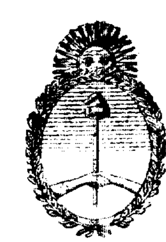
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXV — Buenos Aires, viernes 31 de marzo de 1967 — Número 21.158



DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECTOR
ALFREDO M. GITELLI

Domicilio Legal:
Av. Santa Fe 1659
Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.861

NUMEROS TELEFONICOS DE LA REPARTICION

Dirección Nacional: T. E. 41-5643 — División Personal: T. E. 41-4304. (Avisos y Suscripciones): T. E. 41-2625 — Facturación: T. E. 41-3902. — División Publicaciones: T. E. 41-3344 — División Administrativa Venta de Ejemplares: T. E. 41-5420 — División Legislación: T. E. 41-5485. División Informes y Biblioteca: T. E. 41-6104. Mesa de Entradas: T. E. 42-1011

SUMARIO

EDICION DEL DIA 31|3|67 (64 págs.)

Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659. Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 artículo 6º).

CONVOCATORIA DE ASAMBLEAS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Se solicita a los interesados en la publicación de avisos de llamado a asamblea, la presentación de los respectivos textos en esta Dirección Nacional con la mayor anticipación posible, evitando, de tal manera, inconvenientes de último momento por falta de espacio en el Boletín Oficial.

La Dirección Nacional

Ministerio del Interior

PROVINCIAS

Sanción y promulgación de diversas leyes en varias provincias.

DECRETO Nº 780. — Bs. As., 9|2|67.

VISTO el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia de Río Negro para que se le autorice a dictar una ley modificando la que lleva el número 248, sobre Educación Física y Deportes, en lo que respecta a su régimen financiero, y teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Río Negro para sancionar y promulgar una ley cuyo texto obra de fojas 2 a 3 del expediente número 73.334|66, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 781. — Bs. As., 9|2|67

VISTO lo solicitado por el Gobernador de la Provincia de Misiones para que se autorice el dictado de una ley estableciendo reformas al Código de Procedimientos en lo Criminal, vigente en la provincia, y

CONSIDERANDO:

Que en la provincia rige en materia penal el mismo ordenamiento legal que para la Justicia Federal, con excepción de las modificaciones introducidas en los años 1962 y 1963, mediante Decretos Leyes números 13.911 y 2.021;

Que tales modificaciones no se han aplicado al mencionado código procesal provincial, en virtud de no existir disposición legal que les diera vigencia en su ámbito;

Que la iniciativa pone en vigencia las reformas aludidas con las variantes necesarias para su adecuación al orden local,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Misiones para sancionar y promulgar una ley cuyo texto obra de fojas 1 a 17 del expediente número 71.886|66, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 873. — Bs. As., 10|2|67

VISTO el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia de Santa Fe para que se le autorice a dictar una ley por la cual se rehabilitan las declaraciones de utilidad pública y expropiación de inmuebles destinados a la construcción de escuelas en la ciudad de Rosario, y

CONSIDERANDO:

Que la iniciativa se fundamenta en el próximo vencimiento del término establecido en la Ley número 5.742 que dispuso la expropiación de dichos bienes y, que subsisten las razones de necesidad que dieron fundamento a la medida original.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Santa Fe para sancionar y promulgar una ley cuyo texto obra de fojas 1 a 2 del expediente número 73.498|66, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 874 - Bs. As., 10|2|67.

VISTO el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia de Catamarca para que se le autorice a dictar una ley agregando un nuevo artículo al Código Fiscal de la Provincia, y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Catamarca a sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 47 del expediente número 72.273|1966.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 875 - Bs. As., 10|2|67.

VISTO el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia de Salta en el sentido de que se le autorice a dictar una ley transfiriendo un inmueble ubicado en el Departamento Capital al Hogar Escuela para Ciegos Corina Lona y,

CONSIDERANDO:

Que el inmueble de que se trata pertenece a la Asociación Odontológica por anterior adjudicación, entidad que lo ofrece a fojas 9 en permuta por otro terreno de menor extensión;

Que la iniciativa se fundamenta en la necesidad de dotar al Hogar Escuela de un edificio que permita dividir en distintos pabellones a los internados adultos, varones y mujeres.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Salta a sancionar y promulgar una ley cuyo texto obra a fojas 6 del expediente Nº 71.055|66, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, con las siguientes modificaciones:

Reemplázase los artículos 1º y 2º por los siguientes:

"Artículo 1º. — Autorízase la permuta de la parcela fiscal 10 —manzana 113— Catastro Nº 1.162, ubicada en la Sección H - del Departamento Capital con una superficie de 4.209,77 metros cuadrados según plano 4.464 y registrado a folio 69 - Asiento 74 del Libro 12 R.I. Capital, por la fracción de terreno perteneciente a la Asociación Odontológica de Salta, individualizada como parcela 1 —manzana 10— Catastro número 34.693, ubicada en la Sección N - Circunscripción 1 del Departamento Capital y registrado a folio 335, Asiento 1 del Libro 284 de R. I. Capital".

"Art. 2º. — Dónase al Hogar Escuela para Ciegos Corina Lona, el terreno adquirido por la Provincia, por la permuta referida en el artículo anterior".

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.



Secretaría de Industria y Comercio

SERVICIO EXTERIOR

DECRETO Nº 810. — Bs. As., 10|2|67.

VISTO los Decretos Nros. 2.890 del 21 de octubre de 1966, y 81 del 13 de enero de 1967; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario completar la delegación argentina que participa en las negociaciones comerciales y tarifarias del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), denominada "Rueda Kennedy";

Que deben facilitarse las gestiones a realizar por los miembros de la Misión, en cumplimiento de las tareas encomendadas;

Que para la adecuada atención de los gastos que demanden la instalación y funcionamiento de oficinas y pasajes y movilidad que originen el desplazamiento de funcionarios en cumplimiento de la misión encomendada, así como los de cortesía y homenaje, se hace necesario incrementar la suma asignada en el artículo 7º del Decreto Nº 81|67;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Incorpórase a la nómina consignada en el artículo 2º del Decreto Nº 2.890|66, en calidad de Delegados, al Agregado Económico de la Embajada Argentina en Bélgica y ante la Comunidad Económica Europea, don Horacio Martín Doval, y al Jefe de la División Análisis Económico de la Dirección Nacional de Industria, Ingeniero don José Félix Carlevari, y como Secretario de la Delegación el señor don Enrique Alfredo Trench.

Art. 2º — Sustitúyese el texto del artículo 4º del Decreto Nº 81|67, por el siguiente:

"Facúltase al Presidente de la Delegación para autorizar desplazamientos de los miembros de la Delegación, en cumplimiento de la misión que se le encomienda, y a los servicios administrativos de los respectivos Ministerios para librar las órdenes de pasajes correspondientes, exceptuándoseles a tal efecto de lo dispuesto por el Decreto Nº 15.836 y de lo establecido por el Decreto Nº 9.325|64".

Art. 3º — Sustitúyese el texto del artículo 7º del Decreto Nº 81|67, por el siguiente:

"Asígnase al Presidente de la Delegación, con cargo de rendir cuenta, la suma mensual en pesos moneda nacional equivalente a tres mil (3.000) dólares estadounidenses, que se autoriza a girar por trimestre adelantado, para atender gastos de instalación y funcionamiento de oficina, de cortesía y homenaje, de pasajes y movilidad, que demanden el desplazamiento de funcionarios en cumplimiento de la misión encomendada. Todo desplazamiento de funcionarios de la misión fuera de Suiza deberá efectuarse con comunicación previa a la Cancillería".

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Comercio y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez. — Adalbert Krieger Vasena. — Angel A. Solá. — Francisco R. Aguilar.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Traslados.

DECRETO Nº 1.152 — Bs. As., 24|2|67.

Atento a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Trasládase del Consulado de la República en Guayaquil al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto al funcionario de la categoría "F", Secretario de primera clase y Cónsul de primera clase D. Eduardo Oscar Pérez Ibarra.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

DECRETO Nº 1.153 — Bs. As., 24|2|67.

Atento a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Trasládase del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a la Embajada en la República Oriental del Uruguay, al funcionario de la categoría "E", Consejero de segunda clase D. Horacio Samuel Ballestrín.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

SERVICIO EXTERIOR

Traslado.

DECRETO Nº 1.124 — Bs. As., 24|2|67.

VISTO la necesidad de trasladar al país por razones de servicio, al señor Consejero Agrícola de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, destacado en Washington (Estados Unidos de América), Ingeniero Agrónomo Enrique Gastón Valente y atento lo propuesto por el señor Secretario de Estado en el referido Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Trasládase a nuestro país, por razones de servicio, al Consejero Agrícola de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería destacado en Washington (Estados Unidos de América) Ingeniero Agrónomo Enrique Gastón Valente (L. 7.894).

Art. 2º — Las erogaciones que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º se atenderán con imputación a las partidas específicas del presupuesto de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, del año 1967.

Art. 3º — Déjase establecido que cuando las necesidades del cumplimiento de este decreto así lo requiera, no regirán las prescripciones del artículo 8º, incisos d) y e) del régimen aprobado por decreto Nº 672 del 31 de enero de 1966.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Nicanor E. Costa Méndez. — Lorenzo A. Raggio.

Secretaría de Salud Pública

CULTO

Nombramientos.

DECRETO Nº 787 — Bs. As., 9|2|67

VISTO lo solicitado por la Secretaría de Estado de Salud Pública, con respecto a la designación de diversas hermanas de caridad, y

CONSIDERANDO:

Que los servicios de las mismas son necesarios para la atención material y espiritual de los enfermos internados en las dependencias a las cuales se las destina,

Por ello y atento a lo previsto en el artículo 1º, punto 5º del decreto Nº 413 del 14 de enero de 1960,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbranse en la Secretaría de Estado de Salud Pública, a las hermanas de caridad que a continuación se detallan, en los establecimientos que se determinan, con imputación al 2 — 1 — 63 — 0 — 0 — 7 — 681 — 33 — 1 — 1 — 513 — Mil novecientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 1.950 m|n).

Sanatorio "Pedro L. Baliña" en Posadas, Misiones

María Teodora Bogado (Legajo número 58.987; cargo Nº 179; C.I. Nº 187.880, Policía de Misiones). —

Sanatorio "Sommer" en General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires

María Candelaria Beristain (Legajo número 58.988; cargo Nº 41; C.I. número 3.122.379, Policía Federal). —

María de los Angeles Aguado (Legajo Nº 59.989; cargo Nº 214). —

Glady María Teresa Chanetón (Legajo Nº 58.990; cargo Nº 218; L. C. Número 438.787; C.I. Nº 1.564.606, Policía Federal). —

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Bienestar Social y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Roberto J. Petracca. — Nicanor E. Costa Méndez. — Ezequiel A. D. Holmberg.

Ministerio de Economía y Trabajo

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ratifícanse resoluciones designando funcionarios.

DECRETO Nº 1.200 — Bs. As., 27|2|67.

VISTO: El expediente Nº 1.179|67 del Ministerio de Economía y Trabajo por el que se solicita, en orden a lo determinado por la Ley Nº 17.063, la ratificación de la resolución del Directorio del Banco Central de la República Argentina del 25 de enero del corriente año por la que se designa al Gerente General de la Institución, y de las resoluciones de su Presidencia números 17 y 23|67, por las que se nombra a dos funcionarios con destino al Gabinete de la misma, y

CONSIDERANDO:

Que dichas designaciones obedecieron a la necesidad de cubrir un cargo previsto en la Ley Orgánica del Banco Central, en el primer caso, y de nombrar por tiempo determinado dos colaboradores, directos de la Presidencia de esa Institución, en los restantes,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícanse, de acuerdo con lo determinado por la Ley número 17.063, la resolución del Directorio del Banco Central de la República Argentina del 25 de enero del corriente año acerca de la cobertura del cargo de Gerente General, y las resoluciones Nos. 17 y 23|67 de la Presidencia de esa Institución, así como las eventuales prórrogas de las dos últimas.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena.

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Vocal del Consejo Asesor y del Instituto de Clasificación.

DECRETO Nº 1.051. — Bs. As., 20|2|67.

VISTO el presente Expediente número 54.356|66 por el que la Dirección Nacional de Institutos Penales dependiente de la Secretaría de Estado de Justicia, propicia la nueva designación del señor doctor Francisco Pedro Laplaza, Profesor Titular de Derecho Penal de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, como Vocal del Consejo Asesor y del Instituto de Clasificación de la citada Dependencia, en virtud de fenecer el día 24 de enero de 1967 el período para el que fuera nombrado en atención a lo prescripto en los artículos 2º y 5º de la Ley Nº 11.833,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Vocal del Consejo Asesor y del Instituto de Clasificación de la Dirección Nacional de Institutos Penales, a contar del 25 de enero de 1967 y por el término de tres (3) años de acuerdo a lo previsto en los artículos 2º y 5º de la Ley Nº 11.833, al Profesor Titular de Derecho Penal de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, señor doctor Francisco Pedro Laplaza (Cl. 1909, D. M. 2, Mat. 229.089 C. I. 828.221 Pol. Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo Borda. — Conrado Etchebarne (h.).

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Aclárase una designación.

DECRETO Nº 919. — Bs. As., 14|2|67.

VISTO el Decreto Nº 7451, dictado el 3 de setiembre de 1965, por el que se designó en Misión Especial, con rango de Secretario de primera clase a la señora Nelly Vaccarezza de Vaccarezza,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Establécese que a la señora Nelly Vaccarezza de Vaccarezza, designada en Misión Especial por Decreto Nº 7451|65, le corresponden los alcances y las limitaciones que establece el artículo 39 de la Ley 12.951 y su Reglamentación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Traslado.

DECRETO Nº 977 — Bs. As., 16|2|67

VISTO:

El Decreto Nº 103, del 8 de enero de 1964, por el que se aceptó al señor D. Humberto F. Burzio la renuncia que presentara al cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, en Comisión;

Los expedientes Dirección General de Administración Nº 9361|66; Dirección General de Personal Nº 6366|66 y Dirección General de Asuntos Jurídicos Nº 27029|67, relativos al reclamo formulado por el citado ex funcionario con referencia a derechos pecuniarios derivados de su desempeño en la función diplomática; y

CONSIDERANDO:

Que existen numerosos antecedentes de situaciones sustancialmente análogas a la presente, tales como las resueltas por Decretos Nros. 3256|66, 3258|66, 3506|66, 3507|66 y 3508|66, mediante los cuales se reconoció el derecho a los gastos de traslado previstos en el artículo 41, inciso b) de la Ley 12.951;

Que por Decreto Nº 184, del 19 de setiembre de 1966, se insistió en el cumplimiento de los mencionados en el considerando anterior;

Que es de aplicación en el presente reclamo el criterio sustentado en los citados precedentes,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Establécese que el regreso al país del ex-Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, en Comisión, D. Humberto F. Burzio, desde su destino en Perú, constituye un traslado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 12.951, correspondiéndole en consecuencia el beneficio de los gastos de traslado previstos en el artículo 41 inciso b) del citado cuerpo legal.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

DECRETO Nº 979 — Bs. As., 16|2|67

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el traslado del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto al Consulado General de la República de Gotenburgo, del funcionario de la categoría "E", Cónsul General de segunda clase D. Armando Bulacia, dispuesto por Decreto Nº 5320, de fecha 30 de diciembre de 1966, quien deberá continuar desempeñando sus funciones en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez

Secretaría de Salud Pública

CONTRATACIONES DEL ESTADO

DECRETO Nº 1.252 — Bs. As., 28|2|67

VISTO el Expediente Nº 16.682|66 del registro de la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social, por el cual corren las actuaciones tendientes a adquirir un (1) aparato gammametro con accesorios, con destino al Instituto Regional de Oncología en Santa Fe, dependiente de esta Secretaría de Estado, y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Secretaría de Estado cuenta con una oferta directa por parte de la Oficina Sanitaria Panamericana - Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud;

Que el certificado Nº 4.540|66, extendido por la ex-Secretaría de Estado de Industria por intermedio de la Dirección Nacional de Industria, documenta que se han cumplimentado los requisitos establecidos en el Decreto número 7.062|61 y Decreto-Ley 5.340|63, para el elemento que se determina en el mismo;

Que a los fines de que la referida Secretaría de Estado pueda concretar la provisión en causa, procede exceptuar la misma de lo estatuido en el artículo 22º, inciso 3º de la Ley 14.439 en concordancia con lo dispuesto en el artículo 37º de la Ley 16.956 y artículo 4º del Decreto Nº 2.870|66.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Exclúyese de lo estatuido en el artículo 22º, inciso 3º de la Ley 14.439 en concordancia con lo dispuesto en el artículo 37º de la Ley 16.956 y artículo 4º del Decreto número 2.870|66, a la adquisición de un (1) aparato gammametro con accesorios, que se determina en el certificado número 4.540|66, otorgado por la ex Secretaría de Estado de Industria, con destino a la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Bienestar Social y de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Salud Pública y de Industria y Comercio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social, a sus efectos.

ONGANIA. — Roberto J. Petracca. — Adalbert Krieger Vasena. — Ezequiel A. D. Holmberg. — Angel A. Solá.

DECRETO Nº 1.272. — Bs. As., 28|2|67.

VISTO el presente Expediente número 12.512|66 del registro de la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social, por el cual corren las actuaciones relacionadas con la contratación directa Nº 161|66, realizada con el objeto de adquirir un (1) Polarímetro de limbo original Carl Zeiss con accesorios y un (1) Refractómetro ABBE modelo A, original Carl Zeiss con accesorios, con destino al Instituto de Farmacología y de Normalización de Drogas y Medicamentos, dependiente de la referida Secretaría de Estado, y

CONSIDERANDO:

Que dicha Secretaría de Estado cuenta con una oferta de conveniencia por parte de la firma Carl Zeiss Argentina S. A., estimándose por ello que procede sea exceptuado el presente trámite de lo estatuido en el artículo 22º, inciso 3º de la Ley 14.439, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 37º de la Ley 16.956 y artículo 4º del Decreto Nº 2.870|66;

Que el certificado Nº: 2.523|66 obrante a fojas 26|27, extendido por la ex-Secretaría de Estado de Industria por intermedio de la Dirección Nacional de Industria, documenta que se han cumplimentado los requisitos establecidos por el Decreto Nº: 7.062|61 y Decreto-Ley 5.340|63, para los elementos que se determinan en el mismo:

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Exclúyese de lo estatuido en el artículo 22º, inciso 3º de la Ley 14.439, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 37º de la Ley 16.956 y artículo 4º del decreto Nº: 2.870|66, a la adquisición de un (1) Polarímetro de limbo original Carl Zeiss con accesorios y un (1) Refractómetro ABBE modelo A original Carl Zeiss con accesorios, que se determinan en el certificado Nº: 2.523|66, otorgado por la ex-Secretaría de Estado de Industria, con destino a la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Bienestar Social y de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Salud Pública y de Industria y Comercio.

Art 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social, a sus efectos.

ONGANIA. — Roberto J. Petracca. — Adalbert Krieger Vasena. — Ezequiel A. D. Holmberg. — Angel A. Solá.

DECRETO Nº 1.273. - Bs. As. 28|2|67.

VISTO el expediente Nº: 36.462|66 del registro de la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social, por el cual corren las actuaciones relacionadas con la contratación directa, realizada con el objeto de adquirir dos (2) electrocardiógrafos y dos (2) amplificadores, con destino al Policlínico de San Martín dependiente de la citada Secretaría de Estado, aprobada por Disposición de la Dirección General de Administración Nº: 3.218 de fecha 30 de diciembre ppdo., y

CONSIDERANDO:

Que dicha Secretaría de Estado cuenta con una oferta directa por parte de la Oficina Sanitaria Panamericana Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud;

Que el certificado Nº: 4.849|66, extendido por la ex-Secretaría de Estado de Industria por intermedio de la Dirección Nacional de Industria, documenta que se han cumplimentado los requisitos establecidos en el decreto Nº: 7.062|61 y Decreto-Ley Nº: 5.340|63, para los elementos que se determinan en el mismo;

Que a los fines de que la referida Secretaría de Estado pueda concretar la provisión en causa, procede exceptuar la misma de lo estatuido en el artículo 22º, inciso 3º de la Ley 14.439 en concordancia con lo dispuesto en el artículo 37º de la Ley 16.956 y artículo 4º del Decreto Nº: 2.870|66;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Exclúyese de lo estatuido en el artículo 22º, inciso 3º de la Ley 14.439 en concordancia con lo dispuesto en el artículo 37º de la Ley 16.956 y artículo 4º del Decreto Nº 2.870|66, a la adquisición de dos (2) electrocardiógrafos y dos (2) amplificadores que se determinan en el certificado Nº: 4.849|66, otorgado por la ex-Secretaría de Estado de Industria, con destino a la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Bienestar Social y de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Salud Pública y de Industria y Comercio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social, a sus efectos.

ONGANIA. — Roberto J. Petracca. — Adalbert Krieger Vasena. — Ezequiel A. D. Holmberg. — Angel A. Solá.

Secretaría de Hacienda

CONTRATACIONES DEL ESTADO

DECRETO Nº 1.244 — Bs. As., 28|2|67

VISTO las presentes actuaciones iniciadas por la Dirección General de Obra Social de la Secretaría de Estado de Hacienda, solicitando la contratación de los trabajos de mantenimiento del inmueble ocupado por el Instituto Médico Quirúrgico dependiente del citado organismo, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Nacional de Arquitectura ha realizado la inspección técnica, estudio y estimación presupuestaria de las obras a realizar;

Que a fs. 21 a 30 se agrega la documentación con detalle completo, ajustada a la memoria descriptiva corriente a fs. 4|5, y la Dirección General de Obra Social propone la adjudicación pertinente según constancia a fs. 31;

Que la naturaleza de los trabajos a realizar en el Instituto Médico Quirúrgico, son de impostergable y urgente necesidad, según surge de los informes agregados;

Por ello, de acuerdo con la conformidad prestada por el Secretario de Estado de Hacienda y en virtud de lo estatuido por el apartado i) punto 3º artículo 56 de la Ley de Contabilidad;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la contratación directa celebrada y adjudícase directamente, los trabajos de que se trata de conformidad con el presupuesto que se acepta en la siguiente forma: Dirección Nacional de Arquitectura, fs. 21|30 dieciocho millones seiscientos cincuenta mil doscientos pesos moneda nacional (m$n. 18.650.200.—).

Art. 2º — El importe de la presente adjudicación asciende a dieciocho millones seiscientos cincuenta mil doscientos pesos moneda nacional (m$n. 18.650.200.—) con cargo al Inciso 9, Partida Principal 8, Partida Parcial 234, Partida Subprincipal 1400 "Inmuebles y Dotaciones" del Presupuesto de la Dirección General de Obra Social, Secretaría de Estado de Hacienda, Ejercicio 1967.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda, a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Francisco R. Aguilar. — Bernardo L. Loitegui.

Secretaría de Transporte

RECURSOS JERARQUICOS

Desestímanse los interpuestos por empresas de transportes, contra las multas aplicadas por abandono de servicios.

DECRETO Nº 1.197. — Bs. As., 27|2|67.

VISTO el Expediente Nº 9.273|65, del registro de la Secretaría de Estado de Transporte, por el cual la empresa "Transportes Automotores Chevalier", S. A., interpone recurso jerárquico contra la Resolución D.N.A. Nº 2.765|66, por conducto de la cual le fueron impuestas veintisiete (27) multas de cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 5.000) por haber abandonado, durante el día 13 de octubre de 1965, los servicios que debió prestar en veintisiete recorridos, y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente sostiene que nada pudo hacer para evitar el cese de los servicios, ya que éste fue dispuesto por la entidad gremial que agrupa a todas las empresas similares;

Que asimismo, y para el caso de que no prosperase el pedido de anulación de las multas, la causante solicita la disminución del monto global de las mismas (m$n. 135.000) por estimarlo excesivo;

Que una decisión gremial no obliga necesariamente a faltar a los deberes que impone la concesión;

Que la reducción del monto global de las multas no procede, ya que el mismo guarda relación con la importancia de las infracciones y con la capacidad económica de la empresa transgresora;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y a lo propuesto por el señor Ministro de Economía y Trabajo,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el recurso jerárquico promovido por la empresa "Transportes Automotores Chevalier", S. A., contra la Resolución D. N. A. Nº 2.765|66.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Armando S. Ressia.

DECRETO Nº 1.198. — Bs. As., 27|2|67.

VISTO el Expediente Nº 567|63, del registro de la Secretaría de Estado de Transporte, por el cual la empresa "Microómnibus 25 de Mayo" (Línea 111) interpone recurso jerárquico contra la Resolución D. N. A. Nº 3.392|66, por conducto de la cual le fue impuesta una multa de cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 5.000) por haber abandonado inconsultamente sus servicios durante los días 8, 9 y 10 de julio de 1962, y

CONSIDERANDO:

Que en apoyo de su recurso la empresa de referencia sostiene: 1º) que, si bien se ha rechazado la "teoría de la imprevisión" —invocada al ejercer su defensa— debe aceptarse, para justificar su actitud, el "estado de necesidad" creado por la imposibilidad de mantener el servicio a pérdida por la insuficiencia de las tarifas; 2º) que el hecho sancionado no ha sido una huelga —como lo señaló el organismo que aplicó la multa recurrida— sino una paralización de servicios provocada por la imposibilidad de absorber los aumentos producidos con los gastos de explotación; y 3º) que la posición de la Secretaría de Estado de Transporte en la emergencia ha tornado ilusorias las garantías consagradas por los artículos 14, 17 y 19 de la Constitución Nacional;

Que, para que el "estado de necesidad" torne lícito un acto -en este caso el abandono de servicios que ha sido sancionado-, debe reunir los siguientes requisitos: a) que el "estado de necesidad" no se haya producido por culpa del agente, esto es, que no le sea imputable; b) que el riesgo no se pueda evitar de otra manera que causando el perjuicio; c) que el riesgo sea inevitable, inminente y actual; y d) que el daño inferido sea menor que el que se pretende evitar;

Que es indudable que de los cuatro requisitos señalados, el mencionado con la letra b) no se da en el caso que se examina, pues no puede aceptarse bajo ningún punto de vista que la medida adoptada (es decir, el abandono del servicio) pueda considerarse como la única manera de evitar el riesgo que la empresa deseaba eludir, o sea la consecuencia económica de las tarifas vigentes;

Que la empresa pudo haber entendido que la medida que adoptaba era idónea a ese fin, pero, pretender que la misma era la "única" medida que se podía adoptar, es inadmisible;

Que observaciones parecidas podrían hacerse respecto a los requisitos señalados con las letras c) y d), pues cuesta aceptar que el riesgo de las tarifas observadas fuera inevitable, inminente y actual, como así también que el abandono del servicio no ocasionó un daño mayor que el que se pretendió evitar, cuando son públicamente conocidas las lesiones que un paro del transporte infiere a la economía general del país;

Que, en cuanto al segundo argumento esgrimido por la recurrente, debe tenerse en cuenta no sólo el hecho de que ella misma calificó su acto como "huelga" y pretendió ampararse en el derecho prescripto por el artículo 14 bis de la Constitución Nacional (octavo párrafo —parte final— de su nota de fs. 2|4) sino también que no existe ninguna necesidad de distinguir entre "huelga" y "paralización de servicios", ya que la falta de justificativos del hecho ha sido suficiente para sancionarlo como incumplimiento de las autorizadas condiciones de explotación;

Que, finalmente, las reflexiones hechas respecto de los artículos 14, 17 y 19 de la Constitución Nacional en oportunidad de aplicarse la multa recurrida, concuerdan con la doctrina más consagrada;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y a lo propuesto por el señor Ministro de Economía y Trabajo,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el recurso jerárquico promovido por la empresa "Microómnibus 25 de Mayo" (Línea 111) contra la Resolución D.N.A. Nº 3.392|66.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Armando S. Ressia.

DECRETO Nº 1.332. - Bs. As., 2|3|67.

VISTO el Expediente Nº 9.317|65, del registro de la Secretaría de Estado de Transporte, por el cual la empresa "Sierras de Córdoba" S. A. interpone recurso jerárquico contra la Resolución D. N. A. Nº 1.278|65, por conducto de la cual le fue aplicada una multa de cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 5.000.—), por haber abandonado inconsultamente sus servicios durante el día 13 de octubre de 1965, y

CONSIDERANDO:

Que en apoyo de su recurso la causante sostiene: 1º) Que el plazo acordado para ejercer el derecho de defensa (24 horas) fue por demás exiguo e insuficiente; 2º) Que el hecho sancionado no está previsto en el Reglamento de Penalidades ni es posible que sea reprimido por aplicación analógica de éste; 3º) Que, al abandonar sus servicios, la empresa ejerció un derecho que corresponde a todos los habitantes del país; 4º) Que la decisión de paralizar los servicios estuvo justificada por el incumplimiento del Estado en lo relativo a su obligación de aprobar tarifas justas y razonables; y 5º) Que, al declararse la decisión de paralizar el servicio durante el día 13 de octubre de 1965, el personal de la empresa no se presentó o no pudo hacerlo, lo que constituye el eximente de fuerza mayor que hace inimputable a la recurrrente;

Que el plazo acordado para efectuar descargos fue suficiente, como lo demuestra el hecho de que otras empresas prestatarias que enfrentaron similar situación lo hayan utilizado presentando sendos escritos de más de seiscientas palabras;

Que el abandono de los servicios sin la previa anuencia de la Secretaría de Estado de Transporte está expresamente contemplado en el artículo 4º del Reglamento de Penalidades aprobado por Decreto 12.065|61, motivo por el cual no se ha hecho la pretendida aplicación analógica del mismo;

Que la huelga -derecho constitucional al que alude la recurrente- y el servicio público son nociones antinómicas;

Que, si se ha sostenido que la huelga por parte de los agentes de un servicio público es un hecho ilícito, una falta disciplinaria, y que es un acto que subordina el funcionamiento de un servicio público (o sea la satisfacción de necesidades colectivas) a los intereses particulares de los agentes (Villegas Basavilbaso: "Derecho Administrativo" — T.III, pág. 84, citando a Jeze), no cabe duda que más aún constituye un hecho ilícito el de la propia concesionaria que suspende sus servicios;

Que la obligación esencial del concesionario es prestar el servicio en la forma y bajo las condiciones establecidas por la Ley y estipuladas en el contrato de concesión, en el que no puede haber cláusulas que impliquen una renuncia del concedente respecto de su poder de regular el servicio y aun de modificarlo, ni que libren los precios del servicio a la voluntad del concesionario;

Que éste puede demandar al concedente el cumplimiento de obligaciones, pero no puede oponerse a cumplir las obligaciones de la concesión, y menos aún las que son esenciales en ella (S. C. Bs. As. — J. A. — T. 57, pág. 354);

Que, además, esté o no pactado el régimen de revisión, es indiscutible que toda tarifa debe ser homologada por el concedente de acuerdo con el criterio relativamente privativo de él sobre la "justicia y razonabilidad" de esa tarifa (Fallos de la Corte Suprema — T. 156, pág. 207);

Que si el personal no se presentó por su voluntad, incurrió en una falta disciplinaria de la que es responsable la empresa en mérito a lo estipulado en el artículo 12 del Reglamento de la Ley 12.346;

Que si, en cambio, no concurrió por la falta de medios de transporte, podría justificarse su conducta pero no la de la empresa, ya que no puede ignorarse que fue la actitud de ésta -reproducida en forma solidaria por la mayoría de las empresas de autotransporte de jurisdicción nacional- la que creó el supuesto impedimento;

Que, entonces, el argumento de la causante evidencia la inadmisible y retórica pretensión de subvertir el orden lógico de los sucesos, convirtiendo en causa lo que ha sido el efecto;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y a lo propuesto por el señor Ministro de Economía y Trabajo,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el recurso jerárquico promovido por la empresa "Sierras de Córdoba" S. A. contra la Resolución D. N. A. Nº 1 278|65.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Armando S. Ressia.

Secretaría de Obras Públicas

RECURSOS JERARQUICOS

DECRETO Nº 1.245. — Bs. As., 28|2|67

VISTO el Expediente Nº 1.544|64, del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas por el que la firma Nicolás Caputo, Sociedad Anónima de Edificación interpone a fojas 20|21 recurso jerárquico contra la Resolución Nº 17.149 dictada por el Directorio de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, de fecha 9 de octubre de 1963 (fs. 13), mediante la cual se deniega el reconocimiento de mayores gastos con motivo de los trabajos de reconstrucción de los anclajes de curvas ejecutados al efectuar el reacondicionamiento de la cañería para Vicente López, Provincia de Buenos Aires (Contrato XL-Expte. 1.031-LP-1956); y

CONSIDERANDO:

Que de los antecedentes obrantes en el expediente referido resulta que la reclamante no interpuso el recurso jerárquico a que alude —ya que sólo formuló una promesa de hacerlo en el futuro— ni tampoco cumplió con los requisitos formales prescriptos por el Decreto 7.520|44 (B. O. 3-4-44) ni se ajustó al procedimiento establecido por el Decreto 2.126|61 (B. O. 7-IV-61);

Que por lo demás, los trabajos cuyo valor se reclama no revisten el carácter de adicionales, sino que se trata de trabajos de reparación que fue necesario realizar, para corregir las deficiencias observadas en la ejecución de las juntas de cañería de la obra a cargo de la recurrente;

Que del análisis realizado no surgen vicios de legitimidad que afecten la resolución recurrida;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase improcedente el recurso jerárquico interpuesto por la firma Nicolás Caputo Sociedad Anónima de Edificación contra la Resolución Nº 17.149 del Directorio de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Bernardo J. Loitegui.

Secretaría de Salud Pública

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Licencias.

DECRETO Nº 943 — Bs. As., 14|2|67

VISTO el Expediente Nº 3.997|65 y agregados del registro de la Secretaría de Estado de Salud Pública, en el que se gestiona el otorgamiento de licencia con goce de sueldo, comprendida en las disposiciones del artículo 29º del Decreto Nº 8.567|61, a los agentes Doctores Humberto Alberti, Héctor José Boffi Boggero y Marcelino Angel Ríspoli, y sin percepción de haberes con, carácter de excepción al margen de las normas del citado decreto al Dr. Arnolfo Mario Alfaro; y

CONSIDERANDO:

que para la concesión de licencias en las condiciones previstas por el artículo 29º del régimen en vigor, se han cumplimentado las exigencias establecidas sobre el particular;

que el Dr. Alfaro a la fecha de iniciación de la licencia no reúne el requisito de antigüedad mínima en el desempeño del cargo, pero en razón de haber obtenido con anterioridad por concurso, una beca para realizar estudios de perfeccionamiento especializados en neuropsiquiatría, y que su usufructo será sin percepción de haberes, estímase aconsejable su otorgamiento, proponiéndose de tal manera la consiguiente excepción a las normas del régimen de licencias;

por ello

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Concédese licencia con goce de sueldo, comprendida en el artículo 29º del Decreto Nº 8.567|61, a favor del personal de la Secretaría de Estado de Salud Pública que se determina a continuación y por el período que en cada caso se indica:

Doctor Humberto Alberti (Mat. Ind. Nº 426.083, Clase 1916, C. I. Nº 1.551.544, Policía Federal), del Instituto de Reumatología, dependiente del Instituto Nacional de la Salud, desde el 1º de abril de 1966 hasta el 31 de enero de 1967 (Expediente Nº 3997|1965).

Doctor Héctor José Boffi Boggero (Mat. Ind. Nº 1.147.130, Clase 1921, C. I. Nº 3.690.590, Policía Federal), del Instituto de Reumatología dependiente del Instituto Nacional de la Salud, desde el 20 de febrero hasta el 19 de abril de 1967 (Expediente Nº 52.081|66).

Art. 2º — Establécese que el agente Dr. Marcelino Angel Ríspoli (Mat. Ind. Nº 1.729.396, Clase 1921, C. I. número 1.808.018, Policía Federal), del Hospital Rivadavia, hará uso de la licencia concedida por Decreto Nº 2.684|66, a contar del 12 de febrero de 1967 y por el término de un (1) mes en lugar de la fecha y lapso fijado anteriormente (Expediente Nº 51.419|65).

Art. 3º — Dáse por concedida licencia sin goce de sueldo, con carácter de excepción al margen de las normas del Decreto Nº 8.567|61, al agente Dr. Arnolfo Mario Alfaro (M. I. Nº 5.975.060, Clase 1928, C. I. Nº 135.085, Policía de Misiones) de la Delegación Sanitaria Federal, Provincia de Misiones, por el término de un (1) año a partir del 1º de mayo de 1966 (Expediente número 20.995|66).

Art. 4º — Los mencionados agentes en cumplimiento de las normas establecidas por los artículos 28º y 29º del Decreto Nº 8.567|61, dentro de los sesenta días de finalizada las licencias, presentarán ante la mencionada Secretaría de Estado, un informe, detallado y completo, de la actividad desarrollada y deberán los agentes Dres. Alberti, Boffi Boggero y Ríspoli, permanecer prestando servicios durante el lapso de tres años a partir de la fecha de sus reintegros, y por el término de un año el Dr. Alfaro.

Art. 5º — Los citados profesionales, no percibirán aparte de su sueldo, importo alguno en concepto de pasaje, viáticos, movilidad o coeficiente.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Roberto J. Petracca. — Ezequiel A. D. Holmberg.

Ministerio de Defensa

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Confirmación de una licencia.

DECRETO Nº 1.161. — Bs. As., 24|2|67.

VISTO las adjuntas actuaciones, originadas por el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas, con motivo de la licencia extraordinaria solicitada por el agente civil contratado, doctor en química D. José Alberto Castro, para usufructo de una beca con fines de estudio, que le fuera concedida por Resolución Nº 51 del Ministerio de Defensa, de fecha 31 de octubre de 1966, y la observación formulada en contra de dicha resolución por el Tribunal de Cuentas de la Nación, con fecha 17 de enero de 1967, y

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Fiscal fundamenta su observación en razones de legalidad, que estima resultantes de la condición de contratado del agente beneficiario, que lo excluiría del ámbito regido por el Estatuto para el Personal Civil de las Fuerzas Armadas (Decreto 34.293/49) y su reglamentación (Decretos Nros. 15.374/50 y 4.994, del año 1959); como asimismo que en oportunidad de dictarse la indicada Resolución Ministerial Nº 51/66, ya había cobrado vigencia el Decreto número 347/66, que instituye un nuevo régimen de licencias para el personal contratado no comprensivo del tipo de beneficio acordado al causante;

Que la aludida observación fiscal es impugnada por el Instituto recurrente por considerarla inajustada a las condiciones de la contratación que vincula al causante con dicho organismo y al régimen legal al que se encuentra sometido el personal civil contratado por las Fuerzas Armadas;

Que el Decreto Nº 347/66 tuvo por objeto otorgar al personal contratado, en lo que respecta a licencias ordinarias o por razones de familia, beneficios similares a los otorgados por el Estatuto para el Personal de la Administración Pública Nacional, de cuyo ámbito se hallan excluidos, pero no tuvo en cuenta el régimen de licencias extraordinarias que contemplan los contratos del mencionado Instituto, régimen que le permite fomentar la capacitación científica en el extranjero, con el consiguiente beneficio para su actividades y que redunda, en definitiva, en el acrecentamiento del acervo científico del país;

Que por consiguiente queda establecida la inconveniencia de cercenar las posibilidades de que el plantel de investigadores científicos del Ministerio de Defensa pueda perfeccionar sus conocimientos, mediante el uso de becas de interés nacional para realizar estudios en el extranjero, como resultaría de la aplicación a los mismos de las restricciones derivadas del decreto impugnado, que no incluye licencias del tipo necesario para tales efectos;

Que también corresponde [illegible] el criterio fiscal en cuanto a que la exclusión de dicho personal del ámbito regido por el referido Estatuto, según artículo 1º del mismo, reproducido en su reglamentación, no tiene los alcances pretendidos de prohibir a los organismos dependientes del Ministerio de Defensa asignar contractualmente a sus agentes vinculados por este medio de ajuste, un régimen de licencias que, en su esencia, sea similar al estatuido para la masa escalafonada, en cuanto así convenga al servicio y por aplicación de los principios que rigen los contratos, con el tradicional efecto consagrado por el artículo 1197 del Código Civil;

Que en el caso particular de la Resolución Nº 51/66 del Ministerio de Defensa, la invocación del artículo 159 del reglamento vigente para el Personal Civil de las Fuerzas Armadas, obedece a la ya señalada circunstancia de haberse incorporado dichas normas sobre licencias al contrato de servicios, por la simple mención de los números correspondientes de su articulado y declaración de adopción voluntaria, citándolas en la forma indicada "brevitatis causa", con igual efecto que si hubieran sido incluidas " in extenso" en sus estipulaciones;

Que es de tener en cuenta, asimismo, que los referidos contratos de servicios han sido reiteradamente sometidos a la aprobación del Ministerio de Defensa, incluyéndose en todos los casos la expresada adopción de las normas del reglamento vigente para dicha jurisdicción, sin haberse formulado objeción alguna a los mismos, ni por las autoridades del Ministerio ni del Tribunal de Cuentas ni por sus Delegaciones, resultando de ello que la condición de contratado, por sí sola, no ha constituido impedimento a la legalidad del régimen de licencias adoptado para ese personal;

Que resulta procedente, en consecuencia, convalidar lo resuelto por el Ministerio de Defensa en materia de su jurisdicción, de conformidad con las disposiciones legales citadas precedentemente;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Confírmase la Resolución Nº 51/66, de fecha 31 de octubre de 1966, dictada por el Ministerio de Defensa en el expediente 1/8236/1966 de su registro, por la que se concedió licencia extraordinaria con percepción de haberes, al doctor en química D. José Alberto Castro (M. I. 4.114.907), en su carácter de agente civil contratado del Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas, por los plazos y condiciones acordados en la misma y en los términos del artículo 159 de la reglamentación vigente para el Personal Civil de las Fuerzas Armadas, en virtud de su asimilación contractual y no afectarle en este caso las disposiciones y restricciones del Decreto Nº 347/66.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse.

Secretaría de Cultura y Educación

DOCENTES

Cesantía.

DECRETO Nº 997 — Bs. As., 16|2|67.

VISTO: El expediente Nº 103.811|62 del registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, relativo a la situación del señor José Nicasio Barrera, profesor de la Escuela Normal Mixta "Tte. Gral. Julio A. Roca" de Monteros, provincia de Tucumán, y del Curso de Bachillerato Anexo al citado establecimiento; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Ministerial número 2.599 del 23 de abril de 1963 (fs. 8), se dispuso instruir sumario administrativo al nombrado docente en razón de imputársele abandono del cargo;

Que la instrucción sumarial efectuada resulta acreditado que en el año 1960 se concedió licencia al señor Barrera, desde el 5 de abril de dicho año, y por el término de un año, en las horas de cátedra que entonces desempeñaba en los citados establecimientos de la ciudad de Monteros, provincia de Tucumán. Dicha licencia, aunque sin indicar término de la misma, fue solicitada por el señor Barrera en razón de haber sido designado para desempeñar transitoriamente un cargo en la Justicia, en la Provincia de Río Negro, según consta en las actuaciones del expte. 73.231|60 del registro de esta Secretaría de Estado;

Que al término de la licencia, el señor Barrera no se reintegró a sus tareas docentes, constando por otra parte, que desempeñó funciones en la citada Provincia, y posteriormente se trasladó a Europa para realizar estudios en Francia durante los años 1961|62 y que a su regreso fue designado Adscripto Interino de la Cátedra Filosofía del Derecho a partir del 4 de junio de 1962 en la Universidad Nacional de Tucumán, y Adscripto en propiedad de la misma cátedra a partir del 6 de mayo de 1968 (fs. 45, 46, 47 y 59);

Que por lo expuesto cabe concluir que el señor Barrera ha incurrido en abandono de cargo, sin que a ello obste la circunstancia de haber solicitado traslado ya que este pedido fue iniciado en agosto de 1962, cuando ya había transcurrido más de un año desde la fecha en que finalizó la licencia que oportunamente se le concediera. Tampoco empece a tal conclusión las manifestaciones de descargo del señor Barrera de que no fue notificado que la licencia otorgada era sólo por el término de un año, ya que si la misma fue solicitada para desempeñar un cargo dependiente del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro, va de suyo que aunque no hubiese tenido conocimiento de la resolución respectiva, correspondía, por lo mismo, haberse reintegrado a sus tareas docentes al finalizar sus funciones en el ámbito provincial, aparte de que bien pudo solicitar oportunamente informes acerca del trámite de su pedido de licencia;

Por ello, habiéndose cumplido con los requisitos del artículo 58 del Estatuto del Docente; oída la Junta de Disciplina de Enseñanza Media (fs. 76|81) y la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior (fs. 86); atento lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs. 90) y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1. — Declárase cesante (Art. 54, inciso g) del Estatuto del Docente), por abandono de cargo al señor José Nicasio Barrera (M. I. 7.032.238 — Clase 1929 — D. M. 57), en cuatro horas titulares de Educación Democrática (2—2) en 2do. 1ra. y 2da. (M) en la Escuela Normal Mixta "Tte. Gral. Julio A. Roca", de Monteros, provincia de Tucumán, y tres horas provisionales de Instrucción Cívica en 5º 1ra. (M), en el curso de Bachillerato Anexo al citado establecimiento.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes.

Secretaría de Cultura y Educación

DOCENTES

Situación de revista.

DECRETO Nº 484. — Bs. As., 26|1|67.

VISTO los expedientes Nros. 56.058|64 y 115.116|65 del Registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, mediante los cuales se tramita el reajuste de tareas de los profesores de Educación Física de la Escuela Normal de Viale (Provincia de Entre Ríos), afectados por el reordenamiento de divisiones afectuado en la asignatura; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Confirmaciones —Decreto-Ley Nº 2290|63 a fojas 38 de estas actuaciones propicia la aclaración pertinente del decreto nº 9878 del 9 de noviembre de 1965, en lo referente a la señora Ana María Méndez de D'agostino, quien fuera confirmada en nueve horas de la materia en ese establecimiento, correspondiendo la misma en seis horas, en razón de que con posterioridad a la fecha de oficialización de la mencionada escuela, la señora de D'agostino redujo a seis horas su tarea.

Por ello, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, el dictamen producido por la Junta de Clasificación de Educación Física; y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Hágase saber a quienes corresponda con referencia al decreto Nº 9878 del 9 de noviembre de 1965, por el cual se confirmó en la Escuela Normal de Viale (Provincia de Entre Ríos), en nueve horas (3 — 3 — 3 —) de Educación Física en 1º, 2º y 3º años 1ras. divisiones, turno mañana, a la señora Ana María Méndez de D'agostino (L. C. Nº 3.193.719 — C. I. Nº 5.705 — Pol de Victoria, Entre Ríos); que dicha confirmación deberá considerarse efectuada en seis horas (3 — 3) de igual asignatura en 1º y 2º años 1ras. divisiones, turno mañana, en el mismo establecimiento, y no como en aquél se especificara.

Art. 2º — Modifícase con imputación 9 — 1 — 12 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2 — en la Escuela Normal de Viale (Provincia de Entre Ríos), la situación de revista del personal docente que dicta la asignatura Educación Física, afectado por el reordenamiento de di-

visiones efectuado en la materia, que a continuación se menciona:

Carlos Alberto Bretón Cravero (Cl. 1930 — D. M. 57 — Mat. Nº 7.035.198 — C. I. Nº 25.458 — Pol. de Concordia, Entre Ríos), titular de nueve horas (3 — 3 — 3 —) en 1º, 2º y 3º año 1ras. divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en nueve horas (3 — 3 — 3 —) en 1º año 1ra. división, 2º y 3º años 1ras. divisiones, agrupadas, y 4º y 5º años 1ras. divisiones, agrupadas, todas turno tarde, "Cursos Pol. de Victoria, Entre Ríos) titular de seis horas (3 — 3 —) en 4º y 5º años 1ras. divisiones, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en seis horas (3 — 3 —) en 1º año 1ra. división, y 2º y 3º años 1ras. divisiones, agrupadas, ambas turno tarde "Cursos Femeninos", y Ana María Méndez de D'agostino (L. C. Nº 3.198.719 — C. I. Nº 5.705 — Pol. de Victoria, Entre Ríos), titular de seis horas (3 — 3) en 1º y 2º años 1ras. divisiones turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en seis horas (3 — 3) en 4º y 5º años 1ras. divisiones turno tarde, "Cursos Femeninos".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes.

Secretaría de Cultura y Educación

DOCENTES

Licencias.

DECRETO Nº 923 — Bs. As., 14|2|67

VISTO el expediente Nº 49642|66 del Registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación relacionado con el pedido formulado por la Profesora en el Colegio Nacional Nº 2 de Rosario (Santa Fe), señorita Nélida Mabel Amneris San Miguel, con motivo de las inasistencias en que incurrió durante el año 1966;

CONSIDERANDO:

Que la recurrente por tal causa solicitó licencia desde el 1º de marzo hasta el 13 de abril, en virtud de haber tenido que abocarse al estudio de las ponencias que debía presentar a la Comisión Interamericana de Mujeres en su condición de Delegada titular ante la misma;

Que posteriormente efectuó otro pedido desde el 9 de mayo hasta el 30 de junio, en razón de tener que concurrir a la Cuarta Asamblea Extraordinaria a realizarse en la ciudad de Washington (Estados Unidos de Norte América) entre los días 24 y 31 de mayo de 1966;

Que el Decreto Nº 3629 del 18 de mayo de 1966 por el que se le autoriza a trasladarse a esa ciudad en su calidad de Delegada fija como término de la misión que se le encomienda una duración de quince días aproximadamente;

Por lo expuesto y atento lo dictaminado por los organismos técnicos respectivos y lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Considérase en uso de licencia desde el 1º de marzo hasta el 13 de abril y del 9 de mayo al 30 de junio de 1966, quince días únicamente de este último lapso con goce de sueldo y los restantes sin dicho beneficio, a la Profesora de tres horas semanales de cátedra en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres y cuatro horas en el Colegio Nacional Nº 2, ambos establecimientos de Rosario (Santa Fe), señorita Nélida Mabel Amneris San Miguel (L. C. Nº 1.513.552).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes.

DECRETO Nº 924 — Bs. As., 14|2|67

VISTO el expediente Nº 70117|65 del Registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación por el cual la Profesora en el Liceo Nacional de Señoritas de Santa Fe, señora Elena Matilde Rodríguez de Alvarez solicita prórroga de la licencia sin goce de sueldo que se le acordó hasta el 30 de noviembre de 1965 por el Art. 27º del Decreto número 8567|61, en que agotó el máximo previsto por el mismo;

CONSIDERANDO:

Que la interesada funda su pedido en la circunstancia de que no estimó oportuno reintegrarse a sus tareas al término de dicha licencia, por cuanto se hubiera visto precisada a tener que calificar en plena época de exámenes, a alumnos a quienes no tuvo oportunidad de apreciar su aprovechamiento durante casi todo el año escolar, motivo éste de fundamental importancia didáctica;

Que los organismos que han intervenido señalan la falta de intención dolosa en el comportamiento de la interesada, razón por la cual consideran se acuerde la prórroga solicitada como excepción al régimen vigente en la materia;

Por lo expuesto y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Considérase en uso de licencia sin goce de haberes, como excepción a las normas vigentes en la materia, por el término de un mes, a partir del 1º de diciembre de 1965, a la Profesora de cuatro horas semanales de cátedra en el Liceo Nacional de Señoritas de Santa Fe señora Elena Matilde Rodriguez de Alvarez (L. C. Nº 6.124.116),

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes.

Secretaría de Cultura y Educación

DOCENTES

Situación de revista.

DECRETO Nº 525. — Bs. As., 27|1|67.

ATENTO el decreto Nº 17.398 de fecha 31 de diciembre de 1957, por el que se confirmó a la profesora María Elida Dronda de Gurevich en dos horas de Cultura Musical en la Escuela Nacional de Comercio de Pergamino (Provincia de Buenos Aires); teniendo en cuenta que el plan de estudios vigente establece el dictado de una hora para la asignatura y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Déjase establecido con referencia a la parte pertinente del decreto Nº 17.398 de fecha 31 de diciembre de 1957, por el que se confirmó en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional actualmente — Escuela Nacional de Comercio de Pergamino (Provincia de Buenos Aires), en dos horas de Cultura Musical en 1º año, 2a. división, turno tarde, a la señora María Elida Dronda de Gurevich (L. C. Nº 1.842.045 — C. I. Nº 1.039.509 — Registro Provincial de las Personas), que dicha confirmación deberá considerarse efectuada en una hora de la misma asignatura en el mismo año, división, turno y establecimiento, por establecerlo así el plan de estudios vigentes.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes.

DECRETO Nº 526. — Bs. As., 27|1|67.

VISTO los expedientes números 116.299|56 y 68.968|63 del Registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, atento que por decreto Nº 14.140 del 27 de diciembre de 1962, se dispuso el reintegro de la señorita Pilar Carballo, como profesora titular de seis horas de cátedra, procediéndose a su ubicación por Resolución Nº 235 del 1º de febrero de 1963, en el Instituto Nacional Superior del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal; teniendo en cuenta la observación legal formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación; considerando el dictamen producido por la Junta de Clasificación —Zona II— de Enseñanza Media; y de conformidad con lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Déjase sin efecto el decreto Nº 14.140 del 27 de diciembre de 1962, y la Resolución Nº 235 del 1º de febrero de 1963, por los que se dispuso el reintegro y la ubicación, respectivamente, como profesora de 6hs. (2-2-2) de Educación Democrática en 1º año 1a., 2a. y 3a. divisiones, mañana, en el Instituto Nacional Superior del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal, de la señorita Pilar Carballo (L. C. Nº 119.735 — C. I. número 1.404.270 — Pol. Fed.).

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación

Art. 3º: Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes.

Secretaría de Transporte

EMPLEADOS

Recursos jerárquicos.

DECRETO Nº 1.352. — Bs. As., 3|3|67.

VISTO el expediente Nº 5455|66 del registro de la Secretaría de Estado de Transporte, y

CONSIDERANDO:

Que el ex agente de la Administración General de Puertos, don José Manuel Rodríguez, cesó en sus funciones el 31 de octubre de 1961 por estar comprendido en las determinaciones del artículo 1º del Decreto Nº 8.533|61, pronunciamiento legal que autorizaba a los distintos organismos de Estado a disponer la jubilación de oficio de aquellos agentes que reunieran los extremos de edad y antigüedad para obtener tal beneficio;

Que la Ley 16.815, en la que se funda el recurrente para solicitar su reincorporación al citado Organismo, se refiere exclusivamente al personal que prestaba servicios en la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino, cesante por aplicación del Decreto 5.605|61 sin tiempo máximo cumplido de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 13.338;

Que por tales circunstancias, avaladas en los dictámenes de la Asesoría Letrada de la Administración General de Puertos (fojas 4 del expediente número 143-R-66-AGP.) y de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Transporte (fojas 5|7), corresponde desestimar el recurso jerárquico interpuesto;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Recházase el recurso jerárquico de fs. 1|2, deducido por el ex agente de la Administración General de Puertos, don José Manuel Rodríguez (Cl. 1910, M. 531.981, D. M. Bs. As.) contra la resolución del señor Administrador General de dicha Empresa de Estado recaída a fojas 6 del expediente 143-R-66-AGP. (Informe Nº 1378-P-66).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Armando S. Ressia.

Secretaría de Obras Públicas

INMUEBLES

Desestímase un reclamo administrativo.

DECRETO Nº 1.351. — Bs. As., 2|3|67.

VISTO la actuación Nº 16.910|64 del registro de la Presidencia de la Nación, en la que los doctores Carlos A. Passerieu y Eduardo M. Blomberg, se presentan en nombre y representación de don Jorge Orfanidis, María Xanthopoulos de Orfanidis y Julia Domni Orfanidis de Esnaola Raymond, solicitando la retrocesión en sede administrativa de un inmueble sito en la calle Palpa entre Darragueira y Arroyo del Peligro, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, que fuera expropiado al antecesor de los mandantes, el señor Constantino George Orfanidis, y lo dictaminado por la Procuración del Tesoro de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que no procede pronunciarse en sede administrativa en cuestiones como las que se sustancian en estas actuaciones dado que los problemas que de la retrocesión se derivan exigen que ello sea tratado en instancia judicial;

Que así lo tiene decidido, por otra parte, la Procuración del Tesoro de la Nación n diversos dictámenes (T. 89, pág. 303; T 88, pág. 265);

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el reclamo administrativo interpuesto por los doctores Carlos A. Passerieu y Eduardo M. Blomberg, en representación de don Jorge Orfanidis, María Xanthopoulos de Orfanidis y Julia Domni Orfanidis de Esnaola Raymond, en la Actuación Nº 16.910|64 del Registro de la Presidencia de la Nación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena — Bernardo J. Loitegui.

SUMARIO

Indice alfabético de las sociedades publicadas en esta edición

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONVOCATORIAS

AVISOS COMERCIALES

Secretaría de Cultura y Educación

DOCENTES

Justificación de inasistencias.

DECRETO Nº 925 — Bs. As., 14|2|67

VISTO el expediente Nº 112557|63 del Registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación relacionado con la situación de la señorita Ester del Valle Minetto, Preceptora titular de la Escuela Normal de Maestros Normales Nacionales Regionales de Tinogasta (Catamarca);

CONSIDERANDO:

Que a la interesada se le instruyó sumario por abandono de cargo como consecuencia de haber hecho uso de licencia sin goce de sueldo con posterioridad al 4 de octubre de 1963, fecha ésta en que había agotado el máximo previsto por el Art. 27º del Decreto número 8567|61;

Que los motivos que originaron su pedido de prórroga fueron los de tener que concluir los estudios que había iniciado mientras hacía uso de los beneficios del mencionado artículo 27º, sin tener presente que no podía adicionarse a la anterior, en virtud de lo prescripto en la última parte del artículo 28º del referido decreto;

Que de la sustanciación de la causa se confirma a través de los organismos intervinientes, que si bien existió una irregularidad administrativa ésta no configura el abandono de cargo y menos aún si se tiene en cuenta que no estuvo en el ánimo de la interesada, que tal alternativa se produjera;

Que a fin de regularizar la situación de revista de la recurrente, corresponde considerar con carácter de excepción, el lapso comprendido entre el 4 de octubre y el 30 de noviembre de 1963;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Justifícanse sin goce de haberes las inasistencias en que incurrió desde el 4 de octubre hasta el 30 de noviembre de 1963, la Preceptora en la Escuela de Maestros Normales Nacionales Regionales de Tinogasta (Catamarca), señorita Ester del Valle Minetto (L. C. Nº 2.272.556).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Adscripción.

DECRETO Nº 1.014 - Bs. As., 16|2|67.

VISTO el expediente número 72.129 del año 1966, atento lo solicitado por la Provincia de Formosa, la conformidad prestada y lo establecido por el artículo 10º del decreto Nº 1.121|66,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese a la Provincia de Formosa al agente de la Caja Nacional de Ahorro Postal, señor Rolando Ramón Barreiro.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio del Interior.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Nombramientos.

DECRETO Nº 1.070. — Bs. As., 21|2|67

VISTO el expediente número 15.944-I-del año 1966, elevado por la Policía Federal, atento lo solicitado, la conformidad prestada por la Secretaría de Estado de Hacienda y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12º, capítulo 3º, del Estatuto del Personal Civil de la mencionada Repartición,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Policía Federal con carácter condicional, y a partir del día 1º del mes próximo, en el Escalafón "C" Técnico de Obra Social, en el cargo de Auxiliar Superior de 6a. (Médico Asistente — Sueldo m$n. 6.300.—) a los doctores señor Antonio Agustín Villamil (Clase 1941; D. M. Buenos Aires; M. I. número 4.372.634) y señora Rosa María Carnevale Bonino de Garrido (Clase 1939; L. C. Nº 3.745.039).

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 1.125 - Bs. As. 24|2|67.

Atendiendo a razones de servicio y en uso de las facultades conferidas por el artículo 10º del decreto número 9.530|58,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Anexo 10, Ministerio del Interior, con arreglo a las disposiciones establecidas en el artículo 10º del decreto Nº 9530|58, en el cargo de la Clase "B" Grupo I, al señor don Jorge Eduardo Passo (Clase 1922, M. I. 1.671.332, C. de Identidad Nº 1.787.688).

Art. 2º — Declárase comprendido en los términos de los artículos 1º y 2º (servicios calificados y dedicación funcional) al agente designado precedentemente, con la retribución máxima correspondiente a su jerarquía.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio del Interior.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Servicios Contratados.

DECRETO Nº 1.127 - Bs. As., 24|2|67.

VISTO que la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación eleva para su aprobación los contratos de locación de servicios personales que ha suscripto con Dª Vivian María Dana, D. Luis Alberto De Antoni, Dª Iliana Di Giovan y D. Juan Oscar Suárez Asín, y

CONSIDERANDO:

Que las referidas contrataciones permitirán al mencionado organismo cubrir necesidades del servicio actualmente existentes;

Que para ello se requiere personal capacitado, razón por la cual nada obsta para su aprobación;

Que tales funciones no están previstas en el agrupamiento funcional del Item 001 — Presidencia;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse los contratos de locación de servicios personales celebrados entre la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación, "ad referendum" del Poder Ejecutivo Nacional, y Dª Vivian María Dana (L. C. 3.040.363, C. I. 5.033.666 de Pol. Federal-, con fecha 1º de noviembre de 1966 y D. Luis Alberto De Antoni (M. I. 4.296.131, C. I. 4.595.628 de Pol. Fed.), Dª Iliana Di Giovan (L. C. 4.852.031, C. I. 4.792.982 de Pol. Federal) y D. Juan Oscar Suárez Asín (M. I. 4.297.894, C. I. 3.176.725 de Pol. Fed), con fecha 15 de noviembre de 1966

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese

ONGANIA. — Guillermo A. Borda.

DECRETO Nº 1.126. — Bs. As., 24|2|67.

VISTO que la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación eleva para su aprobación los contratos de locación de servicios personales que ha suscripto con D. Joaquín Alberto Neira, Da. Helgard Kies, D. Diógenes Ramón Ocampo y D. Pedro Antonio Pellissier, y

CONSIDERANDO:

Que la referidas contrataciones permitirán al mencionado organismo cubrir necesidades del servicio actualmente existentes;

Que para ello se requiere personal capacitado, razón por la cual nada obsta para su aprobación;

Que tales funciones no están previstas en el Agrupamiento Funcional del Item 001, Presidencia;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse los contratos de locación de servicios personales celebrados entre la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación, "ad referendum" del Poder Ejecutivo Nacional, y D. Joaquín Alberto Neira (M. I. 1.116.125, D. M. 19, Cl. 1912, C. I. 3.147.352 de Pol. Fed.), con fecha 1º de octubre de 1966 y Da. Helgard Kies (Pasaporte Nº B 2.184.728, de Alemania Occidental, Ciudad de Darmstadt), D. Diógenes Ramón Ocampo (M. I. 1.747.360, D. M. 3, Cl. 1924, C. I. 2.186.728, de Pol. Fed.) y D. Pedro Antonio Pellissier (M. I. 96.997, D. M. 1, Cl. 1910, C. I. 827.263, de Pol. Fed.), con fecha 1º de noviembre de 1966.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda

DECRETO Nº 1.199 — Bs. As., 27|2|67

VISTO que la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación eleva para su aprobación el contrato de locación de servicios personales que ha suscripto con el señor D. Francisco Pastorelli, y

CONSIDERANDO:

Que la referida contratación permitirá al mencionado organismo cubrir necesidades del servicio actualmente existentes;

Que para ello se requiere personal capacitado, razón por la cual nada obsta para su aprobación;

Que tales funciones no están previstas en el Agrupamiento Funcional del Item 001 — Presidencia;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación de servicios personales celebrado entre la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación, "ad-referendum" del Poder Ejecutivo Nacional, y el señor D. Francisco Pastorelli (M. I. 381.920, D. M. 3, Cl. 1916, C. I. 1.504.342 de Pol. Fed.), con fecha 1º de febrero de 1967.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del contrato aludido precedentemente será atendido con imputación a: 2 — 1 — 01 — 9 — 001 — 7 — 039 — 276 del presupuesto de la Presidencia de la Nación Item 001, para el año 1967, y sus correlativas para ejercicios venideros.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA — Guillermo A. Borda.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

EMPLEADOS

Promociones.

DECRETO Nº 5.373 — Bs. As., 30|12|66.

VISTO:

Las vacantes existentes en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Estado de Hacienda, mediante resoluciones números 249|66, 337|66 y 351|66, prestó su conformidad al descongelamiento de dichas vacantes;

Que en el mencionado Ministerio se llevaron a cabo los concursos, selecciones y pruebas de aptitudes, con arreglo a los requisitos, condiciones y formas determinados por el Escalafón para el personal Civil de la Administración Pública Nacional (t. o. por Decreto número 14|64), destinados a cubrir tales vacantes, y

atento a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Promuévese en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto en las clases y grupos que en cada caso se determina: (2 — 1 — 2 — 7 — 5 — 31 — 781 — 1 — 4001) a A-V al agente B-I (2 — 1 — 2 — 7 — 5 — 31 — 801 — 2849 — 4006) D. Alfredo Edgar Tomaselli M. 1.637.474, D. M. 1, Clase 1921); a B-I-4003, al agente B-IV (2 — 1 — 2 — 7 — 5 — 31 — 801 — 2849 — 4009) D. Ramón Camacho (M. 54.111, D. M. 1, Clase 1898) y a BIII, 4008, al agente D. Hugo Puccio Posse (M. 6.486.459, D. M. 43, Clase 1924; a B-IV, 4009, a los agentes D-I (2 — 1 — 2 — 7 — 5 — 31 — 803 — 2849 — 4028) D. Federico Fried (M. 330.166, D. M. 3, Clase 1905) y D. Eduardo A. Azcuy (M. 4.465.352, D. M. Buenos Aires, Clase 1926; a B-V, 4010, a los agentes D. Otto Alori (M. 943.389, D. M. 17, Clase 1919) y D. Enrique Serrao (M. 862.606, D. M. 16, Clase 1917) y a B-VI, 4011, al agente D. Carlos Cipriano Fernández Bustelo (Matrícula 4.841.176, D. M. 15, Clase 1935); a C-I (2 — 1 — 2 — 7 — 5 — 31 — 802 — 2849 — 4022) al agente C-II (2 — 1 — 2 — 7 — 8 — 31 — 802 — 2849 — 4023) D. Justo Alberto Blass (Matrícula 278.235, D. M. 3, Clase 1901; a C-II (2 — 1 — 2 — 7 — 8 — 31 — 803 — 2849 — 4023) a los agentes D-II (2 — 1 — 2 — 7 — 5 — 31 — 803 — 2849 — 4029) señorita Nidia Leonor Gutiérrez Brower (L. C. 3.375.606) y D-IV, 4030, señora Haydée Lola Aguirre (L. Cívica 1653.789); a D-I (2 — 1 — 2 — 7 — 5 — 31 — 803 — 2849 — 4028) a los agentes D-II, 4029 D. Benedicto Lloy (M. 378.467, D. M. 3, Clase 1915), D. Angel Aparicio (M. 1.733.256, D. M. 2, Clase 1905), D. Juan Pedro Paulucci (M. 197.032, D. M. 2, Clase 1896), señora Nélida Ida Debenetti de Adur (L. Cívica 40.474), señorita Esther Fernández Duque (L. C. 40.473), señora María Concepción Alonso de Dovenna (L. Cívica 40.500), D. Francisco Silva (Matrícula 1.651.399, D. M. 27, Clase 1921) y señorita María Elena S. Damiano (L. Cívica 246.006); a D-II, 4029, a los agentes D-III, 4030, D. Eduardo Bello (Matrícula 5.554.401, D. M. 38, Clase 1928), D. Lucio Ismael Martínez Manrique (M. 2.194.401, D. M. 33, Clase 1916), D. Ricardo Oscar Brocchieri (M. 4.775.133, D. M. 15, Clase 1926), señora María C. Ailagas de Miravent (L. C. 188.724), D. José Nicolás Stumbo (M. 1.047.610, D. M. 15, Clase 1913), D. Juan Jorge Marini (M. 1.141.280, D. M. 19, Clase 1920), D. Vicente Fernando Colombo (M. 69.808, D. M. 1, Clase 1908). D. Jorge Hugo Segovia (M. 531.465, D. M. 4, Clase 1910), señorita Sara Celia Ramos Salguero (L. C. 1.804.949), María Esther Boriano (L. C. 2.134.226), Lidia Capdevila (L. C. 1.075.465) y D. Juan Jorge Vozza (M. 4.216.697, D. M. Bs. Aires, Clase 1925) y D. Paulino García (M. 85.199, D. M. 1, Clase 1893) (2 — 1 — 2 — 7 — 8 — 803 — 2849 — 4029); a D-III, 4030, a los agentes D-IV, 4031, señorita Hebe Maro (L. C. 13.200), D. Miguel Angel Garone (M. 4.029.019, D. M. 1, Clase 1926), señora Elisa Faccioli de Carman (L. C. 1.075.528), D. Enrique Lino Queralt (M. 634.238, D. M. 13, Clase 1909), D. David Cascino (Matrícula 0.394.273, D. M. 3, Clase 1919), señoritas María Angélica Hernández Cabral (L. C. 40.549), Dora Elena Sanguinetti (L. C. 401.999), D. Sebastián Humberto Grecco (M. 4.023.099, D. M. Buenos Aires, Clase 1925), D. José María Moreno (M. 4.222.477, D. M. 2, Clase 1926), señorita Blanca Eulalia Rodríguez Compta (L. C. 473.970), D. Ruperto Martín Gallo (M. 261.810, D. M. 2, Clase 1914), D. Julio Marullo (Matrícula 6.159.236, D. M. 35, Clase 1927), D. Angel Oscar Rodríguez Canavery (Matrícula 4.212.661, Distrito Militar 2, Clase 1924), y don Carlos Agustín Placente (M. 1.744.353, D. M. 3, Clase 1923) y, señorita Ana María Rina Gisela Torres Fynn (L. C. 1.797.111) (2 — 1 — 2 — 7 — 339 — 31 — 803 — 2849 — 4030); a D-IV, 4031, al agente D-V, 4032, señorita Helena Magda Oliveri (L. C. 3.077.046) y al agente D-VI, 4033, D. Guillermo Jorge Huber (Matrícula 4.537.476, D. M. Bs. Aires, Clase 1945); a E-IV, (2 — 1 — 2 — 7 — 5 — 31 — 804 — 1 — 4043) al agente E-V, 4044 D. Armando Criscolo (Matrícula 557.758, D. M. 4, Clase 1914); a E-V, 4044, al agente E-VI, 4045, D. Ricardo Carlos Ferreccio (M. 397.454, D. M. 3, Clase 1920); a F-II (2 — 1 — 2 — 7 — 5 — 31 — 805 — 1 — 4049) a los agentes F-III, 4050, D. José Mercedes Graneros (M. 3.610.097, D. M. 57, Clase 1913) y Enrique Pedro Ojeda (Matrícula 4.755.776, D. M. 15, Clase 1923) y, a F-III, 4050, a los agentes F-IV, 4051 D. Lucio Natividad Barra (M. 1.233.001, D. M. 21, Clase 1917 y D. Odilio Marino Amil (M. 4.254.362, D. M. 1, Clase 1887).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

EMPLEADOS

Legítimo abono.

DECRETO Nº 716 — Bs. As., 2|2|67

VISTO la Actuación Nº 39.300|66, del registro de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, en la cual el Ingeniero Agrónomo Jorge Milton Stagnaro (L. Nº 7.509) solicita el pago de la diferencia de haberes existente entre los cargos de la Clase A - Grupo IV y la Clase A - Grupo I, durante el período comprendido entre el 1º de abril y el 31 de agosto de 1966; y,

CONSIDERANDO:

Que concurren razones de equidad y justicia para proveer favorablemente al requerimiento de que se trata, aunque el reconocimiento de la diferencia de haberes no se ajuste a lo estatuído por los Decretos Nos. 10.542 del 14 de septiembre de 1946 y 11.826 del 22 de septiembre de 1960.

Por ello, atento los términos de los dictámenes legales obrantes a fs. 5|8, 9 y 13 y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Reconócese de legítimo abono, a favor del agente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola

dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, Ingeniero agrónomo Jorge Miltón Stagnaro (L. 7.509), Clase 1917, Matrícula 434.363, D. M. 4. C. I. 1.595.026, expedida por la Policía Federal, la diferencia de haberes existente entre los cargos de la Clase A. Grupo IV y la Clase A, Grupo I, durante el período comprendido entre el 1º de abril y el 31 de agosto de 1966.

Art. 2º — Déjase establecido que la erogación emergente de lo dispuesto en el artículo anterior, deberá ser atendida con la partida que en el Ejercicio 1967 se arbitre para gastos caídos en Ejercicios Vencidos.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse. — Lorenzo A. Raggio.

Secretaría de Agricultura y Ganadería
EMPLEADOS
Recursos jerárquicos.

DECRETO Nº 1.329. — Bs. As., 2|3|67

VISTO el expediente Nº 417|66, del registro de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería y agregado sin acumular Nº 3.589|64 (J. N. C.), en el que se tramita el recurso jerárquico promovido por el agente de la Junta Nacional de Carnes, señor Juan Edgardo Nadok, contra la resolución Nº 682 del 14 de diciembre de 1960 de dicha Junta, de la que se agravia por entender que ha sido desjerarquizado y retrogradado sin causa del cargo de Jefe de División que desempeñaba; y

CONSIDERANDO:

Que si bien no corresponde admitir el recurso interpuesto por haber sido presentado fuera del término que establecen las disposiciones vigentes, cabe considerar el caso en carácter de denuncia y como tal ser resuelta;

Que en base a esa premisa y al analizar el fondo de la cuestión debatida en autos a efectos de determinar si existe ilegitimidad alguna se pone de relieve:

I) Que con motivo de haber modificado la Junta Nacional de Carnes su estructura orgánica y no obstante que el señor Nadok pasó a revistar en la categoría inmediata inferior en que figuraba encasillado, ello no significó una disminución en los haberes mensuales que percibía;

II) Que antes de dictarse la resolución en recurso, las estructuras orgánicas existentes en la Junta Nacional de Carnes no contaban con acto alguno de aprobación del Poder Ejecutivo Nacional;

III) Que por tanto y de acuerdo al criterio reiteradamente sustentado por la Procuración del Tesoro de la Nación, al efectuarse el encasillamiento la autoridad de aplicación no se hallaba limitada en sus atribuciones por la designación que pudiera dársele en un ordenamiento administrativo anterior a las funciones que cumplía el agente.

Por ello, atento los términos de los dictámenes legales de fs. 63|64, 113|14 y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Rechazar por extemporáneo el recurso jerárquico interpuesto por el agente de la Junta Nacional de Carnes, señor Juan Edgardo Nadok, contra la resolución Nº 682 del 14 de diciembre de 1960 de dicha Junta y también en cuanto pueda atribuírsele carácter de denuncia por ilegitimidad.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Lorenzo A. Raggio.

DECRETO Nº 1.328. — Bs. As., 2|3|67

VISTO la actuación Nº 3.967|66, del registro de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería y agregado sin acumular expediente Nº 1.492|65 (J. N. G.), en la que obra el recurso jerárquico deducido por el agente de la Junta Nacional de Granos, señor Enrique Héctor Ostale contra la resolución Nº 9.970 del 31 de agosto de 1966 de la mencionada Junta, por lo que se le impuso la sanción disciplinaria de treinta (30) días de suspensión; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación del causante cumple con los requisitos formales exigidos por los decretos Nos. 7.520 y 2.126 de fecha 28 de marzo de 1944 y 20 de marzo de 1961, respectivamente;

Que del análisis de las constancias de autos cabe concluir que corresponde el rechazo del recurso jerárquico promovido, por no existir elementos de juicio que desvirtúen los fundamentos que dieron origen al dictado de la medida cuestionada.

Por ello, atento los términos del dictamen legal obrante a fs. 74 del expediente agregado sin acumular Nº 1.492|65 y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Rechazar el recurso jerárquico interpuesto por el agente de la Junta Nacional de Granos, señor Enrique Héctor Ostale, contra la resolución Nº 9.970 del 31 de agosto de 1966, de la mencionada Junta.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Lorenzo A. Raggio.

Secretaría de Hacienda
EMPLEADOS
Nombramientos.

DECRETO Nº 638 - Bs. As., 2|2|67.

VISTO el expediente Nº 318.094|66 por el cual la Dirección General de Suministros del Estado de la Secretaría de Estado de Hacienda, propone las designaciones de Amelia Beatriz Chaves y Myriam Noelia Biscay de González; y

CONSIDERANDO:

Que de las informaciones producidas surge que la señorita Amelia Beatriz Chaves es hija del ex agente Clase A. Grupo V, don Rodolfo Angel Chaves, fallecido el 19 de junio de 1966 y la señora Myriam Noelia Biscay de González es esposa del ex agente Clase B, Grupo V, don Fernando Angel González, fallecido el 9 de setiembre de 1966;

Que al respecto, corresponde señalar que el punto 55 del Escalafón General (t.o. por Decreto 14|64), determina que la esposa o hijo de un agente fallecido puede ser designado sin concurso previo, por el conducto legal pertinente, en un cargo vacante del grupo inferior existente en el presupuesto respectivo;

Que se cuenta con dos vacantes en la Clase D, Grupo VIII de la citada repartición y por tal razón, no existe inconveniente para proveer de conformidad;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Dirección General de Suministros del Estado de la Secretaría de Estado de Hacienda (2 — 1 — 32 — 7 — 96 — 31 — 803 — 2849 — 4035), Clase B, Grupo VIII, a Amelia Beatriz Chaves (Cl. 1944, L.C. 4.821.484) y Myriam Noelia Biscay de González (Cl. 1927, L.C. 1.651.364, C.I. 2.425.012, Cap.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse. — Francisco R. Aguilar.

DECRETO Nº 984. — Bs. As., 16|2|67.

VISTO el Expediente Nº 363.476|65, por el cual la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos de la Secretaría de Estado de Hacienda, propone la designación de la señora Irma Ofelia Pacentrelli de Morón, en la cuenta especial "Explotación de Salas de Entretenimiento"; y

CONSIDERANDO:

Que la citada repartición informa que la recurrente es esposa del ex agente Categoría VII, Grupo 1, b) Personal de Juego de la mencionada cuenta especial, don Walterio Segundo Morón, fallecido el día 5 de mayo de 1966;

Que al respecto, corresponde señalar que el artículo 20º del Escalafón para previo, por el conducto legal pertinente, en un cargo de la categoría inferior existente en el presupuesto respectivo, siempre que reúna los requisitos básicos fijados para el ingreso de personal al ámbito de dicho Escalafón, establecidos por el artículo 3º de la reglamentación aprobada por Resolución de la Secretaría de Estado de Hacienda Nº 7.768|60;

Que de las informaciones producidas, surge que se cuenta con una vacante en la Categoría XV, Grpo 1, a) Personal Administrativo, Técnico, Profesional y Especializado de la citada cuenta especial y que la causante reúne las condiciones determinadas para el ingreso a la misma y por tal razón, no existe inconveniente para proveer de conformidad;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos de la Secretaría de Estado de Hacienda, cuenta especial "Explotación de Salas de Entretenimiento" (2, 4, 100, 32, 324), el Personal de las Salas de Entretenimiento, agregado al Capítulo VI del mismo por Decreto Nº 4.659|64, determina que la esposa de un agente fallecido puede ser designada, sin concurso previo, (2, 4, 100, 32, 324...) 7, 33, 870, 1, 4.315), a) Personal Administrativo, Profesional, Técnico y Especializado, Categoría XV, Grupo 1, a doña Irma Ofelia Pacentrelli de Morón (L. C. 2.692.089).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Francisco R. Aguilar

DECRETO Nº 985. — Bs. As., 16|2|67.

VISTO el Expediente Nº 252.010|66, por el cual la Dirección General Impositiva de la Secretaría de Estado de Hacienda, solicita la incorporación a su presupuesto de la agente Clase B, Grupo V de la Dirección General de Política Tributaria, señorita Sofía Augusta Felipez, quien revista en aquélla en calidad de adscripta; y

CONSIDERANDO:

Que con respecto a los agentes que revistan como adscriptos, el inciso c) del artículo 35º del Decreto-Ley 23.573|56, sustituido por el artículo 1º del Decreto-Ley 3.891|57 e incorporado a la Ley Complementaria de Presupuesto (Nº 11.672), por el artículo 3º de este último pronunciamiento, dispone que se deberán adoptar los recaudos pertinentes a fin de incorporarlos definitivamente al presupuesto de la dependencia donde presta servicios;

Que la mencionada Dirección General, cuenta con la vacante necesaria para disponer la incorporación de que se trata y en tal virtud, nada obsta para disponer de conformidad;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Dirección General Impositiva de la Secretaría de Estado de Hacienda (2, 1, 32, 7, 91, 34, 6, 1, 3.768), Partida Subprincipal 6, Personal Administrativo, Grupo 18-2, a la actual Clase B, Grupo V de la Dirección General de Política Tributaria, doña Sofía Augusta Felipez (Cl. 1914, L. C. 1.320.566, C. I. 2.920.993, Cap.), quien revista en aquélla en calidad de adscripta.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Francisco R. Aguilar

Secretaría de Hacienda
EMPLEADOS
Servicios Contratados.

DECRETO Nº 912 — Bs. As., 14|2|67

VISTO el presente expediente Nº 315.257|66 del registro de la Dirección General de Suministros del Estado, por el cual ese Organismo solicita la pertinente autorización para utilizar servicios de terceros durante el Ejercicio 1967, en la atención de máquinas de contabilidad y técnicos químicos atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que las Divisiones Servicios Mecanizados y Tecnológica de la Dirección General de Suministros del Estado, necesitan para cumplir eficazmente sus funciones específicas, personal especializado en máquinas I. B. M. y técnicos químicos, de los cuales carece;

Que por Decreto Nº 1.059 de fecha 14 de febrero de 1966 se autorizó a la mencionada Repartición a utilizar servicios de terceros para la mejor atención de las mencionadas Divisiones;

Que siendo de imperiosa necesidad seguir contando con dicho personal durante el año 1967, la Dirección General de Suministros del Estado solicita la pertinente autorización en tal sentido;

Que asimismo es procedente se incremento en un 25 o|o (veinticinco por ciento) la retribución por hora, en concordancia con lo dispuesto oportunamente en materia de sueldos y salarios por el Poder Ejecutivo Nacional;

Que el importe anual del gasto no excederá del millón de pesos;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Suministros del Estado de la Secretaría de Estado de Hacienda a utilizar servicios de terceros en la medida indispensable, para la mejor atención del equipo de máquinas de contabilidad y servicio tecnológico que funcionan en su jurisdicción, durante el año 1967.

Art. 2º — Designanse a efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo precedente con funciones de técnicos químicos: a los señores Mario Ernesto Quaglia (Clase 1939 — C. I. Nº 6.100.616 Policía Federal) y Constantino Mersinias (Clase 1937, C. I. N 5.760.676, Policía Federal); con funciones de operador de 1ª: a la señorita María Angela Sambataro (Clase 1940, L. C. número 3.976.627, C. I. Nº 4.747.032, Policía Federal); con funciones de operador de 2ª: a la señorita Amelia Carmen De la Rúa (Clase 1946, L. C. Nº 5.308.060, C. I. Nº 5.720.862, Policía Federal) y con funciones de operador de 1ª: a la señorita Solange Monna (Clase 1945, LC Nº 5.425.109, C. I. Nº 5.391.611, Policía Federal).

Art. 3º — Los servicios previstos en el artículo 2º serán retribuidos conforme a la escala que se establece a continuación:

Técnico químico	125,00 p|hora
Operador de 1ª	100,00 p|hora
Operador de 2ª	87,50 p|hora
Perforador de 1ª	84,00 p|hora

Art. 4º — El gasto que demande la atención de los servicios mencionados precedentemente será atendido con el Presupuesto del año 1967, de acuerdo al siguiente detalle: Sección 1 — Sector 2 — Financiación 1 — Carácter 0 — Anexo 32 — Inciso 9 — Item 96 — Partidas 7 — 39 — 276 (Honorarios y Retribuciones a Terceros).

Art. 5º El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Tómese nota, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Francisco R. Aguilar.

DECRETO Nº 1.130. - Bs. As., 24|2|67.

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones —expediente Nº 50.012|67— por la Casa de Moneda de la Nación, en el sentido de que se mantenga la vigencia de los decretos Nros. 6.174|65 y 11.896|65, de fechas 2|8|65 y 28|12|65, respectivamente, para el corriente ejercicio financiero, y

CONSIDERANDO:

Que por los referidos actos de gobierno se autorizó a la Casa de Moneda de la Nación a designar, ad-referéndum de la Secretaría de Estado de Hacienda hasta un máximo de trescientos treinta (330) agentes jornalizados, con una retribución no superior a la suma de m$n. 150.— por hora, para atender tareas especializadas que hacen al normal desenvolvimiento de las actividades que cumple dicha repartición;

Que las circunstancias que dieron origen a la implantación del régimen comentado mantienen permanente vigencia en la actualidad, desde que a las periódicas bajas de personal que se producen por distintos motivos (renuncias, jubilación, etc.) —cuyo reemplazo resulta imprescindible, teniendo en cuenta que los servicios de la repartición están afectados a la fabricación de monedas y billetes de banco y demás instrumentos de control valorados que representan una parte importante de los ingresos del Fisco—, deben sumarse las nuevas necesidades motivadas por la incorporación de moderna maquinaria destinada a los sectores de impresión y de mantenimiento;

Que a mérito de lo expuesto y atento que el Presupuesto vigente cuenta con

la partida específica para atender las erogaciones correspondientes, se estima procedente disponer de conformidad con la medida propiciada;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Mantiénese hasta el 31 de diciembre de 1967 lo estatuído por el artículo 3º del decreto Nº 6.174|65 y el artículo 1º del decreto Nº 11.896|65.

Art. 2º — Déjase constancia de que las designaciones a efectuar en orden a la autorización acordada por el artículo 1º del presente decreto, lo serán ad-referéndum del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 3º — El gasto que demande la atención de las remuneraciones a que se alude precedentemente, se atenderá con cargo al Sector 2 — Financiación 4 — Anexo 100 — Jurisdicción 32 — Inciso 7 — Item 104 — Principal 42 — Subprincipal 20 — Parcial 3 del Presupuesto 1967.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda, a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Francisco R. Aguilar

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Cesantías.

DECRETO Nº 641 - Bs. As., 2|2|67.

VISTO el expediente Nº 43.157|65, relacionado con la situación de los agentes de la Dirección General de Contabilidad y Administración de la Secretaría de Estado de Hacienda, señores Froilán Farías y José Alberto Strano; y

CONSIDERANDO:

Que en atención a que los nombrados no cumplimentaron satisfactoriamente sus tareas el día 22 de octubre de 1965 —oportunidad en la que también se retiraron del servicio antes de la hora reglamentaria—, mediante Resolución Nº 4.075|65 dicha repartición dispuso la instrucción del pertinente sumario administrativo (fs. 7);

Que al respecto, es necesario destacar que en las actuaciones sumariales sustanciadas no se ha logrado determinar fehacientemente las imputaciones que se formularon en contra de los causantes;

Que no obstante ello y en mérito a que por expediente número 39.895|66 y 41.296|66 se consideraban las inasistencias y faltas de puntualidad en que incurrieran los señores Farías y Strano, se dispuso la agregación de dichos obrados al sumario administrativo, el que se remitió a intervención de la Junta de Disciplina;

Que por el primero de los expedientes citados se ha informado que el agente Farías ha excedido en el año 1966, el límite de inasistencias injustificadas previsto por el punto II de la reglamentación (Decreto Nº 1.471|58) del artículo 36, del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto-Ley número 6.666|57, como así también que el nombrado registra más de treinta días de suspensión en los once meses anteriores al 17 de mayo de 1966, fecha en la que incurrió en la décima inasistencia injustificada;

Que en el expediente Nº 41.296|66 consta que al empleado Strano le habían sido aplicadas más de treinta días de suspensión al 2 de agosto de 1966, en que cometió la décima sexta falta de puntualidad;

Que al expedirse en autos, la Junta de Disciplina propició la cesantía de los causantes, de conformidad con las prescripciones del artículo 37, incisos a), b) y f), del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional;

Que, por su parte, la repartición del ramo al elevar los presentes obrados solicita se aplique la referida medida expulsiva al agente Farías, por las causales previstas en los incisos a) y b) y al señor Strano, según lo prescripto en el inciso b), del artículo 37, del mencionado Estatuto, en atención a que en autos no se han aportado suficientes elementos de juicio que permitan encuadrar la conducta de los nombrados, en los términos del inciso f), del recordado artículo 37 (fojas 48|49):

Que por lo expuesto, resulta procedente proveer de conformidad con lo propiciado por la Dirección General de Contabilidad y Administración de la Secretaría de Estado de Hacienda;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesante al agente Clase F, Grupo IV, de la Dirección General de Contabilidad y Administración de la Secretaría de Estado de Hacienda (2 — 1 — 32 — 7 — 640 — 31 — 805 — 1 — 4051), don Froilán Farías (Cl. 1939, D.M. 15, M. 4.888.433, Céd. Identidad 5.236.164, Pol. Fed.), por hallarse encuadrada su situación en las prescripciones del artículo 37, incisos a) y b), del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto-Ley N 6.666|57.

Art. 2º — Declárase cesante al agente Clase F, Grupo IV de la Dirección General de Contabilidad y Administración de la Secretaría de Estado de Hacienda (2 — 1 — 32 — 7 — 640 — 31 — 805 — 1 — 4051), don José Alberto Strano (Cl. 1943, D.M. 15, M 7.738.616, Céd. Id. 5.473.128, Pol. Fed.), de acuerdo con lo previsto en el artículo 37, inciso b), del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse. — Francisco R. Aguilar

Ministerio de Defensa

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Ministro.

DECRETO Nº 2.025. - Bs. As., 28|3|67.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Ministro de Bienestar Social al señor doctor D. Julio Emilio Alvarez.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse.

Secretaría de Transportes

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 723 — Bs. As., 2|2|67

VISTO el Expediente Nº 7.608|66 del registro de la Secretaría de Estado de Transporte, en el que se tramita la Observación Legal Nº 285|63 formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación, a las Resoluciones P. Nros.: 528, 586, 587 y 589 del año 1963, dictadas por la Empresa Ferrocarriles Argentinos, y

CONSIDERANDO:

Que por las referidas resoluciones se efectuaron diversas contrataciones de agentes, con carácter accidental, que no excedían el lapso de seis meses, siendo éstas objetadas por el Tribunal de Cuentas de la Nación al no haberse tenido en cuenta para su concreción las disposiciones del Artículo 1º, Punto 10 del Decreto Nº 413|60;

Que subsistiendo los motivos que originaron el dictado de las resoluciones mencionadas, corresponde insistir en su cumplimiento, haciendo uso para ello de las facultades conferidas al Poder Ejecutivo por el Artículo 87 de la Ley de Contabilidad;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento de las Resoluciones P. números 528, 586, 587 y 589 del año 1963, dictadas por la Empresa Ferrocarriles Argentinos.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte a sus efectos.

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse. — Armando S. Ressia.

Secretaría de Trabajo

EMPLEADOS

Legítimo abono.

DECRETO Nº 1.147. — Bs. As., 24|2|67.

VISTO el expediente Nº 429.508|66 del registro de la Secretaría de Estado de Trabajo, mediante el cual el ex-funcionario de la misma don José Joaquín Quirico de Masdevall, solicita el pago de haberes diferenciales resultante entre el cargo Clase A — Grupo IV que ocupaba y el de la Clase A — Grupo II, durante el período comprendido entre el 1º de enero al 16 de setiembre de 1966, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de haber sido designado por Resolución Ministerial Nº 1005|63, Subdirector Nacional (Int.) de Delegaciones Regionales, se reconoció al mencionado agente por Decreto 1661 y por legítimo abono, el pago de haberes diferenciales desde el 11 de diciembre de 1963, al 31 de diciembre de 1965;

Que posteriormente por Decreto Nº 1793|66 se aceptó la renuncia presentada por el señor de Masdevall, quien se desempeñó en las citadas funciones hasta el 16 de setiembre de 1966, quedando en consecuencia pendiente el reconocimiento de haberes desde el 1º de enero de 1966 hasta la fecha de su cesación;

Por ello y atento lo solicitado por la referida Secretaría de Estado y lo dispuesto por el Decreto Nº 3.493 de fecha 18 de noviembre de 1966,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Reconócese de legítimo abono a favor del ex-funcionario del entonces Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, don José Joaquín Quirico de Masdevall (Cl. 1917, D. M. 2, M. 0.271.245, C. Id. 1.684.911 Pol. Fed), la diferencia de haberes resultante entre el cargo Clase A - Grupo IV y el de la Clase A - Grupo II, durante el período comprendido entre el 1º de enero al 16 de setiembre de 1966.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto por el artículo 1º, será imputado con cargo a la partida de "Gastos Caídos en Ejercicios Vencidos no incluídos en Residuos Pasivos", que se incorpore en un próximo ajuste presupuestario, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19º del Decreto-Ley 16.990|57, incorporado a la Ley Nº 11.672 (complementaria permanente de presupuesto) por el artículo 45 de la Ley 15.021.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Trabajo.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, publíquese y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. Rubén G. San Sebastián.

Secretaría de Trabajo

EMPLEADOS

Nombramiento.

DECRETO Nº 631 — Bs. As., 1|2|67

VISTO lo solicitado por la Secretaría de Estado de Trabajo,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Mantiénese en los términos del artículo 10º del Decreto número 9.530|58, un (1) cargo de la clase A — Grupo IV con imputación a: 2 — 1 — 35 — 7 — 575 — 32 — 781 — 1 — 4004 — correspondiente al Anexo 35 — Secretaría de Estado de Trabajo. —

Art. 2º — Nómbrase en la aludida Secretaría de Estado al Contador Público Nacional, Francisco José Moralejo (Cl. 1929, Mat. 4.492.324, C. I. 3.792.551 Pol Fed) con funciones de Jefe del Departamento Verificación Contable de la Dirección General de Asociaciones Profesionales, en un cargo de la Clase A — Grupo IV (sueldo básico $ 28.000 mensuales) imputado a: 2 — 1 — 35 — 7 — 575 — 32 — 781 — 1 — 4004 al margen del régimen escalafonario de acuerdo a las normas establecidas por el Art. 10º del Decreto Nº 9.530|58

Art. 3º — Las funciones correspondientes al cargo mencionado precedentemente, serán bonificadas con los importes máximos que en concepto de compensación por "servicios calificados" y "dedicación funcional" correspondan.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Trabajo y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Rubens G. San Sebastián. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

EMPLEADOS

Legítimo abono.

DECRETO Nº 717 — Bs. As., 2|2|67

VISTO la actuación Nº 2.327|66, del registro de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, en la cual el señor Eliseo Juan Lescarboura (L. número 4.360) solicita el pago de la diferencia de haberes existente entre los cargos de la Clase B — Grupo II y la Clase B — Grupo I, durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1960 y el 9 de agosto de 1964; y

CONSIDERANDO:

Que concurren razones de equidad y justicia para proveer favorablemente al requerimiento de que se trata, aunnque el reconocimiento de la diferencia de haberes no se ajuste a lo estatuido por los Decretos Nº 10.542 del 14 de setiembre de 1946 y 11.826 del 22 de setiembre de 1960;

Por ello, atento el dictamen legal obrante a fs. 15 y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Reconócese de legítimo abono, a favor del agente de Secretaría, dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, señor Eliseo Juan Lescarboura (L. 4.360), Clase 1925, Matrícula 4.022.152, D. M. 1, la diferencia de haberes existentes entre los cargos de la Clase B — Grupo II y la Clase B — Grupo I, durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1960 y el 9 de agosto de 1964.

Art. 2º — Déjase establecido que la erogación emergente de lo dispuesto en el artículo anterior, deberá ser atendida con la partida que en el Ejercicio 1957 se arbitre para gastos caídos en Ejercicios Vencidos.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse. — Lorenzo A. Raggio.

Secretaría de Trabajo

ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES

Se aclaran sanciones dispuestas por Resolución 119|67.

RESOL. S.E.T. Nº 152 — Bs. As., 22|3|67.

VISTO, la Resolución Nº 119|67 de esta Secretaría de Estado por la que se suspende la personería gremial de la Federación Argentina de Trabajadores de Industrias Químicas y Afines, suspendiéndose asimismo la vigencia de las Resoluciones que autorizaban las retenciones de cuotas y contribuciones de cualquier naturaleza dispuestas por las Asociaciones Profesionales y|o por Convenios Colectivos en razón de los artículos 14º inciso d) y 33º de la Ley Nº 14.455 y 8º de la Ley Nº 14.250 y,

CONSIDERANDO:

Que las razones invocadas en la Resolución Nº 119|67 para la adopción de las medidas dispuestas en ella y con relación específicamente a la Federación Argentina de Trabajadores de Industrias Químicas y Afines son asimismo aplicables a los Sindicatos con personería gremial adheridos a la citada Entidad de segundo grado;

Que es preciso dejar incuestionablemente aclarado el alcance de las disposiciones contenidas en la referida resolución Nº 119|67 de esta Secretaría de Estado;

Por ello:

El Secretario de Trabajo, Resuelve:

Artículo 1º — Aclárase que las sanciones dispuestas en el artículo 1º y 2º de la Resolución Nº 119|67 de esta Secretaría de Estado con relación a la Federación Argentina de Trabajadores de Industrias Químicas y Afines comprenden también a los siguientes sindicatos adheridos a ella: Sindicato del Personal de Industrias Químicas y Afines de la Capital Federal y Zonas Adyacentes, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, con personería gremial Nº 71; Sindicato de Trabajadores de Industrias Químicas de San Nicolás, San Nicolás de los Arroyos, Pcia. de Buenos Aires, con personería gremial número 772; Sindicato del Personal de Industrias Químicas, Paraná, Pcia. de Entre Ríos, con personería gremial Nº 273; Sindicato de Industrias Químicas y Explosivas, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, con personería gremial Nº 323; Sindicato del Personal de Industrias Químicas, Rosario, Pcia. de Santa Fe, con personería gremial Nº 231; Sindicato de Trabajadores de Industrias Químicas, Campo Quijano, Pcia. de Salta, con personería gremial Nº 700; Sindicato de Obreros y Empleados de Industrias Químicas y Afines, Tucumán, Pcia. de Tucumán, con personería gremial Nº 272; Sindicato del Personal de Industrias Químicas, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, con personería gremial Nº 763; Sindicato del Personal de las Industrias Químicas y Afines, Córdoba, Pcia. de Córdoba, con personería gremial Nº 286; Sindicato del Personal de Industrias Químicas y Afines de Cinco Saltos, Cinco Saltos, Pcia. de Río Negro, con personería gremial Nº 487; Sindicato del Personal de Industrias Químicas de Zárate, Zárate, Pcia. de Buenos Aires, con personería gremial Nº 270; Sindicato del Personal de Industrias Químicas de Mendoza, Mendoza, Pcia. de Mendoza, con personería gremial Nº 716.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, remítase copia autenticada al Departamento de Publicaciones y Biblioteca y archívese.

San Sebastián

Junta Nacional de Granos

EMPLEADOS

Exoneración.

RESOLUCION s|n. — Bs. As., 18|3|67

VISTO el presente expediente del que resulta:

Que a fojas 9 el Delegado en Bahía Blanca informa sobre el faltante de 736.616 bolsas vacías;

Que por resolución "B" Nº 796|61, corriente a fojas 17, se dispuso la instrucción de un sumario tendiente a aclarar esa anormalidad y delimitar las responsabilidades del caso;

Que sustanciado el sumario, el Instructor formuló sus conclusiones a fojas 180|3, imputando violación de sus deberes a los agentes Agustín García y Pedro Simón;

Que notificados los imputados a fojas 186, presentaron su defensa a fojas 187, solicitando la reincorporación por haber sido suspendidos preventivamente según constancias de fojas 94 y 96;

Que habiéndose expedido en disidencia a fojas 193 la Junta de Disciplina, por resolución "JNG" Nº 9.479, corriente a fojas 199, se dispuso la ampliación del sumario;

Que efectuada esa ampliación, la Junta de Disciplina se expide nuevamente a fojas 234, sosteniendo la mayoría la procedencia de una corrección disciplinaria limitada a suspensión por no menos de treinta días y uno de los miembros la cesantía de los imputados;

Que para mejor proveer se requirió del Juzgado donde se había sustanciado la causa criminal testimonio de las declaraciones indagatorias de los agentes García y Simón y del fallo definitivo de la Cámara de Apelaciones, testimonio que obra agregado a fojas 239|1950;

CONSIDERANDO:

Que la conducta delictuosa de los agentes García y Simón ha sido declarada en sede penal; por lo cual esa situación es irrevisible. Si bien el pronunciamiento de la justicia no empece a que la existencia del hecho se analice nuevamente en la esfera administrativa para decidir acerca de la responsabilidad disciplinaria, ello juega cuando el proceso judicial ha terminado con absolución o sobreseimiento definitivo, porque el hecho puede no constituir delito o no resultar penalmente responsable el procesado, sin decidir en cuanto a la conducta en el desempeño de la tarea como agente de la administración, que puede ser afectada sin configurar un ilícito penal; pero cuando el pronunciamiento judicial es condenatorio, tiene necesariamente que reconocerse esa existencia y solo puede examinarse para establecer el efecto en el orden administrativo;

Que las declaraciones indagatorias de los agentes Simón y García, cuya validez ha sido declarada por la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca (v. fojas 245 vta.) son terminantes en cuanto a la intervención que tuvieron en el hurto de los envases; y no solo reconocieron su intervención en esos hechos al facilitar la apropiación indebida sino también que lo hicieron por dinero. Así, Simón confesó haber recibido "cuatro mil pesos en cada una de las dos oportunidades en que intervino" (fojas 240) y García "que en las cuatro o cinco veces en que actuaron y que se encontraba de guardia el deponente, recibió por vez cantidades que oscilan entre los cuatro y diez mil pesos" (fojas 241);

Que la calificación efectuada por el Tribunal judicial respecto a los agentes Simón y García, a quienes ha condenado como "partícipes secundarios en la comisión del delito de hurto reiterado", no amengua su responsabilidad frente a la administración. El carácter secundario resulta de que no se apropiaron la mercadería sino que facilitaron su apropiación; por lo cual la gravedad de la participación es menor frente a los conceptos de la ley penal. Pero adquiere relevante importancia en el orden administrativo, porque para la administración es más grave la conducta del empleado infiel que facilita el hurto que la del delincuente que lo comete. Sin la intervención de aquél, el despojo es de difícil a veces de imposible realización. El Estado paga al empleado para que vigile a fin de evitar el hecho dañoso, y el empleado no solo deja de cumplir con su deber sino que aprovecha la función para que el delito pueda cometerse y lo hace para lograr un beneficio repugnante;

Que el hurto de envases de propiedad de la Junta se ha producido reiteradamente, con grave daño para el patrimonio del Organismo. En el caso en que actuaron los agentes Simón y García se ha estimado en más de siete millones de pesos (fojas 243); por lo cual las medidas que se tomen contra los agentes infieles deben ser rigurosas, para evitar que la enidad reste al correctivo el efecto ejemplarizador que, por las particularidades de esos hechos, debe revestir;

Por ello,

El Interventor en la Junta Nacional de Granos, Resuelve:

Artículo 1º — Exonérase a los agentes Pedro Simón (Legajo Personal número 10.818) y Agustín García (Legajo Personal Nº 10.767), de acuerdo a lo establecido en el artículo 38, inciso del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

Art. 2º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

Luis Perazzo.

JUNTA NACIONAL DE CARNES

Participación directa de criadores e invernadores en el mercado interno de carnes.

RESOLUCION Nº 88 — Bs. As., 22|3|67

VISTO que es propósito de esta Intervención adoptar medidas que concurran a un mejor ordenamiento del comercio interno de carnes, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 5º, inciso i) del Decreto-Ley 8.509|56, otorga a la Junta Nacional de Carnes facultades para establecer sistemas de comercialización de las carnes;

Que es interés de este Organismo procurar la eliminación de intermediarios que encarecen el producto, afectando intereses de productores y de consumidores;

Que, a ese efecto, procede facilitar la participación directa de criadores e invernadores en el mercado interno de carnes;

Por ello,

El Interventor en la Junta Nacional de Carnes, Resuelve:

1º — Los establecimientos faenadores y las personas o entidades inscriptas en el carácter de "Consignatario y|o Comisionista", podrán recibir ganados directamente de los criadores e invernadores para su faena y posterior venta de la carne resultante, utilizando establecimientos y locales autorizados de acuerdo al artículo 2º. Los "Consignatarios y|o Comisionistas", a los efectos expresados, deberán reunir el carácter de matarife-abastecedor.

2º — La faena de la hacienda consignada de acuerdo al artículo precedente deberá realizarse exclusivamente en establecimientos faenadores que cuenten con servicio oficial de clasificación y tipificación y la venta deberá efectuarse en las playas o locales de concentración debidamente autorizados por esta Junta Nacional de Carnes.

3º — En todos los casos de ventas de carnes a que se refiere la presente resolución, el cumplimiento del descuento de la contribución establecida por el artículo 6º del Decreto-Ley 8.509|56 (Ley 14.467) se ajustará a lo dispuesto en las Resoluciones J-646|62 y J-27|65.

4º — Los establecimientos faenadores y los "Consignatarios y|o Comisionistas" comunicarán a esta Junta Nacional de Carnes, diariamente, los datos relativos a la hacienda recibida en consignación, detallando la siguiente información:

a) Número de tropas;
b) Nombre del remitente;
c) Procedencia;
d) Número de cabezas;
e) Clasificación;
f) Fecha de recepción en la planta faenadora y de faena.

Dicha hacienda deberá faenarse por tropas diferenciadas por remitente y por clasificación.

5º — El importe percibido por la venta de la carne, más la suma que corresponda en concepto de crédito otorgado por el establecimiento faenador por los subproductos (cuero, sebo, menudencias, etc.), deberá ser liquidado y pagado al remitente dentro de las 48 horas de efectuarse la operación, previo descuento de la comisión de venta y gastos directos incurridos, y de la contribución establecida por el artículo 6º, inciso a) del Decreto-Ley 8.509|56. Copia de la liquidación efectuada debe ser remitida simultáneamente a la Junta Nacional de Carnes para contralor y publicidad.

6º — Pase a la Gerencia General a sus efectos.

Juan F. Ramos Mejía.
Interventor interino.

Consejo Gremial de Enseñanza Privada

EMPLEADOS

ENSEÑANZA PRIVADA. — **Sueldos mínimos mensuales.**

RESOLUCIÓN S|Nº — Bs. As., 23|12|66
Circular Nº 4.

VISTO:

Las atribuciones conferidas a este organismo por los arts. 18, inciso b) y 31, inc. 2º de la ley 13.047; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de actualizar los sueldos mínimos del personal que presta servicios en los establecimientos comprendidos en el artículo 2º incisos b) y c) de la citada ley

El Consejo Gremial de Enseñanza Privada, constituido en comisión en sesión de la fecha, Resuelve:

1º — Establecer para el personal incluido en el art. 18 inc. b) de la ley 13.047 que se desempeña en los establecimientos privados de enseñanza comprendidos en el art. 2º, incisos b) y c) de la misma, que actúe con una labor de 48 horas semanales, los siguientes sueldos mínimos mensuales:

a) Para el personal de maestranza y de servicio: Si el empleado es mayor de 18 años: $ 20.580.
b) Para el personal administrativo: Si el empleado es mayor de 18 años: $ 21.000;
c) Para el personal docente de mecanografía, taquigrafía, caligrafía, telegrafía, radiotelegrafía, mecánica, labores y otras materias técnicas o prácticas, que por su naturaleza no están incluidas en el régimen previsto en el art. 2º inc. a) de la presente resolución, si el empleado es mayor de 18 años: $ 23.700;
ch) Para el director, vicedirector, jefe o encargado de Sección y subjefe o subencargado de Sección: Los sueldos mínimos establecidos por el precedente inciso c), más un adicional por cargo de $ 3.430, $ 3.050, $ 2.600 y $ 2.290, respectivamente.
d) Los sueldos mínimos establecidos en el presente artículo se pagarán en forma proporcional al personal que trabaje menos de 48 horas semanales en los casos de los incisos a) y b) y de 44 horas semanales en los casos del inciso c). El adicional indicado en el inciso ch) se pagará cualquiera sea el horario que desempeña dicho personal;
e) A los menores de 18 años comprendidos en los incisos a), b) y c) de este artículo, se les pagará el sueldo establecido en la respectiva categoría, reducido en un 5 % por cada año que les falta para cumplir los 18 años.

2º — Establecer para el personal que a continuación se detalla y que se encuentra exceptuado del régimen previsto en el artículo precedente, los siguientes sueldos mínimos:

a) Para el personal docente a cargo de materias culturales o científicas: por hora semanal de clase de sesenta minutos de duración: $ 1.240;
b) Para el personal docente empleado en la corrección de cursos por correspondencia y retribuído por tarea: $ 8.300 mensuales, más un adicional de $ 9 por cada tarea corregida. El personal de sueldo fijo percibirá los mínimos establecidos en el inc. c) del artículo 1º de esta resolución;
c) Al personal retribuído a porcentaje se le garantizará una remuneración proporcional a las horas trabajadas y sobre la base de 44 horas semanales, de $ 23.700.

3º — Los ayudantes de docentes a cargo de materias culturales o científicas que actúen simultáneamente en la clase con el profesor titular, bajo la dirección y supervisión de éste, percibirán las retribuciones establecidas en el art. 1º, inc. c). Los ayudantes de docentes comprendidos en el art. 1º, inc. c), percibirán las retribuciones establecidas en el inc. b) del mismo artículo.

4º — Las asignaciones mínimas establecidas en los artículos que anteceden de esta resolución, son independientes de las que puedan corresponder por la bonificación por antigüedad que fija el art. 18º, inciso b) de la ley 13.047 y por salario familiar.

5º — El suministro al empleado de habitación, desayuno, almuerzo, merienda y cena o de alguna o algunas de dichas prestaciones, da derecho al empleador a descontar mensualmente de los nuevos sueldos que establece la presente resolución:

a) $ 855.— por la habitación;
b) „ 615.— „ el desayuno;
c) „ 2.630.— „ „ almuerzo;
ch) „ 615.— „ la merienda;
d) „ 2.630.— „ „ cena.

Cuando las mencionadas prestaciones se suministren también a uno o más miembros de la familia del empleado o cuando la habitación exceda de dos ambientes, las deducciones se fijarán por convenio de partes o en su defecto por este organismo.

6º — Los casos no contemplados en la presente resolución serán objeto de una resolución especial.

7º — En los casos regidos por más de una disposición se aplicará la más favorable al personal.

8º — Los aumentos efectuados con posterioridad a los sueldos establecidos por la resolución del 12 de mayo de 1966 (Act. Int. Nº 127|966) deberán ser computados a cuenta de los que fija la presente resolución.

9º — Fijar las siguientes bonificaciones por salario familiar:

a) $ 2.250 por cada hijo menor de 16 años o mayor incapacitado para trabajar;
b) $ 100 de subsidio adicional sobre la suma fijada en el inc. a) a los beneficiarios con hijo o hijos a su cargo menores de 16 años que sean alumnos regulares de:
   1) Establecimientos nacionales, provinciales y municipales de enseñanza pre-escolar, primaria, secundaria, técnica o normal;
   2) Establecimientos privados adscriptos o incorporados a los institutos oficiales mencionados precedentemente;
   3) Establecimientos privados no adscriptos que impartan análogo tipo de enseñanza que los enunciados anteriormente, pero funcionen con permiso expreso de la autoridad educacional oficial y sujetos a su fiscalización;
c) El subsidio adicional de $ 100 se abonará igualmente a los beneficiarios del inc. a) cuyo hijo o hijos a cargo, mayores de 16 años y menores de 18 cursen regularmente estudios en establecimientos de capacitación técnicos;
d) $ 2.250 al esposo por la esposa y a la esposa por el esposo cuando éste se halle incapacitado total y permanentemente o temporalmente mientras dure su incapacidad.

10. — En los casos en que un empleado tenga más de un empleador comprendido en el régimen de la ley 13.047 los referidos beneficios estarán a cargo de todos sus empleadores en parte proporcional a las sumas que cada uno de ellos pague al empleado de que se trate.

11. — Cuando ambos cónyuges trabajen en el mismo establecimiento solamente se liquidará la asignación familiar al marido.

12. — En ningún caso dicho beneficio podrá ser liquidado más de una vez en cada caso. Los subsidios se abonarán a los agentes sin límite de sueldo.

13. — El personal acreedor a la bonificación de salario familiar, deberá comprobar fehacientemente su derecho a percibir las bonificaciones establecidas. Toda falsa declaración motivará la devolución de las bonificaciones cobradas indebidamente y la aplicación de las sanciones previstas en el art. 13 de la ley 13.047.

14. — Esta resolución regirá desde el 1º de marzo de 1967.

15. — Quedan derogadas las resoluciones que se opongan a la presente.

16. — Solicítese la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial", en el "Boletín" de Comunicaciones de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en el "Boletín" del Consejo Nacional de Educación y en el "Boletín" del Consejo Nacional de Educación Técnica; comuníquese al Consejo Nacional de Salario Vital, Mínimo y Móvil, al Servicio Nacional de la Enseñanza Privada, y por circular a los establecimientos interesados. Cumplido, archívese.

Aprobado en sesión de fecha 13 de diciembre de 1966.

Rolando M. Riviere, Vocal, Presidente "ad-hoc". — Juan C. Crespin. Secretario Interino.

RESOLUCION S|Nº — Bs. As., 8|12|66
Circular Nº 3.

VISTO:

Las atribuciones conferidas a este organismo por los arts. 18, inc. b) y 31, inc. 2º de la ley 13.047; y,

CONSIDERANDO:

la necesidad de actualizar los sueldos mínimos del personal que presta servicios en los establecimientos comprendidos en el art. 2º inciso a) de la citada ley.

El Consejo Gremial de Enseñanza Privada, en sesión de la fecha, constituido en comisión, Resuelve:

1º — El personal de los establecimientos incluidos en el art. 2º inc. a de la ley 13.047 y que no esté comprendida en el Estatuto del Docente (ley 14.473), gozará de las retribuciones mínimas que fija la presente resolución

a) Para el personal administrativo por hora semanal de 60 minutos de tareas $ 700;
b) Para el preceptor (no incluído en el Estatuto del Docente), por hora semanal de sesenta minutos de tareas: $ 750;
c) Para el tesorero, contador, subtesorero, subcontador, los sueldos mínimos del inc. a), más un adicional por cargo de $ 3.550, $ 3.360 $ 3.250 y $ 3.150 mensuales respectivamente. Este adicional se pagará cualquiera fuere el horario que cumpla dicho personal).
d) Para el director de Escuela idiomática que cumpla cuatro horas diarias de sesenta minutos, $ 26.65[illegible] mensuales;
e) Para el personal de maestranza y servicio: si el empleado es mayor de 18 años: $ 26.650 para 48 horas de labor;

1[illegible] [illegible] menores de 18 años de edad comprendidos en este artículo se les pagará el sueldo establecido en la respectiva categoría reducido en 5 % por cada año que les falte para cumplir los 18 años, siempre que la jornada no exceda de 6 horas.

2º — El personal docente no comprendido en el Estatuto del Docente —Ley 14.473— y que preste servicios en los establecimientos adscriptos a la enseñanza oficial, devengará una retribución mínima mensual por cada hora semanal de clase de sesenta minutos, de $ 1.240.

3º — Cuando el personal a que se refiere el art. 1º, incisos d) y e) cumpla sus tareas en tiempo menor o mayor que el previsto para cada categoría, los sueldos y retribuciones mínimas que establece la presente resolución se disminuirán o aumentarán proporcionalmente.

4º — En los establecimientos que imparten enseñanza exclusivamente gratuita, regirán los sueldos mínimos que establece la presente resolución.

5º — Las asignaciones mínimas que establece la presente resolución son independientes de las que puedan corresponder por la bonificación por antigüedad que fija el art. 18, inc. b) de la ley Nº 13.047 y por salario familiar.

6º — El suministro al empleado de habitación, desayuno, almuerzo, merienda y cena o de alguna o algunas de estas prestaciones, da derecho al empleador a descontar mensualmente de los sueldos:

a) $ 855.— por la habitación;
b) „ 615.— „ el desayuno;
c) „ 2.630.— „ „ almuerzo;
ch) „ 615.— „ la merienda;
d) „ 2. 30.— „ „ cena.

Cuando las mencionadas prestaciones se suministren también a uno o más miembros de la familia del empleado o cuando la habitación exceda de dos ambientes, las deducciones se fijarán por convenio de partes o en su defecto, por este organismo.

7º — Los casos no contemplados en la presente resolución serán objeto de una resolución especial.

8º — En los casos regidos por más de una disposición se aplicará la más favorable al personal.

9º — Fijar las siguientes bonificaciones por salario familiar;

a) $ 2.250 por cada hijo menor de 18 años o mayor incapacitado para trabajar;
b) $ 100 de subsidio adicional sobre la suma fijada en el inciso a) a los beneficiarios con hijo o hijos a su cargo menores de 16 años que sean alumnos regulares de:
   1) Establecimientos nacionales, provinciales y municipales de enseñanza pre-escolar, primaria, secundaria, técnica o normal;
   2) Establecimientos privados adscriptos o incorporados a los institutos oficiales mencionados precedentemente;
   3) Establecimientos privados no adscriptos que impartan análogo tipo de enseñanza que los enunciados anteriormente, pero funcionen con permiso expreso de la autoridad educacional oficial y sujetos a su fiscalización;
c) El subsidio adicional de $ 100 se abonará igualmente a los beneficiarios del inc. a) cuyo hijo o hijos a cargo, mayores de 16 años y menores de 18 cursen regualmente estudios en establecimientos de capacitación técnicos;
d) $ 2.250 al esposo por la esposa y a la esposa por el esposo cuando éste se halle incapacitado total y permanente o temporalmente mientras dure su incapacidad;
e) $ 400 de subsidio por padres y hermanos impedidos y hermanos menores de 18 años que se encuentren a su cargo.

10. — En los casos en que un empleado tenga más de un empleador comprendido en el régimen de la ley 13.047 los referidos beneficios estarán a cargo de todos sus empleadores en parte proporcional a las sumas que cada uno de ellos pague al empleado de que se trata.

11. — Cuando ambos cónyuges trabajen en el mismo establecimiento, solamente se liquidará la asignación familiar al marido.

12. — En ningún caso dicho beneficio podrá ser liquidado más de una vez en cada caso. Los subsidios se abonarán a los agentes sin límite de sueldo.

13. — El personal acreedor a la bonificación de salario familiar deberá comprobar fehacientemente su derecho a percibir las bonificaciones establecidas. Toda falsa declaración motivará la devolución de las bonificaciones cobradas indebidamente y la aplicación de las sanciones previstas en el art. 18 de la ley 13.047.

14. — En ningún caso la aplicación de esta resolución autorizará la disminución de los sueldos que se estuvieran pagando con anterioridad ni la modificación unilateral de las condiciones de trabajo ni la vulneración de los derechos adquiridos.

15. — La presente resolución regirá desde el 1º de marzo de 1967.

16. — Quedan derogadas las resoluciones que se opongan a la presente.

17. — Solicítese la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial", en el "Boletín" de Comunicaciones de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en el "Boletín" del Consejo Nacional de Educación y en el "Boletín" del Consejo Nacional de Educación Técnica; comuníquese al Consejo Nacional del Salario Vital, Mínimo y Móvil, al Servicio Nacional de la Enseñanza Privada, por circular a los establecimientos interesados. Cumplido, archívese.

Aprobado en sesión de fecha 13 de diciembre de 1966.

Rolando M. Riviere, Vocal, Presidente "ad-hoc". — Juan C. Crespín, Secretario Interino.

JUNTA NACIONAL DE CARNES

Reglamentación para locales de venta mayorista de carnes en concentración.

RESOLUCION Nº 86 — Bs. As., 20|3|67

VISTO que es propósito de esta Intervención adoptar medidas que concurran a un mejor ordenamiento del comercio interno de carnes, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 5º, inciso i) del Decreto-Ley 8.509|56, otorga a la Junta Nacional de Carnes facultades para establecer sistemas de comercialización de carnes;

Que la Resolución J419|60 autoriza la venta de carnes en forma directa y en subasta pública por intermedio de consignatarios y mediante un anexo reglamenta la actividad y el funcionamiento de los locales;

Que dicha resolución es actualmente insuficiente para armonizar los intereses de productores, industrializadores, comerciantes y consumidores, por lo cual corresponde ampliar sus normas y garantizar que la comercialización mayorista de carnes se realice en locales técnica e higiénicamente adecuados;

Por ello, y lo establecido en la Ley 16.940 y el Dto. 4.193|66,

El Interventor en la Junta Nacional de Carnes, Resuelve:

1º — La comercialización de carnes bovinas, ovinas y porcinas podrá realizarse en el establecimiento faenador o en locales de concentración, en subasta pública o venta "al oído" —en reses, medias reses o cuartos de reses exclusivamente— para lo cual dichos establecimientos deberán estar habilitados por las autoridades pertinentes y para ese único efecto, previa aprobación de la Junta Nacional de Carnes.

2º — Las personas o entidades que intervengan en las ventas que se realicen de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1º, y las playas o locales de concentración que se utilicen, deberán ajustarse a lo dispuesto a la reglamentación anexa.

3º — Las personas o sociedades que reciban carnes de terceros para su venta en locales de concentración, deberán estar inscriptas en el carácter de "Consignatario y|o Comisionista".

4º — Las empresas frigoríficas y mataderos que cuenten con cámaras frigoríficas podrán comercializar las reses, medias reses o cuartos de reses de su faena propia o de la faena de la producción de terceros efectuada en el mismo establecimiento, el cual deberá poseer habilitación nacional y las instalaciones donde se realicen las ventas estar adecuadas a las reglamentaciones higiénico-sanitarias en vigencia.

5º — Los matarifes abastecedores que deseen vender su producción en las formas previstas en esta resolución, podrán hacerlo en las playas o locales especialmente habilitados, sin que les esté permitido comercializar la producción de terceros.

6º — Deróganse todas las resoluciones que se opongan a la presente.

7º — Pase a la Gerencia General a sus efectos.

Juan F. Ramos Mejía, Interventor interino.

REGLAMENTACION PARA LOCALES DE VENTA MAYORISTA DE CARNES EN CONCENTRACION

(Anexo a la Resolución Nº 86|67)

1º — La comercialización de reses, medias reses o cuartos de res —bovinos, ovinos y porcinos— en subasta pública con intervención de martillero matriculado inscripto o, en venta particular, y los locales o playas en que se realicen las ventas, deberán ajustarse a la presente reglamentación.

2º — Aquellos locales que se encuentren debidamente autorizados y en funcionamiento, a la fecha de esta resolución, podrán continuar con sus actividades, debiendo adecuar sus instalaciones a las condiciones prescriptas por el presente reglamento, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3º, inciso g).

3º — Los establecimientos o locales —sin perjuicio de cumplir con las reglamentaciones sanitarias pertinentes— deberán contar con un lugar de ventas, en el que se realicen las subastas independientemente de otras operaciones y que llenen los siguientes requisitos:

a) Capacidad para la venta de 300 medias reses vacunas como mínimo, si estuviera ubicado en la Capital Federal y de 150 medias reses fuera de dicho radio;
b) Un mínimo de una balanza por cada firma consignataria que utilice el local con el mismo horario u horarios superpuestos y por cada 400 lotes de capacidad. Las balanzas deberán estar controladas y autorizadas por las autoridades pertinentes de Pesas y Medidas. La Junta Nacional de Carnes podrá exigir la colocación de más balanzas del tipo y capacidad que estime necesarios, si el número de éstas no resultara suficiente en la práctica;
c) Cámaras frigoríficas con capacidad suficiente de acuerdo al potencial de ventas;
d) El local deberá contar con entradas y salidas en cantidad, ubicación y de la amplitud suficiente para garantizar la rápida carga y descarga de las reses;
e) Deberá haber una distancia mínima de tres metros entre dos filas de gancheras, de un metro entre gancheras dobles y las paredes y medio metro entre estas últimas y gancheras con ganchos simples. Estas distancias podrán ser modificadas si, a juicio de la Junta Nacional de Carnes, la disposición de las gancheras lo permitiera, sin perjudicar la comodidad necesaria para el martillero y el público;
f) Los propietarios de locales y|o los consignatarios deberán arbitrar los medios para que los lotes que se exhiban estén a no menos de quince centímetros de distancia del suelo en su extremo inferior, no estando permitido doblar las medias reses con ganchos complementarios. Los ganchos guardarán entre sí una distancia mínima de cuarenta centímetros;
g) A fin de la adecuación a estas normas de los locales actualmente en funcionamiento, se otorga a sus propietarios y|o arrendatarios, un término de 180 días corridos, a contar desde la fecha de notificación, a cuyo efecto se procederá a inspeccionar nuevamente la totalidad de los locales existentes, indicándose a los responsables en cada caso, las mejoras necesarias. A los propietarios de locales y consignatarios que, vencido el término acordado, no hayan cumplido con la adecuación necesaria se les anulará la inscripción correspondiente, sin permitírseles proseguir con las operaciones de venta.

4º — La totalidad de la carne deberá exhibirse no menos de una hora antes de la iniciación de las ventas y deberá ser puesta a la venta en el día.

5º — La carne vacuna deberá proceder únicamente de establecimientos de faena que cuenten con el servicio de clasificación y tipificación oficial y su venta podrá efectuarse solamente en reses, medias reses y cuartos de res.

6º —

a) Cada lote deberá individualizarse con una tarjeta adherida a la carne que contenga los siguientes datos: Número de orden, nombre del vendedor, establecimiento faenador, fecha y hora de matanza. El nombre del vendedor y del establecimiento faenador podrán ser expuestos en pizarras colocadas en lugares adecuados y visibles a la distancia;
b) La clasificación deberá estar estampada en la carne, en el establecimiento faenador o fraccionador; y en el local de ventas, previa a su realización deberán sellarse las reses a rodillo con la palabra "remate". Las reses que estén selladas con la palabra "remate" no podrán ser comercializadas fuera de los locales autorizados.

7º —

a) Los días de operaciones y el horario de ventas deberán ser previamente autorizados por la Junta Nacional de Carnes. El comienzo y finalización del remate será anunciado por un toque de campana u otro sistema análogo;
b) En lugar bien visible —previo a la iniciación de las ventas— deberá colocarse una pizarra en la que conste la oferta del día.

8º —

a) Las reses que no hubieran sido subastadas al término del remate, podrán negociarse particularmente, estando prohibida la venta particular en el transcurso de la subasta;
b) El remanente podrá guardarse en las cámaras frigoríficas con el fin de ser subastadas al día siguiente; en caso contrario deberá ser retirado por el remitente, sin que pueda volver a consignarlo al mismo y a otro consignatario, salvo que justifique su permanencia en cámaras frías;
c) Las carnes que no hayan podido ser vendidas dentro de las 48 horas de su ingreso al local, deberán ser obligatoriamente retiradas del mismo, previa comunicación a la Junta Nacional de Carnes y bajo ningún concepto podrán ser consignadas a otro local.

9º —

a) El peso real de cada lote será el que resulte en el momento de la venta y el comprador tendrá derecho a verificarlo gratuitamente antes de retirar la carne del local;
b) El consignatario es directamente responsable del peso de la carne que venda, por lo cual adoptará las providencias necesarias para que los lotes tengan marcado con tinta indeleble en lugar visible, su peso real, sin perjuicio de garantizar al comprador el derecho que le otorga el inciso anterior.

10. — Queda prohibida la circulación o estacionamiento de vehículos automotores dentro del recinto donde esté expuesta la carne y en aquellos locales donde existan calles de circulación interna, éstas deberán estar convenientemente separadas de las gancheras por paredes o tabiques aprobados por la Junta Nacional de Carnes.

11. — Los consignatarios y|o comisionistas deberán presentar diariamente a este Organismo, un resumen de las consignaciones donde conste el nombre del remitente, cantidad de lotes y procedencia de la carne, adjunta a la planilla original o primera copia carbónica perfectamente legible, utilizada en el acto de la venta, la cual deberá contener los siguientes datos: Nombre de la firma consignataria, del remitente y del matadero o frigorífico de origen de la carne. Lugar de procedencia. Número de certificado sanitario Número de lote, clasificación y calidad, kilogramos estampados en las reses y precios de venta por kilogramo. Estas planillas deberán estar numeradas correlativamente y serán previamente autenticadas por la Junta Nacional de Carnes, debiendo presentarse con el resultado de la venta, firmadas por el consignatario o empleado autorizado que intervengan en su confección y por el martillero, con la aclaración de los nombres en cada una. Los lotes que se vendan nuevamente por no haberlos retirado el primer comprador, las ventas efectuadas particularmente, los lotes no vendidos y las rectificaciones de peso, serán detalladas en planilla aparte, cada rubro por separado.

12. — La Junta Nacional de Carnes de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15º, inciso a) del Decreto-Ley 8.509|56, autorizará las tarifas a las que deberán ajustarse las operaciones de ventas a que se refiere el presente reglamento. Estarán a cargo del remitente los gastos que ocasionen la descarga, movimiento de la carne en el local, alquiler de gancheras, etc. Una vez vendida la carne, ya sea en remate o particularmente, los gastos y riesgos posteriores correrán por cuenta del comprador, debiendo las firmas consignatarias someter a aprobación previa de la Junta, las respectivas tarifas.

13. — Los consignatarios deberán dar a publicidad por medio de carteles colocados en lugares bien visibles dentro del local, a lo dispuesto en los artículos 4º, 5º, 6º, 8º y 9º.

14. — Los locales autorizados deberán contar con el servicio de inspección veterinaria del organismo competente del lugar donde están ubicados.

15. — El inspector de contralor de la Junta Nacional de Carnes destacado en el establecimiento hará cumplir estrictamente el presente reglamento.

Secretaría de Comunicaciones

EMPLEADOS

Exoneración

RESOL. Nº 213 S.C. (S) - Bs. As., 16|2|67

VISTO este expediente Nº 43.887 S.C. 65, que trata sobre denuncias formuladas por la Caja Nacional de Ahorro Postal, dando cuenta de la falta de rendición de diversas cuotas correspondientes a certificados de ahorro con estímulo, emisión "Bodas de Oro", por parte de su agencia Nº 722|51, que funciona en la oficina Plaza Huincul (Distrito 22º) foja 1; foja 1 del folio 62; y fojas 1, 6 y 42 y 1 de la similar 22 del folio 108, y

CONSIDERANDO:

Que llevada a cabo la investigación sumaria del caso, se determinó que el autor material de esas maniobras resultó ser el auxiliar de aquella dependencia Adolfo Rebolledo (L.P. 86.331), quien, al ser interrogado, reconoció sin ambages haberse beneficiado de esa manera con la suma de m$n. 20.100.— —de los cuales repuso oportunamente m$n. 13.500.— (fojas 34, 59 y 79)—, producto de las operaciones dolosas que cometió en perjuicio de la institución recurrente, al no rendir los importes percibidos de los poseedores de los cer-

tificados de ahorro con estímulo detallados en las nóminas obrantes en los folios 6/8, 66, 72, y en la página 56 del folio 108, destacándose que excepto lo concerniente al certificado Nº 79.106, no se pudo precisar el origen de las irregularidades denunciadas en la foja 42 del folio 108, (páginas 60 del citado folio);

Que por ello, Rebolledo fue suspendido preventivamente en sus funciones el 18 de noviembre de 1965, a las 13.30, luego de cumplida su jornada laboral (foja número 31 vta.), y se radicó, por otra parte, la denuncia policial que el caso imponía (foja 37), cabiendo señalar que en razón de que el causante no había sido privado de libertad ni pesaba en su contra auto firme de prisión preventiva, se dispuso levantar aquella medida y reintegrarlo provisoriamente al servicio el 18 de enero de 1966, a las 18.30 (fojas 58), empero, el 24 siguiente, a las 10, después de trabajar más de la mitad de su horario, se lo volvió a suspender, también en forma preventiva, a raíz de que en dicha data las autoridades policiales procedieron a su detención (fojas 85 y 87 y vta.);

Que aquí corresponde dejar aclarado que en la causa que se le signió al nombrado con motivo de la denuncia citada precedentemente, la Justicia lo condenó a la pena mínima de dos años de prisión e inhabilitación absoluta perpetua, con costas, como autor material y responsable del delito de malversación de caudales públicos (foja 11 del folio 110);

Que expuestos sucintamente así los sucesos y las circunstancias que fueron materia de investigación, cuyos pormenores se detallan en las relaciones de hechos y conclusiones de las fojas 89|91 y 67|69, estas últimas del folio 108 —que pasan a integrar este acto administrativo—, conceptúase que la índole y la gravedad de las faltas cometidas por el agente Rebolledo, las cuales configuran las causales previstas en los incisos b) y c) del artículo 106º de la Ley Nº 16.783, exime de abundar en mayores comentarios para concluir en que corresponde aplicarle la sanción expulsiva que determina el artículo 95º, inciso h), del citado cuerpo legal;

Que por último, resta señalar que la Caja Nacional de Ahorro Postal deberá pronunciarse con respecto al daño ocasionado en su hacienda y desglosar la documentación de su pertenencia, a cuyo fin deberá remitírsele estos obrados, con cargo de oportuna devolución;

Por tanto, y de acuerdo con lo aconsejado por la Junta de Disciplina en su dictamen de la foja 112,

El Secretario de Comunicaciones
Resuelve:

Artículo 1º. — Considerar suspendido preventivamente en sus funciones desde el 18 de noviembre de 1965, a las 13.30, luego de cumplida su jornada laboral, hasta el 18 de enero de 1966, a las 18.30, en que reanudó tareas en forma provisional, y desde el 24 siguiente, a las 10, después de trabajar más de la mitad de su horario al auxiliar de Plaza Huincul (Distrito 22º), Adolfo Rebolledo (L. P. 86.831); exonerarlo —artículo Nº 95º, inciso h) de la Ley Nº 16.783—, por cuanto se halla convicto y confeso de haber utilizado en su provecho m$n. 20.100.— repuso solamente m$n. 13.500.—, correspondientes a diversas cuotas de certificados de ahorro con estímulo —emisión "Bodas de Oro"—, de las cuales, pese a percibir sus importes de los respectivos poseedores, no efectuó su rendición, faltas que configuran las causales previstas en los incisos b) y c) del artículo 106, del citado cuerpo legal; y dejar constancia en su legajo personal que con motivo de esos hechos fue detenido por las autoridades policiales en la última de las datas citadas y sometido a proceso, y que en la causa incoada la Justicia lo condenó a la pena mínima de dos años de prisión e inhabilitación absoluta perpetua, con costas, como autor material y responsable del delito de malversación de caudales públicos.

Art. 2º. — Tómese razón, publíquese el artículo primero; pase a la Dirección General de Asuntos Legales que comunicará a la Inspección General y a la Junta de Disciplina en vista, y siga a las Direcciones Generales del Personal que intervendrá en lo que le compete, debiendo, además, formular la pertinente comunicación a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y de Administración, a sus efectos. Cumplido, vuelva al organismo citado en primer término que remitirá el presente, con cargo de oportuna devolución a la Caja Nacional de Ahorro Postal, a los fines señalados en el quinto considerando. — A su regreso, archívese (permanente).

Teglia.

RESOLUCION 233. - Bs. As., 22|2|67.

VISTO este expediente, Nº 254 SC|64, que se originó a raíz de la reclamación formulada el 10 de octubre de 1963, por el señor Bartolo Acherielli, domiciliado en Bordenave (Buenos Aires), por la falta de entrega de la certificada por expreso Nº 671, que remitiera a Irene Ramírez, Santa Cruz 123, Florencio Varela (Buenos Aires) -foja 3-, y

CONSIDERANDO:

Que dicho envío fue confiado para su distribución al mensajero de la Sucursal Florencio Varela (Buenos Aires), Carlos Alberto Barrios (L. P. 149.086), quien concretó su entrega, según consta en el respectivo formulario 1.222, pero al verificarse la firma que allí otorgó conformidad, no fue reconocida por los moradores del domicilio al que iba dirigido -folio 1-;

Que al ser indagado el causante, si bien en principio manifestó que entregó correctamente la pieza cuestionada, posteriormente se desdijo, expresando que, en razón de haber extraviado aquella simuló su recepción por parte de la destinataria en la pertinente documentación para ocultar de ese modo dicha contingencia -fojas 18|20-;

Que asimismo, hizo saber que el 26 de enero de 1964, luego de salir a reparto no regresó a su base, llevándose a su domicilio particular varias cartas de control que distribuyó al otro día, agregando que en ese evento quedó, por olvido, en su cartera -según alegó- la certificada por expreso Nº 484, que fue entregada a su destinataria luego de ser recuperada por la instrucción el 14 de febrero siguiente, habiendo realizado una maniobra similar a la descripta en el párrafo anterior en el correspondiente formulario 1.222 -folios 21|22, 34 y 32-;

Que por lo expuesto, Barrios fue suspendido preventivamente en el ejercicio de sus funciones a partir del 14 de febrero de 1964, a las 13, luego de cumplida más de la mitad de su jornada laboral, siendo reintegrado al servicio el 16 de julio posterior a las 9, imponiéndosele nuevamente aquella medida precautoria a contar del 11 de diciembre siguiente, a las 10,30 -folios 29, 35 y 12 y 19 de la foja 60-;

Que asimismo, señálase que la Dirección General del Personal consideró al nombrado agente suspendido preventivamente durante el lapso comprendido entre el 11 de junio de 1964 y el 15 de julio siguiente, por encontrarse sometido a proceso por un hecho doloso ajeno al servicio, tratado por el expediente 27.515 SC|64, que constituye la foja 28 del similar 48.876 SC|65 -agregado sin acumular-, por el que la Justicia lo declaró responsable de la comisión del delito de hurto, no imponiéndole sanción penal y confirmando su libertad sin restricciones, tal como se refleja en el testimonio obrante en el folio 24 del expediente citado en primer término;

Que además, corresponde declarar al mensajero de que se trata patrimonialmente responsable por la suma total de m$n. 75.00 -no repuesta-, importe éste que se abonó al mencionado remitente, en concepto de indemnización por lo acontecido a la pieza que nos ocupa y en reintegro por el cobro indebido del derecho de reclamación -folio 49-.

Que llegado el momento de juzgar la conducta observada por Barrios, a quien la Justicia en la causa incoada con motivo de este asunto condenó a la pena de un año de prisión en suspenso como autor responsable del delito de retención de correspondencia en concurso ideal con el de falsificación de instrumento público reiterado -foja 59- y configurando su irregular proceder la causal prevista en el artículo 106º, inciso b), de la Ley 16.783, conclúyese en que se ha hecho pasible de la medida expulsiva que determina el artículo 95º inciso h) del referido cuerpo legal.

Por consiguiente, atento a que se dio cumplimiento al artículo 118º de la Ley de Contabilidad -foja 38- y de acuerdo con lo aconsejado por la Junta de Disciplina en su dictamen obrante en las páginas 63|64,

El Secretario de Comunicaciones,
Resuelve:

Artículo 1º — Considerar suspendido preventivamente en el ejercicio de sus funciones desde el 14 de febrero de 1964, a las 13 -luego de cumplida más de la mitad de su jornada laboral-, hasta el 10 de junio siguiente -fue reintegrado a sus tareas el 16 de julio posterior, a las 9 y del 11 de diciembre de ese año a las 10,30, al mensajero de la Sucursal Florencio Varela (Buenos Aires), Carlos Alberto Barrios (L. P. 149.086), dejándose constancia de que la Dirección General del Personal lo consideró suspendido durante el lapso comprendido entre el 11 de junio y el 15 de julio de 1964, por hallarse sometido a proceso por un hecho doloso ajeno al servicio, tratado por el expediente Nº 27.515 SC|64, que constituye la foja 28 del similar Nº 48.876 SC|65 (agregado sin acumular), por el que la Justicia lo declaró responsable de la comisión del delito de hurto, no imponiéndole sanción alguna y confirmando su libertad sin restricciones; exonerarlo -artículo 95º, inciso h), de la Ley 16.783-, por cuanto se comprobó que simuló en el correspondiente formulario 1.222 las firmas de los destinatarios de dos envíos de control, para ocultar -dijo- el extravío de uno de ellos y la retención indebida en su domicilio particular del restante (junto con otras piezas de igual categoría que distribuyó en la data siguiente) el cual fue recuperado por la instrucción varios días después y entregado de conformidad sin comunicar tal circunstancia a sus superiores, configurando su irregular proceder la causal prevista en el artículo 106º, inciso b) del mencionado [illegible] normativo, hechos por los cuales la Justicia lo condenó a la pena de un año de prisión en suspenso como autor responsable del delito de retención de correspondencia en concurso ideal con el de falsificación de instrumento público reiterado, y declararlo patrimonialmente responsable por la suma de setenta y cinco pesos moneda nacional (m$n. 75,00) -no repuesta-, importe que se abonó al remitente de una de las aludidas cartas, cuyos datos se citan en el artículo tercero, en concepto de indemnización y reintegro por el cobro indebido del derecho de reclamación que oportunamente se percibió.

Art. 2º — La Dirección General de Administración intimará al agente nombrado en el artículo anterior el ingreso de la suma por la que se lo declara patrimonialmente responsable, para lo cual le acordará un plazo de quince días a contar de la fecha de su notificación.

Art. 3º — Confirmar la indemnización abonada a favor del señor Bartolo Acherielli, remitente de la certificada por expreso Nº 671, domiciliado en Bordenave (Buenos Aires), impuesta el 4 de setiembre de 1963 en la oficina homónima, dirigida a Irene Ramírez, Santa Cruz 123, Florencio Varela (Buenos Aires), en razón de que dicho envío sufrió extravío durante su curso por los servicios.

Art. 4º — Tómese razón; publíquese el artículo primero; pase a la Dirección General de Asuntos Legales que comunicará a la Inspección General y a la Junta de Disciplina para conocimiento y siga a las Direcciones Generales del Personal a sus efectos, que formulará, además, la pertinente comunicación a la Dirección Nacional del Registro Oficial; y de Administración que intervendrá en lo que le compete, debiendo asimismo, esta última remitir estas actuaciones a la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación. — Cumplido, vuelva al organismo citado en primer término y previo desglose del expediente 48.876 SC 65, al que daráse el curso que corresponde, archívese (permanente).

Teglia.

RESOL. 242 S. C. (S.) - Bs As., 22|2|67

Buenos Aires, febrero 22 de 1967.

Visto este expediente, Nº 10.291 SC|966, que se inició a raíz de haber comunicado el 22 de marzo de 1966 la Seccional 20ª de la Policía Federal al titular de la Sucursal 23 (Buenos Aires), que en la finca existente en la calle General Urquiza Nº 1183, Capital, habían sido hallados abandonados 627 envíos simples e impresos, de los cuales 84 presentaban signos de trato doloso (folios 1|2), y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite común, se comprobó que el agente responsable de la distribución de la correspondencia de marras, era el cartero José Angel Márquez (L. P. 150.658), de la citada dependencia, el cual, por dicho suceso, fue detenido por las autoridades policiales en la fecha que en el exordio se menciona, cabiendo señalar que fue suspendido preventivamente en sus funciones el día 23 de marzo de 1966, a las 6 (folios 23 y 22);

Que en razón de hallarse Márquez involucrado en el expediente Nº 10.873-SC|66 —en poder de la Justicia cuyo apógrafo constituye el similar número 27.337 SC|66., que forma con sus 36 páginas el folio 44 de estas actuaciones, se decidió examinar el hecho tratado por ese antecedente juntamente con el mencionado en el exordio (página 35 de la foja 44);

Que el expediente que en el parágrafo anterior se cita, fue incoado con motivo del pedido de informes interpuesto el 2 de diciembre de 1965 ante la Sucursal 25 (Buenos Aires), por el Departamento de Mesa de Entradas y Salidas de ex Ministerio de Educación y Justicia, sito en la Avenida Santa Fe Nº 4358, Capital, sobre la entrega de la carta certificada Nº 409.803, dirigida a la Escuela Normal Nº 8, calle Rioja Nº 1042, Capital, (página 1 del folio 44), domicilio éste situado en el radio de distribución que tenía a cargo el causante;

Que las autoridades de [illegible] escuela normal desconocieron la firma inserta en el formulario 1222, no aceptándola como perteneciente a persona alguna de ese establecimiento, [illegible] negaron la recepción de la cuestionada pieza (foja 4 del folio 44)

Que dispuestas las [illegible] sumarias de estos asuntos —cuyas relaciones de hechos y conclusiones pormenorizan las instrucciones en las fojas 30|31 y en las páginas [illegible] del folio 44, que pasan a formar parte integrante de este acto administrativo—, el nombrado, al ser interrogado por el caso que trata el expediente Nº 27.337 SC 66, sostuvo [illegible] entrega de la certificada [illegible] en el domicilio al que estaba dirigida, aunque reconoció que incurrió en [illegible] por haber entregado el envío a una persona —cuya identidad desconoce— que no era la que habitualmente lo atendía en esa finca, aclarando solamente el apellido de ella en la documentación pertinente, en contravención a lo que sobre el particular prescribe el artículo 30º, inciso g), del folleto Nº 21 B de la C.D.V. (fojas 20|21 del folio 44);

Que con respecto al otro hecho que se trata en autos, Márquez [illegible] sin embargo haber abandonado la correspondencia indicada en el [illegible], arguyendo que adoptó ese procedimiento al resultarle imposible realizar su entrega, por cuyo motivo, con el consentimiento de la esposa del encargado la depositó en la portería del inmueble situado en la calle Rioja Nº 1261 y no en el lugar en que fuera hallada, y aseguró, en forma terminante que no era el autor de las maniobras dolosas de que fueron objeto algunos envíos (folios 23|24);

Que llegado el momento de juzgar la conducta del nombrado agente, a quien la Justicia por ambos sucesos lo condenó a la pena de un año de prisión, en suspenso, por infracción al artículo 154º del Código Penal, fallo que se encuentra firme (fojas 47), conclúyese en que cabe aplicarle la sanción extrema que fija el artículo 95º, inciso h), de la Ley Nº 16.783, pues sus faltas configuran las causales previstas por el artículo 106º, incisos b) y c) de ese cuerpo legal, sin perjuicio de declararlo patrimonialmente responsable por la suma de m$n [illegible] — no repuesta—, a que ascien[illegible] la indemnización que se promovió en autos en favor del remitente de la certificada Nº 409.803 (fojas 52).

Por consiguiente, atento a que la Dirección General de Correos deberá intervenir a fin de gestionar ante el magistrado actuante, la devolución de las 84 piezas de correspondencia que se mencionan en la foja 5, a las que dará el curso que corresponda; que oportunamente se cumplimentó lo dispuesto en el artículo 118º de la Ley de Contabilidad (página 24 del folio 44), y en un todo de acuerdo con lo dictaminado por la Junta de Disciplina en los folios 40|41, en las páginas 34|35 de la foja 44 y en el folio 53,

El Secretario de Comunicaciones,
Resuelve:

Artículo 1º — Considerar suspendido preventivamente en sus funciones desde el 23 de marzo de 1966, a las 6, al cartero de la Sucursal 23 (Buenos Aires), José Angel Marquez (L. P. 150.358); Exonerarlo, artículo 95º inciso h) de la Ley número 16.783 por cuanto se halla convicto y confeso de que el día 22 de aquel mes y año hizo abandono, en determinado domicilio, de numerosos envíos simples e impresos que se le confiaron para su distribución, de los cuales 84 fueron objeto de trato irregular; y porque el [illegible] de julio de 1955 sacó a reparto una certificada que, según dijo, entregó a una persona cuya identidad desconocía, que no era la que habitualmente lo atendía en esa finca, y aclaró solamente el apellido de ella, en la documentación pertinente, transgrediendo así lo que sobre el particular prescribe el artículo 30º, inciso g), del folleto Nº 21 B de la C. D. V., con lo cual imposibilitó que se pudiera determinar la contingencia que realmente sufrió la indicada pieza, que a la postre no llegó a poder de la entidad destinataria; hechos por los que fue sometido a proceso, siendo condenado por la Justicia a la pena de un año de prisión, en suspenso, como autor del delito que reprime el artículo 154º del Código Penal; configurando sus faltas las causales previstas en el artículo 106º, incisos b) y c) de la premencionada ley, y declararlo patrimonialmente responsable por la suma de m$n 120.— —no repuesta—, a que asciende el resarcimiento que procede abonar por la desaparición de la referida pieza certificada.

Art. 2º — Considerar extraviada o sustraída, al solo efecto de su eventual indemnización, a la certificada número 409.803 remitida por el Departamento

de Mesa General de Entradas y Salidas del ex Ministerio de Educación y Justicia, sito en la Avenida Santa Fe número 4358, Capital, consignada a la Escuela Normal Nº 8, calle Rioja número 1042, Capital, por no haber llegado a poder de su destinatario.

Art. 3º — La Dirección General de Correos intervendrá a los efectos indicados en el párrafo noveno, proseguirá con las gestiones iniciadas mediante el trámite interno cuya copia obra como fojas 52, tendientes a indemnizar al remitente de la pieza certificada número 409.803 —cuyos demás datos obran en el artículo que precede— y una vez concretado ese resarcimiento dará ingerencia a su similar de administración a fin de que intime al nombrado en el artículo primero, el ingreso de la suma correspondiente.

Art. 4º — Tómese razón; publíquese el artículo 1º, pase a la Dirección General de Asuntos Legales, que comunicará; a la Inspección General y a la Junta de Disciplina, para conocimiento, y siga a las Direcciones Generales, del Personal a sus efectos, la que además formulará la pertinente comunicación a la Dirección Nacional del Registro Oficial; y de Administración que intervendrá en lo que le compete, debiendo además, esta última, remitir el presente a la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación. Cumplido, vuelva al organismo citado en primer término y archívese (permanente).

Teglia

RES. Nº 260 S. C. (S.) Bs. As., 24|2|67

VISTO este Expediente Nº 67.957 SC|60, que se inició a raíz de la reclamación interpuesta el 20 de julio de 1960, en la oficina Libertador General San Martín (Dto. 17º), por los señores Román Gallardo Maigua y Juan Bautista Chocobar, como consecuencia de la negativa a aceptar un giro telegráfico por m$n. 250.— por parte del auxiliar de aquella dependencia, Andrés Carlos Ocampo (L. P. 94.247), quien habría aconsejado la remisión de dicha suma incluida en una pieza certificada (fojas 66), y

CONSIDERANDO:

Que dispuesta la investigación sumaria de este asunto, cuya relación de hechos y conclusiones formula la instrucción en los folios 46|49, que pasan a formar parte de este acto administrativo, en sus indagatorias Ocampo reconoció haber inducido al menor Juan Bautista Chocobar a que abriera una carta que llevaba para imponer y que colocara el dinero destinado al giro aludido en el exordio, en su interior; aceptada tal sugerencia, dicho agente hizo entrega al imponente de un recibo apócrifo —Nº 6.607—, procediendo luego a violar el referido envío y a apoderarse de la citada suma —repuesta—;

Que en virtud de lo expuesto, Ocampo fue suspendido preventivamente en el ejercicio de sus funciones el 22 de julio de 1960, a las 12,50, y se radicó después la pertinente denuncia ante las autoridades policiales, cabiendo destacar que la Justicia, en la causa incoada con tal motivo, condenó al nombrado a la pena de un año y seis meses de prisión, en forma condicional, por el delito de violación de correspondencia y hurto en concurso material, con las costas del juicio y demás accesorias legales (fojas 11 vta., 45 y 55);

Que así las cosas y llegado el momento de juzgar la conducta administrativa de Ocampo, conclúyese en que la gravedad de las faltas en que se halla incurso, sumada a las exposiciones relacionadas con hechos dolosos similares al tratado en autos, a los que no sería ajeno (folios 27|30 y 42), no admite atenuantes y exime de abundar en mayores comentarios para adoptar en su contra la sanción expulsiva que enuncia el artículo 95º, inciso h), de la Ley 16.783, ya que sus faltas configuran las causales previstas en el artículo 106º, incisos b) y c), de dicho cuerpo legal,

Por tanto y de acuerdo con lo dictaminado por la Junta de Disciplina en las páginas 60|61,

El Secretario de Comunicaciones, Resuelve:

Artículo 1º — Considerar suspendido preventivamente en sus funciones desde el 22 de julio de 1960, a las 12,50, cumplida más de la mitad de su jornada laboral, al auxiliar de la oficina Libertador General San Martín (Dto. 17º), Andrés Carlos Ocampo (L. P. 94.247); y exonerarlo —artículo 95º, inciso h), de la Ley 16.783— por cuanto se encuentra convicto y confeso de haber violado, el 20 de julio de 1960, una carta por la que entregó al imponente un recibo (formulario 1.229) apócrifo, y de la que sustrajo la suma de m$n. 250.— —repuesta—, hecho por el cual la Justicia lo condenó a la pena de un año y seis meses de prisión, en forma condicional, por el delito de violación de correspondencia y hurto en concurso material, con las costas del juicio y demás accesorias legales, que configuran las causales previstas en el artícuo 106º, incisos b) y c), de citado cuerpo normativo.

Art. 2º — Tómese razón; publíquese el artículo primero; pase a la Dirección General de Asuntos Legales que comunicará a la Inspección General y a la Junta de Disciplina para conocimiento, y siga a las Direcciones Generales del Personal, a sus efectos, que formulará, además, la pertinente comunicación a la Dirección Nacional del Registro Oficial; y de Administración que intervendrá en lo que le compete. Cumplido, vuelva al organismo citado en primer término y archívese (permanente).

Teglia

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Justicia

Inspección General de Justicia
Sanción de Apercibimiento a la firma Ascona S. A. I. y Financiera

Buenos Aires, 12 de enero de 1967.

Visto: que la sociedad "Ascona Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera", no ha acreditado en los plazos establecidos por la ley el cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio,

El Inspector General de Justicia, Resuelve:

1º — Aplicar la sanción de Apercibimiento con cargo de publicación a costa de la sociedad infractora.

2º — Regístrese la resolución de la Secretaría de Estado de Justicia, de fs. 126 y la presente.

3º — Cumplido, intímase a la sociedad para que en el plazo de 10 días acredite el cumplimiento de lo resuelto en el punto 1º precedente.

4º — Comuníquese por certificado con aviso de retorno. Vencido el plazo acordado, vuelva a despacho. — Enrique Zaldívar.

$ 840. e.31|3. Nº 67.230. v.31|3|67

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

30 DE DICIEMBRE DE 1966

Inscriptas

922.174 — Son cosas de esta vida. Teleteatro unitario. 27 págs. mecanografiadas. Castell. Aut.: Doris Band. Obra televisada por L.S.85 Canal 13 de Cap., noviembre 1964. Arg.

922.175 — Fútbol al toque. Charlas. 5 págs. mecanograf. Castell. Aut.: Jorge Llistosella. Obra irradiada por L.S.1 Radio Municipal de Cap. setiembre 1966. Arg.

922.176 — Poesía. Charlas. 9 págs. mecanograf. Castell. Aut.: Héctor Negri. Obra irradiada por L.S.1 Radio Municipal de Cap., junio 1965. Arg.

922.177 — Cosas de uno. Charlas. 4 págs. mecanograf. Castell. Aut.: Walter Reyna. Obra irradiada por Radio Excelsior de Cap., setiembre 1966. Arg.

922.178 — Música, lenguaje universal. Radioteatro unitario. 14 págs. mecanografiadas. Castell. Aut.: Daniel Orlando Fittipaldi. Obra irradiada por L.R.4 Radio Splendid de Cap., diciembre 1966. Arg.

922.179 — La voz de Acindar para el hombre de campo. Charlas. 76 págs. mecanograf. Castell. Aut.: Federico Cammarota. Obra irradiada por L.R.4 Radio Splendid de Cap., agosto a noviembre 1966. Arg.

922.180 — Que risa con el amor. Skech por T.V. 8 págs. mimeograf. Castell. Aut.: Alberto Adellach. Obra televisada por Canal 9 de Cap., octubre 1966. Arg.

922.181 — Teatro pinino. Teleteatro unitario 68 págs. mimeograf. Castellano. Aut.: Jorge Varela. Obra televisada por Canal 12 de Córdoba setiembre 1966. Arg.

922.182 — El flequillo de Balá. Teleteatro unitario. 30 págs. mimeograf. Castell. Aut.: Aldo Cammarota. Obra televisada por L.S. 85 Canal 13 de Cap., agosto 1965. Arg.

922.183 — Ella y el trompetista. Teleteatro unitario. 14 págs. mimeograf. Castell. Aut.: Celia Movano. Obra televisada por Canal 9 de Cap., setiembre 1964. Arg.

922.184 — Ayer y hoy en la noticia. Charlas. 4 págs. mecanograf. Castell. Aut.: Ariel Bufano. Obra irradiada por L.S.1 Radio Municipal de Cap., abril 1965. Arg.

922.185 — Nuevas ideas de cocina, para nuevas amas de casa. Charlas. 14 págs. mecanograf. Castell. Aut.: Irma Castelar. Obra irradiada por L.S.1 Radio Municipal de Cap., octubre 1964. Arg.

922.186 — El mensaje del Cosmos. Charlas. 4 págs. mecanograf. Castell. Aut.: Elena Saguier. Obra irradiada por L.S.1 Radio Municipal de Cap., diciembre 1964. Arg.

922.187 — Temas de nuetsro país. Charlas. 4 págs. mecanograf. Castell. Aut.: Flores Coglan, Beatriz. Obra irradiada por L.S. 1 Radio Municipal de Cap., mayo 1964. Arg.

922.188 — La revista de Dringue. Teleteatro unitario. 22 págs. mimeograf. Castell. Aut.: Lionel Barrié. Obra televisada por L. S. 85. Canal 13 de Cap., julio 1965. Arg.

922.189 — Ciencia y Técnica. Charlas. 12 págs. mecanograf. Castell. Aut.: Tomás Pearson. Obra iradiada por L.S. 1 Radio Municipal de Cap., febrero 1965. Arg.

922.190 — Cielo de campo. Radioteatro unitario. 3 págs. mecanograf. Castell. Aut.: Luna, José Ramón. Obra irradiada por L.R. 1 Radio El Mundo de Cap., mayo 1964. Arg.

922.191 — Jajalandia. Teleteatro unitario. 94 págs. mimeograf. Castell. Aut.: Cristina Palacios, María E. Carbó, Oscar Vázquez Lucio y Alejandro J. Chao. Obra televisada or Canal 9 de Cap., abril de 1966. Arg.

922.192 — Los hechos de cada día. Charlas. 2 págs. mecanograf. Castell. Aut.: Gaudin, Edmundo Ernesto. Obra iradiada por L.V. 17 Radio Municipal de Córdoba, noviembre 1966. Arg.

922.193 — La mujer y el niño. Charlas. 22 págs. mecanograf. Castell. Aut.: Irene Marco. Obra irradiada por L.S.1 Radio Municipal de Cap., enero 1965. Arg.

922.196 — L'Italia del Popolo. Semanal. Int. gral. Castell - italiano. Número 14.093. Prop.: Victorio Mosca (s|suc.). Direc.: Ettore Bradford Mosca. Ej. 8.000 $ 20.— Bs. As., 16|12|66. Arg.

922.187 — Contigo mi zamba. Zamba, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Catalina O. M. de Montes. Edit.: Rafael Francisco Caprissi. Imp.: Ricordi Americana. Ej. 250. $ 50.— Bs. As., 11|12|66. Arg.

922.198 — Contigo mi zamba. Zamba, música. 2 págs. Aut.: Rafael F. Caprissi. Edit.: Aut. Imp.: Ricordi, Americana. Ej. 250. $ 50.— Bs. As., 11|12|66. Arg.

922.199 — La Verdad. Semanario. Int. gral. Castell. Nº 1.703. Prop. y Director: Augusto Antonio Díaz. Ej. 700. $ 10.— Cañuelas, 24|12|66. Arg.

922.205 — La Ciudad. Quincenal. Int. gral. Castell. Nº 306. Prop.: Emilio José Giannoni, Eduardo Cayetano Giannoni, Julio Caamaño, José Reyes, Miguel Rolandi y Horacio Reboffi. Direc.: Emilio José Giannoni Ejemplares 7.000. $ 10.— Lanús, 20|12|66. Arg.

922.207 — Crediauto. Mensual. Int. gral. Castell. Nº 1. Prop. y Direc.: Juan Angel Cueto. Ej. 5.000 $ sin cargo. Bs. As., diciembre 1966. Arg.

922.208 — 5ª Dimensión. Filosófica. 1 vol. 38 págs. Castell. Aut.: Pablo Szerzon. Edit.: Aut. Imp.: Blanco. Ej. 500. $ 150— Río Cuarto, 30|9|66. Arg.

922.209 — La Verdad. Diario. Int. gral. Castell. Nc 15.028. Prop.: E.P.I.C.A. S.R.L. Direc.: Abel Brignolo. Ej. 1.250. $ 10.— Ayacucho, 28|12|66. Arg.

922.210 — Selección Contable - Organización de Empresas. Mensual. Int. gral. Castell. Nº 177. Prop.: Selección de Revistas Modernas S.A. Director: Jorge Carlos Dussol. Ej. 3.200. $ 100.— Bs. As., octubre 1966. Arg.

922.212 — Cuéntame. Mensual. Int. gral Castell. Nº 787. Prop.: Editorial Anabella Soc. en Com. por Acc. Direc. Juan Carlos Gianella. Ej. 27.300. $ 60.— Bs. As., diciembre de 1966. Arg.

922.221 — La Semana Médica. Bisemanal. Científica. Castell. Nº 4.107. Prop.: Ram Publicitaria S.R.L. e Isidoro Dulau. Direc.: Guillermo R. Jáuregui y Juan E. Otturi. Ej 7.200. $ 100.— Bs. As., 5|12|66. Arf.

922.223 — Conversaciones con la Juventud. Mensual. Int. gral. Castell. Número 44. Prop.: Mercos L'Inyonei Chinuch Inc. Direc.: Bernard Baumgarten. Ej. 1.000 $ 25.— Bs. As., enero 1967. Arg.

922. 224 — Revista Mensual de la Cámara de Comercio Argentino-Brasileña. Mensual. Int. gral. Castell. Número 610|611. Prop.: Cámara de Comercio Argentino-Brasileña. Direc.: Raúl Julio Hay. Ej. 900. $ Grat. Bs. As., julio-agosto de 1966. Arg.

922.230 — Ayer, hoy y siempre. Trimestral. Int.: gral. Castell. Nº 82. Prop.: Convento Inmaculada Concepción. Direc.: Elsa Hicks Hall. Ej. 4.700. $ 30.— Lomas de Zamora, octubre de 1966. Arg.

922.231 — El cristal y la esencia. Poesía. 1 vol. 85 págs. Castell. Aut.: César Rosales. Ilustraciones y viñetas de Leopoldo Presas. Edit.: Galería Nexo. Imp.: Carrillo y Cía. Ej. 500. $ 250.— Bs. As., 1º|3|66. Arg.

922.232 — El Peregrino. Literaria. 2 págs. Aut.: Jacobo Sevilla Miyara. Edit.: Aut. Imp.: Molinari Hnos. Ej. 1.00 $ Bs. As., diciembre 26 de 1966. Arg.

Contrato de Cesión de Derechos Sobre obras Literarias, Correspondientes al mes de Diciembre de 1966.

918.117 — 1|12|66. Basic Books Inc. A favor de Editorial Sudamericana S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Philosophical foundations of — physics" de Rudolf Carnap, de los cuales son propietarios.

918.118 — 1º|12|66. Editions Gallimard a favor de Editorial Sudamericana S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La Batarde" de Biolette Leduc, de los cuales son propietarios.

918.119 — 1º|12|66. Editions Planete a favor de Editorial Sudamericana S. A., cediendo toods los derechos de edición de la obra: "Les machinations de la nuit" de Raymond de Becker, de los cuales son propietarios.

918.120 — 1|12|66. Presses Universitaires de France a favor de Editorial Sudamericana S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "L'imagination" de Jean Paul Sartre, de los cuales son propietarios.

918.121 — 1|12|66. Scott Meredith Literary Agency a favor de Ediciones Minotauro S. R. L. cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Passport to eternity, the voiges of time, terminal beach" y Billenium" de J. G. Ballard, de los cuales son propietarios.

918.122 — 1|12|66. Librairie Flammarion a favor de Editorial Sudamericnana S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Les cles de Saint Pierre" de Roger Peyrefitte, de los cuales son propietarios.

918.123 — 1|12|66. Unesco a favor de Editorial Sudamericana S. A., cediendo todos los drechos de edición de la obra: "The psychology of the use of audio visual aids in primary education" de la cual son propietarios.

918.124 — 1|12|66. Mme. Baranov y Tatiana Rageot a favor de Editorial Sudamericana S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Kierkegaard y la filosofía existencial" de León Chestov, de los cuales son propietarios.

918.125 — 1|12|66. M. Baranov y T. Rageot a favor de Editorial Sudamericana S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Kierkegaard y la filosofía existencial" de León Chestov, de los cuales son propietarios.

918 208 — 2|12|66. Josefina Passadori a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Elementos de Geografía" para 5º y 6º grado, de la cual es autora.

918 209 — 2|12|66. Josefina Passadori a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Geografía General-Asia y Africa" 1er. año, de la cual es autora.

918 210 — 2|12|66. Imideo Giuseppe Nerici a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Introducao a didática gera" (Dinámica da Escola) de la cual es autor.

918.236 — 2|12|66. Review And Herald a favor de Asociación Casa Editora Sudamericana cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Preludios para la oración" de la cual son propietarios.

918.622 — 6|12|66 Scott Meredith Literary Agency a favor de Editorial Acme S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Make a Killing" de Harold Q. Masur, de los cuales son propietarios.

918.623 — 6|12|66. Scott Meredith Literary Agency a favor de Editorial Acme S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "The cookyed corpse" de Richad Prather de los cuales son propietarios.

918.624 — 6|12|66. Scott Meredith Literary Agency a favor de Editorial Acme S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Two to tangle" de Frank Kane, de los cuales son propietarios.

919.334 — 12|12|66. Antonio Tarnassi a favor de Editorial Caymi, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Postres y Golosinas" de Ana María Delon (Antonio Tarnassi) de la cual es autor.

919.335 — 12|12|66. — Little Brown & Company a favor de Editorial de Edi

ciones Selectas S. R. L., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Children of allah" de Agnes Newton Keith, de los cuales son propietarios.

919.497 — 13|12|66. Les Editions Dencel a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Diario a cuatro Manos" de Benoite y Flora Groult, de los cuales son propietarios.

919.498 — 13|12|66. Julio A. Lagos a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Patagonia, tierra de bendición", de la cual es autor.

919.499 — 13|12|66. Ricardo Molinari a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Una sombra antigua canta" de la cual es autor.

919.732 — 14|12|66. Horacio Wenceslao López de la Rosa a favor de Caja Nacional de Ahorro Postal, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Homenaje en el día del maestro" de la cual es autor.

919.733 — 14|12|66. Lita Spena y Horacio Enrique Guillen a favor de Caja Nacional de Ahorro Postal, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La Ronda de las vocales" de la cual son autores.

919.796 — 14|12|66. Uigeverij Erven J. Bijeveld a favor de Carlos Lohlé S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Psicología de la vida Social" de A. Oldendorff, de los cuales son propietarios.

920.130 — 16|12|66. Ofelia Kovaci a favor de Columba S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Tendencias actuales de la gramática", de la cual es autora.

920.131 — 16|12|66. Leonidas de Vedia a favor de Columba S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Que es el simbolismo de la cual es autor.

920.132 — 16|12|66 Julián Marías a favor de Columba S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El uso lingüístico" de la cual es autor.

920.216 — 19|12|66. Casa Editrice Valentino Bompiani a favor de Editorial Losada S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: La atención de Alberto Moravia, de los cuales son propietarios.

920.326 — 19|12|66. Erich Fromm a favor de Librería Hachette S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "The Forgotten Languaje" de Erich Fromm de los cuales son propietarios.

920.327 — 19|12|66. Les Editions Mondiales a favor de Librería Hachette S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Magie, rites et mysteres d'Asie" de Maurice Percheron, de los cuales son propietarios.

920.328 — 19|12|66. Librairie Hachette (París) a favor de Librería Hachette S. A., (Bs. As.), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "L'origine de homme" de Jean Piveteau, de los cuales son propietarios.

920.[illegible] — 19|12|66. Librairie Hachette (París) a favor de Librería Hachette (Bs. As.), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La vie quotidienne en Russie au temps du dernier tsar" de Henri Troyat, de los cuales son propietarios.

920.440 — 20|12|66. Néstor Morales Loza a favor de Editorial de Ediciones Selectas S. R. L., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Los siete rostros de Cagliostro" de la cual es autor.

920.441 — 20|12|66. Scott Meredith Literary Agency a favor de Editorial Acme S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Countdown for a spy" de don von Elsner, de los cuales son propietarios.

920.442 — 20|12|66. W. M. Collins Sons y Co. a favor de Editorial Acme S. A., de la obra: "Though I know she lies" de Sara Woods, de los cuales son propietarios.

920.443 — 20|12|66. The New American Library a favor de Editorial Acme S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "The Towers of silence" de David St. John, de los cuales son propietarios.

920.817 — 22|12|66. José Fernández Pinto a favor de Cosmopolita S. R. L., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Reparación y ajuste de automóviles Renault 4 L." de la cual es autor.

920.818 — 22|12|66. J. J. Romen & Zonen Uitgevers a favor de Carlos Lohlé S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Los problemas de la convivencia humana", "Introducción al pensamiento sociológico", "El final del cristianismo convencional", de H. Hoefnagles y H. van de Pol, respect. de los cuales son propietarios.

920.846 — 22|12|66. E. W. Plank a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Working with children in hospitals" de la cual es autora.

920.847. — 22|12|66. Hutchinson y Co. Publishers Ltd. a favor de Editorial Kier S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La crisis espiritual del hombre" de Paul Brunton, de los cuales son propietarios.

920.848 — 22|12|66. Hutchinson y Co. Publishers a favor de Editorial Kier S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Un mensaje desde Arunachala" de Paul Brunton, de los cuales son propietarios.

920.849 — 22|12|66. Hutchinson y Co Publishers a favor de Editorial Kier S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La búsqueda del yo superior" de Paul Brunton, de los cuales son propietarios.

921.197 — 26|12|66. Editrice La Scuola S. p. A. a favor de Columbia S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La dialéctica" de C. Fabro, de los cuales son propietarios.

921.518 — 27|12|66. Julio Alvarez a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Ignorado eco", de la cual es autor.

921.888 — 28|12|66. W. B. Saunders Company a favor de Editorial Bernades S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Surgical practice of the lahey Clinic", de los cuales son propietarios.

921.752 — 28|12|66. Carlos Alberto Feldman a favor de Editorial TA. P. AS., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Apuntes de pediatría" de J. C. Rivas (Carlos A. Feldman), de la cual es autor.

922.034 — 29|12|66. Oxford University Press a favor de Ricordi Americana S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Música para el niño disminuído" de Juliette Alvin, de los cuales son propietarios.

922.195 — 30|12|66. Leonardo Hatabilan a favor de editora Atlántida S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El bosque azul" (Ilustraciones) de la cual es autor.

e.31|3 Nº 83 v.31|3|67

DIA 2 DE FEBRERO DE 1967.

Comunicación Publicaciones Periódicas (Decreto-Ley 12.063|57).

922.677. — Esquel, Esquel, dic. 1966. Nros. 7199 al 7223. Arg.

922.678. — El Obrero Vidriero. Avellaneda, dic. 1966, enero 1967. Nº 14. Arg.

922.679. — Revista Derecho Fiscal. Cap., dic. 1966. Nº 186. Arg.

922.680. — Esso Noticias. Cap., enero 1966. Nº 415. Arg.

922.681. — Franco Vida. Cap., dic. 1966. Nº 246. Arg.

922.682. — Ascensión, Ascensión, oct., nov. 1966. Nº 1439 al 1439. Arg.

922.683. — Iberia. Bahía Blanca, nov. 1966. Nº 115. Arg.

922.684. — Sembrado. Villa María. dic. 1966. Nº 41. Arg.

922.685. — El Auto Colectivo, Cap. set., oct. de 1966. Nº 364. Arg.

922.686. — Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza, nov. 1966. números 17802 al 17822. Arg.

922.687. — La Voz del Pueblo. Tostado, dic. 1966. Nros. 1183 al 1186. Arg.

922.688. — 1 P4R. Hurlingham, dic. 1966. Nº 9. Arg.

922.689. — Movimiento por un Mundo. Cap., nov., dic. 1966. Nros. 73 y 74. Arg.

922.690. — Eco Comercial. Cap., nov. dic. 1966. Nros. 3269 al 33010. Arg.

922.691. — Corriere Degli Italiani. Cap., dic. 1966. Nros. 2306 al 2314. Arg.

INSCRIPTAS

922.692. — Geografía General y de Asia y Africa. 31ª edic., 1º año ciclo básico y esc. Comercio. 1 vol. 418 págs. Cast. Autor: Hugo Calzetti. Actualizada por Mabel Calzetti. Edit. e Imp. Angel Estrada y Cía. 15000 Ejs. $ 680. Bs. As., 10|11|66. Arg.

922.693. — Aritmética I. 1º año básico y esc. Comercio. 14ª edic., 1 vol. 300 págs. Cast. Autor: Lidia E. Alcántara, Raquel T. Lomazzi y Félix Mina. Edit. e Imp. Angel Estrada y Cía. 12000 Ejs. $ 495. Bs. As., 7|9|66. Arg.

922.694. — Geometría I. 1º año ciclo básico y esc. Comercio. 16ª edic. 1 vol. 154 págs. Cast. Aut. Lidia E. Alcántara, Raquel T. Lomazzi y Félix Mina. Edit. e Imp. Angel Estrada y Cía. 12000 Ejs. $ 390. Bs. As. 22|7|66. Arg.

922.695. — Geografía de Europa y Oceanía. 2º año ciclo básico 2da. edic. 1 vol. 430 págs. Cast. Aut. Osvaldo Inchuspe y Miguel Marzo. Cartografía de José Cantos. Fotografías: W. Czajka y Ch. Marinov. Superv. de Federico A. Daus. Edit. e Imp. Angel Estrada y Cía. 4000 Ejs. $ 700. Bs. As., 6|10|66. Arg.

922.696. — Lecciones de Literatura Argentina e Hispano Americana y Antología. Comentada y Anotada. 5º año bachillerato y magisterio. 22ª edic. 1 vol. 572 págs. Cast. Aut. Roberto F. Giusti. Edit e Imp. Angel Estrada y Cía. 3000 Ejs. $ 750. Bs. As., 22|8|66. Arg.

922.697. — Curso de Filosofía. 5to. año bachillerato y liceos de srtas. 11ª edic. 1 vol. 370 págs. Cast. Aut. Daniel J. Ruiz. Edit. e Imp. Angel Estrada y Cía. 3000 Ejs. pesos 520. Bs. As., 17|6|66. Arg.

922.698. — Derecho Usual y Práctica Forense. Jurídica. 3ra. edic. 1 vol. 190 págs. Cast. Aut. Ramón J. A. Vázquez. Edit. e Imp. Angel Estrada y Cía. 3000 Ejs. $ 470. Bs. As., 28|11|66. Arg.

922.701. — Atlas de Dermatosifilografía A). Dermatosis Ampollares B). Sífilis y Lepra. Científica. 4 págs. Slides. Cast. Aut. Arturo M. Mom. Edit. Visor S. R. L. Imp. Casa Ares. 200 Ejs. $ 1200. Buenos Aires, 1|2|67. Arg.

922.702. — Hotelería Argentina. Mensual. Gremial. Cast. Nº 181. Prop. Federación Argentina de Hoteles. Restaurantes, Confiterías, Bares y Afines. Direc. Roberto Harsch. 2700 Ejs. $ 75. Bs. As., dic. 1966. Argentina.

922.704. — Informaciones de The Rank Organisation. Mensual. Int. Gral. Cast. Nº 119. Prop Organización Rank. Direc. Aarón Cupit. 1000 Ejs. Bs. As., dic. 1966. Arg.

922.714. — Noticias APG. Mensual. Int. Gral. Cast. Nº 279. Prop. y Direc. Ernesto Kienitz G 1500 Ejs. gratis. Bs. As., 25|11|66. Arg.

922.718. — En Pañales. Tango, Mús. 2 págs. Autor: Chet Contillo y Julio I. Coutí. Edit. Aut. Imp. Antonio E. Contreras. 500 Ejs. $ 25. Rosario, 31|1|67. Arg.

922.719. — En Pañales. Tango, letra Cast. 2 págs. Aut. Mario D. Viola. Edit. Aut. Imp. Antonio E. Contreras. 500 Ejs. $ 25. Rosario, 31|1|67. Arg.

922.720. — Bajo el Sol de Enero. Cumbia. Mús. 2 págs. Aut. José Carlos Pulizzi. Edit. Autor: Imp. Antonio E. Contreras. 500 Ejs. pesos 25. Rosario, 31|1|67. Arg.

922.721. — Bajo el Sol de Enero. Cumbia, letra Cast. 2 págs. Autor: Rogelio A. Sica. Edit. Autor: Imp. Antonio E. Contreras. 500 Ejs. pesos 25. Rosario, 31|1|67. Arg.

922.722. — La Cumbia Mentirosa. Cumbia, letra Cast. 2 págs. Autor: Rogelio A. Sica. Edit. Aut. Imp. Antonio E. Contreras. 500 Ejs. pesos 25. Rosario, 31|1|67. Arg.

922.723. — La Cumbia Mentirosa. Cumbia. Mús. 2 págs. Aut. José Carlos Pulizzi. Edit. Aut. Imp. Antonio E. Contreras. 4500 Ejs $ 25. Rosario, 31|1|67. Arg.

922.724. — Cumbia Salerosa. Cumbia. Mús. 2 págs. Autor: Angel Mazzola. Edit. Aut. Imp. Antonio E. Contreras. 500 Ejs. $ 25. Rosario, 31|1|67. Arg.

922.725. — Cumbia Salerosa. Cumbia Letra Cast. 2 págs. Aut. Rogelio A. Sica. Edit. Autor: Imp. Antonio E. Contreras. 500 Ejs. $ 25. Rosario, 31|1|67. Arg.

922.726. — Recuerdo a París. Fox. Mús. 2 págs. Aut. Angel Mazzola. Edit. Aut. Imp. Antonio E. Contreras. 500 Ejs. $ 25. Rosario, 31|1|67. Arg.

922.727. — Recuerdo a París. Fox. Letra Cast. 2 págs. Aut. Rogelio A. Sica. Edit. Aut. Imp. Antonio E. Contreras. 500 Ejs. $ 25. Rosario, 31|1|67. Arg.

922.728. — Ole... Cumbia. Cumbia. letra Cast. 2 págs. Aut. Rogelio A. Sica. Edit Aut. Imp. Antonio E. Contreras. 500 Ejs. $ 25. Rosario. 31|1|67. Arg.

922.729. — Ole... Cumbia. Cumbia. Letra Cast. 2 págs. Aut. Rogelio A. Sica. Edit. Aut. Imp. Antonio E. Contreras. 500 Ejs. $ 25 Rosario. 31|1|67. Arg.

922.737. — Poder y Justicia. Diario Jurídico. Cast. Prop. Vilella, Joaquín Francisco (S|suc). Direc. J. Carlos, J. Mario y Julio C Vilella. 3000 Ejs. $ 3. Bs. As. 30|1|67. Arg.

922.774. — Cruz del Sur. Mensual. Int. Gral. Cast. Nº 12. Prop. Editorial Don Bosco. (Institución Salesiana). Direc. Pedro Giacomini. 18.000 Ejs. $ 30. Bs. As., dic. de 1966. Arg.

922.775. — Viejo San Telmo. Milonga, letra Cast. 2 págs. Autor: Alfonso Rosanova. Edit. Aut. Imp. América. 1000 Ejs. $ 30. Bs. As., 21|12|66. Arg.

922.776. — Viejo San Telmo. Milonga. Mús. 2 págs. Autor: Juan C. Bonavena. Edit. Autor: Imp. América. 1000 Ejs. $ 30. Bs. As., 21|12|66. Arg.

922.777. — Livianito. Baión, letra Cast. 2 págs. Aut. Alfredo Dentesano. Edit. Autor: Imp. América. 1000 Ejs. $ 30. Bs. As., 21|12|66. Arg.

922.778. — Livianito. Baión. Mús. 2 págs. Autor: Alfredo Dentesano. Edit. Autor: Imp. América. 1000 Ejs. pesos 30. Bs. As., 21|12|66. Arg.

922.779. — Frente a tu reja. Paso doble. Mús. 2 págs. Aut. P. Angel Clausi. Edit. Aut. Imp. América. 1000 Ejs. $ 30. Bs. As., 21|12|66. Arg.

922.780. — Frente a tu reja. Paso doble. Letra Cast. 2 págs. Autor: Pedro Rosanova. Edit. Aut. Imp. América. 1000 Ejs. $ 30. Buenos Aires, 21|12|66. Arg.

922.781. — Meditaciones. Vals. Mús. 2 págs. Autor: Roberto Dardo Vera. Edit. Aut. Imp. América. 1000 Ejs. $ 30. Bs. As., 21|12|66. Arg.

922.782. — Meditaciones. Vals, letra Cast. 2 págs. Autor: Alfredo Dentesano. Edit. Aut. Imp. América. 1000 Ejs. $ 30. Buenos Aires, 21|12|66. Arg.

922.784. — Una Voz Amiga. Mensual. Int. Gral. Cast. Nº 140. Prop. Sacerdotes del Sagrado Corazón de Jesús. Direc. Pedro Rama. 14.000 Ejs. $ 12. Bs. As., 15|10|66. Arg.

922.785. — Para Llevarlo Conmigo. Tango. Mús. 2 págs. Aut. Armando Duval Ilari. Edit. e Imp. Trinidad. 50 Ejs. $ 50. Buenos Aires, 27|12|66. Arg.

922.786. — Para Llevarlo Conmigo. Tango, letra Cast. 2 págs. Aut. Armando Duval Ilari. Edit. e Imp. Trinidad. 50 Ejs $ 50. Buenos Aires, 27|12|66. Arg.

922.796. — Boletín de la Comisión Permanente. Bimestral. Int. Gral. Cast. Nº 194. Prop. Comisión Permanente de la Asociación del Congreso Panamericano de Ferrocarriles. Direc. Lucio A. Hasperué. 800 Ejs. Bs. As., set., oct. de 1966. Arg.

922.809. — Ensueño de Amor... Guarania. letra Cast. 2 págs. Aut. Alfredo Moreyra. Edit. Aut. Imp. América. 1000 Ejs $ 30. Bs. As., 15|9|66. Arg.

922.810. — Ensueño de Amor... Guarania. Mús. 2 págs. Aut. Ramón Iturralde y Félix Cathe. Edit. Aut. Imp. América. 1000 Ejs. $ 30. Bs. As. 15|9|66. Arg.

922.813. — El Canta Claro. Super canciones modernas. (Revista de canciones). 1 vol. 64 págs. Cast. Aut. Chico B. de Hollanda, Ben Molar y otros. Edit. Buchieri. Imp. Pellegrini. Impresores. 10000 Ejs. $ 80. Bs. As., 30|1|67. Arg.

922.814. — Famosas Zambas. Chacareras Cuecas. Litoraleñas. Vidalas. (Antología canciones populares). 1 vol. 64 págs. Cast. Aut. Lito Bayardo, A. Nella Castro y otros. Edit. Buchieri Imp. Pellegrini Impresores 10.000 Ejs. $ 60. Buenos Aires, 23|1|67. Arg.

922.815. — Tangos Inolvidables. (Selección de canciones populares). 1 vol. 64 págs. Cast. Aut. Lito Bayardo Aníbal Troilo y otros. Edit. Buchieri Imp. Pellegrini Impresores 10.000 Ejs. $ 40. Buenos Aires, [illegible]|1|67. Arg.

922.816. — Metalurgia. Bimensual. Int. Gral. Cast. Nº 2[illegible]. Prop. Asociación de Industriales Metalúrgicos. Direc. Manuel De Mi[illegible]. [illegible] Ejs. Bs. As. [illegible] dic. 1966. Arg.

922.819. — El Estandarte Evangélico. Mensual. Religiosa. Cast. Nº 8. Prop. Iglesia Evangélica Metodista. Direc. Marcelo Pérez Rivas. 1500 Ejs. pesos 50. Bs. As., dic. 1966. Arg.

922.825. — Curso de Pedagogía General. 4º año Magisterio. 1 vol. 320 págs. Cast. Aut. Norberto M. Miozzo. Edit. Aut. Imp. Talleres del Instituto Salesiano de Artes Gráficas 5000 Ejs. $ 450. San Isidro, 15|1|67. Arg.

922.826. — Eretz Israel. Bimestral. Int. Gral. Cast. Nros. 267-268. Prop. Suc. Abraham Mibashán. Direc. Aser Mibashán. 5000 Ejs. $ 300 (Suscrip. anual). Bs. As. julio, agosto de 1966. Arg.

922.831. — Amanecer Bailando. Cumbia, letra Cast. 2 págs. Autor: Victor de Paz, Benjamín Regis y Eduardo Caviglliaso. Edit. Bemol Imp. Ferrer. 250 Ejs. $ 10. Bs. As. 26|1|67. Arg.

922.832. — Amanecer Bailando. Cumbia. Mús. 2 págs. Autor Victor de Paz, Benjamín Regis y Eduardo Caviglliaso. Edit. Bemol Imp. Ferrer. 250 Ejs. $ 10. Bs. As. 26|1|67. Arg.

922.833. — Heliotropo. Tango, letra Cast. 2 págs. Aut. Luciano O. Bottini. Edit. Bemol. Imp. Ferrer 250 Ejs. $ 30. Bs. As. 26|1|67. Arg.

922.834. — Heliotropo. Tango. Mús. 2 págs. Aut. Pedro Maffia. Edit. Bemol. Imp. Ferrer. 250 Ejs. $ 30. Bs. As. 26|1|67. Arg.

922.835. — Te Quedarás en mi Vida. Tango. Mús. 2 págs. Aut. Juan Carlos Bera. Edit. Bemol. Imp. Ferrer. 250 Ejs. $ 30. Bs. As. 26|1|67. Argentina.

922.836. — Te Quedarás en mi Vida. Tango, letra Cast. 2 págs. Autor Abel Aznar. Edit. Bemol. Imp. Ferrer. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 26|1|67.

922.855. — Llamarada Celestial. Vals, melódico, letra Cast. 2 págs. Aut. Neco Maz. Edit. Aut. Imp. Boccazzi. 100 Ejs. $ 40. Buenos Aires, 2|12|66. Arg.

922.856. — Llamarada Celestial. Vals, melódico. Mús. 2 págs. Aut. Neco Maz. Edit. Aut. Imp. A. Boccazzi. 100 Ejs. $ 40. Buenos Aires, 2|12|66. Arg.

e.31|3 Nº 3.305 v.31|3|67

DIA 3 DE FEBRERO DE 1967.
Comunicación Publicaciones Periódicas (Decreto-Ley 12.063|57).

922.862 — El Heraldo, Reconquista, diciembre 1966. Nº 1.375 al 1.379, Arg.
922.863 — Boletín Informativo I.N.T.A. Noetinger, Córdoba, octubre 1966. Nº 2. Arg.
922.864 — Revista Gremial, Mar del Plata, abril a julio de 1966. Nº 323 al 326. Arg.
922.865 — La Capital, Rosario, diciembre 1966. Nº 36.831 al 36.859, Arg.
922.866 — Para Dd. ... Moreno, diciembre 1966. Nº 423 al 425, Arg.
922.867 — Hatikva, Esperanza, Cap. noviembre 1966. Nº 552, Arg.
922.868 — Impulso, San Miguel, noviembre, diciembre 1966. Nº 12, Arg.
922.869 — Tribuna Popular, Rivadavia (América), diciembre 1966. Nº 63.334 al 63.336, Arg.
922.870 — Boletín Avícola Vitagerm, Crespo, noviembre-diciembre 1966. Nº 38. Arg.

INSCRIPTAS

922.871 — Para que y para quienes, bailecito, letra, castell. 2 págs. Aut.: Mario Valdez. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ejs. 250, $ 40. Bs. As., 8|12|66, Arg.
922.872 — Para que y para quienes, bailecito, mús. 2 págs. Aut.: Mario Valdez. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ejs. 250, $ 40. Bs. As., 8|12|66, Arg.
922.873 — Chacarera del peón de estancia, chacarera, letra, castell. 2 págs. Aut.: Oscar Agosti. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ejs. 250. $ 40. Bs. As, 8|12|66, Arg.
922.874 — Chacarera del peón de estancia, chacarera, mús, 2 págs. Aut.: Mario Valdez. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ejs. 250, $ 40. Bs. As., 8|12|66, Arg.
922.875 — Diciembre lisonjero, cumbia, letra, castell. 2 págs. Aut.: Alberto Fernández (Sayco). Edit.: Tempo. — Imp.: Abadía. Ejs. 250, $ 50. Bs. As., 8|8|66, Arg.
922.876 — Diciembre lisonjero, cumbia, mús. 2 págs. Aut.: Alzerto Fernández (Sayco). Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ejs. 250, $ 50. Bs. As., 8|8|66, Arg.
922.877 — Tarante Tarante, tarantela, letra, castell. 2 págs. Aut.: L. Miranda, R. Pintos y A. Liuzzi. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ejs. 250, $ 40. Bs. As., 8|12|66, Arg.
922.878 — Tarante Tarante, tarantela, mús. 2 págs. Aut.: L. Miranda, R. Pintos y A. Liuzzi. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ejs. 250, $ 40. Bs. As., 8|12|66, Arg.
922.879 — Cumbia tempranera, cumbia, letra. castell. 2 págs. Aut.: Leonardo Miranda, Ramón Quevedo y A. J. García. Edit: Tempo. Imp.: Abadía. Ejs. 250, $ 30. Bs. As., 8|12|66, Arg.
9 :.880 — Cumbia tempranera, cumbia, mús. 2 págs. Aut.: Leonardo Miranda, Ramón Quevedo y A. J. García. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ejs. 250. $ 30. Bs. As., 8|12|66, Arg.
922.881 — Perla, canción, guarania, letra. castell. 2 págs. Aut.: Carlos Valdemar. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ejs. 250, $ 40. Bs. As., 8|12|66, Arg.
922.882 — Perla, canción, guarania, mús. 2 págs. Aut.: Juan Antonio Morteo. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ejs. 250, $ 40. Bs. As., 8|12|66, Arg.
2.883 — La estrella y tú, litoraleña, letra, castell. 2 págs. Aut.: Gabriel Montenegro. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ejs. 250, $ 40. Bs. As., 8|12|66, Arg.
922.884 — La estrella y tú, litoraleña, mús. 2 págs. Aut.: Juan Antonio Morteo. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ejs. 250, $ 40. Bs. As., 8|12|66, Arg.
922.894 — Planificación para el desarrollo integral de áreas restringidas, Pirquitas, Catamarca, científica, 1 vol. 269 págs. castell. Aut.: Efraín Keisari, Jacob Lidor, Amos Ecker, José Abitbol, Juan Nocetti, Ricardo Arroyo, José B. Pizarro, y Héctor Grigera. — Coordinador: José Abitbol. Colaboradores: Isaac Abt, Jacob Maos, Alberto Acrich, Eugenio Andruchowicz y otros. Edit.: INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria) Estación Experimental Agropecuaria Catamarca. Imp.: Sección Información de la Estación Experimental Agropecuaria Pergamino. Ejs. 1.000, $ 1.000. Pergamino, 30|11|66, Arg.
922.895 — Riego y Drenaje, científica, 1 vol. 601 págs. castell. Aut.: P. H. Etchevehere, C. R. O. Miaczynsky, L. Nijensohn, J. Duiá Navarrete, C. J. Grassi, J. E. Christiansen, P. C. Fernández, C. Salgado. Prólogo: Carlos J. Grassi. Revisores y compiladores: Jorge L. Chambouleyron y Rolando H. Braun W. Edit.: Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. Imp.: Talleres del Instituto Salesiano de Artes Gráficas (I. S. A. G.). Ejs. 1.500, $ 1.200. Bs. As., 20|12|66, Arg.
922.935 — Amor si tu me quisieras, bolero, letra, castell. 2 págs. Aut.: Julia Hernández. Edit.: Clan Dilo Italarg. Imp.: J. D. Arévalo. Ejs. 250, $ 8. La Plata, 18|2|63, Arg.
922.936 — Amor si tu me quisieras, bolero, mús. 2 págs. Aut.: Julia Hernández. Edit.: Clan Dilo Italarg. Imp.: J. D. Arévalo. Ejs. 250, $ 8. La Plata, 18|12|63, Arg.
922.972 — Dios y Patria (Bog I Ojczyzna), mensual, int. gral. polaco, castell. Nº 298. Prop. Círculo Católicos Polacos. Direc. Luciano Luszczki. Ejs. 1.000 a 5.000, $ 40. Bs. As., diciembre 1966, Arg.
922.973 — Visión de amor, bolero, letra, castell. 2 págs. Aut.: Anahí. Edit.: aut. Imp.: A. Boccazzi. Ejs. 100, $ 40. Bs. As., 27|12|66, Arg.
922.974 — Visión de amor, bolero, mús. 2 págs. Aut.: Olinto Bertagni. Edit.: aut. Imp.: A. Boccazzi. Ejs. 100, $ 40. Bs. As., 27|12|66, Arg.
922.975 — En la despedida, zamba, letra, castell. 2 págs. Aut.: Hugo Oscar Boni. Edit.: aut. Imp.: A. Boccazzi. Ejs. 100, $ 40. Bs. As., 27|12|66, Arg.
922.976 — En la despedida, zamba. mús. 2 págs. Aut.: Olindo Bertagni y Hugo Oscar Boni. Edit.: aut. Imp.: A. Boccazzi. Ejs. 100, $ 40. Bs. As., 27|12|66, Arg.
922.977 — Posta de Hornillos, zamba, letra, castell. 2 págs. Aut.: Juan Antenor Ruiz. Edit.: aut. Imp.: A. Boccazzi. Ejs. 100, $ 40. Bs. As., 27|12|66, Arg.
922.978 — Posta de Hornillos, zamba, mús. 2 págs. Aut.: Olinto Bertagni. Edit.: aut. Imp.: A. Boccazzi. Ejs. 100, $ 40. Bs. As., 27|12|66, Arg.
922.979 — Un reo en Paris, tango, letra, castell. 2 págs. Aut.: Ricardo Gandulfo. Edit.: aut. Imp.: A. Boccazzi. Ejs. 100, $ 40. Bs. As., 27|12|66, Arg.
922.980 — Un reo en Paris, tango, mús. 2 págs. Aut.: Olinto Bertagni. Edit.: aut. Imp.: A. Boccazzi. Ejs. 100, $ 40. Bs. As., 27|12|66, Arg.
922.981 — Solo una palabra, rock letra, castell. 2 págs. Aut.: Pablo Barrera. Edit.: aut. Imp.: A. Boccazzi. Ejs. 100, $ 40. Bs. As., 27|12|66, Arg.
922.982 — Solo una palabra, rock. mús. 2 págs. Aut.: Olinto Bertagni. Edit.: aut. Imp.: A. Boccazzi. Ejs. 100. $ 40. Bs. As., 27|12|66, Arg.
922.985 — Noticias, mensual, int. gral. castell. Nº 122. Prop. y Direc. Horacio Jorge Basso. Ejs. 550, $ 30. Carmen de Areco, diciembre 1966, Arg.
922.988 — Normas e instrucciones para desarrollar encuestas en establecimientos educacionales y su posterior aplicación por parte de visitadores, científica, 1 vol. 22 págs. castell. Aut.: anónimo. Edit.: Lectum Editores Argentina S. A. Imp.: Instituto Olivares. Ejs. 50, $ Bs. As., 9|1|67, Arg.
922.990 — Revelando la vida y la historia en un llamado a la humanidad, literaria, 1 vol. 80 págs. castell. Aut.: Nélida Plá de Di Nunzio. Edit.: Editorial Nélida. Imp.: Zlotopioro Hnos. Ejs. 1.000, $ 200. Bs. As., enero 1967, Arg.
923.006 — Nuevo Atlas Geográfico Metódico Universal, 29a. edic. 1 vol. 96 págs. castell. Aut.: anónimo. Recopilador: José Anesi. Edit. e Imp.: Peuser S. A. C. E. I. Ejs. 5.000, $ 1.200. Bs. As., 2da. quincena junio 1966, Arg.
923.007. — Alexis el Griego. Literaria. 5ª edic. 1 vol. 344 págs. Castellano. Autor: Niko Kazantzakis. Traducción francés: Roberto Guibourg. Edit. e Imp.: Peuser S. A. C. e I. Ej. 10.000. $ 280. Bs. As., 1ª quincena de junio de 1966. Arg.
923.012. — Hogar, dulce hogar... Literaria. 1 vol. 206 págs. Castell. Aut.: Sergio Kipler. Edit. e Imp.: Librería y Editorial Colmegna, S. R. L. Ej. 3.500. $ 250. Santa Fe, 31|10|66. Dibujos: Salcek. Arg.
923.022. — Nudo y uno. Tango, música. 2 págs. Autor: Avena, Osvaldo. Edit.: autor. Imp.: Defensa. Ep. 500. $ 30. Bs. As., 27|1|67. Arg.
923.023. — Nudo y uno. Tango, letra. Castell. 2 págs. Autor: Rodolfo Relman. Edit.: autor. Imp.: Defensa. Ej. 500. $ 30. Bs. As., 27|1|67. Arg.
923.024. — Tu nombre es como el humo. Tango, letra. Castell. 2 págs. Autor: Relman, Rodolfo. Edit.: autor. Imp.: Defensa. Ej. 500. $ 30. Bs. As., 27|1|67. Arg.
923.025. — Tu nombre es como el humo. Tango, música. 2 págs. Autor: Osvaldo Avena. Edit.: autor. Imp.: Defensa. Ej. 500. $ 30. Bs. As., 27|1|67. Arg.
923.027. — Crónica. Semanario, int. gral. Castell. Nº 385. Prop. y Direc.: Leandro Picoy Alcohé. Ej. 700. $ 12. Arrecifes, 28|1|67. Arg.
923.028. — Ateneo Cultural Inquietud. Mensual, int. gral. Castell. Nº 120|121. Prop.: Ateneo Cultural "Inquietud". Direc.: Rubén Horacio Sanchidrian. Ej. 200. Remedios de Escalada, noviembre - diciembre 1966. Arg.
923.029. — Faz "A": Los sucesos de Lolita Torres: No me mirés más, canción; Si vas a Calatayud, pasodoble, y otras. Autores: R. Zarzoso, S. Valdeverde y otros. Faz "B": Dulce Cataluña, sardana; Los siete peñascos, estampa canaria y otras. Autores: R. Zarzoso, G. González y otros. Intérp.: Lolita Torres. Disco Odeón Nº C. M. 4007. Ej. 3.000. $ 595. Bs. As., diciembre 1966. Arg.
923.030. — Faz "A": Lo mejor de Osvaldo Fresedo: Vida mía, tango; Sollozos, tango y otras, Aut.: O. y E. Fresedo; J. C. Cobián y otros. Faz "B": Pero yo sé, tango; Nostalgias tango, y otras. Aut.: A. Maizani; J. C. Cobián y otros. Intérp.: Osvaldo Fresedo. Disco Odeón Nº CM-4.006. Ej. 3.000. $ 595. Bs. As., diciembre 1966. Arg.
923.031. — Faz "A": Historiando a Osvaldo Pugliese; La Yumba, tango; Antiguo reloj de cobre, tango, y otras. Aut.: O. Pugliese; E. Marvezi y otros. Faz "B": Corrientes y Esmeralda, tango; Pasional, tango, y otras. Aut.: F. Pracánico, C. Flores y otros. Intérprete: Osvaldo Pugliese. Disco Odeón Nº CM-4005. Ej. 5.000. Pesos 595. Bs. As., diciembre de 1966. Arg.
923.032. — Faz "A": Nuestras danzas: Cielito del porteño, cielito; de los montes, escondido, y otras. Autores: M. y M. R. Abrodos; A. Navarrine y otros. Faz "B": Zamba alegre, danza; La doble, chacarera, y otras. Aut.: A. A. Chazarreta; Popular y otros. Intérp.: Hnos. Abrodos. Disco Odeón Nº CM-4004. Ej. 3.000. Pesos 595. Bs. As., diciembre de 1966. Arg.
923.033. — Faz "A": Atahualpa Yupanqui interpreta sus éxitos: Luna tucumana, zamba; Vidala para mi sombra, vidala, y otras. Aut.: A. Yupanqui; J. S. Espinosa y otros. Faz "B": El alazán, canción; Los ejes de mi carreta, milonga, y otras. Aut.: P. del Cerro; A. Yupanqui y otros. Intérp.: Atahualpa Yupanqui. Disco Odeón Nº CM-4003. Ej. 3.000. Pesos 595. Bs. As., diciembre 1966. Arg.
923.034. — Faz "A": Los grandes sucesos de Ramona Galarza: Galopera, galopa; Mis noches sin ti, guarania, y otras. Aut.: M. Cardozo Ocampo; D. Ortiz y otros. Faz "B": Canción del jangadero, arr. en galopa; Río manso, c. correntina, y otras. Autores: J. Dávalos, Ch. Aguirre y otros. Intérprete: Ramona Galarza. Disco Odeón Nº CM-4002. Ej. 5.000. $ 595. Bs. As., diciembre 1966. Arg.
923.035. — Faz "A": Carlos Gardel: Canciones de sus películas: Mi Buenos Aires querido, tango; Volver, tango y otras. Aut.: C. Gardel (música). A. Le Pera (letra). Faz "B": El día que me quieras, canción; Cuesta abajo, tango, y otras. Aut. mús.: C. Gardel. Aut. letra: A. Le Pera. Intérprete: Carlos Gardel. Disco Odeón Nº CM-4001. Ej. 5.000. $ 595. Bs. As., diciembre 1966. Arg.
923.036. — Faz "A" y faz "B": El barbero de Sevilla, ópera completa. Aut. mús.: Rossini. Aut. letra: Sterbini. Intérp.: V. de los Angeles, S. Bruscantini y otros. Disco Odeón Nº AN(a)116. Ej. 250. $ 1.140. Bs. As., diciembre 1966. Arg.
923.037. — Faz "A" y faz "B": El barbero de Sevilla, ópera completa Aut. mús.: Rossini. Aut. letra: Sterbini. Intérp.: S. Bruscantini, L. Alva y otros. Disco Odeón Nº AN(a)115. Ej. 250. $ 1.140. Bs. As., diciembre 1966. Arg.
923.038. — Faz "A" y faz "B": El barbero de Sevilla, ópera completa. Aut. letra: Sterbini. Aut. mús.: Rossini. Intérp.: D. Robertson, L. Alva y otros. Disco Odeón Nº AN(a)114. Ej. 250. $ 1.140. Bs. As., diciembre 1966. Arg.
923.039. — Revista de Educación. Trimestral. Pedagógica. Castell. Nº 13. Prop.: Dirección General de Escuelas de la Provincia de Bs. As. (Ministerio de Educación de la Provincia de Bs. As.). Direc.: Ricardo Massa. Ej. 15.000. Fuera de comercio. La Plata, 4º trimestre de 1966. Arg.
923.041. — Tribuna del Oeste. Quincenal, int. gral. Castell. Nº 1. Prop.: Walter Francisco José Lioy Lupis. Direc.: Walter Lioy Lupis. Ej. 3.500. $ 20. Paso del Rey, 6|1|67. Arg.
923.043. — El Poder. Mensual int. gral. Castell. Nº 888. Prop. y Direc.: Nicolás Chiozza. Ej 500. $ 10. Avellaneda, 20|1|67. Arg.
923.053. — Faz "A": Tal vez, bolero; La gallina, carnavalito, y otra. Aut.: Cátulo Castillo, Candia y otros. Aut. mús.: Juan Abelardo Fernández, Gregorio Bontorno y otro. Faz "B": El ruiseñor y su pena, bolero; Momo va loco, bossa nova; Picante, cumbia. Aut. letra: Candia. Rosa Saborido. Aut. mús.: Andrés Albarez, Francisco De Rose y otro. Intérp.: Eugenio Nóbile y su Orq. Panamericana con Juan Pérez y Jorge Rivas (cantantes). Disco Nº B-0001-A|B. Edit.: Editora Musical y Literaria Argentina, Soc. Coop. Ltda. Ej. 500. $ 200. Bs. As., 15|12|66. Arg.
923.054. — Faz "A": En un adiós lo perdí, tango; Que fue de aquel amor, tango, y otra. Aut. letra: Deleste, Conregal y otro. Aut. mús.: Enrique Estévez, Conregal y otro. Faz "B": Sol de amor, vals; Pasado luminoso, tango, y otra. Aut. letra: José Staffolani, Leopoldo Amoroso y otros. Aut. mús:. Juan Abelardo Fernández, Pedro M. Maffia y otro. Intérprete: Pedro M. Maffia y su Orq. con el cantor Eduardo Ponce. Disco Nº A-001-A|B. Edit.: Editora Musical y Literaria Argentina, Soc. Coop. Ltda. Ej. 500. $ 200. Bs. As., 30|9|66. Arg.
923.060. — Mi protesta, tango, letra. Castell. 2 págs. Autor: Alceste Borras. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ej. 350. $ 50. Bs. As., 3|1|67. Arg.
923.061. — Mi protesta, tango, música. 2 págs. Autor: Rodolfo Asencio Arias. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ej. 350. $ 50. Bs. As., 3|1|67. Arg.
923.062. — Sabor a querencia, milonga campera, música. 2 págs. Autor: Héctor Angel Pelossi. Edit. autor. Imp.: Ferrer. Ej. 350. $ 50. Bs. As., 14|1|67. Arg.
923.063. — Sabor a querencia, milonga campera, letra. Castell. 2 págs. Autor: Armando Cabuccio. Editor: autor. Imp.: Ferrer. Ej. 350. $ 50. Bs. As., 14|1|67. Arg.
923.064. — Mujer sublime, vals, música. 2 págs. Autor: Héctor Angel Pelossi. Edit.: autor. Imp.: Ferrer. Ej. 350. $ 50. Bs. As., 14|1|67. Arg.
923.065. — Mujer sublime, vals, letra. Castell. 2 págs. Autor: Armando Cabuccio. Edit.: autor. Imp.: Ferrer. Ej. 350. $ 50. Bs. As., 14|1|67. Arg.
923.066. — Las tres hermanas cuyanas, cueca, cuyana, letra.. Castell. 2 págs. Autor: Ricardo Jacinto Ríos. Edit.: autor. Imp.: Ferrer. Ej. 200. $ 30. Bs. As., 2|2|67. Arg.
923.067. — Las tres hermanas cuyanas, cueca cuyana, música. 2 págs. Autor: Ricardo Jacinto Ríos. Edit.: autor. Imp.: Ferrer. Ej. 200. $ 30. Bs. As., 2|2|67. Arg.
923.068. — Jauja. Mensual. Int. gral. Castell. Nº [illegible]. Prop. y Direc.: Leonardo Castellani. Ej. 2.000. $ 160. Bs. As., 25|1|67. Arg.
923.072. — El Protesista Dental. Trimestral. Interés general. Castellano. Números [illegible] - 116. Prop.: Asociación de Protesistas Dentales. — Direc. José Juan Bianchi. — Ejemplares 800. — gratis. — Buenos Aires, abril-julio de 1966. — Arg.

Contrato de Cesión de Derechos Sobre Obras Literarias, Correspondientes al Mes de Noviembre de 1966.

914.717. — 2|11|66. — Homero M. Guglielmini a favor de Editorial Atlántida S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La Cabaña del Tío Tom" (Adapt.) de la cual es autor.
914.718. — 2|11|66. — Cayetano Córdova Iturburu a favor de Editorial Atlántida S. A., cediendo todos los derechos de la obra: "Como ver un cuadro", edición 5ª, de la cual es autor.
914.735. — 2|11|66. — Random House Inc. a favor de Editorial Sigmar, S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Preguntas y respuestas sobre ciencia elemental", de Ruth A. Sonneborn, de los cuales son propietarios.
914.736. — 2|11|66. — Random House Inc. a favor de Edit. Sigmar, S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Preguntas y respuestas sobre el cuerpo humano" de Ann McGovern, de los cuales son propietarios.
914.737. — 2|11|66. — Random House Inc. a favor de Edit. Sigmar, S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Preguntas y respuestas sobre la naturaleza de John A. Saunders de los cuales son propietarios.
914.743. — 2|11|66. — Singer Features a favor de Edit. Acmé S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Until she dies", Suddeny you're dead", "Hear se waiting", de Wade Wright, de los cuales son propietarios.
914.744. — 2|11|66. — Singer Features a favor de Editorial Acmé S. A., cediendo todos los derechos de edición de las obras: "Before i die", "The Killing" de Lionel White, de los cuales son prop.
914.745. — 2|11|66. — Thomas B. Dewey a favor de Edit. Acmé S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "A seasan for violence" de la cual es autor.
914.936. — 4|11|66. — Pedro Nicolás Baridon Solari y Oscar Secco Ellauri a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Historia Universal 1º Oriente" de la cual son autores.
914.937. — 4|11|66. — Pedro N. Baridon Solari y Oscar Secco Ellauri a faovr de Edit. Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Historia Universal" IIº Grecia, de la cual son autores.

914.938. — 4|11|66. — Pedro Nicolás Baridón Solari y Oscar Secco Ellauri a favor de Edit. Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edic. de la obra: "Historia Universal". III, Roma. de la cual son autores.

914.939. — 4|11|66. — Pedro Nicolás Baridón Solari y Oscar Secco Ellauri a favor de edit. Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Historia Universal, IV. Edad Media, de la cual son autores.

914.940. — 4|11|66. — Pedro Nicolás Baridon Solari y Oscar Secco Ellauri a favor de Edit. Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Historia Universal", V. Epoca Moderna, de el cual son autores.

914.941. — 4|11|66. — Pedro Nicolás Baridón Solari y Oscar Secco Ellauri a favor de Edit. Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Historia Universal", VI, Epoca Contemporánea, de la cual son autores.

914.942. — 4|11|66. — María de las Mercedes Delgado de Pereira Rodríguez a favor de Edit. Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Práctica de castellano". para 2º año, de la cual es autora.

914.943. — 4|11|66. — Elena Delia Decurneux de Wood, Gladys Wood de Desiderio y Eduardo Wood a favor de Edit. Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de al obra: "Gimnasia y recreación" de Alfredo Wood, de la cual son propietarios.

914.944. — 4|11|66. — Kurt Pahlen a favor de Edit. Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Música y canciones" para los más pequeños, de la cual es autor.

914.950. — 4|11|66. — Cayetano Córdova Iturburu a favor de Edit. Atlántida S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Donde se habla de las cosas", de la cual es autor.

914.951. — 4|11|66. — Cora R. de Solari a favor de Editorial Atlántida S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Una chica a la antigua", de la cual es autora.

914.952. — 4|11|66. — Bernard Geis Associates a favor de Editorial Candelabro, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La conversión del samurai", de la cual son propietarios.

914.953. — 4|11|66. — Efraím Kishon a favor de Editorial Candelabro, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La ballena mareada", de la cual es autor.

915.237. — 8|11|66. — Vera Gaspary a favor de Emecé Editores, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El hombre que amó a su mujer". de la cual es autor.

915.238. — 8|11|66. — Curtis Brown a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra Reflexiones sobre América", de Jacques Maritain, de los cuales son propietarios

915.239. — 8|11|66. — Curtir Brown a favor de Emecé Editores S. a., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Fusiles y manteca", de Nicolás Freeling, de la cual son propietarios.

915.240. — 8|11|66. — Elmo Agency a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La muchacha fugada" de Hillary Waugh, de la cual son propietarios.

915.241. — 8|11|66. — Editions Bernard Grasset a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Tierra lejana" de Julien Green, de los cuales son prop.

915.470. — 9|11|66. — Fernando Quiñones a favor de Columba S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Ultimos rumbos de la poesía española" de la cual es autor.

915.471. — 9|11|66. — Osvaldo López Chucurra y Roberto M. López a favor de Columba S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Qué es la escultura" de la cual son autores.

915.472. — 9|11|66. — Dr. Demetrio Gazdaru a favor de Columba S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Qué es la lingüística" de la cual son autores.

915.473. — 9|11|66. — Patricio H. Randle a favor de Columba S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Qué es el urbanismo" de la cual es autor.

915.474. — 9|11|66. — Raymond Panikkar a favor de Columba S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Técnica y tiempo" de la cual es autor.

915.475. — 9|11|66. — Prof. Manuel Lamana a favor de Columba S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Introducción a la literatura francesa", de la cual es autor.

915.646. — 10|11|66. — Charles C. Thomas Publisher a favor de Librería Editorial La Médica, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Oral contraction" de Joseph W. Goldzichey y Edris Rice Wray, de los cuales son propietarios.

915.833. — 14|11|66. — W. Luypen O.S.A. a favor de Carlos Lohlé S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La fenomenología es un humanismo", de la cual es autor.

915.834. — 14|11|66. — José Carlos Astolfi a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Síntesis de historia media, moderna y contemporánea", de la cual es autor.

915.835. — 14|11|66. — José Carlos Astolfi a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Síntesis de historia Antigua", Oriente, Grecia, Roma, de la cual es autor.

915.836. — 14|11|66. — José Carlos Astolfi a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Síntesis de historia antigua y medieval" de la cual es autor.

915.837. — 14|11|66. — Luis Osin a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Introducción al análisis matemático", de la cual es autor.

916.037. — 15|11|66. — Editions Du Seuil a favor de Librería Hachette S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Monsieur Gurdjieff" de Louis Pauwels, de los cuales son prop.

916.038. — 15|11|66. — Editions Albin Michel a favor de Librería Hachette S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El alma encantada" de Romain Rolland, de los cuales son prop.

916.039. — 15|11|66. — The Hedgehog Press Inc. a favor de Librería Hachette S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Psicología de la posible evolución del hombre" de P. D. Ouspensky, de los cuales son propietarios.

916.154. — 16|11|66. — Pablo Capanna a favor de Columba S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El sentido de la ciencia ficción". de la cual es autor.

916.481. — 18|11|66. — Ediciones Delachaux & Niestle a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Avant la calcul" de B. Beauverd, de los cuales son prop.

916.482. — 18|11|66. — Arturo Marasso a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechas de edición de la obra: "La mirada en el tiempo", de la cual es autor.

916.483. — 18|11|66. — Pilar Campins, Monserrat Mira y Alfredo Galland a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El niño que no aprende" de Emilio Mira y López (Tomo VI), de la cual son prop.

916.484. — 18|11|66. — Pilar Campins Monserrat Mira y Alfredo Galland a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Cómo estudiar y cómo aprender", de Emilio Mira y López (Tomo XI), de los cuales son propietarios

916.836. — 22|11|66. — Singer Features a favor de Edit. Acmé S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "The cave of the chinese Skeleton", de Jack Seward, de los cuales son propietarios.

916.837. — 22|11|66. — Singer Features a favor de Editorial Acmé S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "The defector", de Paul Thomas, de los cuales son propietarios.

916.889. — 22|11|66. — Lucio M. Moreno Quintana (h.), a favor de Editorial Hobby Com. e Ind., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Manual de radiotransmisión amateur" de la cual es autor.

916.890. — 22|11|66. — Jorge Gilli a favor de Editorial Hobby Com. e Ind., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La Mecánica del vuelo al alcance de todos" de la cual es autor.

917.047. — 23|11|66. — Monty Jacobs a favor de Editorial Candelabro, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Alas israelíes" de la cual es autor.

917.210. — 24|11|66. — Librairie Gallimard a favor de Editorial Troquel S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Un sentido de la vida", de Antoine de Sains-Exupery, de los cuales son propietarios.

917.211. — 24|11|66. — Edizioni Giuseppe Malipiero a favor de Editorial Troquel S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Strutture e dinamiche della personalitá nella antisocialit minoriee" de Canestrari y Battacchi, de los cuales son propietarios.

917.212. — 24|11|66. — Urbano J. Ozan a favor de Editorial Troquel S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Cristianismo y realidad social" de la cual es autor.

917.310. — 24|11|66. — Adelina Del Carril de Güiraldes a favor de Fondo Nacional de las Artes, cediendo todos los derechos de edición de las obras: "El cencerro de cristal" y "Raucho" de Ricardos Güiraldes, de los cuales es propietaria.

917.330. — 24|11|66. — David Viñas a favor de Editorial Schapire S. R. L., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Los dueños de la tierra", de la cual es autor.

917.423. — 25|11|66. — Orlando Santilli a favor de Editorial Hobby Com. e Ind., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Caza", de la cual es autor.

917.424. — 25|11|66. — Manuel N. J. Bello a favor de Ediciones Paulinas, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Función sexual", de la cual es autor.

917.425. — 25|11|66. — Pro Civitare Christiana a favor de Ediciones Paulinas, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Fedelta, coniugalie, oggi", de los cuales son propietarios.

917.571. — 28|11|66. Emile Jaques Dalcroze a favor de Ricordi Americana S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El ritmo, la música y la educación", de la cual es autor.

917.609. — 28|11|66. — Dr. Gonzalo de Sebastián a favor de El Ateneo (Pedro García S. A.), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Audiometría práctica", de la cual es autor.

917.779. — 29|11|66. — Sten Helgsler a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Chaasing toys for children", de la cual es autor.

917.780. — 29|11|66. — The University of Chicago Press a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "The protestant era", de Paul Tillich, de los cuales son propietarios.

917.781. — 29|11|66. — Stanford University Press a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "The psychology of affiliation", de Stanley Schachter. de los cuales son propietarios.

917.782. — 29|11|66. — Penguin Books Limited a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Personality of man" de G. N. Tyrrell, de los cuales son propietarios.

917.783. — 29|11|66. — Gino Germani a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Estudios de sociología y psicología social" de la cual es autor.

917.784. — 29|11|66. — Randon House a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Social organization" de Scott A. Green, de los cuales son propietarios.

917.785. — 29|11|66. — The Viking Press a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Freud: the mind of the moralist". de Philip Rieff, de los cuales son propietarios.

917.786. — 29|11|66. — H. M. Ruitenbeek a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Psichoanalisis y existencial philosophy", de la cual es autor.

917.787. — 29|11|66. — H. Weerner a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Comparative psychology of mental development" de la cual es tutor.

917.788. — 29|11|66. — Edna Trachtemberg a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "The devil and the jews" de Kpshua Trachtemberg. de los cuales es propietaria.

917.789. — 29|11|66. — David Rapaport a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Diagnostic psychological testing", de la cual es autor.

917.790. — 29|11|66. — Harcourt, Brace y World favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Sociology" de Harry M. Johnson, de los cuales son propietarios.

e.31 3 Nº 3.306 v.31 3 67

DIA 8 DE FEBRERO DE 1967

923.073. — Fordlandia. Cap., octubre, diciembre 1966. Nros. 44 y 45. Argentina.

923.074. — La Voz del Pueblo. Tres Arroyos, dic. 1966. Nros. 22035 al 22063. Arg.

923.075. — Nuevo Impulso. Rosario, nov. 1966. Nº 1122. Arg.

923.076. — El Entre Ríos. Colón, dic. 1966. Nros. 12.806 al 12.812. Arg.

923.077. — Mundo Whitense. Ing. White, dic. 1966. Nros. 497 y 498. Arg.

923.078. — Argentina del Frío. Cap. julio, set. 1966. Nº 196. Arg.

923.079. — Mi Africanito. Cap., enero, feb. 1967. Nros. I-II. Arg.

923.080. — El Eco de Africa. Cap. nero, feb. 1967. Nº I-II. Arg.

923.081. — Boletín Informativo de la dores de Nafta del Interior. Rosario, set., oct. 1966. Nº 66. Arg.

INSCRIPTAS.

923.082. — Introducción a la Química Orgánica. Científica. 1 vol. 1010 páginas. Cast. Aut. F. E. Condon y H. Melslich. Trad. inglés: Luis Bontempi. Revisión. Oscar L. Garmarini. Edit. Troquel. Imp. Bartolomé U. Chiesino. 3000 Ejs. $ 3800. Buenos Aires, 25|4|66. Arg.

923.083. — De los Campos Porteños. Literaria. 1 vol. 208 págs. Cast. Autor: Benito Leynch. Introducción y notas de Leonidas de Vedia. Edit. Troquel. Imp. Bodoni. 20000 Ejs. $ 350. Bs As., 25|8|66. Arg.

923.084. — Elementos de Física y Química. Científica. 9ª edic. 1 vol. 288 págs. Cast. Aut. Carlos Ramón Miguel. Ilustrador: Horacio Romo. Edit. Troquel. Imp. Bodoni. 17000 Ejs. $ 380. Bs. As., 11|8|66. Arg.

923.085. — La Diplomacia del Dólar y la Esterlina. Literaria. 1 vol. 512 págs. Cast. Autor: Richard N. Gardner. Trad. inglés: Emilio M. Sierra. Prólogo R. F. Harrod. Edit. Troquel. Imp. Lumen. 5000 Ejs. pesos 790. Bs. As., marzo de 1966. Arg.

923.086. — La Sabiduría de los Ancianos. Literaria. 2da. edic. 1 vol. 232 págs. Cast. Autor Lobsang Rampa. Trad. inglés: Jean Puglisi. Edit. Troquel. Imp. Bartolomé U. Chiesino. 10000 Ejs. $ 300. Buenos Aires, 20|7|66. Arg.

923.087. — Historia de las Instituciones Políticas y Sociales Argentinas. (Desde 1810). 5º año coleg. nac. y liceos. 7ª edic. 1 vol. 424 págs. Cast. Autor: José Cosmelli Ibáñez. Edit. Troquel. Imp. Bartolomé U. Chiesino. 7000 Ejs. $ 420. Buenos Aires, 9|9|66. Arg.

923.088. — Historia Argentina. Para el ciclo del Magesterio. 8ª edic. 1 vol. 896 págs. Cast. Autor: José Cosmelli Ibáñez. Edit. Troquel. Imp. Bartolome U. Chiesino. 7000 Ejs. $ 420. Bs. As., 12|9|66. Arg.

923.089. — Curso de Física. Científica. 5ª edic. 1 vol. 688 págs. Cast. Autor: Carlos Ramón Miguel. Ilustró: Horacio Romo. Edit. Troquel. Imp. Lumen. 5000 Ejs. pesos 580. Bs. As., agosto de 1966. Arg.

923.090. — Historia de las Instituciones Políticas y Sociales-En América y en el actual territorio Argentino (Desde 1810). 4º año coleg. nac. y liceos. 12ª edic. 1 vol. 352 págs. Cast. Autor: José Cosmelli Ibáñez. Edit. Troquel. Imp. Bartolomé U. Chiesino. 6000 Ejs. pesos 420. Bs. As., 8|9|66. Arg.

923.091. — Estrategia para un Mundo Libre. Literaria. 1 vol. 196 págs. Cast. Autor: W. W. Rostow. Trad. inglés: Roberto Marcenaro Bontell. Edit. Troquel. Imp. Lumen. 15000 Ejs. $ 160. Bs. As., abril de 1966. Arg.

923.092. — Relaciones Públicas. Literaria. 1 vol. 488 págs. Cast. Aut. Edward L. Bernays. Trad. inglés: Emilio M. Sierra. Edit. Troquel. Imp. Lumen. 3000 Ejs. $ 790. Bs. As., julio de 1966. Arg.

923.093. — El Mundo Comunista. Literaria. 1 vol. 272 págs. Cast. Aut. Richard Lowenthal. Trad. inglés Luis Echavarri. Edit. Troquel. Imp. Lumen. 5000 Ejs. $ 460. Bs. As., set. de 1965. Arg.

923.094. — Economía Política. 5º año. Esc. Nac. Comercio. 9ª edic. 1 vol. 272 págs. Cast. Autor: César Héctor Belaúnde. Edit. Troquel. Imp. Bartolomé U. Chiesino. 6600 Ejs. $ 360. Bs. As. 1966. Arg.

923.095. — La Guerra Fría. Literaria. 1 vol. 292 págs. Cast. Autor: Max Beloff, Raymond Carr, Edward Crankshaw, Brian Crozier, William Hayter, Mary Holdsworth, Geoffrey Hudson, Wilfrid Knapp, Elizabeth Monroe, Donald Watt, Philip Windsor y Evan Luard. Trad. inglés: Jean Puglisi. Edit. Troquel. Imp. Bodoni. 5000 Ejs. $ 420. Buenos Aires, 20|4|66 Arg.

923.096. — Anatomía y Fisiología del Sistema Nervioso. Científica. 4º año, ciclo secundario. 10ª edic. 1 vol. 288 págs. Cast. Aut. José Angel Dos Santos Lara. Ilustrador: Horacio Romo. Edit. Troquel. Imp. Lumen. 5000 Ejs. $ 120. Bs. As., agosto 1966. Arg.

923.097. — Arte y Sentido del Periodismo. Literaria. 1 vol. 224 págs. Cast. Autor: Mario A. Marino. (Trad. inglés). Selección e introducción de Edmond D. Coblentz. Palabras preliminares: Joseph A. Brandt. Edit. Troquel. Imp. Lumen. 12000 Ejs. $ 160. Bs. As., julio de 1966. Argentina.

923.098. — Curso de Filosofía. 5º año. Coleg. Nac. Liceos y Esc. Normales. 8ª edic. 1 vol. 240 pags. Cast. Aut. Jorge. L. García Venturini. Edit. Troquel. Imp. Bartolomé U. Chiesino. 5000 Ejs. $ 240. Buenos Aires 11|8|66. Arg.

923.099. — Aprendizaje del Trabajo en Grupos. Pedagógica. 2ª edic. 1 vol. 296 págs. Cast. Aut. Marta I. Guastavino. (Trad. inglés) Aut. Matthew B. Miles. Palabras preliminares: Arthur W. Foshay. Edit. Troquel. Imp. Bodoni. 3000 Ejs. $ 550. Bs. As., 20|7|66. Arg.

923.100. — El Tercer Ojo. Literaria. 29ª edic. 1 vol. 248 págs. Cast. Autor: Lobsang Rampa. Trad. inglés: Ada Emma Franco. Edit. Troquel. Imp. Bartolomé U. Chiesino. 5000 Ejs. $ 300. Buenos Aires, 27|7|66. Arg.

923.101. — El Tercer Ojo. Literaria. 30ª edic. 1 vol. 248 págs. Cast. Aut. Lobsang Rampa. Trad. inglés. Ada Emma Franco Edit. Troquel. Imp. Bartolomé U. Chiesino. 5000 Ejs. $ 300. Bs. As., 24|8|66. Arg.

923.102. — El Médico de Tibet. Literaria. 19ª edic. 1 vol. 240 págs. Cast. Aut. Lobsang Rampa. Trad. inglés. Ada Emma Franco. Edit. Troquel. Imp. Bartolomé U. Chiesino. 5000 Ejs. $ 300. Bs. As., 26|7|66. Arg.

923.103. — El Cordón de Plata. Literaria. 16ª edic. 1 vol. 288 págs. Cast. Aut. Lobsang Rampa. Trad. inglés Aurelia Ramírez de Burejson. Edit. Troquel. Imp. Bartolomé U. Chiesino. 5000 Ejs. $ 300. Bs. As., 26|7|66. Arg.

923.104. — Curso de Física, 5º año Coleg. Nac. y Liceos Señoritas, 4ª edic. 1 vol. 596 págs. Cast. Aut. Carlos Ramón Miguel. Ilustró: Horacio Romo. Edit. Troquel. Imp. Bartolomé U. Chiesino. 2000 Ejs. $ 580. Bs. As., 19|7|66. Arg.

923.105. — Castellano. (Primer curso). 10ª edic. 1 vol. 248 págs. Cast. Autor: Graciela Elsa Molina de Cogorno y Blanca María Di Tella de Uriarte. Edit. Troquel. Imp. Lumen. 3000 Ejs. $ 280. Buenos Aires set. 1966. Arg.

923.106. — Autobiografía. Literaria. 1 vol. 116 págs. Cast. Aut. Carlos Guido Spano. prólogo y notas de José Luis Lanuza. Edit. Troquel. Imp. Lumen. 5000 Ejs. $ 150. Bs. As., set. 1966. Arg.

923.107. — Curso de Didáctica General. 1º año, ciclo Magisterio. 6ª edic. 1 vol. 344 págs. Cast. Aut. Esther Thirión de Verón. Edit. Troquel. Imp. Bartolomé U. Chiesino. 2000 Ejs. $ 350. Bs. As., 9|9|66. Arg.

923.108. — Curso de Didáctica Especial. 2º año ciclo Magisterio. 6ta. edic. 1 vol. 304 págs. Cast. Aut. Esther Thirión de Verón. Edit. Troquel. Imp. Bartolomé U. Chiesino. 2000 Ejs. $ 350. Bs. As., 3|8|66. Arg.

923.109. — Instrucción Cívica. 9ª edic. 1 vol. 344 págs. Cast. Aut. Carlos Alfredo Herrera. Edit. Troquel. Imp. Bodoni. 2000 Ejs. $ 340. Bs. As., 1|9|66. Arg. Prólogo: Amílcar A. Mercader.

923.110. — Castellano. (Segundo curso). 10ª edic. 1 vol. 188 págs. Cast. Aut. Graciela Elsa Molina de Cogorno y Blanca María Di Tella de Uriarte. Edit. Troquel. Imp. Lumen. 2000 Ejs. $ 280. Buenos Aires, set. 1966. Arg.

923.111. — Castellano. (Tercer curso). 8ª edic. 1 vol. 256 págs. Cast. Aut. Graciela Elsa Molina de Cogorno y Blanca María Di Tella de Uriarte. Edit. Troquel. Imp. Lumen. 2000 Ejs. $ 280. Buenos Aires, set. 1966. Arg.

923.112. — Al pie de la Serranía. Literaria. 1 vol. 112 págs. Cast. Aut. Juan Draghi Lucero. Edit. Troquel. Imp. Bartolomé U. Chiesino. 2000 Ejs. $ 260. Bs. As., 22|7|66. Arg.

923.115. — Sol de Amor. Vals, letra Cast. 2 págs. Aut. José H. Staffolani. Edit. Aut. Imp. Ferrer. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 9|12|66. Arg.

923.116. — Sol de Amor. Vals, Mús. 2 págs. Aut. Juan Abelardo Fernández. Edit. Aut. Imp. Ferrer. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 9|12|66, Arg.

923.121. — El Recluta en Berlín Oeste. Mensual. Historietas. Cast. Nº 1. Prop. Editorial Lord Cochrane S. A. Distribuidores: Ryela S. A. I. C. I. F. y A. Direc. Guido Vallejos. 25000 Ejs. $ 35. Whilde, julio 1966.

923.122. — Popeye, El Marino. Mensual. Historietas. Cast. Nº 1. Prop. Edit. Lord Cochrane S. A. Direc. Guido Vallejos. Distribuidores Ryela S.A.I.C.I.F. y A. 25000 Ejs. pesos 35. Chile, julio 1966.

923.123. — Rey de la Policía Montada. Mensual. Historieta. Cast. Nº 1. Prop. Edit. Lord Cochrane S. A. Direc. Guido Vallejos. Distribuidores: Ryela S.A.I.C.I.F. y A. 25000 Ejs. $ 35. Chile, junlio 1966.

923.124. — El Gato Félix. Mensual. Historietas. Cast. Nº 1. Prop. Edit. Lord Cochrane S. A. Direc. Guido Vallejos. Distribuidores: Ryela S. A. I. C. I. F y A. 25000 Ejs. $ 35. Chile, julio 1966.

923.125. — Jim de la Selva. Mensual. Historieta. Cast. Nº 1. Prop. Edit. Lord Cochrane S. A. Direc. Guido Vallejos. Distribuidores: Ryela S. A. I. C. I. F. y A. 25000 Ejs. $ 35. Chile, junio 1966.

923.126. — Evangelisches Gemeindeblatt (Revista Parroquial Evangélica). Mensual. Int. Gral. Cast., alemán Nº 1|2. Prop. Iglesia Evangélica del Río de la Plata. Direc. Juan Teodoro Berron. 5000 Ejs. pesos 33.50. Bs. As., enero. feb. 1967. Arg.

923.127. — Henry. Mensual. Historieta Cast. Nº 1. Prop. Edit. Lord Cochrane S. A. Distribuidores: Ryela S.A.I.C.I.F. y A. Direc. Guido Vallejos. 25000 Ejs. $ 35. Chile, junio 1966.

923.128. — Paty (o Patty). Mensual. Historietas. Cast. Nº 1. Prop. Edit. Lord Cochrane S. A. Distribuidores: Ryela. S.A.I.C.I.F. y A. Direc. Guido Vallejos. 25000 Ejs. $ 35. Chile, julio 1966.

923.129. — Flash Gordon. Mensual. Historietas. Cast. Nº 1. Prop. Edit. Lord Cochrane S. A. Distribuidores Ryela S. A. I. C. I. F. y A. Direc. Guido Vallejos. 25000 Ejs. $ 35. Chile, julio 1966.

923.130. — Paquita la Traviesa. Mensual. Historietas. Cast. Nº 1. Prop. Edit. Lord Cochrane S. A. Distribuidores: Ryela S.A.I.C.F. y A. Direc. Guido Vallejos. 25000 Ejs. $ 35. Chile, junio 1966.

923.131. — Mi Vida. Mensual. Int. Gral. Cast. Nº 443. Prop. y Direc. Guido Vallejos. Distribuidores: Ryela S.A.I.C.I.F. y A. 5000 Ejs. pesos 50. Chile, dic. 1966.

923.132. — El Fantasma. Mensual. Historietas. Cast. Nº 1. Prop Edit. Lord Cochrane S. A. Direc. Guido Vallejos. Distribuidores: Ryela S. A. I. C. I. F. y A. 25000 Ejs. $ 35. Chile, julio 1966.

923.138. — Los Enanitos Jardineros. Literaria. 7ª edic. 1 vol. 36 págs. Cast. Aut. Constancio C. Vigil. Ilustraciones de Leonardo Haleblian. Edit. e Imp. Editorial Atlántida. 20000 Ejs. $ 290. Bs. As., 10|12|66. Arg.

923.139. — Misia Pepa. Literaria. 8ª edic. 1 vol. 36 págs. Cast. Autor: Constancio C. Vigil. Ilustraciones de Csecs. Edit. e Imp. Editorial Atlántida. 20000 Ejs. $ 290. Buenos Aires, 25|11|66. Arg.

923.140. — Cuentos de Oscar Wilde. Literaria. 1 vol. 48 págs. Cast. Aut. Oscar Wilde. Traduc. inglés: María O. de Grant. Prólogo: Jorge Luis Borges. Ilustraciones de Raúl Soldi. Edit. e Imp. Editorial Atlántida. 25000 Ejs. $ 230. Buenos Aires. 20|12|66. Arg.

923.141. — El Ideal. Semanario. Int. Gral. Cast. Nº 1198. Prop. Pedro Zenón Ciapuscio. Direc. Idem. 1000 Ejs. $ 10. Villaguay, 31|12|66. Arg.

923.142. — En la Costa. Plena. Mús. 2 págs. Aut. Regina Ely y José A. Seleme. Edit. Velero. Imp. Idem 600 Ejs. $ 50. Bs. As., 1|2|67. Arg.

923.143. — En la Costa. Plena, letra Cast. 2 págs. Aut. Regina Ely y José A. Seleme. Edit. e Imp. Velero. 600 Ejs. $ 50. Bs. As., 1|2|67. Arg.

923.144. — Regalos de Navidad. Merengue colombiano, letra Cast. 2 páginas. Autor: Regina Ely y José A. Seleme. Edit. e Imp. Velero. 600 Ejs. $ 50. Bs. As. 1|2|67. Arg.

923.145. — Regalos de Navidad. Merengue colombiano. Mús. 2 págs. Aut. Regina Ely y José A. Seleme. Edit. e Imp. Velero. 600 Ejs. pesos 50. Bs. As., 1|2|67. Arg.

923.146. — A tus ojos. Cumbia, letra Cast. 2 págs. Aut. José A. Seleme. Edit. Velero. Imp. Idem. 600 Ejs. $ 50. Bs. As., 1|2|67. Arg.

923.147. — A tus ojos. Cumbia. Mús. 2 págs. Aut. Félix Polar. Edit. Velero. Imp. Idem. 600 Ejs. $ 50. Bs. As., 1|2|67. Arg.

923.148. — Vamos morenita. Porro, letra Cast. 2 págs. Aut. José A. Seleme. Edit. e Imp. Velero. 600 Ejs. $ 50. Bs. As., 1|2|67 Arg.

923.149. — Vamos morenita. Porro. Mús. 2 págs. Aut. Félix Polar. Edit. e Imp. Velero. 600 Ejs. $ 50. Bs. As., 1|2|67. Arg.

923.153. — Diario El Municipio. Diario Int. Gral. Cast. Nº 955. Prop. y Direc. Eduardo Valentín Lironi. 500 Ejs. $ 10. Lomas del Mirador, 23|12|66. Arg.

923.156. — El Pueblo. Semanario. Int. Gral. Cast. Nº 1338. Prop. y Direc. Manuel M. Llanos. 400 Ejs. $ 10. Capilla del Señor, 6|1|66. Arg.

923.158. — Sancor. Semestral. Int. Gral. Cast. Nº 20. Prop. Sancor, Cooperativa de Seguros Ltda. Direc. Eric Gabriel Marquínez. 60000 Ejs. Sunchales, oct. de 1966. Arg.

923.173. — La Nueva Provincia. Diario. Int. Gral. Cast. Nº 23208. Prop. Diario La Nueva Provincia S. R. L. Direc. Diana Julio. 38000 Ejs. pesos 15. Bahía Blanca, 29|12|66. Arg.

923.183. — Panorama Almacenero. Bimestral. Gremial. Cast. Nº 15. Prop. Federación Argentina de Centros de Almaceneros. Direc. Héctor A. Di Marzo. 3000 Ejs. Bs. As., octubre 1966. Arg.

923.189. — Anatomía y Fisiología Humanas. 4º año ciclo básico, 1 vol. 212 págs. Cast. Aut. Emilio Tejero. 20000 Ejs. Edit. Edit. Kapelusz. Imp. Alloni Hnos. $ 4.501. Buenos Aires, 4º trimestre 1966. Arg.

923.190. — Introducción al Análisis Matemático. Científica, 1 vol. 388 págs. Cast. Autor: Luis Osin. Edit. Kapelusz. Imp. Alloni Hnos. 8000 Ejs. $ 1500. Bs. As., setiembre 1966. Arg.

923.191. — Geografía General Dinámica. 1º grado, 2da. enseñanza de México. 1 vol. 214 págs. Cast. Aut. C. E. González Blackaller, L. Guevara Ramírez, L. Pernet, A. C. Rampa. Autor: Originales: Perpillou A. y Pernet L. Edit. Kapelusz. Imp. Pablo Paoppi e Hijos. 25000 Ejs. $ 500. Bs. As., set. 1966. Arg.

923.204. — Una Luz en los Abismos. Literaria, 6ª edic., 1 vol. 336 págs. Trad. inglés: María Teresa Domínguez de Garza. Edit e Imp. Edit. de Ediciones Selectas. 3000 Ejs. pesos 435. Bs. As., dic. 1966. Arg.

923.205. — Pasión Inmortal. Literaria, 5ª edic., 1 vol. 390 págs. Cast. Autor: Pierre La Mure. Trad. inglés: Antonio Rivera Jorda. Edit. e Imp. Edit. de Ediciones Selectas. 3000 Ejs. $ 435. Buenos Aires, nov. 1966. Arg.

923.206. — El Genio y sus Amantes. Literaria, 2ª edic. 1 vol. 328 págs. Cast. Autor: F. W. Kenyon. Trad. inglés: Federico López Cruz. Edit. e Imp. Edit. de Ediciones Selectas. 3000 Ejs. $ 435. Buenos Aires, dic. 1966. Arg.

923.207. — Atahualpa. Literaria, 3ª edic., 1 vol. 399 págs. Cast. Autor: J. B. House. Edit. e Imp. Edit. de Ediciones Selectas. 3000 Ejs. pesos 435. Bs. As., dic. de 1966. Argentina.

923.208. — El Tesoro del Africa Korps. Literaria, 5ª edic., 1 vol. 336 págs. Cast. Autor: Néstor Morales Loza. Edit. e Imp. Edit. de Ediciones Selectas. 3000 Ejs. $ 435. Bs. As., dic. 1966. Arg.

923.209. — Lucrecia Borgia. Literaria, 4ª edic., 1 vol. 320 págs. Cast. Autor: Renato Strozzi. Edit. e Imp. Edit. de Ediciones Selectas. 3000 Ejs. $ 435. Bs. As., dic. 1966. Arg.

923.210. — Miguel Angel. Literaria. 7ª edic., 1 vol. 477 págs. Cast. Aut. Irving Stone. Trad. inglés: Federico López Cruz. Edit. e Imp. Edit. de Ediciones Selectas. 3000 Ejs. pesos 435. Bs. As., enero 1967. Arg.

923.211. — El Doctor Schwitzer de Lambarene. Literaria. 5ª edic., 1 vol. 287 págs. Cast. Autor: Norman Cousins. Trad. inglés: Federico López Cruz. Edit. e Imp. Edit. de Ediciones Selectas. 3000 Ejs. $ 435. Bs. As., dic. 1966. Arg.

923.212. — Cirujano de Almas. Literaria. 1 vol., 320 págs. Cast. Aut. Guy de Massillón. Edit. e Imp. Edit. de Ediciones Selectas. 17000 Ejs. pesos 435. Bs. As., nov. 1966. Arg.

923.213. — Los Amantes. Literaria, 1 vol. 317 págs. Cast. Aut. Ives Lenormand. Edit. e Imp. Edit. de Ediciones Selectas. 17000 Ejs. $ 435. Bs. As., dic. 1966. Arg.

923.214. — El Ocaso de los Dioses. Literaria. 1 vol. 303 págs. Cast. Autor: Carol Saylor. Trad. inglés: León Mirlas. Edit. e Imp. Edit. de Ediciones Selectas. 17000 Ejs. pesos 135. Bs. As., dic. 1966. Arg.

923.216. — Sargento Cabral. Canción Litoraleña, letra Cast. 2 págs. Aut. Alberto Lerda. Edit. Aut. Imp. Korn. 500 Ejs. $ 50. Bs. As., 23|12|66. Arg.

923.217. — Sargento Cabral. Canción Litoraleña. Mús. 2 págs. Aut. Héctor J. Nóbile. Edit. Aut. Imp. Korn. 500 Ejs. $ 50. Buenos Aires, 23|12|66. Arg.

923.227. — No debe sufrir. Canción valseada, letra Cast. 2 págs. Autor: B. Banchio. Edit. Aut. Imp. Ferrer. 500 Ejs. $ 50. Buenos Aires. 21|12|66. Arg.

923.228. — No debe sufrir. Canción valseada. Mús. 2 págs. Aut. Fernández Avello. Edit. Aut. Imp. Ferrer. 500 Ejs. $ 50. Buenos Aiires, 21|12|66. Arg.

923.230. — Tecnología Alimentaria. Mensual. Int. Gral. Cast. Nro. 1. Prop. José González Ledo, Emma P. Zappettini de González Ledo, María Angélica González Ledo y Ema Liliana González Ledo. Direc. José González Ledo. 1500 Ejs. a 5000. $ 200. Bs. As., dic. 1966. Arg.

923.231. — Musette. Mús. 2 págs. Autor: Orig. J. S. Bach. Transcripto para guitarras de G. Bianqui Piñero. Edit. Ricordi Americana. Imp. Bermejo & Fucci. 500 Ejs. $ 90. Bs. As., 7|12|66. Arg.

923.232. — Zamba Alegre. Zamba. Mús. 2 págs. Aut. Orig. Andrés A. Chazarreta. Transcrip. para guitarra de Luis Irala. Edit. Ricordi Americana. Imp. Bermejo & Fucci. 500 Ejs. $ 90. Bs. As., 7|12|66. Arg.

923.233. — López Pereyra. Zamba salteña Mús. 2 págs. Aut. Irala Transcripción para guitarra). Aut. Orig. Andrés A. Crazarreta Edit. Ricordi Americana. Imp. Bermejo & Fucci. 500 Ejs. $ 90. Bs. As., 7|12|66. Arg.

923.234. — Andantino. Op. 31, Nº 5. Mús. 2 págs. Aut. Orig. F. Sor. Revisión y digitación: G Bianqui Piñero. Edit. Ricordi Americana. Imp. Bermejo & Fucci. 500 Ejs. Bs. As., 7|12|66. Arg.

923.235. — Estudio. Mús. 2 págs. Autor: A. Rubira. Revisión y digitación: G. Bianqui Piñero. Edit. Ricordi Americana. Imp. Bermejo & Fucci. 500 Ejs. $ 90. Bs. As., 7|12|66. Arg.

923.236. — Estudio Nº 18. Mús. 2 págs. Aut. F. Carulli. Revisión y digitación: G. Bianqui Piñero. Edit. Ricordi Americana. Imp. Bermejo & Fucci. 500 Ejs. $ 90. Bs. As., 7|12|66. Arg.

923.238. — Yapeyú. Galopa correntina, letra Cast. 2 págs. Aut. Manuel C. Tenreyro y Francisco F. López. Edit. Aut. Imp. Ferrer. 1000 Ejs. $ 50. Bs. As., 14|1|67. Arg.

923.239. — Capullito Rosado. Vals, letra Cast. 2 págs. Aut. Arturo de Oliveira Cezar. Edit. Aut. Imp. Ferrer. 1000 Ejs. $ 50. Buenos Aires, 14|1|67. Arg.

923.240. — Capullito Rosado. Vals, Mús. 2 págs. Aut. Manuel C. Tenreyro. Edit. Aut. Imp. Ferrer. 1000 Ejs. $ 50. Bs. As., 14|1|67. Arg.

923.241. — Yapeyú. Galopa correntina. Mús. 2 págs. Aut. Manuel C. Tenreyro. Edit. Aut. Imp. Ferrer. 1000 Ejs. $ 50. Bs. As., 14|1|67. Arg.

923.247. — Boletín del Club Portugués. Mensual. Int. Gral. Cast. Portugués. Nº 113. Prop. Club Portugués. Direc. José Mendes Pereira. 800 Ejs. Bs. As., nov. 1966. Arg.

923.259. — Revolucionarios Conceptos en el Campo Espiritual. Científica. 1 vol. 80 págs. Cast. Aut. J. Kiumins. Edit. Aut. Imp. San Martín. 1000 Ejs. $ 250. Salta, 2|1|67. Arg.

923.261. — No distraiga su vista ni su Atención. — La ruta es una caja de sorpresas. Literaria. 1 vol. 6 págs. Cast. Aut. Anónimo. Edit. Instituto Safety. Imp. Talleres Gráficos Offsecolor. 4000 Ejs. $ 15. Bs. As., 25|11|66. Arg.

923.262. — Cuadro de Madera Tallado a Mano en Relieve. Aut. y editor: Salvay, Claro Antonio. Publicada en Tanti, Córdoba, set. de 1966. Arg.

923.263. — Cuadro de Madera Tallado a Mano en Relieve. — Aut. y editor: Salvay, Claro Antonio. Publicada en Tanti, Córdoba, setiembre 1966. Arg.

923.264. — Cuadro de Madera Tallado a Mano en Relieve. Aut. y Editr: Salvay, Claro Antonio. — Publicada en Tanti, Córdoba, set. 1966. Arg.

923.265. — Cuadro en Madera Tallado a Mano en Relieve. Aut. Editor: Salvay, Claro Antonio. — Publicada en Tanti, Córdoba, set. 1966. Arg.

923.266. — Cuadro de Madera Tallado a Mano en Relieve. Autor. Editor: Salvay, Claro Antonio. — Publicada en Tanti, Córdoba, set. 1966. Arg.

923.267. — Cuadro de Madera Tallado a Mano en Relieve. Autor: Editor. Salvay, Claro Antonio. — Publicada en Tanti, Córdoba, set. 1966. Arg.

923.268. — Cuadro de Madera Tallado a Mano en Relieve. Autor: Editor. Salvay, Claro Antonio. — Publicada en Tanti, Córdoba, set. 1966. Arg.

923.271. — Hijo... Poesía. 1 lámina. Cast. Autor: Tulio A. M. Marchetti. Edit. Autor: Imp. Palumbo e Hijos. 1000 Ejs. $ 5. Bahía Blanca, [illegible]|1|67. Arg.

923.13[illegible]. — Mandrake el Mago. Mensual. Historietas. Cast. Nº 1. Prop. Edit Lord Cochrane S. A. Direc. Guido Vallejos. Distribuidores: Ryela S.A.I.C.I.F. y A. 25000 Ejs. pesos 35. Chile, julio 1966. Arg.

923.13[illegible]. — El Musiquero. Mensual. Int. Gral. Cast. Nº 37. Prop. Edit. Lord Cochrane S. A. Distribuidores: Ryela S.A.I.C.I.F. y A. Direc. Oscar Olivares Zuñiga. 5000 Ejs. pesos 50. Chile, enero 1967.

923.13[illegible]. — Chef. Mensual. Técnica. Cast. Nº 22. Prop. Edit. Lord Cochrane S. A. Distribuidores. Ryela S.A.I.C.I.F. y A. Direc. Juana Martínez de Salcedo, Luisa Morán de Salinas y María López de Moreno. 5000 Ejs. $ 50 Chile, dic. de 1966.

923.136. — Pepe Antártico. Trimestral. Historietas. Cast. Nº 1. Prop. Edit. Lord Cochrane S. A. Distribuidores Ryela S.A.I.C.I.F. y A Direc. Perci Eaglehurst. 4500 Ejs. pesos 70. Chile, 3|1|67.

923.137. — Cine Amor. Semanal. Fotonovelas. Cast. Nº 289. Prop. Edit. Lord Cochrane S. A. Distribuidores: Ryela S. A. I. C. I. F. y A. Direc. Guido Vallejos. 40000 Ejs. $ 60. Chile, 3|1|67.

923.133. — Mandrake el Mago. Mensual. Historietas. Cast. Nº 1. Prop. Edit. Lord Cochrane S. A. Direc. Guido Vallejos. Distribuidores Ryela S.A.I.C.I.F. y A. 25000 Ejs. $ 35. Chile, julio 1966.

e. 31|3 Nº 3.709 v. 31|3|67.

FEBRERO 9 DE 1967

Comunicación - Publicaciones Periódicas

(Decreto-Ley 12.063|57)

923.274. — Los Andes. — Mendoza, diciembre 1966. — Nº 27.941 al 27.970. — Argentina.

923.275. — Boletín Oficial de la Provincia de Salta. — Salta, diciembre 1966. — Nº 7.715 al 7.734. — Arg.

923.276. — La Voz de Puerto Rico. — Puerto Rico (Mnes.), diciembre 1966. — Nº 24 al 27. — Arg.

923.277. — Boletín de las II. EE. Valdenses de C. Iris, BB y C. Artalejos. — Jacinto Aráuz, enero 1967. — Número 265. — Arg.

923.278. — Chispazos. — Maciá, diciembre 1966. — Nº 315 al 323. — Arg.

923.279. — La Gaceta. — San Antonio de Areco, diciembre 1966. — Nº 33.292 al 33.321. — Arg.

923.280. — La Prensa. — Cap., diciembre 1966. — Nº 33.292 al 33.321. — Arg.

923.281. — Derechos Humanos. — Loncopué, noviembre-diciembre 1966. — Nº 95. — Arg.

923.282. — Boletín Informativo. — Rosario, enero a marzo 1967. — Nº 277. — Argentina.

923.283. — Redobles. — San Miguel de Tucumán, diciembre 1966. — Nº 4 y 5. — Argentina.

923.284. — Caritas Argentina. — Capital, junio a diciembre 1966. — Nº 11 y 12. — Arg.

923.285. — Anales de Clínica Regional del Sud. — Río Cuarto, diciembre 1966. — Nº 2. — Argentina.

923.286. — Letras. — La Carlota, junio a diciembre 1966. — Nº 796 al 809. — Argentina.

923.287. — Pensamiento Cristiano. — Córdoba, 4º trimestre 1966. — Nº 52. — Argentina.

923.288. — La Voz. — Coronel Dorrego, diciembre 1966. — Nº 7.238 al 7.258. — Argentina.

923.289. — Boletín S. A. de Hacendados de Rafaela. — Rafaela, diciembre 1966. Nº 146. — Arg.

923.290. — Revista Floricultura. — Capital, noviembre-diciembre 1966. Número 49. — Argentina.

Inscriptas

923.291. — Pecoep. — Mensual. — Literaria. — Castellano. — Nº 4. — Prop.: Peña Cooperativa de Escritores Pehuajenses. — Direc. Pedro Eliseo Arias. — Ejemplares 250. — $ 30. — Pehuajó, diciembre de 1966. — Arg.

923.292. — El Libertador. — Mensual. — Int. general. — Castellano. — Nº 25. — Prop. y Direc. Vicente Arturo Herrera Ponce. — Ejemplares 3.000. — $ 10. — Las Heras, 27|12|66. — Arg.

923.293. — El Pinito de Navidad. — Literaria. — 1 volumen. — 16 páginas. — Castellano. — Autor: Yali. — Ilustró: Ruth. — Editor: Abril. — Impresor: Pablo Paopi e Hijos. — Ejemplares 20.000. — $ 12. — Buenos Aires, 7|12|66. Argentina.

923.294. — Pan y Canela. — Literaria. — 1 volumen. — 16 páginas. — Castellano. — Autor: Agi. — (Ilustraciones). — Editor: Abril. — Impresor: Pablo Paoppi e Hijos. — Ejemplares 20.000. — $ 12. — Buenos Aires, 7|12|66. — Ar. — Autor: anónimo.

923.295. — La Luna Enojada. — Literaria. — 1 volumen. — 16 páginas. — Castellano. — Autor: Beatriz. — Ilustró: Dibea. — Editor: Abril. — Impresor: Paoppi e Hijos. — Ejemplares 20.000. — $ 12. — Buenos Aires, 2|11|66. — Arg.

923.296. — El Tranvía 86. — Literaria. 1 volumen. — 16 páginas. — Castellano. — Autor: Pedro. — Editor: Abril. — Impresor: Pablo Paoppi e Hijos. — Ejemplares 20.000. — $ 12. — Buenos Aires, 4|11|66. — Arg.

923.297. — La Gallina Papanata. — Literaria. — 1 volumen. — 16 páginas. — Castellano. — Autor: anónimo. — Ilustró: Ruth. — Edit.: Abril. — Impresor: Pablo Paoppi e Hijos. — Ejemplares 20.000. — $ 12. — Buenos Aires, 7|12|66. — Arg.

923.298. — Ratita y Minero. — Literaria. — 1 volumen. — 16 páginas. — Castellano. — Autor: Beatriz. — Ilustró: Chacha. — Editor: Abril. — Impresor: Pablo Paoppi e Hijos. — Ej. 20.000. — $ 12. — Buenos Aires, 2|11|66. — Arg.

923.299. — Adivina Adivinador. — Literaria. — 1 volumen. — 16 páginas. — Castellano. — Autor: Beatriz. — Ilustró: Ruth. — Editor: Abril. — Impresor: Pablo Paoppi e Hijos. — Ejemplares 20.000. — $ 12. — Buenos Aires, 2|11|66. — Arg.

923.300. — La Libélula. — Literaria. — 1 volumen. — 16 páginas. — Castellano. — Autor: Beatriz. — Ilustró: Chacha. — Editor: Abril. — Impresor: Pablo Paoppi e Hijos. — Ejemplares 20.000. — $ 12. — Buenos Aires, 2|11|66. — Argentina.

923.301. — Mi Chacra. — Chamamé. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Gregorio Molina. — Editor: Ediciones Music. Tierra Linda. — Impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 30. — Buenos Aires, 11|12|66. — Argentina.

923.302. — Mi Chacra. — Chamamé. — Música. — 2 páginas. — Autor: Gregorio Molina. — Editor: Edic. Music. Tierra Linda. — Impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 30. — Buenos Aires, 11|12|66. — Arg.

923.303. — De Tardecita. — Chacarera. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Carlos Carabajal. — Editor: Edic. Musicales Tierra Linda. — Impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 30. — Buenos Aires, 11|12|66. — Arg.

923.304. — De Tardecita. — Chacarera. — Música. — 2 páginas. — Autor: Hermanos Ríos. — Editor: Edic. Mus. Tierra Linda. — Impresor: Korn. — Ej. 250. — $ 30. — Buenos Aires, 11|12|66. — Argentina.

923.305. — Padre del Carnaval. — Zamba. — Música. — 2 páginas. — Autor: César Isella. — Editor: Edic. Mus. Tierra Linda. — Impresor: Korn. — Ej. 265. — $ 50. — Buenos Aires, 2|11|66. — Argentina.

923.306. — Padre del Carnaval. — Zamba. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Horacio Guarany. — Edic. Mus. Tierra Linda. — Impresor: Korn. — Ejemplares 265. — $ 50. — Buenos Aires, 2|11|66. — Arg.

923.307. — El Solitario. — Gato. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Carlos Carbajal. — Editor. Edic. Musicales Tierra Linda. — Impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 30. — Buenos Aires, 2|11|66. — Arg.

923.308. — El Solitario. — Gato. — Música. — 2 páginas. — Autor: Hermanos Ríos. — Editor: Edic. Mus. Tierra Linda. — Impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 30. — Buenos Aires, 2|11|66. — Arg.

923.309. — El Pescao. — Guasabeo. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: D'Juri, Oscar Anderle y Luis De Guvea. — Editor: Imar Music. — Impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 30. — Buenos Aires, 24|12|66. — Arg.

923.310. — El Pescao. — Guasabeo. — Música. — 2 páginas. — Autor: D'Juri, Oscar Anderle y Luis De Guvea. — Editor: Imar Music. — Impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 30. — Buenos Aires, 24|12|66. — Arg.

923.311. — Grito de Cumbia. — Cumbia. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Enrique Salazar y Miguel Loubet. — Editor: Imar Music. — Impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 30. — Buenos Aires, 1º|12|66. — Arg.

923.312. — Grito de Cumbia. — Cumbia. — Música. — 2 páginas. — Autor: Enrique Salazar y Miguel Loubet. — Editor: Imar Music. — Impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 30. — Buenos Aires, 1º|12|66. — Arg.

923.313. — Navidad de los Pobres. — Cumbia. — Música. — 2 páginas. — Autor: Miguel Loubet, Mario Castellón y Carlos Cabrera. — Editor: Imar Music. — Impresor: Korn. — Ejemplares 265. — $ 30. — Buenos Aires, 1º|12|66. — Argentina.

923.314. — Navidad de los Pobres. — Cumbia. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Miguel Loubet, Carlos Cabrera y Mario Castellón. — Editor: Imar Music. — Impresor: Korn. — Ejemplares 265. — $ 30. — Buenos Aires, 1º|12|66. — Arg.

923.315. — El Padrino. — Paseo. — Música. — 2 páginas. — Autor: Miguel Loubet, Henry Nelson y Mario Castellón. — Editor: Imar Music. — Impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 30. — Buenos Aires, 1º|12|66. — Arg.

923.316 — El Padrino. — Paseo. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Miguel Loubet, Henri Nelsony y Mario Castellón. — Editor: Imar Music. — Impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 30. — Buenos Aires, 1º|12|66. — Arg.

923.317. — Ulelé. — Cumbia. — Música. — 2 páginas. — Autor: Carlos Cabrera, Mario Castellón y Miguel Loubet. — Editor: Imar Music. — Impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 30. — Buenos Aires, 1º|12|66. — Arg.

923.318. — Ulelé. — Cumbia. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Carlos Cabrera, Mario Castellón y Miguel Loubet. — Editor: Imar Music. — Impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 30. — Buenos Aires, 1º|12|66. — Arg.

923.319. — Tierra Natal. — Cumbia. — Música. — 2 páginas. — Autor: Miguel Loubet, Mario Castellón y Carlos Cabrera. — Editor: Imar Music. — Impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 30. — Buenos Aires, 24|12|66. — Arg.

923.320. — Tierra Natal. — Cumbia. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Miguel Loubet, Carlos Cabrera y Mario Castellón. — Editor: Imar Music. — Impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 30. — Buenos Aires, 24|12|66. — Arg.

923.321. — El Cafetero. — Cumbia. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Miguel Loubet, Carlos Cabrera y Mario Castellón. — Editor: Imar Music. — Impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 30. — Beunos Aires, 1º|12|66. — Argentina

923.322. — El Cafetero. — Cumbia. — Música. — 2 páginas. — Autor: Miguel Loubet, Carlos Cabrera y Mario Castellón. — Editor: Imar Music. — Impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 30. — Buenos Aires, 1º|12|66. — Arg.

923.323. — Negrito Pa'Cá. — Cumbia. — Música. — 2 páginas. — Autor: Miguel Loubet, Carlos Cabrera y Mario Castellón. — llón. — Editor: Imar Music. — Impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 30. — Buenos Aires, 1º|12|66. — Argentina.

923.324. — Negrito Pa'Cá. — Cumbia. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Miguel Loubet, Carlos Cabrera y Mario Castellón. — Editor: Imar Music. — Impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 30. — Buenos Aires, 1º|12|66. — Arg.

923.325. — Melancólico. — Bolero. — Música. — 2 páginas. — Autor: Carlitos Roney, Edy Wagner y Carlos Lorenzo Ramírez. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 30. — Buenos Aires, 24|12|66. — Arg.

923.326. — Tu Manera de Amar. — Folk roch. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Sandro y Oscar Anderle. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 250. — $ 30. — Buenos Aires, 24|12|66. — Arg.

923.327. — Tu Manera de Amar. — Folk rock. — Música. — 2 páginas. — Autor: Sandro y Oscar Anderle. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 30. — Buenos Aires, 24|12|66. — Argentina.

923.328. — La Vida del Celoso. — Chamamé. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Gregorio Molina. — Editor: Edic. Mus. Tierra Linda. — Impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 30. — Buenos Aires, 2|11|66. — Arg.

923.329. — La Vida del Celoso. — Chamamé. — Música. — 2 páginas. — Autor: Gregorio Molina. — Editor: Edic Music. — Tierra Linda. — Impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 30. — Buenos Aires, 2|11|66. — Arg.

923.330. — Canción Para Mi Pueblo Joven. — Canción. — Música. — 2 páginas. — Autor: Jaime Dávalos. — Editor: Edic. Music. Tierra Linda. — Impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 30. — Buenos Aires, 2|11|66. — Arg.

923.331. — Canción Para Mi Pueblo Joven. — Canción — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Jaime Dávalos. — Editor: Edici Music. Tierra Linda. — Impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 30. — Buenos Aires, 2|11|66. — Arg.

923.332. — Por Más Vueltas. — Balanceo. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Marfil. — Editor: Imar Music. — Impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 30. — Buenos Aiers, 1º|12|66. — Arg.

923.333. — Por Más Vueltas. — Balanceo. — Música. — 2 páginas. — Autor: Marfil. — Editor: Imar Music. — Impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 30. — Buenos Aires, 1º|12|66. — Arg.

923.334. — Esta Navidad. — Cumbia. — Música. — 2 páginas. — Autor: José Reyes Cruz, Carlos Radaelli y Roberto G. Casal. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 30. — Buenos Aires, 9|11|66. — Arg.

923.335. — Esta Navidad. — Cumbia. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: José Reyes Cruz, Carlos Radaelli y Roberto G. Casal. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 250. —

923.336. — Sin Careta. — Merengue. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Roberto G. Casal, Carlos Vilela y Mendry. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 30. — Buenos Aires, 9|11|66. — Arg.

923.337. — Sin Careta. — Merengue. — Música. — 2 páginas. — Autor: Roberto G. Casal, Carlos Vilela y Mendry. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 30. — Buenos Aires, 9|11|66. — Arg.

923.338. — La Charata. — Merengue dominicano. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: José H. Naranjo. — Roberto G. Casal y Carlos Alberto Cuenca. — Editor e impresor: Korn. — $ 30. — Buenos Aires, 15|11|66. — Argentina.

923.339. — La Charata. — Merengue colombiano. — Música. — 2 páginas. — Autor: José H. Naranjo, Roberto G. Casal y Carlos Alberto Cuenca. — Editor e impresor:: Korn. — Ejemplares 250. — $ 30. — Buenos Aires, 15|11|66. — Argentina.

923.340. — Che Carnaval. — Merequetengue. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Santos Lipesker, Mario Rouge y Bal. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 30. — Buenos Aires, 15|11|66. — Arg.

923.341. — Che Carnaval. — Merequetengue. — Música. — 2 páginas. — Autor: Santos Lipesker, Mario Rouge y Bal. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 30. — Buenos Aires, 15|11|66. — Arg.

923.342. — Ha Sido Fácil (E'Stato Facile). — Música. — 2 páginas. — Autor: Gianfranco Reverberi. — Editor: Edit. Music. Ariston Arg. — Impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 50. — Buenos Aires, 24|12|66. — Arg.

923.343. — Ha Sido Fácil (E'Stato Facile). — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Félix Villa. — Editor: Edit. Mus. Ariston Arg. — Impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 50 — Buenos Aires, 24|12|66. — Arg.

923.344. — Ha Sido Fácil (E'Stato Facile). — Letra. — Italiano. — 2 páginas. — Autor: Bardotti. — Editor: Edit. Mus. Ariston Arg. — Impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 50 — Buenos Aires, 24|12|66. — Arg.

923.345. — Saber Quisiera (Voglio Sapere). — Balada. — Música. — 2 páginas. — Autor: P. Gagliardi. — Edit.: Edit. Mus. Ariston Arg. — Impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 50. — Buenos Aires, 24|11|66. — Arg.

923.346. — Saber Quisiera (Voglio Sapere). — Balada. — Vers. castellano. — 2 páginas. — Autor: Félix Villa. — Editor: Edit. Mus. Ariston Arg. — Impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 50. — Buenos Aires, 24|11|66. — Arg.

923.347. — Saber Quisiera (Voglio Sapere). — Balada. — Letra. — Italiano. 2 páginas — Autor: G. Amendola — Editor: Edit. Mus. Ariston Arg. — Impresor: Korn. — Ej. 250. — $ 50. — Buenos Aires, 24|11|66. — Arg.

923.348. — Caballo Flaco. — Chamamé. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Luis Landriscina. — Editor: Edic. Mus. Tierra Linda. — Impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 30. — Buenos Aires, 11|12|66. — Arg.

923.349. — Caballo Flaco. — Chamamé. — Música. — 2 páginas. — Autor: Gregorio Molina. — Editor:: Edic. Mus. Tierra Linda. — Impresor: Korn — Ejemplares 250. — $ 30. — Buenos Aires, 11|12|66. — Arg.

923.350. — La Cartita. — Folk. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Coco Barcala. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 30. — Buenos Aires, 24|11|66. — Arg.

923.351. — La Cartita. — Folk. — Música. — 2 páginas. — Autor: Yaco Monti. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 30. — Buenos Aires, 24|11|66. — Arg.

923.352. — Media Noche. — Chacarera. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Gabriel Montenegro. — Editor: Edic. Music. Tierra Linda. — Impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 30. — Buenos Aires, 2|11|66. — Arg.

923.353. — Media Noche. — Chacarera. — Música. — 2 páginas. — Autor: Waldo Belloso. — Editor: Edic. Mus. Tierra Linda. — Impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 30. — Buenos Aires, 2|11|66. — Arg.

923.354. — Zamba de los Dos. — Zamba. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: José Ríos. — Editor: Edic. Mus. Tierra Linda. — Impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 30. — Buenos Aires, 11|12|66. — Arg.

923.355 — Zamba de los Dos. — Zamba. — Música. — 2 páginas. — Autor: José Juan Botelli. — Editor: Edic. Mus. Tierra Linda. — Impresor: Korn — Ejemplares 250. — $ 30. — Buenos Aires, 11|12|66. — Arg.

923.356. — Mi Flor Guarany. — Rasguido doble. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Gregorio Molina. — Editor: Edic. Music. Tierra Linda. — Impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 30. — Buenos Aires, 11|12|66. — Arg.

923.357. — Mi Flor Guarany. — Rasguido doble. — Música. — 2 páginas. — Autor: Gregorio Molina. — Editor: Edic. Music. Tierra Linda. — Impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 30. — Buenos Aires, 11|12|66. — Arg.

923.358. — Tonada del Regreso. — Tonada. — Música. — 2 páginas. — Autor: Rodolfo Ovejero. — Editor: Edic. Music. Tierra Linda. — Impresor: Korn — Ejemplares 250. — $ 30. — Buenos Aires, 11|12|66. — Arg.

923.359. — Tonada del Regreso. — Tonada. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Rodolfo Ovejero. — Editor: Edic. Music. Tierra Linda. — Impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 30. — Buenos Aires, 11|12|66. — Arg.

923.360. — Colastiné. — Rasguido doble. — Música. — 2 páginas. — Autor: Ginette Acevedo, Abel Montes y Florencio Ernesto González Farías. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 30. — Buenos Aires, 11|12|66. — Argentina.

923.361. — Colastiné. — Rasguido doble. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Ginette Acevedo, Abel Montes y Florencio Ernesto González Farías. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 30. — Buenos Aires, 11|12|66. — Arg.

923.388. — Valor. — Mensual. — Int. general. — Castellano. — Nº 188. — Propietario: Congregación de los Cooperadores Parroquiales d eCristo Rey. — Direc.: Víctor Sarat. — Ejemplares 3.800. — $ 25. — Rosario, octubre 1966 — Argentina.

923.389 — El Carpintero. — Bimestral — Interés general. — Castellano. — Nº 6. — Propietario: Fiplasto S. A. C.

I. — Director: José Ernesto Rucireto. — Ejemplares 10.000. — S|cargo. — Buenos Aiers, noviembre 1966. — Arg.

92[illegible] Valores Normales. — Cienti[illegible] 1 volumen. — 136 páginas. — Castellano. — Autor: Carlos Horacio Rizzi. — Editor: Editorial Galeno S. R. L. — Impresor: Offset Apolo. — Ejemplares 400. — $ 400. — Buenos Aires, 30|12|66. — Arg.

923.398. — Electrostática Electrodinámica. — Curso premédico — Física. — 1 volumen. — 67 páginas. — Castellano. — Autor: anónimo. — Editor: Editorial Galeno S. R. L — Impresor Offset Apolo. — Ejemplares 500. — $ 150. — Buenos Aires, 3|12|66. — Arg.

923.399. — Tratado Sobre Magia Blanca o el Camino del Discípulo. — Literaria. — 2da. edición. — 1 volumen. 457 páginas. — Castellano. — Autor: Alice A. Bailey. — Traducción inglés: anónimo. — Editor: Editorial Fundación Lucis. — Impresor: Gráfica Oeste. — Ejemplares 3.000. — $ 1.200. — Buenos Aires, 16|11|66. — Arg.

923.400. — Ascensión. — Semanario. — Int. general. — Castellano. — Número 1.442. — Propietario y director: José Jacinto Francisco Raimondi. — Ej. 1.000. — $ 4. — Ascensión (Buenos Aires), 17|12|66. — Arg.

923.401. — Mantilla y Malvón. — Paso doble. — Música. — 2 páginas. — Autor: Tula, Pedro Cerini y Wenceslao Cerini. — Editor: Autor — Impresor: Polito. — Ejemplares 50. — $ 30. — Buenos Aires, 2|2|67. — Arg.

923.402. — Mantilla y Malvón. — Paso doble. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Tula Pedro Cerini y Wenceslao Cerini. — Editor: Autor. — Impresor: Polito. — Ejemplares 50. — $ 30. — Buenos Aires, 2|2|67. — Arg.

923.403. — Dame Lo Que Te Pedí. — Cumbia. — Música. — 2 páginas. — Autor: Heraldo Bosio, Eduardo Caviglіasso y Pedro Cerini. — Editor: Autor. — Impresor: Polito. — Ejemplares 50. — $ 30 — Buenos Aires, 2|2|67. — Argentina.

923.404. — Dame Lo Que Te Pedí. — Cumbia. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Heraldo Bosio, Eduardo Cavigliasso y Pedro Cerini. — Editor: Autor. — Impresor: Polito. — Ejemplares 50. — $ 30. — Buenos Aires, 2|2|67. — Arg.

923.411. — Fiesta en Carnaval. — Cumbia. — Gaita. — Música. — 2 páginas. — Autor: Hernando Legal. — Editor: Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Ejemplares 100. — $ 40. — Buenos Aires, 2|2|67. — Arg.

923.413. — Un Sentido de la Vida. — Literaria. — 4ª edic. — 1 volumen. — 132 páginas. — Castellano. — Autor: Antoine de Saint-Exupery. — Traduc. francés: Bertha L. Gatlieb. — Introducción: Clay de Reynal. — Editor: Troquel. — Impresor: Bodoni. — Ej. 3.000. — $ 190. — Buenos Aires, 28|6|66. — Arg.

923.421. — Cascaditas. — Cumbia. — Letra Castellano. — 2 páginas. — Autor: Ranulfo Rodas, Mathe Hito y Roberto F. Psenda. — Editor: Bemol. — Impersor: Ferrer. — Ejemplares 250. — $ 10. — Buenos Aires, 26|1|67. — Argentina.

923.422. — Cascaditas. — Cumbia. — Música. — 2 páginas. — Autor: Ranulfo Rodas, Mathe Hito y Roberto F. Psenda. — Editor: Bemol. — Impresor: Ferrer. — Ejemplares 250. — $ 10. — — Buenos Aires, 26|1|67. — Arg.

923.423. — La Plata Hochi. — Trimestral. — Int. general. — Japonés. — Castellano. — Nº 2.168. — Propietario: La Plata Hochi S. R. L. — Dirección Kempu Taira. — Ejemplares 2.500. — $ 350. — (Mensual). — Buenos Aires, 28|1|67. — Arg.

923.424. — El Canal de Su Hogar. — Mensual. — Literaria. — Castellano. — Nº 8. — Prop.: Junín T. V. Canal 2 S. R. L. — Direc.: Aníbal Roberto Demattei. — Ej. 2.500. — Gratis. — Junín, enero 1967. — Arg.

923.425. — En La Mañana. — Cumbia. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Perico Eché y Tulio De Rose. — Editor: Relay. — Impresor: Tempo. — Ejemplares 250. — $ 40. — Bs. Aires, 18|8|66. — Arg.

923.426. — En La Mañana. — Cumbia. — Música. — 2 páginas. — Autor: Perico Eché y Tulio De Rose. — Editor: Relay. — Impresor: Tempo. — Ejemplares 250. — $ 40. — Buenos Aires, 18|8|66. — Arg.

923.427. — La Espera. — Canción balada. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Raúl Ortega. — Editor: Relay. — Impresor: Tempo. — Ej. 250. — 40. — Buenos Aires, 28|11|66. — Argentina.

923.428. — La Espera. — Canción balada. — Música. — 2 páginas. — Autor: Raúl Ortega. — Editor: Relay. — Impresor: Tempo. — Ejemplares 250. — $ 40. — Buenos Aires. 28|11|66. — Argentina.

923.431. — Candombe para Niños. — Candombe. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Federico Silva. — Editor: Relay. — Impresor: Tempo. — Ejemplares 250. — $ 40. — Buenos Aires, 18|11|66. — Arg.

923.432. — Candombe para Niños. — Candombe. — Música. — 2 páginas. — Autor: Federico Silva. — Editor: Relay. — Impresor: Tempo. — Ejemplares 250. — $ 40. — Buenos Aires, 18|11|66. — Arg.

923.433. — Una Rubia Que Vive en la Luna. — Vals. — Música. — 2 páginas. — Autor: Federico Silva. — Editor: Relay. — Impresor: Tempo. — Ejemplares 250. — $ 40. — Buenos Aires, 18|8|66. — Arg.

923.434. — Una Rubia Que Vive en la Luna. — Vals. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Federico Silva. — Editor: Relay. — Impresor: Tempo. — Ejemplares 250. — $ 40. — Buenos Aires, 18|8|66. — Arg.

923.435. — Ayer Nomás. — Tango. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Federico Silva. — Editor: Relay. — Impresor: Tempo. — Ejemplares 250. — $ 40. — Buenos Aires, 18|8|66. — Arg.

923.436. — Ayer Nomás. — Tango. — Música. — 2 páginas. — Autor: Federico Silva. — Editor: Relay. — Impresor: Tempo. — Ejemplares 250. — $ 40. — Buenos Aires, 18|8|66. — Arg.

923.438. — Y La Ciudad Duerme. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: H. B. Oneca. — Editor: Relay. — Impresor: Tempo. — Ejemplares 250. — $ 40. — Buenos Aires, 18|8|66. — Arg.

923.439. — Que se Embromen. — Gaita. —Música. — 2 páginas. — Autor: H. B. Oneca y Perico Eche. — Editor: Relay. — Impresor: Tempo. — Ejemplares 250. — Buenos Aires, 18|8|66. — Argentina.

923.440. — Que se Embromen. — Gaita. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: H. B. Oneca y Perico Eche. — Editor: Relay. — Impresor: Tempo. — Ejemplares 250. — $ 40. — Buenos Aires, 18|8|66. — Arg.

923.468. — Estudios de Astrología. — Tomo II. — Científica. — 1 volumen. — 112 páginas. — Castellano. — Autor: Elman Bacher. — Traducción inglés: anónima. — Editor: Kier. — Impresor: Cadel. — Ejemplares 2.000. — $ 280. — Buenos Aires, noviembre 1966. — Argentina.

923.469. — Obras Póstumas. — Literaria. — 1 volumen. — 240 páginas. — Castellano. — Autor: Allan Kardec. — Traducción del francés: anónimo. — Editor: Kier. — Impresor: La Prensa Médica Argentina. — Ejemplares 3.000. — 320. — Buenos Aires, 15|12|66 — Argentina.

923.470. — Deducción Directa de las Ecuaciones Planetarias. — Científica. — Volumen. — 20 páginas. — Castellano. — Autor: Reynaldo P. Cesco. — Editor: Universidad Nacional de La Plata. — Impresor: López. — Ejemplares 800. — Buenos Aires, 6|12|66 — Argentina.

923.471. — Revista Club de Pescadores. — Trimestral. — Int. general. — Castellano. — Nº 12. — Prop.: Club de Pescadores. — Direc. Sebastián G. Cavallero. — Ejemplares 2.500. — Gratis. — Buenos Aires, 2º trimestre 1966. — Argentina.

923.483. — El Pueblo. — Diario. — Int. general. — Castellano. — Nº 22.044. — Propietario: Luciano Subirachs (s| suc.). — Direc.: Luciano Subirachs (h.). — Ejemplares 4.200. — Río Cuarto, 20|1|67. — Arg.

923.485. — Faz "A" Jardín de Infantes; A La Bandera. — Canción y otras. — Autor letra: Margarita L. López Cross y Alicia Vaccarezza. — Autor Mús.: Lidia O. Ilario, Alicia Vaccarezza. — Faz "B" La Ovejita; Un Dos Tres y otras. — Autor letra: Alicia Vaccarezza. — Autor música: Alicia Vaccarezza y F. Seidel. — Intérp.: Maestras y Alumnos de la Escuela Nº 19, C. E. XII. — T. T. — Diskorn Nº 2.008. — Ejemplares 650. — $ 785. — Editor: Editorial Julio Korn, S. R. L. — Buenos Aires, 1º|2|67. — Arg.

923.488. — Losa. — Trimestral. — Interés general. — Castellano. — Nº 18 — Propietario: La Oxígena Industrial Argentina de Gases Comprimidos S. A. — Direc.: Guillermo C. Pozzo. — Ejemplares 4.400. — Gratis. — Buenos Aires, abril de 1966. — Arg.

923.489. — Arco y Llama Losa. — Trimestral. — Int. general. — Castellano. — Nº 24. — Prop.: La Oxígena Industrial Argentina de Gases Comprimidos S. A. — Direc.: Guillermo C. Pozzo. — Ejemplares 40.000. — Gratis. — Buenos Aires, abril 1966. — Arg.

923.511. — Nuestra Bendición. — Tango. Música. — 2 páginas. — Autor: Juan Abelardo Fernández. — Editor: Autor. — Impresor: Emylson. — Ejemplares 250. — $ 30. — Buenos Aires, 3|2|67. — Argentina.

923.512. — Nuestra Bendición. — Tango. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Salvador Valverde. — Editor: Autor. — Impresor: Emylson. — Ejemplares 250. — $ 30. — Buenos Aires, 3|2|67. — Arg.

923.516. — Hopala. — Poesías para niños. — 1 volumen. — Castellano. — Autor: Raquel Carmen Heredia. — Ilustradores: Leonardo Civale, Néstor E. Erbesti, Daniel A. de la Iglesia, Daniel H. Sabatelli, Jorge O. Arroyo, Claudio D. Brandio, Juan J. García, Juan C. Bonifacich, Miguel Angel Cuello. — Editor: Autor. — Impresor: Corti. — Ejemplares 1.000. — $ 180. — Avellaneda, 7|12|66. — Arg.

922.360. — del 1º|2|67. — Su título es: "La Campaña", por error publicóse: "La Campana".

e.31|3 Nº 3.710 v.31|3|67

10 DE FEBRERO DE 1967

INSCRIPTAS.

923.518. — Córdoba. Escala 1: 500.000. Mapa. Autor: Anónimo. Edit e Imp. Instituto Geográfico Militar. 1400 Ejs. $ 70. Bs. As., julio de 1966. Arg.

923.519. — Santa Fe. Escala 1: 500.000. Mapa. Autor: Anónimo. Edit. e Imp. Instituto Geográfico Militar. 4000 Ejs. $ 70. Buenos Aires, julio 1966. Arg.

923.520. — Neuquén. Escala 1: 500.000. Mapa. Autor: Anónimo. Edit. e Imp. Instituto Geográfico Militar. 2500 Ejs. $ 70. Bs. As., set. 1965. Arg.

923.521. — Estancia Benquerencia. Escala 1: 50.000. Mapa. Aut. Anónimo. Edit. e Imp. Instituto Geográfico Militar. 1600 Ejs. $ 55. Bs. As., set. 1966. Arg.

923.522. — Energía. Escala 1: 50.000. Mapa. Autor: Anónimo. Edit. e Imp. Instituto Geográfico Militar. 500 Ejs. $ 55. Bs. As., mayo de 1966. Argentina.

923.523. — Empalme Lobos. Escala 1: 50.000. Mapa. Autor: Anónimo. Edit. e Imp. Instituto Geográfico Militar. 500 Ejs. $ 55. Buenos Aires, mayo 1966. Arg.

923.524. — El Moro. Escala 1: 50.000. Mapa. Autor: Anónimo. Edit. e Imp. Instituto Geográfico Militar. 500 Ejs. $ 55. Buenos Aires, mayo 1966. Arg.

923.525. — Del Carril. Escala 1: 50.000. Mapa. Autor: Anónimo. Edit. e Imp. Instituto Geográfico Militar. 500 Ejs. $ 55. Buenos Aires, marzo 1966. Arg.

923.526. — Deferrari. Escala 1: 50.000. Mapa. Autor: Anónimo. Edit. e Imp. Instituto Geográfico Militar. 500 Ejs. $ 55. Buenos Aires, mayo 1966. Arg.

923.527. — La Campana. Escala 1: 50.000. Mapa. Autor: Anónimo. Edit. e Imp. Instituto Geográfico Militar. 500 Ejs. $ 55. Buenos Aires, mayo 1966. Arg.

923.528. — Los Patricios. Escala 1: 50.000. Mapa. Autor: Anónimo. Edit e Imp. Instituto Geográfico Militar. 500 Ejs. $ 55. Buenos Aires, mayo 1966. Arg.

923.529. — Zenón Videla Dorna. Escala 1: 50.000. Mapa. Autor: Anónimo. Edit. e Imp. Instituto Geográfico Militar. 1600 Ejs. $ 55. Bs. As., set. 1966. Arg.

923.531. — Jockey Club. Trimestral. Int. Gral. Cast. Nº 1. Prop. Jockey Club. Direc. Eduardo J. Muñiz. 3000 Ejs. $ 300. Buenos Aires, dic. 1966. Arg.

923.548. — Anales Gráficos. Trimestral. Int. Gral. Cast. Nº Prop. Instituto Argentino de Artes Gráficas. Direc. José Alvarez. 1000 Ejs. Bs. As., dic. 1966. Arg.

923.551. — El Corsario. Semanario. Int. Gral. Cast. Nº 1. Prop. y Direc. Gabriel M. Pérez Falco. 500 Ejs. $ 10. Miramar, 23|12|66. Arg.

923.559. — Artículos de Costumbres. Literaria. 9ª edic. 1 vol. 176 págs. Cast. Autor: Mariano José de Larra Edit. Cía. Editora Espasa-Calpe Arg. S. A. Imp. Domingo Carollo. 18000 Ejs. $ 134. Bs. As., 18|9|66. Comentario. Azorín. Arg.

923.560. — El Conde Lucanor. Literaria. 7ª edic., 1 vol. 176 págs. Cast. Autor: Infante Don Juan Manuel. Edit. Cía. Editora Espasa-Calpe Arg. S. A. Imp. Domingo Carollo. 18000 Ejs. $ 134. Bs. As., 14|9|66. Arg.

923.591. — Rosa de Ausencia. Tango. Canción. Mús. 2 págs. Autor: Domingo C. Moro y José Della Rocca. Edit. Autor: Imp. Pita. 300 Ejs. $ 30. Bs. As., 24|1|67. Arg.

923.592. — Rosa de Ausencia. Tango. Canción, letra Cast. 2 págs. Autor: Miguel Colombo. Edit. Autor: Imp. Pita. 300 Ejs. $ 30. Buenos Aires, 24|1|67. Arg.

923.593. — Se Vende Carro y Caballo. Milonga. Mús. 2 págs. Autor: Domingo C. Moro y José Della Rocca. Edit. Autor: Imp. Pita. 300 Ejs. $ 30. Bs As., 24|1|67. Arg.

923.594. — Se Vende Carro y Caballo. Milonga, letra Cast. 2 págs. Autor: Miguel Colombo. Edit. Autor: Imp. Pita. 300 Ejs. $ 30. Bs. As., 24|1|67. Arg.

923.603. — Quinto Planeta. Literaria. 1 vol. 200 págs. Cast. Autor: Fred Hoyle y Geoffrey Hoyle. Trad. inglés: Marta Acosta van Praet. Edit. Cía Gral. Fabril Editora. S. A. Imp. Impresora Belgrano. 5000 Ejs. pesos 185. Bs. As., 3|11|66. Arg.

923.604. — El Oeste. Semanario Int. Gral. Cast. Nº 2165. Prop. y Direc. Oscar Gerónimo Vázquez. 4000 Ejs. $ 25. Carlos Casares, 4|2|67. Arg.

923.608. — Tarjetas Didácticas para la Enseñanza Individualizada. 1ra. Parte. Pedagógica 1 vol., 70 págs. Cast. Autor: Tomás de Aquino Fontán. Edit. Autor: Imp. Muñoz Hnos y Cía. 200 Ejs. $ 1550. Ciudadela, 8|2|67. Arg.

923.609. — C.A.M. Boletín Informativo. Trimestral. Int. Gral. Cast. Nº 13. Prop. Confederación Argentina de Mutualidades. Direc. Guillermo Federico Romero. 600 Ejs. Buenos Aires, dic. 1966. Arg.

923.610. — Turismo. Mensual. Int. Gral. Cast. Nº 688. Prop. Touring Club Argentino. Direc. Alberto A. Tritsmans. 16000 Ejs. $ 50. Buenos Aires, 1|12|66. Arg.

923.636. — El Mecanismo de la Función Cerebral. Científica. 1 vol. 144 págs. Cast. Autor: Félix Spielmann. Edit. Emma Rosa Berta Barrios de Spielmann. Imp. Optimus. 500 Ejs. $ 160. Bs. As., 21|12|66. Arg.

923.645. — Tratado Práctico de Coctelería, Pastelería y Afines. Técnica. 1 vol. 425 págs. Cast. Aut. Mario Kardahl. Colaboración de Enzo Antonetti. Asesoramiento, Coordinación y Compag. de Eduardo A. Incerti. Edit. Autor: Imp. Editorial Escorpio. 2000 Ejs. $ 400. Buenos Aires, oct. de 1966. Arg.

923.646. — Revista del Círculo Militar. Cuatrimestral. Int. Gral. Cast. Nros. 679|680. Prop. Círculo Militar. Direc. Julio César Viola. 10500 Ejs. Buenos Aires, mayo, diciembre 1966. Arg.

923.655. — Derecho Político. Jurídica. 2ª edic., 2 tomos. 788 págs. Cast. Autor: Estela Lander. Edit. e Imp. Editorial Norte. 300 Ejs. $ 900. Bs As., 13|9|66. Arg.

923.659. — La Tribuna. Semanario. Int. Gral. Cast. Nº 2405. Prop. Eugenia Pérez Quintana (s|suc). Dir. César Alberto Albistur Villegas. 2000 Ejs. $ 15. Morón, 24|12|66. Arg.

923.662. — Patronos y Santuarios. Mensual. Historieta. Cast. Nº 1. Prop. Organización Editorial Novaro S. A. Distribuidor: Acme Agency S. A. C. I. y F. 10000 Ejs. $ 35. México, 1|7|66.

923.663. — Historia del Cristianismo. Mensual. Historieta. Cast. Nro. 1. Prop. Organización Editorial Noovaro S. A. Distribuidor. Acme Agency S. A. C. I. y F. 6000 Ejs. $ 35. México, 1|6|66.

923.664. — Aníbal 5. Quincenal. Historieta. Cast. Nº 1. Prop. Organización Editorial Novaro S. A. Distribuidor: Acme Agency S. A. C. I. y F. 6000 Ejs. $ 35. México, 10|66.

e.31|3 Nº 3.711 v.31|3|67

DIA 13 DE FEBRERO DE 1967

Comunicación Publicaciones Periódicas (Decreto-Ley 12.063|57).

923.684. — Veritas. Cap., enero 1967. Nº 269. Arg.

823.685. — Blastómeros. Cap., nov. 1966. Nº 54. Arg.

923.686. — El Carpintero. Cap. marzo, mayo 1966. Nros. 4-5. Arg.

923.687. — El Carpintero. Cap. enero 1967. Nº 217. Arg.

923.688. — Cronista Informativo. Cap. enero 1967. Nº 217. Arg.

923.689. — Mucho Gusto. Cap. enero 1967. Nº 243. Arg.

923.690. — Confort. Cap. dic. 1966. Nº 312. Arg.

923.691. — Revista de Ferretería. Cap. nov., dic. 1966. Nº 486. Arg.

923.692. — Energía Industrial. Cap., nov., dic. 1966. Nº 48. Arg.

923.693. — Máquinas y Equipos. Cap. nov., dic. 1966. Nros. 131 y 132. Arg.

923.694. — A. P. T. Agencia de Prensa Transamericana. Cap. nov., dic. 1966. Nros. 39 al 71. Arg.

923.695. — La France Horlogere. Basancon. Francia, nov. 1966. Nº 253.

923.696. — T. V. Guía. Cap. nov., dic. 1966. Nros. 171 al 179. Arg.

923.697. — Antena. Cap. nov., dic. 1966. Nros. 1844 al 1852. Arg.

923.698. — Revista del Comprador. Cap., set. a dic. 1966. Nros. 135 al 138. Arg.

923.699. — Idla. Cap. oct. 1966. Nº 226. Arg.

923.700. — Revista de Investigaciones Agropecuarias. Cap. Julio 1966. Vol. III. Serie 2 Nros. 21-22. Serie 5 Nros. 7 y 8. Arg.

INSCRIPTAS.

923.701. — Papá Mono. Merequetengue, letra Cast. 2 págs. Autor: Santos Lipesker, Juan José Muñoz y Próspero Taormina. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Buenos Aires, 24|11|66. Arg.

923.702. — Papá Mono. Merequetengue. Mús. 2 págs. Autor: Santos Lipesker, Juan José Muñoz y Próspero Taormina. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Buenos Aires, 24|11|66. Arg.

923.703. — Corazón Artificial. Cumbia. Mús. 2 págs. Aut. Don Chicho Ramón Quevedo y José Eduardo Pa-

lominol. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Buenos Aires, 9|11|66. Arg.

923.704. — Corazón Artificial. Cumbia, letra Cast. 2 págs. Autor: Don Chicho, Ramón Quevedo y José Eduardo Palomino. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 9|11|66. Argentina.

923.705. — Gaita Olvidada. Gaita. Música 2 págs. Aut. Carlos Redaelli y Rutinas. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 9|12|66. Arg.

923.706. — Gaita Olvidada. Gaita, letra Cast. 2 págs. Autor: Carlos Radaelli y Rutinas. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Buenos Aires, 9|12|66. Arg.

923.707. — Pobrecito Juan Váldez. Cumbia. Mús. 2 págs. Autor: Tony Garrido y Pepe Rangu. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30 Buenos Aires, 9|12|66. Arg.

923.708. — Pobrecito Juan Váldez. Cumbia, letra Cast. 2 págs. Autor: Tony Garrido y Pepe Rangu. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 9|12|66. Arg.

923.709. — Anoche Amor. Fox. letra Cast. 2 págs. Autor: Don Chicho y Edmundo Suárez. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Buenos Aires, 9|12|66. Arg.

923.710. — Anoche Amor. Fox. Mús. 2 págs. Autor: Don Chicho y Edmundo Suárez. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 9|12|66. Arg.

923.711. — Muñequita Dorada. Foxtro. Mús. 2 págs. Autor: Víctor De Paz. Edit. e Imp. Korn. 250 Eje. $ 30. Bs. As., 9|11|66. Arg.

923.712. — Muñequita Dorada. Foxtrot, letra Cast. 2 págs. Autor: Eduardo Cavigliasso. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 9|11|66. Argentina.

923.713. — Amargo Recordar. Tango, letra Cast. 2 págs. Autor: Jacinto Alí. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 28|12|66. Arg.

923.714. — Amargo Recordar. Tango. Mús. 2 págs. Autor: Riel. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 28|12|66. Arg.

923.715. — Mi Lejana Buenos Aires. Tango. Mús. 2 págs. Autor: Emilio Balcarce. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Bs. As. 28|12|66. Arg.

923.716. — Que Será Mamá. Cumbión. Mús. 2 págs. Aut. Marfil. Edit. Imar Music. Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Buenos Aires, 1|12|66. Arg.

923.717. — Que Será Mamá. Cumbión, letra Cast. 2 págs. Aut. Márfil. Edit. Imar Music. Imp. Kórn. 250 Ejs. $ 30. Buenos Aires, 1|12|66. Arg.

923.718. — Tu Embrujo. Guarania. Música 2 págs. Aut. Gregorio Molina. Edit. Edic. Mus. Tierra Linda. Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Buenos Aires, 2|11|66. Arg.

923.719. — Tu Embrujo. Guarania. Letra Cast. 2 págs. Autor: Gregorio Molina. Edit. Edic. Mus. Tierra Linda. Imp. Korn. 250 Ejs. pesos 30. Bs. As., 2|11|66. Arg.

923.720. — Imagen de Misiones. Chamamé. Mús. 2 págs. Autor: Gregorio Molina. Edit. Edic. Mus. Tierra Linda. Lmp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 2|11|66. Arg.

923.721. — Imagen de Misiones. Chamamé, letra Cast. 2 págs Aut.: Gregorio Molina. Edit. Edic. Mus. Tierra Linda. Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 2|11|66. Arg.

923.722. — Quiéreme Caporalita. Balanceo. Mús. 2 págs. Aut. Márfil. Edit. Imar Music. Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Bs. As. 1|12|66. Arg.

923.723. — Quiéreme Caporalita. Balanceo, letra Cast. 2 págs. Aut. Márfil. Edit. Imar Music. Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Buenos Aires, 1|12|66. Arg.

923.724. — Parada de Omnibus. (Bus Stap). Letra Cast. 2 págs. Autor: Félix Villa. Edit. Connelly Arg. Imp. Korn. 250 Ejs. $ 50. Bs. As., 14|12|66. Arg.

923.725. — Parada de Omnibus. (Bus Stop). Mús. 2 págs. Aut. Graham Gouldman. Edit. Connelly Arg. Imp. Korn. 250 Ejs. $ 50. Buenos Aires. 14|12|66. Arg.

923.726. — Parada de Omnibus. (Bus Stop). Letra inglés. 2 págs. Autor: Graham Goludman. Edit. Connelly Arg. Imp. Korn. 250 Ejs. $ 50. Bs. As., 14|12|66. Arg.

923.727. — San Miguel. (Le Vent Qui Vient de la Mer). Mús. 2 págs. Autor: Jack Arel. Edit. Imar Music. Imp. Korn. 250 Ejs. $ 50. Buenos Aires, 1|12|66. Arg.

923.728. — San Miguel. (Le Vent Qui Vient de la Mer). Vers. Cast. 2 páginas. Autor: Mapel. Edit. Imar Music. Imp. Korn. 250 Ejs. $ 50. Bs. As., 1|12|66. Arg.

923.729. — A las dos de la Madrugada. Vals Venezolano, letra. Cast. 2 págs. Aut. Luis A Cruz Cordero. (Luis Cordero). Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 50. Buenos Aires, 24|11|66. Arg.

923.730. — A las dos de la Madrugada. Vals Venezolano. Música 2 págs. Autor: Luis A. Cruz Cordero (Luis Cordero). Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 50. Bs. As., 24|11|66. Arg.

923.731. — Me Voy a Pie. Cumbia. Son-Música 2 págs. Aut. Isaac Villanueva. Edit. e Imp. Korn 250 Ejs. $ 50. Bs. As., 9|11|66. Arg.

923.732. — Me Voy a Pie. Cumbia. Son-Letra Cast. 2 págs. Aut. Isaac Villanueva. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 50. Bs. As., 9|11|66. Arg.

923.733. — Me Voy Pa'Chiriguana. Cumbia. Mús. 2 págs. Aut. José Barros. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 50. Bs. As., 9|11|66. Arg.

923.734. — Me Voy Pa'Chiriguana. Cumbia, letra Cast. 2 págs. Autor: José Barros. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 50. Bs. As., 9|11|66. Arg.

923.735. — Era ella, bolero, letra, Cast. 2 págs. Autor: Gonzalo Peña Suárez Gonzalo Peña). — edit. e imp: Korn. — ej. 250. — $ 50. — Bs. As., 24|11|66. — Arg.

923.736 Era Ella. — bolero — música 2 págs. — Aut: Gonzálo Peña Suárez. (Gonzálo Peña). — Edit: e imp: Korn. — ej. 250. — $ 50. — Bs. As.,

923.737 — Me Preguntan. — bolero — letra, castell. 2 págs. — Aut: Luis A. Cruz Cordero (Luis Cruz). — Edit. e imp: Korn. — ej. 250. — $ 50. — Bs. As., 24|11|66. — Arg.

923.738 — Me preguntan. — Bolero — música — 2 págs. — aut: Luis A. Cruz Cordero (Luis Cruz). — Edit. e imp: Korn. — ej. 250. — $ 50. — Bs. As., 24|11|66. — Arg.

923.739 — Extrañándote (Missing You) — Letra, castell. 2 págs. — aut: Félix Villa. — edit. e imp: Korn. — ej. 250. — $ 50. — Bs. As., 24|11|66.

923.740 — Extrañándose (Missing You) mús. — 2 páginas — Aut.: Lance Hailton y Preston. — edit. e imp: Korn. — ej. 250. — $ 50. — Bs. As., 24|11|66. — Arg.

923.741 — Extrañándote (Missing You), letra, inglés. 2 págs. Aut.: Lance Railton y Preston. Edit. e Imp.: Korn. 250 ejs. $ 50.— Bs. As. 24|11|66. Arg.

923.742 — Cherish — letra, inglés — 2 págs. — aut: Terry Kirkman. — edit: Odeón. — Imp: Korn. — ej. 250. — $ 50. — Bs. As., 11|12|66. — Arg.

923.743 — Cherish. — Vers. castell. 2 págs. — aut: Félix Villa. — edit: Odeón. — Imp: Korn. — ej. 250. — $ 50. — Bs. As., 11|12|66 — Arg.

923.744 — Cherish. — música — 2 páginas. — aut: Terry Kirkman. — edit: Odeón. — Imp: Korn. — ej. 250. — $ 50. — Bs. As., 11|12|66. — Arg.

923.745 — Tanta vanidad, bolero, letra, castell. 2 págs. Aut.: Marfil. Edit.: Imar Music. Imp.: Korn. 250 ejs. $ 30.— Bs. As., 1º|12|66. Arg.

923.746 — Tanta vanidad, bolero, música, 2 págs. Aut.: Marfil. Edit.: Imar Music. Imp.: Korn. 250 ejs. $ 30.— Bs. As., 1º|12|66. Arg.

923.747 — Mi boca sin tu boca, balada, letra, castell. 2 págs. Aut.: Bobby Capó. Edit. e imp.: Korn. 250 ejs. $ 30.— Bs. As., 9|11|66. Arg.

923.748 — Mi boca sin tu boca, balada, música, 2 págs. Aut.: Bobby Capó. Edit. e Imp.: Korn. 250 ejs. $ 30.— Bs. As., 9|11|66. Arg.

923.749 — Por que no bailas un tango, tango, letra, castell. 2 págs. Aut.: Héctor Marco. Edit. e Imp.: Korn. 250 ejs. $ 30.— Bs. As, 28|12|66. Arg.

923.750 — Por que no bailas un tango, tango, música. 2 págs. Aut.: Héctor Marcó. Edit. e Imp.: Korn. 250 ejs. $ 30.— Bs. As., 28|12|66. Arg.

923.751 — Noche tormentosa, cumbia, música. 2 págs. Aut.: Horacio Bruno y Aldo Cammarota. Edit. e Imp.: Korn. 250 ejs. $ 30.— Bs. As., 9|11|66. Arg.

923.752 — Noche tormentosa, cumbia, letra, castall. 2 págs. Aut.; Horacio Bruno y Aldo Cammarota. Edit. e Imp.: Korn. 250 ejs. $ 30 — Bs. As., 9|11|66. Arg.

923.753 — La piel ardiente, afro shake, música. 2 págs. Aut.: Sandro y Oscar Anderle. Edit. e Imp.: Korn. 250 ejs. $ 30.— Bs. As., 24|11|66. Arg.

923.754 — La piel ardiente, afro shake, letra, castell. 2 págs. Aut.: Sandro y Oscar Anderle. Edit. e Imp.: Korn 250 ejs. Bs. As., 24|11|66. Arg.

923.755 — Campanas de Navidad, cumbia, letra, castell. 2 págs. Aut.: Oscar Ferreyra. Edit. e Imp.: Korn. 250 ejs. $ 30.— Bs. As., 9|11|66. Arg.

923.756 — Campanas de Navidad, cumbia, música. 2 págs. Aut.: Ramón Humberto Lafata. Edit. e Imp.: Korn. 250 ejs. $ 30.— Bs. As., 9|11|66 Arg.

923.757 — Reyes magos, cumbia. letra, castell. 2 págs. Aut.: Oscar Ferreyra. Edit. e Imp.: Korn. 250 ejs. $ 30.— Bs. As., 9|11|66. Arg.

923.758 — Reyes magos, cumbia, música, 2 págs. Aut.: Ramón Humberto Lafata. Edit. e Imp.: Korn. 250 ejs. $ 30.— Bs. As., 9|11|66. Arg.

923.759 — Mi corazón es una pandereta, shake, música. 2 págs. Aut.: Sandro y Oscar Anderle. Edit. e Imp.: Korn. 250 ejs. $ 30.— Bs. As., 24|11|66. Arg.

923.760 — Mi corazón es una pandereta, shake, letra, castell. 2 págs. Aut.: Sandro y Oscar Anderle. Edit. e Imp.: Korn. 250 ejs. $ 30.— Bs. As., 24|11|66. Arg.

923.761 — Tan triste y sin tu amor, tango, letra, castell. 2 págs. Aut.: Reinaldo Yiso. Edit. e Imp.: Korn. 250 ejs. $ 30.— Bs. As., 28|12|66. Arg.

923.762 — Tan triste y sin tu amor, tango, música. 2 págs. Aut.: José Rufino Ortega. Edit. e Imp.: Korn. 250 ejs. $ 30.— Bs. As., 28|12|66. Arg.

923.763 — Navidad y amor, balada, letra, castell. 2 págs. Aut.: Yaco Monti. Edit. e Imp.: Korn. 250 ejs. Pesos 30.— Bs. As., 24|11|66. Arg.

923.764 — Navidad y amor, balada, música. 2 págs. Aut.: Yaco Monti. Edti. e Imp.: Korn. 250 ejs. $ 30.— Bs. As., 24|11|66. Arg.

923.765 — El adiós, danza argentina, letra, castell. 2 págs. Aut.: Rosalín Ibarra. Edit.: Edic. Mus: Tierra Linda. Imp.: Korn. 250 ejs. $ 30.— Bs. As., 15|12|66. Arg.

923.766 — El adiós, danza argentina, música. 2 págs. Aut.: Rosalín Ibarra. Edit.: Edic. Mus.: Tierra Linda. Imp.: Korn. 250 ejs. $ 30.— Bs. As., 15|12|66. Arg.

923.771 — Tacuara y Chamorro, literaria, 7ª edic. 1 vol. 163 págs. Castell. Aut.: Leopoldo Chizzini Melo. Edit. e Imp.: Librería y Editorial Castellví S. A. 2.000 ejs. $ 250. Santa Fe 20|9|66. Arg.

923.772 — Historia de Santa Fe, literaria, 2ª edic. 1 vol. 438 págs. castell. Aut.: Leoncio Gianello. Edit. e Imp.: Librería y Editorial Castellví S. A. 1.000 ejs. $ 800. Santa Fe, 15|11|66. Arg.

923.784 — Faz "A" Si soy así, tango; Madame Ivonne, tango y otras. Aut.: F. Lomutto, A. Botta y otros. Faz "B" Malevaje, tango; Zamba de la tolderia, zamba y otras. Aut.: Juan de ios Filiberto, Discépolo y otros. Intérp.: Hugo del Carril. Disco Odeón Nº LDB-103. 1.000 ejs. $ 750. Bs. As., diciembre 1966. Arg.

923.783 — Faz "A" Buen Amigo, tango; Te quedarás en mi vida, tango y otras. Aut.: J. De Cara, C. Marambio y otros. Faz "B" El pollo Ricardo, tango; Mi barrio tenía cosas y otras. Aut.: A. L. Fernández, Noda y otras. Intérp.: Héctor Varela. Disco Odeón Nº SLDI-237. 1.000 ejs. $ 895. Bs. As., diciembre de 1966 Arg.

923.782 — Faz "A" Verde Luna; Un beso es muy poco y otras. Aut.: V. Gómez-Amurri y otros. Faz "B" La noche; Me estoy poniendo sentimental y otras. Aut.: S. Adamo Wáshington y otros. Intérp.: Requinto González. Disco Odeón Pops Nº SLDF 4.328. ejs. 1.500. $ 895. Bs. As., diciembre 1966. Arg.

923.781 — Faz "A" Por todo el camino; Tres monedas en la fuente y otras. Aut.: Cahn-Van Heusen y otros. Faz "B" Yo creo; Nada más que un desolado corazón y otras. Aut.: Styne-Cahn y otros. Intérp.: Frank Sinatra. Disco C. Musical Nº 4008. Edit.: Odeón. 3.000 ejs $ 595.— Bs. As., diciembre 1966. Arg.

923.780 — Faz "A" Dale mis saudos a Broadway; Buscando un trebol de cuatro hojas y otras. Aut.: Cohan-Woods y otros. Faz "B" Oh, Susana; Viejo negro José y otras. Aut.: Stephen Foster-Stromberg y otros. Intérp.: Al Jolson. Disco Colección Musical número 4.009. 3.000 ejs. Edit.: Odeón. $ 595 Bs. As., diciembre 19666. Arg

923.779 — Faz "A" Bailando en el Savoy; Hora nocturna y otras. Aut.: Goodman-Sampsony y otros. Faz "B" De humor; Frívola Banta y otras. Aut.: Garland-Razaf y otros. Intérp.: Duke Ellington. Disco Colección Musical Nº 4010. 3.000 ejs. Edit.: Odeón. $ 595. Bs. As., diciembre 1966. Arg.

923.778 — Faz "A" Mazurcas: Nº 32 en do sostenido menor, op. 50, Nº 3; Nº 20 en re bemol mayor op. 30 Nº 3 y otras. Faz "B" Polonesas; Nº 5 en fa sostenido menor, op. 44; Nº 2 en mi bemol menor, op. 26; Nº 2 y otra. Aut.: Federico Chopin. Intérp.: Witold Malcuzynski. Disco Colección Musical Nº 4.011. Edit.: Odeón. 3.000 ejs. $ 595. Bs. As., diciembre 1966. Arg.

923.777 — Faz "A" Tres monedas en la fuente. Angustias de un querer y otras. "B". Bajo el Cielo de París: Las Hojas Muertas y otras. Aut. Styne — Cahn; Giraud Kosma y otros. Intérp.: Mantovani y su Orq. Disco Colección Musical Nº 4012. Edit.: Odeón. Ej. 3.000, $ 595. — Bs. As., diciembre 1966. — Arg.

923.776 — Faz "A" Rapsodia Húngara Nº 2; Marcha Turca y otras. Aut Liszt - Mozart y otros. Faz "B" Nocturno en mi bemol mayor, Op. 9-Nº 2; Ave María y otras. Aut. Chopin; Schubert y otros. Intérp.: Franck Poucer y su Orq. Disco Colección Musical Nº 4013. Ej. 3.000, $ 595. — Bs. As., diciembre 1966. — Argentina. Edit.: Odeón.

923.775 — Faz "A" Luisa Fernanda; Introducción y Habanera del Soldadito; Romanza de Javier y otras. Faz "B" Dúo de Carolina y Vidal; Terceto y otras. Aut. Moreno Torroba. Federico Romero y otros. Intérp.: Rosario Gómez, Lolita Torrentó y otros Disco Colección Musical Nº 4014. Edit.: Odeón. Ej. 3.000, $ 595. — Bs. As., diciembre 1966. — Arg.

823.790 — Sancor, mensual, int. gral. castell. Nº 273. Prop. Fábricas de Manteca "Sancor" Cooperativas Unidas Ltda. Direc. Heraldo N. Storani. Ej 17.500, gratis. — Sunchales, noviembre 1966. — Arg.

923.788 — Ala, mensual, int. gral. castell. y otros. Nº 24. Prop. y Direc. Carlos Enrique Larrosa. Ej. 1.000. Bs As., diciembre 1966. — Arg.

923.789 — Lobos, trimestral, int. gral. castell. Nº 1502. Prop. y Direc. Emilio Larumbe. Ej. 1.400, $ 10. — Lobos, 31|12|66. —Arg.

923.879 — Impacto con Mandrake (El Mago), mensual, historieta, castell. Nº 81. Prop. Editorial Impacto S. R.L. Direc. L. Lavrut. Ej. 18.000, $ 40. — Bs. As., enero 1967. — Argentina.

923.814 — Manuel de Tolerancias y Ajustes (Calibradores de Límites), técnica, 1 vol. 134 págs. castell. Aut.: Diego L. Donegani. Edit.: Iram, Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Imp.: Index. Ej. 2.000, $ 800. — Bs. As., 16|1|67. — Arg.

923.861 — Buenos Días, Mucho Gusto, continuidad por T.V. 144 págs. mimeográf. castell. Aut.: Blanca Cotta de Skilton. Obra televisada por L.S. 85, Canal 13 de Cap. diciembre 1966. — Arg.

823.862 — Este País Tan Nuestro, charlas, 6 págs. mecanograf. castell. Aut.: Abelardo Cañasé Bosch. Obra irradiada por Radio L.U.7, Bahía Blanca, diciembre 1966. —Arg.

923.863 — Los Bochos del Buen Humor, radioteatro unitario, 62 págs. mecanograf. castellano. Aut.: Guido Nones. Obra irradiada por L.R. 2, Radio Argentina de Cap., noviembre 1966. — Arg.

923.864 — Maquinaria Agrícola de Bs. As. Direc. Antonio J. Soremin. Ej. 3.000, $ 100. — Bs. As., enero, febrero 1967. — Arg.

823.865 — Siguiendo la Huella, mensual, int. gral. castell. Nº 92. — Prop. Movimiento Rural Aca. Direc. Carolina E. Donsdebes. Ej. 1.000. — Bs. As., diciembre 1966. — Arg.

923.866 — El Pensamiento Económico del Dr. Carlos Pellegrini, literaria, 1 vol. 10 págs. castell. Aut.: Fernando Demaría. Edit.: Editorial Baraga S R.L. Imp.: idem. Ej. 300 $ 50. — Bs. As., 13|12|65. — Arg.

923.880 — Impacto con El Fantasma, mensual, historieta, castell. Nº 94, Prop. Editorial Impacto S. R. L. Direc. L. Lavrut. Ej. 22.000, $ 40. — Bs. As., noviembre 1966. —Arg.

923.881 — Ecos del Hombre Infinito, poesía, 1 vol. 59 págs. castell. Aut.: Brandán Caraffa. Edit.: Aut. Imp.: Yunque. Ej. 600, $ 200. — Bs. As., marzo de 1965. — Arg.

923.882 — La Palabra, semanario, int. gral. castell. Nº 2199. Prop. y Direc. José Bechara Arcuri. Ej. 1.300, pesos 10. — San Pedro, 27|12|66. — Argentina.

923.890 — Testamento Político de Bismarck, científica, 1 vol. 131 págs. castell. Aut.: Wilhelm Schussler. Prologo: de Carl H. Hillekamps. Prefacio: General Mordacq. Edit.: Editorial Pleamar. Imp.: La Estrella. Ej. 3.000, $ 200. — Bs. As., enero de 1966. — Arg.

923.891 — Ricardo Guiráldes, literaria, 1 vol. 160 págs. castell. Aut.: Juan Carlos Ghiano. Edit.: Editorial Pleamar. Imp.: La Estrella. Ej. 3.000, $ 280. — Bs. As., 10|1|66. — Arg.

923.894 — Domingo de Córdoba, semanario, int. gral. castell. Nº 57. Prop.: Sociedad Editorial Córdoba S. A. Direc. José Wenceslao Agusti. Ej. 30.000, s|cargo. — Córdoba, 10|12|66. — Argentina.

923.895 — El Telar, bimensual, int. gral. castell. Nº 379. Prop. Joaquín Jiménez y Alberto Perazzo Direc. Joaquín Jiménez, Natalizio Palombi, Alberto L. Perazzo, Florentino Toccalino y Samuel Ferrarini Ej. 1350, $ 30. — Villa Flandria. — Jáuregui, setiembre, octubre 1966. — Arg.

e 31|3 Nº 3.712 v.31|3|67

DIA 14 DE FEBRERO DE 1967.
Comunicación Publicaciones Periódicas (Decreto-Ley 12.063|57).

923.932. — Piantadino. Cap., enero 1967. Nº 97. Arg.
923.933. — Loco Lindo. Cap., enero 1967. Nº 41. Arg.
923.934. — Cariseca. Cap., enero 1967. Nº 66. Arg.
923.935. — La Vanguardia. Cap., oct. a dic. 1966. Nros. 180 a 188. Arg.
923.936. — Franco Vida. Cap., enero 1967. Nº 247. Arg.
923.937. — La Censura Cap., octubre a diciembre 1966. Nros. 1724 al 1729. Arg.
923.938. — Liniers. Cap., dic. 1966. Nº 2. Arg.
923.939. — Cuadernos de la Juventud. Cap., enero 1967. Nº 36. Arg.
923.940. — Ensayo Cultural. Cap. dic. 1966, enero 1967. Nº 36. Arg.
923.941. — Noticiero del Plástico. Cap., dic. 1966. Nº 91. Arg.
923.942. — Elastomeros. Cap., dic. 1966. Nº 55. Arg.
923.943. — Le Quotidien. Cap., dic. 1966, enero 1967. Nros. 3961 al 3982. Arg.

INSCRIPTAS.

923.952. — Vigía de Incendios. Trimestral. Int. Gral. Cast. Nro. 6. Prop. Julio Antonio Giosa. Direc. Juan Martínez. 1600 Ejs. Rosario, abril 1966. Arg.
923.953. — La Voz de San Justo. Diario. Int. Gral. Cast. Nº 14.577. Prop. La Voz de San Justo, S. R. L. Direc. Carlos Martínez Maritorena, Joaquín Gregorio Martínez. 7000 Ejs. a 7.500. $ 10. San Francisco, 27|1|67. Arg.
923.954. — La Familia Cristiana. Semanario. Int. Gral. Cast. Nº 8636. Prop. y Direc. Juan Segundo Luque. 900 Ejs. $ 15. Marcos Juárez, enero 19 de 1967. Arg.
923.955. — La Voz del Pueblo. Semanario. Int. Gral. Cast. Nº 2875. Prop. D. Héctor Cortés y Leonor Sánchez de Cortés. Direc. D. Héctor Cortés. 2100 Ejs. $ 15. Casilda, 4|2|67. Arg.
923.970. — Boletín Informativo. Mensual. Int. Gral. Cast. Nº 242. Prop. Sociedad Española de Socorros Mutuos. Direc. Gerardo Casal. 500 Ejs. Moreno, diciembre de 1966. Arg.
923.973. — Vestnik. Noticiero. Mensual. Int. Gral. Esloveno. Nros. 10, 11, 12. Prop. Eduardo Skulj, Bogomil Pregelj, Francisco Grum. Director: Eduardo Skulj. 1000 Ejs. $ 50. Bs. As., 10|10|66. Arg.
923.984. — Boletín de la Asociación de Médicos de General San Martín y Tres de Febrero. Trimestral. Int. Gral. Cast. Nº 43. Prop. Asoc. de Médicos de Gral. San Martín y Tres de Febrero. Direc. Andrés J. Abad. 3000 Ejs. $ 5. San Martín, 11|10|66. Arg.
923.985. — Pregón. Mensual. Literaria. Cast. Nº 115. Prop. Aguilar Argentina, S. A. de Ediciones. Dir. Antonio Sempere. 25000 Ejs. $ 15. Bs. As., dic. 1966. Arg.
923.988. — Recetario y Manual de Instrucciones de Nueva Heladera Alce. 1 vol. 20 págs. Cast. Autor: Chola Ferrer. Edit. Alce Ind. y Com. Imp. Organización Impresora S. R. L. (E. F.). 10000 Ejs. Buenos Aires, 3|10|66. Arg.
923.989. — Hay Guetrón: (Centro Armenio). Mensual. Int. Gral. Armenio. Nº 1. Prop. Institución Administrativa de la Iglesia Armenia. Dir. Papken Abadian. 1200 Ejs. $ 300. (Mensuales). Bs. As., enero 1967. Arg.
923.990. — España Republicana. Men. Int. Gral. Cast. Nro. 1257, Prop. Antonio Salgado. Dir. Diego A. Santillán, José López Gento, Pedro Martín y Antonio Salgado. 2000 Ejs. $ 40. Bs. As., nov., dic. 1966. Argentina.
923.992. — Pasarán los Días. Bolero. Mús. 2 págs. Aut. Aladina. Edit. Autor: Imp. O.D.I.M.A. 200 Ejs. $ 30. Villa Lynch, 28|1|67. Arg.
923.993. — Pasarán los Días. Bolero. letra Cast. 2 págs. Aut. Aladina. Edit. Autor: Imp. O.D.I.M.A. 200 Ejs. $ 30. Villa Lynch, 28|1|67. Arg.
923.994. — No Puedo Cumplir. Rock lento. Mús. 2 págs. Autor: Aladina. Edit. Autor: Imp. ODIMA. 200 Ejs. $ 30. Villa Linch, 28|1|67. Arg.
923.995. — No Puedo Cumplir. Rock lento, letra Cast. 2 págs. Aut. Aladina. Edit. Aut. Imp. O.D.I.M.A. 200 Ejs. $ 30. Villa Lynch, 28|1|67. Arg.
924.003. — El Asesor. Bimensual. Int. Gral. Cast. Nº 1. Prop. Cámara de Asesores Sociales e Impositivos de la Rpca. Arg. Direc. Ernesto Armando Lemos. 2000 Ejs. 31|1|67. Arg.
924.004. — La Tribuna Odontológica. Trimestral. Int. Gral. Cast. Nros. 10, 11, 12. Prop. y Direc. Fanny Cecilia Vinacour. 13001 Ejs. Bs. As., oc., nov., dic. 1966. Arg.
924.006. — Mil Francos de Recompensa. Obra Teatral, 34 págs. Meconog. Cast. Autor: Víctor Hugo. Traduc. francés: Saslavsky. Obra representada en el Teatro Caminito de Cap. el 19|12|66. Arg.
924.007. — Noches de España en Buenos Aires. Revista Teatral, 13 págs. mecanog. Cast. Aut. Gustavo Alberto Smuclir Escoto, Alberto J. Smuclir y Rodolfo García. Obra representada en el Teatro Cómico de Cap. el 4|1|67. Arg.
924.008. — Es la Frescura. Revista Teatral, 34 págs. mecanog. Cast. Autor: Leo Carter, Norberto Luis Campana, Asdrubal Salinas, José María Ravier, Julio Porter, José Iglesias, Angel Cortese y Alicia E. Santiago. Obra representada en el Teatro Maipo de Cap. el 4|1|67. Arg.
924.009. — Tango Revista. Teleteatro Unitario. 71 págs. Cast. Aut. Gius. Obra Televisada por L.S. 85, Canal 13 de Cap., enero 1967. Arg.
924.010. — A mí me Pasan Todas. Teleteatro Unitario. 171 págs. Cast. Mimeograf. Autor: Aldo De Benedetti y Marsus. Obra Televiisada por L.S. 85, Canal 13 de Cap., enero 1967. Arg.
924.011. — Música y... Una Cita de Honor. Radioteatro Unitario, 71 páginas, mecanog. Cast. Autor: Yoli Puig. Obra irradiada por L. R. 9, Radio Antártida de Cap. nov. 1966. Arg.
924.012. — Mucho,. Poquiito y Todo. Teleteatro. Unitario. 111 págs. mimeog. Cast. Autor: Nené Cascallar. Obra Televisada por Canal 13 de Cap. oct. 1966. Arg.
924.019. — Foce de Castevoli. Canción, letra Cast. 2 págs. Aut. Ernesto R. A. Vicchi. Edit. Autor: Imp. A. Boccazzi. 100 Ejs. $ 60. Bs. As., 4|2|67. Arg.
924.020. — Foce de Castevoli. Canción, Mús. 2 págs. Aut. Ernesto R. A. Vicchi. Edit. Autor: Imp. A. Boccazzi 100 Ejs. $ 60. Buenos Aires. 4|2|67. Arg.
924.021. — Santa Lucía. (Padrona Di Foce). Preghiera. Mús. 2 págs. Aut. Ernesto R. A. Vicchi. Edit. Autor: Imp. A. Boccazzi. 100 Ejs. $ 60. Bs. As., 4|2|67. Arg.
924.022. — Santa Lucía. (Padrona Di Foce). Preghiera. letra Cast. 2 páginas. Autor: Ernesto R. A. Vicchi. Edit. Autor: Imp. A. Boccazzi. 100 Ejs. $ 60. Bs. As., 4|2|67. Arg.
924.026. — Boletín Aberdeen Angus. Mensual. Agropecuaria. Cast. Nro. 318. Prop. Corporación Argentina de Aberdeen-Angus. Direc. Horacio F. Gutiérrez. 11500 ójs. Bs. As., enero 1967. Arg.
924.037. — Leopoldo Lugones. Literaria. 2da. edic. 1 vol. 116 págs. Cast. Aut. Jorge Luis Borges. Edit. Pleamar. Imp. Santa Cruz. 5000 Ejs. $ 250. Bs. As., 18|8|65. Arg. Colaboración de Betina Edelberg. Bibliografía: Edgardo Cozarinsky.
924.038. — El País de los Argentinos. Literaria. 1 vol. 360 págs. Cast. Autor: Esteban Dufourqu (h.). Prólogo: Raúl Puigro. Edit. Pleamar. Imp. La Estrella. 2500 Ejs. $ 550. Bs. As., nov. de 1966. Arg.
924.041. — El Técnico Ortopédico. Bianual. Científica. Cast. Nº 1. Prop. Centro de Alumnos y Egresados del Primer Curso Nacional de Protesistas y Ortesistas. Direc. Oscar Barrio Olivares. 500 Ejs. $ 50. Bs. As., 25|8|66. Arg.
924.061. — Guía Balneológica de Lagunas y Termas Argentinas. Científica. 1 vol. 128 págs. Cast. Autor: Emilio Kaiser. Edit. Sandoz Argentina S. A. I. C. Imp. La Comercial Argentina. 3000 Ejs. $ 400. Buenos Aires, 16|1|67. Arg. Prólogo: Matías Martínez. Epílogo: Emilio Kaiser.
924.077. — El Libro de los Acompañamientos en la Guitarra. Tomo Segundo, 1 vol. 28 págs. Cast. Autor: Luis Emilio Bustos. Edit. Autor: Imp. J. D. Arévalo. 1000 Ejs. pesos 250. Bs. As., 3|2|67. Arg.
924.080. — Rácing Club. Zamba. Mús. 2 págs. Autor. Feliciano Pérez. Edit. Autor: Imp. Malambo. 500 Ejs. pesos 50. Laferrere, 8|2|67. Arg.
924.081. — Rácing Club. Zamba, letra Cast. 2 págs. Autor: Arón Manulis. Edit. Autor: Imp. Malambo. 500 Ejs. $ 50. Laferrere, 8|2|67. Arg.
924.082. — Chacarera de los Apurones. Chacarera. Mús. 2 págs. Aut. Feliciano Pérez. Edit. Aut. Imp. Malambo. 500 Ejs. $ 50. Laferrere, 8|2|67. Arg.
924.083. — Chacarera de los Apurones. Chacarera, letra Cast. 2 págs. Autor: Arón Manulis. Edit. Autor: Imp. Malambo 500 Ejs. $ 50. Laferrere, 8|2|67. Arg.
924.084. — Los Treinta y Nueve. Cueca. Mús. 2 págs. Autor: Feliciano Pérez. Edit. Autor: Imp. Malambo. 500 Ejs. $ 50. Laferrere. 8|2|67. Arg.
924.085. — Los Treinta y Nueve. Cueca, letra Cast. 2 págs. Autor: Arón Manulis. Edit. Aut. Imp. Malambo. 500 Ejs. $ 50. Laferrere, 8|2|67. Arg.
924.086. — La Academia de Avellaneda. Polca. Mús. 2 págs. Autor: Feliciano Pérez. Edit. Aut. Imp. Malambo. 500 Ejs. $ 50. Laferrere, 8|2|67. Arg.
924.087. — La Academia de Avellaneda. Polca, letra Cast. 2 págs. Aut. Arón Manulis. Edit. Aut. Imp. Malambo. 500 Ejs. $. 50. Laferrere, 8|2|67. Arg.
924.088. — El "Yaya". Valseado. Música 2 págs. Aut. Feliciano Pérez. Edit. Autor. Imp. Malambo. 500 Ejs. $ 50. Laferrere, 8|2|67. Arg.
924.089. — El "Yaya". Valseado, letra Cast. 2 págs. Aut. Arón Manulis. Edit. Imp. Malambo. 500 Ejs. $ 50. Laferrere, 8|2|67. Arg.
924.090. — El "Jaime". Chamamé. Mús. 2 págs. Aut. Feliciano Pérez. Edit. Autor: Imp. Malambo. 500 Ejs. $ 50. Laferrere, 8|2|67. Arg.
924.091. — El "Jaime". Chamamé, letra Cast. 2 págs. Autor: Arón Manulis. Edit. Autor: Imp. Malambo. 500 Ejs. $ 50. Laferrere, 8|2|67. Argentina.
924.097. — Martín Fierro. Literaria. 1 vol. 363 págs. Cast. Aut. José Hernández. Aguafuertes de Alfredo Guido. Edit. e Imp. Guillermo Kraft Ltda. S. A. 10000 Ejs. $ 500. Bs. As., 10|11|59. Arg.
924.098. — Sarmiento y el Teatro. Literaria, 1 vol. 151 págs. Cast. Autor: Mauricio Rosenthal. Edit. e Imp. Guillermo Kraft Ltda. S. A. 2000 Ejs. $ 28[illegible]. Bs. As., 10|1|67. Arg.
924.099. — Grandes Exitos Folklóricos. Literaria, 1 vol. 64 págs. Cast. Autor: Oscar Valles, Eladia Blazquez y otros. Edit. Editorial Buchieri. Imp. Pellegrini Impresores. 10000 Ejs. $ 60. Bs. As., 14|2|67. Arg.
924.123. — No seas Ingrata. (Anivena Upeicha). Guarania, letra Cast. 2 págs. Autor: Luis Alberto del Paraná. Edit. Fermata Arg. Imp. Drieschmanns y Cía. 275 Ejs. pesos 30. Bs. As., 30|1|67. Arg.
924.124. — No sean Ingrata. (Anivena Upeicha). Guarania. Mús. 2 págs. Autor: Luis Alberto del Paraná. Edit. Fermata Arg. Imp. Drieshamanns y Cía. 275 Ejs. $ 30. Buenos Aires, 30|1|67. Arg.
924.125. — El Niño y Yo. (The Child And me). Shake, letra inglés. 2 págs. Autor: Caio. Edit. Fermata Arg. Imp. Drieschmanns y Cía. 275 Ejs. pesos 30. Bs. As., 30|1|67. Arg.
924.126. — El Niño y Yo. (The Child And Me). Shake. Mús. 2 págs. Aut. Caio. Edit. Fermata Arg. Imp. Drieschmanns y Cía. 275 Ejs. pesos 30. Bs. As., 30|1|67. Arg.
924.127. — Encontarás otra Chica. (You'll Find Another Gal). Shake, letra inglés, 2 págs. Aut. Osvaldo Edit. Fermata Arg. Imp. Drieschmanns y Cía. 275 Ejs. $ 30. Bs. As., 30|1|67. Arg.
924.128. — Encontrarás otra Chica. (You'll Find Another Gal). Shake. Musica 2 págs. Aut. Hugo Edit. Fermata Arg. Imp. Drieschmanns y Cía. 275 Ejs. $ 30. Bs. As., 30|1|67. Arg.
924.129. — Preguntale al Viento. (Frag'Den Wind). Slow, letra Cast. 2 págs. Autor: Ben Molar. Edit. Fermata Arg. Imp. Drieschmanns y Cía. 275 Ejs. $ 30. Buenos Aires, 30|1|67. Arg.
924.130. — Preguntale al Viento. (Frag'Den Wind). Slow, alemán, 2 págs. Aut. Schauble Carl J. Edit. Fermata Arg. Imp. Drieschmanns y Cía. 275 Ejs. $ 30. Buenos Aires. 30|1|67. Arg.
924.131. — Preguntale al Viento. (Frag'Den Wind). Slow. Mús. 2 páginas. Autor: Zacharias, Helmut. Edit. Fermata Arg. Imp. Drieschmanns y Cía. 275 Ejs. $ 30. Bs. As., 30|1|67. Arg.
924.132. — Stop, Stop, Stop. Shake, letra Cast. 2 págs. Aut. Ben Molar. Edit. Fermata Arg. Imp. Drieschmann y Cía. 275 Ejs. $ 30. Bs. As., 30|1|67. Arg.
924.133. — Stop. Stop, Stop. Shake. letra inglés, 2 págs. Aut. Clarke, Allan, Hicks, Tony y Nash, Graham. Edit. Fermata Arg. Imp. Drieschmanns y Cía. 275 Ejs. $ 30. Buenos Aires, 30|1|67. Arg.
924.134. — Stop, Stop, Stop. Shake. Mús. 2 págs. Aut. Clarke, Allan, Hicks, Tony y Nash, Graham. Edit. Fermata Arg. Imp. Drieschmanns y Cía. 275 Ejs. $ 30. Bs. As., 30|1|67. Arg.
924.135. — El Palomo. Manake, letra Cast. 2 págs. Aut. Isidro Benítez. Edit. Fermata Arg. Imp. Drieschmanns y Cía. 275 Ejs. $ 30. Buenos Aires. 30|1|67. Arg.
924.136. — El Palomo. Manake. Mús. 2 págs. Aut. Isidro Benítez. Edit. Fermata Arg. Imp. Drieschmanns y Cía. 275 Ejs. $ 30. Bs. As., 30|1|67. Arg.
924.137. — Nana. Manake. Canción, letra Cast. 2 págs. Aut. Isidro Benítez. Edit. Fermata Arg. Imp. Drieschmanns y Cía. 275 Ejs. $ 30. Bs. As., 30|1|67. Arg.
924.138. — Nana. Manake. Canción, Mús. 2 págs. Aut. Isidro Benítez. Edit. Fermata Arg. Imp. Drieschmanns y Cía. 275 Ejs. $ 30. Buenos Aires, 30|1|67. Arg.
924.134. — Curso de Lectura Rápida y Capacitación Integral en Lectura. Didáctica, 1 vol 41 págs. Cast. Aut. Marcelo Ricardo Michel. Edit. Aut. Imp. Casa Casares. 200 Ejs. Bs. As., 13|2|67. Arg.

e.31|3 Nº 3.713 v.31|3|67

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO
Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina, Departamento de Inscripciones y Verificaciones de Cambio, notifica al Corredor de Cambio señor Luis Felipe Gallardo, que dentro del término de Quince (15) días deberá formular los descargos o aclaraciones a que se considere con derecho, con motivo de la resolución del 2 de marzo de 1967, correspondiente al Sumario Nº 182, Régimen de Cambio.

Carlos F. Viale. — José R. Barbazán.

e.30|3. Nº 4.279. v.5|4|67

MINISTERIO DE DEFENSA
Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL
JUNTA ASESORA DEL TRANSPORTE AEREO
Audiencia Pública Nº 99

De conformidad con lo determinado por el artículo Nº 29 del Anexo I de las Normas aprobadas por el Decreto-Ley Nº 1.256|57 y el artículo 1º de su decreto reglamentario Nº 11.161|58, la Junta Asesora del Transporte Aéreo realizará la Audiencia Pública Nº 99, el día 11 de abril de 1967, a las 10 horas, en la Dirección Nacional de Aviación Civil, Avenida Quintana 591, piso 1º, Buenos Aires, a fin de considerar la siguiente solicitud:

Expediente Nº 28.037|67 (D.N.A.C.) - Nº 13.869|67 (D.G.A.C.) por el que la empresa Transportes Aéreos Portugueses Sociedad Anónima de Responsabilidad Limitada "Tap", solicita autorización para explotar un servicio aéreo regular internacional de transporte de pasajeros, carga y correo entre Lisboa (República de Portugal) Río de Janeiro (EE. UU. del Brasil) y Buenos Aires (República Argentina) y regreso.

Frecuencia del servicio: 2 (dos) vuelos semanales.

Aeronaves a utilizar: Boeing 707-320-B.

Quienes deseen alegar en la audiencia pública de referencia, deberán inscribirse en la Secretaría de la Junta Asesora del Transporte Aéreo. Avenida Quintana 545, piso 3º, Buenos Aires, en horas de oficina y días hábiles, hasta el 6 de abril de 1967. La citada Secretaría suministrará información complementaria sobre el particular, si fuere necesario.

e.29|3 Nº 4.254 v.31|3|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
Secretaría de Seguridad Social

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO LEY 9.688

Cítase por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688—, sita en la calle Junín número 1060, Capital Federal.

ANDRES, Pedro
ACUÑA, Alberto Oscar
ALVAREZ, Carlos Antonio
ALVARENGA, Benjamín
BENITEZ, José Ramón
BREGANTE, Agustín Domingo
BORIGLIO, Juan Bautista
BIANCUZZO, Antonio
BASUALDO, Alfredo Vicente
CORTEAUX, Alberto
CANTARUTTI, Pedro Deonilo
CALANDRIA, Francisco
CACERES, Sebastián
CABRERA, Tomás Angel
CASTENETTO, Augusto
CASTILLO, Hugo Ramón
CLERICO, Edgardo Oscar
DELERSE, Ramón Nonato Jo
ESCOBAR, Ramón
ESPI, Julia Rosa
GARRIGUEZ, Emilio Juan
GONZALEZ, Oscar Romeo
GARCIA, Alfredo Raúl
GARGIULO, Velmar Héctor
GHIGO, Luciano Primo
GARCIA, Rubén Oscar
GUEVARA, Manuel
GONZALEZ, Wilfredo

GUERIN, Alberto
GARCIER, Angel Jacinto
HEREDIA, José Ramón
INGRAO, José
IBARRA, Héctor Antonio
JACOBEZ, Humberto Mershel
KWIECIEN, José
LINAZA, Miguel Angel
LARA, Miguel
LARROUDE, Santiago
LEDO, Eusebio
LARROSA, Antonio Lorenzo
LACHERRE, Juan Angel
MESSINO, Miguel Sebastián
MARTINEZ, Luis
MARTINEZ, Jesús Timoteo
MORALES, Juan Francisco
MAZZOCHI, Heriberto Fernand
MORE, Manuel Eduardo
MASCIOLA, Anthony John
MALORI, Ricardo
NUÑEZ, Ignacio Osvaldo
NAVARRO, Roberto Benito
NORIEGA, Roque Pedro
ORTIZ, Florentino
OYARZUN, José Santos
PEDERNERA, Nicolás
PALACIOS, Mario
PERISSINOTTO, Carlos Adolfo
PACHETTI, Ricardo Jorge
PAEZ, Juan Osvaldo
PFITSCHER, Helmut
QUIROGA, Armando Zenó
ROJAS, Héctor Mariano
REYES, Ramón J
RUIZ, Héctor Alfredo
SEDAN, Miguel Angel
SANTOS, Pedro
SAUMENCH, José
SEGOVIA, Jorge Washington
S[illegible] GALO S[illegible]ndino
VELOSO, Antonio
VARELA, Luis Osvaldo
VECINO, José Carlos
VARELA, Aníbal Humberto
ZABALA, Domingo

Buenos Aires, 21 de marzo de 1967.
e. 28|3 Nº 4.219 v. 10|4|67

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

En una etapa de superación
REMATE OFICIAL CON BASE

Inciso m) Artículo 8º, Decreto Ley Ley Nº 9.372|63, Consejo Nacional de la Vivienda, Ley Nº 14.135, por orden de: Comando en Jefe Ejército Argentino, Dirección General de Ingenieros, en La Tablada, Partido de la Matanza. — 290 últimos lotes desocupados, sobre Avenida Crovara, Somellera, Ayacucho, próximos a la Estación La Tablada, Aldo Bonzi y Tapiales. — Base: Desde m$n. 300 el metro cuadrado. — Pavimentos existentes pagados, con facilidades. — Al contado: 20 o|o. Saldo: En 10 cuotas semestrales. Interés: 10 o|o anual. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Total: 11 o|o en efectivo. — Remate: Los días 16, 23 y 30 de abril a las 14 horas, sobre los mismos, bajo carpa.

Informes y Prospectos: En Esmeralda 660, 4º piso (Oficina de Operaciones Oficiales y Especiales), de lunes a viernes, de 14 a 20 horas. T. E. 35-8144.— Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.
e.22|3 Nº 4.112 v.6|4|67

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil número 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CARMEN CALOGERO de MONTEPELLOSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.20|3-Nº 66.031 v.4|4|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría número 57, cita y emplaza a herederos y acreedores de MIGUEL PELLECHIA por diez días. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.20|3-Nº 66.074 v.4|4|67

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, comunica por dos días en los autos "CARBONELL de RODRIGUEZ, MARIA RITA c|AMADO, IRMA ROSA s|ejecutivo" que el martillero Isidro José Aldana rematará el 3 de abril próximo, a las 10, en Montevideo 177 donde se exhiben: cinco secadores cabello, de pie, sin marca; uno, idem, "Tepitrón" y cuatro de lujo "Bovera"; doce sillas armazón hierro, tapizado plástico; un sillón para maquillaje; una instalación peluquería damas con espejo, de once metros aproximadamente y seis cabezas para peinado. — Sin base. Contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 1.360.— e. 30|3 Nº 67.266 v. 31|3|67.

LICITACIONES
NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Gobierno

POLICIA FEDERAL
Hospital Policial Bartolomé Churruca
LICITACION PUBLICA Nº 51
(Segundo llamado)

Fíjase el día 10 de Abril de 1967 a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401, Capital, (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 51 (segundo llamado) "provisión e instalación de equipos acondicionado, de cielo reversible (frío-calor), tipo Surrey, Siam o similar, con destino al Servicio de Nursery de lactantes enfermos del Hospital Policial Bartolomé Churruca.
e.31|3-Nº 4.368-v.4|4|67

POLICIA FEDERAL
Hospital Policial Bartolomé Churruca
LICITACION PUBLICA Nº 27
(Segundo llamado)

Fíjase el día 10 de Abril de 1967 a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano Nº 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401, Capital, (donde podrán adquirirse informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 27 (segundo llamado) para la adquisición de telas impermeables, en piezas de 1,00 m. de ancho por 1,60 m. de longitud, ángulos reforzados con doble tela y ojalillos metálicos de 14 mm. de diámetro exterior y 11,5 mm. diámetro interior para pasacintas, de algodón engomado en ambas fases, de 730 gramos de peso por metro cuadrado, etc., con destino al Hospital Policial Bartolomé Churruca.
e.31|3-Nº 4.369-v.4|4|67

Secretaría de Cultura y Educación

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
Expediente Nº 1944|67

Llámase a Licitación Pública Nº 878 para el día 10 de Abril de 1967 a las 16 horas, cuya apertura tendrá lugar en la División Abastecimiento - Bmé. Mitre 3345 - planta baja - Capital Federal, para la provisión de:
Trajes, Sobretodos, Impermeables, Camisas, Zapatos, Botas de goma, Mamelucos, Corbatas.
Consulta y entrega de pliegos: en la dependencia citada de 13 a 17 horas.
e.31|3-Nº 4.399-v.4|4|67

FACULTAD DE MEDICINA DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 511.979|66
LICITACION PUBLICA Nº 10

Llámase a licitación pública para el día 7 de abril de 1967 a las 16 horas para adjudicar la provisión de Baño termostático, Estufas de [illegible]. Espectrofotómetro, Microscopio, Balanza, etc., con destino a la [illegible] Cátedra de Medicina.
La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Paraguay 2155, planta baja, donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas.
El Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.
e.31|3-Nº 4.370-v.4|4|67

FACULTAD DE MEDICINA DE BUENOS AIRES
Expediente 511.954|66
LICITACION PUBLICA Nº 13

Llámase a licitación pública para el día 10 de abril de 1967, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de alimento balanceado para perros de experimentación, con destino al Laboratorio de Patología y Cirugía Experimental.
La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Medicina (Paraguay 2155, Planta Baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas.
El Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.
e.31|3-Nº 4.371-v.4|4|67

Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
Licitación Pública Nº 2|67

Objeto: Contratar la encuadernación de 500 libros.
Fecha de apertura: 10 de abril de 1967, hora 11.
Monto aproximado: $ 300.000.
Informes y presentación de ofertas: Facultad de Filosofía y Humanidades, Contaduría, Pabellón Residencial, Ciudad Universitaria, Casilla de Correo 30, Córdoba.
e.31|3 Nº 4.372 v.4|4|67

Universidad Nacional del Sur
OFICINA DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 18
Expte. Nº IR 1.570|66

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de: Bancos individuales.
Apertura de las propuestas: El 18 de abril de 1967, a las 11 hs. en Oficina de Suministros.
Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, B. Blanca.
e.31|3 Nº 4.373 v.4|4|67

Secretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
San Martín 665, 5º piso, Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 36|67 para el día 7 de abril de 1967, a las 15 horas, con el objeto de resolver la venta de papel en desuso (rezago) perteneciente al Departamento de Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal.
Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.
e.31|3 Nº 4.374 v.4|4|67

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. D. 375|67 I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 43, cuya apertura tendrá lugar el día 10|4|67 a las 14 hs., en la División Contrataciones (I. P.), Paso 550, P. 3º, Capital Federal, para resolver la provisión de telas, alpargatas, ropa interior, hebillas, botones, hilo, etc., con destino a la División Suministros (I. P.).
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables de 13 a 18 hs. — El Director de Administración.
e.31|3 Nº 4.375 v.4|4|67

Dirección Nacional de Institutos Penales
CARCEL NACIONAL DE NEUQUEN (U 9)
Expediente "S" 66|67

Llámase a Licitación Pública Nº 4|67 (1er. llamado) cuya apertura tendrá lugar el día 7 de abril de 1967, a las 16 horas, con el objeto de resolver la adquisición de harina de trigo tipo "000", con destino al taller de panadería del Establecimiento.
El acto se llevará a cabo en la Cárcel Nacional de Neuquén (U. 9), Sección Compras; calle Entre Ríos 303 (Neuquén), en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Para más datos, pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección, todos los días de lunes a viernes de 13 a 20 horas. — El Jefe Administrativo.
e.31|3 Nº 4.376 v.4|4|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 40|67
Expte. Nº 373|67

Llámase a licitación pública para el día 7 del mes de abril de 1967, a las 14 horas, para la adquisición de material fotográfico.
El Pliego de Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones) Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal.
El Director General.
e.31|3 Nº 4.377 v.4|4|67

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 315.651|67)

Llámase a Licitación Pública para la prov. de filtros para aire acondicionado — piedras carborundum — máquina p| confección de llaves de paleta, etc. — Cont. y Adm.
La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de abril de 1967 a las 13 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. — T. E.: 37-9051, int. 50.
e.31|3 Nº 4.381 v.4|4|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de cera líquida para lustrar pisos. — Apertura: 12|4|67, a las 14 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras. — Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.
e.31|3 Nº 4.378 v.4|4|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de fórmulas impresas — Apertura: 12|4|67, a las 15 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras. Pliegos en la misma. Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.
e.31|3 Nº 4.379 v.4|4|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
GERENCIA DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 1391, para contratar la provisión de 100 m3. de arena gruesa y 60 m3. de arena fina, con destino a la obra Nuevo Edificio Casa Central. — Fecha de apertura: 18 de abril de 1967, a las 16 horas. — Presupuesto oficial: m$n. 167.300. Lugar de apertura e informe y pliegos: Departamento de Suministros, Defensa 120 6to. piso, Capital Federal.
e.31|3 Nº 4.380 v.4|4|67

Secretaría de Industria y Comercio

Anexo a la nota Nº 189

La Secretaría de Estado de Industria y Comercio, Dirección General de Administración, llama a Licitación Pública Nº 10, para el día 6 de abril de 1967, a las 16 horas, para la adquisición de fichas, juegos de formularios continuos y cintas magnéticas para sistema I.B.M., cuyo pliego de bases y condiciones detalladas se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, División Compras, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18,30 horas.
e.31|3 Nº 4.382 v.4|4|67

Secretaría de Energía y Minería

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Postergación: Licitación Pública Nº 52|67. — Relativa a la adquisición de repuestos para electrobomba G. y J. Weir Ltda. (pistones, impulsores y cojinetes).
Se lleva a conocimiento de los interesados, que por Resolución de esta Empresa, se ha establecido el día 3 de mayo de 1967, a las 12 horas, como nueva fecha para la apertura de la Licitación Pública Nº 52|67.
e.31|3 Nº 4.383 v.4|4|67

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a licitación pública Nº 628-MC., hasta el día 7 abril de 1967, a las 16 horas. — Adquisición: Azulejos, cuartas cañas y rinconeras.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 21.
Valor del pliego: m$n. 10.
e.31|3 Nº 4.384 v.4|4|67

Secretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
DEPTO. VIA Y OBRAS
ALCP. Nº 17|67

Llámase a licitación pública Expediente Nº 22.877|65, para la ejecución de los trabajos de prolongación andenes en el Apeadero Saldías, Parada Balneario y en las Estaciones M. M. Padilla, Florida y Carapachay, de la Línea Principal CC., en Capital y Provincia de Buenos Aires. La apertura de propuestas se efectuará

el di... de mayo de 1967, a las 13 hs. en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, Oficina 35, Capital Federal.

Consultas: En la Gerencia, Oficina 431 y en el Distrito Vía y Obras Retiro, sito en Godoy Cruz Nº 2460, Boulogne Sur Mer, en horas de oficina. — Precio del pliego: $ 2.500 m|n. — La Gerencia.

e.31|3 Nº 4.400 e.13|4|67

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a licitación pública Nº 4|67, para el día 12 de abril próximo, a las 10 horas, para la provisión de uniformes para chófer, ordenanzas y ropa de trabajo.

Informes y pliegos de condiciones, Div. Adquisiciones, Cerrito 572, piso 7º, oficina 709, de horas 8 a 12.

e.31|3 Nº 4.385 v.4|4|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
INSTITUTO "NTRA. SEÑORA DE FATIMA"
Ing. Maschwitz, Pcia. de Buenos Aires
Expediente Nº 13.775|66

Llámase a licitación pública Nº 81|67, para el día 7 del mes de abril de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de artículos de "Uniformes y equipos y ropa", con destino al Instituto "Ntra. Señora de Fátima", Ing. Maschwitz, Pcia. de Buenos Aires, durante el ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1967. — El Director de Administración.

e.31|3 Nº 4.386 v.6|4|67

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expediente Nº 45.110|66

Llámase a Licitación Pública número 34|67 para el día 10 de abril de 1967, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino a Hogares ubicados en la Capital Federal, Gran Buenos Aires y Prov. de Buenos Aires.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Consejo Nacional de Asistencia Social, División Contable, Sección Adquisiciones, Cangallo 624, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o al Departamento de Contrataciones (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de: Leña de Quebracho Colorado. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1967. — Enrique Marcos Villa, Interventor (I), Consejo Nacional de Asistencia Social.

e.31|3 Nº 4.387 v.4|4|67

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Paseo Colón 239 - Buenos Aires
LICITACION PUBLICA Nº 27|67
Expediente Nº 897.460

Llámase a Licitación Pública para la provisión de carpetas transferd y encuadernación de tomos.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Subcontador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 12 de abril de 1967, a las 17 horas.

Las Bases y Pliegos de Condiciones Generales podrán retirarse en la División Compras y Suministros, sita en Alsina 250, 5º piso, Capital, cualquier día hábil, de la administración Pública Nacional, dentro del horario oficial. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — Héctor A. García Tuñón, Subcontador general.

e.31|3 Nº 4.388 v.4|4|67

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EMPRESARIOS
Carlos Pellegrini 53 - Cap. Federal

Llámase a Licitación Pública número 10|67, para el día 12 de abril del corriente año, a las 15 horas, para la adquisición de impresos, papelería y materiales de encuadernación. Para más detalles e informes dirigirse a la Caja Nacional de Previsión para Empresarios, Carlos Pellegrini 53, Capital Federal, de 12.30 a 19 horas. T. E. 37-2852.

e.31|3 Nº 4.389 v.4|4|67

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 2|67, para el día 10 de abril de 1967, a las 17 horas.

Objeto: Adquisición de formularios impresos para stock del Subsector Economato.

Apertura y lectura de las propuestas el día 10 de abril, a las 17 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en el Sector Abastecimientos (Subsector Compras) de esa Repartición, 2º piso, Capital, de lunes a viernes, de 12.30 a 18.30 horas.

e.31|3 Nº 4.394 v.4|4|67

Secretaría de Salud Pública

DEPARTAMENTO DE TABULACION MECANICA (DGA)
Expediente Nº 5.515|67

Llámase a Licitación Pública número 44|67, para el día 10 del mes de abril de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Papel Carbónico p|tabuladora Bull y Guardapolvos con destino al Departamento de Tabulación Mecánica (DGA), y durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1967. — El Director Gral. de Administración.

e.31|3 Nº 4.390 v.4|4|67

POLICLINICO PROF. DR. GREGORIO ARAOZ ALFARO
Calle: Río de Janeiro 1019, Lanús Oeste
Exped. Nº 05182|67

Llámase a Licitación Pública Nº 207, para el día 7|4|1967, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla con destino al Policlínico Prof. Dr. Gregorio Aráoz Alfaro (ex Lanús). Las aperturas de las propuestas tendrá lugar en la Oficina Fiscalizadora de Contrataciones del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada oficina, o al Departamento de Contrataciones (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: Instrumental Científico. (Ejercicio 1967).

Lanús, 31 de marzo de 1967. — El Director.

e.31|3 Nº 4.391 v.4|4|67

HOSPITAL — SANATORIO "VICENTE LOPEZ Y PLANES"

Llámase a Licitación Pública Nº 7|67, para el día 7 de abril de 1967, a las 2 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital — Sanatorio "Vicente López y Planes", en General Rodríguez, F.C. N.D.F.S. (Pcia. de Bs. As.), y durante el Ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Sanatorio "Vicente López y Planes", General Rodríguez, F. C. N. D. F. S., (Pcia. de Bs. As.), debiendo dirigirse para pliegos e informes al Establecimiento o a la Dirección General de Administración, (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Telas, camisas, camisetas, camperas, pantalones, zapatos, botones, hilos, guantes de goma p|cirujano, etc. — General Rodríguez, 31 de marzo de 1967. — El Director.

e.31|3 Nº 4.392 v.4|4|67

HOSPITAL RURAL "DR. SALVADOR MAZZA"
Villa Angela, Chaco

Llámase a Licitación Pública Nº 7|67, para el día 7 de abril de 1967, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural "Dr. Salvador Mazza", en Villa Angela (Chaco), y durante el año 1967. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal Chaco, Sección Contrataciones, Avenida Paraguay 138, Resistencia (Chaco), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación. Las necesidades se refieren a: carne, leche y pan. Resistencia, 31 de marzo de 1967. — El señor Interventor de la Delegación Sanitaria Federal Chaco.

e.31|3 Nº 4.393 v.4|4|67

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACIONES DE ESTADO
Licitación Pública Nº 1|67

Llámase a Licitación Pública para el día 12 de abril de 1967, a las 10 horas para la provisión de elementos de tipografía y reparación de cuatro máquinas impresoras.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en Oficina de Compras, Departamento Contable, Rivadavia 237, 9º piso, Capital, dentro del horario, de 8 a 12 horas, de lunes a viernes.

e. 30|3 Nº 4.358 v. 3|4|67

SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Balcarce 50 - 2º piso - T. E. 33-0152 Capital
Licitación Pública Nº 299

Llámase a licitación pública para el día 10 de abril de 1967, a las 16 horas, a efectos de contratar la provisión de un mueble para secado de ropas, mediante sistema de tendido de éstas sobre barras ... eléctrico, y ventilación por medio de extracción forzada. El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 29|3 Nº 4.220 v. 31|3|67

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
Dependiente de la Presidencia de la Nación
INSTITUTO NACIONAL DE LIMNOLOGIA

Llámase a Licitación Pública Nº 16|67, para la adquisición de instrumental científico destinado al Instituto Nacional de Limnología, Santo Tomé, Provincia de Santa Fe (Expte. INALI Nº 140|67). La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 27 de abril de 1967, a las 10 horas, en la sede del Instituto, calle José Macía 1933|43, Santo Tomé, Provincia de Santa Fe. Los pliegos de bases y condiciones podrán consultarse y|o adquirirse en la Capital Federal, Av. Rivadavia 1917, piso 3º, en el horario de 13 a 18 horas, y en la ciudad de Santo Tomé, José Macía 1933|43, en el horario de 8 a 13 horas. Valor del pliego: m$n. 100.

e. 29|3 Nº 4.259 v. 31|3|67

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones públicas para el 10 de abril de 1967. — Nº 3. Expte. Nº 70014: Cámaras para automotores, hora: 9 (nueve). — Nº 16. Expte. Nº 70082: Envases de hojalata, hora: 9.30 (nueve y treinta). — Nº 29. Expte. Nº 70161: Alambre esmaltado sintético, hora: 10 (diez). — Nº 30. Expte. Nº 61337: Caños de acero para entubado perforación y barras para sondeo, hora: 10.30 (diez y treinta). — Nº 31. Expte. Nº 70174: Barras de acero, hora: 11 (once). — Nº 32. Expte. número 70175: Madera de virapitá en tablones, hora: 11.30 (once y treinta). — Pliegos, en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, 2º piso, Capital Federal, de lunes a viernes, hábiles de 9 a 12 horas, sin cargo.

e. 29|3 Nº 4.221 v. 31|3|67

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Gobierno

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
ADQUISICIONES Y SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 6|67
Expediente MI - 72.865|66

Llámase a Licitación Pública Nº 6|67, por el término de 3 (tres) días, para contratar la adquisición de máquinas de sumar tipo Olivetti-Electro Summa 20, con destino a la Sección Estadística de esta Dirección Nacional. — La apertura tendrá lugar en la División Administrativa - Adquisiciones y Suministros - oficina 109 - Avda. Antártida Argentina 1355 - Dársena Norte, el próximo 10 de abril de 1967, a las 17 horas. — Los pliegos de bases y condiciones y demás detalles, pueden obtenerse en la dirección arriba indicada, diariamente, de 13 a 18.30 horas.

e. 29|3 Nº 4.223 v. 31|3|67

POLICIA FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Sección Licitaciones y Compras
Licitación Pública Nº 95

Fíjase el día 7 de abril de 1967, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 95 "para la provisión de anhidrido carbónico, oxígeno especial, nitrógeno, aire comprimido, acetileno disuelto y oxígeno industrial, incluído pruebas hidráulicas y cambio de válvulas a los tubos, durante el período comprendido entre el 15 de abril y el 31 de diciembre de 1967.

e. 30|3 Nº 4.280 v. 3|4|67

POLICIA FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Sección Licitaciones y Compras
Licitación Pública Nº 93

Fíjase el día 7 de abril de 1967, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 93 "para el mantenimiento de los acondicionadores de aire instalados en la Jefatura de esta Policía Federal, durante el período comprendido entre el 15 de abril y el 31 de diciembre de 1967".

e. 30|3 Nº 4.281 v. 3|4|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública número 14, para el día 6 de abril de 1967, a las 16 horas, a objeto de proceder a contratar la provisión de tazas para café y té, con destino al Depósito de esta Secretaría de Estado.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma.

El Director General de Administración.

e. 30|3 Nº 4.282 v. 3|4|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública número 16, para el día 6 de abril de 1967, a las 16.30 horas, a objeto de proceder a contratar la provisión de rollos de papel sensibilizado para fotocopia de documentos, con destino al Archivo General de la Nación.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma.

El Director General de Administración.

e. 30|3 Nº 4.283 v. 3|4|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública número 15, para el día 6 de abril de 1967, a las 16.15 horas, a objeto de proceder a contratar la provisión de hojas de papel copia para máquina "Thermo-Fax", con destino al Departamento de Contabilidad de esta Secretaría de Estado.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma.

El Director General de Administración.

e. 30|3 Nº 4.284 v. 3|4|67

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 94

Fíjase el día 19 de abril de 1967, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública número 94 "para la adquisición de uniformes para el personal subalterno —sargentos hasta agentes—, compuestos cada uno de gorra, chaquetilla y dos pantalones, con destino a la Sección Almacenes".

e. 29|3 Nº 4.222 v. 31|3|67

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 82

Fíjase el día 11 de abril de 1967, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones) en presencia de los integrantes que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 82 "para adquisición de capotes para el personal Subalterno, con destino a la División Abastecimientos, sección Almacenes".

e.17|3 Nº 3.863 v.3|4|67

Secretaría de Cultura y Educación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 29

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 30 de marzo de 1967, para resolver la adquisición de material eléctrico, con destino al Departamento de Comunicaciones y Electricidad.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha, en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 7 de abril de 1967, a las 15 y 45 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.30|3. — Nº 4.285 v.3|4|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 28

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 30 de marzo de 1967, para resolver la reparación de automotores, con destino al Departamento de Automores.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha, en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 7 de abril de 1967, a las 15.30 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.30|3. — Nº 4.286 v.3|4|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 26

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 30 de marzo de 1967, para resolver la contratación del servicio de limpieza de edificio, con destino al Servicio Nacional de la Enseñanza Privada.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha, en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 7 de abril de 1967, a las 15 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.30|3. — Nº 4.287 v.3|4|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 27

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 30 de abril de 1967, para resolver la adquisición de un motor tipo Diesel, con destino a la Escuela Normal Regional "Gral. San Martín", de San Juan.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha, en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 7 de abril de 1967, a las 15.15 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.30|3. — Nº 4.288 v.3|4|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Departamento de Abastecimiento (División Compras)

Expediente Nº 2106|D|67

LICITACION PUBLICA Nº 10|67

Llámase a licitación pública por el término de tres días hábiles a partir del 30|3|67, para resolver la adquisición de: papel carbónico especial (50.000 hojas), para máquinas impresoras "Adrema", con destino a: División Servicios Mecanizados del Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Capital, todos los días hábiles, de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 10 de abril de 1967, a las 16, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1967.

e.30|3. — Nº 4.289 v.3|4|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Departamento de Abastecimiento (División Compras)

Expediente Nº 1540|D|67

LICITACION PUBLICA Nº 11|67

Llámase a licitación pública por el término de tres días hábiles a partir del 30|3|67, para resolver la adquisición de: Elementos de embalaje (cajones y alfajías de álamo y rollos de sunchos), con destino a: División Contralor - Suministros.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Capital, todos los días hábiles, de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 11 de abril de 1967, a las 16, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1967.

e.30|3. — Nº 4.290 v.3|4|67

FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA

Expediente 708.442|67

Licitación Pública Nº 8

Llámase a licitación pública para el 7 de abril de 1967, a las 14, a los efectos de adjudicar la provisión de drogas y material para laboratorio, con destino a la orientación Química Orgánica I, dependiente de esta Facultad. — La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros, Junín 956, donde los interesados podrán requerir pliegos de condiciones e informes, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas. — Jefe Departamento Administrativo.

e. 29|3 Nº 4.224 v. 31|3|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES HOSPITAL ESCUELA JOSE DE SAN MARTIN

Hospital de Clínicas

LICITACION PUBLICA Nº 11

Expediente Nº 556.164|67

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de abril de 1967, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de: Drogas y Reactivos para Laboratorio con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento Administrativo ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.

Directora de Administración.

e.30|3-Nº 4.291-v.3|4|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

HOSPITAL ESCUELA "JOSE DE SAN MARTIN"

HOSPITAL DE CLINICAS

Licitación Pública Nº 10

Expediente Nº 556.124|67

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de abril de 1967, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de Lienzo crudo, Lienzo blanco, Brin asargado, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento Administrativo ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Directora de Administración.

e.29|3 Nº 4.225 v.31|3|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 201.998|67

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras subestructuras de hormigón armado (cabezales de pilotes y losa de piso), para el edificio correspondiente al Segundo Pabellón de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, a ejecutarse en terrenos de la Ciudad Universitaria de Buenos Aires, ubicada en el extremo noroeste de la Capital Federal, en proximidades de la Estación Balneario del Ferrocarril General Belgrano, en la zona ribereña del Río de la Plata.

La documentación respectiva (Planos y Pliego) se puede consultar y adquirir en la Dirección de Movimiento de Fondos de la Universidad de Buenos Aires, calle Viamonte 430, Capital de 8 a 11 hs. al precio de m$n. 10.000.

El importe del presupuesto oficial es de m$n. 159.486.890.— y la garantía de la propuesta no debe ser inferior al uno por ciento (1 %) de ese importe.

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles, de 14 a 20 horas hasta el momento de la apertura, y la misma tendrá lugar en la aludida oficina el día 13 de Abril de 1967, a las 17 horas.

Los proponentes deben estar inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, sito en la Inspección General de la Secretaría de Obras Públicas de la Nación, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 5, Cap. Federal, adjuntando a la documentación de la propuesta el respectivo comprobante.

Bs. As., 7 de Marzo de 1967. — El Jefe del Departamento de Compras.

e.13|3-Nº 3.620-v.4|4|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Presidencia

Expediente 100-7.915|66

Llámase a Licitación Pública Nº 8 y 9|67, por el término de tres días, para la adquisición de material para Laboratorio Fotográfico, consistente en: 1 Pantalla importada con trípode de 1,50 x 1,50. 1 Proyector de diapositivas, 35 mm. importado; 1 Ampliadora 6 x 9 importada Durst M. 35 o similar Micromat, 24 x 36 mm. o similar, 1 Secadora rotativa de 55 cms. de tambor, 1 Cámara fotográfica de 35 mm. con tele y gran angular; 30 Rollos de película diapositiva color 35 mm., 36 exposiciones, con revelado incluído; 1.000 Marcos 35 mm. con vidrio; 5 Cajas para archivo de diapositivas, 35 mm. con capacidad para 200 Slides; y 1 Máquina picadora de Stencils Wembley Tronic o similar de 3 velocidades de grabación para 4, 8 y 20 minutos. — Los pliegos podrán ser consultados y|o retirados en el Departamento de Contrataciones, calle 7 Nº 776, La Plata, —planta baja— lugar donde se presentarán las propuestas y tendrá efecto la apertura de sobres fijada para los siguientes días:

Licitación Nº 8: día 7 de Abril de 1967. — a las 11 horas.

Licitación Nº 9: día 10 de Abril de 1967. — a las 11 horas.

Director General de Administración.

e.30|3-Nº 4.292-v.3|4|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Facultad de Agronomía

LICITACION PUBLICA Nº 1|67

Expediente 200-24.263|67

Llámase a Licitación Pública Nº 1|67 para la adquisición de un crisol de platino con base plana, de 50 - 55 m. de capacidad y con tapa del mismo material. — Medidas aproximadas 45 - 50 mm. de diámetro x 50 - 55 mm. de profundidad. Peso aproximado 50 gramos.

Pliegos de bases y condiciones en Oficina de Compras de dicha Facultad, calle 60 y 118 —1er. piso, de lunes a viernes con el horario de 7 a 12 horas.

Apertura de propuestas día 13 de abril de 1967 a las 10 horas, en el lugar arriba indicado. — Contador Pedro Jorge Vaquer.

e.30|3-Nº 4.359-v.3|4|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Licitación Pública Nº 5

(Exp. 600-130.106|67)

Llámase a licitación pública para la construcción (transformación) de una carrocería Rural 9 pasajeros sobre Pickup Ford F-100, de esta Facultad. La apertura de la presente licitación tendrá lugar el día 6 de abril de 1967, a las 10 (diez) horas en la Oficina de Compras ubicada en la calle 60 y 118 donde podrán ser consultados y retirados en el horario de 8 a 11.30 horas los pliegos de la misma. — Enrique M. Ravassi, Jefe de División Compras y Patrimonio.

e.29|3 Nº 4.270 v.31|3|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Rosario

LICITACION PUBLICA Nº 6

Expediente 9.110|66

Llámase a licitación pública para la adquisición de pastas Zinquenólica y de Modelar con destino a esta Facultad de acuerdo a las listas y pliegos de condiciones generales que pueden solicitarse en Contaduría, Sección Compras y Licitaciones, Santa Fe 3100 - Rosario Casilla de Correos Nº 10.

Fecha de apertura de las propuestas 11 de Abril de 1967 a las 11 horas.

e.30|3-Nº 4.293-v.3|4|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

ESCUELA INDUSTRIAL SUPERIOR DE LA NACION "GRAL. JOSE DE SAN MARTIN

Avenida Pellegrini 250 - Rosario

LICITACION PUBLICA Nº 1|67

Expediente 67.114 - Esc.

Llámase a licitación pública para la provisión de productos químicos y farmacéuticos con destino al Departamento de Química de la Escuela.

Apertura: 13 de Abril de 1967, 11 horas.

Presupuesto aproximado: $ 300.000.—

Pliego y presentación de ofertas: Contaduría, lunes a viernes de 8 a 13 hs.

Rosario, marzo 1967. — El secretario

e.30|3-Nº 4.294-v.3|4|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

LICITACION PUBLICA

Expediente Nº 158.822

Llámase a licitación pública para la contratación de un servicio mensual de conservación de las máquinas de escribir y calcular pertenecientes al Rectorado de esta Universidad. — Número de máquinas: 88 máquinas de escribir. 3 máquinas de escribir eléctrica y 46 máquinas de calcular. — Los interesados podrán pasar a retirar los pliegos de condiciones en la División Compras de esta Universidad, Bv. Pellegrini 2750, 3er. Piso, Of. 114. — Apertura 10 de Abril a las 10 horas.

e.30|3-Nº 4.360-v.3|4|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS ROSARIO

Llámase a licitación pública por los renglones que a continuación se detalla, para la Facultad de Ciencias Médicas y Hospital Nacional del Centenario cuyas listas pueden ser solicitadas en el Depto. Contaduría, División Compras de la Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.

Licitación Nº 18 - Expte. Nº 13937 6|67: Reparación y reacondicionamiento completo de la Estanciera de la Facultad. — Fecha: 10|4|67, a las 10 hs.

Licitación Nº 19 - Expte. Nº 13552 58|67: Prov. de films Polaroid tipo 107 Centro Cardiológico Hospital Centenario. — Fecha: 10|4|67, a las 10.30 hs.

Apertura de Propuestas: En el día y horas indicados para cada licitación.

Rodolfo Bustamante, Jefe Div. Compras.

e.29|3 Nº 4.226 v.31|3|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

FACULTAD DE ODONTOLOGIA ROSARIO

Licitación Pública Nº 5

Expte. 8937|66

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de: 1 autoclave, 1 centrífuga y 1 Microtiter, con destino a esta Facultad, de acuerdo a las listas y pliegos de condiciones generales que pueden solicitarse en Contaduría, Sección Compras y Licitaciones, Santa Fe 3100 Rosario, Casilla de Correo Nº 10.

Fecha de apertura de las propuestas 10 de abril de 1967, a las 11 horas.

Juan José Canioz, Jefe Div. Contabilidad a|c. Contaduría.

e.29|3 Nº 4.227 v.31|3|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS HOSPITAL ESCUELA Dr. JOSE MARIA M. FERNANDEZ

Licitación Pública Nº 7

Expediente Nº 31-F-67

Llámase a licitación pública para la provisión de medicamentos y elementos de enfermería, con destino al Servicio de Farmacia del Hospital Escuela Dr. José María M. Fernández, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en el citado Hospital, División Compras, Ruta Nacional Nº 11 y Córdoba, Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe.

Apertura de las propuestas: 10 de abril de 1967, a las 10 horas.

e.29|3 Nº 4.261 v.31|3|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Expte. Nº 158.539

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos ficheros metálicos para fichas de contabilidad mecanizada I.B.M., con una capacidad de 50.000 a 60.000 fichas cada uno. Los interesados podrán pasar a retirar los pliegos de condiciones en la División Compras de esta Universidad, Oficina 114, 3er. piso. Bv. Pellegrini 2750, Santa Fe.

Apertura: 6 de abril a las 10 horas.

e.29|3 Nº 4.262 v.31|3|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
DIRECCION DE COMEDORES Y VIVIENDAS - ROSARIO
Licitación de Productos Alimenticios

Llámase a Licitación Pública para la provisión de carne, verduras, frutas, pan, artículos de almacén, pastas frescas, huevos, pescados, productos lácteos y artículos de limpieza para los meses de mayo, junio, julio y agosto del corriente año, para la Dirección de Comedores y Viviendas, Rosario, de la Obra Social de la Universidad Nacional del Litoral, Avda. Corrientes 745, Rosario. — Apertura de sobres el 10|4|67, 17 hs. — Pliego de Condiciones en el sitio indicado. — El Administrador.

e.29|3 Nº 4.263 v.31|3|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS
San Luis

Licitación Pública Nº 1/67, para la adquisición de chapas Coindel y diversos materiales para la construcción de boxes.

Las propuestas serán abiertas en Contaduría de la Facultad de Ciencias, Chacabuco y Pedernera, San Luis (T. E. 1689), el día 24 de abril de 1967, a las 10 hs., dependencia donde deben requerirse pliegos de condiciones y demás informes. — El Contador.

e.29|3 Nº 4.273 v.31|3|67

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL ROSARIO
Licitación Pública Nº 1/67

Apertura: 10 de abril 1967, a las 21 hs.

Llámase a licitación pública para la provisión de drogas para el Laboratorio de Química.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones deben dirigirse a la Contaduría de esta Facultad Regional, 9 de Julio 80, Rosario, de lunes a viernes, en el horario de 19 a 21 horas. — El Decano.

e.29|3 Nº 4.271 v.31|3|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llámase a Licitación Pública Nº 1 (uno), para el día 10 (diez) de abril de 1967, a las 9 (nueve) horas, para la adquisición de guardapolvos para dama.

Los pliegos de condiciones y especificaciones podrán consultarse en Habilitación de esta Facultad, Avenida Vélez Sársfield 299, Córdoba, todos los días hábiles, de 9 a 12 horas. — El Decano.

e.29|3 Nº 4.272 v.31|3|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
Licitación Pública Nº 4/67
Expediente Letra "G" Nº 19.593/67

Llámase a licitación pública por el término de tres (3) días, para la adquisición de noventa y dos animales (equinos, bovinos, ovinos y cerdos), con destino a las cátedras de Técnica Quirúrgica, Obstetricia y Anatomía, I y II Parte.

Los pliegos de condiciones, sin cargo, pueden solicitarse, ya sea personalmente o por carta, al Departamento Contable de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, sito en Sargento Cabral 2105, 1er. piso, Corrientes. Fecha de apertura: 31 de marzo de 1967.

e.29|3 Nº 4.274 v.31|3|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
OFICINA DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 14
Expte. Nº ER 4899/66

Llámas a licitación pública para la adquisición de microscopios de proyección, binocular compacto c/accesorios; proyectores p/diapositivos y p/cine.

Apertura de las propuestas, el 14 de abril de 1967, a las 11 hs., en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.

e.29|3 Nº 4.228 v.31|3|67

Secretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
San Martín 665, 5º piso, Cap. Federal

Llámase a Licitación Pública número 33|67 para el día 6 de abril de 1967, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de impresos y trabajos de encuadernación, con destino a distintas dependencias de la Secretaría de Estado de Justicia.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.

e.30|3 Nº 4.295 v.3|4|67

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 76/967

Llámase a licitación pública para adquirir cuchillas para guillotinas.

Las propuestas serán recibidas hasta el 6 de abril de 1967, a las 18.30, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil, de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — La Dirección General.

e.30|3 Nº 4.296 v.3|4|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 77/967

Llámase a licitación pública para adquirir conductor bipolar, etc.

Las propuestas serán recibidas hasta el 6 de abril de 1967, a las 18.45, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil, de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — La Dirección General.

e.30|3 Nº 4.297 v.3|4|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 75/967

Llámase a licitación pública para adquirir acumuladores y afines.

Las propuestas serán recibidas hasta el 6 de abril de 1967, a las 18.15, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil, de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — La Dirección General.

e.30|3 Nº 4.298 v.3|4|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 74/967

Llámase a licitación pública para adquirir una máquina de coser eléctrica.

Las propuestas serán recibidas hasta el 6 de abril de 1967, a las 18, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil, de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — La Dirección General.

e.30|3 Nº 4.299 v.3|4|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 79/967

Llámase a licitación pública para contratar la reparación de motores.

Las propuestas serán recibidas hasta el 10 de abril de 1967, a las 18, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil, de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — La Dirección General.

e.30|3 Nº 4.300 v.3|4|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 80/967

Llámase a licitación pública para adquirir planchuela de acero y bulones de acero.

Las propuestas serán recibidas hasta el 10 de abril de 1967, a las 18.15, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil, de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — La Dirección General.

e.30|3 Nº 4.301 v.3|4|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 81/967

Llámase a licitación pública para adquirir un detector electrónico.

Las propuestas serán recibidas hasta el 10 de abril de 1967, a las 18.30, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil, de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — La Dirección General.

e.30|3 Nº 4.302 v.3|4|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 82/967

Llámase a licitación pública para adquirir ácido clorhídrico, cera, etc.

Las propuestas serán recibidas hasta el 10 de abril de 1967, a las 18.45, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil, de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — La Dirección General.

e.30|3 Nº 4.303 v.3|4|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

LICITACION PUBLICA Nº 11-P|67

Vencimiento el día 28|4|67, a las 10 y 30 horas. — Por los trabajos de terminación del Edificio "Adrogué", Pcia. de Buenos Aires.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, piso 5º, Capital Federal. Horario de atención: de 7,30 a 13,30 horas y a partir del 1º|4.67, será de 12,30 a 18,30 horas. — Valor del pliego: m$n. 2.000.

e.27|3. — Nº 4.145 v.31|3|67

LICITACION PUBLICA Nº 12-P|67

Vencimiento 17|4|67, a las 10 horas. — Por la provisión de Accesorios Telefónicos - varios.

Pliegos de condiciones, informes, entregas y apertura de propuesta, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 5º piso, Capital. — Horario de atención: de 7,30 a 13,30 horas y a partir del 1º|4|67, será de 12,30 a 18,30 horas.

e.27|3. — Nº 4.146 v.31|3|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 73/967

Llámase a licitación pública para adquirir papel, cartulina, cartones, etc.

Las propuestas serán recibidas hasta el 17 de abril de 1967, a las 18 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada oficina cualquier día hábil, de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Dirección General de Administración.

e.16|3 Nº 3.830 v.7|4|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
(I N T A)

Llámase a concurso de antecedentes de firmas altamente capacitadas y especializadas para proyectar y dirigir la construcción y equipamiento de dos edificios: Laboratorios de Tecnología de Carnes y de Enfermedades Virosas de los Animales, en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias (Castelar, Provincia de Buenos Aires), con un costo estimado en m$n. 700.000.000 (setecientos millones de pesos moneda nacional)

Cierre del concurso: 27 de abril 1967, a las 15.30.

El proyecto se realizará juntamente con la Junta Nacional de Carnes y la colaboración financiera de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID). Solamente pueden participar empresas argentinas, norteamericanas, o mixtas argentino-norteamericanas.

Para información y presentación de antecedentes, dirigirse a: INTA, Rivadavia 1439, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.16|3 Nº 3.832 v.7|4|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE PERGAMINO
Licitación Pública Nº 12|67

Llámase a licitación pública para el día 22 de abril, a las 11 horas, para la provisión de ocho (8) máquinas de escribir de 126 espacios, con tabulador decimal automático.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Prov. de Bs. As.), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.

e.22|3 Nº 4.103 v.6|4|67

I. N. T. A.
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Estación Experimental Agropecuaria de Pergamino
Licitación Pública Nº 11|67

Llámase a Licitación Pública para el día 22 de abril de 1967, a las 9 horas para la compra de muebles metálicos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. de Bs. As.), donde los interesados podrán solicitar pliegos de condiciones respectivos.

Estación Experimental de Pergamino.

e. 20|3 Nº 3.949 v. 4|4.67.

I. N. T. A.
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE PERGAMINO
Licitación Pública Nº 16|67

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de abril de 1967, a las 16 horas, para la provisión de 80.000 kilogramos de semilla de maíz, para consumo de animales.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. de Bs. Aires), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos. — Estación Experimental de Pergamino.

e.29|3. — Nº 4.264 v.11|4|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 39/67
Expte. Nº 75.138/67

Llámase a licitación pública para el día 5 del mes de abril de 1967, a las 14 horas, para la reparación de automotores marca Opel, modelo 1957.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.29|3 Nº 4.230 v.31|3,67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DECRETO LEY Nº 6698|63
Delegación Bahía Blanca

Llámase a Licitación Pública Nº 2|67 para la provisión de caños de aluminio, piezas galvanizadas varias y cable de acero.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal), o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), calle Sarmiento Nº 32, 2º piso, Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires).

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día diez de abril de 1967, a las once horas, en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran. — Delegación Bahía Blanca, 21 de marzo de 1967.

e.30|3 Nº 4.3[illegible] v.3|4|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 77-P|67, para la adquisición de repuestos para aparatos telefónicos (bobinas de inducción, cápsulas receptoras y transmisoras, discos, orejeras receptoras, condensadores, cordones de línea, etc.), de acuerdo a las especificaciones técnicas que se entregarán a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3º piso, Capital Federal.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas, se realizará el día 5 de abril del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.29|3. — Nº 4.229 v.31|3|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 90-P|67, para la adquisición de chapas de bronce, planas, grabadas bajo relieve a pantógrafo y cubiertas con lacre negro, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3º piso, Capital Federal.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas, se realizará el día 5 de abril del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — Gerente de Administración y Contabilidad.
e.29|3. — Nº 4.275 v.31|3|67

Secretaría de Hacienda

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

LICITACION PUBLICA Nº 39|67

Apertura: 10|abril|967 - 16. — Adquisición de rollos de papel y cintas de nylon para máquinas teleimpresoras y pinzas abrochadoras.

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17,30.
e.29|3. — Nº 4.236 v.31|3|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 315.685|67

Llámase a licitación pública para la prov. de lámparas eléctricas, tubos fluorescentes - DGSE - CS.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de abril de 1967, a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051 Int. 50.
e.30|3 Nº 4.305 v.12|4|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 318.340|66

Llámase a Licitación Pública para la reparación de una zorra transportadora — DGSE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de abril de 1967, a las 13,20 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.
e.29|3 Nº 4.231 v.31|3|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 318.21-|66

Llámase a Licitación Pública para la contratación del lavado y acarreo de alfombras. — Cont. y Adm.

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de abril de 1967, a las 13,40 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.
e.29|3 Nº 4.232 v.31|3|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 315.604|67

Llámase a Licitación Pública para la prov. de repuestos para máquina cosedora — CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de abril de 1967, a las 13,40 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.
e.29|3 Nº 4.233 v.31|3|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 315 608|67

Llámase a Licitación Pública para la prov. de pasta blanca para preparar pintura al aceite — Cont. y Arm.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de abril de 1967, a las 13,20 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50
e.29|3 Nº 4.234 v.31|3|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 315.591|67

Llámase a Licitación Pública para la prov. de artículos para laboratorio (matraces, pipetas, buretas, etc. — DNQ.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de abril de 1967, a las 13,30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50
e.29|3 Nº 4.235 v.31|3|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de fichas de cartulina, cuadernillos, papel obra 1ª, papel para máquina de sumar. DGSE (CS) (Expediente Nº 315.598|67). La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de abril de 1967, a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.
e. 27|3 Nº 4.154 v. 7|4|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 315.575|67

Llámase a licitación pública para la prov. de carpetas de cartulina — carpetas p|escritorio — DGSE (CS). (Expediente Nº 315.575|67). — La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de abril de 1967 a las 13. horas. Pliegos de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T. E. 37-9051, Int. 50.
e.20|3 Nº 3.957 v.4|4|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3347, para el día 3 de mayo de 1967, a las 16.30 horas, para la adquisición de cintas y papeles carbónicos.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 370, entrepiso, Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.
e.30|3 Nº 4.306 v.12|4|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3372, para el día 14 de abril de 1967, a las 16.30 horas, para la adquisición de tulipas varias.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 370, entrepiso, Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.
e.30|3 Nº 4.307 v.3|4|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3317, para el día 2 de mayo de 1967, a las 16.30 horas, para la adquisición de artículos de limpieza.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 370, entrepiso, Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.
e.28|3 Nº 4.205 v.10|4|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3348, para el día 21 de abril de 1967, a las 16.30 horas, para la adquisición de útiles de escritorio.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 370, entrepiso, Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.
e.28|3 Nº 4.206 v.5|4|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Gerencia de Construcciones

Llámase a Licitación Pública Nº 1.388, para la construcción de 346 viviendas individuales, divididas en 13 sectores, a efectuarse en varias localidades de la Provincia de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

Sector: 1. Localidad: La Carlota. Cant. Viv.: 37. Presup. Oficial m$n. 38.140.775. Garantía Licit. m$n. 381.408.

Sector: 2. Localidad: General Cabrera. Cant. Viv.: 26. Presup. Oficial m$n. 26.928.200. Garantía Licit. m$n. 269.282.

Sector: 3. Localidad: Adelia María. Cant. Viv.: 20. Presup. Oficial m$n. 20.407.700. Garantía Licit. m$n. 204.077.

Sector: 4. Localidad: San Basilio. Cant. Viv.: 20. Presup. Oficial m$n. 20.531.950. Garantía Licit. m$n. 205.319.

Sector: 5. Localidad: Berrotarán. Cant. Viv.: 28. Presup. Oficial m$n. 29.056.250. Garantía Licit. m$n. 290.562.

Sector: 6. Localidad: Laboulaye. Cant. Viv.: 40. Presup. Oficial m$n. 40.799.000. Garantía Licit. m$n. 407.990.

Sector: 7. Localidad: Sta. Magdalena Jovita. Cant. Viv.: 24. Presup. Oficial m$n. 24.680.150. Garantía Licit. m$n. 246.801.

Sector: 8. Localidad: Huinca Renancó. Cant. Viv.: 30. Presup. Oficial m$n. 30.778.950. Garantía Licit. m$n. 307.789.

Sector: 9. Localidad: Alejandro. Cant. Viv.: 25. Presup. Oficial m$n. 25.584.225. Garantía Licit. m$n. 255.842.

Sector: 10. Localidad: Santa Eufemia. Cant. Viv.: 20. Presup. Oficial m$n. 20.819.150. Garantía Licit. m$n. 208.191.

Sector: 11. Localidad: Elena. Cant. Viv.: 21. Presup. Oficial m$n. 21.858.625. Garantía Licit. m$n. 218.586.

Sector: 12. Localidad: Huanchilla. Cant. Viv.: 22. Presup. Oficial m$n. 23.537.600. Garantía Licit. m$n. 235.376.

Sector: 13. Localidad: General Deheza. Cant. Viv.: 32. Presup. Oficial m$n. 33.225.700. Garantía Licit. m$n. 332.257.

Presupuesto Oficial Total 356.348.275, m$n.

Se aceptarán propuestas por el total de la Licitación o parcializada por sector. Fecha, hora y lugar de apertura: 5 de Mayo de 1967, a las 16 horas, simultáneamente en la Gerencia de Construcciones, Calle Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal, y en la Gerencia de la Sucursal Río Cuarto, Calle Rivadavia esq. Gral. Paz. Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

Informes y pliegos: Departamento de Suministros, calle Defensa 120, 6º piso Capital Federal y en la Gerencia de la Sucursal Río Cuarto.
e.27|3-Nº 4.158 v.14|4|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 3.344, para el día 19 de Abril de 1967, a las 16,30 horas, para la adquisición de bolígrafos.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 370, entrepiso, Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.
e.22|3 Nº 4.076 v.3|4|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 3.323, para el día 27 de Abril de 1967, a las 16,30 horas, para la adquisición de uniformes y sobretodos.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 370, entrepiso, Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.
e.22|3 Nº 4.078 v.6|4|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

GERENCIA DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública número 1389, para la construcción de 2 monobloques tipo C. 1 y C. 6, con un total de 82 unidades de vivienda, a ejecutarse en la manzana comprendida por las calles: Echeverría, Pasaje Público, Dr. Carlos Guadard y Pasaje Público, de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

Presupuesto oficial m$n. 125.782.092. Garantía de licitación: m$n. 1.257.821. Fecha, hora y lugar de apertura: 4 de mayo de 1967, a las 16 horas, simultáneamente en la gerencia de construcciones, calle Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal, y en la gerencia de la sucursal Río Cuarto, calle Rivadavia esq. Gral. Paz, Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

Informes y pliegos: Departamento de Suministros, calle Defensa 120, 6º piso, Capital Federal y en la gerencia de la sucursal Río Cuarto.
e. 22|3-Nº 4.079-v.13|4|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3319, para el día 26 de abril de 1967, a las 16.30 horas, para la adquisición de artículos de limpieza.

Lugar de apertura: sala de licitaciones, Hipólito Yrigoyen 370, entrepiso. Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.
e.21|3 Nº 4.024 v.5|4|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL GERENCIA DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 1387, para la construcción de 3 monobloques, con un total de 123 unidades de vivienda, dividido en 2 sectores, a efectuarse en localidades de la Provincia de Buenos Aires, conforme al siguiente detalle:

Localidad: San Martín: calle Balcarce e/Pueyrredón y Rivadavia. Sector: I. Monob.: 1 C.1 — 1 C.6. Viv.: 41. Presupuesto oficial: $ 119.754.032. Garantía de ción: $ 1.197.540.

Localidad: Virreyes: calle Belgrano e/ Avellaneda y Quintana. Sector: II. Monob.: 1 C 1. Viv.: 41. Presupuesto oficial: $ 64.260.296. Garantía de licitación: $ 642.603. Presupuesto oficial total: $ 184.014.328.

Se aceptarán propuestas por el total de la licitación o parcializadas por sector. Fecha, hora y lugar de apertura: 3 de mayo de 1967, a las 16 horas, en la Gerencia de Construcciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal. Informes y pliegos: Departamento de Suministros, Defensa 120, 6º piso, Capital Federal.
e.21|3 Nº 4.025 v.12|4|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL GERENCIA DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 1.385, para la construcción de 11 Monobloques, con un total de 108 unidades de vivienda, dividido en 9 Sectores, a efectuarse en Localidades de las Provincias de Neuquén y Río Negro, conforme al siguiente detalle:

Localidad: Prov. de Neuquén. — Ciudad de Neuquén: Calle s|nombre y Avda. Argentina. Sector: I. Monob. 1 S 1. Viv. 12. Presupuesto Oficial: $ 19.223.734. Garantía Licitación: $ 192.237; Sector II. Monob. 1 S.1. Viv. 12. Presupuesto Oficial: $ 19.165.309. Garantía Licitación $ 191.653; Sector III. Monob. 1 S.1. Viv. 12. Presupuesto Oficial: 19.310.094 pesos. Garantía Licitación: $ 193.101. — Prov. de Río Negro. Ciudad de Gral. Roca: calle S. Juan y Bmé. Mitre. Sector IV. Monob. 1 S.1. Viv. 12. Presupuesto Oficial: $ 19.230.749. Garantía Licitación: $ 192.307; Sector V. Monob. 1 S.1. Viv. 12. Presupuesto Oficial: pesos 19.238.384. Garantía Licitación: pesos 192.384. — Ciudad de Cipolletti, calle Independencia y 9 de Julio. Sector VI. Monob. 1 S.1. Viv. 12. Presupuesto Oficial: $ 17.782.855. Garantía Licitación: $ 177.828; Sector VII. Mon. 1 S.1. Viv. 12. Presupuesto Oficial: 17.796.255 pesos. Garantía Licitación: $ 177.962; — Ciudad de S. Carlos de Bariloche: calle O'Connor y Sarmiento. Sector VIII, Monob. 2 S.2. Viv. 12. Presupuesto Oficial: $ 22.058.636. Garantía Licitación: 12. Presupuesto Oficial: $ 22.007.894. Garantía Licitación: $ 220.079. — Presupuesto Oficial Total: $ 175.813.910

Se aceptarán propuestas por el total de la licitación o parcializada por Sector. — Fecha y hora de apertura: 28 de abril de 1967, a las 16 horas.

Lugares de apertura o Informes y pliegos: Simultáneamente, en el Departamento de Suministros. Oficina Licitaciones, Defensa 120, 6to. piso, Capital Federal, y en las Gerencias de la Sucursal Neuquén, Avda. Argentina 79, Ciudad y Provincia de Neuquén, y de la Sucursal San Carlos de Bariloche, Villegas 355, San Carlos de Bariloche, Prov. de Río Negro.
e.16|3. — Nº 3.837 v.7|4|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL GERENCIA DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública número 1.386, para la construcción de 3 monobloques tipo C. 1, con un total de 123 unidades de vivienda, a ejecutarse en el terreno ubicado en la calle 11 de Septiembre entre las calles Olazabal y Mendoza, Capital Federal.

Presupuesto oficial m$n. 186.326.783. Garantía de licitación m$n. 1.863.268. Fecha, hora y lugar de apertura: 2 de mayo de 1967, a las 16 horas, en la gerencia de construcciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal.

Informes y pliegos: Departamento de Suministros, Defensa 120, 6º piso, Capital Federal.
e.20|3 Nº 3.959 v.11|4|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3.325 para el día 24 de abril de 1967, a las 16,30 horas, para la adquisición de zapatos y zapatillas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 370, entrepiso Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.
e.17|3-Nº 3.879-v.3|4|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL GERENCIA DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 1352 para la construcción de 3 Monobloques Tipo C. 1, con un total de 123 unidades de vivienda, dividido en 3 Sectores, en el Barrio Villa Martelli, ubicado en la manzana comprendida por las calles Paraguay, Avda. Gral. Paz, calle Nº 1 y calle Nº 3 del Partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, de acuerdo al siguiente detalle:

Presupuesto oficial Sector I: m$n 60.067.820 — Garantía de Licitación m$n. 600.678.

Presupuesto oficial Sector II: m$n 60.088.820 — Garantía de Licitación: m$n. 600.888.

Presupuesto oficial Sector III: m$n 60.364.520 — Garantía de Licitación m$n. 603.645.

Presupuesto oficial total: 180.521.160 m$n.

Se aceptarán propuestas por el total de la licitación o parcializada por Sector. Fecha, hora y lugar de apertura: 21 de abril de 1967, a las 16 hs. en la Gerencia de Construcciones, Defensa 120 3er. piso, Capital Federal.

Informes y pliegos: Departamento de Suministros, Defensa 120, 6to. piso, Capital Federal.
e.9|3 Nº 3.546 v.31|3|67

Secretaría de Industria y Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por tres (3) días, llámase a Licitación Pública Nº 366|67, para la adquisición de: Fluído de transferencia de calor tipo Ucon 50HB280X ó similar.

Apertura: 26 de abril de 1967, a la 15,30 horas, en la Gerencia de Finanzas - Suministros, Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles, de 10 a 12 y de 14 a 16 hs. — Jorge Mcquedze Mazalán, Gerente de Finanzas, Int.
e.29|3. — Nº 4.237 v.31|3|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por tres (3) días, llámase a Licitación Pública Nº 365|67, para la adquisición de: Equipo para calibración de termómetros hasta 600º C, tipo Boepple And CKG, modelo 1250 o similar.

Apertura: 26 de abril de 1967, a las 15 horas, en la Gerencia de Finanzas -

suministros, Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles, de 10 a 12 y de 14 a 16 hs. — Jorge Moquedze Mazalán, Gerente de Finanzas - Int.

e.29|3. — Nº 4.238 v.31|3|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por tres (3) días, llámase a Licitación Pública Nº 364|67, para la adquisición de: material fotográfico para uso de laboratorio.

Apertura: 19 de abril de 1967, a las 15 horas, en la Gerencia de Finanzas - Suministros, Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles, de 10 a 12 y de 14 a 16 hs. — Jorge Moquedze Mazalán, Gerente de Finanzas - Int.

e.29|3. — Nº 4.239 v.31|3|67

Secretaría de Energía y Minería

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION

Anexo a la Nota Nº 51.67

La Dirección General de Contabilidad y Administración de la Secretaría de Estado de Energía y Minería, llamá a Licitación Pública Nº 9 para el día 4 de abril de 1967, a las 16 horas, para la rectificación de motor completa de la unidad Valiant II, chapa 430.350, vehículo a cargo de esta Secretaría de Estado, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Compras y Suministros — División Compras — sito en Avda. Julio A. Roca 651, 8º piso, Capital, Sector 16, dentro del horario de 13 a 18,30 horas.

e.29|3 Nº 4.240 v.31|3|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS

40|67 — Realización de trabajos de Explotación y de Recuperación Secundaria de petróleo en los Yacimientos de "El Sauce" y "Cerro Bandera" (Prov. de Neuquén).

Fechas dispuestas sobre "A" día 30|3|67, sobre "B" día 13|4|67 a las 12 Hs.

Se prorrogan sus aperturas sobres "A" para el día 2 de mayo de 1967. — Sobres "B" para el día 16 de Mayo de 1967, respectivamente tendrán simultaneidad en EE.UU. de N. A. (New York), coincidentemente a las 12 Hs. argentina.

Precio del pliego: m$n. 50.000.

Venta: S. Ctral. (Copia de Planos, 7º piso) Cap. Fed.

Consultas: S. Ctral. (Minería y Geología de Explotación, Of. 802), Sarmiento 778 y Sala de Apertura.

e.29|3 Nº 4.277 v.31|3|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS

CE-440 — Venta de carbón residual de petróleo.

Fecha de apertura para el día 12 de abril de 1967, simultáneamente en EE.UU. de N. A. (New York), coincidentemente a las 15,30 Hs. Argentina.

YS-734 — Transporte del personal entre Tartagal y Gral. Mosconi - Campamento Vespucio.

Fecha de apertura 20 de abril de 1967 a las 10,30 hs. (En la Administración del Norte - Salta).

Precio del Pliego: m$n. 3.000.

154|67 — Cadenas de transmisión.

Fecha de apertura para el día 28 de abril de 1967 a las 11 Hs.

155|67 — Omnibus para transportes de personal.

Fecha de apertura para el día 5 de mayo de 1967 a las 10 Hs.

Venta: YS-734 (En la Administración del Norte - Salta).

Consultas: S. de Apertura (Sarmiento 770, P. B.), Cap. Fed.

e.29|3 Nº 4.241 v.11|4|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

137|67. — Materias primas para elaborar flúido para frenos. Fecha de apertura para el día 21 de abril de 1967, simultáneamente en EE. UU. de N. A. (New York), coincidentemente a las 11 horas, argentina.

144|67. — Ampliación y remodelación red de energía eléctrica Destilería La Plata.

Fecha de apertura para el día 28 de abril de 1967, a las 10.30 horas.

Precio del pliego: m$n. 20.000.

145|67. — Provisión, montaje y puesta en marcha de un turbogrupo de 8,500 KW Usina Pico Truncado.

Fecha de apertura para el día 15 de junio de 1967, a las 10 horas.

Precio del pliego: m$n. 5.000.

146|67. — Cables de acero para aparejos.

Fecha de apertura para el día 17 de abril de 1967, a las 11 horas.

147|67. — Cables de acero para extracción.

Fecha de apertura para el día 21 de abril de 1967, a las 10 horas.

Consultas: S. de Apertura (Sarmiento 770, P. B.), Capital Federal.

Ventas: S. Ctral. (Av. R. S. Peña 777, 7º piso, Oficina Copias de Planos).

e.20|3-Nº 3.961-v.4|4|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS

150|67. Equipos desgasificador. Fecha de apertura para el día 21 de abril de 1967, simultáneamente en EE.UU. de N. A. (New York), coincidentemente a las 12 hs. Argentina.

151|67. — Transporte en camiones-tanques de especialidades a granel. — Fecha de apertura para el día 18 de abril de 1967, a las 11 hs.

152|67. — Ferrocromo lignosulfonato. Fecha de apertura para el día 12 de abril de 1967, simultáneamente en EE. UU. de N. A. (New York), coincidentemente a las 12 hs. Argentina. — Pliegos y consultas: Sarmiento 770 (P. B.), Cap. Fed.

e.27|3. Nº 4.159. v.31|3|67

Y.P.F. - PLAZA HUINCUL

(Provincia de Neuquén)

Licitación Pública Nº 55|422: s|Armado de 14 tanques para soldar de 32 metros cúbicos de capacidad y 14 de 130 m3. en Yacimiento Catriel, Río Negro: 4 de 32 m3. y 4 de 130 m3. en Plaza Huincul.

Fecha Apertura: 16 de mayo de 1967, a las 11 horas, en la Administración de Y.P.F., Plaza Huincul (Provincia de Neuquén) F.C.N.G.R.

Pliegos: Podrán ser solicitados en la Administración de Y.P.F., Plaza Huincul, siendo su valor de $ 3.000 m|n.

e.30|3 Nº 4.361 v.5|4|67

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.663: Adq. motores eléctricos. — Apertura: 21|4|67, a las 10 horas.

Pliego Nº 6.664: Ampliación galpón en Cap. Fed. — Apertura: 24|4|67 a las 9 hs. — Valor documentación: m$n. 1.000.

Pliego Nº 6.665: Adq. válvulas y reguladores de presión. — Apertura: 24|4|67, a las 10 hs.

Pliego Nº 6.666: Adq. máquina desintercaladora de carbónicos, guillotina y separadora de formularios continuos. — Apertura: 21|4|67, a las 11 hs.

Pliego Nº 6.667: Mantenimiento general terreno perteneciente a Base Operaciones Pacheco (Gral. Pacheco, Prov. Bs. As.). — Apertura: 21|4|67, a las 12 horas.

Pliego Nº 6.668: Mantenimiento tramo gasoducto y poliducto comprendido entre Destilería y Planta de Bombeo de Campo Durán (Salta) y la localidad de San Miguel de Tucumán. — Apertura: 28|4|67, a las 9 hs. — Valor documentación: m$n. 2.000.

Pliego Nº 6.670: Adq. puertas para nichos de medidores, conexiones flexibles, cupias aislantes, electrodos y rollo de abrasivo. — Apertura: 25|4|67, a las 9 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 horas.

e.30|3 Nº 4.362 v.12|4|67

GAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 6.669: Adq. escobillas para motogeneradores.

Apertura: 17|4|67, a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 horas.

e.30|3 Nº 4.363 v.5|4|67

GAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 6.657: Construcción de gasoductos de alimentación, redes de distribución y servicios de gas e instalación de estaciones reductoras de presión en Bahía Blanca, Azul y Tandil (Prov. Bs. As.).

Apertura 12|5|67 a las 9 hs. — Valor documentación: m$n. 3.500.

Retirar pliegos en Alsina 1170 (Cap. Fed.), Chiclana 447 (Bahía Blanca), San Martín 873 (Azul) y en 25 de Mayo 342 (Tandil) de 7 a 13 hs.

e.29|3 Nº 4.242 v.11|4|67

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.658: Adq. bridas, espárragos y accesorios para cañerías. — Apertura 18|4|67, a las 9 hs.

Pliego Nº 6.661: Adq. caldera para calefacción Planta de Tratamiento. — Apertura 17|4|67, a las 12 hs.

Pliego Nº 6.662: Adq. cables para telemedición. Apertura 20|4|67, a las 9 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e.27|3 Nº 4.193 v.7|4|67

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.656: Adq. repuestos para tractor. Apertura 11|4|67, a las 12 hs.

Pliego Nº 6.659. — Adq. elementos para laboratorio metalográfico. Apertura 13|4|67, a las 11 hs.

Pliego Nº 6.660: Adq. material eléctrico. Apertura 14|4|67, a las 12 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e.27|3. Nº 4.195. v.31|3|67

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública

Pliego Nº 6.650: Construcción edificio para Sucursal en Rufino (Prov. Santa Fe). — Apertura 21|4|67, a las 9 horas. — Valor documentación: m$n. 2.000. — Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 horas.

e.21|3-Nº 4.029 v.5|4|67

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 6.608: Construcción edificios y obras civiles en Pta. Gral. Daniel Cerri — Bahía Blanca (Prov. Bs. As.). — Prorrogada para el 27|4|67, a las 9 hs. Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e.27|3. N 4.194. v.7|4|67

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.647: Perforación pozos de exploración al posible almacenaje subterráneo de gas en la localidad de Las Flores (Prov. de Buenos Aires). — Apertura: 7|4|67, a las 9 horas. — Valor documentación: m$n. 500.

Pliego Nº 6.651: Adq. camión pañol taller. — Apertura: 11|4|67, a las 9 horas.

Pliego Nº 6.652: Adq. cintas impresoras para máquinas I.B.M. — Apertura: 12|4|67, a las 10 horas.

Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.16|3 Nº 3.842 v.31|3|67

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública

Pliego Nº 6.639. — Construcción edificios y obras civiles en Planta Neuquén (Provincia Neuquén). — Apertura 19|4|67, a las 10 horas. — Valor Documentación: m$n 3.000.

Pliego Nº 6.641. — Modernización y actualización equipos contra incendio y ampliación de avisadores de alarma en Planta Córdoba (Provincia Córdoba). — Apertura 14|4|67, a las 10 horas. — Valor Documentación: m$n. 1.000.

Pliego Nº 6.654. — Adq. velo de vidrio hilado. — Apertura 11|4|67 a las 10 hs.

Pliego Nº 6.655. — Adq. válvulas tapón esférico o cónico. — Apertura 13|4|67 a las 9 horas.

Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 horas.

e.20|3-Nº 3.991-v.4|4|67

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Elementos de seguridad. — Expediente: 42.704|1966. — 7|4|1967 a las 15 hs. — Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.29|3 Nº 4.243 v.31|3|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Aparato de electrocoagulación ocular. — Expediente: 30.611|1966. — 10|4|1967 a las 15 hs. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.29|3 Nº 4.244 v.31|3|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Chapas de latón, hierro galvanizado, plomo y zinc. — Expediente: 30.579|1966. — 21|4|1967 a las 15 hs. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.29|3 Nº 4.245 v.11|4|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 308|67, hasta el día 17 de abril de 1967, a las 16.30 horas, para la construcción del edificio para oficinas de recepción y análisis y plataformas elevadas para pre-análisis en el cobertizo toma muestras de camiones del elevador terminal de Puerto Nuevo, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". — Adquisición de pliegos, presentación de ofertas y consultas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 4º, Capital Federal. — Pliego $ 3.000 m|n. — Presupuesto Oficial $ 33.820.203 m|n. — Importe de la garantía $ 338.203 m|n.

e.16|3 Nº 3.843 v.7|4|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 627-MC hasta el día 6 de abril de 1967, a las 16 horas.

Adquisición: Jabón común para lavar, escobas y franelas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 20.

e.30|3 Nº 4.308 v.3|4|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA — D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública número 781-C, hasta el día 27 de abril de 1967, a las 17 horas, para la construcción, por "ajuste alzado", del edificio destinado al Distrito Dirección General Impositiva, sito en Zapala, Provincia de Neuquén. — Presupuesto Oficial: pesos 46.700.000,00 m|n. — Importe de la garantía: $ 467.000,00 m|n. — Pliegos, consulta y presentación propuestas: División Licitaciones - Avda. 9 de Julio nº 1925 - piso 20º, Capital Federal, como así también en el Departamento Distrito Sur, calle Vicente López nº 45, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. — Precio documentación: $ 3.500,00 m|n. — Pago de la misma para Capital Federal, Intervención Tesorería - piso 1º de 13 a 17 horas.

e.10|3-Nº 3.603-v.3|4|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 309|67, hasta el día 21 de abril de 1967, a las 16 y 30 horas, para la construcción de una pasadera de hormigón armado de 239 metros de largo, previa demolición y retiro de la existente de madera y la consolidación de la barranca, en el elevador terminal de Puerto Ramallo, provincia de Buenos Aires, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado".

Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio número 1925, piso 4º, Capital Federal.

Consultas en el lugar indicado, Juzgado Federal de San Nicolás y Departamento Distrito Zona Norte, edificio Aduana, 2º piso, Rosario, Santa Fe. Pliego m$n. 3.000. Presupuesto Oficial pesos 19.817.400 m|n. Importe de la garantía $ 198.174, m|n.

e.27|3-Nº 4.163 v.7|4|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 307|67 hasta el día 24 de abril de 1967, a las 16 y 30 horas, para la provisión y montaje de la maquinaria, equipos e instalaciones especiales para la ampliación de la recepción y embarque del elevador terminal de Puerto Quequén, provincia de Buenos Aires, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado".

Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en Avenida 9 de Julio Nº 1925 piso 4º, Capital Federal.

Consultas en el lugar indicado y Juzgado Federal de Bahía Blanca.

Pliego $ 10.000 m|n.

Presupuesto Oficial $ 392.349.000 m|n

Importe de la garantía m$n. 3.923.490

e.15|3 Nº 3.764 v.6|4|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Prorrógase para el día 30 de mayo de 1967, a las 16 horas, la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 4.418, para la Provisión de dos (2) Dragas desarmables, a portador, de 250 m3h., cada una, con casco de acero desarmable y transportable por vía terrestre, para una profundidad de dragado máximo de 15,25 metros (50 pies).

El Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido, de 12,30 a 17 horas, en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal, al precio de m$n. 3.500.

Presupuesto Oficial: $ 120.000.000. — Depósito de Garantía de oferta a constituir: m$n. 1.200.000.

Las ofertas deberán dirigirse al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ing. Juan Carlos B. Rosasco y entregarse en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

e.28|3 Nº 4.207 v.17|4|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.094, para la adquisición de repuestos para motoniveladoras Adams mod. 330 con motor "GM", de importación, existencia en plaza o fabricación nacional.

$ 450.000.

Presentación propuestas: 17 de abril a las 13 en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.30|3 Nº 4.309 v.3|4|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.095, para la adquisición de repuestos para chasis Ford F-600 mod. 1962.

$ 2.850.000.

Presentación propuestas: 12 de abril a las 13,30 en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.30|3 Nº 4.310 v.3|4|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la provisión de ripio al pie de obra incluído extracción, zarandeo, carga, transporte y descarga en la R. 64, tr.: Santiago - Cerrillos; Sec. Km. 10,900, Km. 35,900 en la Prov. de Santiago del Estero. — $ 6.426.000. — Presentación propuestas: 24 de abril, a las 11,30 en la sede del 16º Distrito (Sgo. del Estero) sito en Avenida Roca 777 de esa ciudad donde puede concurrirse por informes. — Los pliegos; además, pueden ser consultados o adquiridos en la sede del 16º Distrito o en la División Licitaciones y Contratos, Avda. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.

e.28|3 Nº 4.208 v.27|4|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.096, para la provisión e instalación de equipos transreceptores de radio conversación para diversos lugares de la República.

$ 18.500.000.

Presentación propuestas: 20 de abril a las 13 en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.30|3 Nº 4.311 v.12|4|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.093, para la adquisición de uniformes, camisas, corbatines y zapatos. $ 3.000.000.

Presentación propuestas: 12 de abril, a las 13, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.29|3 Nº 4.246 v.31|3|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la construcción del edificio sede 21º Distrito (La Pampa), 1a. etapa, Talleres y Depósitos.

Pesos 69.780.000. Depósito de garantía: $ 697.800.

Presentación propuestas: 18 de abril, a las 15,30 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|3 Nº 4.085 v.13|4|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se avisa a los interesados que la licitación pública de las obras de la R. 168, tr.: Acceso Este a la Ciudad de Santa Fe, Puente s|Laguna Setubal en la Provincia de Santa Fe, ha sido prorrogada para el día 16 de mayo próximo a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27|3-Nº 4.164 v.7|4|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 5.086, para la adquisición de un equipo perforador, repuestos y accesorios para el mismo, de fabricación nacional, existencia en plaza o de importación, $ 10.000.000, ha sido prorrogada para el día 6 de abril, a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.22|3 Nº 4.089 v.6|4|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la construcción de una alcantarilla tipo Z-2503 de hormigón armado y accesos en progr. 52 180 en la R. 129, tr.: Empalme Ruta 126. San Martín (Yapeyú), Sec. km. 52 600, km. 53.510, en la Prov. de Corrientes, $ 9.181.040. — Presentación propuestas: 18 de abril, a las 15 en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal. — Depósito de garantía: $ 91.871.

e.21|3-Nº 4.032 v.12|4|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la explotación del Yacimiento pétreo "Cerro el Peregrino", situado en la Estancia Manantiales de Pereda, que consiste en la extracción, trituración, clasificación y transporte hasta los lugares de acopio de 300.000 tn. de pedregullo de rocas, en las Secciones (km. 219 a 249) - (km. 279 a 307) y (km. 307 a 361) en la R. 3. tr.: Las Flores - Azul - Chillar de la Prov. de Buenos Aires. $ 206.540.375. Depósito de garantía: $ 2.065.414. — Presentación propuestas: 31 de Marzo a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja. Capital Federal.

e.10|3-Nº 3.604-v.3|4|67

Secretaría de Transporte

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 135-S-67 (D. G. de Ad.)

Llámase a licitación pública Nº 58 hasta el día 10 de abril del cte. año a las 15 hs., para la adquisición de "uniformes de verano, camisas, corbatas, y zapatos".

Pliego de condiciones y apertura en la Dirección General de Administración (Div. Adq. y Suministros), Avda. Maipú 4, 1er. piso, oficina 106. — El Director General de Administración.

e.30|3 Nº 4.302 v.3|4|67

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 16|67, con apertura en Suministros Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia Nº 578, piso 1º, oficina 104 de la Capital Federal, el día 20 de Abril de 1967 a las 17 horas, para la remodelación de la Estación Marítima Provisoria, construcción de un tinglado, de una cerca y de playas de estacionamiento pavimentadas en Dársena "A" del Puerto Buenos Aires.

Retiro de pliegos, al precio de dos mil pesos moneda nacional ($ 2.000 m|n.) en la dirección nombrada, dentro del horario de 12,30 a 17,30 horas.

Presupuesto Oficial: m$n. 19.500.000.

e.30|3 Nº 4.313 v.12|4|67

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 15|67, con apertura en Suministros-Compras de la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso, of. 104, Capital Federal, el día 12 de Abril de 1967 a las 16 horas, para la adquisición de (1) una Cizalla Punzonadora Universal Combinada, dotada de (3) tres carros independientes.

Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada, en el horario de 12 a 19 horas.

e.30|3 Nº 4.305 v.3|4|67

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Ley 17.097

Licitación Pública Nº 52|67: Venta dos inmuebles desocupados. — Fecha de apertura: de abril, a las 16 horas. — Lugar de apertura: en Corrientes 389, 3º piso, Capital.

Venta de Pliegos: en Corrientes 389, 5º piso, Capital, horario: 11 a 17 horas. Valor del Pliego: m$n. 5.000.

e.28|3-Nº 4.238 v.19|4|67

FERROCARRILES ARGENTINOS FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO DEPARTAMENTO ALMACENES

Llámase a Licitación Pública, para la provisión de: Reparación baterías alcalinas. Expte. M. 67|77. Apertura: 24|4|67: 14 hs. Pliego: $ 500.

Informes: Oficina de Muestras y Ventas de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.27|3-Nº 4.190 31|3|67

FERROCARRILES ARGENTINOS FERROCARRIL D. F. SARMIENTO DEPARTAMENTO ALMACENES

Postergación apertura licitación máquina chanfleadora de durmientes y grupo electrógeno. — Licitación Pública M. 67|47. Originalmente fijada para el día 27|3|67, 14 horas, se ha postergado para el día 2|5|67, 14 horas.

Informes: Oficina de Muestras y Ventas de Pliegos, B. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.17|3 Nº 3.919 v.3|4|67

FERROCARRILES ARGENTINOS FERROCARRIL GENERAL ROCA

Departamento Almacenes

Llama a licitación pública para la provisión de: Licitación Nº G. 3820: Correas varias, apertura: día 28|4|67, 9 horas, precio del pliego: $ 500; Licitación Nº G. 3821: Pinturas, barniz, cola para pintores y masilla, apertura: día 28|4|67, 10 horas, precio del pliego: pesos 1.000; Licitación Nº G. 3822: Estopa para limpieza y para caja de engrase, apertura: día 28|4|67, 11 horas, precio del pliego: $ 1.500; Licitación Nº G. 3823: Mechas de acero, apertura: día 28|4|67, 12 horas, precio del pliego: pesos 500; Licitación Nº G. 6649: Zapatas de hierro fundido, apertura: día 28|4|67, 13 horas, precio del pliego: $ 2.500; Licitación Nº G. L. 3824: Equipos "Carrier de 3 Vías" y repuestos para los mismos. Alternativa: Material a importar, apertura día: 2|5|67, 9 horas, precio del pliego: $ 500.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas provistos de documentos de identidad.

e.21|3-Nº 4.033-v.5|4|67

FERROCARRILES ARGENTINOS FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

ADQUISICION DE MATERIALES

Licitación Pública Nº 167|67: Aislaciones de Fibra Vulcanizada. Apertura 17|4|67, 9,30 hs. Pliegos $ 1.000; Nº 171|67: Caja con Barra y Cerrojo para Riel 17|4|67. 10 hs. Pliegos $ 1.000.

Venta de Materiales: Licitación Privada Nº 1.580|67: Venta de rezagos de carburo y ladrillos. Apertura 13|4|67, 9 hs. Pliegos $ 300. — Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Almacenes Alianza, Santos Lugares F.C.G.S.M.

e.27|3-Nº 4.165 v.31|3|67

FERROCARRILES ARGENTINOS FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

ADQUISICION DE MATERIALES

Licitación Pública Nº 172|67: Clavos de gancho (material de vía) 28|4|67, 8,30 hs. Pliegos $ 1.000. — Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Almacenes Alianza, Santos Lugares FCGSM.

e.27|3-Nº 4.166 v.7|4|67

FERROCARRILES ARGENTINOS FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura: 19|4|67. Lic. Pública 1.199—C. Hora: 14. Llámase a licitación pública para la adjudicación de los trabajos de barrido, lavado y desinfección de coches eléctricos, coches remolcados de 1ª y 2ª clase, furgones postales y encomiendas, unidades integrantes de juegos Fiat y equipos tren Ganz, en Est. Federico Lacroze, y Loc. eléctricas en playa Estación Cnel. Fco. Lynch. Pliego: $ 1.000.

Retirar pliegos: División Adquisiciones, Est. Fco. Lacroze, 5º piso, Capital, días hábiles, de 12.30 a 15.30 horas. (T. E. 55-9218).

e.29|3 Nº 4.247 v.4|4|67

FERROCARRILES ARGENTINOS FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura: 18|4|67: Lic. Pública 1198-C. hora 14, por las operaciones de carga y descarga y trasbordo de vagón a vagón de mercaderías generales en pto. Buenos Aires, Estación Fdco. Lacroze y Trasbordo Caseros. Pliego $ 2.000.

Retiro Pliegos: Almacenes Paraná de 8 a 11 hs. o Div. Adquisicones Est. Fdco. Lacroze días hábiles de 12,30 a 15,30 hs. (T.E. 55-9218).

e.20|3 Nº 3.972 v.4|4|67.

FERROCARRILES ARGENTINOS F. C. MITRE

Comunícase que la Licitación Pública Nº 393/67, para la adquisición de 897.000 clavos gancho para vía, se ha resuelto prorrogar la fecha de su apertura hasta el 12|4|67, a las 9.30 hs.

e.29|3 Nº 4.265 v.11|4|67

MINISTERIO DE DEFENSA

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Licitación Pública Nº 3

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de abril de 1967, a las 17 horas, para la provisión de visillos en fibra polyester 100 x 100, o similar.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la Sección Compras (Cangallo 666, 3er. piso), donde podrán retirarse sin cargo los respectivos pliegos de condiciones.

e.29|3 Nº 4.276 v.31|3|67

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 56. — Apertura: 7 de abril 1967. — Hora: 9.30. — Lugar: Azopardo 250, Capital Federal.

Prestación de mano de obra y herramientas instalac. sanitarias.

Precio del legajo: $ 100 m|n.

Venta de pliegos: De lunes a viernes de 8 a 11 Horas.

Informes: Piso 9º, División Licitaciones y Contrataciones.

e.30|3 Nº 4.316 v.3|4|67

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 55. Apertura: 5 abril 1967. Hora: 9.50. Lugar: Azopardo 250, Capital. Provisión de juntas Gibault.

Precio del legajo $ 30 m|n. Venta de pliegos: Lunes a viernes, 8 a 11 horas. Informes: Piso 9º, División Licitaciones y Contrataciones.

e.29|3 Nº 4.243 v.31|3|67

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 53. Apertura: 5 abril 1967, Hora: 9.30. Lugar: Azopardo 250, Capital Federal. Provisión chapa de hierro negro.

Precio del legajo: $ 50 m|n. Venta de pliegos: Lunes a viernes, 8 a 11 horas. Informes: Piso 9º, División Licitaciones y Contrataciones.

e.29|3 Nº 4.250 v.31|3|67

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 54. Apertura: 5 abril 1967. Hora: 9.40. Lugar: Azopardo 250, Capital Federal. Provisión cajas rectangulares - conexión - botellas terminales.

Precio del legajo $ 30 m|n. Venta de pliegos: Lunes a viernes, 8 a 11 horas. Informes: Piso 9º, División Licitaciones y Contrataciones.

e.29|3 Nº 4.249 v.31|3|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DIRECCION DE PRODUCCION

División Compras

Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a licitación pública Nº 47|67 para el día 10 de Abril de 1967 a las 10 hs. Por abono mensual por el término de doce meses para el servicio de mantenimiento de cuatro ascensores.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General; Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.30|3 Nº 4.314 v.3|4|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DIRECCION DE PRODUCCION

División Compras

Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a licitación pública número 45|67 para el día 19 de abril de 1967 a las 10,30 hs., por 200.000 kgs. de Bloques (cakes) de cobre electrolítico.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires), lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

v.6|4|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Zuviría 90 - Salta

Llámase a Licitación Pública Nº 8|67 a realizarse el día 19 de abril de 1967 a horas 12, por la adquisición de repuestos para grupo electrógeno Fiat B-303, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km 1626, Prov. de Salta. — Por pliego de bases y condiciones, dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — Valor del pliego: m$n. 10.

e. 29|3 Nº 4.252 v. 31|3|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Zuviría 90 — Salta

Licitación Pública Nº 1|67

Postérgase hasta el día 2 de mayo de 1967, a hora 12, la apertura de la licitación pública Nº 1|67 por la adquisición de soplador rotativo, motor eléctrico y filtro de aire, con destino al Establecimiento Azufrero Salta. — Estación Caipe Km. 1.626, Pcia. de Salta.

e.22|3 Nº 4.107 v.6|4|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Zuviría 90 - Salta

Llámase a Licitación Pública Nº 9|67, a realizarse el día 24 de abril, a horas 12, por la adquisición de cable de acero, engranaje, corona, sinfín, con destino al Establecimiento Azufrero Salta. Estación Caipe, Km. 1626, Prov. de Salta. — Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares. Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — Valor del pliego m$n. 10.

e. 29|3 Nº 4.253 v. 4|4|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Río Tercero (Prov. de Córdoba) - F. C. G. B.

Llámase a Licitación Pública de Compras Nº 1.514, para el día 5 de abril de 1967, a las 10.20 horas, por la provisión de 1.200 toneladas de carbón vegetal de madera dura, mezcla.

Llámase a Licitación Pública de Compras Nº 1.515, para el día 5 de abril de

1967, a las 10.30 horas, por la provisión de 1.500 m2. madera de pino paraná. 210 kilogramos clavos cajoneros. Por pliegos de condiciones y especificaciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Abastecimiento - Avda. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires.

e. 29|3 Nº 4.251 v. 31|3|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Licitación Pública (Ventas) Nº 1009|67

Venta de: 72 Tn., escoria de cinc zarandeada, proveniente de la fundición se eléctrodos de cinc, con un contenido promedio del 82,5 o|o de cinc, tomado sobre muestra seca.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde puéden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la licitación: 18 de abril de 1967, a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E. 56, interno 20.

Pliego de condiciones e informes: Solicitarse a D. G. F. M., Cabildo 65, Bs. As. Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso, Ofic. 202). Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52), calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.), y en la Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e. 30|3 — Nº 4.316 — v. 14|4|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE RIO TERCERO

Licitación Pública (Ventas) Nº 1.008/67

Venta de: Carbonilla proveniente de carbón vegetal, 200 Tn.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes entre lac 7 y las 12 horas.

Apertura de la Licitación: 12 de abril de 1967, a las 12.00 horas en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E. 56, Interno 20.

Pliego de condiciones e informes: Solicitarlos a D.G.F.M., Cabildo 65, Bs. As., Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º Piso, Ofic. 202) Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52) calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.27|3-Nº 4.173-v.11|4|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS

Gral. Manuel N. Savio y Junín San Martín - Pcia. de Bs. As.

T. E. 53-9805

Llámase a Licitación Pública de Compra Nº 3|67, para el día 10 de abril de 1967, a las 10 hs., por la provisión e instalación de 1 (una) subestación de transformación de 1.200 K.V.A., tendido de cable entre cámara y usina.

Por la construcción de la ampliación de 1 (una) cámara "SEGBA". Trabajos de: Fundación, anclaje y sistema de puesta a tierra.

Los renglones deben ser cotizados por separado.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, de 8 a 13 hs., Oficina de Compras.

Valor del pliego de condiciones especiales m$n. 500.

Valor del pliego de licitación y contratación de obras de la D.G.F.M. m$n. 500.

e.16|3 Nº 3.852 v.31|3|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"

VILLA MARIA (Cba.)

Licitación Pública de Compra: Nº 7|67

Fecha de apertura: 14 de Abril de 1967, a las 11 horas. Por la confección de: 68.500 tubos de hojalata primarios, según plano; 68.250 tubos de hojalata secundarios, según plano; 68.500 cápsulas de hojalata, según plano.

Consultas y retiro de pliegos y planos, en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, Villa María (Cba.), o en la Sede Central, Avda. Cabildo 65, Capital Federal.

e.21|3-Nº 4.036-v.5|4|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA

Licitación Pública de Compras

Nº 15|67, apertura 26|4|67, hora 10: Por 4.000 pares de botines, suela de goma Atérmica, resistente hasta 11.000 Volts, según Norma Iram 3610.

Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy), Sección Compras.

Consultas y pliegos: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy) o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e. 30|3 — Nº 4.366 — v. 12|4|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA

Licitación Pública de Compras

Nº 14|67, apertura 21|4|67, hora 10: Por 60 capas de amianto aluminizada, con capuchón.

Nº 16|67, apertura: 14|4|67, hora 10: Por tres toneladas y media aproximadamente de acero refractario.

Nº 17|67, apertura: 21|4|67, hora 11: Por 5.000 ladrillos cromomagnesita cócidos, de 230 x 115 x 76 mm.

Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy). Sección Compras.

Consultas y pliegos: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy) o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e. 30|3 — Nº 4.367 — v. 3|4|67

Comando de Operaciones Navales

ARMADA ARGENTINA

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Expte. D-4102 c.v|67

Llámase a Licitación Pública Nº 35, para el día 10 de abril de 1967, a las 11 horas, para contratar la provisión de mesas con base de hierro y tapa revestida laminado plástico. Apertura de las propuestas en la Dirección de Administración (División Cimpras), Paseo Colón 533, 7º piso. Pliegos de bases y condiciones retirar de la División Compras, de 8,30 a 12,30 horas.

e. 30|3 — Nº 4.317 — v. 3|4|67

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Expte. S—33552 c.v.|67

Llámase a Licitación Pública Nº 36, para el día 10 de abril de 1967, a las 12 horas, para contratar la provisión de azúcar y café. Apertura de las propuestas en la Dirección de Administración (División Compras), Paseo Colón Nº 533, 7º piso, Capital Federal. — Pliegos de bases y condiciones retirar de la División Compras, de 8,30 a 12,30 horas.

e.30|3. Nº 4.318. v.3|4|67

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

DIRECCION NACIONAL DE FABRICACIONES E INVESTIGACIONES AERONAUTICAS

DINFIA — EMPRESA DEL ESTADO FABRICA MILITAR DE AVIONES

Departamento Adquisiciones Direc. Compras

700 Tn. de Arrabio. L. Púb. 7-0319/1 Apert. 7/4/67.

180 Tn. Chapas de acero. L. Púb. 7-2180/1. Apert. 14/4/67.

Informes en DINFIA:

—Dcción. de Compras. Cno. San Roque Km. 5½, Córdoba.

—Dpto. Obtención, San José Nº 317, Buenos Aires.

—Dpto. Inspección, Mitre Nº 575, 5º piso, Rosario.

e.17|3-Nº 3.890-v.3|4|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 18.090|67

Llámase a Licitación Pública Nº 78|67, para el día 5 del mes de abril de 1967, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de ropa, uniformes y equipos, con destino al: Instituto "San Sebastián" sito en San Esteban, Pcia. de Córdoba, durante el ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle Nº 2083, 1º piso, de Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes, al citado Departamento.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — El Director de Administración.

e.29|3 Nº 4.255 v.4|4|67

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 7.361|67 y agregados

Llámase a Licitación Pública Nº 77|67, para el día 5 del mes de abril de 1967, a las 14 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de ropa, uniformes y equipos, con destino al: Instituto "Mariano Ortiz Basualdo" sito en Las Armas, Pcia. de Buenos Aires, durante el Ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle Nº 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — El Director de Administración.

e.29|3 Nº 4.256 v.4|4|67

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES INSTITUTO "EMILIA Y MANUEL PATIÑO"

Lomas de Zamora (Pcia. Bs. As.)

Expediente Nº 14.495|67

Llámase a Licitación Pública número 72|67 para el día 3 del mes de Abril de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

Solicita la adquisición de artículos de Ropa y Uniformes y Equipos con destino al Instituto "Emilia y Manuel Patiño", Lomas de Zamora (Pcia. de Bs As.), durante el Ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle Nº 2083, 1º Piso, de Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de Efectos e Informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1967. — El Director de Administración.

e.27|3 Nº 4.174 v.31|3|67

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES INSTITUTO "CARLOS DE ARENAZA"

Boulogne, Pcia. Bs. As.

Expediente Nº 17.116|67

Llámase a Licitación Pública número 73|67, para el día 3 del mes de Abril de 1967, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

Solicita la adquisición de Ropa y Uniformes y Equipos con destino al: Instituto "Carlos de Arenaza", Boulogne, Pcia. de Bs. As., durante el ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle Nº 2083, 1º Piso, de Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de Efectos e Informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1967. — El Director de Administración.

e.27|3 Nº 4.175 v.31|3|67

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 12.662|66 y agregado 12.665|66

Llámase a Licitación Pública Nº 80|67, para el día 5 del mes de abril de 1967, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Solicitar la adquisición de artículos de "Ropa y uniformes y equipos", con destino al: Instituto "Dr. Juan José O'Connor", Marcos Paz, Pcia. Bs. Aires, durante el Ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo. Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — El Director de Administración.

e.29|3 Nº 4.257 v.4|4|67

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES INSTITUTO "MERCEDES DE LASALA Y RIGLOS"

Moreno, Pcia. de Bs. As.

Expediente Nº 18.051|67

Llámase a Licitación Pública número 74|67, para el día 3 del mes de Abril de 1967, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

Solicitar la adquisición de Ropa y Uniformes y Equipos con destino al: Instituto "Mercedes de Lasala y Riglos", Moreno, Pcia. de Bs. As., durante el Ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle Nº 2083, 1º Piso, de Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de Efectos e Informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1967. — El Director de Administración.

e.27|3 Nº 4.176 v.31|3|67

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Expediente Nº 721|67

Llámase a Licitación Pública Nº 33|67, para el día 6 de abril de 1967, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino a los establecimientos-hogares e Institutos dependientes de este Consejo Nacional de Asistencia Social ubicados en Capital Federal, Gran Buenos Aires y Provincias de Buenos Aires y Entre Ríos, durante el ejercicio financiero 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa la División Contable (Sección Adquisiciones), Cangallo 524, 2do piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o al Departamento de Contrataciones (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de Hipoclorito de sodio.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1967. — El interventor (I.)

e. 30|3. Nº 4.319. v.3|4|67

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION GENERAL DE PRESTAMOS PERSONALES Y CON GARANTIA REAL

Llámase a Licitación Pública Nº 11|67 para el día 7 de abril de 1967, a las 16 horas, para la reparación del ascensor grande ubicado en el edificio de esta Dirección General sito en la calle Solís 693, Capital Federal.

El acto tendrá lugar en la División Compras y Suministros, donde puede concurrirse para el retiro de las Cláusulas Particulares. — Actuación Nº 9258. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1967. — El Contador General.

e.29|3 Nº 4.258 v.31|3|67

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE DE OBRA SOCIAL

Expediente: Actuación Interna Nº 2606|67

Llámase a Licitación Pública Nº 5|67, para el día 10 de abril de 1967, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de dos (2) Cajas Registradoras, nuevas, con destino a la Dirección General de Obras Social, Viamonte 869, Capital.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Sección Contrataciones y Patrimonio, Piso 7º, debiendo dirigirse a la misma para Pliegos e Informes.

e.29|3 Nº 4.266 v.31|3|67

DIRECCION DE LUCHA DERMATOLOGICA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|67, para el día 6 de abril de 1967, a las 16 horas, para contratar la adquisición de dos estufas de esterilización y parafina destinadas para el Laboratorio de esta Dirección. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa de la citada Dirección, Ayacucho 1477, Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes a dicha Secretaría y|o Departamento de Contrataciones (Sec. Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a "Instrumental Científico" — El Director de Lucha Dermatológica.

— Buenos Aires, 16 de marzo de 1967.

e.29|3 Nº 4.259 v.31|3|67

HOSPITAL NACIONAL DE OLIGOFRENICOS

Torres - F.C.N.G.U.

Exp. Nº 2032|67

Llámase a Licitación Pública 6, número 4|67 para el día 6 de abril de 1967, a las 12 horas, para contratar la adquisición de una Báscula para pesar hacienda para cubrir necesidades en el Hospital Nacional de Oligofrénicos, en Torres, F.C.N.G.U.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del citado Establecimiento debiendo dirigirse para Pliegos e Informes a la antedicha Dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Dto de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

La necesidad se refiere, de esta Compra: Una Báscula para pesar hacienda vacuna. — El Director del Hospital.

e.29|3 Nº 4.267 v.31|3|67

CENTRO DE VIAS RESPIRATORIAS "GENERAL MANUEL BELGRANO"

Expediente Nº 10.140|67

Llámase a Licitación Pública número 4|67 CVRGMB, para el día 5|IV|67 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Centro de Vías Respiratorias "General Manuel Belgrano" durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa (Sección Contrataciones), sita en Avda. de los Constituyentes y Melo, Villa Zagala, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse por pliegos e informes a la citada Secretaría o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Verduras y Frutas, Papas, Queso, Carne vacuna y derivados, Aves y Huevos, Pan, etc.

Villa Zagala, 14 de marzo de 1967. — La Intervención.

e.29|3 Nº 4.260 v.31|3|67

Expediente Nº 0.207|67

Llámase a Licitación Pública Nº 42|67, para el día 7 del mes de abril de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. Jeringas hipodérmicas, agujas, termómetros, ollas enlozadas y elementos p|laboratorio, con destino al Centro de Hemoterapia, y durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — El Director General de Administración.

e.30|3. Nº 4.320. v.3|4|67

PROVINCIAS

PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION PROVINCIAL DE TURISMO

Llámase a Licitación Pública número 1|67.

Objeto: Contratar arrendamiento del "Hotel Provincial de Rawson".

Apertura: 20 de abril de 1967, a las 15 horas.

Lugar: Sede de la Repartición, 9 de Julio sin número, Rawson (Chubut). — Informes y Pliegos.

Valor del Pliego: m$n. 500.

e.29|3 Nº 4.268 v.11|4|67

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CREDIBONO
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura Número Quinientos Dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de marzo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores don León Mirelman, casado, domiciliado en la calle Ramos Mejía ochocientos cincuenta y cinco; don Daniel Mirelman, casado, domiciliado en la calle Freire dos mil ciento diez; don Alberto Cababie, casado; don Salvador Cababie, casado, domiciliados en la calle Alsina mil doscientos sesenta y cuatro; don Ezra Churba, casado; don Jacobo Churba, casado, domiciliados en la Av. Cabildo dos mil trescientos ochenta y uno; don Moisés Tarrab, casado; don Mario Tarrab, casado, domiciliados en la calle Migueletes seiscientos setenta; don Luis Dinerstein, casado; don Lázaro Dinerstein, casado, domiciliado en Mercedes tres mil ochocientos ochenta; don Félix Halac, casado; don Edmundo Halac, casado; don Alberto Halac, casado; don Simón Halac, casado, domiciliados en la calle Tucumán mil setecientos treinta y cinco; don Salomón Klasquin, soltero, domiciliado en la Avenida Amancio Alcorta dos mil trescientos cuarenta y uno; don Adolfo Goldvaitz, casado: don Nicolás Trepoli Assandri, casado; don Bruno Scarponetti, casado, domiciliados en la calle Cangallo quinientos treinta y siete; don Oreste Godino, casado; don Roberto Fernández Lera, soltero; don Bernardo Ivanier, casado; don Hugo Ivanier, casado, domiciliados en la calle Charcas mil setecientos setenta y cinco; don Adolfo Youngerman, casado, domiciliado en la Avenida Amancio Alcorta dos mil trescientos cuarenta y uno; don José González Ferreras, casado, y don Julio González Ferreras, casado, domiciliados en la calle Billinghurst dos mil quinientos cincuenta y dos; todos mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que son únicos socios fundadores de la sociedad "Credibono, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial" por lo que solicitan de mí el autorizante la protocolización de las actuaciones habidas con motivo del trámite para la obtención de la personería jurídica a cuyo efecto me exhiben el expediente número veintidós mil quinientos treinta y tres de la Inspección General de Justicia, el que transcripto en sus partes pertinentes es del siguiente tenor: "Acta Constitutiva". — En la ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, reunidos con el objeto de constituir una sociedad anónima los señores León Mirelman, casado, con domicilio en Ramos Mejía 855, Capital Federal, C. I. 1.270.540; Daniel Mirelman, casado, L. E. 4.373.983, con domicilio en Freire 2110, Capital Federal; Alberto Cababie, casado, L. E. 5.101.878, con domicilio en Alsina 1264, Capital Federal; Salvador Cababie, casado, L. E. 0.439.811, con domicilio en Alsina 1264, Capital Federal; Ezra Churba, casado, L. E. 4.367.732, con domicilio en Cabildo 2381, Capital Federal; Jacobo Churba, casado, L. E. 1.672.619, con domicilio en Cabildo 2181, Capital Federal; don Moisés Tarrab, casado, L. E. 7.307.924, con domicilio en Migueletes 670, Capital Federal; Mario Tarrab, casado, L. E. 4.498.646, con domicilio en Migueletes 670, Capital Federal; Luis Dinerstein, casado, L. E. 2.787.117, con domicilio en Mercedes 3880, Capital Federal; Lázaro Dinerstein, casado, L. E. 2.791.716, con domicilio en Mercedes 3880, Capital Federal; Félix Halac, L. E. 2.786.657, con domicilio en Tucumán 1735, Capital Federal; Edmundo Halac, casado, L. E. 6.455.301, con domicilio en Tucumán 1735, Capital Federal; Alberto Halac, casado, L. E. 2.773.015, con domicilio en Tucumán 1735, Capital Federal; Simón Halac, casado, L. E. 6.460.720, con domicilio en Tucumán 1735, Capital Federal; Salomón Klasquin, soltero, L. E. 2.773.590, con domicilio en Avda. Amancio Alcorta 2341, Capital Federal; Adolfo Goldvaitz, casado, L. E. 2.797.262, con domicilio en Cangallo 537, Capital Federal; Oreste Godino, casado, L. E. 2.446.720, con domicilio en Freire 2110, Capital Federal; Nicolás Trepoli Assandri, casado, L. E. 544.021, con domicilio en Cangallo 537, Capital Federal; Roberto Fernández Lera, soltero, L. E. 2.650.452, con domicilio en Charcas 1775, Capital Federal; Bruno Scarponetti, casado, L. E. 2.799.233, con domicilio en Cangallo 537, Capital Federal; Bernardo Ivanier, casado, L. E. 3.139.874, con domicilio en Charcas 1775, Capital Federal; Hugo Ivanier, casado, L. E. 7.935.153, con domicilio en Charcas 1775, Capital Federal; Adolfo Youngerman, casado, L. E. 6.726.446, con domicilio en Avda. Amancio Alcorta 2341, Capital Federal; José González Ferraras, casado, Libreta de Enrolamiento 3.139.874, con domicilio en Billinghurst 2552, Capital Federal; Julio González Ferraras, casado, L. E. 3.143.872, con domicilio en Billinghurst Nº 2552, Capital Federal, resolvieron lo siguiente: Primero: Aprobar el estatuto con sujeción al cual se regirá la sociedad anónima, cuyo texto es el siguiente: Título Primero: Nombre - Domicilio - Duración - Objeto. — Artículo Primero: Se constituye una sociedad anónima con el nombre de CREDIBONO, SOCIEDAD ANONIMA; COMERCIAL E INDUSTRIAL. — Artículo Segundo: Su domicilio legal será la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina. — Realizará sus actividades dentro y fuera del país, ya sea en su antedicho domicilio legal como instalando sucursales, agencias, delegaciones, corresponsalías, representaciones y cualesquiera otras desmembraciones y prolongaciones de su Casa Central. — Artículo Tercero: Su duración será de cincuenta años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Este término de duración será prorrogable por la asamblea general de accionistas. — Artículo Cuarto: La sociedad tiene como objeto las siguientes actividades: a) La realización de operaciones comerciales, mediante la importación, exportación y compraventa de productos y mercaderías en general y la realización de todos los negocios conexos; intervención por cuenta propia o de terceros en el otorgamiento de créditos comerciales entre los consumidores en general y los comerciantes; b) Producción, fabricación, transformación o elaboración de productos relacionados con la industria textil. Artículo Quinto: Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos que le sean necesarios, útiles o convenientes, formar partes de sociedades constituidas o a constituirse, así como admitirlas en su seno o fusionarse con ellas, parcial o integramente, asociarse con personas de existencia visible o jurídica, importar, exportar celebrar contratos y consorcios, operaciones inmobiliarias, mobiliarias, financieras, comerciales, industriales y administrativas, ya sea con el gobierno nacional o con los gobiernos provinciales y municipales del país y del extranjero, reparticiones públicas, empresas privadas, asociaciones y sociedades de cualquier naturaleza, corporaciones y particulares; comprar, vender, permutar, dar y ceder, recibir, transferir, tomar posesión o tenencia, dar o recibir en usufructo, uso y habitación, prenda, anticresis, hipoteca y cualquier otros títulos de garantía real o personal, por los precios, plazos, y forma de pago de transferencia y condiciones que estime convenientes, con intereses o sin intereses, sobre toda clase de bienes, inmuebles, muebles, semovientes, mercaderías, productos, máquinas, útiles, moneda metálica o papel, nacional o extranjero, títulos, acciones, debentures, marcas de fábricas, patentes, enseñas comerciales, cualquier otro derecho de propiedad intelectual e industrial, fondos de comercio, establecimientos industriales y en general todo cuanto posea o adquiera por cualquier título o derecho, tomar o dar en locación, emitir dentro o fuera del país debentures de toda clase, con o sin garantías dar o ampliar garantías de cualquier naturaleza en negocios propios o ajenos; operar en descuentos y cambios; emitir títulos de participación laboral, realizar con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, y cualquiera otros bancos o institución de créditos existentes o a crearse, toda clase de operaciones que dichos establecimientos practiquen, acepten sus estatutos, cartas orgánicas y reglamentos, designar mandatarios generales y especiales, estar en juicio como actora, demandada o tercerista, transigir, promover, proseguir y desistir de denuncias y querellas criminales, otorgar toda clase de escrituras públicas o privadas necesarias a los fines expresados, y sin ninguna limitación, celebrar cuantos actos civiles, comerciales, administrativos o de cualquier otra índole que sean inherentes a su objeto y al mejor cumplimiento del mismo, entendiéndose que la antecedente enunciación no es taxativa sino meramente explicativa. Título Segundo: Capital — Acciones — Accionistas. — Artículo Sexto: El capital autorizado se fija en la suma de cien millones de pesos moneda nacional, dividido en un millón de acciones, de cien pesos moneda nacional cada una, divididos a su vez en veinte series de cincuenta mil acciones, cada serie. Artículo Séptimo: No se podrá emitir nuevas series mientras las anteriores, no se hallen totalmente suscriptas e integradas en un 10% de su valor como mínimo. Artículo Octavo: El capital autorizado podrá ser aumentado hasta su quíntuplo, mediante la resolución de la Asamblea General de Accionistas, sin que este aumento implique una modificación de este estatuto sujeto a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional por aplicación del artículo 295 del Código de Comercio. Para tal efecto, deberá someterse al acto a las formalidades y exigencias del decreto Ley 852 del año 1955 y de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en su oportunidad. Artículo Noveno: No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de cien millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos realizados según la previsión precedente. Artículo Décimo: Cada resolución de emisión de acciones o de aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección General de Justicia y anunciarse durante tres días en el Boletín Oficial. Artículo Undécimo: En todos los casos de impuestos de sellos, como cualquier otra carga fiscal, serán liquidados y pagados en oportunidad de ser elevada a escritura pública cada emisión de acciones y en proporción al monto nominal de la misma sin tener en cuenta el monto del capital autorizado, sino exclusivamente el del capital suscripto o a suscribirse. Artículo Décimo Segundo: Las acciones podrán ser nominativas, endosables o no, y al portador pudiendo extenderse en títulos representativos de una o más acciones. Artículo Décimo Tercero: Estos títulos y estas acciones llevarán su respectiva numeración correlativa. Serán firmados por dos Directores designados a tal efecto por el Directorio. Se entregarán a los suscriptores una vez que se encuentren totalmente integrados. Artículo Décimo Cuarto: El pago de las acciones se hará en el 10% de su valor como mínimo en el acto de la suscripción recibiendo el suscriptor certificados provisorios nominativos. El saldo se pagará en la forma y el tiempo que se determinen para cada emisión. Artículo Décimo Quinto: Estos certificados provisorios nominativos no serán endosables y su propiedad y transferencia serán asentadas en el libro de Registro de Accionistas. La transmisión o cesión de los mismos solo podrá formalizarse previa conformidad expresa del Directorio y mediante constancia en dicho libro la que deberá ser firmada por el cedente y el cesionario. Artículo Décimo Sexto: El Directorio o la Asamblea en su caso, dispondrán la emisión de nuevas series de acciones a la par o sobre la par. Artículo Décimo Séptimo: La mora del suscriptor ocurrirá de pleno derecho, por mero vencimiento de los plazos y sin ninguna clase de interpelación o emplazamiento. — Esta mora dará derecho a la sociedad para cobrar durante los primeros 90 días un interés punitorio del 1 o|o mensual sobre el saldo adeudado del suscriptor. — Vencidos estos 90 días que son optativos para la sociedad o desde el nacimiento mismo de la mora del suscriptor, la sociedad tendrá las dos siguientes opciones a saber: a) Reclamar por la vía ejecutiva judicial al cobro del saldo acreedor con más los intereses punitorios que corran desde el día de su efectiva percepción y b) proceder a la venta directa de las acciones sin intervención judicial, mediante remate público todo por cuenta y cargo del moroso, quien mantendrá su responsabilidad por todo saldo resultante en su contra. — Artículo Décimo Octavo: La suscripción o posesión de una o más acciones importa el conocimiento y aceptación de sus condiciones de emisión del Acta Constitutiva de la sociedad y del presente Estatuto. — Artículo Décimo Noveno: Se prevén las siguientes clases de acciones a saber: a) Acciones ordinarias de clase "A" con derecho a 5 votos por cada acción. — b) Acciones ordinarias de la clase "B" con derecho a 1 voto por cada acción y c) Acciones preferidas. — Artículo Vigésimo: Todas las acciones con voto tendrán un solo voto para la elección de los síndicos. — Artículo Vigésimo Primero: Las acciones preferidas gozarán de un dividendo fijo anual que no excederá del 20 o|o de su valor nominal, acumulativo o no acumulativo pudiéndoseles acordar además una participación adicional en las utilidades cuando el dividendo correspondiente a las acciones ordinarias supere aquel dividendo fijo y hasta igualarlo. — Artículo Vigésimo Segundo: Las acciones preferidas podrán tener o no derecho a voto. Si lo tuvieren gozarán de un voto por cada acción. — Para el supuesto negativo, adquirirán el derecho a un voto por cada acción durante todo el tiempo en que la sociedad no alcance a distribuir el dividendo fijo anual pactado. — Artículo Vigésimo Tercero: Estas acciones preferidas podrán gozar también de preferencia en el cobro de su valor nominal en la liquidación de la sociedad. — Podrán asimismo concurrir con las ordinarias, en la distribución de cualquier excedente de la liquidación. — Artículo Vigésimo Cuarto: Las acciones preferidas serán rescatables total o parcialmente sin o con una prima de hasta un 20 o|o de su valor nominal. — Dichos rescates se efectuarán por resolución de una Asamblea de Accionistas en las condiciones que autoriza el artículo 343 del Código de Comercio. — En el caso de hacerse un rescate parcial y no total se determinarán por sorteo cuáles acciones serán rescatables, previo aviso publicado durante tres días en el Boletín Oficial, con anticipación no menor de ocho días y a dicho acto podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — Una Asamblea podrá disponer que las acciones preferidas emitidas sean convertidas en acciones ordinarias de la clase "B", con derecho a un voto, previo acuerdo con los tenedores, en la forma, plazo y condiciones que juzgue conveniente. — En el caso de conversión de acciones deberá efectuarse la inscripción correspondiente en el Registro Público de Comercio. — Artículo Vigésimo Quinto: En cada emisión de acciones preferidas que se determine serán fijadas específicamente sus condiciones sobre la base de las previsiones precedentes. — Artículo Vigésimo Sexto: Toda emisión de acciones podrá realizarse mediante cualquiera de los sistemas siguientes a saber: a) Mediante integración en dinero efectivo; b) Mediante integración en especie; c) Capitalizando reservas voluntarias; d) Capitalizando mayores valores reales del activo en relación con los establecidos por inventarios y balances, previa aprobación de la autoridad competente; e) Mediante acciones liberadas para pago de dividendos; f) Mediante acciones liberadas con destino al pago de bienes que adquiera la sociedad; g) Mediante acciones liberadas para conversión de debentures o de acciones preferidas; h) Mediante acciones liberadas para los supuestos previstos en los incisos e) y d) del presente artículo; i) Mediante cualquier otra forma usual en plaza concorde con las disposiciones de este estatuto y de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias vigentes en cada oportunidad. — Artículo Vigésimo Séptimo: En todos los casos supuestos en el artículo inmediato anterior con excepción de los previstos en los incisos a) y b) las emisiones deberán ser determinadas por la Asamblea General de Accionistas. — Artículo Vigésimo Octavo: La sociedad podrá en.

tregar en cualquier momento por resolución de la Asamblea, títulos de participación laboral, no representativos de capital, nominativos, intransferibles y con el único derecho de participación en las utilidades. Serán entregados gratuitamente al personal que determine el Directorio, o la Asamblea en su caso, no darán derecho a voz ni voto y caducarán automáticamente en caso de cesantía, renuncia, muerte o incapacidad de sus beneficiarios tenedores. — El Directorio, o la Asamblea en su caso, podrá determinar para cada caso en especial y en forma absolutamente discrecional la continuación de vigencia de los "títulos de Participación Laboral" por los plazos, las condiciones que considere conveniente a favor de los derechos habientes de los titulares o de los mismos titulares, una vez ocurridos los acontecimientos previstos precedentemente, como causa de caducidad automática de dichos títulos. — Cada emisión de estos títulos establecerá el porcentaje de la participación en las utilidades. — Artículo Vigésimo Noveno: Los tenedores de acciones ordinarias de cada clase tendrán derecho preferencial de suscripción de cualquier nueva serie que se emita, en proporción a las que se posean y en relación exclusivamente a la de sus respectivas clases, siempre que la emisión, comprenda simultáneamente acciones ordinarias de todas las clases y se mantengan en ellas las proporciones existentes. — Artículo Trigésimo: Si se emitiera una sola clase de acciones todos los tenedores de acciones ordinarias cualquiera sea la clase tendrán derecho preferencial de suscripción indiscriminada de las nuevas acciones y guardándose únicamente la proporción derivada de sus respectivas tenencias. — Artículo Trigésimo Primero: Esta preferencia no regirá para los supuestos de emisiones de acciones liberadas con los fines previstos en el Artículo Vigésimo Sexto. — Artículo Trigésimo Segundo: Los accionistas podrán ejercitar su derecho preferencial de suscripción dentro del plazo perentorio de quince días hábiles, contados desde la última publicación oficial referente a cada nueva emisión. — Títulos Tercero: Debentures. Artículo Trigésimo Tercero: El Directorio podrá emitir debentures dentro o fuera del país en las condiciones de garantías, intereses, precios, plazos, amortizaciones y cualesquiera otras modalidades que estime convenientes con sujeción a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y aplicables en cada oportunidad. — Título Cuarto: Dirección. Administración. — Artículo Trigésimo Cuarto: La Sociedad será dirigida y administrada por el directorio compuesto de cuatro a quince miembros titulares. — La Asamblea fijará en cada oportunidad el número y elegirá sus integrantes pudiendo asimismo designar hasta un número igual de suplentes, durarán dos años en sus funciones en cuyo ejercicio continuarán hasta el momento en que sus reemplazantes tomen efectiva posesión de sus respectivos cargos. — Podrán ser reelegidos indefinidamente. — Artículo Trigésimo Quinto: Para ser miembro del Directorio se requiere ser accionistas de la Sociedad y depositar en la Caja Social, en garantía del desempeño del cargo, cien acciones de la misma. — Artículo Trigésimo Sexto: Toda vacancia definitiva o transitoria que por cualquier motivo se produjera dentro del Directorio será llenada por los suplentes si existieran y según su orden de elección. Si no existieran suplentes, las vacantes serán llenadas por designaciones realizadas por el Directorio con conformidad del Síndico. — Para el caso de acefalía total, las designaciones serán practicadas por el Síndico. Los reemplazantes que no fueran suplentes durarán en el cargo hasta la realización de la primera asamblea que celebra la sociedad. — Artículo Trigésimo Séptimo: El directorio deberá elegir de su seno, a un Presidente de Directorio "y según sea el número de sus integrantes, podrá elegir a uno o varios "Vicepresidentes" con el aditamento "Primero", "Segundo" de acuerdo al caso un "Director Secretario" a un "Director Prosecretario", revistiendo los restantes miembros la categoría de "Director Vocal". — Artículo Trigésimo Octavo: Para los supuestos de vacancias previstas en el artículo trigésimo sexto, los cargos del Directorio se irán reemplazando automáticamente por un orden decreciente, actuando los miembros presentes en ejercicio del cargo superior vacante o con ausencia accidental de su titular. El suplente, en consecuencia ingresará a aceptar el último puesto de Director vocal. — Artículo Trigésimo Noveno: El Directorio formará quórum con la presencia de más de la mitad de sus miembros y tomará resoluciones con el voto favorable de la mayoría de los presentes en el momento de la votación. — Quien presida tendrá voto y para el caso de empate doble voto. — Artículo Cuadragésimo: Para calcular el quórum en los supuestos de números impares de composición del Directorio se tomará como base el número por inmediato superior. — Artículo Cuadragésimo Primero: Los miembros del Directorio podrán hacerse representar dentro del mismo por otro miembro mediante simple carta poder con certificación notarial de su firma, pero conservando su responsabilidad personal por la actuación de su representante. — Asimismo podrá votar respecto de un determinado asunto mediante carta o telegrama. — En todos los supuestos previstos en el presente artículo, ni la representación ni votación epistolar sustituirá la asistencia personal a los efectos de la computación del quórum. — Artículo Cuadragésimo Segundo: De las reuniones del Directorio se levantarán actas en el libro respectivo, las que serán firmadas por todos los asistentes. — Artículo Cuadragésimo Tercero: El Directorio podrá designar a cualquiera de sus miembros para desempeñar tareas permanentes o transitorias dentro de la Sociedad, fijando en su caso sus retribuciones con cargo a gastos generales ad-referéndum de la Asamblea. Estas tareas y retribuciones serán independientes de las que como miembros del Directorio les correspondan y por consiguiente, no serán tenidas en cuenta a los efectos del límite fijado en el artículo cuadragésimo cuarto. — Artículo Cuadragésimo Cuarto: El monto de los honorarios que podrán percibir los miembros del Directorio no podrá exceder del 25 o|o de las utilidades de cada ejercicio. — Artículo Cuadragésimo Quinto: Cuando la realización de labores especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno o algunos de los miembros del Directorio, imponga frente a la inexistencia o reducido monto de las utilidades, la necesidad de no respetar el porcentaje mínimo prefijado sólo podrán hacerse efectivas las retribuciones correspondientes a esas actividades, mediante resolución expresa de la Asamblea, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos de la orden del día. — Artículo Cuadragésimo Sexto: El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar libremente la Sociedad y realizar todos los actos previstos en el artículo cuarto y quinto de estos estatutos que se dan por integramente reproducidos en el presente como los previstos en el artículo 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio en lo aplicable y todos cualesquiera otros que hagan el mejor desempeño de su función y cumplimiento del objeto social y se relacionen directa o indirectamente con el mismo. — Artículo Cuadragésimo Séptimo: En el caso de duda u omisión, el Directorio resolverá la realización de cualquier otro acto con intervención y aprobación del Síndico, siempre que tenga relación con el cumplimiento de los objetos sociales. — Artículo Cuadragésimo Octavo: Son facultades y deberes del Directorio, sin perjuicio de los ya enunciados, de los que emanen de las leyes reglamentarias sin que la enumeración siguiente sea limitativa sino meramente enunciativa, los siguientes: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de tres Directores actuando en forma conjunta, quienes en la misma forma tendrán el uso de la firma social; b) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Asamblea, las disposiciones del acta constitutiva, de este estatuto, de las leyes y de las reglamentaciones pertinentes; c) Nombrar, controlar su desempeño y despedir a todos los integrantes del personal de la Sociedad, creando o suprimiendo cargos, inclusive los de Gerente General y Subgerente, estableciendo sus facultades y obligaciones y acordando sus retribuciones, aumentos y reducciones; d) Formular denuncias o querellas criminales; e) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos; f) Instituir uno o más apoderados generales o especiales con facultades amplias para representar a la sociedad ante los tribunales de Justicia o administrativos, poderes públicos y toda clase de organismos o reparticiones del país o del extranjero, oficiales o privados, frente a los que la sociedad deberá ocurrir o sea requerida como para cumplimentar sus relaciones con el personal dependiente o con terceros ajenos a la sociedad, con organizaciones gremiales de todo tipo y para toda actividad necesaria o útil, pudiendo sustituir en dichos mandatarios todas sus propias facultades, inclusive la de absolver posiciones, en nombre de la sociedad; g) Acordar, reglamentar, dirigir y vigilar las operaciones sociales. — Título Quinto. — Fiscalización. — Artículo Cuadragésimo Noveno: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular y un Síndico Suplente, que serán designados por la Asamblea. — Podrán ser o no ser accionistas de la Sociedad. — Artículo Quincuagésimo: Durarán un año en sus cargos, debiendo continuar en el ejercicio de sus funciones hasta el momento en que sus reemplazantes tomen efectiva posesión de sus respectivos cargos. — Podrán ser relegidos indefinidamente. — Artículo Quincuagésimo Primero: El Síndico tendrá las facultades, deberes y atribuciones de este estatuto, de la ley y de las reglamentaciones vigentes. — Artículo Quincuagésimo Segundo: Sus atribuciones serán fijadas por la Asamblea con cargo a gastos generales. — Título Sexto: Asambleas. — Artículo Quincuagésimo Tercero: Las Asambleas Generales de Accionistas serán Ordinarias y Extraordinarias y se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, en cuanto no se hallen modificados en el presente estatuto. — Artículo Quincuagésimo Cuarto: La Asamblea General Ordinaria se reunirá anualmente, dentro de los cuatro meses siguientes a la terminación del ejercicio social, en el local, día y hora y con el orden del día que se señalen en la Convocatoria que determinará el Directorio. — Artículo Quincuagésimo Quinto: Las Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias serán convocadas mediante publicaciones durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial y con diez días de anticipación a la fecha señalada. — Artículo Quincuagésimo Sexto: Las Asambleas, en primera convocatoria, tendrán quórum con la presencia o representación de accionistas que posean más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto. — Este quórum será válido aun para los casos que prevé el artículo 354 del Código de Comercio.— Artículo Quincuagésimo Séptimo: No lográndose el quórum hasta media hora después de la fijada en la convocatoria, se convocará a nueva Asamblea a realizarse dentro de treinta días, previa publicación de edictos en el Boletín Oficial durante tres días consecutivos y con ocho de anticipación. — Artículo Quincuagésimo Octavo: La Asamblea, en segunda convocatoria, tendrá quórum con cualquier número de asistentes, aun para los casos previstos por el artículo 354 del Código de Comercio. — Artículo Quincuagésimo Noveno: En cualquiera de los supuestos contemplados precedentemente, las resoluciones de cualquier tipo de Asambleas, se tomarán válidamente por la mayoría de los votos presentes en el momento de la votación, inclusive las previstas en el Artículo 354 del Código de Comercio. — Artículo Sexagésimo: Para tener derecho a tomar parte en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes de la celebración sus acciones o certificados bancarios de depósito, todo ello sin perjuicio de los derechos de los titulares de acciones nominativas previstas en el artículo 32 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia de la Nación. — Artículo Sexagésimo Primero: Los accionistas pueden hacerse representar en las Asambleas por mandatarios que acrediten su personería mediante carta poder con certificación notarial de la firma del otorgante. — Artículo Sexagésimo Segundo: Las Asambleas requeridas por los accionistas conforme con lo previsto en el artículo 348 del Código de Comercio, deberán ser convocadas dentro de los diez días hábiles de solicitadas. — Artículo Sexagésimo Tercero: Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o quien se halle en ejercicio de este cargo, o por el Director designado previamente a tal efecto por el Directorio, o en su defecto por el accionista que la Asamblea designe. — Artículo Sexagésimo Cuarto: Los Directores no podrán votar sobre la aprobación de los balances, ni de las resoluciones referentes a su responsabilidad. — Artículo Sexagésimo Quinto: El Presidente de la Asamblea tendrá voto y además doble voto para el caso de empate. — Artículo Sexagésimo Sexto: Las Actas serán firmadas por el Presidente de la Asamblea y con dos accionistas designados por la misma a tal efecto, como mínimo. — Título Séptimo: Ejercicio, Balance, Utilidades.—Artículo Sexagésimo Séptimo: El Ejercicio económico de la Sociedad terminará el día 31 del mes de diciembre de cada año. — Artículo Sexagésimo Octavo: El inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas se ajustarán a las disposiciones legales, reglamentarias y normas técnicas en vigor. — Artículo Sexagésimo Noveno: Distribución de Utilidades. — Las utilidades líquidas y realizadas, deducidas las amortizaciones que el Directorio estime conveniente y las que correspondan de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes se distribuirán en la forma y orden de prioridad siguiente: a) Dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) Hasta un dos por ciento para los fines de beneficencia que se determinare; c) Los honorarios del Directorio y Síndico fijados por la Asamblea; d) El dividendo fijo anual acumulado de las acciones preferidas si correspondiere el dividendo fijo anual de las mismas correspondientes al ejercicio; e) El dividendo que se disponga distribuir a las acciones ordinarias; f) La participación adicional a favor de los accionistas preferidos si correspondiere; g) El porcentaje que corresponda a los títulos de participación laboral si existieran, el cual no podrá exceder del dos por ciento; h) El remanente quedará a disposición de la Asamblea. — Artículo Septuagésimo: La Asamblea o el Directorio por delegación de aquélla, establecerá la fecha, plazo y formas de pago de todos los dividendos, que serán abonados durante el ejercicio en que fueran aprobados. — Artículo Septuagésimo Primero: La Asamblea de Accionistas podrá autorizar, repartir dividendos provisorios a cuenta del que corresponda al final del ejercicio sobre utilidades líquidas y realizadas establecido por balance que se ajuste a lo prescripto por los Artículos 361, 363 y 364 del Código de Comercio, debiendo comunicar a la Inspección General de Justicia la resolución de la Asamblea que dispone la distribución.— Artículo Septuagésimo Segundo: Los dividendos no percibidos por los acreedores, vencidos tres años a contar desde la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas, quedarán prescriptos a favor de la sociedad. — Título Octavo: Disolución, Liquidación. — Artículo Septuagésimo Tercero: Para cualquier supuesto de disolución de la sociedad, la Asamblea resolverá la forma de su liquidación y nombrará a los liquidadores, estableciendo su remuneración los que podrán ser o no miembros del Directorio, tendrán todas las facultades previstas para tal fin por el Código de Comercio y deberán actuar con la fiscalización del síndico, todo ello sin perjuicio de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en su momento sobre la materia. — Artículo Septuagésimo Cuarto: El excedente de la liquidación, una vez cubierto el pasivo y las cargas de la Sociedad se distribuirá en la siguiente forma: a) Reembolso del valor nominal o del pactado a los tenedores de acciones preferidas, para el supuesto que existieran con esta preferencia; b) De no existir la anterior preferencia en el rembolso de capital se procederá a reembolsar el valor nominal de todas las acciones ordinarias y preferidas sin distinción; c) Pago del dividendo fijo anual acumulado que pudiera adeudarse a las acciones preferidas; d) El remanente se distribuirá entre los tenedores de las acciones ordinarias y preferidas, concurriendo estas últimas con la proporción de la participación adicional si les correspondiera y de acuerdo con las condiciones pactadas en la emisión. — Título Noveno. — Disposiciones Generales. — Artículo Septuagésimo Quinto: Todo lo no previsto expresamente en este estatuto será regido por las disposiciones pertinentes de los Códigos Civil y de Comercio, leyes especiales y reglamentaciones vigentes en su oportunidad. — Artículo Septuagésimo Sexto: Los accionistas quedan sometidos a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Justicia de la Capital Federal para todas las cuestiones que puedan promoverse con motivo del ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones emergentes de su calidad de tales. — Segundo: Emitir 4 series de acciones ordinarias de la clase "A" con derecho a cinco votos por cada acción, que suma la cantidad de 200.000 acciones de esta clase por un valor total de m$n. 20.000.000. — Todas estas acciones emitidas serán al portador. — Tercero: Suscribir las acciones emitidas en la siguiente proporción: señor León Mirelman 24.000 acciones; señor Daniel Mirelman 10.000 acciones; señor Alberto Cababie 10.000 acciones; señor Salvador Cababie 10.000 acciones; Ezra Churba 10.000 acciones; señor Jacobo Churba 10.000 acciones; señor Moisés Tarrab, 2.500 acciones; Sr. Mario Tarrab 2.500 acciones; señor Luis Dinerstein 7.000 acciones; señor Lázaro Dinerstein 7.000 acciones; señor Félix Halac 9.000 acciones; señor Edmundo Halac 7.000 acciones; Alberto Halac 7.000 acciones; señor Simón Halac 7.000 acciones; señor Salomón Klasquin 7.000 acciones; señor Adolfo Goldvaitz 7.000 acciones; señor Oreste Godino 7.000 acciones; señor Nicolás Trópoli Assandri 7.000 acciones; señor Roberto Fernández Lera 7.000 acciones; señor Bruno Scarponetti 7.000 acciones; Dr. Bernardo Ivanier 7.000 acciones; Dr. Hugo Ivanier 7.000 acciones; señor Adolfo Youngerman 7.000 acciones; señor José González Ferreras 7.000 acciones; señor Julio González Ferreras 7.000 acciones. — Cua-

to: Proceder a la integración del 10 % de las acciones procedentes suscriptas o sea la suma de m$n. 2.600.000, en dinero efectivo que se depositará en el Banco de la Nación Argentina. El saldo será integrado en las épocas y formas que sean oportunamente determinadas por el Directorio. — Quinto: Constituir el primer Directorio que estará integrado por trece miembros titulares recayendo la elección en las siguientes personas y que tendrán los siguientes cargos: Presidente: León Mirelman; Vice-presidente: Alberto Cababie; Directores: Félix Halac, Ezra Churba, Roberto Fernández Lara, Salvador Cababie, Oreste Godino, Lázaro Dinerstein, Dr. Hugo Ivanier, Daniel Mirelman, Adolfo Youngerman, Jacobo Churba, Mario Tarrab. — Sexto: Proceder a la designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, resultando electo el Sr. Luis Dinerstein como Síndico titular y el Dr. Bernardo Ivanier como Síndico Suplente. — Séptimo: Autorizar al Dr. Hugo Ivanier y al Sr. Luis Dinerstein para que en forma indistinta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones, inclusive a la denominación. Con lo que terminó el acto, firmando todos los presentes de conformidad. L. Mirelman. — Daniel Mirelman. — Alberto Cababie. — Salvador Cababie. — Ezra Churba. — Jacobo Churba. — Moisés Tarrab. — Mario Tarrab. — L. Dinerstein. — L. Dinerstein. — Félix Halac. — Simón Halac. — S. Klasquin. — Adolfo Goldvaitz. — Oreste Godino. — N. Assandri. — R. Fernández. — Bruno Scarponetti. — Bernardo Ivanier. — Hugo Ivanier. — Adolfo Youngerman. — J. González. — José González. — Edmundo Halac. — Alberto Halac. "Buenos Aires, 22 de Dic. de 1966. Visto el expediente Nº 22.533|1|66 en el que se solicita autorización para funcionamiento de la sociedad "Credibono Sociedad Anónima, Comercial e Industrial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Secretario de Estado de Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la Sociedad "Credibono Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", constituida en esta Capital el 9 de septiembre de 1966 y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.) a diez vuelta (10 vta.) con las modificaciones de fojas diecinueve (19) a veintidós (22). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Conrado Etchebarne, Conrado Etchebarne (h.), Secretario de Estado de Justicia. Resolución P. J. Nº 53. "Lo Relacionado y Transcripto es conforme y copia fiel, doy fe; y los comparecientes manifiestan que dejan formalizado la constitución definitiva de la Sociedad Credibono Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, solicitando de mí el autorizante la expedición de testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio su presentación ante la Inspección General de Justicia y a sus demás efectos. Leída que les fue, se ratificaron en su contenido y la firmaron por ante mí, en la forma que acostumbran a hacerlo, de todo lo que doy fe. L. Mirelman. — Daniel Mirelman. — Alberto Cababie. — Salvador Cababie. — Ezra Churba. — Jacobo Churba. — Moisés Tarrab. — Mario Tarrab. — L. Dinerstein. — Lázaro Dinerstein. — Félix Halac. — Simón Halac. — S. Klasquin. — Adolfo Goldvaitz. — Oreste Godino. — N. Assandri. — R. Fernández. — Bruno Scarponetti. — Bernardo Ivanier. — Hugo Ivanier. — Adolfo Youngerman. — J. González. — José González. — Edmundo Halac. — Alberto Halac. Hay un sello: Ante mí: Arón Siganevich. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio setecientos noventa y siete del Registro trescientos ochenta y ocho a mi cargo, doy fe. Para la sociedad expido el presente testimonio en catorce sellos de Ley números cero cero siete millones quinientos un mil ciento cuarenta y seis, cero cero siete millones quinientos nueve mil doscientos sesenta y siete, cero cero siete millones quinientos un mil ciento cuarenta y ocho, cero cero siete millones trescientos treinta y seis mil treinta y cuatro, cero cero siete millones quinientos un mil ciento cuarenta y nueve; desde el cero cero siete millones trescientos treinta y seis mil treinta y cinco correlativo al cero cero siete millones trescientos treinta y seis mil cuarenta; desde el cero cero siete millones quinientos nueve mil doscientos sesenta y cuatro correlativo al cero cero siete millones quinientos nueve mil doscientos sesenta y cinco y el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a ocho de marzo de mil novecientos sesenta y siete. — Raspado: Cababie. Ferreras. Adolfo. operar. No. implique. saldo. cesionario. "A". a. supuesto. anual. acciones. mínimo. Directorio. sin. c. sociales. Título Sexto. la. accionistas. liquidación. acumulado. Ferreras. Ferreras. Síndico. Ezra. Mirelman. Concuerda. cinco. — Entre líneas: Nominal de la misma sin tener en cuenta. el monto. impares. — Todo Vale: Testado: dos. No Vale. — Fdo.: Aron Siganevich, Escribano.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000.— e.31|3 Nº 67.140 v.31|3|67

FINANCIERA GOFFRE CARBONE
Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura del 1º del corriente mes de marzo, pasada ante el Escribano de esta Capital, don Alberto May Zubiría, "FINANCIERA GOFFRE CARBONE S. A.", de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 6 de abril de 1965, aprobado por Resolución P. J. Nº 000450, de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación de fecha 22 de diciembre de 1966, procedió a la reducción de su capital modificándose como consecuencia de ello los artículos 4º, 5º, 9º y 10, de sus Estatutos que para el futuro quedan redactados así: Artículo Cuarto: Capital Autorizado: El Capital autorizado se fija en la suma de setenta millones de pesos moneda nacional, representados por setecientas mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una, agrupadas en siete series de cien mil acciones cada una. — Artículo Quinto: Aumento del capital autorizado: El capital autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de trescientos cincuenta millones de pesos moneda nacional, por resolución de la Asamblea General de Accionistas, la que fijará en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio, en cada caso, la oportunidad de la emisión y la forma y modo de pago de las acciones. — Artículo Noveno: Emisión de acciones: Las dos primeras series del capital autorizado son de acciones ordinarias de la clase A. — Las series que se emitan en el futuro hasta completar el capital autorizado y|o sus aumentos resueltos o cumplimentados de acuerdo con el artículo quinto, podrán ser de clase A, B o preferidas. — Artículo Décimo: Formas de suscripción de las emisiones: La suscripción de las acciones que se emitan con las formalidades legales y estatutarias del caso, podrá efectuarse mediante: a) La capitalización de las reservas efectuadas en balances aprobados por la Asamblea General Ordinaria, salvo aquellas reservas que por imperio legal no pueden ser liberadas y previa constatación de su desafectación; b) Mediante la entrega de acciones liberadas en pago parcial o cancelatorio de las utilidades que deban distribuirse entre los accionistas por resolución de la asamblea; c) Mediante la dación de acciones pero solo ordinarias, en pago de derechos o bienes que adquiera la sociedad o en canje o permuta con aciones ya integradas de otra sociedad, que el directorio estime oportuno adquirir de conformidad con las condiciones que acuerde el Directorio, debiendo en todos los casos dar cuenta de los aportes en especie a la Inspección General de Justicia y a acreditar ante ésta los valores reales de los mismos; d) Lanzando a la suscripción para el aporte de nuevos capitales, acciones de cualquier tipo, con o sin prima. — Al resolver la emisión de nuevas acciones, el directorio dejará constancia de la oportunidad en la cual tales acciones comenzarán a gozar de dividendos, pudiendo determinar que los obtengan en forma proporcional al lapso del ejercicio que transcurriera desde el momento de la suscripción de la integración o establecer que gocen de los dividendos con efecto retroactivo a la fecha de iniciación del ejercicio. — En el caso previsto en el inciso d) las personas que entonces fueran tenedoras de acciones de la sociedad tendrán derecho de preferencia para suscribir las que se emitan en proporción al tipo y calidad de las acciones de que cada uno sea tenedor. a cuyo efecto las nuevas emisiones y sus condiciones serán publicadas en el Boletín Oficial por tres días. — Las acciones ordinarias clase A, tendrán derecho a suscribir con preferencia las acciones de esa misma clase, que se emitan, pero los tenedores de acciones de clase B, concurrirán a ejercer su derecho de preferencia sobre las acciones de esta clase que se emitan. — Si solo se emitieran acciones de clase A, todos los tenedores de acciones, incluyendo las de clase B, concurrirán al ejercicio del derecho de preferencia a prorrata del número de acciones que posean. El derecho de preferencia deberá ejercerse en el lapso de quince días a partir de la última publicación prevista en este artículo. — Vencido ese plazo las acciones que no hubieren sido suscriptas podrán ser colocadas por el Directorio en la forma que estime conveniente. — Buenos Aires, marzo 27 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.800 e.31|3 Nº 67.093 v.31|3|67

PRELUX
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo interinamente de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Escritura Número Ciento Nueve: — En la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a siete de marzo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparecen: ... Acta Constitutiva: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 10 de diciembre de 1966, se reúnen los señores: Enrique Germán Sánchez; Eduardo Blanco; María Elena Roffo; Norma Rasia de Montoli; Modesto Senabre; Luis Veiga; José Veiga; Julia Mavel Belluscі de Sánchez; Lady Esther Ríos y Carlos Alberto Roffo, todos mayores de edad y domiciliados en la Avenida de Mayo 953, Piso 3º y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "PRELUX, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" (Art. 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, semovientes, máquinas, automotores, mercaderías y productos en general, materias primas, elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones. — b) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de productos alimenticios, textiles, metalúrgicos, químicos, de minería y plásticos. — c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago. — d) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolo ganaderas, forestales y avícolas; cría de ganado de todo tipo y especie e industrialización de sus productos y subproductos: explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compraventa de hacienda, cereales y productos forestales (Art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en m$n. 10.000.000 representado por 100.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en 50 series de m$n. 200.000 cada serie (Art. 4º). — e) El Directorio estará compuesto de 3 a 8 miembros titulares cuyo mandato durará 1 año (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten diez series de acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción que son suscriptas por partes iguales entre los diez accionistas o sea Doscientos mil pesos moneda nacional cada uno de ellos. Los accionistas integran en este acto en dinero en efectivo el diez por ciento de sus respectivas suscripciones. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Enrique Germán Sánchez; Vicepresidente: Eduardo Blanco; Vocal: María Elena Roffo; Síndico Titular: Norma Rasia de Montoli, y Síndico Suplente: Modesto Senabre. — Cuarto: Autorizar a los señores Enrique Germán Sánchez y Luis Veiga, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. ... Enrique Sánchez. — E. Blanco. — M. E. Roffo. — Norma R. de Montoli. — M. Senabre. — Luis Veiga. — José Veiga. — Julia B. de Sánchez. — Lady E. Ríos. — C. A. Roffo". — "N. 23.364. Buenos Aires, marzo 2 de 1967 Visto lo solicitado a fs. 7; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige e lartículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. número 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º. Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada paar funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Cimercio, a la sociedad "Prelux, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta Ciudad el 10 de diciembre de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos de fs. 2 (fojas dos a fs. 5 (fojas cinco). — 2º. Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar — Hay un sello. — Resolución número 4.331". ... Hay un sello: Alberto Ricardo Amado, Escribano.

Buenos Aires, marzo 27 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.720.— e.31|3 Nº 67.142 v.31|3|67

POEMA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Escritura ciento diez y siete. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a trece de marzo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparece... Acta constitutiva: "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 3 de febrero de 1967, se reúnen los señores Julio Antonino Vaccaro; Dionisia Esther Ruiz de López; Nieves Vásquez de Veiga; Jorge Vicente Mayer; Olga Martha Grassi de Fernández; Carmen Serrano; Ada Scaglione de Ervіti; Julia Elena González; Héctor López y Norma Rasia de Montoli, todos mayores de edad y domiciliados en la Avenida de Mayo 953, piso 3º, y resuelven. Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329/63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "POEMA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA" (Art. 1º) b). Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º). c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, semovientes, máquinas, automotores, mercaderías y productos en general, materias primas, elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones. b) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y distribución de productos alimenticios agropecuarios, textiles, metalúrgicos, químicos, de minería y plásticos. c) Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y/u otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley, no realizando las operaciones del artículo 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público. d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta, al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago. e) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolo-ganaderas, forestales y avícolas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y cabañas para reproducción de animales de raza, en sus diversas calidades, compra venta de haciendas, cereales y productos forestales. (Art. 3º). d) El capital autorizado se fija en m$n. 20.000.000 representado por 200.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en 100 series de m$n. 200.000 cada serie (Art. 4º). e) El Directorio estará compuesto de 3 a 8 miembros titulares cuyo mandato durará 1 año (Art. 7º). f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11). — Segundo: Del capital auto-

rizado se emiten 20 series de acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción que son suscriptas por partes iguales entre los diez accionistas o sea cuatrocientos mil pesos moneda nacional cada uno de ellos. Los accionistas integran en este acto en dinero efectivo el diez por ciento de sus respectivas suscripciones. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Julio Antonino Vaccaro; Vicepresidente: Dionisia Esther Ruiz de López; Vocal: Nieves Vásquez de Veiga; Síndico Titular: Jorge Vicente Mayer; Síndico Suplente: Olga Martha Grassi de Fernández. — Cuarto: Autorizar al señor Julio Antonino Vaccaro y a la señora Dionisia Esther Ruiz de López, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación... J. Vaccaro. — Esther R. de López. — Nieves de Veiga. — Jorge V. Mayer. — Ada de Erviti. — J. González. — Olga M. Grassi. — Carmen Serrano. — Héctor López. — Norma R. de Montoli". — "N. 23359. Buenos Aires, marzo 1º de 1967. Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329/63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329/63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Poema Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", constituida en esta ciudad el 3 de febrero de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos de fs. 2 (fojas dos) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta). 2º: Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La Sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldivar. Hay un sello. Resolución Nº 4.321". — Hay un sello: Alberto Ricardo Amado, Escribano.

Buenos Aires, marzo 27 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.000.— e.31|3-Nº 67.110-v.31|3|67

SAPUKAY

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Constructora

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Escritura Número Ciento Doce. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete de marzo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparece... Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 3 de febrero de 1967, se reúnen los señores: Julio Antonino Vaccaro; Dionisia Esther Ruiz de López; Nieves Vásquez de Veiga; Jorge Vicente Mayer; Olga Martha Grassi de Fernández; Carmen Serrano; Ada Sacaglione de Erviti; Julia Elena González; Héctor López y Norma Rasia de Montoli, todos mayores de edad y domiciliados en la Avenida de Mayo 952, piso 3º, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "Sapukay, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Constructora". (Art. 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, semovientes, máquinas, automotores, mercaderías y productos en general, materias primas, elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones. — b) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de productos alimenticios, textiles, metalúrgicos, químicos, de minería y plásticos. — c) Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la Ley, no realizando las operaciones del Art. 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las Leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o por períodos distintos de pago. — e) Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales de todo tipo y pavimentaciones, de desagües, oleoductos, gasoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado (Art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en m$n. 10.000.000, representado por 100.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en 50 series de m$n. 200.000 cada serie (Art. 4º). — e) El Directorio estará compuesto de 3 a 8 miembros titulares cuyo mandato durará 1 año (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten diez series de acciones ordinarias al portador, de 5 votos por acción, que son suscriptas por partes iguales entre los diez accionistas o sea doscientos mil pesos moneda nacional cada uno de ellos. — Los accionistas integran en este acto en dinero en efectivo el diez por ciento de sus respectivas suscripciones. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Julio Antonino Vaccaro; Vicepresidente: Dionisia Esther Ruiz de López; Vocal: Nievos Vásquez de Veiga; Síndico Titular: Jorge Vicente Mayer y Síndico Suplente: Olga Martha Grassi de Fernández. — Cuarto: Autorizar a los señores Julio Antonino Vaccaro y a la señora Dionisia Esther Ruiz de López, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación... J. Vaccaro. — Esther R. de López. — Nieves de Veiga. — Jorge V. Mayer. — Olga M. Grassi. — Carmen Serrano. — Ada de Erviti. — J. González. — Héctor López. — Norma R. de Montoli. — N. 23423. — Buenos Aires, marzo 6 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "SAPUKAY, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA y CONSTRUCTORA", constituida en esta Ciudad el 3 de febrero de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos de fs. 2 (fojas dos) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta). — 2º. — Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La Sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. — Hay un sello. — Resolución Nº 4356... Hay un sello: Alberto Ricardo Amado. — Escribano. — Buenos Aires, marzo 27 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.000. e.31|3. — Nº 67.111 v.31|3|67

TORPEDO

Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer testimonio: Número mil cuatrocientos cincuenta y seis. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí escribano autorizante, comparecen los señores don Américo Mario Smith, soltero, argentino, empleado, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número cinco millones doscientos cincuenta y cinco mil quinientos sesenta y nueve, domiciliado en Fondo de la Legua dos mil cuatrocientos setenta y seis, Martínez, Partido de San Isidro; don Víctor Cella, casado con Genoveva Andrade, argentino, comerciante, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número cinco millones novecientos cincuenta y cuatro mil quinientos ochenta y seis, domiciliado en Migueletes dos mil trescientos ochenta y cuatro; don Pablo Osvaldo Bassi, casado con Alicia Cardaci, argentino, comerciante, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones doscientos treinta y ocho mil cuatrocientos noventa y siete, domiciliado en Artigas cuatro mil ochenta, don Jesús Dionisio López Cascante, casado con Nelly Siboldi, argentino, naturalizado, Contador Público Nacional, titular de la matrícula individual de enrolamiento número cuatro millones doscientos cuarenta mil doscientos cuarenta y cuatro, domiciliado en México tres mil cincuenta y ocho; don Máximo Gustavo Friedrich, casado con María Aidé Chague, argentino, contador, titular de la matrícula individual de enrolamiento número cinco millones seiscientos veinte mil seiscientos noventa y cinco, domiciliado en Guido Spano mil ciento cincuenta, San Fernando; don Jorge Valentín López, soltero, argentino, Contador Público Nacional, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número cuatro millones setecientos veintinueve mil ciento sesenta, domiciliado en la calle Bompland novecientos setenta y uno; don Ernesto Eduardo Donati, soltero, argentino, contador, titular de la matrícula individual de enrolamiento número cuatro millones trescientos siete mil novecientos veintitrés, domiciliado en la calle Argerich mil novecientos setenta y tres; don Fernando Gabriel Magdalena, casado con Alicia E. Kozielewicz, argentino, contador público nacional, titular de la matrícula individual de enrolamiento número cuatro millones trescientos sesenta y cinco mil novecientos uno, domiciliado en la calle Melincué tres mil ciento ocho; Ricardo Oscar Rivas, casado con Ana María Torena, argentino, contador público nacional, titular de la matrícula individual de enrolamiento número cuatro millones trescientos diecinueve mil trescientos ochenta y uno, domiciliado en Parral setecientos cincuenta y uno; doña Adela López Cascante, soltera, española, empleada, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones setenta y cinco mil trescientos veintiuno, domiciliado en México dos mil novecientos cincuenta y dos; todos los comparecientes mayores de edad, personas hábiles, vecinos de esta ciudad, a excepción de los señores Smith y Friedrich quienes son vecinos de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, de mi conocimiento, doy fe, como de que expone: Que con fecha cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y seis se formalizó la constitución provisoria de la sociedad "Torpedo Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria" y se aprobó el estatuto que debía regirla. Que con el testimonio del acta constitutiva, el estatuto fue sometido a la consideración del Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia y previo lo aconsejado por la Inspección General de Justicia, la sociedad fue autorizada para funcionar como anónima por resolución del señor Inspector General de Justicia número tres mil novecientos nueve del veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, todo lo que consta y resulta del expediente número veintidós mil seiscientos ochenta y seis, de la Inspección General de Justicia, que tengo a la vista, doy fe. Que dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, elevan a escritura pública el acta de constitución y el estatuto de la sociedad "Torpedo Sociedad Anónima Comercial, Financiera o Inmobiliaria" y solicitan del autorizante transcriba la citada resolución y la documentación pertinente, todo lo que copiado como corresponde, previo ordenamiento y compaginación, es del siguiente tenor: "Acta constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen: don Víctor Cella, casado, argentino, nacido el dieciocho de mayo de mil novecientos veintiocho, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número cinco millones novecientos cincuenta y cuatro mil quinientos ochenta y seis, con domicilio en Migueletes número dos mil trescientos ochenta y cuatro, Capital Federal; don Américo Mario Smith, soltero, argentino, nacido el once de enero de mil novecientos cuarenta y uno, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número cinco millones doscientos cincuenta y cinco mil quinientos sesenta y nueve, con domicilio en Fondo de la Legua número dos mil cuatrocientos setenta y seis, Martínez, Partido de San Isidro, de la Provincia de Buenos Aires; don Pablo Osvaldo Bassi, casado, argentino, nacido el catorce de enero de mil novecientos treinta y cinco, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número tres millones doscientos treinta y ocho mil cuatrocientos noventa y siete, con domicilio en Artigas número cuatro mil ochenta, Capital Federal; don Jesús Dionisio López Cascante, casado, argentino naturalizado, nacido el siete de octubre de mil novecientos veintinueve, con libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos cuarenta mil doscientos cuarenta y cuatro, con domicilio en México número tres mil cincuenta y ocho, Capital Federal; don Máximo Gustavo Friedrich, casado, argentino, nacido el nueve de julio de mil novecientos treinta y ocho, con libreta de enrolamiento número cinco millones seiscientos veinte mil seiscientos noventa y cinco, con domicilio en Guido Spano número mil ciento cincuenta de la Ciudad de Buenos Aires, don Jorge Valentín López, soltero, argentino, nacido el veinte de mayo de mil novecientos cuarenta y uno, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones setecientos veintinueve mil ciento sesenta, con domicilio en Bompland número novecientos setenta y uno, Capital Federal; don Ernesto Eduardo Donati, soltero, argentino, nacido el cinco de enero de mil novecientos cuarenta, con libreta de enrolamiento número cuatro millones trescientos siete mil novecientos veintitrés, con domicilio en Argerich número mil novecientos setenta y tres, Capital Federal; don Fernando Gabriel Magdalena, casado, argentino, nacido el once de abril de mil novecientos cuarenta y uno, con libreta de enrolamiento número cuatro millones trescientos sesenta y cinco mil novecientos uno, con domicilio en Melincué número tres mil ciento ocho Capital Federal; don Ricardo Oscar Rivas, casado, argentino, nacido el diecisiete de octubre de mil novecientos cuarenta, con libreta de enrolameinto número cuatro millones trescientos diecinueve mil trescientos ochenta y uno, domicilindo en Parral número setecientos cincuenta y uno, Capital Federal y doña Adela López Cascante, soltera, española, nacida el diecinueve de julio de mil novecientos veinticuatro, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones novecientos setenta y cinco mil trescientos veintiuno, con domicilio en México número dos mil novecientos cincuenta y dos, Capital Federal; y resuelven: — Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "TORPEDO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años. c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Compra-venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, su negociación en el país y|o fuera de él. — Financieras mediante la financiación de operaciones comerciales, hipotecarias y prendarias de todo tipo, mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituídas o a constituirse: operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia y o de terceros, tomar a su cargo y|o en combinación con otras firmas la colocación de emisión de acciones, debentures, títulos y otros valores. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera concurso público. — Inmobiliarias: mediante la compra venta, explotación, administración, construcción, refección, fraccionamiento y división de toda clase de inmuebles urbanos o rurales por cuenta propia y|o de terceros; incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; dar y tomar su arrendamiento o subarrendamiento o en cesión de locación toda clase de bienes raíces; efectuar por cuenta propia o de terceros, operaciones hipotecarias, celebrar contratos de anticresis u otros derechos reales, aceptar mandatos, representaciones, comisiones y cualquier otra operación vinculada y|o derivada con bienes raíces. — d) El capital social autorizado se fija en cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción y dividido en diez series de quinientos mil pesos moneda nacional cada serie. — e) El directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: Suscripción —

Integración — Monto — Monto — Accionistas — Acciones — Clase — Suscript. — Integrado — Víctor Celia — 2.500 Ord. 5 votos — 250.000. 25.000. — Américo Mario Smith 2.000 Ord. 5 votos — 200.000. 20.000. — Pablo Osvaldo Bassi 2.000 Ord. 5 votos — 200.000. 20.000. — Jesús Dionisio López Cascante 500 Ord. 5 votos — 50.000. 5.000. — Máximo Gustavo Friedrich 500 Ord. 5 votos — 50.000. 5.000. — Jorge Valentín López 500 Ord. 5 votos — 50.000 5.000. — Ernesto Eduardo Donati 500 Ord. 5 votos — 50.000. 5.000. — Fernando Gabriel Magdalena 500 Ord. 5 votos — 50.000. 5.000. — Ricardo Oscar Rivas 500 Ord. 5 votos — 50.000. 5.000. — Adela López Cascante 500 Ord. 5 votos — 50.000. 5.000. — La integración se efectúa en efectivo. — Tercero Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: señor Víctor Celia; Vicepresidente: Sr. Máximo Gustavo Friedrich; Director: señor Américo Mario Smith; Síndico Titular: Sr. Jesús Dionisio López Cascante y Síndico Suplente: Sr. Pablo Osvaldo Bassi. — Cuarto: Autorizar a los señores Máximo Gustavo Friedrich y Pablo Osvaldo Bassi, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Víctor Celia. A. M. Smith. Pablo Bassi. J. D. López Cascante. M. G. Friedrich. J. López. Ernesto Donati. Fernando Magdalena. R. O. Rivas. Adela López C. — Certifico en mi carácter de Escribano Público, titular del Registro 91 de la Capital Federal, que las firmas que anteceden, fueron puestas en mi presencia por los señores: Víctor Celia, Américo Mario Smith, Pablo Osvaldo Bassi, Jesús Dionisio López Cascante, Máximo Gustavo Friedrich, Jorge Valentín López, Ernesto Eduardo Donatti, Fernando Gabriel Magdalena, Ricardo Oscar Rivas, y Adela López Cascante, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1966. — Carlos D. Zadoff. — Hay un sello". — "Estatuto. — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Torpedo, Sociedad Anónima Comercial Financiera e Inmobiliaria" se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables... "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia N. 22.686. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 13; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad "Torpedo, Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta ciudad el 4 de octubre de 1966, con la denominación de "Rosario Inmobiliaria" Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria cuya acta constitutiva, obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 vta. (fojas tres vuelta), con las modificaciones fs. 15 v. (fojas quince vuelta) y sus estatutos de fs. 5 (fojas cinco) a fs. 8 vta. (fojas ocho vuelta), con la modificación de fs. 15 vta. (fojas quince vuelta). — 2º — Regístrese diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. — Hay un sello. — Resolución Nº 3.909"... Fdo.: Carlos D. Zadoff, Escribano. — Está su sello.

Buenos Aires, marzo 6 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 16.000.— e.31|3 Nº 67.144 v.31|3|67

GETTERSON ARGENTINA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 1.943. — Primer Testimonio. — Número mil ciento veintiocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí Escribano autorizante comparecen don Luis Alberto Domínguez, soltero, argentino, domiciliado en la calle Gorriti 3556; don Antonio Sajnin, casado, argentino, domiciliado en la calle Chile 743; don David Chaio, soltero, argentino, domiciliado en la calle San Luis 2543; don Máximo Chaio, soltero, argentino, domiciliado en la calle San Luis 2543; don Miguel Angel Morra, casado, argentino, domiciliado en la calle Ramón A. Freire 3256; don Lido Francisco Antonio Zuliani, casado, argentino, domiciliado en la calle Bucarelli 2033; don Enrique Setton, casado, argentino, domiciliado en la calle Viamonte 1794; don Marcos Chaio, casado, argentino, domiciliado en la calle San Luis 2543; todos de este vecindario y don Domingo Fernández, casado, argentino, domiciliado en la calle Pedro Goyena 1230, de Martínez, y don Alberto Barboza, casado, argentino, domiciliado en la calle Callao 4335, de San Miguel, ambos de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que el día 25 de abril de este año constituyeron una sociedad anónima con domicilio en esta Ciudad, donde giraría bajo la denominación de "Getterson Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", que a los efectos de obtener el reconocimiento como persona jurídica se promovió ante la Inspección General de Justicia dependiente de la Secretaría de Estado de Justicia el Expediente número 21.593|1966. Que luego de los trámites de estilo y aceptada la enmienda el Acta constitutiva y las modificaciones de los artículos quinto y sexto de los estatutos la Secretaría de Estado de Justicia dictó la resolución número 127 del 18 de noviembre del corriente año por la que se autorizó el funcionamiento de la sociedad en el carácter de anónima, aprobándose sus estatutos, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio y que a fin de cumplimentar dicha disposición legal vienen a dejar definitivamente constituída la sociedad de referencia, solicitando de mí el autorizante transcriba en este Registro a mi cargo el Acta constitutiva con la enmienda, el texto de los estatutos, con la modificación del artículo quinto y sexto y la resolución administrativa, todo lo que copiado dice: "Acta Constitutiva. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 25 de abril de 1966 se reúnen los señores Luis Alberto Domínguez, Antonio Sajnin, David Chaio, Máximo Chaio, Miguel Angel Morra, Domingo Fernández, Alberto Barboza, Lido Francisco Antonio Zuliani, Enrique Setton y Marcos Chaio, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "GETTERSON ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" (Art. 1º). — b) Su término de duración será de 99 años (Art. 2º). — c) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de bienes, semovientes, máquinas, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones. — b) Industriales: Mediante la explotación directa o la participación en la explotación de la industria electrónica, eléctrica, electrometalúrgica, plástica y maderera (Art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 3.000.000.—, representado por 30.000 acciones de pesos moneda nacional 100.— valor nominal cada una y dividida en 30 series de m$n. 100.000.— cada serie (Art. 4º). — e) El directorio estará compuesto de 3 a 12 miembros titulares, cuyo mandato durarán 3 años (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 31 de enero de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten 6 series de acciones ordinarias al portador de 5 votos según se detalla a continuación: Accionistas. Acciones. — Monto. m$n. Luis Alberto Domínguez, 1.600. 160.000. — Antonio Sajnin, 1.600. 160.000. — David Chaio, 1.600. 160.000. — Máximo Chaio. 900. 90.000. — Miguel Angel Morra, 50. 5.000. — Domingo Fernández, 50. 5.000. — Alberto Barboza, 50. 5.000. — Lido Francisco Antonio Zuliani, 50. 5.000. — Enrique Setton, 50. 5.000. — Marcos Chaio, 50. 5.000. — Total 6.000. 600.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo, 10 o|o de las acciones suscriptas por cada accionistas, por un total de m$n. 60.000. — Tercero: Designar para integrar el órgano de administración y fiscalizador: Presidente, Sr. Luis Alberto Domínguez; Vicepresidente, Sr. David Chaio; Vocal, Sr. Antonio Sajnin; Síndico titular, Sr. Máximo Chaio y Síndico suplente, Sr. Enrique Setton. — Cuarto: Autorizar a los señores Máximo Chaio y Enrique Setton a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Luis Alberto Domínguez. — L. Domínguez. — Antonio Sajnin. — A. Sajnin. — David Chaio. — D. Chaio. — Máximo Chaio. — M. Chaio. — Miguel Angel Morra. — M. Morra. — Domingo Fernández. — D. Fernández. — Alberto Barboza. — Alberto Barboza. — Lido Francisco A. Zuliani. — Zuliani. — Enrique Setton. — Enrique Setton. — Marcos Chaio. — M. Chaio. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a Luis Alberto Domínguez, David Chaio, Miguel Angel Morra, Alberto Barboza, Enrique Setton, Antonio Sajnin, Máximo Chaio, Domingo Fernández, Lido Francisco A. Zuliani y Marcos Chaio, las que han sido puestas en mi presencia, doy fe. Buenos Aires, 25 de abril de 1966. Hay un sello: Ricardo A. Villa". Estatuto Social de "Getterson Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — Capítulo I. Denominación. Domicilio. Duración. — Art. 1º: Bajo la denominación de "Getterson Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", queda constituida una sociedad anónima que tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo por resolución del directorio establecer sucursales, agencias o representaciones en el intreior o exterior del país, con fijación o no de un capital asignado. — Art. 2º: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, término que podrá ser prorrogado o disminuido por decisión de una asamblea general de accionistas convocada al efecto. — Capítulo II. Objeto Social. Art. 3º: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de bienes, semovientes, máquinas, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones. — b) Industriales: Mediante la explotación directa o la participación en la explotación de la industria electrónica, eléctrica, electrometalúrgica, plástica y maderera. — Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos que menciona el Art. 18 de estos estatutos y en general todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto y favorezcan su desenvolvimiento o fueran convenientes al negocio. — Capítulo III. Capital y Acciones. — Art. 4º: El capital autorizado se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ 3.000.000.—) representado por 30.000 acciones ordinarias y|o preferidas al portador de cien pesos cada una, dividida en 30 series de cien mil pesos moneda nacional cada una, que tendrán los derechos y obligaciones que se fijan en este estatuto. — Las emisiones de acciones serán resueltas por el directorio en la forma y oportunidad que considere conveniente. — Cada resolución de emisión de acciones se elevará a escritura pública, se oblará el impuesto fiscal que corresponda, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se hará saber por publicaciones a efectuarse por tres días en el Boletín Oficial. — Art. 5º: Por resolución de la Asamblea general de accionistas el capital autorizado podrá aumentarse hasta la suma de quince millones de pesos moneda nacional de curso legal (pesos 15.000.000.— m|n.) emitiéndose series sucesivas de acciones ordinarias al portador de las clases "A", "B" y|o preferidas, de manera tal que la cantidad de acciones de la categoría "A", "B" y|o preferidas resulten en la misma proporción que en las primeras series del capital autorizado. — Las acciones preferidas se identificación como categoría "C". La asamblea general fijará las características de las acciones dentro de las establecidas en el estatuto, pudiendo delegar en el directorio la oportunidad de la emisión, forma y modo de pago de las acciones. — Cada resolución de aumento de capital autorizado, se hará constar en escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse por 3 días en el Boletín Oficial, se pagará el impuesto fiscal que corresponda y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Sólo podrá anunciarse como capital autorizado el de tres millones de pesos moneda nacional más los aumentos realizados en las condiciones que anteceden. — Art. 6º: Los tenedores de acciones ordinarias tendrán prioridad en la suscripción de acciones a prorrata de las acciones que posean, todo en lo que se refiere a las series dentro del capital autorizado como a todas las otras series que se emitan por aumento de capital, pudiendo hacer uso de ese derecho hasta quince días después de la última publicación que se hará por 3 días en el Boletín Oficial. — El directorio determinará la colocación de las acciones que restaren, luego de agotadas las opciones y derechos que por este artículo se les acuerde. — Art. 7º: Las acciones preferidas "C" tendrán las características que en cada caso determine la asamblea, al resolver su emisión, de acuerdo con las siguientes normas generales: a) No tendrán derecho a voto, con excepción de la votación en que se elijan síndicos, y de los casos en que se adeuden dividendos, en que tendrán derecho a un voto. — A los efectos de la elección del Síndico, las acciones preferidas no deben computarse para establecer el quórum de las asambleas. — b) Gozarán de un dividendo preferencial de hasta un 18 o|o (dieciocho por ciento) anual. — c) Podrán ser o no rescatables, con o sin prima, la que no podrá ser superior al veinte por ciento del valor de la acción. — En el supuesto de ser efectuado un rescate parcial se procederá al sorteo de la misma. — El rescate se hará por resolución de una asamblea general en las condiciones del artículo 343 del Código de Comercio o mediante una reducción de capital, pero siempre en las condiciones pactadas al emitirlas. — d) Tendrán preferencia en caso de liquidación. — Art. 8º: Las acciones serán indivisibles y la sociedad no reconocerá más que un solo propietario por cada una de ellas, pudiendo emitirse títulos por más de una acción, según lo resuelva el directorio. Las acciones llevarán la firma del Presidente y un Director y los demás requisitos exigidos por el Art. 328 del Código de Comercio. — Hasta tanto no se haya abonado el total de cada acción, se otorgará al suscriptor un certificado nominativo que sólo podrá transferirse con autorlazción del directorio. — Al completarse el pago de la suscripción, los certificados serán canjeados por los títulos respectivos al portador. — En caso de móra en la integración, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial y extrajudicial, el directorio queda facultado para adoptar algunos de los siguientes procedimientos: 1º) Imponer un interés punitorio de hasta el dos por ciento mensual por las cuotas atrasadas. — 2º) Exigir judicialmente el pago de los mismos más los intereses. — 3º) Ordenar la venta en remate público por cuenta del deudor, quedando éste responsable por el saldo deudor que pudiera quedar. — De existir excedente se le entregará el mismo. A todos los accionistas en iguales condiciones se le aplicará el mismo procedimiento. — Art. 9º: La suscripción o posesión de acciones de la sociedad, implica el reconocimiento y la aceptación de estos estatutos en todas sus disposiciones y la adhesión a todas las resoluciones adoptadas por las asambleas legalmente constituidas y a los acuerdos del directorio, salvo los derechos que acuerdan al accionista los artículos 353 y 354 del Código de Comercio. — Art. 10: El directorio queda autorizado a entregar en pago de obligaciones contraídas por la sociedad, sea por compra, locación o por cualquier concepto acciones por el total o parte de la deuda, siempre que los precitados valores, incorporados como parte real o integrante del activo social representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, requiriéndose siempre la resolución favorable expresa del directorio y su ulterior comunicación a la Inspección General de Justicia. — Capítulo IV. — Dirección. Administración. Fiscalización. — Art. 11º: La sociedad será administrada por un directorio compuesto de tres a doce miembros. — El número de directores lo fijará la asamblea general de accionistas, la que también procederá a su elección. — Art. 12º: El directorio, de entre su seno elegirá un Presidente, un Vicepresidente y un Tesorero y distribuirá los demás cargos que creyere conveniente establecer. — Art 13º: Los directores durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos. — Transcurrido el plazo para el que fueron elegidos continuarán desempeñando sus cargos con todos sus deberes, atribuciones y remuneraciones, hasta tanto se designen sus reemplazantes por la pertinente asamblea general ordinaria celebrada en los términos del art. 347 del Código de Comercio. — Art. 14º: El directorio sesionará válidamente con la

asistencia de más de la mitad de sus miembros. Será presidida por el Presidente y en ausencia por el Vicepresidente y no estando presente ninguno de ellos, por el director que elijan los presentes. — Art. 15º: Para desempeñar el cargo de director será necesario depositar por lo menos cien acciones ordinarias de la sociedad, en garantía de su gestión, en la Caja Social, mientras dure su mandato y hasta la aprobación del mismo por la asamblea. — Estas acciones no podrán ser enajenadas, ni afectadas a obligación alguna durante ese lapso, bajo pena de cesar automáticamente en sus funciones de director.— Art. 16º: El directorio se reunirá por convocatoria del presidente o del vicepresidente, cuando el síndico lo solicite o bien a solicitud de tres de sus miembros. — Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos y en caso de empate decidirá la presidencia con voto decisivo. — Dichas resoluciones se harán constar en un libro de Actas que firmará el presidente y los directores que hayan concurrido. — Art. 17º: Si por cualquier causa faltaren directores, el síndico, de acuerdo con los directores restantes, elegirá reemplazantes entre los accionistas, quienes ocuparán el cargo hasta la primera asamblea que se celebre. — Art. 18º: El directorio está investido de las más amplias facultades para la dirección y administración de la sociedad y podrá por sí solo, ejecutar todas las operaciones comerciales y sociales mencionadas en este estatuto; sin más limitaciones que las expresamente establecidas en ellos. — En consecuencia y sin perjuicio de las facultades que les confiere otros artículos, son deberes y atribuciones del directorio; a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del presidente o el vicepresidente y el uso de la firma social por el Presidente, el Vicepresidente o el tesorero en forma indistinta, conjuntamente con otro director o de las personas o persona a quienes se les otorgue los poderes del caso; b) Administrar y dirigir los negocios sociales con las más amplias facultades; concertar toda clase de contratos, escrituras, mandatos generales o especiales y cualquier instrumento público o privado; realizar todos los actos y contratos previstos en el artículo 3º de estos estatutos y en los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se dan por reproducidos. — Podrá conferir autorizaciones y poderes especiales o generales para determinadas operaciones a uno de sus miembros o una sola persona o sociedad, solicitar concesiones de toda clase, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar y gravar bienes raíces, mercaderías, muebles o semovientes, créditos, derechos y acciones por los plazos, precios, cantidades y forma de pago que considere conveniente; transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, denunciar, querellar y comparecer en juicios ante las distintas jurisdicciones; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, acordar las garantías necesarias al giro normal de los negocios, dar y tomar en arrendamiento bienes aun por más de seis años, arrendar y adquirir establecimientos comerciales o industriales, suscribir acciones o tomar participación en empresas afines al objeto social; concurrir a licitaciones públicas o privadas, obtener y enajenar patentes y marcas; c) Solicitar préstamos en el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y cualquier Banco oficial, mixto o particular, existente o a crearse en el país o del exterior, de acuerdo a sus cartas orgánicas y reglamentos; d) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijarles su retribución por medio de salarios, sueldos, su traslado o separación; e) Disponer las emisiones de acciones dentro de las sumas y condiciones que establecen los artículos 4º y 5º, pudiendo asimismo entregar acciones en pago de inmuebles, fondos de comercio, siempre que los mismos presenten un valor equivalente a las acciones entregadas y comunicarse a la Inspección General de Justicia; f) Resolver la emisión de debentures de toda clase, ajustándose a las prescripciones establecidas por la Ley 8.875 o las que en adelante se dicten; g) Convocar a asambleas ordinarias y extraordinarias presentando en las mismas toda la documentación que establece el artículo 347 del Código de Comercio; h) Disponer el reparto de dividendos provisorios a base de utilidades líquidas y realizadas comprobadas con balances confeccionados en legal forma y siempre bajo la responsabilidad de los directores que así lo dispongan; i) En general, realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales, pues la enunciación que antecede no es limitativa. — Art. 19º: Anualmente, la asamblea designará un síndico titular y un Síndico suplente; tendrán las funciones que determina el artículo 340 del Código de Comercio y podrán ser reelectos. — Su remuneración será fijada por la asamblea. — Capítulo V. Asambleas. — Art. 20º: La asamblea general ordinaria se reunirá anualmente en esta ciudad, en el lugar, día y hora que señale el directorio y dentro de los cuatro meses al cierre del ejercicio financiero. Tendrá por objeto considerar la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; resolver la distribución de utilidades propuesta por el directorio y sobre las demás decisiones que el directorio someta a consideración, fijar las retribuciones estatutarias, elegir directores y síndicos y considerar los demás asuntos incluidos en el orden del día.— Art. 21º: La asamblea general extraordinaria se reunirá como lo resuelva el directorio o lo solicite el síndico y un número de accionistas que representen por lo menos la vigésima parte de las acciones suscriptas, expresando el objeto para que la piden. — Esta solicitud será tratada por el Directorio dentro de los diez días siguientes a su recepción. — Art. 22º: La convocatoria para las asambleas generales se harán publicando avisos en el Boletín Oficial durante 5 días con diez de anticipación a la fecha designada por aquéllas. — Art. 23º: Los accionistas, para poder tomar parte en cualquier deliberación de las asambleas, deberán depositar previamente sus acciones o un recibo bancario de las mismas en la tesorería de la sociedad, tres días antes de la fecha fijada para la reunión, la cual entregará al accionista, un recibo que indique el número y clase de las acciones depositadas que servirán para acreditar el requisito exigido en este artículo. — Art. 24º: Los accionistas podrán ejercer su derecho de asistencia a la asamblea, ya sea personalmente o por intermedio de otra persona, mediante carta poder dirigida al Presidente, la cual deberá ser registrada antes de la asamblea. — El nombramiento podrá recaer en cualquier persona, aunque no fuera accionista, excepto en los miembros del Directorio y gerentes. — Art. 25º: La asamblea se considerará legalmente constituida con la asistencia de los accionistas que representen la mitad del capital suscripto con derecho a voto más una acción: — Art. 26º: Si no se reuniera la asamblea en primera convocatoria por falta de número el directorio convocará a una segunda para dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que debió realizarse mediante avisos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial con una anticipación de ocho días a la fecha fijada para la reunión. — La asamblea en segunda convocatoria se considerará legalmente constituida cualquiera sea el número de accionistas que concurran o el capital que representen. — El quórum indicado para cada convocatoria regirá para tratar válidamente cualquier clase de asuntos, incluso los mencionados en el artículo 354 del Código de Comercio. — En ningún caso podrá tratarse en las asambleas otros asuntos fuera de los indicados en el orden del día. — Art. 27º: Las asambleas serán presididas por el Presidente o el Vicepresidente, o a falta de éstos, por cualquiera de los directores. — En caso de ausencia de éstos, la asamblea elegirá su presidente entre los accionistas presentes. — Art. 28º: Las acciones ordinarias clase "A" tendrán derecho a 5 votos y las acciones ordinarias clase "B" tendrán derecho a 1 voto, con las limitaciones contenidas en el artículo 350 del Código de Comercio. — Las acciones preferidas tendrán derecho a voto en los casos previstos en el artículo 7º de estos estatutos. — Art. 29º: En todas las asambleas las votaciones serán públicas y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, rigiendo estas disposiciones aun en los casos previstos en el artículo 354 del Código de Comercio. — Todas las resoluciones de las asambleas se registrarán en un libro de actas rubricado y serán firmadas por el Presidente de la asamblea y dos accionistas designados por la misma. — Capítulo VI. — Balance y Utilidades. — Art. 30º: El ejercicio económico se cerrará el 31 de enero de cada año. — Las utilidades realizadas y líquidas se distribuirán en la siguiente forma: a) El dos por ciento al Fondo de reserva legal hasta llegar al 10 o/o del capital suscripto; b) La asignación del directorio y síndico que la asamblea fije; c) La suma que corresponda al dividendo fijo de las acciones preferidas y d) El saldo, después de deducir las sumas que la asamblea por sí o a proposición del Directorio resuelva imputar a otros destinos, se distribuirá como dividendo a las acciones ordinarias, pudiendo quedar un saldo que la asamblea resuelva no distribuir. — Art. 31º: La asamblea podrá resolver que los dividendos se paguen en acciones. — Los dividendos no cobrados hasta tres años después del día en que han sido puestos a disposición de los accionistas por la asamblea, quedarán prescriptos a favor de la sociedad y formarán parte de las utilidades del ejercicio en que prescriban. Capítulo VII. Disolución y Liquidación. Art. 32º. Producida la disolución por expiración del término de su duración y no haberse resuelto su prórroga, o por cualquier causa legal, se procederá a su liquidación. Art. 33º. La liquidación se efectuará bajo la vigilancia del síndico en la forma que determine la asamblea, quien fijará el número de liquidadores, deberes y facultades de los mismos, duración de sus respectivos mandatos y remuneración que crea más conveniente. Abonado el pasivo y atendidas las cargas sociales se pagará el capital de las acciones preferidas, de haber sido emitidas de acuerdo al artículo 7º de estos estatutos; el resto se distribuirá entre las acciones ordinarias clase "A" y "B" en proporción al capital integrado y tenencia de cada accionista. Art. 34º. El Código de Comercio será aplicado en todos aquellos casos para los cuales no exista una reglamentación o previsión expresa de estos estatutos. L. Domínguez. A. Sajnín. D. Chaio. M. Chaio. M. Morra. D. Fernández. Alberto Barboza. Zuliani. Enrique Setton. M. Chaio. Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a Luis Alberto Domínguez, David Chaio, Miguel Angel Morra, Alberto Barboza, Enrique Setton, Antonio Sajnín, Máximo Chaio, Domingo Fernández, Lido Francisco A. Zuliani y Marcos Chaio, las que han sido puestas en mi presencia doy fe. Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. Hay un sello. Ricardo A. Villa. Buenos Aires, 18 Nov. 1966. Visto el expediente N.21.593|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Getterson Argentina Sociedad Anónima, Industrial y Comercial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Secretario de Estado de Justicia. Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Getterson Argentina Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituída en esta Capital el 25 de abril de 1966 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a nueve vuelta (9 vta.), con las modificaciones de fojas dieciocho y vuelta (18 y vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas quince y vuelta (15 y vta.). Artículo 2º. Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Conrado Etchebarne (h). Secretario de Estado de Justicia. Firmado: Conrado Etchebarne (h). Resolución P. J. Nº 000127". Es conforme con sus originales que obran en el expediente al comienzo citado que tengo a la vista para este acto doy fe, y que obran de fojas 1 a 2 con la enmienda de fojas 15, 3 a 10 con las modificaciones de fojas 18 y vuelta y 24, dejando los comparecientes definitivamente constituida la sociedad "Getterson Argentina Sociedad Anónima, Industrial y Comercial". Leída que les fue se ratificaron en su contenido, firmando en prueba de ello por ante mí, doy fe. — L. A. Domínguez. — A. Sajnín. — D. Chaio. — M. Chaio. — M. A. Morra. — F. A. Zuliani. — Enrique Setton. — M. Chaio. — D. Fernández. — Alberto Barboza. — Hay un sello. Ante mí: Ricardo A. Villa. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil novecientos cuarenta y tres del Registro doscientos veinte a mi cargo, doy fe. Para la sociedad expido el presente primer testimonio en diez sellos de actuación notarial números siete millones ciento cuarenta mil seiscientos cuarenta y siete y del siete millones ciento cuarenta mil seiscientos cincuenta y cinco correlativos al presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a dos de enero de mil novecientos sesenta y siete. — Fdo.: Ricardo A. Villa, Escribano.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.600. — e.31|3-Nº 67.146 v.31|3|67

CAJA PROVIDENCIA

Sociedad Anónima, Financiera Inmobiliaria y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número treinta y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cinco de enero de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores: don Emilio Abeleyra, argentino, casado, domiciliado en la calle Cadorna número doscientos setenta y tres, de la localidad de Wilde, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Silvio Aguirre, argentino, casado, domiciliado en la calle Emilio Mitre número mil ciento catorce, de esta Ciudad; don Telmo Aguirre, argentino, casado, domiciliado en la calle Perú número trescientos veintisiete, de esta Ciudad; don Carlos Albarenque, argentino, casado, domiciliado en la calle Comodoro Rivadavia número cinco mil setecientos setenta y uno, de la localidad de Wilde, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Arturo Alvarez, argentino, casado, domiciliado en la calle Moreno número novecientos trece, de esta Ciudad; don Claudio Aquino, argentino, casado, domiciliado en la calle Carlos F. Melo número dos mil trescientos ochenta y siete, de la localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Roberto Jacinto Basualdo, argentino, casado, domiciliado en la calle Monseñor Piaggio número veintisiete, octavo piso, departamento "C", de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Humberto Gerónimo Bottazzini, argentino, casado, domiciliado en la calle Tucumán número dos mil setecientos setenta, de la localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Delfor Néstor Buhler, argentino, casado, domiciliado en la Avenida Córdoba número dos mil seiscientos cincuenta, séptimo piso, departamento "A", de esta Ciudad; don Francisco Alberto Cachaza, argentino casado, domiciliado en la calle Monseñor Piaggio número treinta y siete décimo primer piso, departamento "F", de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Etereo Carbajal, argentino, casado, domiciliado en la calle Teniente General Eduardo Lonardi número trescientos ochenta y tres, de la localidad de Béccar, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Hermenegildo Juan Cerutti, argentino, casado, domiciliado en la Avenida General Paz número mil ciento trece, de la ciudad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Alfredo Civallero, argentino, casado, domiciliado en la calle Berutti número tres mil seiscientos cincuenta y siete, piso once, de esta Ciudad; don Félix Costa, argentino, casado domiciliado en Camino Centenario Kilómetro diez quinientos, de la localidad de City Bell, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Fidel José Croce; argentino, casado, domiciliado en la calle Dos de Mayo número dos mil cuatrocientos setenta y nueve, de la localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Eduardo De Biase, argentino, casado, domiciliado en la calle Bialet Massé número seiscientos diecinueve, de esta Ciudad; don José Antonio Roque Drazul, argentino, casado, domiciliado en la Avenida Calchaquí, Kilómetro veintecien (Chalet Nº diecinueve), Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Félix Francisco Fasola, argentino, casado, domiciliado en la calle Uruguay número quinientos veintiocho, de la localidad de Haedo, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don César Justo Fernández, argentino, casado, domiciliado en la calle Godoy Cruz número ochocientos sesenta y tres, de la localidad de Banfield, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Adolfo Fossati, argentino, casado, domiciliado en la calle Fraga número ciento treinta y dos, tercer piso, departamento once, de esta Ciudad; don Alfredo Mario Fragrul, argentino, casado, domiciliado en la calle Perú número setecientos cuarenta y tres, de esta Ciudad; don José Gallipoli, argentino, casado, domiciliado en el Pasaje Mar del Plata número mil ochenta y nueve, de esta Ciudad; don Pablo Francisco Gini, argentino, casado, domiciliado en la calle Bragado número seis mil doscientos cuarenta y seis, de la localidad de Wilde, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Victorio Raúl Gómez, argentino, casado, domiciliado en la calle Viamonte número cuatrocientos cuatro, de la Ciudad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Miguel González, argentino, casado, domiciliado en la calle Patricios número ochenta, de la localidad de Bernal, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Roberto Oscar Guterman, argentino, casado, domiciliado en la calle Francisco Beiró número dos mil cuatrocientos treinta y ocho, de la localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Bozo Kostich, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle José Evaristo Uriburu número mil noventa y tres, de la localidad de Don Bosco, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en és-

ta; don Rafael Luis Rodolfo Kucan, argentino, casado, domiciliado en la calle Virrey del Pino número dos mil cuatrocientos sesenta y nueve, primer piso, de esta Ciudad; don Alfonso Carlos Larcamon, argentino, casado, domiciliado en la calle General Martín de Gainza número veintiocho, cuarto piso, de esta Ciudad; don Edgardo Efraín Lauría, argentino, casado, domiciliado en la calle Serrano número ochocientos sesenta, de la localidad de Bánfield, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Luis Andrés Livraghi, argentino, casado, domiciliado en la calle Güemes cuatro mil ciento cuarenta y siete, de esta Ciudad; don Guillermo Pablo Gerardo Cristóbal Maatz, argentino, casado, domiciliado en la calle Juan B. Maza número trescientos cuarenta y dos, de la localidad de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Osvaldo Luis Marceillac, argentino, casado, domiciliado en la calle Juncal número setecientos seis, de la localidad de Témperley, Provincia de Buenos Aires, (Provincia de Buenos Aires), de tránsito en ésta; don Silverio Florentino Martínez, argentino, casado, domiciliado en la Avenida del Libertador número ochocientos cuarenta y cuatro, de la localidad de Castelar, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Leonardo Gerónimo Martini, argentino, casado, domiciliado en la calle Zapiola número veintiuno, de la localidad de Bernal, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Domingo Marzocca, argentino, casado, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini número quinientos quince de la localidad de Burzaco, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don José Medina, argentino, casado, domiciliado en la calle Olavarría número mil setecientos treinta y cuatro, de esta Ciudad; don Atilio Oscar Merega, argentino, casado, domiciliado en la calle Laprida número mil ciento ochenta y cinco, de la localidad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Miguel Ignacio Muñoz, argentino, casado, domiciliado en la calle Congreso número mil noventa y nueve, de la localidad de Haedo, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Roberto Angel Pérez Aguilar, argentino, casado, domiciliado en la calle Laprida número dos mil dos, de esta Ciudad; don Carlos María Evaristo Perroni, argentino, casado, domiciliado en la calle Veinticuatro número mil doscientos quince, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Jorge Ubaldo Piacentini, argentino, casado, domiciliado en la Avenida General Mosconi número tres mil doscientos cincuenta y dos, de esta Ciudad; don Luis Pedro Piaggio, argentino, casado, domiciliado en la calle José M. Penna número doscientos ocho, de la localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Jorge Pombo Rivas, argentino, casado, domiciliado en la avenida Santa Fe número tres mil setecientos treinta y cinco, de esta Ciudad; don José Agustín Ramírez, argentino, casado, domiciliado en la Avenida Florida número mil novecientos sesenta, de la localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Francisco Riveira, argentino, casado, domiciliado en la calle México número mil trescientos veinte, de esta Ciudad; don Manuel Valerio Rosas, argentino, casado, domiciliado en la calle Defensa número mil setecientos noventa y uno, de esta ciudad; don Héctor Silvio Roselli, argentino, casado, domiciliado en la calle Sarandí número mil cuatrocientos cuarenta, octavo piso, departamento "A", de esta Ciudad; don Carlos Daniel Santa María, argentino, casado, domiciliado en la calle Aristóbulo del Valle número trescientos ochenta y siete, de la localidad de Castelar, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Jorge Sigaut, argentino, casado, domiciliado en la calle Humaitá número siete mil doscientos cuarenta y seis, de esta Ciudad; don Simeón Stampalia, argentino, casado, domiciliado en la calle España número doscientos ocho, de esta Ciudad; don Horacio Adolfo Stecconi, argentino, casado, domiciliado en la calle Avellaneda número quinientos setenta y cinco, de la localidad de Témperley, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Darwin Stiglich, argentino, casado, domiciliado en la calle Pedernera núm. o tres mil doscientos cincuenta y dos, de la localidad de Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Vladimir Subotich, argentino, soltero, domiciliado en la calle Belgrano número quinientos cincuenta y dos, de la localidad de Bernal, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don José Roberto Tavolara, argentino, casado, domiciliado en la calle Arenales número tres mil ochocientos diecinueve, tercer piso, departamento "C", de esta Ciudad; don Orlando Argentino Zúñiga, argentino, casado, domiciliado en la calle Arenales número dos mil ciento noventa y seis, cuarto piso, de esta Ciudad; don José Massone, argentino, casado, domiciliado en el Kilómetro veinte Ruta dos Chalet siete de la localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; y don Héctor Juan Figueroa, argentino, casado, Contador Público Nacional, domiciliado en la calle Ibarrola número seis mil ochocientos cuarenta y cuatro, de esta Ciudad; todos los comparecientes prácticos de puerto, a excepción del último de los nombrados, mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y exponen: Qué por Acta privada de fecha seis de junio de mil novecientos sesenta y seis, los comparecientes constituyeron provisoriamente una Sociedad Anónima, bajo la denominación de "Providencia Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y Comercial", con domicilio legal en esta Ciudad de Buenos Aires, aprobando asimismo el Estatuto que ha de regirla. Que en cumplimiento de lo resuelto por los señores accionistas constituyentes, fue iniciado en la Inspección General de Justicia, el expediente número veintidós mil ochocientos treinta y dos, a efectos de obtener la personería jurídica, en cuyo expediente, previo cambio de la denominación social de "Providencia Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y Comercial", por el de "Caja Providencia Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y Comercial", fue aprobado el Estatuto de la Sociedad por Resolución número tres mil novecientos ochenta y dos, de fecha siete de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, de la Inspección General de Justicia. Que habiendo la citada Inspección autorizado para funcionar como Sociedad Anónima a la Sociedad "Caja Providencia Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y Comercial", vienen por la presente a cumplir con lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, y al efecto dejan constituida definitivamente la Sociedad "Caja Providencia Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y Comercial", con sede legal en esta Ciudad de Buenos Aires, y solicitan de mí, el Escribano autorizante Protocolice en este Registro número ochenta y seis, a mi cargo, el Acta Constitutiva de la Sociedad, de que se ha hecho mención; el Estatuto Tipo aprobado, Decreto número tres mil trescientos veintinueve sesenta y tres, tal cual quedó redactado; como así también la Resolución de la Inspección General de Justicia, acordando la personería jurídica de la Sociedad. Y el Escribano autorizante, teniendo a la vista el expediente número veintidós mil ochocientos treinta y dos, de la Inspección General de Justicia, procede a transcribir el Acta de Constitución, que corre agregada de fojas uno a fojas tres, y certificación de firmas de fojas cinco, con la modificación de fojas diecisiete: el Estatuto, que corre de fojas seis a fojas ocho, y certificación de firmas de fojas diez, con la modificación de fojas diecisiete; y la Resolución de la Inspección General de Justicia que la autoriza para funcionar como Sociedad Anónima, ya relacionada, que corre a fojas veinte: todo lo que copiado textualmente y por su orden, dice así: "Acta Constitutiva de "Caja Providencia Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y Comercial". En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 6 días del mes de junio de 1966, se reúnen los señores: Emilio Abeleyra, Silvio Aguirre, Telmo Aguirre, Carlos Aibarenque, Arturo Alvarez, Claudio Aquino, Roberto Jacinto Basualdo, Humberto Gerónimo Bottazzini, Delfor Buhler, Francisco Alberto Cachaza, Etereo Carbajal, Hermenegildo Cerutti, Alfredo Civallero, Félix Costa, Fidel Croce, Eduardo De Biase, José Drazul, Félix Fasola, César Justo Fernández, Héctor Juan Figueroa, Adolfo li, Pablo Gini, Victorio Raúl Gómez, li, Pablo Gini, Victorio Raúl Gómez, Miguel González, Roberto Oscar Guterman, Bozo Kostich, Rafael Luis Rodolfo Kucan, Alonso Carlos Larcamón, Edgardo Lauría, Luis Livraghi, Guillermo Maatz, Osvaldo Marceillac, Silverio Martínez, Leonardo Martini, Domingo Marzocca, José Medina, Atilio Oscar Merega, Miguel Ignacio Muñoz, Roberto Pérez Aguilar, Carlos María Evaristo Perroni, Jorge Ubaldo Piacentini, Luis Pedro Piaggio, Jorge Pombo Rivas, José Ramírez, Francisco Riveira, Manuel Valerio Rosas, Héctor Roselli, Carlos Santa María, Jorge Sigaut, Simeón Stampalia, Horacio Stecconi, Darwin Stiglich, Vladimir Subotich, José Tavolara, Orlando Argentino Zúñiga y José Massone y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "CAJA PROVIDENCIA SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL" (Art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º); c) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Financieras: Mediante la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos con o sin garantía reales, aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse. Se excluyen las operaciones comprendidas en el Art. 93 de la Ley 11.672 y de toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la explotación, administración, de inmuebles urbanos o rurales, construcción de obras públicas y civiles. — Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta, cesión, distribución de materias primas, productos y frutos del país, semovientes, mercaderías en general, representaciones y consignaciones. Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (art. 3º); d) El Capital Autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000), representado por 100.000 acciones de 100 pesos valor nominal cada una y dividido en 10 series de m$n. 1.000.000 cada serie (Art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de 3 a 12 miembros titulares, cuyo mandato durará dos años (art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año (art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten las primeras dos series de acciones ordinarias de un voto, según se detalla a continuación: Accionistas — Suscripción de Acciones — Ordinarias de un voto — Monto (Integración 10 %). — Emilio Abeleyra, 340 acc. de $ 100. — $ 3.400. — Silvio Aguirre, 340 acc. de $ 100. — $ 3.400. — Telmo Aguirre, 340 acc. de $ 100. — $ 3.400. — Carlos Albarenque, 340 acc. de $ 100. — $ 3.400. — Arturo Alvarez, 340 acc. de $ 100. — $ 3.400. — Claudio Aquino, 340 acc. de $ 100. — $ 3.400. — Roberto Jacinto Basualdo, 340 acc. de $ 100. — $ 3.400. — Humberto Gerónimo Bottazzini, 340 acc. de $ 100. — $ 3.400. — Delfor Néstor Buhler, 340 acc. de $ 100. — $ 3.400. — Francisco Alberto Cachaza, 340 acc. de $ 100. — $ 3.400. — Etéreo Carbajal, 340 acc. de $ 100. — $ 3.400. — Hermenegildo Cerutti, 340 acc. de $ 100. — $ 3.400. — Alfredo Civallero, 340 acc. de $ 100. — $ 3.400. — Félix Costa, 340 acc. de $ 100. — $ 3.400. — Fidel Croce, 340 acc. de $ 100. — $ 3.400. — Eduardo De Biase, 340 acc. de $ 100. — $ 3.400. — José Drazul, 340 acc. de $ 100. — $ 3.400. — Félix Fasola, 340 acc. de $ 100. — $ 3.400. — César Justo Fernández, 340 acc. de $ 100. — $ 3.400. — Héctor Juan Figueroa, 620 acc. de $ 100. — $ 6.200. — Adolfo Fossati, 340 acc. de $ 100. — $ 3.400. — Alfredo Fragnul, 340 acc. de $ 100. — $ 3.400. — José Gallipoli, 340 acc. de $ 100. — $ 3.400. — Pablo Gini, 340 acc. de $ 100. — $ 3.400. — Victorio Raúl Gómez, 340 acc. de $ 100. — $ 3.400. — Miguel González, 340 acc. de $ 100. — $ 3.400. — Roberto Oscar Guterman, 340 acc. de $ 100. — $ 3.400. — Bozo Kostich, 340 acc. de $ 100. — $ 3.400. — Rafael Luis Rodolfo Kucan, 340 acc. de $ 100. — $ 3.400. — Alfonso Carlos Larcamón, 340 acc. de $ 100. — $ 3.400. — Edgardo Lauría, 340 acc. de $ 100. — $ 3.400. — Luis Livraghi, 340 acc. de $ 100. — $ 3.400. — Guillermo Maatz, 340 acc. de $ 100. — $ 3.400. — Osvaldo Marceillac, 340 acc. de $ 100. — $ 3.400. — Silverio Martínez, 340 acc. de $ 100. — $ 3.400. — Leonardo Martini, 340 acc. de $ 100. — $ 3.400. — Domingo Marzocca, 340 acc. de $ 100. — $ 3.400. — José Medina, 340 acc. de $ 100. — $ 3.400. — Atilio Oscar Merega, 340 acc. de $ 100. — $ 3.400. — Miguel Ignacio Muñoz, 340 acc. de $ 100. — $ 3.400. — Roberto Pérez Aguilar, 340 acc. de $ 100. — $ 3.400. — Carlos María Evaristo Perroni, 340 acc. de $ 100. — $ 3.400. — Jorge Ubaldo Piacentini, 340 acc. de $ 100. — $ 3.400. — Luis Pedro Piaggio 340 acc. de $ 100. — $ 3.400 — Jorge Pombo Rivas, 340 acc. de $ 100. — $ 3.400. — José Ramírez, 340 acc. de $ 100. — $ 3.400. — Francisco Riveira, 340 acc. de $ 100. — $ 3.400. — Manuel Valerio Rosas, 340 acc. de $ 100. — $ 3.400. — Héctor Roselli, 340 acc. de $ 100. — $ 3.400. — Carlos Santa María, 340 acc. de $ 100. — $ 3.400. — Jorge Sigaut, 340 acc. de $ 100. — $ 3.400. — Simeón Stampalia, 340 acc. de $ 100. — $ 3.400. — Horacio Stecconi, 340 acc. de $ 100. — $ 3.400. — Darwin Stiglich, 340 acc. de $ 100. — $ 3.400. — Vladimir Subotich, 340 acc. de $ 100. — $ 3.400. — José Tavolara, 340 acc. de $ 100. — $ 3.400. — Orlando Argentino Zúñiga, 340 acc. de $ 100. — $ 3.400. — José Massone, 340 acc. de $ 100. — $ 3.400. — 20.000 acc. de $ 100. — $ 200.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Señor Delfor Néstor Buhler; Vicepresidente: Darwin Stiglich; Directores Titulares: Señores Alfonso Carlos Larcamón, Orlando Argentino Zúñiga, Miguel Ignacio Núñez; Directores Suplentes: Señores Bozo Kostich y Telmo Aguirre; Síndico Titular: Héctor Roselli; Síndico Suplente: Francisco Riveira. — Cuarto: Autorizar a los señores Héctor Juan Figueroa y|o Rubén Darío Barragán, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad para aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive en la denominación S|R: Abeleyra, Gerónimo, Néstor, Pedro, Argentino 620, E|L: Argentino, Carlos, Argentino, Ignacio; Vale. E. Abeleyra, S. Aguirre, T. Aguirre, Carlos Aibarenque, A. Alvarez, Claudio Aquino, R. J. Basualdo, H. Bottazzini, F. A. Cachaza, E. Carbajal, H. Cerutti, Alfredo Civallero, F. Costa, Fidel Croce, E. De Biase, José Drazul, Félix Fasola, C. Fernández, H. J. Figueroa, A. Fossati, A. Fragnul, José Gallipoli, P. Gini, V. R. Gómez, M. González, R. O. Guterman, B. Kostich, R. Kucan, A. C. Larcamón, E. Lauría, Luis Livraghi, G. Maatz, Osvaldo Luis Marceillac, S. Martínez, L. Martini, D. Marzocca, J. Medina, A. O. Merega, M. I. Muñoz, R. P. Aguilar, C. Perroni, Piacentini, Luis Piaggio, J. Pombo, José Ramírez, F. Riveira, M. Rosas, Héctor Roselli, C. Santa María, J. Sigaut, S. Stampalia, H. Stecconi, D. Stiglich, V. Subotich, José Tavolara, O. Zúñiga, D. Buhler, J. Massone. "Secretaría de Estado de Justicia Inspección General de Justicia número 22.862, Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966. Visto lo solicitado a fs. 16; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Caja Providencia Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y Comercial", constituida en esta Ciudad el 6 de junio de 1966 con el nombre de Providencia Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y Comercial, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) con las modificaciones de fs. 17 (fojas diez y siete) y sus estatutos de fs. 6 (fojas seis) a fs. 8 vta. (fojas ocho vuelta) con las modificaciones de fs. 17 (fojas diez y siete) 2º) Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Resolución Nº 8.982. Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Enrique Zaldívar. Hay un sello que dice: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia". — E|L. "Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta" Vale. Fdo.: Jorge A. Sanguinetti, Escribano.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.760 e.31|3 Nº 67.062 v.31|3|67

MAQUINGRAFICA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber durante un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número ciento cuarenta y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cinco de enero de mil novecientos sesenta y siete ante mí, Escribana Autorizante, comparece don Bernardo Sigal, argentino, casado en primeras nupcias con doña Rebeca Szyfer, con Cédula de Identidad número dos millones setenta mil setecientos ocho, domiciliado en la Avenida de Mayo número mil trescientos setenta, cuarto piso, mayor de edad, vecino, hábil, de mi conocimiento, doy fe, así también como de que concurre a este otorgamiento por sí y además en nombre y representación de Don Valentín Moschcovich, argentino, casado en primeras nupcias con doña Beatriz Kreinmerman, con Cédula de Identidad número novecientos cuarenta y cinco mil quinientos ocho; Don Julio Kornitz, argentino, casado en primeras nupcias con doña Justina Eugenia Letz, con Libreta de En-

rolamiento número doscientos sesenta y seis mil setecientos treinta y nueve; Don Manuel Kornitz, argentino, casado en primeras nupcias con doña Clara Gratzmar, con Cédula de Identidad número un millón cuarenta y un mil cuarenta y siete; Don Carlos Moscovich, argentino, casado en primeras nupcias con doña Dora Kornitz, con Cédula de Identidad número cinco millones trescientos cuarenta y dos mil doscientos setenta y nueve; don Emilio Oscar Arias, argentino, soltero, con Cédula de Identidad número cuatro millones setecientos doce mil doscientos doce; Don Miguel Angel Castellano, argentino, casado en primeras nupcias con Vicente Beatriz Silva, con Libreta de Enrolamiento número un millón seiscientos setenta y seis mil novecientos setenta y ocho; Don Arnobio Miguel Dagoberto Castellano, argentino, casado en primeras nupcias con doña Beatriz Lara, con Cédula de Identidad número un millon setecientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos veintiuno; Don Antonio Alvarez, español, casado en primeras nupcias con doña Marcelina Iglesias, con Cédula de Identidad número tres millones trescientos cincuenta y cinco mil ciento noventa y uno, y don Isaac Kajt, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con doña Taube Soifer, con Cédula de Identidad número dos millones ochenta y dos mil ochocientos cuatro, todos mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, domiciliados en Avenida de Mayo mil trescientos setenta, personería que justifica con el Poder Especial otorgado el doce de agosto de mil novecientos sesenta y seis al folio mil cuarenta y dos del Registro doscientos setenta y dos a cargo del Escribano de esta Capital don José M. Pano, cuyo testimonio del que surgen las facultades suficientes para este otorgamiento, tengo a la vista y en copia autenticada agrego a la presente y doy por reproducido en este lugar, doy fe. Y el señor Bernardo Sigal que manifiesta que su mandato no le ha sido revocado, suspendido ni limitado en manera alguna, en la representación que ejerce dice: Que con fecha doce de agosto de mil novecientos sesenta y seis, el compareciente y sus representados, suscribieron el Acta de Fundación de la Sociedad "Maquingráfica Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", y aprobaron los Estatutos Sociales, habiéndose solicitado del Poder Ejecutivo Nacional la correspondiente autorización para su funcionamiento, lo que se proveyó de conformidad por Resolución del Secretario de Estado de Justicia con fecha catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, según el expediente número veintidós mil cuatrocientos veintiuno. Que en consecuencia viene por este acto a dejar definitivamente constituida la Sociedad Anónima y solicita de la autorizante transcriba las respectivas actuaciones producidas en la Inspección General de Justicia en el expediente citado, el que tengo de manifiesto para este acto y por su orden transcribo. "Acta de Fundación de Maquingráfica Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". — En Buenos Aires, a 12 días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, se reunen en la calle Avenida de Mayo 1370 los señores: Valentín Moschcovich, Julio Kornitz, Manuel Kornitz, Carlos Moscovich, Emilio Oscar Arias, Miguel Angel Castellano, Arnobio Miguel Dagoberto Castellano, Antonio Alvarez, Bernardo Sigal e Isaac Kajt, cuyos datos personales se mencionan en planilla adjunta con el objeto de: Primero: Dejar constituida la Sociedad Anónima que se denominará "MAQUINGRAFICA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", la que se gobernará por los Estatutos que se anexan y que han sido aprobados por unanimidad. — Segundo: Se aprueba asimismo por unanimidad el objeto social, que figura transcripto en los estatutos sociales. — Tercero: Se procede a la emisión de veinte series de doscientos mil pesos moneda nacional cada una de acciones ordinarias al portador tipo "A" de cien pesos cada una por un total de cuatro millones de pesos moneda nacional, las que son suscriptas en la siguiente forma: por cada uno de los señores: Bernardo Sigal 800 acciones equivalentes a m$n. 80.000. — Isaac Kajt, 200 acciones equivalentes a m$n. 20.000. — Valentín Moschcovich 5.000 acciones equivalentes a m$n. 500.000. — Julio Kornitz, 4.000 acciones equivalentes a m$n. 400.000. — Manuel Kornitz 5.000 acciones equivalentes a m$n. 500.000. — Carlos Moscovich 5.000 acciones equivalentes a m$n. 500.000. — Emilio Oscar Arias 5.000 acciones equivalentes a m$n. 500.000. — Miguel Angel Castellano 5.000 acciones equivalentes a m$n. 500.000. — Arnobio Miguel Dagoberto Castellano 5.000 acciones equivalentes a m$n. 500.000 y Antonio Alvarez 5.000 acciones equivalentes a m$n. 500.000. Cada accionista integra en efectivo en este acto el 10% de su capital suscripto, importando dicha operación la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional. Por unanimidad se acuerda que el Directorio para el primer ejercicio de la Sociedad y hasta la elección de los reemplazantes conforme a lo dispuesto por el art. 347 del Código de Comercio está compuesto y se integra por: Presidente: Carlos Moscovich; Vice Presidente: Miguel Angel Castellano; Director Titular Emilio Oscar Arias; Síndico Titular: Bernardo Sigal y Síndico suplente: Manuel Kornitz. — Quinto: Se otorga poder por escritura pública a favor de los señores Carlos Moscovich y Bernardo Sigal para que actuando conjunta, separada, indistinta o alternativamente soliciten la aprobación de estos Estatutos por el Poder Ejecutivo de la Nación. Quedando especialmente facultados para aceptar y/o introducir las modificaciones a los Estatutos y Actas de Fundación y cumplir con los recaudos que solicite o aconseje la Inspección General de Justicia. Podrán recurrir de las mismas, practicar todas las diligencias necesarias y otorgar las escrituras pertinentes hasta la inscripción de esta Sociedad en el Registro Público de Comercio. — En virtud de la presente acta que fue leída, queda constituida la firma "Maquingráfica, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". — V. Moschcovich. — J. Kornitz. — Manuel Kornitz. — C. Moscovich. — Emilio Oscar Arias. — Miguel A. Castellano. — A. M. D. Castellano. — A. Alvarez. — B. Sigal. — I. Kajt. — En mi carácter de Escribano titular del Registro de Contratos Públicos Nº 272 de la Capital Federal Certifico: Que las firmas que anteceden y dicen: "V. Moschcovich"; "J. Kornitz"; "Manuel Kornitz"; "C. Moscovich"; "Emilio Oscar Arias"; "Miguel A. Castellanos"; "A. M. D. Castellano"; "A. Alvarez" "B. Sigal"; "I. Kajt"; son auténticas y pertenecen a don Valetín Moschcovich (C. I. 945.508), Julio Kornitz (L. E. 266.739), Manuel Kornitz (C. I. 1.041.047), Carlos Moscovich (C. I. 5.342.279), Emilio Oscar Arias (C. I. 712.212), Miguel Angel Castellano (L. E. 1.676.978), Arnobio Miguel Dagoberto Castellano (C. I. nú- 1.748.421), Antonio Alverz (C. I. número 3.355.191), Bernardo Sigal (C. I. 2.070.708) e Isaac Kajt (C. I. número 2.082.804); y han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Conste. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1966. — Raspado: Moscovich, Miguel, vale. — Hay una firma y un sello que dice: "José M. Pano, Escribano Nacional". — "Maquingrafica, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". — Estatutos. — Capítulo I: Nombre, domicilio, duración. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "Maquingráfica, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", queda constituida una Sociedad Anónima, que tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, pudiendo por resolución del Directorio establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior o en el exterior de la República. — Artículo Segundo: La duración de la Sociedad se fija en el término de noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, término que podrá ser prorrogado o disminuído por decisión de una Asamblea General de Accionistas convocada al efecto. — Capítulo II: Objeto Social. — Artículo Tercero: La Sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Por la exportación de frutas y frutos del país y otros productos en general, importación, compra-venta de maquinarias para la industria gráfica, mercaderías en general, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, de repuestos y accesorios de todo tipo para automotores, maquinarias y herramientas, y ejercer comisiones, consignaciones y mandatos; b) Industriales: Relacionados con la explotación, industrialización, elaboración, fabricación y distribución de productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos y eléctricos, electrometalúrgicos y electromecánicos, productos y subproductos plásticos y sintéticos, máquinas, herramientas, repuestos y automotores en general; c) Financieras: Ya sea mediante aporte de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transformación de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta y permuta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el art. 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso del público; d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Artículo Cuarto: Para llenar sus fines podrá la sociedad realizar por intermedio de sus representantes y previa decisión de su Directorio, todos los actos jurídicos autorizados por la ley y todos los actos o contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer el desarrollo de la misma siempre que se relacionen con el objeto social. — Capítulo III: Capital y Acciones. — Artículo Quinto: El capital social autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional y estará representado por doscientas mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en cien series de doscientos mil pesos cada una. — Las acciones llevarán la firma de dos directores de la sociedad, pudiendo imprimirse una de ellas. Las acciones serán ordinarias o preferidas y serán emitidas en la oportunidad, forma y condiciones de pago que determine el Directorio. — Por resolución de Asamblea el capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de cien millones de pesos moneda nacional. — La Asamblea determinará la característica de las acciones a emitirse dentro de las condiciones generales establecidas en estos Estatutos pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de las emisiones y fijar la forma y condiciones de pago de las acciones. — Cada resolución del Directorio de emisión de acciones dentro del capital autorizado inicial o de las Asambleas en los casos de aumento del mismo, se elevarán a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirán en el Registro Público de Comercio, se anunciarán por tres días en el Boletín Oficial y se comunicarán a la Inspección General de Justicia. — Artículo Sexto: Las acciones que emite la Sociedad podrán ser: 1) Clase "A" Ordinarias con derecho a cinco votos por acción; 2) Clase "B", Ordinarias con derecho a un voto por acción, y 3) Acciones Preferidas que tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo fijo acumulativo de hasta un 15 o|o de su valor nominal y podrán acordárseles una participación adicional en las utilidades que no podrán sobrepasar del dividendo que corresponda a las acciones ordinarias; b) Tendrán preferencia en el pago de las utilidades y en la devolución de su importe en caso de liquidación; c) Podrán ser rescatadas total o parcialmente con una prima del 10 o|o o sin prima, en las condiciones del artículo 343 del Código de Comercio; d) No tendrán derecho a voz ni voto en las Asambleas salvo que el dividendo fijo llegue a quedar pendiente de pago por más de un ejercicio, en cuyo caso y mientras dure esa situación tendrán derecho a un voto por acción, sin perjuicio de ésto podrán con derecho a un voto por acción. — Artículo Séptimo: Las emisiones podrán realizarse: a) Por capitalización de dividendos o de reservas con exclusión de las legales; b) Por capitalización del mayor valor de los bienes sociales sobre el último inventario y balance, lo que requerirá la aprobación de la autoridad competente; c) Por conversión de debentures; d) Mediante la dación en pago de bienes o derechos que adquiera la Sociedad la cual con la documentación correspondiente se comunicará a la Inspección General de Justicia, e) En dinero efectivo. En los casos correspondientes a los incisos a), b) y c) será necesario la aprobación previa de la Asamblea. — Artículo Octavo: Salvo los casos de emisiones destinadas al pago de bienes o derecho, los poseedores de acciones ordinarias tendrán derecho a preferencia, para suscribir proporcionalmente las series que se emitan a cuyo efecto deberán hacer uso de sus derecho dentro del plazo de 15 días desde la última publicación que para ese fin se hará por tres días en el Boletín Oficial. El derecho de preferencia se ejercerá por los accionistas dentro de las respectivas categoras de acciones A. o B. A tal efecto se emitirán simultáneamente acciones de ambas clases, guardándose entre ellas la misma proporción existente antes de la emisión o si se resolviera la emisión de una sola clase de acciones todos los accionistas poseedores de acciones ordinarias sin distinción tendrán derecho de preferencia a la suscripción. — Artículo Noveno: La Sociedad podrá proceder a la emisión de debentures por resolución de la Asamblea General de conformidad a las disposiciones legales en vigor a la fecha de tal emisión. — Capítulo IV. — Dirección, Administración y Fiscalización.— Artículo Décimo: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a siete Directores titulares, siendo facultativo de la Asamblea elegir o no a igual o menor número de suplentes: Todos serán designados por la Asamblea General, durarán dos años en su mandato y son reelegibles. Para ser Director se requiere poseer por lo menos diez acciones de cualquiera de las clases previstas en estos Estatutos, la que en garantía de la gestión serán depositadas en la Caja Social. En su primera reunión el Directorio que será presidida por el Síndico elegirá de su seno a un Presidente y un Vicepresidente. En caso de ausencia, renuncia o cualquier impedimento reemplazará al Presidente el Vicepresidente. En caso de ausencia u otro impedimento reemplazará al Vicepresidente el Director Titular que se designe y a falta de éstos por accionistas designados por los demás Directores con la conformidad del Síndico. El Directorio se reunirá a requerimiento del Presidente o del Síndico una vez que lo requieran los negocios sociales. Está en quórum con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por otro Director. El Directorio podrá conferir a uno o más de sus Directores titulares o suplentes funciones especiales de carácter ejecutivo y en eso caso o cuando la Gerencia sea desempeñada por un Director, la remuneración de éstos será fijada por el Directorio "ad-referendum" de la Asamblea General y consistirán en una retribución con cargo a Gastos Generales o una participación en las utilidades líquidas y realizadas. — Artículo Décimo Primero: El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración y dirección de la Sociedad, por tanto y sin que esta enumeración se entienda que limita dichas facultades le corresponden de un modo especial las siguientes: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio del Presidente y Vicepresidente o quienes los reemplacen. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente y Vicepresidente, conjuntamente, o por apoderados designados por el Directorio, sin perjuicio de que éste en uso de las facultades que le confieren estos Estatutos, atribuya el derecho de obligar a la Sociedad con su sola firma a la persona que se designe, fijando sus funciones para una o varias operaciones específicas o genéricas en el respectivo poder; b) Resolver la emisión de debentures que se hubieran autorizado y de acciones no emitidas del capital autorizado, de acuerdo con lo prescripto en el presente estatuto; c) Presentar anualmente a la Asamblea General el Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico; d) Convocar a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias fijando las órdenes del día, en la forma que determinan estos Estatutos; e) Adquirir toda clase de materias primas de productos elaborados o no, adquirir por compra, permuta, dación en pago, prescripción o cualquier otro título oneroso o gratuito el dominio, condominio o la nuda propiedad de toda clase de bienes inmuebles, muebles y semovientes, fondos de comercio, créditos, títulos, acciones, derechos en general y cualquier otro bien y enajenarlos, cederlos, caucionarlos a título oneroso o gratuito, gravarlos con derechos reales y permutarlos; f) Otorgar, aceptar y adquirir toda clase de derechos reales sobre muebles o semovientes, incluso prendas con registro y con garantía flotante o fija, a cuyo efecto podrá solicitar la inscripción de la Sociedad en el Registro de Acreedores Prendarios; g) Constituir depósito de dinero o en cualquier clase de papeles o títulos de créditos y en otras instituciones públicas, privadas o mixtas y extraerlos; h) Tomar y|o dar dinero prestado a interés de Bancos oficiales o privados, comerciales o particulares, en descubierto, avalados con garantía personal o real de cualquier índole; i) Operar con todos los Bancos particulares, oficiales o mixtos de ésta o de otras plazas, del país o del extranjero y sus sucursales o agencias, especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, de conformidad a sus cartas orgánicas y disposiciones vigentes; j) Comparecer en juicio ante los Tribunales o cualquier fuero o jurisdicción como actora o querellante, querellada, demandada o tercerista o cualquier otro carácter y presentarse y actuar ante cualquier otra entidad nacional, provincial o municipal, centralizada o autárquica, existente o a crearse, especialmente ante cualquier ministerio, cada una de las oficinas de éstos y de cualquier otra entidad; k) Solicitar el Registro de Marcas de Comercio, denominaciones comerciales y

de patentes de invención, adquirir derechos a esas marcas, patentes o denominaciones y transferirlos, aceptar o conceder el ejercicio parcial de estos derechos en forma gratuita u onerosa, pactando el cobro de regalías u otra forma, cualquiera de remuneración; l) Celebrar toda clase de contratos, inclusive arrendamientos por más de seis años; m) Comprometer en árbitros o amigables componedores con las más amplias facultades y transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; n) Otorgar y firmar toda clase de instrumentos públicos y privados, nombrar gerentes y crear los cargos que juzgue convenientes; ñ) Conferir poderes especiales y generales y revocarlos, ya sea en favor de Gerentes o Subgerentes, apoderados, agentes y convenir sus remuneraciones o condiciones y declarar rescindido en cualquier momento los mandatos que hubiere conferido a sus miembros o extraños; o) Suscribir o comprar y vender cuotas de capital y acciones de otras sociedades, liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluyendo sociedades accidentales o tomar participación en sociedades ya formadas o sindicatos; las enumeraciones que anteceden son meramente enunciativas y el Directorio podrá realizar todos los actos y contratos que requiera el cumplimiento del objeto social y los enumerados en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se dan por reproducidas. — Artículo Décimo Segundo: El derecho de fiscalización de los accionistas será ejercido por medio de un Síndico titular y en caso de licencia o impedimento de éste por un Síndico suplente, quienes durarán un año en sus funciones y serán designados en la Asamblea General Ordinaria con las atribuciones que determina el artículo 340 del Código de Comercio y las que les acuerda este estatuto, pudiendo ambos ser reelectos indefinidamente. — Para la elección del Síndico titular y Síndico suplente, cada acción ordinaria, sin distinción de clase conferirá un voto. — Capítulo V: Asambleas: Las asambleas se celebrarán a los efectos determinados en los artículos 347, 348 y 354 del Código de Comercio. — Las convocatorias se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco y tres días y comenzarán respectivamente con una anticipación de dieciocho días según se trate de primera o segunda convocatoria. — Artículo Décimo Cuarto: Toda clase de asambleas ar las determinadas en el artículo 354 del Código de Comercio se celebrarán en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número en segunda convocatoria, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo Décimo Quinto: Para formar parte de las asambleas de accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o el certificado bancario de sus depósitos hasta tres días antes del señalado por la reunión. — Los accionistas morosos no podrán tomar parte en las asambleas, representando acciones pendientes de pago. — Todo accionista podrá hacerse representar en las asambleas, mediante carta poder, dirigida al Presidente de la sociedad. — Capítulo VI: Balance, Utilidades y Fondos de Reserva. — Artículo Décimo Sexto: Todos los años el 28 de febrero se levantará un inventario y se practicará un balance general, que serán sometidos al Síndico por el Directorio, con un informe sobre la marcha y situación de la sociedad y un estado de la cuenta de ganancias y pérdidas. — El síndico deberá formular el dictamen sobre los mismos antes de ser presentados por la asamblea general. — Los balances e inventarios se ajustarán a las normas legales y estatutarias en vigor. — Artículo Décimo Séptimo: Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán en la siguiente forma: a) 2 o|o al Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el 10 o|o del capital suscripto; b) La retribución para los fundadores de la sociedad, según lo especificado en el artículo vigésimo; c) Las remuneraciones que se fijen al Directorio y al Síndico; d) Los dividendos de acciones preferidas en el siguiente orden: dividendos acumulativos atrasados, fijos del ejercicio y participación adicional de las utilidades; e) El saldo será distribuido entre las acciones ordinarias o tendrán el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la asamblea. — Artículo Décimo Octavo: El Directorio fijará la fecha de hacerse efectivo los dividendos los que deberán realizarse dentro del ejercicio en que fueron sancionados. — En toda distribución de dividendos se entiende que ella será realizada proporcionalmente al porcentaje en el año social al que la operación se refiere salvo que la asamblea disponga lo contrario. — Capítulo VIII: Liquidación. — Artículo Décimo Noveno: La liquidación de la sociedad será practicada por intermedio de una Comisión Liquidadora bajo la vigilancia del Síndico que será designado por la asamblea; pagado el pasivo el remanente será distribuido en el siguiente orden: a) Se reintegrará el capital integrado de las acciones preferidas; b) Se reintegrará el capital integrado de las acciones ordinarias; c) Se abonarán los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas; d) El saldo se distribuirá entre las acciones ordinarias a prorrata del capital integrado y las acciones preferidas en proporción a dicho capital y a la participación adicional d que gozaren. — Artículo Vigésimo: Con arreglo a lo dispuesto por los artículos 292, inc. 4º) y 321 del Código de Comercio se reconoce como promotores y fundadores de la sociedad a los señores Carlos Moscovich y Miguel Angel Castellano, acordándoseles a los mismos o a sus derecho habientes el diez por ciento de las utilidades líquidas y realizadas durante los diez primeros años. — Estas utilidades serán distribuidas entre los mismos en la siguiente proporción: Carlos Moscovich 55 o|o y Miguel Angel Castellano 45 o|o. — "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 14 dic. 1966. — Visto el Expediente Nº 22.421|1|66 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Maquingráfica, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia: El Secretario de Estado de Justicia, Resuelve: Artículo 1º): Autorízase para funcionar como sociedad anónima precio cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del decreto d 27 de abril de 1923 a la sociedad Maquingráfica, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituida en esta Capital el 12 de agosto de 1966 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a nueve (9) con la modificación de fojas diecisiete (17) a dieciocho vuelta (18 vta.). — Artículo 2º): Publíquese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 000311. — Carlos Etchebarne (h.), Secretario de Estado de Justicia". — Es conforme con su original, doy fe. — Y el compareciente en el carácter que inviste dice: Que de acuerdo al artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio declara constituida definitivamente "Maquingráfica, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", y solicita de la autorizante expida el presente cuantos testimonios fueran menester a sus efectos. — La autorizante deja constancia que el impuesto fiscal correspondiente a la emisión de acciones por la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional se abonarán con la correspondiente declaración jurada correspondiente al mes en curso. — Previa lectura y ratificación, así lo otorga y firma por ante mí, doy fe. — B. Sigal. — Hay un sello. — Ante mí: P. Bremer. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio ciento cincuenta y tres del Registro doscientos noventa y tres de mi adscripción doy fe. Para "Maquingráfica Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" expido este primer testimonio en nueve sellos de ley numerados correlativamente "007443802" al presente inclusive que lo sello y firmo en el lugar y fecha otorgado. — P. Bremer, Escribana. — E|l.: Avenida de Mayo mil trescientos setenta, vale.

Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.800. — 31|3 Nº 67.141 v. 31|3|67

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SAN JOSE INMOBILIARIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los nueve días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y siete, entre los señores Ramón Edgar Kichic, C. I. Nº 3.948.688, soltero, mayor de edad, argentino, arquitecto, e Isaac Janin, C. I. Nº 2.193.582, casado, argentino, mayor de edad, comerciante, con domicilios en la calle Libertador Gral. San Martín 1740 y Luis María Campos 1966, Capital Federal, de franco y común acuerdo han resuelto constituir, por este acto, una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables y por las siguientes cláusulas y condiciones: Primero: La sociedad girará bajo la denominación de "SAN JOSE INMOBILIARIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, calle San José Nº 83, 4º piso, y podrá establecer sucursales y agencias en cualquier parte del país. — Segundo: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la compra-venta de inmuebles y su permuta; urbanización y subdivisión de propiedades; construcciones civiles, industriales y militares; compra de muebles y semovientes; títulos públicos y acciones de entidades privadas y derecho de participación en otras sociedades; operaciones financieras de carácter general y en especial: hipotecarias y prendarias sobre bienes y cosas radicadas en el país. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos aquellos actos que sean necesarios para perfeccionar los mismos o que tengan afinidad con las operaciones societarias. — Tercero: El capital de la sociedad se fija en la suma de Cuatro Millones de pesos moneda nacional, dividido en 4.000 cuotas de mil pesos m|n. cada una, que los señores socios suscriben y aportan en la siguiente proporción: Ramón Edgar Kichic, 3.600 cuotas equivalentes a Tres millones seiscientos mil pesos moneda nacional y el señor [illegible] Janin, 400 cuotas, equivalentes a Cuatrocientos mil pesos moneda nacional. — El Capital Social, por resolución de la asamblea de socios, podrá aumentarse, por aportes directos o con participación de terceros, hasta la suma que se estime necesario para dar lugar a la expansión de los negocios; en especial, de construcciones inmobiliarias. En este evento se cumplirán las disposiciones legales pertinentes; se inscribirá el aumento de capital y se pagará el sellado de ley. —Cuarto: La sociedad se constituye por el término de veinte años a partir del día de la fecha, pudiendo ser prorrogado a su vencimiento si los socios no manifestaren su voluntad en lo contrario con un preaviso fehaciente no menor de nueve meses. — Quinto: La administración y dirección de la sociedad será ejercida por uno de los socios que actuará en calidad de Gerente, quien tendrá el uso de la firma social y podrá, en consecuencia, realizar todos los actos necesarios para la buena marcha de la sociedad en el campo administrativo, comercial, económico-financiero para cumplir, sin trabas, el objeto social. — En consecuencia queda, también, facultado para convenir con terceros la unión de intereses o la cooperación económica para la realización de cualquier negocio; solicitar a los poderes públicos nacionales, provinciales o municipales, cualquier medida o privilegio vinculado con los negocios sociales, como, también, adquirir concesión de terceros y convenir con ellos cualquier forma de explotación; obtener créditos comunes, privilegiados o de fomento, tendientes al mejor desarrollo de los negocios sociales; prestando las garantías que fueren menester y, especialmente, aquellas requeridas por el Banco Hipotecario Nacioanl, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires o de cualquier otra Institución de crédito oficial o privada conforme a sus respectivos reglamentos y, también acorde con las resoluciones que puedan dictar dichos Institutos: dar o tomar comisiones, consignaciones y representaciones. Todos estos actos manifestados a título enunciativo y no limitativo. El Gerente no podrá comprometer la firma social en negocios ajenos a la sociedad ni en fianzas o préstamos a terceros. Dentro de estas facultades el señor Gerente podrá firmar todo los contratos públicos o privados, los instrumentos, escrituras y documentos en general, pagarés, letras, giros, cheques y demás documentos bancarios y financieros derivados y emergentes de las operaciones que se realicen. — Queda nombrado con el carácter de Gerente el socio señor arquitecto Ramón Edgar Kichic. — Sexto: El 31 de diciembre de cada año se levantará el "Inventario" y se practicará la Cuenta de "Ganancias y Pérdidas" y el "Balance General" de los negocios realizados a través del ejercicio. Estos estados deberán presentarse siguiendo las normas técnicas corrientes y ajustados a la fórmula oficial de balances. — Los balances deberán ser certificados por Contador Público de la Matrícula Nacional. El resultado neto de las operaciones, previa deducción de la Reserva Legal, Previsiones, Provisiones y cualquier otra reserva libre que se instituya, será distribuido, entre los socios, en proporción a sus cuotas-capital. Si hubiera pérdidas, las mismas serán soportadas en igual forma. Los balances no observados, dentro de los treinta días de terminados y puesto a la vista, se considerarán aprobados, de hecho y, en condiciones de asentarse en el libro del Inventario con la registración atinente en el "Diario General", conforme a la práctica mercantil corriente. - Séptimo: Las cuotas-capital son indivisibles y sólo podrán ser transferidas con el consentimiento unánime, dado por escrito, de los socios. Los socios tienen prioridad para adquirirlas. - Octavo: La sociedad se disolverá totalmente y entrará, simultáneamente, en Disolución y Liquidación por cualquiera de las causas enumeradas en los incisos: 1º), 2º), 3º) y 4º) del artículo 422 del Código de Comercio. — Noveno: Transcurridos cuatro años, desde la fecha, cualquier socio podrá optar por retirarse de la sociedad al finalizar el ejercicio que esté en curso, previa notificación fehaciente, con ciento veinte días de anticipación a la fecha del vencimiento del ejercicio comercial. El socio renunciante recibirá su haber en 24 (veinticuatro) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, sin interés, la parte que le corresponda en el haber social y en las utilidades, acorde con el balance general del ejercicio. No se incluirá suma alguna en concepto de: valor llave de negocio, indemnización u otros, por ser éstos condición de este convenio. — Décimo: En caso de fallecimiento de alguno de los socios los sobrevivientes tendrán opción de incorporar o no a la cónyuge y|o a los herederos o legatarios del socio fallecido. Si optaren por no incorporarlos se practicará el inventario y el balance general, a la fecha del fallecimiento del socio, con inclusión del valor llave del negocio, que será calculado en la suma que resulte de promediar las utilidades de los tres últimos ejercicios. La parte del haber social y utilidades que correspondan al causante serán abonadas a los herederos, en cuatro cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, con más un interés del 15 o|o anual. Si los socios sobrevivientes optaren por incorporar a la cónyuge supérstite o a los herederos o legatarios del socio fallecido y éstos no quisieran incorporarse, la liquidación de la parte que correspondió al causante se pagará en la forma antes dicha. — Décimo Primero: Los socios podrán realizar otras actividades que no están relacionadas con el objeto social y el Socio-Gerente podrá ejercer su profesión de Arquitecto. — Décimo Segundo: Las decisiones sociales deberán asentarse en un libro de Actas rubricado. Todo aquello que no esté especificado o previsto en el presente contrato, las partes se sujetarán y se regirán por las disposiciones de la Ley 11.645 y del Código de Comercio. — Décimo Tercero: Los socios constituyen domicilio, para todos los efectos legales y convencionales, originados o derivados de este contrato, en sus respectivos domicilios reales, designados precedentemente y se tendrán por válidas todas las notificaciones judiciales o extrajudiciales que se hagan en dicho domicilio y esto mientras no hayan denunciado, en forma fehaciente, a la sociedad, la constitución de otro domicilio. — Décimo Cuarto: Los socios renuncian expresamente a la jurisdicción que establece el Artículo 448 del Código de Comercio y a toda otra que pudiera corresponderles y declaran así, someterse a la de los tribunales ordinarios del fuero comercial de la Capital Federal. Bajo las catorce cláusulas transcriptas, los firmantes dejan constituida la entidad "San José Inmobiliaria", Sociedad de Responsabilidad Limitada y, en consecuencia, firman de plena y acabada conformidad este contrato en el lugar y fecha arriba citados. Se extiende un testimonio a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Firmado: Isaac Janin. — Ramón Edgar Kichic.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.880.— e.31|3 Nº 67.134 v.31|3|67

MOTORADE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Adrián Bernardo Gatica, Antonia Castellano, Atilio Antonuccio, Luisa Nemencia Casas, Martha Delfina Casas y Luis Diego Zorzano, integrantes de "MOTORADE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", convienen lo siguiente: Primero: Prorrogar la duración de la Sociedad por otros cinco años, de acuerdo a la cláusula tercera del contrato original. Venciendo este nuevo período el veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y dos. — Segundo: Se establece como domicilio legal de la Sociedad la calle Combate de los Pozos doscientos cincuenta y uno de esta Capital. Conforme las partes firman esta modificación en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y siete. Firmado: Adrián Bernardo Gatica — Luis Diego Zorzano — Antonia Castellano — Atilio Antonuccio — Martha Delfina Casas — Luisa Nemencia Casas.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.280.— e.31|3 Nº 67.078 v.31|3|67

SANTO TOME

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Cristian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 27 de enero de 1967, don Oscar Guido Coronel, cede, vende y transfiere a favor de Esteban Verdiglione, 34 cuotas, al señor Ignacio Kessel, 33 cuotas y al señor Aldo Repice, 33 cuotas, de las cien que tiene y le corresponden en la sociedad "SANTO TOME, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total y convenida de pesos 100.000 m|n. con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1966.

Buenos ires, 27 de marzo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 680 e.31|3 Nº 67.059 v.31|3|67

DROFARMA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por documento privado de fecha 18 de octubre de 1966, el señor Agrildo Corazza cedió a favor de los señores Emilio Héctor Debarbieri y Darío Tomás Cupeiro, en la proporción de sesenta cuotas de un mil pesos valor nominal cada una, las ciento veinte cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro y denominación de "DROFARMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Y la señora Esther Nelly Casasco de Capeci cedió a favor de los señores Nicolás Capeci, Miguel Zoa Doy, Eduardo David Galante y Lino Pablo Gambarotto, en la proporción de cincuenta cuotas para cada uno, las doscientas cuotas de un mil pesos valor nominal cada una que tiene y le corresponden en la referida sociedad. La cesión se realiza por la suma total de 1.600.000 pesos.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.160. — e.31|3 Nº 67.156 v.31|3|67

PIRATTE Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: "Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Gilberto Piratte, Rosa Balarino de Piratte y Alberto Julio Giorgi, todos argentinos, casados y domiciliados en la Avda. Santa Fe Nº mil trescientos diez y siete, piso tercero, se conviene formar una sociedad que se regirá de acuerdo a las cláusulas siguientes: Primera: Queda formada entre las partes una sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la razón social "PIRATTE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta Capital, calle Av. Santa Fe Nº mil trescientos diez y siete, piso tercero. — Segunda: El objeto de la sociedad consistirá en la fabricación y comercialización de productos de pirotecnia civil y militar, fuegos de artificio, exportación e importación de drogas y productos industriales y afines, y especialidades para combatir las plagas vegetales y animales de cualquier naturaleza, artículos de cotillón, librería y juguetería, y todo otra operación lícita que tenga relación o afinidad con lo mencionado. — Tercera: El término de duración de la sociedad se fija en cinco años, a contar del día primero de enero de mil novecientos sesenta y siete, fecha a la que se retrotraen los efectos de esta sociedad, en la que se iniciaron las operaciones sociales independientemente de la inscripción del presente contrato. — Este plazo podrá prorrogarse por simple acuerdo de los socios. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional (pesos un millón de pesos m|n.), representadas en cuotas de mil pesos moneda nacional cada una y aportadas en efectivo por los socios en la siguiente proporción: Gilberto Piratte seiscientas cuotas, por un valor de seiscientos mil pesos m|n.; Rosa Balarino de Piratte trescientas cuotas, por un valor de trescientos mil pesos m|n.; y Alberto Julio Giorgi cien cuotas, por un valor de cien mil pesos m|n. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo del socio Gilberto Piratte, quien tendrá el uso de la firma social y la representación legal de la sociedad, quedando el mismo designado en carácter de gerente, con las obligaciones y responsabilidades de ley. — Sin perjuicio de lo expuesto cualquiera de los otros socios podrá representar a la sociedad ante las reparticiones públicas o privadas, con especial referencia la de: Dirección General de Fabricaciones Militares, Instituto Geográfico Militar, Empresa de Ferrocarriles Argentinos, Flota Fluvial del Estado, Empresa Líneas Marítimas Argentinas (E.L.M.A.), Secretaría de Marina, Secretaría de Guerra, y Secretaría de Aeronáutica, y Prefectura General Marítima y Capitanía de Puertos, Tribunal de Faltas, Correos y Telecomunicaciones, Ministerio de Economía y Trabajo, Reparticiones Municipales y toda repartición que dependa del Poder Ejecutivo de la Nación; asimismo podrán realizar toda clase de operaciones bancarias, y actuar en juicio, ante los Tribunales de cualquier fuero, ya sea la sociedad parte actora o demandada o cualquier otro carácter, estando a tales efectos autorizados a firmar toda clase de escritos y asistir a toda clase de audiencias, a efectos de absolver posiciones, prestar testimonio, reconocer e impugnar documentos, etc.; todas estas facultades se entienden en forma amplia, sin otra limitación que la de no comprometer la firma social en negociaciones ajenas al giro social, ni en provecho particular de los socios o de terceras personas. — Sexta: El día treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance general, que se someterá a la aprobación de los socios, y de no mediar observaciones dentro de los diez días de la fecha de su presentación se considerará aprobado. — Las utilidades se repartirán o las pérdidas se soportarán por los socios en la proporción de su capital. — Séptima: La sociedad no se disolverá en caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, como de incapacidad total y permanente. — En cualquiera de esas situaciones los herederos o representantes legales, deberán unificar su representación y solo tendrán en la sociedad ninguna otra intervención que la fiscalización de los negocios sociales. — Octava: Toda divergencia a suscitarse por las relaciones sociales emergentes de este contrato, serán dirimidas por los tribunales ordinarios de esta Capital Federal, cuya jurisdicción y competencia aceptan. — En un todo de acuerdo las partes firman el presente contrato, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y siete. — Rosa Balarino de Piratte. — A. J. Giorgi. — Gilberto Piratte.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.080. — e.31|3 Nº 67.136 v.31|3|67

EPSILON PROPAGANDA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato: En la Ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis, entre el señor Adolfo Gustavo Montenegro, con domicilio en la calle Bragado Nº 4870, Capital Federal, y la señora Olga Julia Hernández, domiciliada en la calle Bragado Nº 4870, Capital Federal, ambos mayores de edad, en su carácter de únicos componentes de "EPSILON PROPAGANDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio el día 29 de junio de 1964, bajo el Nº mil cuatrocientos cincuenta y cuatro, al folio cincuenta y cuatro, del Libro cuarenta y ocho de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se conviene: Primero: Elévase el Capital Social a la suma de m$n. 500.000 (Quinientos mil pesos moneda nacional), dividido en quinientas cuotas de m$n. 1.000 (Un mil pesos moneda nacional), mediante la creación de trescientas nuevas cuotas de capital, que son suscriptas de la siguiente forma: Ciento cincuenta cuotas o sea Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, por el señor Adolfo Gustavo Montenegro, y las restantes Ciento cincuenta cuotas, o sea Ciento Cincuenta mil pesos moneda nacional por la señora Olga Julia Hernández, quienes la integran mediante capitalización de iguales importes que les corresponden como créditos contra la sociedad y que han sido transferidos a la cuenta Capital, según Balance practicado al 30 de septiembre de 1966. En consecuencia el Capital Social queda suscripto e integrado a razón de doscientas cincuenta cuotas de mil pesos cada una, o sea Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional por cada uno de los socios. — Segundo: La presente modificación de contrato y la capitalización de los créditos premencionados se realiza con efecto retroactivo al 30 de septiembre de 1966. — Tercero: Quedan ratificadas las demás cláusulas del contrato anterior, en cuanto no fueran modificadas por el presente. En prueba de conformidad, firman las partes al pie. — Firmado: Adolfo Gustavo Montenegro, Olga Julia Hernández.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.560. — e.31|3 Nº 67.143 v.31|3|67

PIGMALION — RIO GALLEGOS — VIAJES — TURISMO

Sociedad de Reponsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Juan José Stipicic, argentino, naturalizado, L. E. 7.307.499, domiciliado en la calle Charcas 2793, 7º "A", Capital; Erminda Mercedes Villanueva de Stipicic, argentina, Libreta Cívica 0671726, domiciliada en la calle Charcas 2793, 7º "A", Capital; Gonzalo Matías Méndez, argentino, C. I. 6.814.812, domiciliado en Rawson 35 Río Gallegos; Provincia de Santa Cruz; Elvia Josefina Sánchez de Méndez, argentina, C. I. 5.815.779, domiciliada en Magallanes 81, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz; Joaquín Fernández Rendo, argentino, C. I. 1.354.525, domiciliado en Araujo 1162, Departamento 10, Capital; Rodolfo Suárez Ladouch, argentino, C. I. de Río Gallegos 23.847, domiciliado en la Estancia Las Horquetas, Provincia de Santa Cruz; Alfonso Suárez Ladouch, chileno, C. I. de Río Gallegos 9379, domiciliado en Estancia Las Horquetas, Provincia de Santa Cruz; Ernesto Ricardo Lenzner, argentino, domiciliado en Rawson 35 de Río Gallegos, L. E. 1.404.754, todos ellos casados: Alberto Helmich, argentino, L. E. 4.319.459, domiciliado en Estancia El Tranquilo, Lago Argentino, Provincia de Santa Cruz; Vito Pantin, argentino, L. E. 2.908.267, domiciliado en Rawson 35, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, ambos de estado civil solteros y Pigmalion Viajes, Turismo Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el número 3097 al folio 245 del libro 47 de sociedad de responsabilidad limitada, representada por los socios gerentes señores José Domingo García Santillán y Mario Alpinolo Bianchi con domicilio en la calle Viamonte 1386, 2º, Of. 12, de la Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad girará bajo la denominación de PIGMALION — RIO GALLEGOS — VIAJES TURISMO — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; fijando domicilio legal en la calle Montevideo 434, 4º piso, de la Capital Federal, sin perjuicio de poder trasladarse y|o establecer sucursales en cualquier otro punto del país o del extranjero. — Segunda: El objeto de la sociedad es el de comerciar en el ramo de Agencia de Turismo compra, venta de pasajes en general, organización de excursiones dentro y fuera del país, la explotación de transporte de cargas, terrestre, aéreas y marítimas y encomiendas a domicilio, operaciones en moneda extranjera y demás actividades afines sin más limitaciones que las expresadas en las leyes y reglamentos vigentes, pudiendo además realizar toda clase de operaciones comerciales, civiles, financieras, mobiliarias e inmobiliarias. — Tercera: La duración de la sociedad será de diez años a contar del día en que se inscriba en el Registro Público de Comercio el siguiente contrato: pudiendo ser prorrogado automáticamente por los socios al finalizar el plazo estipulado por otro período a fijar. — Cuarta: El capital social se fija en la cantidad de Un Millón Setecientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en mil setecientos cincuenta cuotas de mil pesos cada una, integradas según balance que forma parte del presente contrato. — Las cuotas se suscriben de la siguiente forma: los señores Juan José Stipicic, Ermindа Mercedes Villanueva de Stipicic, Gonzalo Matías Méndez, Elvia Josefina Sánchez de Méndez, Joaquín Fernández Rendo, Rodolfo Suárez Ladouch, Alfonso Suárez Ladouch, Ernesto Ricardo Lenzner, Alberto Helmich y Vito Pantin, cien cuotas de capital equivalentes a cien mil pesos cada uno de los nombrados y Pigmalion Viajes Turismo Sociedad de Responsabilidad Limitada, setecientas cincuenta cuotas de capital, equivalentes a setecientos cincuenta mil pesos. — Quinta: La administración y asesoramiento de la empresa estarán a cargo de Pigmalion Viajes Turismo Sociedad de Responsabilidad Limitada, representada por su socio gerente o las personas que estos indiquen, los cuales actuarán en carácter de apoderados; cada poder deberá extenderse por documento separado. — Las remuneraciones de todo el personal serán fijadas por la administración arriba mencionada en relación al cargo que desempeñen y debiendo informarse en la primera asamblea que se realice. — Sexta: El uso de la firma social estará a cargo de los socios señores García Santillán y Bianchi y las personas autorizadas por poder y siempre será en conjunto (dos por lo menos) con amplias facultades para comercializar, con la única limitación de que no podrán comprometer a la sociedad ni otorgar fianzas ni garantías a terceros. — Séptima: El ejercicio comercial se iniciará al primero de noviembre y finalizará el treinta y uno de octubre de cada año, debiendo en ese caso realizarse el balance, el cual será presentado a los socios para su aprobación dentro de los noventa días. — Transcurridos treinta días y no habiendo merecido observación el mismo se le considerará aprobado por los señores socios y de los beneficios líquidos obtenidos, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal y las previsiones que se consideren convenientes se efectuará la distribución de utilidades en proporción al capital. — Si hubiere pérdidas, éstas también serán absorbidas en proporción al capital. — Podrán hacerse balances semestrales y de acuerdo al resultado de los mismos efectuar distribuciones a cuenta de utilidades. — Octava: Los socios deberán reunirse en Asamblea cuando así lo estimen conveniente los gerentes, apoderados o los otros socios, para lo cual deberá efectuarse la convocatoria mediante comunicación escrita en el domicilio fijado por cada socio con la mención de los puntos a tratar o considerar. — Dicha anticipación será de por lo menos diez días anteriores a la fecha fijada para la reunión. — Novena: Se considerará válida a la asamblea con la presencia del setenta por ciento del capital social integrado y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos, salvo los casos de los artículos trece y catorce. — Décima: Los socios tendrán tantos votos como cuotas le pertenezcan o representen. — Un socio podrá delegar su representación en otro socio mediante carta poder otorgada y registrada al iniciarse la asamblea. — Undécima: La sociedad no se disolverá por la muerte o incapacidad de uno o más socios. — En estos casos será optativo para los socios sobrevivientes: a) Continuar con los negocios sociales incorporando a los herederos o representantes del socio fallecido o declarado incapaz, debiendo en este caso unificar representación al solo efecto de limitar su actuación a contralor y fiscalización de los intereses de sus mandantes: b) liquidar a éstos las sumas que correspondan por cuotas de capital, utilidades, reservas legales y saldos en cuentas particulares en la forma y plazos que se establezcan. — Para ambos casos se tendrá en cuenta el valor que resulte del balance que se efectuará al primer cierre de ejercicio posterior al fallecimiento o incapacidad declarada, oportunidad en que se operará la continuidad o el retiro de acuerdo a los incisos anteriores. — Duodécima: Para el caso del retiro voluntario de uno o más socios, éste deberá hacer conocer por escrito el deseo de retirarse a los señores gerentes o apoderados con un preaviso de por lo menos noventa días. — De este modo se pondrá a disposición de los socios que queden la cuota social que se ofrece en venta en proporción a la cantidad de interesados y al capital suscripto e integrado. Su valor se fijará con el resultado del Balance anual anterior a la fecha del preaviso. — De igual modo se establecerá montos y condiciones de pago — Décimotercera: Por ningún concepto un socio podrá vender una cuota a un tercero si no cuenta con el consentimiento y la autorización por lo menos del sesenta por ciento del capital que representan los socios que quedan. — Décimocuarta: La liquidación de la sociedad podrá realizarse por la decisión de los socios, para lo cual debe contarse del sesenta por ciento de capital o bien cuando se ha experimentado una pérdida del cuarenta por ciento del capital social. — Para ambos casos la liquidación estará a cargo de la persona que se designe por asamblea. — Décimoquinta: El uso de nombre de Pigmalion en la designación de la empresa es de propiedad de Pigmalion Viajes Turismo S.R.L., de Buenos Aires, quien efectuará las reservas del caso. — Décimosexta: Cualquier divergencia que pudiera producirse entre los socios por interpretación del presente contrato o durante su disolución o liquidación, será sometida a resolución de un árbitro único elegido de común acuerdo entre las partes y el fallo de éste será inapelable. — Cualquier situación no prevista en el presente contrato se regirá por las disposiciones de la ley 11.645 y por las del Código de Comercio y Civil en su caso. — De conformidad firman el presente en Buenos Aires, a los 14 días del mes de marzo de 1967. — Fdo.: Juan José Stipicic — Ermindа Mercedes Villanueva de Stipicic — Gonzalo Matías Méndez — Elvia Josefina Sánchez de Méndez — Joaquín Fernández Rendo — Rodolfo Suárez Ladouch — Alfonso Suárez Ladouch — Ernesto Ricardo Lenzner — Alberto Helmich — Vito Pantin — José Domingo García Santillán — Mario Alpinolo Bianchi. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000. e.31|3. Nº 67.132. v.31|3|67

MOLDU-METAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 13 de marzo de 1967, don Julio Angel Escobar, cede, vende y transfiere la totalidad de sus 400 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad "MOLDU-METAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor del socio Jorge Angel Escobar, 150 cuotas, o sea la suma de $ 150.000 m|n., y al señor Homero. Aradas, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Remedios de Escalada de San Martín Nº 3860, Capital Federal, 250 cuotas, o sea la suma de $ 250.000 m|n. — Esta cesión se realiza con efecto retroactivo al 1º de marzo de 1967, y por su valor nominal o sea la suma de $ 400.000 m|n.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000 e.31|3 Nº 67.058 v.31|3|67

POTEMAR MUEBLES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día que por convenio de fecha 27 de febrero de 1967, los señores Alfonso Guillermo Martínez y Alberto José Martínez, únicos integrantes de "POTEMAR MUEBLES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han resuelto prorrogar el término de duración de la referida sociedad por diez años, a partir del día 1º de marzo de 1967. S/R.: Nissen, Schifris, convenio. Vale.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 760. — e.31|3 Nº 67.165 v.31|3|67

FARMACIA INGLESA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de [illegible] Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto.

Testimonio: Entre los señores Américo Juan Zavattaro, Juan José Bustos, Francisco Russo y Rodrigo Domingo Descalzo, todos argentinos, mayores de edad, hábiles para contratar, únicos socios integrantes de FARMACIA INGLESA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Sarmiento 302, Capital Federal, inscripta el 20 de marzo de 1953, bajo el número cuatrocientos veinte, al folio doscientos cincuenta, libro veintitrés y modificación inscripta el 4 de noviembre de 1965, bajo el número tres mil ciento [illegible] doscientos noventa y cuatro, libro cincuenta y dos de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen lo siguiente: Primero: En prorrogar la vigencia de la Sociedad por quince (15) años [illegible] fecha de su vencimiento, o sea desde el 6 de abril de 1967, pudiendo prorrogarse indefinidamente por los mismos plazos, siempre que exista la conformidad de todos los soc[illegible] Como consecuencia de lo expuesto queda reformada la cláusula segunda del contrato [illegible] firmes y con toda su fuerza legal las restantes del mencionado contrato social que no hayan sido [illegible] específica de referencia en la modificación introducida precedentemente. En prueba de conformidad y ratificación, suscriben el presente contrato en Buenos Aires, a los 13 días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y siete. Firmado: Américo Juan Zavattaro — Juan José Bustos — Francisco Russo — Rodrigo Domingo Descalzo.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.800 e.31|3 Nº 67.133 v.31|3|67

SAN ISIDRO COMERCIAL, RURAL E IMPORTADORA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día: Lázaro Nieto Arana cede quinientas cuotas de mil pesos cada una de SAN ISIDRO COMERCIAL, RURAL E IMPORTADORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domicilio Lavalle 1625, piso once, Capital Federal a Carlos Alberto Santana y José María Sorroche, argentino, casado, domiciliado en Alvarez Thomas 1615, de esta Ciudad, por partes iguales todo según documento firmado en fecha 25 de diciembre de 1966.

Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 760.— e.31|3 Nº 67.118 v.31|3|67

PAMPERO

Importación, Exportación,

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 7 de noviembre de 1966, ha quedado disuelta la sociedad "PAMPERO, IMPORTACION, EXPORTACION, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", haciéndose cargo del Activo y Pasivo, "Yuty, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial".

Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 560 e.31|3 Nº 67.057 v.31|3|67

ALCOHOLES SAN RAMON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 9 de noviembre de 1966, la sociedad "Oriente, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", cede, vende y transfiere a favor de don Leonardo Dalmacio Seggiaro, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado Constitución 1630, Luján, Pcia. de Buenos Aires, las 850 cuotas que posee en "ALCOHOLES SAN RAMON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma de ochocientos mil pesos moneda nacional. Presta su conformidad a la presente cesión el restante socio, Kenneth A. Grant. Firmado: O. Quetgles. O. Macchiavello. L. Seggiaro y K Grant.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000. — e.31|3 Nº 67.135 v.31|3|67

DE GENNARO HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por contrato privado de fecha 23 de febrero de 1967, los componentes de "DE GENNARO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvieron introducir en el contrato original y ampliaciones, las siguientes modificaciones: 1) Los señores Mario De Gennaro y José De Gennaro, ceden, venden y transfieren a favor de los restantes socios por partes iguales, señores Javier De Gennaro, Roque Desiderio De Gennaro y Rodolfo De Gennaro, el total de sus Ocho mil cuotas de Capital que en la referida sociedad poseían a razón de Cuatro mil cuotas cada uno, quedando los mismos desvinculados de la sociedad con efecto retroactivo al 31 de agosto de 1966, y como consecuencia de ello, únicos integrantes de la sociedad los compradores señores Javier De Gennaro, Roque Desiderio De Gennaro y Rodolfo De Gennaro. — 2) Asimismo y por efectos de la antedicha venta, los vendedores cesan en sus funciones de socios Gerentes, tomando dichos cargos en su reemplazo los socios señores Roque Desiderio De Gennaro y Rodolfo De Gennaro, quienes los suceden en tal calidad. Como consecuencia de estos actos se modifican, parcialmente, la cláusula Cuarta del contrato social, y totalmente la cláusula Quinta, las cuales quedan así redactadas: Cuarta: "Será administrada por los señores Javier De Gennaro, Roque Desiderio De Gennaro y Rodolfo De Gennaro, quienes en el carácter de gerentes usarán indistintamente cualesquiera de ellos la firma social adoptada para todas las operaciones sociales, estándoles prohibido emplearla en asuntos ajenos al giro social, o en fianzas y garantías de terceros. La sociedad...". — Quinta: El Capital Social se fija en la suma de Dos millones de pesos moneda nacional, dividido en Veinte mil cuotas de Capital de Cien pesos valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente forma: Javier De Gennaro, seis mil seiscientas sesenta y siete cuotas de Capital de Cien pesos valor nominal cada una que hacen un total de Seiscientos sesenta y seis mil setecientos pesos moneda nacional; Roque Desiderio De Gennaro, seis mil seiscientas sesenta y siete cuotas de Capital de Cien pesos valor nominal cada una, que hacen un total de Seiscientos sesenta y seis mil setecientos pesos moneda nacional; y Rodolfo De Gennaro, seis mil seiscientas sesenta y seis cuotas de capital de Cien pesos valor nominal cada una que hacen un total de Seiscientos sesenta y seis mil seiscientos pesos moneda nacional."

Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.000.— e.31|3 Nº 67.170 v.31|3|67

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por contrato privado de fecha 10 de setiembre de 1966 ha quedado disuelta totalmente a partir de la fecha mencionada, la sociedad "CONRARD ATELIER ATHENA" y Razón Social: "CONRARD FRERES".

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 520.— e.31|3 Nº 67.353 v.31|3|67

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que según documento privado de fecha diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y seis y con efecto retroactivo al treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, ha quedado disuelta totalmente la sociedad de hecho que giraba en esta plaza bajo el rubro de "PELETERIA MANON" compuesta por los señores Benjamín Krimer y Abraham Blumenstein, haciéndose cargo de Activo y Pasivo de la sociedad el señor Benjamín Krimer. — Domicilio social Pueyrredón 1345.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 760.— e.31|3 Nº 67.324 v.31|3|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AARON RUD. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.400.— e.31|3 Nº 67.368 v.13|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAVID MASPERO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 17 de Marzo de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.400.— e.31|3 Nº 67.320 v.13|4|67

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza a herederos y acreedores de RAFAEL RODOLFO PRIGIONI por treinta días. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800.— e.31|3 Nº 67.309 v.13|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FELIPE TABACK o FELIPE TABAK o FISCHEL TABACK o FISCHEL TABAK o FISZEL TABACK o FISZEL TABAK. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 3.600.— e.31|3 Nº 67.265 v.13|4|67

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELA MARIA AGUEDA GUILLON de PARRAL. — Publíquese diez días.

— Buenos Aires, Marzo 6 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800.— e.31|3 Nº 67.269 v.13|4|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL IGLESIAS SAN MARTIN y TERESA PUENTE DE IGLESIAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800.— e.31|3 Nº 67.243 v.13|4|67

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR JAIME MARTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 27 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.400.— e.31|3 Nº 67.205 v.13|4|67

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Sec. Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE DE PASCALE y de doña ANA JUANA NACCHIO de DE PASCALE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800.— e.31|3 Nº 67.343 v.13|4|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO PORTO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.400. e.31|3. — Nº 67.342 v.13|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA HAYDEE CINGIALE y MARIA CELIA CINGIALE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 27 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800. e.31|3. — Nº 67.296 v.13|4|67

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO LORENZO FINOCHIETTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 20 de 1967. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.400. e.31|3. — Nº 67.322 v.13|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELADIA STEFANINI de MINARELLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 1º de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.800. e.31|3. — Nº 67.232 v.13|4|67

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DANIEL HANNA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 27 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.400. e.31|3. — Nº 67.274 v.13|4|67

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO OTTO TOEPFER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 28 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.800. e.31|3. — Nº 67.334 v.13|4|67

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO EDUARDO MARENCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.400. e.31|3. — Nº 67.306 v.13|4|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO HIGINIO FRAMIÑAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.400. e.31|3. — Nº 67.348 v.13|4|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE MARTINS o FELIPE MARTINS FERRANDO o FELIPPE MARTINS o FELIPPE MARTINS FERRANDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 3.200. e.31|3. — Nº 67.313 v.13|4|67

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber que se ha presentado la Policía Federal entregando un automóvil particular chapa 609.547, de la Pcia. de Buenos Aires, marca Chevrolet, modelo 1925, a fin de que quienes se consideren con derecho, peticionen lo que corresponde. — Publíquese por tres meses a razón de una vez por mes.

Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.

e.16|1. — Nº 293 v.16|1|67
e.16|2. — Nº 293 v.16|2|67
e.31|3. — Nº 293 v.31|3 67

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica a ARNOLDO o HAROLDO SIEMSEN, en el juicio "Tulogdy de Martos Elena c/Siemsen Adolfo y otro, s/escrituración", que el mismo se ha abierto a prueba (Art. 111 Cód. de Ptos. N. redacción). — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Graciela F. González, secretaria.

$ 720. — e.31|3 Nº 67.222 v.3|4|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARTUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. — e.31|3 Nº 67.329 v.13|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES CAMERINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. — e.31|3 Nº 67.380 v.13|4|67

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELESTINA MARCHETTI de FIORETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1967 — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.31|3 Nº 67.253 v.13|4|67

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSOLINA SANTORO de CORRIDONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400. — e.31|3 Nº 65.780 v.13|4|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17 al 30|3|67.

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ALBERTO BASSI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400. — e.31|3 Nº 67.220 v.13|4|67

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría número 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NELIDA SOLA de ZARLENGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. — e.31|3 Nº 67.394 v.13|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN BAUTISTA IMAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. — e.31|3 Nº 67.213 v.13|4|67

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don NAZARIO MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. — e.31|3 Nº 67.357 v.13|4|67

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE HEREDIA LEAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. — e.31|3 Nº 67.210 v.13|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE JAUREGUI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. — e.31|3 Nº 67.236 v.13|4|67

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DE PIERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. — e.31|3 Nº 67.234 v.13|4|67

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MAITA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 20 de 1962. — Julio P. Gorez, secretario.
$ 2.400.— e.31|3 Nº 67.297 v.13|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAURICIO SCHNEIDER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.31|3 Nº 67.247 v.13|4|67

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENEDICTO MIGUEL PEPE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.31|3 Nº 67.387 v.13|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SATURNINO LOZANO y ANA ILDEFONSA LIZAN de LOZANO. — Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, Noviembre 24 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.31|3 Nº 67.262 v.13|4|67

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL COROLENCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.31|3 Nº 67.335 v.13|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EZEQUIEL ORTIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.31|3 Nº 67.206 v.13|4|67

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JUAN JOSE CARDINALI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.31|3 Nº 67.318 v.13|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOAQUIN TUOZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.31|3 Nº 67.227 v.13|4|67

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN DI TOMASO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 12 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e.31|3 Nº 67.358 v.13|4|67

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC SOIBELMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.31|3 Nº 67.209 v.13|4|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANIBAL WIRTH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.31|3 Nº 67.370 v.13|4|67

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FAMA y JULIA DIAZ de FAMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.31|3 Nº 67.276 v.13|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DURANTE Vda. de BRIENZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 27 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.31|3 Nº 67.294 v.13|4|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN GONZALEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 1.200 e.31|3 Nº 67.229 v.6|4|67

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de REGINA GALLO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.200 e.31|3 Nº 67.356 v.6|4|67

Nº 20

El Juzgado de Paz Nº 20, cita por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN LUIS GERONIMO BUSSETI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 1.200 e.31|3 Nº 67.259 v.6|4|67

Nº 33

El Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de OSVALDO MAXIMO RAMA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 27 de 1967. — Federico Carrero, prosecretario.
$ 1.200 e.31|3 Nº 67.352 v.6|4|67

Nº 42

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita y emplaza por cinco días a MATIAS COLMAN LERNER a estar a derecho en juicio "Zeiguer Mario David y Pedro c|Colman Lerner Matías y otros, s|desalojo" (Exp. 13.606), bajo apercibimiento designarse Defensor de Ausentes. Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1967. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.080 e.31|3 Nº 67.327 v.4|4|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días, la quiebra de CESAR TRABANCO S. A. C.I.F.I. — Fecha de cesación de pagos, 7 de enero de 1963; liquidador: Atlanta S. A., Cangallo 1561, piso 4º. — Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de no quedar exonerado.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 2.600. e.31|3. — Nº 67.272 v.6|4|67

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días, la quiebra de RAFAEL GONZALEZ Y CIA. — Síndico: Carlos Alberto Becco, domicilio: Bernardo de Irigoyen 670, piso 4º, Estudio Soma, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. — Señálase el 27 de abril de 1967, a las 14 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 3.200. e.31|3. — Nº 67.375 v.6|4|67

El Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días, la quiebra de "NORTEXTIL S.R.L.". — Fecha provisoria de cesación de pagos: 21 de junio de 1962. — Síndico: José Luis Salmerón. — Domicilio: Uruguay 263, 1er. piso, oficina 16, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del plazo de veinte días. — Señálase el 29 de mayo de 1967, hora 14, para reunión de la Junta en la Sala de Audiencias del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, marzo 28 de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 4.000. e.31|3. — Nº 67.377 v.6|4|67

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días, en la convocatoria de acreedores de MORANO Y COMPAÑIA (Casa Morano), que se ha prorrogado la fecha de la junta de verificación y graduación de créditos, para el día nueve de junio de 1967, a las 14 horas.
Buenos Aires, marzo 28 de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 1.850. e.31|3. — Nº 67.204 v.6|4|67

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en los autos: "TECLES VILLAESCUSA ANTONIO c|BUCETA RIVAS HERMINIO y otra s|Escrituración", que el martillero señor Rodolfo J. W. Vinelli, rematará en H. Yrigoyen 710, Capital, el próximo jueves 6 de abril, a las 16 horas, un lote de terreno en el partido de Quilmes, Pcia. de Bs. As., designado con el Nº 9, (letra i) de la fracción XVII, compuesto de una superficie total de 3 Ha. 65a. 6ca. y 70dm2. Base $ 283.333.33. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.600.— e.31|3 Nº 67.304 v.6|4|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 21

Juzgado de Paz Nº 21, comunica por dos días, en el juicio: PELLEGRINO FRANCISCO c|BISIGNAÑO ROBERTO s|Ejec., que el martillero Enrique S. Bichman, rematará con base $ 9.750 m|n., al contado y al mejor postor, el 12 de abril de 1967, a las 16 horas, en Rivadavia 1389, exhibiéndose en Alvarez Jonte 2102: Un televisor marca Sinebean, modelo 23N100 Nº 2399, eléctrico. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 27 marzo de 1967. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 960.— e.31|3 Nº 67.286 v.3|4|67

Juzgado de Paz Nº 21, comunica por dos días en el juicio: PELLEGRINO FRANCISCO c|BLANCO HORACIO ARMANDO s|Ejec., que el martillero Enrique S. Bichmann, rematará con base $ 9.000 m|n., al contado y al mejor postor, el 12 de abril a las 16 horas, en Rivadavia 1389, exhibiéndose en Alvarez Jonte 2102, una batidora marca Kenwood, modelo Básica Nº 53.029, eléctrica. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 960.— e.31|3 Nº 67.280 v.3|4|67

Juzgado de Paz Nº 21, comunica por cinco días en los autos: "CALICCHIO GREGORIO y CALICCHIO FRANCISCO GREGORIO s|Sucesiones", que el martillero señor Rodolfo J. W. Vinelli, rematará en H. Yrigoyen 710, Capital el próximo jueves 6 de abril, a las 16 horas el inmueble calle Núñez 2291, Capital Federal, edificado sobre el lote Nº 16 que mide 8m76 de frente por 25m98 de fondo. Base $ 558.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1967. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 2.000.— e.31|3 Nº 67.305 v.6|4|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio CANO JOSE MANUEL c|HORN EGON MANFREDO s|ejecución prendaria (Reconstruido), que el martillero D. Gustavo de Abella Victorica, rematará en Cerrito 1080, 2º subsuelo, el día 17 de abril próximo a las 15 horas, las siguientes mercaderías: 363 canastos 42x60x63; 76 canastos 51x40x57; 11 canastos 42x31x62; 27 canastos 50x80x21; 4 canastos 36x22x29; 27 canastos 50x13x28, todos construidos en mimbre; una máquina de calcular marca Victor; Una máquina de escribir Olivetti, modelo Lexiton y 1020 frascos de mermeladas surtidas de 450 gramos cada una importados de Alemania. Los canastos se exhiben en Montevideo 177, las máquinas Calcular y Escribir así como los frascos de mermeladas se exhiben en el lugar de la subasta. Base 59 o|o del valor de la obligación prendaria o sean $ 265.525 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. En caso de no haber oferentes se esperará treinta minutos procediéndose a vender en block y sin base. Entrega inmediata. — Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 3.480.— e.31|3 Nº 67.223 v.4|4|67

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en los autos: "CIA. CAFCO S.A. c|FENOLIT S.R.L. s|Ejecución Prendaria".

que el martillero Nedo Pedro Codevilla, rematará el día sábado 8 de abril próximo a las 10 horas, en el local de la Avda. Belgrano Nº 2375, Capital, donde se exhiben: Cinco (5) máquinas para prensar material plástico, hasta 50 toneladas. Todas ellas iguales y de procedencia inglesa; marca "Turner Plastic" números de máquinas: 240, 297, 233, 236 y 129. Accionadas cada una de ellas con motores eléctricos marca "Brook Motors Ltd.", de 1,75 H.P. y 1.440 R.p.m. números: 58.879, 613.780, 565.789, 565.788 y 527.276 respectivamente. Base: $ 910.000 m.n. El comprador podrá optar además del pago al contado de las facilidades siguientes: 60 o|o. del precio que resulte en el remate, al contado, el 40 o|o restante en 10 cuotas iguales y consecutivas, con más un interés del 15 o|o anual, con garantía prendaria, en primer grado, sobre las unidades que adquiriere. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, marzo 29 de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ 3.600— e.31|3 Nº 67.391 v.4|4|67

Nº 4

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días, en el juicio "TESTAI S.A.C.I.F. c|LUIS MIGUEL MANCINI y otro s|ejec. prend.", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 12 de abril a las 16 horas, en Rivadavia 1389, exhibiéndose en Entre Ríos 910: Un televisor marca Zenith de 23" 58 ctms., modelo J.2717, año 1962, Nº 5594936. Base $ 25.735. Al contado. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente. (Art. 520 del Cód. de Procedimientos). — Buenos Aires, marzo 8 de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.800.— e.31|3 Nº 67.288 v.4|4|67

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 5 días en el juicio DI SANZO ANTONIO y otro c| BADIN RUBEN s|Ejecutivo, que el martillero Horacio R. Perales, rematará el día jueves 13 de abril de 1967, a las 17 horas, en la calle Lavalle 1646, piso 2º, de la Capital Federal: una casa de construcción precaria edificada en la calle Itaquí Nº 2409, entre las calles Rivera Indarte y Pedernera, a 1 cuadra de la Avda. Gral. Francisco Fernández De La Cruz de la Capital Federal. Consta de: 2 habitaciones, living-comedor, cocina, baño y patio. Ocupada por la parte demandada. — Base 120.000.—, m|n., al contado; seña 10 o|o.; comisión 3 o|o. — Buenos Aires, a los 27 días del mes de marzo de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 3.800. e.31|3. Nº 67.273. v.6|4|67

Nº 6

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días, en autos ZIMA S. R. L. LIQUIDACION SIN QUIEBRA, que el martillero Raúl A. Fernández rematará el día 8 de abril, a las 9 hs., en Argerich 4706|08, donde se exhiben los bienes inventariados en autos, consistentes en: mercaderías, muebles y útiles, instalaciones, etc., a la vista. — Sin base, al contado. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o. — Informes en el expediente y|u oficinas. — Buenos Aires, marzo 27 de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.560. e.31|3. Nº 67.283. v.4|4|67

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días en los autos GENERAL MOTORS ARGENTINA S. A. contra A. FRECCERO & CIA., sobre ejecutivo que el martillero Gerardo Capristo rematará el día 8 de abril de 1967, a las 11 horas, en su oficina de Cangallo 318, piso 3º, oficina 22, los siguientes bienes: una máquina rectificadora de cilindros marca "Van Norman— Per—fect—o, modelo 900, serie Nº 11.732 P. — Una rectificadora de válvulas marca "Van Norman", modelo I, Nº 2358 de ángulo móvil, completamente rectificador de piedras y adaptador para restificar botadores, sin base. — Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate y se exhiben en Rivadavia y Pereyra, de Saladillo, en el local de la firma Francisco Delfa e hijos. — Buenos Aires, marzo 28 de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.680. e.31|3. Nº 67.325. v.3|4|67

Nº 7

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días, en el juicio "TENENBAUM ISAAC, s/sucesión c/ BARBAS HECTOR, s/ejec. prend.", que el martillero Raúl A. Fernández rematará, el 12 de abril, a las 16 hs., en Rivadavia 1389, exhibiéndose en Av. Olivera 1552: 1 televisor eléctrico marca Teletron, modelo Star Ligh, 90º, chasis número 17246, tubo Nº 31389; el televisor lleva el Nº 17246, chasis marca Teletron, tubo Dumont. Base $ 12.550. Al contado. Comisión 10 %. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente. (Art. 520 Cód. de Ptos.). Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.040. — e.31|3 Nº 67.282 v.4|4,67

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días, en el juicio TENEMBAUM MANUEL M. c| SOMMA NORBERTO s|Ejec. prendaria, que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 12 de abril, a las 16 horas, en Rivadavia 1389, exhibiéndose en Avda. Olivera 1552: 1 televisor eléctrico, marca Tenelux con equipo marca Fapesa, modelo TV9 consola, tubo de 23 pulgadas marca Fapesa, 152118, Nº de fabricación 234, equipo Fapesa y Nº 234. — Base $ 13.250. — Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 29 de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.920. e.31|3. Nº 67.285. v.4|4|67

Nº 9

Juzgado en lo Comercial 9, Secretaría 17, comunica por dos días que en autos "FATE, S. A. I. C. e I. c/NICASIO MARTINEZ, s/ejecutivo", el martillero C. Raúl Sayago (T. E. 83-3235), rematará, el día 4 de abril de 1967, a las 16.30 horas, en Santa Fe 5007, donde se exhiben, los siguientes bienes: Un criquet para 5 toneladas, marca "Hein-Wemer", serie 0090, Nº 558; una desarmadora de cubiertas industria argentina, sin marca visible, esmaltada en color anaranjado, y un motor eléctrico de uno y medio H. P., sin marca visible: Sin base, al contado, en dinero efectivo. Seña 30 %, comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.360. — e.31|3 Nº 67.244 v.3|4|67

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en autos "BEUCOCHEA ELIDA C. DESTEFANO c/BURGOS PABLO, s/ej. prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará, el día 11 de abril, a las 9.30 horas, en la calle Billinghurst 340, donde se exhibe, el siguiente objeto: Un automotor marca Kaiser Carabela IKA, modelo año 1961, sedan cuatro puertas, motor Nº 61605415 ... patente 352.639 Prov. de Bs As. Base $ 169.169. Seña 30 %. Comisión 10 ... en efectivo. El bien será entregado previa aprobación judicial (Art. 520 Cód. de Proc.).

Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.920. — e.31|3 Nº 67.293 v.4|4|67

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días, en los autos caratulados "DIGAR, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES c/VANOLI JULIO, s/ejec. prendaria", que el martillero público Avelino González rematará, el día 12 de abril de 1967, a las 15 horas, en la calle Huaura Nº 1337, donde se exhiben, los siguientes bienes: Una conservadora para helados marca Carma, modelo WC 126 N; número 32439; una heladera marca Carma, comercial, modelo mostrador-vitrina, número 151; una cortadora de fiambres marca Berkel, modelo 9H, Nº 18971; una balanza tipo abanico, marca Fachal, número 10867, y 510 envases diversos —todo en block—. Base m$n. 140.000. Comisión 10 %, al contado y en efectivo, a cargo del comprador. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.520. — e.31|3 Nº 67.214 v.4|4|67

Nº 15

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos "AZAR, JACOBO c|FERNANDEZ HORACIO M. y otros, s|ejecutivo", que el martillero Eduardo Sorano Sosa, rematará el lunes 7 de abril, a las 16 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, los siguientes bienes: 5 escritorios metálicos; 3 armarios metálicos; 4 Intercomunicadores c|teléfono; un elevador de corriente marca "Cilco Junior": Un teléfono interno, sin disco; un ventilador marca "Siam"; 23 plafones de madera con acrílicos; 2 sillas metal en cuerina verde; 21 mts. cable intercomunicador, revestido de plástico. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, todo en efectivo. Los bienes serán entregados una vez aprobado el remate, en el estado en que se encuentran. Los bienes serán exhibidos en la calle Rodríguez Peña 466, los días 3, 4, 5 y 6 de abril, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 3.000 e.31|3 Nº 67.251 v.4|4|67

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en autos "SEVEN S. A. c|BENJAMIN SCHAMES, s|ejecutivo", que el martillero Eduardo Sorano Sosa rematará el lunes 10 de abril, a las 16 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, la Unidad 31, piso 7º, del inmueble calle Fragata Sarmiento 1640, con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal. Base $ 353.333.32 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en efectivo.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 1.920 e.31|3 Nº 67.249 v.3|4|67

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 19

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 19, comunica por cinco días en el exhorto librado por el Sr. Presidente de la Exma. Cámara 1a. de Trabajo de la Ciudad de Córdoba, Dr. Juan B. Paschetta, en los autos: "ZEVERIN, ISAAC c|I.A.D.E.M., S. A. s|preaviso, etc.", que el martillero Nedo Pedro Codevilla rematará el día 6 de abril próximo, a las 16 horas, en Montevideo 177, Capital, la propiedad ubicada en la calle Méjico Nº 3869|75, Capital Federal. Edificada en el lote de terreno reconocido con el Nº 17 de la manzana "E", que mide: 8m668 mm. de frente al S.; 29 mts. de fondo en el costado E.; 30m396 mm. en el del O. y 8m66 en el contrafrente. Ocupada por la Sociedad demandada. Base $ 2.313.333,33 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Dora Ana María Reyna, secretaria.

$ 4.200 e.31|3 Nº 67.392 v.6|4|67

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION ESCUELA HEBREA "Dr. MAX NORDAU"

CONVOCATORIA

Buenos Aires, marzo de 1967

Estimado socio:

Tenemos el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria de socios de nuestra Institución, que tendrá lugar el domingo 9 de abril de 1967, a las 9 horas, en nuestra sede, Murillo 661, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Acta de la Asamblea General anterior.

2º Memoria del Presidente.

3º Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de los Revisadores de Cuentas.

4º Designar dos socios presentes para firmar el acta de la Asamblea.

5º Elecciones para renovar los siguientes cargos: un Vicepresidente 1º, un Secretario, un Prosecretario 2º, un Protesorero 1º; seis Vocales, un Administrador de Culto y un Revisador de Cuentas, todos por dos años.

A la espera de su puntual asistencia, saludamos a Vd. con nuestra mayor consideración. — Yankiel Pieczanski, presidente; Abraham Polakoff, secretario.

$ 720.— e.31|3 Nº 67.351 v.4|4|67

ASOCIACION MUTUAL ISRAELITA DE PROTECCION AL ENFERMO "BIKUR JOILIM"

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación

Inscripta en el Reg. Nacional de Mutualidades bajo el Nº 26

Registro Nacional de Asistencia Social Nº 3221

Cangallo 3460 - T. E. 88-4051|52|53

CONVOCATORIA A ELECCIONES

16 de Abril de 1967

De acuerdo con las disposiciones estatutarias y lo resuelto por la Comisión Directiva, se convoca a elecciones para la renovación parcial de la Comisión Directiva, debiendo llenarse los siguientes cargos: 1 presidente (por dos años); 1 vicepresidente 2º (por dos años); 1 prosecretario (por dos años); 1 protesorero 1º (por dos años); 7 vocales titulares (por dos años); 4 vocales suplentes (por un año); y 3 revisores de cuentas (por un año).

La mesa receptora de votos se instalará en la sede de la Institución, Cangallo 3460, y funcionará desde las 10 hasta las 17 horas.

Art. 42. — A esta elección podrán concurrir sólo los socios que tengan un año de antigüedad y estén al día con la Tesorería.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

17 de Abril de 1967

Estimado consocio: Tenemos el agrado de invitar a Ud., de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 53 de los Estatutos Sociales, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día lunes 17 de abril de 1967, a las 20 horas, en el local social, calle Cangallo 3460, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Presidente.

2º Consideración del Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos.

3º Informe de los revisores de cuentas.

4º Proclamación de los miembros de la Comisión Directiva, electos el día 16 de abril de 1967.

5º Designación como Socios Honorarios de los señores Jacobo Toker, Mauri Rubinstein y Natalio Eidner.

6º Designación de dos asociados para que juntamente con el presidente firmen el Acta de Asamblea.

Esperando su puntual asistencia, saludamos a Ud. con nuestra consideración más distinguida. — Teodoro Podolsky, presidente. — Isaac Fisch, secretario.

Nota: Art. 57. — La Asamblea se constituirá una hora después de la fijada en la convocatoria con cualquier número de socios concurrentes, si antes no se ha reunido la mitad más uno de los que figuren en los padrones.

$ 260. e.31|3. — Nº 67.098 v.31|3|67

ARGEMOFIN

Sociedad Anónima Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de abril de 1967 a las 19 horas, a realizarse en el local de la calle San Luis Nº 3164, 3º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerración de los documentos exigidos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Informe del Síndico.

3º Elección de dos Directores Titulares para completar período en reemplazo de los que presentaron su renuncia y elección de tres Directores Suplentes.

4º Designación de Síndico Titular y de Síndico Suplente.

5º Aumento del capital autorizado a m$n. 500.000.000. — El Directorio.

$ 5.000.— e. 31|3 Nº 67.097 v. 6|4|67.

ASOCIACION EMPLEADOSS DE LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Estados Unidos 828

T. E. 23-3318 y 5537

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Asociado:

De conformidad con lo prescripto en el Artículo 90 de los estatutos sociales, convocamos a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el viernes 28 de abril de 1967, a las 19,30 horas, la cual se realizará en nuestra sede social, calle Estados Unidos 828 a efectos de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Acta de Asamblea General Ordinaria anterior.

2º Designación de dos señores socios para firmar el acta.

3º Memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario correspondiente al XXXV ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1966.

4º Presupuesto de Gastos y Recursos para el año 1967.

5º Elección de autoridades para el período 1967|1969: 1 vicepresidente por dos años. 1 secretario 2º por dos años. 1 secretario de actas por dos años. 1 protesorero por dos años. 3 vocales titulares por dos años. 3 vocales suplentes por dos años. 3 revisores de cuentas por un año. En reemplazo de los señores: José María Ferreyra, Salvador Rosson, Rodolfo E. Marrugat, Sebastián O. Perelli, Emilio E. Udaquiola, Héctor C. Zabala, José Civale, Aníbal E. Gilardoni, Alberto Jiménez, Francisco A. Spotorno, Eustaquio Marcosano y Herminio A. Largente, que terminan sus mandatos. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1967, Juan M. Pastor, presidente de las asambleas: Julio E. Castro, secretario general. Art. 90 —inc. d)—. La asamblea será legalmente constituida con la presencia de la mitad más uno de los socios que están al día con la caja social, pero si después de media hora de la fijada, no hubiere este número, sesionará con la cantidad de socios que se hallaren presentes en el recinto, cualesquiera sea el número de éstos.

$ 600.— e.31|3-Nº 67.266 v.4|4|67

ACEROS FINOS BUDERUS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expte. Nº 16.322
CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 10|4|1967, 11,30 horas, Moreno 1729, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, 6º ejercicio cerrado 31 12 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación número Directores Titulares y elección un año. — Designación Presidente y Vicepresidente. — Elección uno o dos Directores Suplentes, un año.

4º Elección Síndicos Titular y Suplente, un año.

5º Designación dos accionistas firmar acta Asamblea.

El Directorio.

$ 4.000.— e. 31|3 Nº 66.896 v. 6|4|67.

A T M A
Sociedad Anónima Industrial
y Comercial
(N.4265)
SEGUNDA CONVOATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, cítase a los señores accionistas en segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de abril de 1967, a las 9,00 horas, en Avenida del Libertador 8066, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Autorizar la emisión de debentures hasta un máximo de $ 90.000.000;

2º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

$ 2.160.— e. 31|3 Nº 67.069 v. 4|4|67.

ANTEZANA
Sociedad Anónima,
Industrial y Comercial
Registro Nº 17.823

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1967, a las 10 horas, en el local sito en la calle Antezana 24, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos socios para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art 18º del estatuto social, a los efectos del depósito de acciones.

$ 6.000.— e.31|3-Nº 66.631 v.6|4|67

AGROPECUARIA COMERCIAL S.A.D.D.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de accionistas que se celebrará el día 12 de abril de 1967, a las 9,30 horas, en la sede social, calle Lavalle 1312, piso 3º, oficina A para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, general, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico titular, correspondientes al 1º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.

2º Elección del síndico titular y del síndico suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.31|3|Nº 65.389 v. 6|4|67

AUTOCOR, S.A.C.I. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el próximo día 12 de abril a las 10 horas, en su local social, sito en calle Tacuarí Nº 237, 1º piso, oficina 16, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que suscriban, conjuntamente con el presidente, el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria anual, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico.

3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para tener acceso al local de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o títulos o certificados de depósito de acciones con tres días de anticipación a la fecha establecida para la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.31|3 Nº 67.064 v.6|4|67

ATANOR
Compañía Nacional para la Industria Química, Sociedad Anónima Mixta
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el directorio, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21º del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 12 de abril de 1967, a las 10, en el local social sito en la calle Lavalle 348, piso 3º, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, documentación anexa y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al vigésimo tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

3º Consideración de contribuciones efectuadas por la Sociedad durante el año 1966.

4º Elección de dos directores suplentes en representación del capital privado.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán dar cumplimiento al artículo 23º del Estatuto Social.

$ 7.000.— e.31|3 Nº 66.884 v.6|4|67

"B"

BRIGNONE & CIA., SOC. EN COM.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 12 de abril de 1967, a las 11 horas, en 25 de Mayo 847, Piso 5º, Oficina 537, para considerar:

1º Memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas.

2º Distribución de utilidades.

3º Varios. — Brignone y Cía. S. en Com.

$ 1.200.— e.31|3 Nº 67.360 v.4|4|67

BIBLIOTECA ARGENTINA PARA CIEGOS
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 25 de marzo de 1967.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 26 inc. j) y 12º de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva de la Biblioteca Argentina para Ciegos convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1967, a las 16 horas, en el local social, calle Lezica 3909, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de la Mesa Directiva de la Asamblea.

2º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

3º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance del Ejercicio y Cuenta de Gastos y Recursos.

4º Elevación de la cuota social de la Entidad a cien pesos mensuales.

5º Elección de tres miembros para constituir la Mesa Receptora y Escrutadora de Votos.

6º — Elección de: dos vocales titulares por el término de tres años, en reemplazo de los señores Julio Martel y Roberto Ramos, que finalizan su mandato; cuatro vocales suplentes, por el término de un año, tres revisores de cuentas, por el término de un año. — Belisario R. Command, presidente. — José María Torrieri, secretario.

Nota: A continuación se transcriben los artículos referentes a derechos y obligaciones de los asociados en las Asambleas.

Art. 13. — Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se constituirán con el quórum legal de la mitad más uno de los socios activos con derecho a voto. — No obstante, transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria, p o d r á n deliberar válidamente, cualquiera sea el número de socios presentes. Al constituirse designarán sus autoridades, presidente y secretario, encargados de presidir el acto. Sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes; en caso de empate el voto del presidente se considerará doble. Las resoluciones de las Asambleas se insertarán en un libro de actas y serán suscriptas por sus autoridades, y dos socios que no sean miembros de la Comisión Directiva, en representación de los asambleístas.

Art. 15. — Sólo tendrán derecho a tomar parte en las asambleas con voz y voto, previa justificación de su identidad, los socios activos que tengan un año de antigüedad como tales, y que hayan pagado la cuota correspondiente al mes anterior a la celebración de la asamblea. Los socios activos que no tengan un año de antigüedad, podrán participar en las asambleas con voz pero sin voto.

$ 2.880. e.31|3. — Nº 67.215 v.4|4|67

BAYER ARGENTINA
S. A. C. I. F. I. y de M.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 12|4|67, 15 horas; Corrientes 316, 2º, Capital, p|tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración doc. art. 347 Cód. Com., ejercicio 31|12|66;

2º Destino resultado del ejercicio;

3º Fijación número miembros Directorio y elección; nombramiento Síndicos Titular y Suplente;

4º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 3.400.- e.31|3 Nº 66.872 v.6|4|67

BUHLER HERMANOS S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de abril de 1967 a las 12 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 648, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1966.

2º Remuneración al Directorio y Síndico.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Elección de Directores y Síndicos, y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.- e.31|3 Nº 67.012 v.6|4|67

"C"

CARDIVE
Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de socios colectivos y socios comanditarios a efectos de modificación contrato social para día 31 de marzo a las 10 horas, calle Lavalle 1290.

$ 320.- e. 31|3 Nº 67.212 v.31|3|67

COMPAÑIA DE TIERRAS DE SANTA FE
R. 244
CONVOCATORIA Nº 1647

Convócase a los señores accionistas a la 47ª Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 12 de abril de 1967 a las 16 horas, en su local calle Cangallo 315, para considerar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio al 31 de diciembre de 1966.

2º Elección de directores y síndico y remuneración.

3º Designación de dos de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.- e.31|3 Nº 67.066 v.6|4|67

COLOIDAL S. A.
Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos
Nº 5207
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria: día 12|4|67, 15.30 horas, Corrientes 316, 2º, Capital, p|tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347. Cód. Com., ejercicio 31|12|66;

2º Destino resultado del ejercicio;

3º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento Síndicos Titular y Suplente.

4º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 3400.- e.31|3 Nº 66.874 v.6|4|67

CASTELAR S.A.I.A.

Convócase Asamblea General Ordinaria para el viernes 14 de abril 1967, a las 10.30 horas, en Alsina 1418.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º C. de C. al 31|12|1966.

2º Destino de utilidades y remuneración de directores y síndicos;

3º Fijación número y elección directores y síndicos:

4º Designación de accionistas firmen acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.31|3 Nº 67.381 v.6|4|67

"CH"

CHACABUCO
Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima
Expediente en la Inspección General de Justicia Nº 13.002
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en Lavalle 1646, 2º piso, Capital Federal, el día 12 de abril de 1967, a las 11 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos Sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.31|3-Nº 66.323-v.6|4|67

"D"

D U R I A
Establecimientos Metalúrgicos Argentinos Sociedad Anónima
(N-5428)
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 10 abril 1967, 11.00 horas, Paseo Colón 221, 2º piso, para:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 31|12|66.

2º Ratificar remuneraciones a directores.

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — E. Directorio.

$ 2.200.— e.31|3-Nº 67.067-v.6|4|67

"E"

E S T E X A
Establecimientos Textiles Argentinos S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Decimocuarta Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril de 1967, a las 10 y 30 horas, en el local social, calle Córdoba Nº 629, 10º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Inc. 1º) del art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Fijación del número de Directores y su elección, como así la de los síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores Accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo al art. 22 del Estatuto.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — El Directorio.

$ 5.000.— e.31|3-Nº 67.096-v.6|4|67

"F"

FRIGORIFICO RESEROS, S. A. Com., Ind. y Agrop.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 15 de abril de 1967, a las 17 horas, en el local social,calle Rivadavia 5905, piso 2º Dto. C, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Aumento del Capital Autorizado.

3º Elección de los miembros del Directorio que cesan en sus mandatos.

4º Fijación de la retribución del Síndico.

5º Elección del Síndico titular y suplente y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 26 del estatuto acerca del depósito, anticipado de las acciones.

$ 5.200.— e.31|3-Nº 67.237-v.6|4|67

FAZIP
Soc. en Com. por Acc.
CONVOCATORIA

Convócase a los socios comanditarios de "Fazip", Sociedad en Comandita por Acciones, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 29 de abril de 1967, a las 18 hs., en la sede social, calle Pilar Nº 3340, Capital Federal, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.

2º Consideración de la memoria, balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

3º Asignación socios colectivos por el año 1966.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 800 e.31|3 Nº 67.188 v.31|3|67

"H"

HERCULES MASTROCOLA
Sociedad en Comandita por Acciones Ind., Com. y Fin.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10|4|67, a las 16 horas en Alsina 1535, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.560.— e.31|3 Nº 67.128 v.6|4|67

HARPES S. A. I. C.
Expte. Nº 16.168
CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria para el 12 de abril de 1967, a las 9 horas, Bahía Blanca 1427, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio, 5º ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1966;
2º Distribución de utilidades;
3º Fijación número directores titulares y suplentes y designación de los mismos, por un año;
4º Designación síndico titular y suplente;
5º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.31|3 Nº 67.231 v.6|4|67

"I"

I. N. T. A.
Industria Textil Argentina
Registro Nº 4593
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de INTA, Industria Textil Argentina S. A., a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 10 de abril de 1967, a las 16 horas, en la sede social, Piedrabuena 4315, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Autorizar al Directorio para emitir en la oportunidad que estime más conveniente, debentures con plazo de vencimiento hasta cinco años, con amortización periódica o íntegra con interés del 20 % anual reajustable en función de las variaciones que se operen en la tasa máxima de interés fijada por el Banco Central de la República Argentina para las operaciones de crédito ordinario, y, con las garantías previstas en la ley 8875, o sin garantía, hasta el importe de v$n. 266.000.000.—, para ser suscriptos por el Banco Industrial de la República Argentina;
3º Autorizar al Directorio a recibir de Banco Industrial de la República Argentina, anticipos de prefinanciación a cuenta de los fondos a percibir por la colocación de los debentures mencionados en el punto anterior.

Para participar en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o en su defecto un certificado expedido por un Banco regido por la ley 12.156 a fin de obtener el boleto de entrada a la asamblea. — En el caso de que las acciones se encuentren en el extranjero el tenedor de las mismas podrá presentar un certificado de depósito debidamente autenticado. — El depósito de las acciones o del certificado deberá realizarse con tres días de anticipación al de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 27 de 1967. — El Directorio.

$ 6.000.— e.31|3 Nº 67.187 v.4|4|67

"L"

LENG, ROBERTS Y CIA. (VENTAS) S. A. Comercial y de Representaciones
Registro Nº 3087
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1967, a las 12 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 258, 9º piso; Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico al 31 de diciembre de 1966;
2º Elección del directorio, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios, para el directorio y síndico;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.31|3 Nº 67.152 v.6|4|67

"M"

MATADERO AVICOLA MODELO S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de abril de 1967 a las 17 horas en la calle Combate de los Pozos 1682, Capital Federal para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículo 347 del Código de Comercio;
2º Determinación del número de directores y elección de directores y síndico. Garantías;
3º Aumento del capital autorizado;
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1967. — El Directorio.

$ 3.800.— e.31|3 Nº 66.645 v.6|4|67

MICRO OMNIBUS 45 S. A. C. I. F.

El Directorio de "Micro Omnibus Cuarenta y Cinco S. A. C. I. F." convoca a Asamblea General Extraordinaria a los accionistas, con arreglo al art. 10º del estatuto, para el día 12 de abril de 1967, a las 17 horas, en el local de General Hornos 1230 Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Renovación de los siguientes cargos en el Directorio: Secretario, Tesorero y Vocal 2º por renuncias y Vocal 2º suplente por vacante;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1967.

$ 3.400.— e.31|3 Nº 67.193 v.6|4|67

MARCOR INTERNACIONAL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 21137|65
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de abril de 1967, a las 20 y 30 horas en el local social de la calle Rodríguez Peña 189, piso 6º, Capital para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de mil novecientos sesenta y seis;
2º Elección de directores y síndicos;
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

$ 4.400.— e.31|3 Nº 67.221 v.6|4|67

"O"

OMIXAM S. A.
Fin. Inmob. Com. Ind. Agraria y Ganad.
Expte. Nº 6.334
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria 11 abril 1967, 17 horas, Sarmiento 640 4º piso, tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio 13º ejercicio cerrado 31|12|1966 y distribución utilidades;
2º Fijación número directores titulares y designación un año. Elección de un director suplente;
3º Elección síndicos titular y suplente, un año;
4º Designación dos accionistas firmar acta.

Buenos Aires, marzo 22 de 1967. — El Directorio.

$ 3.600.— e.31|3 Nº 66.779 v.6|4|67

"P"

P A M A
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
R. 7967

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de abril de 1967 a las 19,30 horas en la sede social calle Florida 890, piso 13, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos sociales;
2º Aumento de capital;
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.31|3 Nº 67.013 v.6|4|67

"R"

RODHINH S.A.C.I.
Nº 20.182

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 11 de abril de 1967 a las 11 horas en la calle Pasteur Nº 567, Capital, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Dtos. Art. 347 del Código de Comercio al 31|12|65 y 31|12|66;
2º Ratificación de la actuación del Directorio;
3º Fijación del número de directores y su elección;
4º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.300.— e.31|3 Nº 66.798 v.6|4|67

"S"

SAVA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 6.477
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1967, a las 17.30 en la Avda. Pte. R. Sáenz Peña 868, 2º piso, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, relativos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Remuneraciones de Directores Gerentes y Apoderados y Honorarios para el Directorio y Síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos Accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 4.600 e. 31|3 Nº 66.599 v. 6|4|67

SANTIQUIM
Industrial, Comercial y Financiera
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, día 14 de abril de 1967, a las 8 horas, en Avenida Belgrano 265, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un síndico "ad-hoc";
2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, marzo 28 de 1967. — El Directorio.

$ 3.000.— e.31|3. Nº 67.374. v.6|4|67

S. A. I. F. I. C. A.
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 12 de abril de 1967, a las 10.30 horas en la sede social, calle Lavalle 1312, piso 3º, Of. "A", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario General, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico titular, correspondientes al 12º Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección del Síndico Titular y del Síndico suplente por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000 e. 31|3 Nº 65.383 v. 6|4|67

Siderúrgica Mecánica, Inmobiliaria y Agropecuaria
SIME
Sociedad Anónima, Comercial, y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 12 de abril de 1967, a las once y treinta horas, en la sede social calle Lavalle 1312, piso 3º, Of. "A", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario General, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico Titular, correspondientes al 12º Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de Síndico Titular y de Síndico Suplente por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800 e. 31|3 Nº 65.385 v. 6|4|67

"U"

UNION DEVOTO SOCIAL ALLENDE
CONVOCATORIA

En cumplimiento del Artículo 24 del Estatuto, convocamos a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el domingo 9 de abril p. v., a la hora 10, en el local social sito en la calle Melincué 4656, Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta anterior.
2º Consideración de la Memoria y documentación contable, e informe del Organo Fiscalizador.
3º Renovación de Comisión Directiva y Organo Fiscalizador.
4º Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea. — El Presidente. — El Secretario.

$ 160.— e.31|3. Nº 67.376. v.31|3|67

"V"

VILLEROY & BOCH
Sociedad Anónima, Comercial Argentina
Nº 6454
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1967, a las 11,45 hs., en la sede social, Carlos Pellegrini 755, piso 7º, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del Inventario, la Memoria, el Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 14º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio hasta el 31 de diciembre de 1966 y medidas a tomar para la marcha futura de la Sociedad.
3º Ratificación capitalización, dividendo provisorio.
4º Remuneración del Hº Directorio y Síndico y su forma de pago.
5º Distribución de las utilidades del ejercicio.
6º Fijación del número de Directores, nombramiento de los mismos y designación del Síndico Titular y Síndico suplente.
7º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea con facultad para aprobarla. — El Directorio.

$ 5.800. e.31|3. Nº 67.301. v.6|4|67

VILLEROY & BOCH
Sociedad Anónima, Comercial Argentina
Nº 6454
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de abril de 1967, a las 12,15 hs., en la sede social, Carlos Pellegrini 755, piso 7º, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea con facultad para aprobarla.
2º Cambio de nombre de la Sociedad.
3º Aumento del Capital Autorizado de 15 millones a 75 millones.
4º Modificación de los Estatutos. — El Directorio.

$ 3.600.— e.31|3. Nº 67.302. v.6|4|67

"W"

WEKA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Expediente Nº 7.741|55
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1967, a las 19,30 horas, en el local de la calle Monasterio 325, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|66.
2º Elección Directores Titulares y Suplentes.
3º Elección Síndico Titular y Suplente.
4º Honorarios del Directorio.
5º Distribución de Utilidades.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000 e. 31|3 Nº 66.661 v. 6|4|66

"Y"

YUSTE PUBLICIDAD S. A.
Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos
CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de abril de 1967, a las 8.30 horas, en el local de la Calle Bolívar 569, Capital Federal, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al 12º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Honorarios Directores y Síndico y distribución de utilidades.
3º Fijación del número de Directores por dos años y elección de los mismos.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un período de un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 16º de los Estatutos sobre depósito anticipado de acciones.

$ 5.000 e. 31|3 Nº 67.254 v. 6|4|67

YUSTE PUBLICIDAD S. A.
Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 15º de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de abril de 1967, en su sede social Bolívar 569, Capital Federal, a las 9 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Incorporación al Estatuto del "Consejo Consultivo" del Directorio mediante tres nuevos artículos.
2º Designación de dos accionistas para rubricar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 16º de los Estatutos, sobre depósito anticipado de acciones.

$ 4.000 e. 31|3 Nº 67.255 v. 6|4|67

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Oscar A. Porcel, Mart. Púb., con of. 25 de Mayo 347, piso 4º, Esc. 439, hace saber que: con fecha 18 de marzo año 1967, Virgilio Pedroni vendió su Farmacia ubicada AVDA. JOSE MARIA MORENO Nº 99, a "Farmacia Ideal" S.R.L. (en formación), reclamaciones de ley, mis oficinas, donde constituyen domicilio las partes.
$ 1.600.- e.31|3 Nº 67.208 v.6|4|67

Al Comercio. — Guillermo J. Ovejero, Martillero Público, comunica que por su intermedio, la Sra. Isabel Millán de Mazzini, ha vendido a los Sres. Manuel Pérez y Manuel Pérez, su negocio de Heladería y Bar, AVDA. CORRIENTES 3473, Cap. Fed., libre de pasivo y personal. Oposiciones de ley, Tucumán 2127, "A", Cap. Federal. Sus domicilios.
$ 1.800.- e.31|3 Nº 67.241 v.6|4|67

Se hace saber por cinco días que "Tejeduría Alfie Sociedad de Responsabilidad Limitada", cede y transfiere con retroactividad al 1º de abril de 1965, el activo y pasivo de su establecimiento dedicado a la fabricación de tejidos, a favor de "Tejeduría Alfie Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", ambas con domicilio en la calle AVELLANEDA Nº 3554, Cap. Federal. Reclamos de ley y domicilios de las partes: Escribano interviniente, Antonio R. Blanco, Uruguay 654, 5º p., Capital.
$ 2.800.- e.31|3 Nº 67.263 v.6|4|67

Rodolfo Andreacchio abogado, hace saber que Ovidio González, Clemente González, Manuel González, Celsa González, María Cándida González, Elena González, componentes Sociedad "González Hnos.", venden a Salvador Nicoloso y Francisco Viri su negocio establecimiento fideero sito AVENIDA CORONEL ROCA 1364, Capital. Domicilio contratantes, reclamos ley Avenida Coronel Roca 1364, Capital.
$ 1.800 e. 31|3 Nº 67.316 v. 6|4|67

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Bmé. Mitre 2109, Capital Federal, avisa: Regina Margarita Varetto de Valletta vende a Domingo Antonio Recouso negocio despacho de pan y facturas establecido en esta ciudad, calle AVENIDA HONORIO PUEYRREDON Nº 1200 esquina ANTEZANA, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de Ley en mis oficinas.
$ 2.000 e. 31|3 Nº 67.349 v. 6|4|67

Se hace saber que sociedad de hecho "Su Taberna" (José María Rey y Juan Alberto Iallonardo) vende a Rodolfo Alberto Novelli el Restaurant-Cantina "Su Taberna" ubicado en AV. SANTA FE Nº 5001, Capital Federal interviniendo Dr. Salvador R. Perrotta abogado, oficinas en Santa Fe 1769, 3er. p., para reclamos de ley. Sus domicilios.
$ 1.800 e. 31|3 Nº 67.328 v. 6|4|67

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Que queda nula la venta que Mario Marinho Afonso realizaba con Activo y Pasivo a Manuel Joaquín Afonso, Eduardo Gonçalves y Manuel Gonçalves Freitas, cuarta parte indivisa, del negocio de restaurante y bar, AVENIDA ANGEL GALLARDO Nº 794|800 esquina ANTONIO MACHADO Nº 699, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 2.200 e. 31|3 Nº 67.350 v. 6|4|67

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas propias en Venezuela Nº 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Manuel Lamas vende a Antonio Cornes y Juan Cornes la carnicería, frutería y verdulería sito en AV. JOSE MARIA MORENO 276, Capital, domicilio partes, reclamos Ley n|of.
$ 1.800 e. 31|3 Nº 67.336 v. 6|4|67

"B"

Organización A. Messina, Antonino Messina, martillero público, avisa que José Domingo Di Marco vende su negocio de hotel alojamiento, habilitación en trámite, sito en BERNARDO DE IRIGOYEN 565, 1º piso, libre de toda deuda y gravamen, a Guillermo Alvaro Lopo Orge. Domicilio de las partes y reclamos en términos de ley, nuestras oficinas, México 1077.
$ 1.800 e. 31| 3 Nº 67.346 v. 6|4|67

"C"

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas propias en Venezuela Nº 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Domingo Martín, Adriano Antonio Martín y Rogelio Alvarez venden a Feliciano San López el hotel alojamiento sito en COMBATE DE LOS POZOS 1082, Capital. Domicilio partes, reclamos ley n|of.
$ 2.000 e. 31|3 Nº 67.339 v. 6|4|67

"G"

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas propias en Venezuela Nº 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Antonio Bertolo vende a Salvador Mora y José López el despacho de comestibles por menor, venta de bebidas en general envasadas y venta de helados envasados sito en GONCALVEZ DIAZ 875, Capital, domicilio partes, reclamos ley, n|of.
$ 2.200 e. 31|3 Nº 67.338 v. 6|4|67

"L"

Norwich Union Life Insurance Society, con domicilio en Cangallo 925, piso 8º, Capital, hace saber que transfiere a Paraná S. A. de Seguros, con domicilio en LAVALLE 579, 7º piso, Capital, su cartera de seguros de vida con todos los derechos y obligaciones inherentes. Reclamos ley 11.867, ante la Escribanía España Solá, calle Reconquista 281, 3er. piso, Capital, domicilio de partes.
$ 2.000.- e.31|3 Nº 67.218 v.6|4|67

"M"

Jesús Calviño y Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos (Jesús Calviño, martillero público), Avda. Callao 220, piso 1º, T. E. 40-1314, avisan que "Confitería y Restaurant General Belgrano" Soc. de Resp. Ltda., propietaria de la Confitería-Restaurant y Anexos, calle MAIPU Nº 1422 vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas de capital libre de todo gravamen y pasivo a José Cela, Jesús Otero, Ramiro Gómez y otros. Domicilio partes el negocio. Reclamos Ley 11.867 n| oficinas.
$ 2.600 e. 31|3 Nº 67.347 v. 6|4|67

"P"

Donato Domiciano Pagano, Pasaje Las Indias 1097, Cap., avisa que vende su negocio de cigarrillos y golosinas, ubicado en PASAJE LAS INDIAS 1097, Cap., al señor Pascual Valletta, reclamaciones de ley en la calle Centenera Nº 1562, Capital, donde las partes constituyen domicilio a tal efecto.
$ 1.600 e. 31| 3 Nº 67.333 v. 6|4|67

"R"

Marta Susana Russo de Santo vende a Alicia Haydée Bouza de Mielnik, puestos 1 y 2 Mercado Río de la Plata, sito Capital, calle ROJAS 1080|1100. Reclamaciones mismo negocio, domicilio partes contratantes.
$ 1.000.- e.31|3 Nº 67.242 v.6|4|67

"S"

Inmobiliaria Josemar, con oficinas en Avda. del Trabajo 5340, de Capital Federal, avisa al comercio en general que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de fiambrería de la calle SAYOS 5518, de Capital Federal, que Lorenza Clotilde Botto vende a Emma Martínez de Bony. Reclamo de Ley y domicilio de partes en nuestras oficinas. Interviene José Mangeri, martillero público, matrícula Nº 65, año 1964, folio 40, Nº 536.
$ 2.000.- e.31|3 Nº 67.239 v.6|4|67

Inmobiliaria Josemar, con oficinas en Avenida del Trabajo Nº 5340, de Capital Federal, avisa al comercio en general que la Sra. Lorenza Clotilde Botto de Purita vende libre de deudas y gravámenes a Pedro Carmelo Mercado, su negocio de fiambrería sito en SAYOS 5518, de Capital Federal. Reclamo de ley y domicilio de partes de nuestras oficinas. Interviene José Mangeri, martillero público.
$ 2.400.- e.31|3 Nº 67.238 v.6|4|67

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas propias en Venezuela Nº 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Fernando Fernández vende a Julio López y Alfonso Andón el Hotel Alojamiento sito en SOLIS 1872, Capital, domicilio partes, reclamos ley, n|of.
$ 1.800 e. 31|3 Nº 67.337 v. 6|4|67

"T"

Se hace saber por cinco días que Mabel Luisa Moss vende a Kosei Arakaki y Yoshimori Kohama su negocio de Café y Bar, sito en TALCAHUANO 471. Informes y reclamos de ley, Pacheco de Melo 2549, piso 4º, of. 17, donde las partes fijan domicilio.
$ 1.400.- e.31|3 Nº 67.225 v.6|4|67

"Y"

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas propias en Venezuela Nº 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Antonio Pedro Abrantes, Gerónimo Rodríguez, Antonio García Lastra y Fernando Pedro Alves venden a Juan Antonio Rodríguez y Marcial Pérez Pazos el hotel alojamiento sito en YERBAL Nº 2770, Capital, domicilio partes, reclamos ley, n| of.
$ 2.200 e. 31|3 Nº 67.340 v. 6|4|67

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

BENZAQUEN S. A. I. C. I. F.
Registro Nº 21.341

Se hace saber a los señores Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria del 18 de marzo de 1967, el Directorio resolvió la emisión de las series números 11 a 25 inclusive, de la clase "A", cinco votos por acción, valor nominal $ 1.000.000 cada serie por un total de $ 15.000.000, elevándose el capital social en consecuencia a la suma de $ 25.000.000. Derecho de preferencia que podrá ser ejercido por los Accionistas tenedores en la proporción de 1,50 de acción nueva por cada una tenencia a la par y con integración total al contado en el momento de la suscripción, dentro de los 15 días de vencida la última publicación.
El Directorio.
$ 2.520 e.31|3 Nº 67.379 v.4|4|67

FUNDUS S. A.
Com., Ind., Fin. e Inmob.
Montevideo 527 — Capital

Se comunica a los efectos legales que el Directorio emitió m$n. 8.000.000 en acciones ordinarias de 1 voto.
El Directorio.
$ 960 e.31|3 Nº 67.366 v.4|4|67

FUNDUS S. A.
Com., Ind., Fin. e Inmob.
Montevideo 527 — Capital

Se comunica que por resolución de la Asamblea del 30|6|66, se aumentó el Capital Autorizado a m$n. 35.000.000 y el Directorio emitió m$n. 25.000.000 en acciones ordinarias de 1 voto.
El Directorio.
$ 1.080 e.31|3 Nº 67.363 v.4|4|67

MULTICROM
S. A. I. C.

Se comunica que por resolución de la Asamblea del 28|2|67, se aumentó el capital autorizado a m$n. 150.000.000 y se emitieron m$n. 50.000.000 en acciones ordinarias de 1 voto.
El Directorio.
$ 840 e.31|3 Nº 67.364 v.4|4|67

MULTICROM
S. A. I. C.

Se comunica a los efectos legales que por resolución de Asamblea se aumentó el Capital Autorizado a m$n. 100.000.000 y se emitieron m$n. 50.000.000 en acciones ordinarias de 1 voto.
El Directorio.
$ 840 e.31|3 Nº 67 365 v.4|4|67

TAMAR
S.A.C.I.F.I.A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 20 series de m$n. 200.000.— cada una de acciones ordinarias al portador clase A de 5 votos por acción, pagadero al contado, totalizando m$n. 4.000.000. El derecho de preferencia deberá ser ejercido dentro de los quince días a partir de la última publicación. — El Directorio.
$ 1.440.— e.31|3-Nº 67.233-v.4|4|67

OHARCAS
Sociedad Anónima Inmob., Com. Indust. y Financiera
EMISION DE ACCIONES

Se avisa a los Sres. Accionistas que el Directorio resolvió la emisión de las series 41, 42, 43, 44 y 45 del Capital autorizado. — El Directorio.
$ 840,— e.31|3-Nº 67.216-v.7|4|67

MARTINEZ TENREIRO
S. A. I. C. e I.

Comunica aumento de Capital Autorizado de $ 25.000.000.— a $ 40.000.000 en acciones ordinarias al portador distribuido en $ 7.000.000.— clase "A" 5 votos $ 3.000.000.— clase "B", 1 voto y $ 5.000.000.— preferidas de 1 voto.
$ 320.— e.31|3-Nº 67.235-v.31|3|66

RECTIFICACIONES BUENOS AIRES
Soc. Anón., Ind. y Com.

Llámase a Suscripción e integración de $ 5.200.000 Acciones Ordinarias Clase "A" y $ 2.600.000 Acciones Ordinarias Clase "B". Giradot Nº 1429, Capital. — El Directorio.
$ 840.— e.31|3-Nº 67.275-v.3|4|67

HIJOS DE YBARRA ARGENTINA
S. A. C. e I.

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 29|3|1965 resolvió aumentar el capital autorizado de m$n. 200.000.000.— a m$n. 225.000.000.—, y que el Directorio en su reunión del 3|11|1966, dispuso la emisión de las series 147 a 225 inclusives, de v$n. 1.000.000.— cada serie, siendo de acciones Ordinarias de la clase "A" las series 147 a 167 inclusives y 201 a 210 inclusives, y de acciones Ordinarias de la clase "B" las restantes. — El Directorio.
$ 1.800.— e.31|3-Nº 67.270-v.4|4|67

CONGRESO
Compañía Argentina de Seguros
Soc. Anón.

Comunica a los señores accionistas que el Directorio de esta Sociedad ha resuelto emitir las Series 181ª a 225ª inclusive, de acciones ordinarias nominativas por un total de m$n. 4.500.000 c|l., destinándose la cantidad de 24.300 acciones al pago de dividendo. Los accionistas podrán suscribir el saldo de acciones emitidas ejerciendo el derecho de preferencia establecido en el Artículo 6º del Estatuto Social, hasta los quince días subsiguientes a la última publicación. — El Directorio.
$ 1.680 e.31|3 Nº 67.344 v.4|4|67

VARGAS, S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 3 de abril de 1967 en la sede de Suipacha 448, se pagará el dividendo correspondiente al ejercicio 1965|66, contra presentación del cupón número diez. — El Directorio.
$ 280 e.31|3 Nº 67.361 v.31|3|67

AGROPECUARIA DEL RIO DE LA PLATA
S.A.C.F.I. y F.
(Nº 18.318)

El Directorio comunica que en virtud de lo dispuesto por Asamb. Extraord. (8|10|65) que elevó el cap. autorizado a $ 5.000.000 resuelve emitir veinte series (Nº 6 al 25) de $ 200.000 c|serie, total $ 4.000.000, en acciones ordinarias al portador v|n. $ 100 c|acción y derecho a 5 votos. La emisión es a la par y al contado. Derecho de preferencia (Art. 6º Est.) 15 días.
$ 1.440 e.31|3 Nº 67.393 v.4|4|67

FIPLASTO, S.A.C.I.
Nº 4.797

Se comunica que el capital autorizado de la sociedad fue aumentado de m$n. 447.911.300 a m$n. 560.027.100 por la Asamblea del 31|10|66, habiendo el Directorio con fecha 13|3|67 resuelto la emisión de 231.541 acciones ordinarias clase "A" y 889.617 acciones ordinarias clase "B" respectivamente. — El Directorio.
$ 2.000 e.31|3 Nº 67.390 v.6|4 67

GETTOLIN, S.A.I.C.
Reg. Nº 20.444

Comunica que por resolución de Asamblea General Ordinaria del 10 de marzo de 1967 se aumentó el capital autorizado a $ 6.000.000 mediante cinco nuevas series de acciones ordinarias clase "A", y que el Directorio de la sociedad hace saber, a efectos ejercicio derecho preferencial, que dispuso la emisión de las series 6º, 7º, 8º, 9º y 10º de acciones ordinarias clase "A", 5 votos, al portador, a la par, con integración total en efectivo acto suscripción y derecho dividendos desde 1º de junio de 1966. Valor nominal total $ 3.000.000. — Rivera Indarte 147, Dto. "A", Capital Federal. — El Directorio.
$ 2.280 e.31|3 Nº 67.385 v.4|4|67

CADRYM, S. A.

Se comunica a los efectos legales que por resolución de la Asamblea, se aumentó el capital autorizado a m$n. 12.500.000 y el Directorio emitió m$n. 2.000.000 en acciones ordinarias clase "A", 5 votos y m$n. 3.000.000 en acciones ordinarias clase "B", 1 voto. — El Directorio.
$ 1 200 e.31|3 Nº 67.367 v.4|4|67

MALLOL HNOS.
S. A. Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 26 de diciembre de 1966, se resolvió emitir seis series de acciones ordinarias al portador, clase "A", de 5 votos, números quince al veinte, inclusive, de valor m$n. 1.000.000 cada serie, por un valor total de m$n. 6.000.000, con lo cual queda totalmente emitido el capital autorizado. — El Directorio.
$ 1.440. — e.31|3 Nº 66.774 v.4|4|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28 al 30|3|67

S. A. GENARO GARCIA LTDA.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio se ha dispuesto aumentar el capital social de $ 190.000.000 m|n. a $ 210.000.000 m|n., mediante la emisión de $ 20.000.000 m|n. en acciones ordinarias nominativas liberadas de las series Nº 951 al 1050, inclusive, con derecho a dividendo a partir del 1º de octubre de 1966 y en aplicación al dividendo en acciones liberadas aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31 de enero de 1967. — El Directorio.
$ 1.920. — e.31|3 Nº 66.767 v.4|4|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28 al 30|3|67.

LA GALLARETA, S. A. I. C. A.
Reparación y/o reconstrucción de vagones. Licitación Pública Nº 2/67, apertura 12/4/67, hora 14. Chapa galvanizada acanalada y curvada. Valor del pliego $ 500.
Retiro de pliegos, Paseo Colón 221, 8º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 14.30 a 16.30 horas.
$ 1.600. — e.31|3 Nº 67.310 v.6|4|67

MELLOR — GOODWIN S. A. C.
Se hace saber que por escritura del 19 de enero de 1967 la sociedad emitió m$n. 6.726.000 en acciones ordinarias clase "B".
$ 600. — e.31|3 Nº 67.295 v.4|4|67

SISCON, S. A. C. I. F.
El Directorio ha resuelto la emisión de las series 7 a 30, inclusive, de acciones de m$n. 100 valor nominal cada una, por un total de m$n. 2.400.000, con lo que se completa el capital social de pesos moneda nacional 3.000.000. — El Directorio.
$ 960. — e.31|3 Nº 67.308 v.4|4|67

CASTETBON
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº Registro 15.879
Llámase a suscripción e integración, peso cuatro millones moneda nacional, acciones ordinarias clase "B", Perdriel 731. — El Directorio.
$ 840. — e.31|3 Nº 67.314 v.4|4|67

JULIO WERNER
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Comunica que el Directorio ha resuelto emitir 79.800 acciones de $ 100 cada una, de las cuales las primeras 19.800 serán ordinarias, de 5 votos por acción, y el resto ordinarias, de 1 voto por acción, por un total de $ 7.980.000. — El Directorio.
$ 1.200. — e.31|3 Nº 67.321 v.4|4|67

ACANTO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Marítima
El Directorio comunica emisión de las series Nº 7 a 30 de acciones ordinarias al portador, 5 votos, y llama a suscripción por el total de m$n. 2.400.000 a valor nominal 100 m|n. cada acción. — El Directorio.
$ 1.600. — e.31|3 Nº 67.326 v.6|4|67

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AARON GOLIFMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400. e.27|3. — Nº 66.666 v.7|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MASSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400. e.27|3. — Nº 63.037 v.7|4|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de imprenta en la edición del Boletín Oficial del día 9 al 13|3|67.

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELINO NOVO, ó NOVO PENAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.21|3-Nº 50.808 v.5|4|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18|11 al 1º|12|66.

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO TABOADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400. e.22|3. — Nº 66.504 v.6|4|67

Juzgado Civil 1, Secretaría 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ZOILO FRAQUELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800. — e.20|3 Nº 65.858 v.4|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MERCEDES FERNANDEZ de MARQUEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Santo S. Faré, secretario.
$ 2.800. e.21|3. Nº 66.304. v.5|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA VENTURINO de BAÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800. — e.20|3 Nº 65.929 v.4|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AARON BERCO GRAUMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800. — e.20|3 Nº 65.938 v.4|4|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO PUNTA o PUNTA y BORSA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1967. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.400. — e.20|3 Nº 66.085 v.4|4|67

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAIAS LIBEZUK. — Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400. e.21|3. Nº 66.209. v.5|4|67

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO MARCHEVSKY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 16 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800 e. 21|3 Nº 66.167 v. 5|4|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA FELISA GURCZYN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400. e.22|3. — Nº 66.375 v.6|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FILGUEIRA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 23 de Febrero de 1967 — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.17|3 Nº 65.618 v.3|4|67

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA MONTELEONE de CICARDINI y de don ARTURO ANTONIO CICARDINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.30|3. — Nº 67.072 v.12|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE SANTIAGO BOTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. e.29|3. — Nº 67.004 v.11|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SANTIAGO ARAGONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.22|3. — Nº 66.409 v.6|4|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON RABINOVICH y VICTORIA JALFIN de RABINOVICH. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. — e.20|3 Nº 65.908 v.4|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO MAÑARA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. — e.20|3 Nº 65.953 v.4|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YEUDA RAUL COHEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400. — e.20|3 Nº 66.039 v.4|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA SAPONARO de GIANGRANTE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1967. Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e. 16|3 Nº 65.413 v. 31|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BUGALLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e. 21|3 Nº 66.298 v. 5|4|67

Juzgado Civil 3, Secretaría 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA TALARICO de PRATOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. e.27|3. — Nº 66.706 v.7|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME LERNER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e. 21|3 Nº 66.259 v. 5|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO DE ANGELIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 24 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e. 21|3 Nº 66.158 v. 5|4|67

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO TAMARGO y DIAZ o BERNARDO TAMARGO DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800. e.29|3. — Nº 67.036 v.11|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA BRUNETTI de VIVA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. — e.28|3-Nº 66.742-v.10|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA BLUNDO de DE ANGELIS y ROQUE VICENTE DE ANGELIS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e. 16|3 Nº 65.371 v. 31|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YVONNE o YVONNE MARIA MARCELA BERNARDA DUMOUTIER de CHEHAB. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1967. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. — e.20|3 Nº 65.993 v.4|4|67

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO MORELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 27 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. e.30|3. — Nº 67.129 v.12|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, llama por treinta días hábiles a herederos y acreedores de don JUAN ANGEL TUEROS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.17|3 Nº 65.614 v. 3|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA DI TIERI de MASCIARELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.15|3. — Nº 65.121 v.30|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, en el concurso civil de OSCAR HORACIO MULLER, comunica por dos días, que el 13 de abril, a las 11 horas, se realizará la Junta Verificadora de Créditos. — Prevéngase a los acreedores que no concurran que se entenderá adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.
Buenos Aires, marzo 27 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 880. e.30|3. — Nº 67.056 v.31|3|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMADEO AMERICO ELOY CINGOLANI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e. 16|3 Nº 65.398 v. 31|3|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BENARDE. LLL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. — e.20|3 Nº 66.027 v.4|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNOLDO BAUTISTA MARDARAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. — e.21|3 Nº 66.194 v.5|4|67

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN VESCOVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.30|3. — Nº 67.102 v.12|4|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARCELINO COSTA o COSTA ALEMANY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.17|3 Nº 65.691 v.3|4|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO PEDRO MALLEVAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.17|3 Nº 65.613 v.3|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMELO PARRELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1967. — Roberto N. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. — e.20|3 Nº 65.857 v.4|4|67

El Juzgado Civil Nº 6, del Dr. Félix R. de Igarzábal, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA MARIA Mc. GOEY de DUFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario
$ 2.800.— e.20|3 Nº 66.099 v.4|4|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC BELINKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.20|3 Nº 65.960 v.4|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO NETO MIRANDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.27|3. — Nº 66.567 v.7|4|67

Nº 7

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA PRIANO de BENVENUTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400. e.28|3. — Nº 66.849 v.10|4|67

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MANUEL MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.22|3. — Nº 66.500 v.6|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR LAINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 20 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.20|3 Nº 66.932 v.4|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ANGELA CAMPAGNOLI de MINVIELLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 1º de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.27|3. — Nº 64.439 v.7|4|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9|3 al 22|3|67.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7 Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CORRARELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.20|3 Nº 66.029 v.4|4|67

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEONARDO LUIS BUFFANTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.20|3 Nº 66.086 v.4|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ARMANDO GIONCHETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.20|3 Nº 66.050 v.4|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA PASSADORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.27|3. — Nº 66.676 v.7|4|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL SAINZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.21|3 Nº 66.327 v.5|4|67

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN TUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.30|3. — Nº 67.164. v.12|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza a herederos y acreedores de SANTIAGO COLOMBARO, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.29|3. — Nº 67.003 v.11|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAROLDO MONTAGUE FELTHAM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. — e.21|3 Nº 66.330 v.5|4|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAKROHI KIZIRIAN DE KALASIAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1966. José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e. 17|3 Nº 65.662 v. 3|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS MARIA BARRAL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1967. Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e. 16|3 Nº 65.358 v. 31|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA GUSTAVINO de CERRUTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e. 16|3 Nº 65.363 v. 31|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEFERINO LIBERALI y ANGELA PICCIONI de LIBERALI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.20|3 Nº 65.988 v.4|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELINA FRANCISCA BARCIA de MERLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.20|3 Nº 65.933 v.4|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA ERNESTA VARESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 29 de 1966. José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.20|3 Nº 66.030 v.4|4|67

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL RODRIGUEZ y JOSEFA DURAN.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1967. José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e. 16|3 Nº 65.379 v. 31|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LOLLINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 7 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. — e.28|3-Nº 66.765-v.10|4|67

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VICENTE TOJO y MARIA JOSEFA VECINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.22|3 Nº 66.518 v.6|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTEVEZ viuda de ANDRES CASTIÑEIRAS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e. 17|3 Nº 65.737 v. 3|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALBERTO MARSICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. — e.16|3 Nº 65.579 v.31|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA GONZALEZ de ESTRAVIZ y RAMON ESTRAVIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.21|3 Nº 66.124 v.5|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CABO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. — e.21|3 Nº 66.125 v.5|4|67

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA CAVILLON de PEREDO, JUAN CARLOS PEREDO, PEDRO OSCAR PEREDO y ALBERTO RAUL PEREDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 3.200. e.29|3. — Nº 66.862 v.11|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON RIVAS o RIVAS COSTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Leonardo A. Paris, secretario.
$ 2.800. — e.28|3-Nº 66.773-v.10|4|67

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO MUSICH o PEDRO JUAN MUSICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. — e.21|3 Nº 66.131 v.5|4|67

El Juzgado Civil Nro. 10, Secretaría Nro. 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINO AMO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.20|3 Nº 66.019 v.4|4|67

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FERNANDEZ o MANUEL FERNANDEZ INFANZON. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 10 de 1967. — Mario C. Russomanno. secretario.
$ 2.800.— e.20|3 Nº 65.862 v.4|4|67

El Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MUÑOZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400. e.29|3. — Nº 66.963 v.11|4|67

El Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS RODITTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 3 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.20|3 Nº 66.018 v.4|4|67

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA MARIÑO de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. e.30|3. — Nº 67.153 v.12|4|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINGA ANTONIA BOLOTTA de RIERA o ANTONIA DOMINGA BOLOTTA de RIERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 3.200. e.29|3. — Nº 66.876 v.11|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA DOCTOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.29|3. — Nº 66.883 v.11|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION CARMEN JOSEFINA PARES. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e. 17|3 Nº 65.629 v. 3|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ROMAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e. 16|3 Nº 65.412 v. 31|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELA FRANCISCA FLORES de GAUNA Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.20|3 Nº 65.954 v.4|4|67

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CANDIDO ANTON. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e. 17|3 Nº 65.841 v. 3|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA ROSA PERSANO y de MARIA ANGELA PERSANO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.20|3 Nº 65.972 v.4|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL GUILLERMINA SIMONS RUSHTON. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de febrero de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.20|3 Nº 66.046 v.4|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JEREMIAS o GEREMIAS CAPOBIANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.27|3. — Nº 66.574 v.7|4|67

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANLIO VICENTE BARTOLOME BENINCASA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 27 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.30|3. — Nº 67.074 v.12|4|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DE TOMMASO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.30|3. — Nº 66.867 v.11|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AVELINO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ VAZQUEZ y BALBINA LOPEZ o LOPEZ GONZALEZ de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 3.200. — e.16|3 Nº 65.502 v.31|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS SABINO. Publíquense por diez días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1966. Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e. 17|3 Nº 65.645 v. 3|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELIAS CARMELO TROVATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.29|3. — Nº 67.041 v.11|4|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO OSCAR BENVENUTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. — e.16|3 Nº 65.473 v.31|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MATTHEWS GRATER o ALFREDO MATHEOS GRATER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.16|3 Nº 65.503 v.31|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JACOBO ARON y ANGELA REBECA LATIER de ARON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. — e.16|3 Nº 65.566 v.31|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN KRUGLY. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966. Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e. 16|3 Nº 65.393 v. 31|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA ANA MIRANDA de BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.27|3. — Nº 66.577 v.7|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA ELINGER Vda. de SCHOLCOFF. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e. 27|3 Nº 66.644 v. 7|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE INES SABELLA y FERRUCCIO FERRETTINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e. 27|3 Nº 66.564 v. 7|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por 30 días a herederos y acreedores de JULIO ANTONIO LILLO BRENA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.22|3 Nº 66.477 v.6|4|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA NOGUEIRA Vda. de CUCCI y LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. — e.21|3 Nº 66.317 v.5|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO VILA MELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. — e.21|3 Nº 66.127 v.5|4|67

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA ALBERTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 27 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.30|3. — Nº 67.169 v.12|4|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBREDO B. NEWTON o ALFREDO BENITO NEWTON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.30|3. — Nº 67.209 v.12|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO DUQUE y JUANA CAMPO de DUQUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800. e.29|3. — Nº 66.881 v.11|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ANTONIO PERRONE o PERRONE y FITTIPALDI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 3.200.— e. 17|3 Nº 65.787 v. 3|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE ROSAS. — Publíquese, cinco días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 1.400.— e. 27|3 Nº 66.569 v. 31|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CHIFARELLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. Fr[illegible] Alberto Vocos, s[illegible]tario.
$ 2.800.— e. 27|3 Nº 66.551 v. 7|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUSEBIA JUSTA ROSAS de ALFONZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1967. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e. 22|3 Nº 66.462 v. 6|4|67

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 2[illegible], cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña MARIA INES SILVIA ROSSI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.600.— e. 22|3 Nº 66.480 v. 6|4|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría número 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MUSSARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. — e.28|3-Nº 66.748-v.10|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARSENIO JOSE SANDULLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1967. Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e. 17|3 Nº 65.827 v. 3|4|67

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría número 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GERARDA SEGUIN de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. — e.21|3 Nº 66.200 v.5|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME JUAN CARLOS PESCE. — Publíquese por diez días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. — e.21|3 Nº 66.155 v.5|4|67

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA RUIZ de QUINTAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 67.001 v.11|4|67

Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN GERONIMO BULGHERONI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 66.875 v.11|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO VILA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.400. — e.28|3-Nº 66.738-v.10|4|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LAMAS o LAMAS "GARCIA" y de ISABEL GONZALEZ de LAMAS o LAMAS GARCIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de noviembre 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200.— e.20|3 Nº 66.082 v.4|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR PESSAGNO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.600. — e.28|3-Nº 66.739-v.10|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALEJANDRO TINTO o JUAN ALEJANDRO ITALO TINTO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero seis de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e. 16|3 Nº 65.335 v. 31|3|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO ARABINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.16|3. — Nº 65.467 v 31|3|67

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE LEUPOLD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.16|3. — Nº 65.571 v.31|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR MAIORANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.20|3 Nº 66.056 v.4|4|67

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BUSTOS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 1º de diciembre 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.20|3 Nº 65.947 v.4|4|67

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría número 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PADIN o PADIN OTERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. — e.21|3 Nº 66.282 v.5|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RITA CHENTONSE de GALLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. — e.21|3 Nº 66.150 v.5|4|67

Juzgado en lo Civil 14, Secretaría 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTORIO LAZARO LORENZO STURLA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e. 27|3 Nº 66.719 v. 7|4|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría número 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN PASCUAL o PASCUAL ESTEBAN VIVIANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.20|3 Nº 66.081 v.4|4|67

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ANTONIO GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 — e.22|3 Nº 66.479 v. 6|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO ANGEL TKACZIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.16|3. — Nº 65.474 v.31|3|67

El Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE CACACE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.20|3 Nº 66.020 v.4|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIANO ALBERTO LEGRY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.20|3 Nº 66.012 v.4|4|67

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEVERINO JOSE PISELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.30|3. — Nº 67.171 v.12|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL MAXIMO y don PEDRO INGULOTTI y doña MARIA ANGELA MALTAGLIATI de INGULOTTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 8 de 1967. — Ricardo D. J. Ballestero Barruti, secretario.
$ 3.600 e. 17|3 Nº 65.692 v. 3|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN RIMOLDI y ROSA USLENGHI de RIMOLDI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1967. Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e. 27|3 Nº 66.652 v. 7|4|67

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO LUIS ARATA y BIANCARDI, JUAN CARLOS ARATA y BIANCARDI y ANGEL MANUEL ARATA y BIANCARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 3.600. — e.30|3 Nº 67.139 v.12|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SANTIAGO MANUEL FERRARI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, febrero 3 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.29|3 Nº 66.980 v.11|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRES MASTRANGELO y ASSUNTA RECCHIA de MASTRANGELO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 66.930 v.11|4|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEON PIKOWSKI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1966. Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.29|3 Nº 66.909 v.11|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MARIA PALOMBA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400.— e.22|3 Nº 66.512 v.6|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUFINO DELGADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.28|3. — Nº 66.828 v.10|4|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSOLINA SANTORO de CORRIDINI. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, febrero 2[illegible] de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400 e. 17|3 Nº 65.780 v. 3|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17 Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL PEDRO COLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre seis de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e. 17|3 Nº 65.800 v. 3|4|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FAUSTINO BRETTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 196[illegible]. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.20|3 Nº 65.948 v.4|4|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA MILLICENT ROGERS de WOODRUFF o CATALINA ROGERS de WOODRUFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. — e.27|3 Nº 66.675 v.7|4.67

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MAURICIO CALFUN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 66.985 v.11|4 67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAYETANA MARONE de BARONE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 66.882 v.11|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN FELIX LATOUR y ELENA ELVIRA MACHADO de LATOUR. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 66.943 v.11|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FELIX PASCUAL PANNUNZIO. Publíquense por diez días. — Buenos Aires, marzo 9 de 1967. — Secretaría Nº 35. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.22|3 Nº 66.457 v.6|4.67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALMIRA TEJERO de ALONSO y JAVIER ALONSO. — (Publíquense por diez días). — Buenos Aires, diciembre 23 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e. 17|3 Nº 65.809 v. 3|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA EMILIA GARCIA de SARLI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.20|3 Nº 65.861 v.4|4|67

El Juez Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO ZAPATERO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.20|3 Nº 65.916 v.4|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA CRUDO de MICELI y NICOLAS MICELI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 14 de 1967 — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.28|3 Nº 66.741 v.10|4.67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de PAULINA VANCELLS de SOLER. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.20|3 Nº 6[illegible].953 v.4|4|67

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGUST[illegible] TORAL ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1967 — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.16|3. — Nº 65.478 v.31|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL LAGOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400. e.16|3. — Nº 65.572 v.31|3|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PATANE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400. — e.21|3 Nº 66.324 v.5|4 67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS MEREGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1967 — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. — e.21|3 Nº 66.140 v.5|4|67

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA BELLONE de SARNARI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.29|3 Nº 66.950 v.11|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINA CRISTINA GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.28|3. — Nº 66.798 v.10|4|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JULIO CIRILO AGUILAR. Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.22|3 Nº 66.468 v.6|4|67

El Juez Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX TORROBA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. —e.22|3 Nº 66.440 v.6|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASIMIRO ALEJANDRO o ALEJANDRO CASIMIRO BONZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Jorge H Palmieri, secretario.
$ 2.800 e. 17|3 Nº 65.640 v. 3|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO JOAQUIN JAVIERRE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 10 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e. 17|3 Nº 65.619 v. 3|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL RAMON MADUEÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e.17|3 Nº 65.774 v.3|4|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR u OSCAR ALDO DARIO BOGGIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. e.16|3. — Nº 65.458 v.31|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMERICA ANA GROSSO de DARDANO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.20|3 Nº 65.945 v.4|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE HORVATH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.20|3 Nº 65.935 v.4|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MILSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. — e.21|3 Nº 66.215 v.5|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL CAPPELLANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. — e.21|3 Nº 66.154 v.5|4|67

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMELIA CARMEN MARTUCCIO de MARONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. — e.30|3 Nº 67.178 v.12|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ROBERTO ENRIQUE GONZALEZ o GONZALEZ FERRO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200. — e.30|3 Nº 67.107 v.12|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA EMILIA ORTEGA de MARTINEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 21 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 66.974 v.11|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RODOLFO LUIS BORGARINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.22|3 Nº 66.523 v.6|4|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO MARIA CHIAPPETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.20|3 Nº 66.048 v 4|4|67

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ENRIQUE LONGINOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. — e.16|3 Nº 65.598 v.31|3|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BASILE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. — e.27|3 Nº 66.709 v.7|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL LUIS FERIOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. — e.27|3 Nº 66.714 v.7|4|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EVELINA MARCELA OLGA MARIANA TURANO de MAZZEI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. — e.27|3 Nº 66.656 v.7|4|67

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA ANTONIA CONTI de RIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. — e.27|3 Nº 66.608 v.7|4|67

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PEDRO MEDINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. — e.30|3 Nº 67.126 v.12|4|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO CRISTOBAL GAROFALO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. — e.27|3 Nº 66.657 v.7|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOAQUIN ROZAS o JOAQUIN ROZAS FRUTOS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.27|3 Nº 66.624 v.7|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO RATTO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.27|3 Nº 66.616 v.7|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFINA FUNERE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.27|3 Nº 66.575 v.7|4|67

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA TASSARA y de doña ELVIRA VACAREZZA de TASSARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.20|3-Nº 65.859-v.4|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUCIO GRANITO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.27|3 Nº 66.557 v.7|4|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO LOPEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.22|3 Nº 66.371 v.6|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELISA SEIGNALET BIGNE de PEDEMENYOU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. — e.16|3 Nº 65.968 v.31|3|67

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL AGUIAR DE GRUÑEIRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.22|3 Nº 66.471 v.6|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ VICTORIA BRANDOLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.15|3 Nº 65.118 v.31|3|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS PASCUZZO.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. — e.16|3 Nº 65.553 v.31|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO PASCUAL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.20|3-Nº 65.941-v.4|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN FRANCISCO FERME. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.20|3-Nº 66.005-v.4|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDWIN BRYANT TWYMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. — e.21|3 Nº 66.343 v.5|4|67

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN LUIS DIONISIO LAGARDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.28|3. — Nº 66.796 v.10|4|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO JOSE BASILIO CARRERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.17|3 Nº 65.696 v.3|4|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ANGEL MONDELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e.21|3 Nº 66.351 v.5|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR HECTOR GIORDANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e.21|3 Nº 66.272 v.5|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO BRASSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. — e.30|3 Nº 67.089 v.12|4|67

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Mariano José Grandoli, Secretaría Nº 45, cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA INOCENCIA CASANOVA de GONZALEZ SAENZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.200.— e.27|3 Nº 66.609 v.7|4|67

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Mariano José Grandoli, Secretaría Nº 45, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL AUGUSTO SPERA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.27|3 Nº 66.611 v.7|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS RODOLFO LOISE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.27|3 Nº 66.591 v 7|4|67

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO BELGIORNO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.17|3 Nº 65.647 v.3|4|67

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL ARMIENTO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.17|3 Nº 65.646 v.3|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEREK RECHT o BEREH RECHT o BERECH RECHT o BER[illegible] RECHT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 3.200 e.17|3 Nº 65.625 v.3|4|67

Juzgado Nacional enlo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO CARLOS SPACEK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$. 2.800 e.17|3 Nº 65.826 v.3|4|67

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS LAITA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.22|3 Nº 66.472 v.6|4|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA (o ANTONIA) GABALDON (o GABALDO) de ARROYO y de PABLO RAFAEL ARROYO y GABALDON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.21|3 Nº 66.314 v.5|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO PANOSETTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 24 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.27|3 Nº 66.615 v.7|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FORTUNATO DIAZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e. 16|3 Nº 65.395 v. 31|3|67

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DESIDERIO BARBADILLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de Febrero de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.20|3-Nº 65.875-v.4|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO BRACALENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.30|3-Nº 66.960-v.4|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MOLCZAN. — Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.29|3. Nº 66.993. v.11|4|67

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA ESTHER FERRARI Vda. de CANTALUPPI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.30|3 Nº 67.051 v.12|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO GREGORIO GOMEZ o ARTURO GREGORIO GOMEZ TAGLE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. e.29|3. Nº 67.002. v.11|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ANTONIO RUSSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.28|3. Nº 66.983. v.11|4|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SAMUEL o SIGFRIDO POLLNER. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.22|3 Nº 66.465 v.6|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO ORLANDO PERRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.17|3 Nº 65.639 v.3|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CLARA SHORE de WECHSLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 22 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.20|3-Nº 65.907-v.4|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL ARCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400. — e.16|3 Nº 65.457 v.31|3|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN FERNANDEZ-FERNANDEZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.27|3 Nº 66.618 v.7|4|67

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Antonio Borre, Secretaría Nº 49 cita por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL GONZALEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.27|3 Nº 66.610 v.7|4|67

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA TERESA TRIPOLI de SANSALONE o TERESA TRIPOLI de SANSALONE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e.30|3 Nº 67.054 v.12|4|67

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIA RODRIGUEZ de SEITUN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e.30|3 Nº 67.105 v.12|4|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña, VICTORIA MERCEDES MARIA GONZALEZ de BIEDMA o VICTORIA GONZALEZ CAZON de BIEDMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.200. e.28|3. — Nº 66.855 v.10|4|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA POMIDORO de PERRETTA; MARIA ROSA PERRETTA de MAZO; y YOLANDA ANGELA PERRETTA de DI LASCIO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.21|3 Nº 66.334 v.5|4|67

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SARANDRIA o SARANDRIA FRANCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.21|3 Nº 66.335 v.5|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO REY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. — e.16|3 Nº 65.549 v.31|3|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO DE LA FUENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.20|3-Nº 65.956-v.4|4|67

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO LASAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. — e.30|3 Nº 67.052 v.12|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON ESPERILION ALARCON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. — e.30|3 Nº 67.075 v.12|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don ASTOLFO BOSSIO ROMERO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e. 30|3 Nº 67.168 v. 12|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO JUAN BAGLIVO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1966. Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e. 30|3 Nº 67.179 v. 12|4|67

El doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, a cargo del doctor Ricardo Heidenreich, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CARLOS SEGUNDO COZZI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 3.600.— e. 30|3 Nº 67.061 v. 12|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA JOSEFA TURRI de DAVERIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. e.29|3. Nº 66.933. v.11|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27 Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO PEZZETTONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e.21|3 Nº 66.313 v.5|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA CASESSE de RAIOLA o CASSESE de RAIOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.27|3 Nº 66.537 v.7|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO ANGEL o AMERICO PIGNANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.21|3 Nº 66.269 v.5|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA PORCIA STIGLIANO de COURETT. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.21|3 Nº 66.115 v.5|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA de ROSA de AYLLON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.21|3 Nº 66.176 v.5|4|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO VARRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.21|3 Nº 66.157 v.5|4|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANSELMO QUEIROLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.17|3 Nº 65.684 v.3|4|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS SABADO o SABATO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.17|3 Nº 65.801 v.3|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ROBERTO MORANZONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 e. 16|3 Nº 65.333 v. 31|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO ORTEGA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Ricardo Heindreich, secretario.
$ 2.400 e. 16|3 Nº 65.391 v. 31|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FRANCISCO RODRIGUES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.27|3 Nº 66.613 v.7|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA DINER o DINER de DOBRY. Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.17|3 Nº 39.077 v.3|4|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|9 al 11|10|66.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LORENZO GRIPPO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. — e.16|3 Nº 65.524 v.31|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA PIÑEIRO OTERO de GAGLIARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.28|3. — Nº 66.805 v.10|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO NOEL GUTIERREZ DIEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. e.28|3. — Nº 66.256 v.10|4|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21|3 al 27|3|67.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días acreedores y herederos de WILFREDO HORACIO GIBBON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.20|3-Nº 65.957-v.4|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIN GIMENEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.20|3-Nº 66.037-v.4|4|67

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMASA LUCHETTO de CAENAZZO. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.400.— e. 30|3 Nº 67.094 v. 5|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PERFECTO ALVAREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 3 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800. e.29|3. Nº 66.868. v.11|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO PELAEZ. — Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, agosto 12 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e.29|3-Nº 66.900-v.11|4|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA PICON de PARRADOS o MAGDALENA PICON DE LOS REYES de PARRADOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 3.200. e.28|3. — Nº 66.800 v. 10|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LIVIA NICOLASA VILLASCHI de CASAL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 7 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.28|3-Nº 66.729-v.10|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE SIXTO GABRIEL AGUILO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.22|3 Nº 66.502 v.6|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MATIA o MATIA DIEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.22|3 Nº 66.499 v.6|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JUAN ELVECIO DELUIGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e.22|3 Nº 66.473 v.6|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIRO LOPEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.17|3 Nº 65.621 v.3|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HONORATO HERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre dos de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortes, secretario.
$ 2.400.— e.20|3-Nº 66.053-v.4|4|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIRIA RODRIGUEZ de BEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.27|3 Nº 66.698 v.7|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES ROBERTO COPELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.27|3 Nº 66.647 v.7|4|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAYETANO PIONA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400. — e.16|3 Nº 65.554 v.31|3|67

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA LIZZA de CELLARIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.22|3 Nº 66.441 v. 6|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DANIEL CESAR SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. — e.16|3 Nº 65.496 v.31|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO RAVES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400. — e.27|3 Nº 66.595 v.7|4|67

Nº 30

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASCUAL VENTRICCI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1967. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e. 30|3 Nº 67.055 v. 12|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza a herederos y acreedores de EVENCIO FERNANDEZ y PALMIRA GONZALEZ de FERNANDEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e. 30|3 Nº 67.190 v. 12|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO ANGEL SANTOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 10 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.300. e.29|3. Nº 66.912. v.11|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA BESSONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 24 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.300 e.28|3 Nº 66.737 v.10|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL MARTINEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 9 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.17|3 Nº 65.795 v.3|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORENTINO SAN PEDRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.300.— e.27|3 Nº 66.548 v.7|4|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DAVID SCHUSSHEIM. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.300 — e.27|3 Nº 66.682 v.7|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA GABUTTI de PIETRASANTA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1966. César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e. 20|3 Nº 66.006 v. 4|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE HERNANDEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966. El Secretario.
$ 2.800.— e. 20|3 Nº 65.910 v. 4|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO GENOVESE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.300 — e.21|3 Nº 66.121 v.5|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ISOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 — e.21|3 Nº 66.123 v.5|4|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de GERONIMA ISABEL RIOS FALCON de KRAUSE. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1967. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 1.400 e.28|3 Nº 66.768 v.3|4|67

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita por seis días a MADECO S. R. L., para comparecer en juicio "López Albino de la Asunción, c|Medeco S. R. L., sobre desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 720.— e. 30|3 Nº 67.127 v. 31|3|67

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, de la Capital Federal, cita por cinco días a LUISA DILETTO Viuda de CONSTANTINO para comparecer en el juicio "Gilardone, José Modesto c|Diletto de Constantino, Luisa s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1967. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.200.— e.29|3 Nº 66.863 v.31|3|67

Nº 10

Juzgado de Paz Nº 10, cita por tres días a don ANTONIO VILA, para comparecer en juicio "Sánchez, Jorge Enrique, contra Vila, Antonio, sobre consignación de alquileres y reconocimiento de inquilino", bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.200.— e. 30|3 Nº 67.131 v. 3|4|67

Nº 13

El Juzgado Nacional de Paz Nº 13, de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres días a ALBERTO ROCA, RAMON BERNADAS, ANGELA GONZALES y ADRIAN ALFONSO COOVEMAN, para que tomen la intervención debida en los autos "Ecyt, S. R. L., contra Paladini de Arago y otros, sobre desalojo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.440.— e. 30|3 Nº 67.198 v. 3|4|67

Juzgado de Paz Nº 13, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de FELIX ALEJANDRO AMBROSETTI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1967. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.200 — e.29|3 Nº 66.932 v.4|4|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de GENOVEVA VILORIA viuda de TORREIRO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1967. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.200. e.28|3. — Nº 66.847 v.3|4|67

Nº 15

Juzgado de Paz Nº 15, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Don JOSE PABLO PORTA y MARGARITA PORTA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 1.200.— e.29|3 Nº 66.924 v.4|4|67

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de HERACLIO DOMINGUEZ. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1967. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 1.200 e.28|3 Nº 66.754 v.3|4|67

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISEO DIEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Febrero 16 de 1967. — Roque Sollmine, prosecretario.
$ 1.200.— e.29|3 Nº 66.987 v.4|4|67

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO FONTANA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 1.200.— e.30|3 Nº 67.166 v.5|4|67

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIA BLANCO de NIETO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.200. — e.30|3 Nº 67.124 v.5|4|67

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita por tres días a CAYETANO CAFFIERO para comparecer al juicio que por desalojo le sigue el Consorcio de Propietarios del Inmueble Río Bamba 851|53, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1967. — Federico Carrero, pro-secretario.
$ 1.200.— e.29|3 Nº 67.010 v.31|3|67

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña LUISA CLORINDA AURELIA TORRICELLI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Junio 10 de 1966. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.200.— e.29|3 Nº 66.952 v.4|4|67

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ERNESTA LUCIA MENOZZI de CROCHI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo diecisiete de 1967. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 1.200 e.27|3 Nº 66.792 v.31|3|67

Nº 37

El Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ERNESTO CARMELO BENVENUTO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Febrero 20 de 1967. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 1.200.— e.29|3 Nº 67.009 v.4|4|67

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN ALEJANDRO LAZBAL. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Rodolfo Salgueiro, oficial 1º.
$ 1.200. — e.30|3 Nº 67.176 v.5|4|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de RESNICHENCO ISAAC. Fecha provisoria de cesación de pagos, el 20 de abril de 1960. Síndico, Juan Carlos Arana, Viamonte 1592, 1º "C", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, dentro de los quince días. Señálase el 2 de mayo de 1967, a las 14 hs., para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 3.600. — e.30|3 Nº 67.184 v.5|4|67

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, en autos "CHEILLE ARGENTINA, S. A., s/quiebra", la siguiente resolución: ... Buenos Aires, diciembre veintidós de mil novecientos sesenta y seis: ... Regúlanse en un millón de pesos moneda nacional los honorarios del doctor Gervasio R. Colombres, en su carácter de letrado apoderado de la fallida; en dos millones de pesos de igual moneda los del síndico contador Ovidio R. Pérez Camino; en ochocientos cincuenta mil pesos los del escribano inventariador Francisco J. Del Castillo; en un millón quinientos mil pesos los del liquidador Banco Industrial de la República Argentina, y en un millón cien pesos de igual moneda los de su dirección letrada (Art. 101 de la Ley 11.719). Notifíquense los interesados personalmente o por cédula y hágase saber por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y "Jurisprudencia Argentina", por espacio de tres días. Horacio Duncan Parodi.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 3.000. — e.29|3 Nº 66.984 v.31|3|67

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días a los acreedores de "TEXTIL ELVI S. C. A." la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al Síndico José L. Rodríguez, domiciliado en Estados Unidos 816, los justificativos de sus créditos. El día 8 de julio, a las 14 hs., se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Carlos Viale, secretario.
$ 2.600 e.29|3 Nº 66.909 v.4|4|67

El Juzgado Nacional de Comercio número 9, Secretaría Nº 18, hace saber por cinco días la quiebra de "EMPRESA EDITORA DE PUBLICACIONES, S. R. L.". Fecha provisoria de la cesación de pagos: marzo 7 de 1965. Síndico, Mateo Domingo Vedanovich, domicilio Viamonte Nº 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase la audiencia del 9 de mayo de 1967, a las 14 horas, para la reunión de la junta de acreedores en la sala del Juzgado. Se intima a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas a la misma, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Carlos Viale, secretario.
$ 4.000. — e.27|3 Nº 66.673 v.31|3|67

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días a los acreedores de "SAFDIE LIMITADA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la convocatoria solicitada, fijándoseles 45 días para presentar al síndico, Ismael Atilio Herrera, domiciliado en Tinogasta 3162, los justificativos de sus créditos. El día veintiocho de junio de 1967, a las catorce horas, se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 3.600. — e.27|3 Nº 66.712 v.31|3|67

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días la quiebra de SCHENA Y SANTI (ASCENSORES UNIVERSAL) S.R.L. — Fecha provisoria de cesación de pagos, el 16 de agosto de 1966. — Síndico: Oscar José Ramírez, domicilio: Tronador 2364, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los cuarenta días. — Señálase el 4 de julio de 1967, a las 14 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 3.600. — e.28|3. Nº 66.829. v.3|4|67

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, se hace saber que en el juicio BACHELLA PEDRO S. A. c| APKARIAN JORGE s|Ejecutivo se ha resuelto publicar por edictos el auto de fs. 44 bajo apercibimiento de que si dentro del 2º día de la última publicación, no se presenta el demandado a estar en derecho, se nombrará al Defensor de Ausentes para que lo represente. — El auto dice: "Buenos Aires, agosto 16 de 1966. — Autos y Vistos: No habiendo el ejecutado opuesto excepciones, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 486, 498 y 507 del Cód. de Ptos., sentencio esta causa de trance y remate y mando seguir adelante la ejecución hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital, sus intereses y costas. Regulo los honorarios del Dr. Eduardo A. Repetto, por su actuación como letrado y letrado apoderado ... la ejecutante en seis mil pesos ... (Arts. 2, 6 y 15 de las leyes 12.997 y 14.170) — Notifíquese. — Federico Gaillé Villafañe. — Publíquese 5 días. — Buenos Aires, 22 de febrero de 1967 — Carlos Alberto Cornejo, secretario
$ 5.400. e.28|3. Nº 66.839. v.3|4|67

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días a los acreedores de DISTRIBUIDORA ARGENTINA PARA AMERICA LATINA, S. A. C. I. F. I. A., la convocatoria solicitada, para que dentro del plazo de quince días, a contar de la última publicación, presenten al síndico D. Carlos Moisés Casabe, Alsina 1238, piso 1º, oficina 12, los títulos justificativos de sus créditos. El día 22 de junio de 1967, a las 14 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 3.200. — e.30|3 Nº 67.121 v.5|4|67

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza al señor ROBERTO E. MAGDALENA para que den-

tro de cinco días comparezca a tomar intervención en autos "Mario P. Vasallo, S. A. s/quiebra", en su carácter de acreedor hipotecario del bien ubicado en Avda. Mitre 848, Villa Martelli, bajo apercibimiento de ordenarse la subasta de dicho bien.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.400. — e.27|3 Nº 66.579 v.31|3|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO MORDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por malversación caudales públicos (Nº 34.889), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1967. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.30|3-Nº 2.078 v.5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a IBAR DOMINGO ROSALES (Nº 34.895), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por... bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1967. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.30|3-Nº 2.079 v.5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO LUCIO AIELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 34.909), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1967. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.30|3-Nº 2.080 v.5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nro. 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO SARFATTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa Nº 34.937, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
e.30|3-Nº 2.081 v.5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO ALBERTO LORENZO (a) "MINGO o JACOBO", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por evasión y lesiones Art. 89 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1967. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.30|3-Nº 2.082 v.5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO ERNESTO BLANCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1967. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.30|3-Nº 2.083 v.5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL GERMAN LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsedad ideológica de doc. público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.30|3-Nº 2.084 v.5|4|67

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO RODRIGUEZ GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.30|3-Nº 2.085 v.5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE RODOLFO BARREIRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, causa Nº 26.986, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1967. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.30|3-Nº 2.086 v.5|4|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ANTONIA AREVALO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1967. — Rafael Cullen, secretario.
e.27|3 Nº 2.035 (bis) v.31|3|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS J. SAPONARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1967. — Rafael Cullen, secretario.
e.27|3 Nº 2.036 v.31|3|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO A. FERNANDEZ y CAYETANO DANTE P. LIVI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 26.260, que se les sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. - Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1967. — Rafael Cullen, secretario.
e.27|3 Nº 2.037 v.31|3|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL AUGUSTO PONCE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1967. — A. José Porto, secretario.
e.27|3 Nº 2.039 v.31|3|67

Nº 4

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS DARIGO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafas reiteradas (35.518), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 112.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1967. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.
e.27|3 Nº 2.040 v.31|3|67

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ATILIO FRISTACHI, a comparecer en la causa que se le sigue por estafas reiteradas (causa 35.971), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 112.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1967. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.
e.27|3 Nº 2.041 v.31|3|67

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a EDUARDO PRUSSATTO o PRUSATO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafas reiteradas (causa 35.971), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 112.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1967. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.
e.27|3 Nº 2.042 v.31|3|67

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL OSCAR VILLAVERDE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de cheque, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Corresponde al sumario Nº 26.070.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.30|3-Nº 2.087 v.5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL VIEGAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. Corresponde al sumario Nº 25.808.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.30|3-Nº 2.088 v.5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO ZULIANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.30|3-Nº 2.089 v.5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría número 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO MOURELLE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y lesiones (causa Nº 30.284), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.30|3-Nº 2.090 v.5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL CASTELLS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de enero de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.30|3-Nº 2.091 v.5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL OSCAR ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, estafa y falsificación de cheques, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. (Corresponde al sumario Nº 26.271).
Buenos Aires, 10 de marzo de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.30|3-Nº 2.092 v.5|4|67

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ISAIAS KOBRINSKY para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.196 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1967. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.27|3 Nº 2.043 v.31|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO SANTOS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.229 que se le sigue por hurto y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1967. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.27|3 Nº 2.044 v.31|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a GREGORIO E. GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.201 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1967. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.27|3 Nº 2.045 v.31|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR A. PEREZ BALDERRAMA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.181 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1967. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.27|3 Nº 2.046 v.31|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CRISTINA FELISA TORRES DE OLMEDO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.168 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1967. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.27|3 Nº 2.047 v.31|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a PIERINA ORTEGA para que comparezca a estar a derecho en la causa número 24.163 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1967. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.27|3 Nº 2.048 v.31|3|67

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO MARRAZZO (Causa número 15.460), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.30|3-Nº 2.093 v.5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA VALES (Causa número 15.383), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Malversación de Caudales Públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.30|3-Nº 2.094 v.5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO FERRARA, para que comparezca a estar a derecho en la causa qeu se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 15.274), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.30|3-Nº 2.095 v.5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAXIMO FERNANDEZ (Causa Nº 15.272), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.30|3 Nº 2.096 v.5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CONRADO REMO ROMULO SCAGLIOTTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Causa Nº 15.258), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.30|3 Nº 2.097 v.5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS OSCAR SARAVIA (Causa Nº 15.236), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.30|3 Nº 2.098 v.5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GASTON RIVAS FERRANDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa número 15.132), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.30|3 Nº 2.099 v.5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO DRAGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo de automotor (Causa Nº 15.101), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.30|3 Nº 2.100 v.5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE MARTINEZ (Causa Nº 15.055), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.30|3 Nº 2.101 v.5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO LUCIANO CASTELLARIN y FRANCISCO NACCI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 15.039), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.30|3 Nº 2.102 v.5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO ENRIQUE GARCIA (Causa Nº 14.995), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.30|3 Nº 2.103 v.5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO JUANES para que comparezca a estar a derecho en la causa número 14.612 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1967. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.27|3 Nº 2.049 v.31|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARTIN ROBERTO (Causa Nº 14.961), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.30|3 Nº 2.104 v.5|4|67

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO SOTO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.414, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 21 de 1967. — El Secretario.
e.27|3 Nº 2.050 v.31|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ZELMIRA ILDA PEREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.887 que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1967. — El Secretario.
e.27|3 Nº 2.051 v.31|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE SOLER VILLALBA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.293 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1967. — El Secretario.
e.27|3 Nº 2.052 v.31|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a OLGA STELLA GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.912 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1967. — El Secretario.
e.27|3 Nº 2.053 v.31|3|67

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN ARCE (sumario 12.579) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (art. 173, inc. 2º del C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e. 30|3 Nº 2.105 v. 5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALDO GRELA (sumario 12.579), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (art 173, inc. 2º del C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e. 30|3 Nº 2.106 v. 5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a KIWAMU SATO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de prendas (12597), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e. 30|3 Nº 2.107 v. 5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR RAUL VILLAVERDE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (sumario 10652), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e. 30|3 Nº 2.108 v. 5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR RAUL VILLAVERDE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (sumario 12.577), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967 — Jorge R. Bustelo, secretario.
e. 30|3 Nº 2.109 v. 5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA VICENTE MACARIO MORENO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (C. Nº 10819), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1967. — Cándido A. Mariño, secretario.
e. 30|3 Nº 2.110 v. 5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS OLIVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (C. número 12.055), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Horacio J. Venini, secretario.
e. 30|3 Nº 2.111 v. 5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría número 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO D'AGOSTINO C. Nº 12.081, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Horacio J. Venini, secretario.
e. 30|3 Nº 2.112 v. 5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BENITO FILEMON GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria (C. Nº 12.055), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Horacio J. Venini, secretario.
e.30|3-Nº 2.113-v.5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría número 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS HARARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Estafa, —C. 12.031—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. — Horacio J. Veini, secretario.
e.30|3-Nº 2.114-v.5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LORENZO OSVALDO ODDONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (12.485), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1967. — Horacio J. Venini, secretario.
e.27|3 Nº 2.054 v.31|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación Nº 12.582, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1967. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.27|3 Nº 2.055 v.31|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a NORBERTO SANTOS BARBAGALLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y tentativa de estafa (causa Nº 12.591), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1967. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.27|3 Nº 2.056 v.31|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SUSANA ESTHER DI PIETRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa 12.492), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1967. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.27|3 Nº 2.057 v.31|3|67

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal. Inst. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELENA VELAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Aborto (Nº 3.562), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de septiembre de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.30|3-Nº 2.115-v.5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Cr. Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ATILIO BREYANI, HILARIO ALBARRACIN, RUBEN BARRIOLAVARRIA, ANDRES LIGOTTI y JOSE BELASTEGUIN, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, Nº 3.740, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 febrero de 1967. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.30|3-Nº 2.116-v.5|4|67

Nº 15

El señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO GUINZO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6.011, que se le sigue por el delito de estafa por ante la Secretaría Nº 146, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 23 de febrero de 1967. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.30|3-Nº 2.117-v.5|4|67

El señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente a CARLOS CESAR GONZALEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6.011, que se le sigue por el delito de estafa por ante la Secretaría Nº 146, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 23 de febrero de 1967. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.30|3-Nº 2.118-v.5|4|67

Miguel F. del Castillo, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 15, de la Capital, cita y emplaza por el término de 5 días a contar de la primera publicación a ADOLFO ZARATE y MARIANO CERVERA, para que se presenten a estar a derecho en la causa número 5.788, que se les sigue por infracción a los Artículos 176 y 254 del Código Penal, ante la Secretaría Nº 146 de este Juzgado a cargo del doctor Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparencia. — Buenos Aires, 22 de febrero de 1967. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.30|3-Nº 2.119-v.5|4|67

El señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a: LUIS AGUIRRE, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4089, que se le sigue por el delito de tentativa de estafa, por ante la Secretaría Nº 146, a cargo del doctor Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, febrero 22 de 1967. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.30|3 Nº 2.120 v.5|4|67

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco día a contar desde la primera publicación del presente a ANA MARIA SANTOS DE LUNA ELIZALDE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1967. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.27|3 Nº 2.058 v.31|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR JORGE FRECHA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1967. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.27|3 Nº 2.059 v.31|3|67

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 21, Secretaría Nº 165 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO ANTONIO FERRARI (causa Nº 5240), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 173, Inc. 2º del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1967. — Jorge Baltar, secretario.
e.30|3 Nº 2.121 v.5|4|67

Art. 141 de Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS CABJATI (causa Nº 5.304) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1967. — Jorge Baltar, secretario.
e.30|3 Nº 2.122 v.5|4|67

Art. 141 de Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO JUAN NICOLAS MONTANELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa 4740), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1967. — Héctor Grieben, secretario.
e.30|3 Nº 2.123 v.5|4|67

Art. 141 de Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría número 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS SZENTIVANYI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 5429), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1967. — Jorge Baltar, secretario.
e.30|3 Nº 2.124 v.5|4|67

Art. 141 de Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Inst Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA QUINTAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 (causa 5262), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 20 de 1967. — Héctor Grieben, secretario.
e.30|3 Nº 2.125 v.5|4|67

Art. 141 de Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO ANSELMO NUÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa número 5423), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1967. — Jorge Baltar, secretario.
e.30|3 Nº 2.126 v.5|4|67

Art. 141 de Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ALBERTO MENDOZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 5422), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1967. — Jorge Baltar, secretario.
e.30|3 Nº 2.127 v.5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS MARCIAL TREBES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones prendarias reiteradas (causa Nº 5431), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1967. — Jorge Baltar, secretario.
e.30|3 Nº 2.128 v.5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR LUIS ZABOTINSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación (causa número 4949), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1967. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario.
e.30|3 Nº 2.129 v.5|4|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO BLAS FESTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación (causa Nº 4949), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, de marzo de 1967. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario.
e.30|3 Nº 2.130 v.5|4|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Intruc. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS CURCIO (causa Nº 5139), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto reiter. encubrim. etc., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario.
e.30|3 Nº 2.131 v.5|4|67.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Luis María Rodríguez, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, secretaría Nº 9, del Dr. René Daffis Niklison, en la causa Nº 10.018|65, Caja Nacional de Ahorro Postal s|denuncia falsificación de documentos y tentativa de estafa. Saldicco Norberto Rubén y otros', cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la presente causa a MARIA ROSA BONET DE ESPINOSA y EXEQUIEL VILLALBA dentro de los cinco días a partir de la primera publicación y bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren (art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 7 de marzo de 1967. — René Daffis Niklison, secretario.
e.27|3-Nº 2.060-v.31|3|67

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Dr. Luis María Rodríguez, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a JUAN JOSE FARES a fin que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.904 que se le sigue por el delito de infracción al artículo 261, en función, del 263 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. — Buenos Aires, marzo 7 de 1967. — Jorge Kent, secretario.
e.27|3-Nº 2.061-v.31|3|67

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a MARIA AIDA GONZALEZ o MARIA AIDA JAIMES, M. I. 1.664.896 y 4.889.305, por el término de cinco días a contar desde el día de la primera publicación del presente para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 25 de la Ley 11.386, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. Publíquese por cinco días. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 6º piso, Lavalle y Talcahuano. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.27|3-Nº 2.062-v.31|3|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Por disposición del Sr. Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital Federal, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a EMANUEL CLAUDIO GUASTELLA, a fin de que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22|66, que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley.
Secretaría Lascano, 27 de febrero de 1967. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.30|3 Nº 2.132 v.5|4|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición del señor Juez Nacional Dr. Rodolfo Salinas, a cargo del Juzgado en lo Penal Económico Nº de la Capital, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO JUAREZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 7|66, que se le sigue por el delito de contrabando, por ante la Secretaría Nº 1 del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Secretaría Lascano, 27 de febrero de 1967. — Local del Juzgado Paraguay 1536, piso 2º. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.30|3 Nº 2.133 v.5|4|67.

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico número 2, secretaría F. G. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANTONIO GARCIA CASTIGLIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. artículo 302, Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.27|3-Nº 2.063-v.31|3|67

Juzgado en lo Penal Económico número 2, secretaría F. G. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO QUIROGA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. artículo 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.27|3-Nº 2.064-v.31|3|67

Juzgado en lo Penal Económico número 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO BOUERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.27|3-Nº 2.066-v.31|3|67

Juzgado en lo Penal Económico número 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO ARISTIDES ROSSI y CLAUDIO DILOUS para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, Nº 3.064, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.27|3-Nº 2.065-v.31|3|67

Nº 3

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Pigretti, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MENDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1967. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.30|3 Nº 2.134 v.5|4|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ROZADOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (art. 302 del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.30|3 Nº 2.135 v.5|4|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DORA BEATRIZ BURGI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962 (causa Nº 25.570), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1967. — A. José Porto, secretario.
e.30|3 Nº 2.136 v.5|4|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS ALBERTO BIANCOTTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 (causa Nº 25.572), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1967. — A. José Porto, secretario.
e.30|3 Nº 2.137 v.5|4|67.

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE JULIO SACARO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1967. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.27|3-Nº 2.067 v.31|3|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a LEONARDO OMAR FREA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302, del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1967. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.27|3-Nº 2.068 v.31|3|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a GERMAN PUENTE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 302 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.27|3-Nº 2.069 v.31|3|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN DAVID NAVARRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. art. 302 del

C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1967. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.27|3-Nº 2.070 v.31|3|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN LUIS DALLEDONE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.27|3-Nº 2.071 v.31|3|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ANSELMO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.
e.27|3-Nº 2.072 v.31|3|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE HOBERMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.
e.27|3-Nº 2.073 v.31|3|67

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. Lemos, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON CASTILLO (hijo), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1967. — José Julio Lemos, secretario.
e.27|3-Nº 2.074 v.31|3|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. Nemesio González cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a GERONIMO LUIS COVASSI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 302 C. Penal en autos 1.988, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.27|3-Nº 2.075 v.31|3|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1 de la Capital, Secretaría Nº 31, cita al demandado en los autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c| CASA ATLAS S. C. JACOBO KAUL s| cobro de pesos", para que dentro del quinto día a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial en turno para que lo represente. — Publíquese por tres días. Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — José M. Romero, secretario.
$ 2.040 e.29|3 Nº 66.944 v.31|3|67

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Por mandato del Sr. Juez Federal de La Plata, doctor Luis C. Guerello, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, en la causa Nº 18.032-B, se cita a EDUARDO ANGEL AVILA, JUAN CARLOS CANO y ALBERTO CUENCA, para que comparezcan al llamamiento judicial dentro del término de cinco días que comenzarán a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en la causa que se les sigue por incendio y lesiones graves. — Rodolfo J. Lilli, secretario.
e.29|3 Nº 2.221 v.4|4|67

El Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, cita por cinco días a FEDERICO CALLEJAS para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino, por desalojo, ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente. — La Plata, noviembre 10 de 1966. — Guillermo C. Carol, secretario.
$ 2.400 e.28|3 Nº 66.809 v.3|4|67

SAN MARTIN

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a DANIEL CARLOS LOPEZ, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 6.107|66, por infracción al art. 196, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría, 7 de marzo de 1967. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.27|3-Nº 2.076 v.31|3|67

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a CARLOS ALBERTO BALDI para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 6.067|66, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría, 19 de marzo de 1967. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.27|3-Nº 2.077 v.31|3|67

SAN JUAN

Señores: NARCISO JAVIER GUERRERO OVIEDO; ANDRES AVELINO CARRIZO, M. I. Nº 3.275.412, clase 1901; D. M. 51 y PEDRO DARDO o DANTE ESCUDERO, M. I. Nº 3.083.167, clase 923, D. M. 48.

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Mario Alberto Gerardizzi y por el presente edicto que se publicará durante treinta días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Uds. que deberán presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, serán declarados rebeldes, por así haberse ordenado en los autos Nº 2.902, año 1959, caratulados: "Baron Balmaceda, Eduardo, Angel C.| Aracena, Enrique Demetrio y otros, Querella por injurias y calumnias".

San Juan, 2 de febrero de 1967. — Benjamín Sánchez Sarmiento, secretario.
e.21|2 Nº 230 v.5|4|67

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por diez días en el juicio "DASSO HECTOR ATILIO ARGENTINO, s|sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día 6 de abril próximo, a las 15,30 horas, los inmuebles siguientes: 1) fracción de campo desocupado, denominado "La Isolina", Pdo. de Monte, Pcia. Bs. Aires (Circ. III, Secc. Rural; Parc. 89, Pda. 254). Sup. 168 Has., 74 as., 17 cas., ad corpus. Base $ 626.000. — 2) dos lotes desocupados en Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. Aires, calle Viamonte e|J. Isabel (hoy Formosa) y Matheu (lotes 3 y 4, manz. D). Superficie 225 mc. c|uno. Base $ 113.000, c|lote; y 3) dos lotes desocupados en Ezeiza, Pdo. E. Echeverría, Pcia. Bs. Aires, calle s| nombre, lotes 13 y 13, manz. A., sup. 293,30 mc. c|uno. Base $ 14.000 c|lote. — Ventas al contado. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión.

Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 10.000 e.20|3. — Nº 65.971 v.4|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por diez días, en el juicio "TERRACINI VITTORIO E. M. c| PEIX LUIS ALFREDO, ejec. hipotecaria", que el martillero Santiago Ronco, rematará en Montevideo 548, el 4 de abril de 1967, hora 18, el inmueble ubicado en el pueblo de San Antonio de Padua, Pdo. de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, calle Corrientes s|n. entre las de Avenida Noguera y La Esmeralda, edificada en el lote de terreno designado con el Nº 3 de la Manzana VI, mide 10 metros de frente por 30 metros de fondo, o sea una superficie de 300 m2, lindando al N.O. calle Corrientes; al N.E. con el lote 4; al S.E. con fondos del lote 22 y al S.O. con el lote 2. La venta se realiza en el estado de ocupación en que se encuentra y en las condiciones establecidas por el Art. 1409 del C. Civil. Base $ 456.134,50 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1967. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 10.000 — e.16|3 Nº 65.450 v.31|3|67

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en el juicio "OVAYAN MANOUK c|TSOULOUGIAN AGOP, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía., S. R. L., rematarán en Florida 239, el miércoles 12 de abril, a las 16 horas, el inmueble sito en Bernardo de Irigoyen 1090, 92, 94, 96; mide, según título, 18m16 frente s|Bdo. de Irigoyen; 31m82 fondo al N.; 12m80 en el costado E.; en el costado S. tiene un martillo en contra que mide 3m80 de ancho y al final contrafrente 25m66. Según Banco Hip. Nacional mide 18m25 al O: 31m82 de fondo costado N.; 13m70 en su contrafrente al E., y al costado S., martillo de 5m90, a cuya terminación se contarán 3m80, hasta dar con la línea del contrafrente y se medirán 25m60. Se vende en el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 3.032.000.—. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 5.000.— e. 29|3 Nº 66.373 v. 4|4|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22 al 28|3|67.

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en el juicio "BAENNINGER de MEZZADRA, SUSANA ESTELA y otros c|BALBOA de MANLEY, M. E. y otro, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Atilio N. Yacobucci, de la firma Casullo Yacobucci y Cía., rematará en 25 de Mayo 311, capital, el viernes 7 de abril, a las 15,30, el inmueble ubicado en el Pueblo Caseros, Pdo. de Gral. San Martín, hoy 3 de Febrero, Prov. de Buenos Aires calle Mitre Nº 1844, entre las de Graciela y Juana Azurduy, edificado en el lote 12 manz. "12". Sup. 302,15 mc. Base pesos 1.678.960. Seña a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 3.600 e. 30|3 Nº 67.119 v. 5|4|67

Nº 20

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días en el juicio "TABANERA, EDUARDO ABELARDO, s|Concurso Civil", que el martillero Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S. A., rematará en Avda. del Libertador 750, Capital Federal, el 12 de abril de 1967, a las 15 horas, los siguientes inmuebles: 1) Terreno sobre Avda. Santa Fe, de esta Capital, hoy sin número, antes Nº 2128|32, con 15,25 mts. de frente y 48,57 mts. de fondo. Base m$n. 40.000.000. — 2) Un departamento 4º piso, letra "A", unidad Nº 15, de la finca Salguero 2137, Capital Federal. Base m$n 3.000.000. — 3) Un departamento Planta Baja, unidad Nº 1, finca Salguero 2137. Base m$n. 2.000.000. — 4) Guardacoches, remanente partes proindivisas, unidad Nº 2, Salguero 2137. Base m$n. 500.000, pudiendo venderse esta cochera juntamente con la unidad Nº 15, del 4º piso, Salguero 2137, con una base de m$n. 3.500.000. — En todas estas ventas el comprador deberá abonar seña y a cuenta de precio: 10 por ciento y comisión: 3 o|o. — Debe integrarse el 50 o|o del precio al contado al aprobarse el remate; saldo en 2 anualidades iguales; 18 o|o interés, pagadero por semestres adelantados con hipoteca a favor del concurso como garantía. Dentro del quinto día de la fecha de subasta, los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal, por escrito en los autos y manifestar quién es su comitente si comprasen en comisión, bajo pena de perder las sumas abonadas. Posesión al escriturarse ante Escribano Alejandro C. Fernández Sáenz. — Asimismo, el martillero citado rematará el 12 de abril 1967, a las 20 horas, en Salguero 2137, 4º piso, Dpto. "A", los muebles de este departamento, con juego de comedor y de 4 dormitorios, cocina a gas, heladera, 3 acondicionadores de aire, etc. — Sin base y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, febrero 28 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 19.200 e.2?|3. — Nº 66.40? v.6|4|67

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 43, comunica por 5 días en el juicio SOC. ANON. ARG. DE ACUMULACION Y AHORRO COMPAÑIA SOL DEL PLATA c|BENTOLILA ISAAC JAIME s|Ejecución Hipotecaria, que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán sobre los mismos, el día 2 de abril, próximo, a las 15 hs., 2 fracciones de terreno desocupadas y libres de mejoras, ubicadas en Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires (lotes 9 y 10 de la manzana "M"), frente a las calles Gaboto 192 y 194. Sup. total 4.499,7360 ms.cs. — Base en bloque $ 350.000.— 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, marzo die. de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.400 e.22|3. Nº 66.407 v.31|3|67

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría del autorizante, Nº 57, hace saber por cinco días, en los autos "LOUGE de FAYARD MARGARITA JUANA, contra DELTELL GINES y otros, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Tiscornia y Muzzio S. R. L., rematarán en pública subasta en el local calle Bartolomé Mitre 1731, de esta Capital Federal, el día miércoles 5 de abril, a las 15 horas, una propiedad situada en Villa Ballester, en las proximidades de la estación José León Suárez, del F. C. N. Bme. Mitre, Partido de General San Martín, Prov. de Buenos Aires, en la calle Salvador Debenedetti Nº 33, entre las de José Ingenieros y Alfonsina Storni, señalado en el plano como lote 6 de la manzana D, compuesto de 10 mts. de frente al N.E. por 34.41 mts. de fondo al S.E. y 34.43 mts. al N. O., teniendo 10 mts. en su contrafrente al S. O. y una superficie de 344,20 mts. cuadrados, haciéndose constar que se entregará desocupada la propiedad principal. El comprador deberá constituir domicilio en Jurisdicción del Juzgado. La escritura traslativa de dominio se otorgará por ante el escribano doctor Carlos Mugaburu. Base de venta $ 1.150.000.—, al contado. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o, ambos en efectivo.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 6.800.— e. 29|3 Nº 66.538 v. 4|4|67

Nº 30

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días en el juicio "FURLAN ANDRES ANGEL ANTONIO y otros c|IBAÑEZ, LEANDRO JULIO s|ejecución hipotecaria", que el martillero José María Liaeras, venderá públicamente el día 9 de abril próximo, a las 15 horas en la misma, la finca ubicada en Boulogne, Provincia de Buenos Aires, calle Coronel Castillo Nº 151 entre P. Schiave y Varela. Superficie 442,20 m3. Base pesos 4.000.000 m|n. al contado. Se hace saber que la cláusula 3ª del contrato hipotecario establece que: El deudor declara que él con su familia exclusivamente ocupa el bien gravado y se obliga expresamente a no darlo en locación ni a cederlo en forma alguna por ningún concepto mientras subsista la deuda y para el caso de ejecución deberá entregarlo completamente desocupado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes Alsina 1260, piso 2º, 37-0753-1263. — Buenos Aires, febrero 23 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 4.800 e. 30|3 Nº 67.150 v. 5|4|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, comunica por tres días en el juicio "NEUMANN ESTANISLAO c|AZCARATE JOSE N. y otro s|cobro de alquileres" que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Jean Jaurés Nº 545, el día 13 de abril de 1967, a las 14 horas, una caja fuerte, marca Borges con combinación que se exhibe en la calle Jean Jaurés Nº 545 (inventario de Remate R: 4132). Sin base. Al contado Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 1.800 e. 30|3 Nº 67.050 v. 3|4|67

Nº 41

Juzgado de Paz Nº 41 comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PASSONI OSCAR JOSE, Ejecutivo" que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 21 de abril de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador a nafta

marca Siam, modelo 1505, Nº 1038, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 8.460 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo siete de 1967. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.800 e. 30|3 Nº 67.088 v. 3|4|67

Nº 42

Juzgado de Paz Nº 42, comunica por tres días en el juicio "CARMA S. A. c|CHILINSKY JOSE. Ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avda. Gaona 2515, Cap., el viernes 21 de abril de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Carma modelo W-9 C A Nº 188631, fabricada bajo licencia Westinghouse, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 19.222 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.800.— e.30|3 Nº 67.084 v.3|4|67

Juzgado de Paz Nº 42, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROSALES SANTIAGO FELIPE. Ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avda. Gaona 2515, Capital, el viernes 21 de abril de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, modelo Mark III, fabricado por Siam, Nº 711830, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 7.500 moneda nacional, al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.920.— e.30|3 Nº 67.080 v.3|4|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en el juicio MAJEROWICZ SAUL c|SEOANE FRANCISCO s|Ejec. Prendaria, que el martillero Federico F. J. Buela rematará en Lope de Vega 642, donde se exhibe el bien, el 11 de abril de 1967, a las 13 horas, el siguiente objeto: Un automotor marca Ford, modelo año 1966, industria argentina, tipo pick-up, motor Nº V 8232LOBA 15857 Serie Nº F.100 LOBA, chasis Nº 15857 con patente de la Pcia. de Córdoba Nº 89 del año 1966, en el estado en que se encuentra. Base $ 600.000 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 27 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 3.400. —e.30|3 Nº 67.108 v.5|4|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en el juicio E. FLAIBAN S.A.C.I. c|INNOCENZI ENRIQUE y otra, s|ejec., que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará en Montevideo 177, Capital, el día 7 de abril de 1967, a las 10.30 horas, el siguiente bien: Una máquina impresora marca Mercedes, automática, Nº 0761131, en buen estado, con motor eléctrico acoplado, marca Electromac Nº 31.350, a bomba Electromac, Nº 34.224, que se exhibe en Hipólito Yrigoyen y Santiago del Estero, de la localidad de General Pacheco, Partido de Tigre. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Dinero efectivo. — Buenos Aires, marzo 28 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.440.— e.30|3 Nº 67.172 v.31|3|67

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GARCIA JUAN HECTOR, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 21 de abril de 1967, a las 9.30 hs., el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 173006, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 34.945 m|n. al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.800 e.30|3 Nº 67.081 v.3|4|67

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RIFFA EDUARDO, ejec. prend." que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 21 de abril de 1967, a las 9.30 hs. el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 170941, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 32.535 m|n. al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.800 e.30|3 Nº 67.079 v.3|4|67

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría 6, comunica por cinco días que en el juicio "GOMEZ OSCAR, c|HERRERO ANTONIO, s|ej.", que el martillero Federico Ocampo, rematará el día 4 de abril, a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, la propiedad ubicada en calle Coronel Suárez Nº 1545, Villa Scasso, Partido de Matanza, que mide 8.66 de frente por 30,50 metros de fondo. Sup. 264,17 mts. En el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 43.411,13 m|n. Seña 8 o|o. Com. 3 o|o. En efectivo. — Buenos Aires, marzo 6 de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 3.200.— e. 29|3 Nº 66.989 v. 4|4|67

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "TADDIA S.A.C. e I. c| LEVAGGI JUAN A. y ROSALES CARLOS A., s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 12 abril próximo, hora 9,30, rematará en Constitución 2857, donde se exhibe, una motocicleta Gilera, modelo año 1962, 150 c.c., motor y cuadro Nº 190 RA 20987, Pat. 40058, Cap. Federal. — Base m$n. 55.000. — Seña 30 o|o. — En caso fracasar la subasta, se efectuará otra 1|3 hora después, sin base y al mejor postor. — Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.920. e.29|3. — Nº 66.935 v.31|3|67

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en autos: "ECAR S.R.L. c|SESMA JOSE L. y otro s|ejecución prendaria", que el martillero don Mario Natoli, rematará el día 17 de abril de 1967, a las 11 horas, en la calle Dr. Enrique Finochietto Nº 1211 (antes Patagones), donde se exhibe, un automotor tipo pick-up, marca Chevrolet, modelo 1960, motor Nº F0127JEA1312, patente número 241860, de la Capital Federal, uso particular, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 484.400 m|n. al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520, C. Procedimientos). Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 2.160 e.30|3 Nº 67.155 v.3|4|67

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA S. A. c|PEDREIRA de FERMOSELLE MARIA DOLORES, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 21 de abril de 1967, a las 9,50 horas, el siguiente objeto: Un acondicionador de aire eléctrico marca Siam, modelo AVR.90, Nº 8868, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 41.664 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.80 e.3 3 Nº 67.082 v.8|4|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM S. A. c|SCHIAVELLO ENRIQUE y otro, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 21 de abril de 1967; a las 9.25 horas, el siguiente objeto: Una cámara refrigeradora eléctrica marca Siam, modelo T-22-P H Nº 286, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base pesos 92.475, m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.920 e.30|3 Nº 67.088 v.3|4|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GUIRAL JOSE CARLOS VALENTIN, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 21 de abril de 1967 a las 9,40 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 60, Nº 70216, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 21.840 m|n. al contado. — Comisión 10 o|o. Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800.— e.30|3 Nº 67.086 v.3|4|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MARTINEZ LUCIANO DAVID, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 21 de abril de 1967 a las 9,45 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 166802, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 34.812 m|n. al contado. — Comisión 10 o|o. Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800.— e.30|3 Nº 67.087 v.3|4|67

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "MARTINEZ ROBERTO I. c| TROTTA de PUENTE JULIA RAFAELA, s|Ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará un automóvil Valiant; modelo año 1965, 4 puertas, motor Chrysler 584399, 187 H.P., Pat. C.027639, Cap. Federal. — Se exhibe mismo lugar. — Base m$n. 520.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega sujeta aprobación judicial de la subasta (Art. 520 Código de Ptos.). Buenos Aires, marzo 27 de 1967. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.920. e.29|3. — Nº 66.936 v.31|3|67

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por cinco días la quiebra de "EMPRESA PAVIMENTADORA Y CONSTRUCTORA RIO DE LA PLATA S.A.I.C.I.F."; RIO DE LA PLATA S.C.P.A. EMPRESA PAVIMENTADORA Y RIO DE LA PLATA S. C. CONSTRUCCIONES CIVILES E INDUSTRIALES. — Fecha provisoria de cesación de pagos: 16 de noviembre de 1965. — Síndico: Mateo Domingo Vodanovich, con domicilio en Bartolomé Mitre Nº 1232, piso primero, departamento "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. — Señálase la audiencia del 31 de julio de 1967, a las 14 horas, para la reunión de la Junta de acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de las fallidas a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas a las mismas so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, marzo 7 de 1967. — Carlos Viale, secretario.
$ 5.000. e.27|3. Nº 66.665; v.31|3|67

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|INTERDONATO HECTOR EDUARDO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 21 de abril de 1967 a las 9,30 hs., el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 150371, faltándole todos los accesorios, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 33.580 m|n. al contado. — Comisión 10 o|o. Buenos Aires marzo 13 de 1967. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.800.— e.30|3 Nº 67.085 v.3|4|67

Juzgado Nacional en lo Comercial número 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco (5) días consecutivos, en los autos caratulados "COSTA o COSTA GUIDO, ZARA HAYDEE c/CALEFONES HEINEKEN, S. A. I. y C., s/cobro ejecutivo", que el martillero S. E. Astorga rematará, el 6 de abril, a las 17 hs., en sus oficinas de Maipú 521, piso 1º, Capital, los siguientes lotes de terreno, con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo, ubicados en la Provincia de Buenos Aires, Partido de San Isidro, pueblo de Martínez, y que se indican como lote Nº 1 de la manzana letra O. Mide 9,52 metros, lindando con calle Edison; 17,47 metros en su otro frente al E. N. E., lindando con calle Castelli; 4 m. ochava; 12,34 m. en costado N. N. O., lindando con parte lote 25; y 20,29 m. en el O. S. O., lindando con lote 2. Superficie total: 246,41 m2. Base $ 300.000. Lote seis de la manzana 29, frente a la calle Edison, formando esquina con pasaje Stephenson. Mide 9,68 m. de frente al N. O., lindando con calle Edison, antes General Pacheco; 4 m. en la ochava al O.; 19,37 metros en su otro frente al S. O., lindando con parte lote 5; y 22,20 m. al N. E., donde linda con lote 7. Superficie total de 273,72 m2. Base $ 400.000. Lote siete de la manzana 29, con frente a calle Edison, entre calles Pasaje Stephenson y Azcuénaga, de 8,66 m. de frente al N. O. por 22,20 m. de fondo, o sea una superficie de 192,25 m2., lindando al N. O. con calle Edison, al N. E. con lote 8, al S. O. con el lote 6, al S. E. con parte del lote 5. Base $ 300.000. Desocupados. Comisión 3 %. Seña 8 %. Condiciones de venta: pago del cincuenta por ciento del precio de compra al contado y el pago del cincuenta por ciento restante al término de un año, con más el interés del 15 % anual, garantizándose el saldo con hipoteca en primer grado sobre el inmueble adquirido. Buenos Aires, 7 de marzo de 1967. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 10.000. e.27|3 Nº 66.717 v.31|3|67

Nº 16

Juzgado en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "CABRERA Y GARAVENTA S. R. L. c|FONZO JUAN JOSE LORENZO, s|ejecución prendaria", que el martillero Pascual Denovi, rematará en la calle Atuel 475, Capital, donde se exhibe en días hábiles de 8 a 13 horas, el día 21 de Abril de 1967, a las 10 horas, el siguiente bien: Una máquina impresora de offset sistema rotativa marca "Cabrenta", modelo 48 Nº 106 con motor marca "Mocar" Nº 865|119 de 3|4 C.V. bomba de aire marca "Mocar" Nº 164|011 de 3|4 C.V. — Base: $ 293.000. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520, Cód. Ptos.). Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 2.400.— e.30|3 Nº 67.065 v.3|4|67

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS DE BELGRANO

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 44 y 48 del estatuto social, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1966, que se efectuará el día 27 de abril de 1967, a las 20 horas, en el local social, Moldes Nº 2157, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del informe del Consejo Directivo correspondiente al ejercicio fenecido al 31 de diciembre de 1966.

2º Lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas y consideración del balance general.

3º Designación como socios honorarios a los doctores Guido Gotta y Raúl Marquet.

4º Nombramiento de dos socios para la firma del acta.

5º Nombramiento de la Comisión de Escrutinio y elección de: cinco vocales titulares por dos años; cinco vocales suplentes por un año; tres revisores de cuentas por un año: dos revisores de cuentas suplentes por un año y cinco miembros del Jurado de Honor por un año.

Buenos Aires, 3 de abril de 1967. — Cayetano Visona, presidente. — Celestino Grassi, secretario.

Nota (Art. 51 del estatuto): Las asambleas sesionarán en primera convocatoria concurriendo la mitad más uno de los asociados con derecho a voto, y una hora más tarde de la fijada en la citación con el número de socios que estén presentes.

Es indispensable la presentación del carnet social.

$ 800.— e.30|3 Nº 67.070 v.5|4|67

A L L W A Y S S. A. C. I. F. e I.

Corrientes 569 — Capital

Nº 12.675

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril de 1967, a las 18 horas, en Corrientes 569, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Elección de Directorio y sindicatura.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el Art. 20º de los estatutos sociales.

$ 4.000.— e.30|3 Nº 66.978 v.5|4|67

A B U C A Y S. A. C. I. I. F. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 8 de abril de 1967, a las 9 horas, en el local social, Venezuela 1394, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Autorizar la emisión de m$n. 4.000.000.

2º Determinar las características de las emisiones.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.30|3 Nº 67.091 v.5|4|67

AUTOMOTORES SEMA S. A.
Comercial y Financiera
Expediente N: 14.993

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de abril de 1967 a las 18 horas, en el local social sito en Rivadavia 2057 Planta Baja Dto. "F", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio al 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de Utilidades.
3º Remuneración a Directores y Síndico titular.
4º Fijación y elección de Directores Titulares, Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 5.000.— e. 29|3 Nº 66.907 v. 4|4|67.

A L C I O N S. A.
Com., Ind., Fin., Inm. y Agr.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 1967, a las 18.30 horas, en Luis Sáenz Peña 310, 5º piso, efectos considerar documentos Art. 347 C. de C., fijación número y elección directores y síndicos, titular y suplente, y dos accionistas firmar el acta. — El Presidente.

$ 2.000.— e.28|3 Nº 66.746 v.3|4|67

AYAVA S. A.
Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril 1967, a las 16 horas, en Sarmiento 309, 6º piso, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, correspondiente al 10º Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección del Directorio.
3º Elección de Síndicos.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.28|3. Nº 66.781. v.3|4|67

AMERICAN GRAIN S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Inscripción Nº 7.626

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 6 de abril de 1967, a las 9 horas, en local social Avda. Amancio Alcorta 1691, Capital, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Artículo 347 del Código de Comercio por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Remuneración Directores y Síndicos.
3º Designación Directores y Síndico Titulares y Director y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — El Directorio.

$ 3.800.— e.27|3 Nº 64.163 v.31|3|67

AZOPARDO S. A.
(En liquidación)
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de abril de 1967, a las 9.30 horas, en la calle Cálcena 547, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario General de Liquidación y Balance General de Liquidación al 28 de febrero de 1967.
2º Consideración de la gestión realizada por la Comisión Liquidadora desde su designación y hasta la fecha.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — La Comisión Liquidadora.

$ 3.800.— e.27|3 Nº 64.853 v.31|3|67

ALBOR, S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola, Ganadera
CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas, en Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de abril de 1967, a las 16 horas, en la sede calle Matheu 2070, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los estados contables y demás que requieren los artículos 347, inciso, 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 31 de diciembre de 1966;
2º Aprobación de emolumentos pagados a directores delegados;
3º Reparto de utilidades;
4º Nombramiento de un director suplente;
5º Designación de síndicos;
6º Política evolutiva;
7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1967.

$ 5.200. — e.27|3 Nº 65.397 v.31|3|67

AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS
Para Representaciones y Mandatos en la Argentina S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12º de los estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la vigésima segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de abril de 1967, a las 18 horas, en la sede social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 648, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades correspondientes al vigésimo segundo ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de Presidente y cuatro Directores por el plazo de dos años en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año (artículo 11º de los Estatutos Sociales).
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de los demás. — El Directorio.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1967.

$ 6.400.— e.27|3 Nº 66.181 v.31|3|67

ANTONIO CASTRILLON S. A. C. I. F. I.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de abril de 1967, a las 9 horas, en San José 343, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, con referencia al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de miembros del Directorio.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Elección de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e. 27|3 Nº 66.663 v. 31|3|67

ALEJANDRO PUENTE
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril, a las 10.30 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, al 31|12|66;
2º Remuneración de directores y síndicos;
3º Distribución de utilidades;
4º Fijación del número de directores titulares y suplentes, elección de los mismos, de síndicos, titular y suplente, y de dos accionistas para firmar el acta. —
5º Aumento del capital autorizado a m$n. 30.000.000. — El Directorio.

$ 4.000. — e.27|3 Nº 66.521 v.31|3|67

ALIGENA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

El Directorio, de conformidad con el estatuto social, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de abril de 1967, a las 11 horas, en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;
2º Distribución de utilidades;
3º Fijar número de miembros del Directorio y elegir directores y síndicos;
4º Designación de dos accionistas para que, en nombre y representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 4.200. — e.27|3 Nº 66.368 v.31|3|67

"B"

B A L L E S T E R
Sociedad Anónima Comercial
(Nº 13.860)

Convócase a los señores accionistas de Ballester, Sociedad Anónima Comercial, a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 1967, a las 10 horas, en su local de Tucumán 1506, 1er. piso, oficina 105|6, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1966 e informe del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación de 2 directores titulares, elección del síndico y síndico suplente.
4º Reforma a los artículos 5º y 36º del estatuto social.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea deberán presentar en la oficina de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o certificados de acciones.

$ 4.800.— e.28|3 Nº 66.731 v.3|4|67

BRAGA HNOS.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(Expte. Nº 22.027)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el día 8 de abril de 1967 a las 12 hs. en el local de la calle Celada 6183, Capital, para considerar:

1º Documentos que cita el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio al 30|6|66 (En formación).
2º Ratificación de lo actuado por el Directorio en el período de formación de la Sociedad.
3º Nombramiento de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.600.— e. 29|3 Nº 66.816 v. 4|4|67.

BULLRICH
Ahorro y Préstamo Rural S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 1967, a las 9,30 horas, en Avda. del Libertador General San Martín 750, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1966.
2º Distribución de utilidades y remuneraciones de Directorio y Síndico.
3º Fijación del número de Directores y elección de los que correspondan.
4º Elección de un Síndico titular y un suplente.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000 e.27|3 Nº 66.560 v.31|3|67

"C"

CLUB SUIZO DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescriben los estatutos sociales se convoca a todos los Sres. socios, con derecho a voto, para concurrir a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 21 de abril de 1967, a las 19 hs., en local de la Casa Suiza, situado en la calle Rodríguez Peña 254, Capital Federal, y en la que se considerará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos socios presentes para firmar el acta de la Asamblea.
2º Incorporación de la Sociedad Tiro Suizo de Buenos Aires al Club Suizo de Buenos Aires.
3º Cesión de todo el patrimonio social de la Sociedad Tiro Suizo de Bs. As. a favor del Club Suizo de Bs. As.
4º Incorporación como socios honorarios y vitalicios de todos los asociados del Tiro Suizo de Bs. As.
5º Designación de una comisión para realizar, suscribir todos los actos y diligencias necesarias para concretar la incorporación del Tiro Suizo de Bs. As. al Club Suizo de Bs. As.
6º Consideración de aumento de cuotas sociales e ingresos.

Por la Comisión Directiva: J. O. Studer, presidente. — J. O. Hafner, secretario.

Conforme al Art. 50 de los estatutos sociales, el quórum se formará con el 10 o|o del total de los socios con derecho a voto a la hora citada.

Rogamos concurrir puntualmente a la hora citada y encarecemos la presencia de los Sres. socios dada la importancia de los asuntos a considerar.

$ 960.— e.30|3 Nº 67.049 v.3|4|67

G E R E S T A L
S. A. C. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 10 de abril de 1967, a las 20 horas, en la calle Peña Nº 2121, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio al 31 de octubre de 1966.
2º Designación síndico ad-hoc.
3º Consideración actos del Directorio.
4º Pedido convocatoria de acreedores.
5º Balance de situación actual.
6º Fijación y designación del nuevo Directorio.
7º Designación de síndicos y dos accionistas para suscribir el acta. — El Presidente.

$ 4.200.— e.30|3 Nº 66.511 v.5|4|67

COMPAÑIA INMOBILIARIA LA LOMBARDO ARGENTINA S. A.
(Registro Nº 3687)
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 8 de abril de 1967, a las 9 horas, en la sede social, Avda. Pte. Julio A. Roca 543, 1º piso, oficina Nº 6, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación documentación artículo 347 del Código de Comercio, con relación al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año, por terminación de mandato de los actuales.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.- e.30|3 Nº 66.881 v.5|4|67

CONFEDERACION DE LA INDUSTRIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, 22 de febrero de 1967.

Señor Presidente:

De acuerdo con lo establecido en los artículos 22, 24 y concordantes del Estatuto, convócase a las entidades adheridas a la Confederación de la Industria a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 20 de abril de 1967, a las 17 horas, en Rivadavia 1115, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos delegados para revisar y firmar el Acta con el Presidente de la Asamblea;
2º Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, el Inventario, el Balance General, la Cuenta de Recursos y Egresos y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas;
3º Nombramiento de los tres miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.

Artículo 28: Cada asociación designa para cada Asamblea sus propios delegados de entre sus socios, a condición de que se trate de un auténtico industrial. Las asociaciones que no puedan hacerlo, tendrán derecho a hacerse representar ante la Asamblea mediante poder otorgado a delegados de otra Asociación.

Artículo 33: La Asamblea comenzará a funcionar a la hora fijada cuando el número de votos presentes alcance a la mitad más uno de los votos totales disponibles de acuerdo con las disposiciones del artículo treinta y siete. Una hora después de la señalada, se podrá sesionar con cualquier número.

Nota: Para participar en la Asamblea, es imprescindible la presentación de los poderes otorgados por las entidades que acrediten a sus delegados como representantes de las mismas. Previamente a la constitución de la Asamblea, se realizará una sesión preparatoria, en la cual se designará una Comisión de Poderes y se considerará el despacho de la misma.

Luis M. Garrasino, Presidente. — Yves W. Deymonnaz, Secretario.

$ 1.296.- e.30|3 Nº 67.101 v.3|4|67

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNE

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias correspondientes, se convoca a los señores Delegados de Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1967, a las 8 y 30 horas, que se realizará en el local de la calle Guanahani 510, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de los miembros que han de reemplazar a los Directores salientes por terminación de mandato:

Primera Zona: Cuatro Directores Titulares por seis años, en reemplazo de los señores Alberto Hogg, Alberto Laborde, Nicolás Carlos Lazarte y Juan Marcelo Stornini y cuatro Directores Suplentes por seis años, en reemplazo de los señores Rafael J. Calace, Ernesto Campodónico, Alfredo Zemborain Dose y Alberto Hogg, que pasó a titular por fallecimiento del Dr. Carlos Guerrero.

Segunda Zona: Un Director Titular por seis años, en reemplazo del señor Ernesto Héctor Bartolaccini y un Director Suplente por seis años, en reemplazo del señor Francisco Chiapero.

Tercera Zona: Un Director Titular por seis años, en reemplazo del señor Humberto Volando, y un Director Suplente por seis años, en reemplazo del señor Carlos Andrés Fourcade.

Cuarta Zona: Un Director Titular por seis años, en reemplazo del señor Manuel F. Barros, y un Director Suplente por seis años, en reemplazo del señor Miguel L. Rodríguez Romero.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º Fijación de las remuneraciones del Presidente, del Vicepresidente, de los Directores del Consejo Administrativo y del Síndico.
5º Designación de dos Delegados de Accionistas para firmar juntamente con el Presidente, el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 20.000.- e.29|3 Nº 66.864 v.18|4|67

CORPOSA
Corporación Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 10|4|1967, a las 15 horas, en Defensa 113, 10º piso, para considerar: Reforma del Estatuto y designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.30|8 Nº 67.161 v.5|4|67

CITYGOM
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1967, a las 10 horas en Paraguay 4077, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.

2º Elección del directorio con el número que fije la asamblea.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.30|3 Nº 67.191 v.5|4|67

C. A. SAN LORENZO DE ALMAGRO
Sociedad Civil
CONVOCATORIA

Buenos Aires, marzo 20 de 1967.

Estimado consocio:

De conformidad con lo determinado en el artículo 49º, inciso f) de nuestro estatuto, convócase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril próximo, a las 20 horas, en el local sito en Avenida La Plata Nº 1702, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios presentes para que aprueben y suscriban el acta respectiva (Art. 39º del estatuto);

2º Consideración de la memoria, balance general e inventario y dictamen de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1966 (Art. 40º, inciso b)) del estatuto).

Saludan a Ud. muy atentamente. — Angel L. Colacino, presidente. — Jorge D Propato, secretario.

Nota: Pueden concurrir a la Asamblea General Ordinaria convocada y participar con su voto los asociados vitalicios plenos y simples y los activos simples, cuya numeración alcance el número 14.656 (33.135 anterior).

$ 720. — e.29|3 Nº 67.008 v.31|3|67

CREDITO PARQUE PATRICIOS
S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de abril de 1967, a las 20,30 horas en Rioja 1991, primer piso, a efectos considerar documentos artículo 347 Código de Comercio al 30 de setiembre de 1966; considerar resultados: elevación capital autorizado; designación directores por dos años, elección síndico titular y síndico suplente por un año y designación de dos socios para firmar acta — El Directorio.

$ 3.200.— e.28|3 Nº 66.755 v.3|4|67

CENTRO ARGENTINO DEPENDIENTES DE ALMACEN
Oro 1872 - Capital
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Buenos Aires, Marzo de 1967.

Señor Consocio:

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social la Comisión Directiva del Centro Argentino Dependientes de Almacén, Asociación de Socorros Mutuos, Cultural y Deportiva, convoca a los señores asociados para realizar la Asamblea General Ordinaria de Socios que se efectuará el 30 de abril de 1967, a las 21 horas, en la sede social de la calle Oro Nº 1872, de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior.

2º Designación de dos socios para que conjuntamente con los señores Presidente y Secretario, firmen el Acta de la Asamblea.

3º Consideración de la Memoria y Balance General con Cuentas de Ganancias y Pérdidas, e informe de los señores Revisores de Cuentas, correspondiente al ejercicio administrativo fenecido el 31 de diciembre de 1966.

4º Nombramiento de la Junta Escrutadora que deberá controlar la elección.

5º Elección de los siguientes miembros para integrar la Comisión Directiva, en reemplazo por fallecimiento y los que terminan sus mandatos para el período 1967-1968: Vicepresidente, Prosecretario, Tesorero (por fallecimiento), Protesorero, Vocal Titular 1º, Vocal Suplente, dos Revisores de Cuentas, dos Suplentes Revisores de Cuentas.

Rogamos puntual asistencia y hacemos propicia la oportunidad para saludar a los señores asociados con toda estima a la que siempre resulta acreedora. — Antonio Ragosa, presidente; Federico Porres, secretario.

Nota: Tienen derecho a participar de la Asamblea todos los socios que cuentan seis meses de antigüedad como mínimo, debiendo hallarse al día con la tesorería y acreditarse con la exhibición del carnet respectivo y recibo de pago de las cuotas sociales.

Art. 55. — Las Asambleas se realizarán válidamente aún en caso de reforma de estatutos y reglamentos internos y de disolución de sociedad, sea cual fuere el número de socios presentes, una hora después de la hora fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho al voto. Ninguna Asamblea de asociados sea cual fuere el número de socios presentes, podrá considerar asuntos incluidos en la convocatoria.

$ 560.— e.29|3 Nº 67.036 v.31|3|67

C.I.N.A.G.
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera
Registro 6.618

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de abril de 1967 a las 19 horas en Sarmiento 1519, Capital Federal para tratar:

1º Consideración art. 347 Código de Comercio;

2º Distribución utilidades;

3º Elección síndicos titular y suplente;

4º Designación dos accionistas firmar acta.

Buenos Aires, marzo 21 de 1967. — El Directorio.

$ 3.200.— e.28|3 Nº 66.759 v.3|4|67

COMPAÑIA INMOBILIARIA PLATENSE S. A.
San Martín 320 - Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo dispuestop por el Art. 17º, inciso d) de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria Anual para el día 6 de Abril de 1967 a las 11 horas, en su sede social, calle San Martín 320, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al 41 ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1966;

2º Nombramiento de tres Directores titulares por dos períodos anuales; Síndico y Síndico suplente por un período anual;

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea en unión del Presidente, de un Director y del Síndico.

Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones o los respectivos certificados de depósito en el domicilio de la Sociedad, calle San Martín 320, Capital Federal, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1967. — El Directorio.

$ 7.800.— e.27|3 Nº 65.893 v.31|3|67

CIA. VAMAG DEL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial, Importadora-Exportadora
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8|4|66 a las 8 horas en San Luis 3162, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. C., ejercicio cerrado el 31|12|1966.

2º Elección de Directorio y Síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Alejandro Stefanovic, Presidente.

$ 3.200.— e. 29|3 Nº 66.916 v. 4|4|67.

"CIASIL"
Sociedad Anónima Constructora y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de abril de 1967, a las 10 horas, en su sede social de la calle Lavalle 1646, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Sindicatura, correspondiente a nuestro segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Elección de Síndico Titular y Suplente.

3º Honorarios Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo 13º de los Estatutos Sociales.

El Directorio.

$ 4.000.— e. 29|3 Nº 66.740 v. 4|4|67.

C. SAVARESE, S. A. I. C. F. e I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1967, a las 8 horas, en Pje. Málaga 5583, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1966;

2º Elección de tres directores titulares;

3º Elección de síndicos, titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que tienen que depositar las acciones con tiempo prudencial. — El Directorio.

$ 5.000. — e.29|3 Nº 66.994 v.4|4|67

CATECA S. A.
E. 2182
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de abril de 1967, a las 9,30 horas, en el local de la calle Directorio 5555, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Remuneración Directores (Art. 17 de los Estatutos).

3º Aumento del Capital Autorizado.

4º Constitución de una donación a una entidad de bien público.

5º Elección de Síndicos y 2 Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.600 e.27|3 Nº 66.352 v.31|3|67

CRIMARAL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
México 631 - Capital Federal

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto convicar a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Abril de 1967, a las 18 horas, en el local social de la calle México 631, de esta Capital, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas y Anexos, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1966.

2º Distribución de las utilidades.

3º Determinación del número de Directores Titulares y Elección de los mismos.

4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.860.— e.27|3 Nº 65.896 v.31|3|67

C.O.F.I.A.
Consorcio Financiero e Industrial Argentino S. A.

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 20, el día 6 de abril de 1967, a las 16 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, proyecto de distribución de utilidades, honorarios al directorio y síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Elección de presidente, vicepresidente y de los directores en el número que fije la asamblea de conformidad al artículo 12 de los estatutos.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.400.— e 27|3 Nº 66.516 v.31|3|67

CONEVIAL S. A.
Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria y Financiera
Nº 16.549
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 12 de abril de 1967, a las 9 horas, en la calle Paseo Colón 823, 1º piso "A", Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la renuncia del Director titular Sr. Raúl Peredo y en caso de aceptación, elección de reemplazante.

2º Consideración de las renuncias del Síndico titular y del Síndico suplente y en caso de aceptación, elección de reemplazante.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas realizar el depósito de sus acciones de conformidad a las previsiones estatutarias.

El Directorio.

$ 5.460 e.27|3 Nº 66.219 v. 31|3|67

"D"

DURAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Constructora e Inmobiliaria
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 7 de abril de 1967, a las 11 horas, en el local social sito en la calle Córdoba 1513, 1º piso, de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración al Directorio.

4º Elección de Directores y Síndicos.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.- e.29|3 Nº 66.929 v.4|4|67

Du Pont de Nemours Argentina, S.A.C.I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1967, a las 11 horas, en Viamonte 1145, piso 11º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1966;

2º Distribución de utilidades;

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos;

4º Elección de síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.600. — e.28|3 Nº 66.815 v.3|4|67

DIARCO S. A. IND. Y COM.
Expte. Nº 10.268
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de abril de 1967, a las 12 horas, en la calle Corrientes 457, piso 12º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al sexto Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Derogacin de las Resoluciones de la Asamblea del 26 de octubre de 1963 en cuanto a Distribución de Utilidades (dividendos y retribución Directorio) para absorber quebranto del presente Balance.

3º Elección de dos Directores Titulares, un Director Suplente, un Síndico Titular y un Síndico Suplente hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.

4º Designación de dos señores Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — El Directorio.

$ 5.600.— e.27|3 Nº 66.626 v.31|3|67

"DESA"
DIETERLE EXPLOSIVOS S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. Nº 5.607
CONVOCATORIA.

Por resolución del Directorio y de acuerdo a los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 8 de abril de 1967, a las 11.30 horas en Corrientes 457, piso 12º, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;

2º Fijación del número de miembros titulares que compondrán el Directorio y elección de los mismos;

3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente;

4º Elección de dos señores accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — El Directorio.

$ 5.200.— e.27|3 Nº 66.625 v.31|3|67

DEPOSITOS CASEROS
C.I.F.I.S.A.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Abril de 1967, a las 19 horas, en Pedro Echagüe 3174, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración Inventario, Memoria, Balance, cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, ejercicio económico Nro. 12, cerrado 31 de Diciembre 1966.

2º Elección directores por dos años.

3º Elección Síndico Titular y suplente por un año.

4º Designación dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.27|3 Nº 64.747 v.31|3|67

DARFA S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de abril de 1967 a las 19 horas, sede social, Corrientes 1115, 8º, B, Capital, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos determinados en el art. 347 del Código de Comercio por los ejercicios cerrados el 31|8|65 y 31|8|66.
2º Distribución de resultados.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 8.800.- e.30|3 Nº 67.109 v.5|4|67

DIARCO S. A. Ind. y Com.
Expte Nº 10.268
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de abril de 1967, a las 10,30 horas, en la calle Corrientes 467, piso 12º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Elección de dos directores titulares, un director suplente, un síndico titular y un síndico suplente, hasta la próxima asamblea general ordinaria.
3º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — El Directorio.

$ 4.200.— e.27|3 Nº 66.627 v.31|3|67

DURANOR
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
(N - 41.335)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de abril de 1967, a las 10,30 horas, en la calle Sarmiento 669, 6º piso, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la gestión del directorio y de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.
3º Remuneración al directorio y síndico.
4º Distribución de utilidades.
5º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
6º Elección de síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 4.200.— e.27|3 Nº 66.428 v.31|3|67

"E"

ELASTOPAO SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial y Financiera
Av. Belgrano 124, 2º piso
Legajo Nº 17.558

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de abril de 1967 a las 16 horas, en el local social de la calle Av. Belgrano 124, piso 2º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de la fecha de cierre del ejercicio social, fijándolo el 31 de diciembre de cada año;
2º Fijar como fecha de cierre del tercer ejercicio económico la del 31 de diciembre de 1966;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el señor Presidente. — El Directorio.

$ 4.400.- e.30|3 Nº 67.014 v.5|4|67

ELANCO ARGENTINA S.A.
Ind. Com. y Financ.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 7|4|967, horas 9,30, en Virrey Cevallos 1487 Cap. para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación prescripta por art. 347 inc. 1º del Cód. de Com. (ejercicio 31|12|966);
2º Destino utilidades;
3º Remuneración directores y síndico;
4º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos;
5º Elección del síndico titular y suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.28|3 Nº 66.584 v.3|4|67

ESTANCIAS FLEISCHER, S. A. I. C. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 3 de abril de 1967, a las 19 horas, en Moreno Nº 970, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio. Ejercicio 30|4|1966;
2º Fijación y elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200. — e.29|3 Nº 66.262 v.31|3|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22 al 28|3|67.

ENRIQUE BOERI E HIJO S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA
Reg. 15.864

De acuerdo con las disposiciones de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que realizará esta sociedad el día 8 de abril de 1967, a las 19 horas, en su sede social calle Sarmiento 643, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del directorio e informe del síndico correspondientes al ejercicio Nº 5, clausurado el 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Retribución directores (Art. 21º, Inc. b).
4º Elección del directorio por un nuevo período (Art. 16º).
5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
6º Designación de un accionista para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.29|3 Nº 66.939 v.4|4|67

EXIMIA SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de abril de 1967, a las 17 horas, en la sede social, calle San Martín 345, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al noveno ejercicio económico de la Sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.
4º Honorarios a los Directores para el décimo ejercicio.
5º Designación de Síndico Titular y Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.400.- e.29|3 Nº 6[illegible].865 v.4|4|67

ELI LILLY ARGENTINA S.A.
Com. e Ind.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 7|4|967, horas 9,00, en Virrey Cevallos 1487 Cap. para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación prescripta por art. 347 inc. 1º del Cód. de Com. (ejercicio 31|12|966);
2º Remuneración directores y síndico;
3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos;
4º Elección del síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.28|3 Nº 66.583 v.3|4|67

ENRIQUE R. MEILLER S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Agropecuaria y Gestora de Remates, Comisiones, Consignaciones y Mandatos

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de marzo de 1967, a las 10 horas en el local social, calle Córdoba 991, piso 2º, Dpto. "D", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 Cód. de Comercio al 30|11|1966.
2º Elección síndicos y designación 2 accionistas firmar acta asamblea. — El Direcorio.

$ 3.000.— e.27|3 Nº 66.572 v.31|3|67

"F"

FEDERACION ECUESTRE ARGENTINA
Registro Nº 2.984
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 30 del estatuto se convoca a los Clubes afiliados y entidades incorporadas a la Federación Ecuestre Argentina, a la Asamblea Ordinaria, a realizarse el día 31 de marzo de 1967, a las 19 y 30 horas en el local de la misma, Santa Fe 3061, Capital Federal, fin de tratar:

Apelación del señor Cnl. Carlos C. Delía, de acuerdo con el artículo 30, inciso c) del Estatuto, por la sanción aplicada por la Honorable Comisión Directiva.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos delegados para refrendar con el Presidente y Secretario el acta que se labre de la asamblea;
2º Lectura y consideración de la memoria, balance e inventario;
3º Designación de una Junta Escrutadora;
4º Elección de presidente por dos años en reemplazo del Cnl. D. Esteban Mallo que termina su mandato;
5º Elección por los Clubes de 1ª Categoría: de dos vocales titulares por dos años y de dos vocales suplentes por un año, en reemplazo de los señores: Mayor Carlos A. Maldonado, D. Ludovico Fusco, Capitán Héctor González Cremer y Capitán Hugo Sinópolis que terminan su mandato — Elección por los Clubes de 2ª Categoría: de un vocal titular por dos años y de dos vocales suplentes por un año, en reemplazo de los señores: Alberto F. Prim, Rómulo A. Filidoro y Heriberto Hirschfeld que terminan su mandato. — Elección por los Clubes de 3ª Categoría: de un vocal titular por dos años y un vocal suplente por un año, en reemplazo de los señores Roberto Rotili y Juan E. Mohr que terminan su mandato. — Elección por las entidades incorporadas: de un vocal suplente por un año en reemplazo del Capitán Carlos M. de la Serna, que termina su mandato. — Cnl. Esteban Mallo, presidente. — Miguel A. Bruno, secretario.

NOTA: Se recuerda que la falta de pago de la cuota de afiliación anual, inhibe al Club para intervenir en la asamblea (Estatuto: art. 25).

$ 1.320.— e.30|3-Nº 67.071-v.3|4|67

FEDERACION DE MUTUALIDADES FRANCESAS EN LA ARGENTINA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1967, a las 18 horas, en Rodríguez Peña 344, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Homenaje a la memoria de los miembros fallecidos, de nuestras sociedades afiliadas.
2º Designación de dos delegados para firmar el acta de la Asamblea.
3º Consideración de la memoria, balance e inventario del ejercicio 1966.
4º Destino a dar al superávit del ejercicio 1966.
5º Elección de vocales titulares, suplentes y síndicos. — Eugenio J. Piquemal, presidente. — Dr. Ernesto Brasquet, secretario.

$ 204.— e. 30|3 Nº 67.174 v. 3|4|67

FARRAN Y ZIMMERMANN Ltda. S. A.
Comercial y Financiera
Registro Nº 2.492

Convócase Asamblea General Ordinaria día 10|4|67, 11 horas, Cangallo 456, tratar:

Documentos artículo 347 Código Comercio, ejercicio 31|12|66.
Honorarios directorio y síndico.
Distribución utilidades.
Elección síndico titular y suplente.
Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.30|3 Nº 67.149 v.5|4|67

FRIGORIFICOS PARRONDO S. A. I. C. G.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 8|4|67, horas 19, en Paysandú 2057, Capital, para considerar:

1º Modificar artículo 8º Estatutos, ampliando objeto social.
2º Elección 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.29|3-Nº 66.885-v.4|4|67

FLORFIN
Soc. Anón. Fin. Com. y de Mand.
Registro Nº 21.621
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de abril de 1967 a las 14 y 45 horas, en Florida 556, piso 2º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración de los documentos mencionados en el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio.
3º Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente, todos por un año. — El Directorio.

$ 3.300.- e.28|3 Nº 66.740 v.3|4|67

FORMIN
Sociedad Anónima de Forestación

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 6 de abril de 1967, a las 9 horas, en el local Tucumán 1438, piso 2º, oficina 203, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de nuevo Directorio;
2º Nombrar síndicos, titular y suplente;
3º Ratificación préstamo hipotecario;
4º Elegir dos accionistas firmar acta. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1967. — El Directorio.

$ 2.600. — e.28|3 Nº 66.785 v.3|4|67

"G"

GIORGI Y SACCHI S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 12 de abril de 1967, a las 19 horas, en Viamonte 1620, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación emisiones de acciones y facultación al Directorio para emitir acciones.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplimentar el artículo 15 de los Estatutos Sociales.

$ 3.600. — e. 30|3 Nº 67.197 v. 5|4|67

GAMACEL S. A. C. I. F. I.

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas, para el día 8 de abril de 1967, a las 12 horas, en Florida 336, p. 4º, of. 407, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos en el Art. 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1966;
2º Elección de directores con mandato por un año;
3º Elección de síndico titular y suplente con mandato por un año;
4º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.- e.28|3 Nº 66.772 v.3|4|67

GARANTYR S. A.
Comercial, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola Ganadera y de Mandatos
Expte. Nº 11.627
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Garantyr S. A. C. I. F. A. G. y de M., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 8 de abril de 1967, a las 9 horas, en Bernardo de Irigoyen 330, cuarto piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación del Art. 347 del Cód. de Comercio.
2º Situación económica de la Sociedad.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 4.400 e.28|3 Nº 66.830 v.3|4|67

"H"

H. S. REBOL e HIJOS S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 12.822
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de abril de 1967, a las 19 horas, en la sede social, Araoz 321, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio al 31|12|66.
2º Retribución de directores y gratificaciones.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.27|3 Nº 64.665 v.31|3|67

"I"

I T A L M A R
S. A. de Empresas Marítimas
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 7 de abril de 1967, a las 9 horas, en Avenida Córdoba 629, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|1967;
2º Remuneraciones Directores y Síndicos;
3º Determinación número de Directores. Nombramiento Directores y Síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.280.— e.30|3-Nº 66.683-v.3|4|67

INMOBILIARIA MUÑOZ
Sociedad Anónima Comercial y Financiera (en liq.)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1967, a las 10 horas, en calle Juncal Nº 1695, de Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Documentos art. 347, inc. 1 del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1966;
b) Renovación de la Comisión Liquidadora y designación de Síndico titular y dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. — La Comisión Liquidadora.

$ 3.000.— e.30|3-Nº 66.943-v.5|4|67

I. A. S. A.
INDUSTRIAL ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de abril de 1967 a las 20 horas, en Rodríguez Peña 1445, 4º A, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347 C. de C. ejercicio 30|11|66.
2º Retribución Directorio y Síndico y distribución utilidades.
3º Elección de Director, Síndico y designación de un accionista para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.- e.28|3 Nº 66.747 v.3|4|67

INMOBILIARIA MUÑOZ S. A.
Comercial y Financiera
(En Liquidación)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de abril de 1967, a las 11 horas, en calle Juncal Nº 1695 de Capital Federal para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Revisión de la Disolución, reanudación operativa y rehabilitación social.
2º Reforma del Estatuto en sus art. 1º y 2º.
3º Fijación del número de Directores titulares y Suplentes y designación de sus integrantes y remuneraciones.
4º Designación de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

La Comisión Liquidadora.

$ 3.800.— e. 30|3 Nº 66.949 v. 5|4|67.

IMAR
Industria Metalúrgica Argentina
S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el punto 4º) del Orden del día de la Asamblea General Ordinaria del 12 de abril de 1967, es:

4º Consideración de las remuneraciones a los directores, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1966, percibidas en exceso ($ 842.552 m|n.), del límite del 25 o|o de las utilidades, fijado por la Comisión de Valores, artículo 13 de los Estatutos, y no el que se comunicó a partir del 28 de marzo de 1967 en este Boletín Oficial. — El Directorio.

$ 3.800.— e. 30|3 Nº 67.142 v. 5|4|67

IMAR
Industria Metalúrgica Argentina
S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12 de abril de 1967, a las 17 horas, en el domicilio legal de la E uprésa, calle Sarmiento 930, 4º piso, departamento "B", Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
3º Distribución de utilidades.
4º Honorarios del Directorio y aprobación por la Asamblea de las remuneraciones asignadas a sus miembros que cumplen tareas ejecutivas.
5º Aprobación de las gestiones cumplidas con Russell, Burdsall and Ward Bolt and Nut Co., y otorgamiento de facultades al Directorio para perfeccionar los convenios firmados.
6º Determinación del número y elección de directores.
7º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

El Directorio.

$ 6.600 e.28|3 Nº 66.826 v.3|4|67

IMPORTADORA Y EXPORTADORA CASAN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente 21.353
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 8 de abril de 1967, a las 10 horas, en el local social de la calle Paso 729, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1966, distribución de utilidades y fijación de las remuneraciones del directorio y síndico.
2º Elección de presidente, vicepresidente y dos directores titulares.
3º Elección de un síndico titular y un suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1967. — El Directorio.

$ 5.600.— e.27|3 Nº 65.892 v.31|3|67

ITALCONSULT ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 9.405
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de abril 1967, a la hora 11, en Carrito 740, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, ejercicio cerrado al 31|12|1966.
2º Determinación número de directores, elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.27|3 Nº 66.403 v.31|3|67

"J"

JOSE PEISCI
S. A. de Navegación
Empresa de Navegación Patagónica
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de abril de 1967, a las 10 horas, en la sede social, Viamonte 542, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 29 de noviembre de 1963.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el depósito previo de sus acciones. (Art. 11). — El Directorio.

$ 4.000.— e. 30|3 Nº 67.185 v. 5|4|67

JOLUCA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola, Ganadera y Minera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 1967, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, Cangallo 2694, 1º "B", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de Síndico titular y suplente.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 4.200 e.28|3 Nº 66.835 v.3|4|67

J. FERNANDEZ NOVOA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro 5837
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de abril de 1967, a las 18 horas, la que tendrá lugar en el local social calle Moreno Nº 1844, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un Secretario de la Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1966.
3º Distribución de utilidades.
4º Remuneración de Directores y Síndico.
5º Designación de dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Los señores Accionistas, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones, por lo menos con tres días de anticipación para tomar parte en la Asamblea.

$ 6.000.— e.27|3 Nº 66.694 v.31|3|67

J. RUIZ SANCHEZ Y CIA.
S. A. Com. Ind. Agrop. Financ. e Inmobiliaria

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 3 de abril de 1967, a las 8 horas en Laguna 829, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;
2º Distribución de utilidades;
3º Aumento del Capital Autorizado a $ 60.000.000 m|n.;
4º Elección de Directores titulares;
5º Elección de Síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 4.200.— e.27|3 Nº 66.692 v.31|3|67

"K"

KERANA S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de marzo, a las 14 horas, en Florida 238, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio.
2º Establecer número de Directores.
3º Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar acta.

El Directorio.

$ 2.600 e.28|3 Nº 65.359 v.3|4|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10 al 27|3|67

"L"

LA SERICA PLATENSE I. C. S. A.
Nº 7213

Convócase Sres. Accionistas Asamblea General Ordinaria 11|4|67 horas 18, Moreno 1423, efectos tratar doc. Art. 347 Cód. Com., fijación número Directores y elección Directores, Síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.29|3 Nº 66.858 v.4|4|67

LIBRA S. A. I. C.
Distribución, Fabricación, Importación, Exportación
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria a realizarse el 7 de abril de 1967, a las 17 horas, en el local de la calle Elía 456, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de las remuneraciones percibidas por los directores con funciones ejecutivas durante el ejercicio cerrado el 30|6|66 por m$n. 1.660.000.
2º Fusión de nuestra sociedad con Multiplás S.A.I.C., con efecto al 1º de enero de 1967 mediante la absorción de la primera por la segunda y adopción de las medidas consiguientes que han sido previstas en las cartas de intención cursadas entre ambas sociedades: a) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y planillas anexas de nuestra sociedad al 31 de diciembre de 1966; del de Multiplás S. A. I. C. a igual fecha y el consolidado a la misma fecha, formado por aquéllos; b) Reducción del capital suscripto y realizado de Libra S.A.I.C.; c) Extinción de nuestra sociedad como consecuencia del perfeccionamiento de la fusión: d) Monto y estructura del capital consolidado y normas para el canje de las acciones de la sociedad por acciones de Multiplás S.A.I.C.; e) Aprobación de las demás estipulaciones contenidas en las cartas de intención cursadas entre ambas sociedades con motivo de la fusión.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 5.400.— e.29|3 Nº 66.995 v.31|3|67

LID S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Financiera, Mandataria y de Servicios
(Registro Nº 15.744)
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 13 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 1967, a las 9 hs., en el local social, calle Lavalle Nº 548, piso 4º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al tercer ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1966 y distribución de utilidades.
2º Determinación del número de directores titulares y suplentes que integrarán el directorio en el próximo período.
3º Elección de directores titulares y suplentes síndico titular y suplente, todos por un año.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 5.600.— e.27|3 Nº 66.548 v.31|3|67

LUCANIA S. A.
Nº de Inscripción: 8524
CONVOCATORIA ASAMBLEA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 8 de abril de 1967, a las once horas, en San Martín 679, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1966.
2º — Elección y número de Directores.
3º — Elección de Síndico.
4º — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800. e.27|3. — Nº 66.434 v.31|3|67

"M"

MACHAGAI S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1967, a las 14 horas, en Cangallo 1561, 6º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, 1º, del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.
3º Cambio de la denominación Social y domicilio de la Sociedad.

El Directorio.

$ 3.200 e.28|3 Nº 66.820 v.3|4|67

MULTIPLAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria, a realizarse el día 7 de abril de 1967, a las 16 horas, en el local de la calle Elía 456, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reducción del capital suscripto y realizado.
2º Consideración de la fusión por absorción de Libra S.A.I.C., por parte de Multiplás S.A.I.C..
3º En su caso, disposiciones conducentes a la efectivización de la fusión a que se refiere el punto anterior, inclusive emisión de acciones para posibilitar la operación.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

$ 2.760.— e.29|3 Nº 66.998 v.31|3|67

MULTIPLAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria a realizarse el día 7 de abril de 1967, a las 15 horas en el local de la calle Elía 456, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Ratificación de las remuneraciones a los directores con funciones ejecutivas correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|66, (m$n. 1.345.600).
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.520.— e.29|3 Nº 66.997 v.31|3|67

MARMOLES RIO DE LA PLATA
Soc. Anón. Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de abril de 1967, a las 19 horas, en Venezuela 3264, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Capitalización de "Saldo Revalúo Contable Ley 15.272" (saldo);
2º Pago en acciones de Dividendos Ejercicio Nº 14;
3º Distribución de Utilidad de Ejercicios Nos. 15, 16 y 19;
4º Pago, en acciones de clase "B", valor nominal $ 100.—, de honorarios a Directores y Síndicos;
5º Emisión de acciones, ordinarias de clase "B" de un voto por acción por valor de $ 14.375.000.— y autorización para elevar el Capital Autorizado de $ 18.000.000.— a $ 22.000.000.—;
6º Capitalización de acciones mediante "Anticipo para futura suscripción de acciones" al 30|6|1966;
7º Fijar número de Directores Titulares y Suplentes y proceder a su elección estableciendo las garantías que darán los mismos y elegir Síndico Titular y Suplente;
8º Nombrar dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

$ 7.000. e.27|3. Nº 66.628. v.31|3|67

MULTIPUERTAS S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 1967, a las 9 horas, en Avenida San Martín 7199, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.
2º Honorarios del Directorio y Síndico.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — El Directorio.

$ 3.800. e.27|3. Nº 66.671. v.31|3|67

MARTINI & ROSSI ARGENTINA S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 1967, a las 16 horas, en Lavalle 1430, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de Utilidades, Honorarios de Directores y Síndico.
3º Elección de Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.27|3. Nº 66.716. v.31|3|67

MARCOS D. ROTTENBERG E HIJO
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea Ordinaria 7|4|67, a las 18 horas, en Pte. J. E. Uriburu 384
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º C. de C., Ejercicio 7º al 31|12|66.
2º Designación de Tres Directores Titulares y Suplentes.
3º Aumento Capital Autorizado.
4º Designación del Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.27|3. Nº 66.670. v.31|3|67

MOTO MECANICA ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial
Número de Registro 5303
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 18 de abril de 1967, a las 9 horas a celebrarse en el local social, Zavalía 2136, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 18º Ejercicio Social, cerrado el 31|12|66.
3º — Distribución o destino de las utilidades del ejercicio.
4º — Determinación del número de miembros que integrará el Directorio y elección de los mismos y nombramiento del Síndico Titular y Suplente y remuneración del Síndico.
Según lo dispuesto por los Estatutos los señores Accionistas que asistan a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito con tres días de anticipación a la misma. — El Directorio.
$ 19.200. e.27|3. — Nº 65.833 v.14|4|67

MENTOR S.A.C.I.I.F. y A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 1967, a las 10 horas, en el domicilio social, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio con referencia al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º — Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º — Elección de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.27|3. — Nº 66.510 v.31|3|67

"N"

NOVELCO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Novelco S. A. C. I. F., a celebrarse el día 10 de abril de 1967, a las 10 horas, en nuestro domicilio legal de la calle Marcelo T. de Alvear 1522, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al XII° Ejercicio Comercial, cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Imputación de resultados.
3º Elección de cuatro Directores por tres años.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600 e. 30|3 Nº 67.122 v. 5|4|67

NOEL Y COMPAÑIA LIMITADA
Sociedad Anónima Argentina de Dulces y Conservas
Nº Registro 1654
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de abril de 1967, a las 11 horas, en la sede social, Av. Patricios 1750 para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado de m$n. 400.000.000 a 415.000.000.
2º Rectificación del dividendo en acciones ordinarias "B" sobre las ordinarias "A" aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 25 de noviembre de 1966, reemplazándolo con el pago en acciones ordinarias "A"
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Para poder tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Av. Patricios 1750, con tres días de anticipación al fijado para al fecha de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.600.- e.28|3 Nº 66.598 v.3|4|67

NEUMATICOS GOODYEAR
Sociedad Anónima
N.2747
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 6 de abril de 1967, a las 16 horas, en el local calle Cerrito 268, piso 11º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.
2º — Remuneración del Directorio y Síndico y distribución de utilidades.
3º — Elección de Directores Titulares y Suplente, Síndico y Síndico Suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800. e.27|3. — Nº 66.381 v.31|3|67

NECCHI ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Número de Registro 5.536
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de abril de 1967, a las 16 horas, en Bernardo de Yrigoyen 308, piso 11, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Resolver sobre venta de inmuebles.
2º Designar dos Accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1967. — El Directorio.
$ 3.000 e.28|3 Nº 66.825 v.3|4|67

"O"

ORIFLAMA S. A. C. I. F. I. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 8 de abril de 1967, a las 10,30 en Cangallo 360, 5º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Nombramiento de Directores titulares y suplentes.
3º Designación de Síndico titular y suplente.
4º Remuneración de Director y Síndico.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.800 e.28|3 Nº 66.823 v.3|4|67

OLASO Y CIA. I.F. y C.S.A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 6 de abril de 1967, a las 19 horas, en Florida 633, 4º piso, para tratar:
1º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del C. de Comercio. Ejercicio 30|3|1966.
2º — Fijación y elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.800. e.27|3. — Nº 66.454 v.31|3|67

"P"

PROBIN INGENIERIA
Soc. Anónima Industrial, Comercial y de Mandatos
R. 472
CONVOCATORIA
De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10º de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 7 de abril de 1967 a las 21 horas, en el local social, calle Chile 1449, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 2º ejercicio terminado el 30 de junio de 1966
2º Elección directores titulares y suplentes.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.
$ 3.800.— e.28|3-Nº 66.757 v.3|4|67

PECH HERMANOS Y CIA.
Sociedad Anónima Agraria, Industrial y Comercial
El H. Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria, en su domicilio de Lavalle 1454, P. Baja, Esc. 7|8|9, para el día 11 de abril, a las 10 hs., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de los documentos del Art. 347 del C. de Comercio.
2º Designación de nuevo Directorio.
3º Designación de un síndico titular y un Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para la firma y aprobación del acta. — El Directorio.
$ 2.800. e.27|3. Nº 66.701. v.31|3|67

"R"

RODEO NEGRO SOCIEDAD ANONIMA
Agrícola Ganadera, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de abril de 1967 a las 10,30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 21, a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.
3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionisas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.200.— e. 30|3 Nº 66.455 v 5|4|67.

RODRAP, S. A.
Imp., Exp., Ind. y Com.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de abril de 1967, a las 18 horas, en nuestra sede social, calle Reconquista 532, Buenos Aires, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 21º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.
2º Remuneración del síndico por el año 1966 y ratificación de la remuneración del presidente (Art. 42, inc. 7º).
3º Elección de directores titulares por dos años y fijar el número de los mismos, de tres directores suplentes, por un año, de síndico titular y síndico suplente también por un año.
4º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea y el síndico firmen el acta respectiva. — El Directorio.
$ 5.200.— e.28|3-Nº 65.535 v.3|4|67

ROYALTEX S.A.I.C.
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 8 abril, a las 8,30 horas, en Rivadavia 1581, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección del Directorio, Síndico Titular y Síndico Suplente.
2º Designación de dos accionistas para firmar el protocolo. — El Directorio.
$ 1.800. e.27|3. Nº 66.658. v.31|3|67

RASORE S.A.C.I.F. e I.
Nº 16.734
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 7 de abril de 1967, 18,30 horas, en Ituzaingó 948, para tratar:
1º — Consideración docum. Art. 347 C. de C., y distribución utilidades, ejercicio al 31 de diciembre de 1966.
2º — Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200. e.27|3. — Nº 66.526 v.31|3|67

"S"

SEVEN-UP ARGENTINA S. A.
Industria, y Comercial
Nº 11.844
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12 de abril de 1967, a las 16 horas, en Reconquista 657, 2º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de Síndico "ad-hoc".
2º Consideración documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966 distribución de utilidades y remuneraciones.
3º Aumento del número de Directores y designación de dos Directores por un año.
4º Designación de Síndicos.
5º Cambio de fecha del ejercicio.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.800 e. 30|3 Nº 67.195 v. 5|4|67

S.A.F.A.R.
RADIOELECTRICOS
S. A. C. I. F.
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1967 a las 9 horas en su sede social calle Santo Tomé 4855, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 30 de setiembre de 1966 e informe del Síndico.
2º Retribución a los señores Directores y Síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Aumento del capital autorizado a m$n. 120.000.000 determinando las características de las acciones que se emitan conforme a lo establecido en el estatuto social, pudiendo delegarse en el Directorio la oportunidad de las respectivas emisiones y forma de pago de las mismas.
5º Elección y designación por un año de tres Directores titulares un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
$ 6.000 e. 30|3 Nº 67.192 v. 5|4|67

SALADERO LA CAPITAL
S. A. Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 8 de abril de 1967 a las 17 horas, en el local social, Larrazábal 2047, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.
$ 4.200.— e.28|3-Nº 66.736 v.3|4|67

STRESA, S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 8 de abril de 1967 a las 11 horas en Av. Callao 681, 9º piso "A" Capital, en primera y segunda convocatoria, para tratar
1º Designar dos accionistas para firmar el acta;
2º Considerar los documentos que cita el art. 347 del C. de C. del ejercicio al 31|12|66;
3º Distribución de utilidades;
4º Elección de tres directores;
5º Elección de síndico titular y suplente.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1967. — El Directorio.
$ 3.800.— e.28|3-Nº 66.798 v.3|4|67

SOTYL S. A.
Industrial y Comercial
Convócase Asamblea General Ordinaria para el 12|4|67, hora 12, en Uruguay 16, 2º Piso, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio, Ejercicio 31|12|66.
2º Aprobación emolumentos percibidos por los Directores en los cargos técnico-administrativos y honorarios del Síndico.
3º Determinación del número de Directores, elección Directorio por el término de un año y designación de los Síndicos y 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.28|3 Nº 66.794 v.3|4|67

SISCON S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de abril de 1967, a las 11 horas, en Bolívar 1008, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos Art. 347 y 361 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1966.
2º — Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 8.000.000 y emisión de acciones.
3º — Adquisición edificio propio.
4º — Fijación número y elección Directores y Síndicos.
5º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600. e.27|3. — Nº 66.339 v.31|3|67

SOCANOM
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera, Importación, Exportación
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 6 de abril de 1967, a las 18 horas, en la Sede Social, Lavalle 1619 2º B para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Prórroga mandato Directores.
2º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio.
3º Distribución de Utilidades.
4º Elección de Directores, Síndicos y de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
5º Aumento de Capital. — El Directorio.
$ 3.800. e.27|3. Nº 66.291. v.31|3|67

SISTO, LEMME Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 20.029
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1º de abril de 1967, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Uspallata 4060|64, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.

2º — Distribución de Utilidades.

3º — Remuneración a los Directores y Síndicos.

4º — Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de un año.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 5.200. e.27|3. — Nº 66.539 v.31|3|67

SAFER
Sociedad Anónima, Comercial Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 1967, a las 18 horas, en Chacabuco 78, para tratar:

1º Consideración de los documentos determinados en el artículo 347 del Código de Comercio y proyecto de distribución de utilidades.

2º Remuneración del Síndico.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.27|3. Nº 65.949. v.31|3|67

SEDALANA
S. A. Fábrica de Tejidos y Artículos de Punto de Fantasía

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 6 de abril de 1967, horas 17 en Defensa 113 10º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de diciembre de 1966 y distribución de utilidades.

2º Elegir directorio conforme Art. 12 y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.27|3. Nº 66.517. v.31|3|67

SOCIEDAD ARGENTINO BRITANICA DE INMUEBLES Y ANEXOS
Sociedad Anónima
Número de Registro: 2295
CONVOCATORIA

En concordancia con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de abril de 1967, a las 15,30 horas, en el local social, Avda. R. S. Peña 832, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1966, remuneración del Directorio y distribución de las utilidades.

2º Informe del presidente sobre la Reforma estatutaria, canje y distribución de acciones.

3º Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.

4º Elección de Síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1967. — A. Waller, presidente.

$ 6.000. e.27|3. Nº 66.367. v.31|3|67

SAN BENITO
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 6578
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de abril de 1967, a las 18.30 horas, la que tendrá lugar en el local social, calle Moreno Nº 1850, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1966;

2º Distribución de utilidades;

3º Remuneración de directores y síndico;

4º Elección de directores titulares y un suplente y de síndicos, titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones, por lo menos con tres días de anticipación, para tomar parte en la asamblea.

$ 5.800. — e.27|3 Nº 66.695 v.31|3|67

SUPERMERCADOS ARGENTINOS, S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de abril de 1967, a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 21, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias presentadas por los señores miembros del Directorio;

2º En su caso, determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y designación de nuevos directores para completar el ejercicio en curso;

3º Consideración de las renuncias del señor síndico titular y señor síndico suplente y elección de síndicos titular y suplente, en caso de aceptación;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000. — e.27|3 Nº 66.674 v.31|3|67

"T"

TIMES S. A.
Exportadora e Importadora de Productos Agrícolas e Industriales
Expte. Nº 15.684
CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 11 abril 1967, 9 horas, Sarmiento 640, 4º piso, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio 5º ejercicio. 31|12|1966.

2º Fijación número directores y elección un año.

3º Elección Síndicos titular y suplente, un año.

4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1967.

$ 3.200.— e. 30|3 Nº 67.073 v. 5|4|67.

TALLERESS COGHLAN
Sociedad Anónima Argentina
Constructora de Máquinas
Expte. Nº 4102
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la vigésima quinta Asamblea General Ordinaria que se realizará el 17 de abril de 1967, a las 17 horas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938. 9º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Informe del Síndico y Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

3º Elección de Presidente, Vicepresidente y uno a siete Directores, Síndico Titular y Suplente, según artículos 8º y 15º de los Estatutos.

4º Remuneración del Síndico Titular.

Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas, de acuerdo con el artículo 17º de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas, en Avda. Pte. R. S. Peña 938, 9º piso, a más tardar hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1967.

El Directorio.

$ 6.000.— e. 30|3 Nº 67.011 v. 5|4|67.

TIA HEBE, S. A.
Agrop., Inmob. y Com.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 7|4|967 a las 10 hs. en Cerrito 836 p. 5º, Cap., para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación art. 347 inc 1º del Cód. de Com. (Ejerc. 30|6|966).

2º Fijación número de miembros del Directorio y su elección.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Ratificación escritura compra de campo.

5º Aumento del capital autorizado.

6º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.28|3-Nº 66.578-v.3|4|67

TALOUAL S. A.
Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Expediente Nº 16.055

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de abril de 1967, a las 19 horas, en la sede social Paraguay 1462, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio.

2º Elección Síndicos titular y suplente.

3º Elección dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.000 e.27|3 Nº 66.571 v.31|3|67

TESALIA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 7 de abril de 1967, a las 18 horas, en Uruguay 520, piso 4º, Of. 8, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.

2º Fijación del número de Directores y elección de los titulares respectivos.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.400 e.27|3 Nº 66.552 v.31|3|67

TAIYO ARGENTINA, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 6 de abril de 1967, a las 11 horas, en Olavarría 86.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Aprobación de remuneración a directores delegados;

4º Fijación de remuneración al síndico;

5º Designación de secretario y dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

— El Directorio.

$ 4.000. — e.27|3 Nº 66.722 v.31|3|67

"U"

USINA SANTA ELENA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Expediente Nº 16.770

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 3 de abril de 1967 a las 8 horas en Inclán 2470, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuadros anexos, cuadro de ganancias y pérdidas, informe del contador, informe del síndico y libro de inventarios.

2º Elección de Directorio.

3º Elección síndico titular y síndico suplente.

4º Distribución de utilidades.

5º Aumento del capital social.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.28|3-Nº 66.733 v.3|4|67

"V"

VILLARD Y LOUIS S. A. I. y C.
Expte. N. 8857

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 7|4|67 a las 18 horas en Reconquista 336, piso 11, X, Capital, para tratar:

Designación de dos accionistas, consideración documentos art. 347 C. Com. al 31|12|1966, distribución de utilidades y autorización pago parte de los honorarios al directorio en acciones de la sociedad, honorarios, fijación del número de directores y su elección así como de síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 3.200.— e.28|3 Nº 66.822 v.3|4|67

VENTAS WELLS. S. A. C.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece el Código de Comercio y las reglamentaciones estatutarias de la sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de abril de 1967, a las 16.30 horas, en la sede social, calle Alsina 967, Capital, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital a pesos moneda nacional 40.000.000, fijando las características de las acciones a emitir y delegando en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 20 de 1967. — El Directorio.

$ 4.200. — e.27|3 Nº 66.687 v.31|3|67

"W"

WELLS (ARGENTINA), S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece el Código de Comercio y las reglamentaciones estatutarias de la sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de abril de 1967, a las 16 horas, en la sede social, calle Alsina 967, piso 2º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del aumento de capital de m$n. 150.000.000 a m$n. 300.000.000, fijando las características de las acciones, y ratificación de las emisiones de la vigésima cuarta serie "W" de acciones ordinarias, de cinco votos, y la vigésima quinta serie "X" de acciones ordinarias, de 1 voto;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — El Directorio.

$ 4.800. — e.27|3 Nº 66.688 v.31|3|67

"Z"

ZINGONI & CIA. LTDA.
Corporación Ganadera Comercial S. A. (en liquidación)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que celebrará esta Sociedad en Av. Roque Sáenz Peña 846, piso 1º, Of. 106, el día 7 de abril a las 11 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la personería, representación y poderes que invisten los señores accionistas y concurrentes a la Asamblea.

2º Ratificación y aprobación de todo lo actuado por la Comisión Liquidadora desde el [illegible] de 196[illegible].

3º Consideración de las renuncias al cargo de Liquidador formuladas por la señorita María Angélica Zingoni y el doctor Jorge Mario Roncoroni.

4º Designación de Síndico titular y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar hasta tres días antes de la celebración de la Asamblea las acciones que posean.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1967. — La Comisión Liquidadora.

Nota: Texto modificado a partir del 29|3|67.

$ 6.600 e.27|3 Nº 66.503 v.31|3|67
$ 2.640 e.3|4 Nº 67.190 v.4|4|67

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Constantino Panoussis o Anastasio Panoussis o Panusis, avisa que vende su negocio de cigarrillos y golosinas sito AVENIDA SAENZ Nº 1333 Capital Federal, libre de deudas y gravamen a Jorge Dermitzakis y Jorge Andrés Pérez. — Martillero interviniente Jorge Kolyvakis Mart. Púb. — Reclamos de Ley en Esmeralda Nº 352, domicilio de las partes.

$ 1.800.— e.30|3 Nº 67.060 v.5|4|67

Se notifica que los señores Alberto Rimada, Armando Arnoldo Mattiossi y Héctor Orlando Mattiossi venden a don José Miguel Marasco, el negocio de Café, Lunch y Restaurante, ubicado en AVDA. PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA 615, 2º subsuelo. Reclamaciones de ley y domicilio especial Escribanía Diénzobas, Maipú 497, 4º piso, Dto. 7. Sus domicilios.

$ 1.800.— e.30|3 Nº 67.138 v.5|4|67

Oscar Luis Vadell, Escribano Público, oficinas Lavalle 1206, piso 6º "L", Capital, avisa que queda sin efecto la venta del negocio de joyería y relojería "Joyería Gasper", de AVENIDA DEL TRABAJO 1712, Capital, de Gaspar Cattáneo a David Roitman, anunciada días 10|16 marzo 1967.

$ 1.400.— e.30|3 Nº 67.151 v.5|4|67

Avisa Dolores Estévez de Piñeiro Míguez, Balanceador y Martillero Público Nacional, oficinas Larrea 24, T. E. 47-5661, que con su intervención véndese negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, establecido en AVENIDA VELEZ SARSFIELD Nº 102 esquina PATAGONES Nº 2000 de Capital Federal. Vendedores: Agustín Dorsa y Agustín Miguel Dorsa. Compradores: Pedro Kehler y José Keller. Ambas partes domiciliadas negocio. Reclamos de Ley mis oficinas.

$ 2.600.— e.30|3 Nº 67.182 v.5|4|67

Samuel Bajarlía, abogado, avisa que con su intervención Abraham Szerman vende a León Goldsmit el fondo de comercio de marroquinería y afines sito en AVDA. RIVADAVIA 8019, libre de gravámenes y pasivo. Domicilio del vendedor: Marcos Paz 2037. Del comprador: Pje. David Peña 4173. Reclamos de ley en mis oficinas: Cerrito 466, piso 7º, Dto. 75.

$ 2.200.— e.30|3 Nº 67.116 v.5|4|67

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Juan Raumich, José Carballo, Antonio Demetrio Aios, Cándido Limia, Alejandro Rodríguez, Manuel Méndez, César Morandi, José Díaz Martins, Jesús Arenas y la Sucesión de Primitivo Lado venden a "Pizzería Alem S.R.L." (en formación), el negocio de Café, Elaboración y Venta de Pizza, Despacho de Bebidas, Venta de Helados, sito en esta Capital, calle AVDA. LEANDRO N. ALEM número 1196|200 esquina SAN MARTIN número 1181|83, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 3.600.— e.30|3 Nº 67.116 v.5|4|67

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que José María Méndez vende a Carlos Angel Boncompagno, el negocio de Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas Envasadas, sito en esta Capital, calle AVDA. CORDOBA Nº 6468, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.30|3 Nº 67.115 v.5|4|67

R. Fresno & Cía. (Rosendo Fresno, mart. público), Av. de Mayo 1229, avisa que quedó nula operación de venta 1|14 ava parte que efectuaba Darío Fernández a Antonio Rodríguez Rodríguez, neg. restaurant y despacho beb., sito AVENIDA PUEYRREDON Nº 23, Capital Federal.

$ 1.400.— e.29|3-Nº 66.890-v.4|4|67

Bias Inmobiliaria, mart. púb. Isaac W. Lerner, oficina Libertad 434, P. B. of. 1, comunica: Oscar Antonio Estebes Estebes vende su casa de lunch, elaboración y ventas pizzas y empanadas con 3 mesas en la vereda, sito AVDA. ENTRE RIOS 1382, Capital, a Alberto Fontana y Silverio García. — Domicilio partes y reclamos de Ley, nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.29|3-Nº 66.869-v.4|4|67

El señor Gino Rossi comunica que por incumplimiento de contrato queda cancelada la venta del negocio de imprenta de su propiedad al señor Mario Ahuvisa, sito en AVDA. JUAN DE GARAY Nº 3053, Capital Federal, realizado con fecha 30 de marzo de 1966.

$ 1.400.— e.29|3-Nº 66.904-v.4|4|67

Eduardo Cerutti Nicora, martillero público, T. E. 69-1532, avisa que los Sres. José Carbonaro y Elda Antonia Fusso de Carbonaro venden al Sr. Carlos Alberto Costa libre de deuda o gravamen su negocio de bombonería y quiosco de golosinas "Tam", sito en la AVENIDA RIVADAVIA Nº 8546, Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, Bacacay 5492, Capital.

$ 2.000.— e.29|3-Nº 66.911-v.4|4|67

Se hace saber que Pilar Rumbo de Solis, vende a Victor Noval Rodrígues, el negocio de lechería y venta en mostrador de productos lácteos, AVDA. ENTRE RIOS 567, Capital Federal, domicilio vendedora. El comprador constituye domicilio calle Hernandarias 1201, de esta ciudad. Reclamos término de Ley, Larrea 1079, Capital.

$ 1.300. e.29|3. Nº 67.033. v.4|4|67

Mario Corradini, Martillero Público, Seguroia 701, Capital, avisa: José Camero vende a Antonio Guerrero, frutería y verdulería, AVDA. JOSE MARIA MORENO 1500. Dom. partes, recl. ley, mi oficina, T. E. 67-8625.

$ 1.000. e.29|3. Nº 67.032. v.4|4|67

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ., de la Asociación de Balanceadores y Mart. Públ., Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisa: Osvaldo Ernesto Giraldez vende a Emilio Romualdo Carim, Puestos 7 y 8, Despensa y fiambrería, AV. SEGUROLA 1494. Dom. partes, recl. Ley, n|oficinas.

$ 1.495. e.29|3. Nº 67.025. v.4|4|67

M. González y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por Manuel González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Ofic. Bmé. Mitre 722, E. p., Capital Federal, avisan que: Antonio Corral, Réd. Nº 700.907|018, vende su negocio de hotel alojamiento, (habilitación en trámite), sito en AVENIDA BELGRANO 544, 2º piso, Capital, a José María Alejandro Fernández, Réditos en trámite y José María González, Réd. Nº 354.571|006. — Domicilio comprad. Bmé. Mitre 3436, 1º P. Capital Federal. Vendedor en el mismo negocio. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 2.600. e.29|3. Nº 67.020. v.4|4|67

Clausi, Iglesias y Cía. S.A.C.I.I.F.: Miguel R. Clausi; Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que: Horacio Seibane y Juan Antonio Secreto, venden a Francisco Santa Cruz, Mario Parolini, Gregorio Marin Puras y Félix Arceredillo, "Panadería Mecánica y Fábrica de Masas, calle AVENIDA SANTA FE Nº 2575|83. Reclamaciones de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.

$ 2.000. e.29|3. Nº 67.022. v.4|4|67

Scabbiolo y Cía., (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficina Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: José Fariña, Maximino Fariña, José Manuel Rego y Luis García venden a Saturnino Menéndez, José Bernardo Muñiz, Rafael Díaz, Carlos García Suárez y Carlos Alberto Barredo, bar, casa de lunch, venta de helados y casa de comidas, AVENIDA CORDOBA Nº 466, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 2.200. e.29|3. Nº 67.023. v.4|4|67

A. Dimeo y González S.R.L., Martillero Público Tomás Cayetano González, oficinas calle Cangallo 2384, Capital Federal, T. E. 48-7982 — 7898 — 7902, avisan que Libio Atilio Piva (Réditos en Trámite) y Aladino Ranilla (Réditos en Trámite) venden a los señores Alfredo Boisa (Réditos en Trámite) y Manuel Bouzas Framil (Réditos en Trámite), su negocio del ramo de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y restaurant, denominado "Bar Marconi", sito en la calle AVDA. RIVADAVIA Nº 2340, de Capital Federal. Domicilio ambas partes y reclamos de Ley dentro del término legal en nuestras oficinas.

$ 3.200. e.29|3. Nº 67.019. v.4|4|67

Antonio R. Giunta, Martillero Público, oficinas Avenida de Mayo 1346, avisa: Alfredo Naso, José Juan Domingo Naso, Domingo Naso, Juan Naso, Agustín Naso y Bruno Lococo, venden negocio Elaboración y Venta de Pastas Frescas, al por menor, sito calle ALSINA Nº 1888, a Baltasar Romero, Feliciano Romero, Francisco Gonzalo Romero, Jesús Victor Romero y Manuel Eliseo Romero. — Domicilio de partes y reclamaciones de Ley, mis oficinas.

$ 2.200. e.28|3. — Nº 66.816 v.3|4|67

Inmobiliaria Güemes, representada por el Martillero Público Armando Montanelli, con oficinas en Carlos Tejedor Nº 1359, Haedo, Provincia de Buenos Aires, comunica al comercio en general que Eduardo Denti, vende a María B. C. de Fernández, su negocio de Florería, ubicado en la AVENIDA ASAMBLEA Nº 271|75, de Capital Federal — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 2.200. e.28|3. — Nº 66.792 v.3|4|67

Inmobiliaria J. Alvarez, representada por J. Alvarez, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Paraná 489, 6º piso, Capital Federal, T. E. 46-4203 y 46-7776, avisan: que Alicia González de San Martín, vende a Luis Fernández, el negocio de Lechería y Heladería, sito en la calle AV. DIRECTORIO Nº 4428|30, Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 2.400. e.28|3. — Nº 66.850 v.3|4|67

Al Comercio: A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que el señor Lang Ying Hwa, vende al señor Pablo Gingle Wu, el restaurant privado denominado "Círculo Chino" con domicilio en la calle ARCOS 2229 de la Capital Federal, libre de todo gravamen y deudas. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en la calle Don Bosco Nº 3410, Capital Federal.

$ 1.800 e.28|3 Nº 66.771 v.3|4|67

Se hace saber que doña Ludmila Dubrava, vende a Isaac Sraibman el negocio de farmacia denominado "Farmacia Oriente", ubicado en la calle Avda. ASAMBLEA Nº 200, esq. DOBLAS, domicilio de los contratantes, interviniendo para esta venta, el escribano Mario A. Orgeira, de Av. de Mayo 749, piso 5º, oficina 30, para reclamo término legal.

$ 1.600 e.28|3 Nº 66.743 v.3|4|67

Beatriz Yolanda De Vita de Etcheverry y María Lucia Etcheverry, avisan que venden al señor Raúl Gil Grecco, el negocio de fiambrería y venta de comestibles envasados sito en la calle AVENIDA CORRIENTES 4717, local 15. Domicilio de partes y reclamos de ley en Tucumán 2757, piso 2º, 16, Capital.

$ 1.600.— e.27|3 Nº 66.723 v.31|3|67

Manuel Antonio Vera, martillero Público, oficinas Sarmiento 1750 avisa: Gregorio Cendon vende a Manuel López, su negocio de: Café, Restaurant y Venta de Helados AVENIDA BELGRANO 2268, domicilio contratantes. Reclamos término Ley en mis oficinas.

$ 1.200.— e.27|3 Nº 66.667 v.31|3|67

Organización Delmar, representada por el martillero señor Rubén Daniel Díaz, Avenida de Mayo 1370, 5º piso, Capital Federal, oficina 115|116|117, avisan que los señores Horacio Ferradans y José Schillaci, venden a los señores Alberto Ricardo Mascolo y Guillermo Ricardo Dalmedo, su negocio de Fiambrería y productos envasados sito en AVENIDA DEL TRABAJO 1201, domicilio de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.27|3 Nº 66.691 v.31|3|67

Jaime Marcos, martillero público con oficinas Av. de Mayo Nº 1411, de Capital, avisa que por su intermedio la Sra. Josefa Sáenz de Tavella, vende el negocio de alojamiento sito en la calle Av. CORRIENTES Nº 2835, escalera "A" primer piso, derecha, de Cap. Federal, a la Sra. Elvira Fredi. Domicilio de las partes y reclamos en término de Ley, en mis oficinas.

$ 2.200.— e.28|3-Nº 66.764-v.3|4|67

Díaz y Barreiro, balanceadores y martilleros públicos, Alsina 912, T. E. 37-2583, avisan que Elisa Ordás de Mancini y José Ordás venden a José Tobío el negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas que tienen en la AVENIDA SAN JUAN Nº 1645, de esta ciudad, domicilio de los contratantes. Reclamos de ley a los balanceadores.

$ 1.800.— e.27|3 Nº 66.585 v.31|3|67

Bernardo Glimberg, balanceador y martillero público, oficinas Reconquista 281, Of. 10, 34-4592, avisa que: María Elena Vidal vende a María Esther Robles de Arias su negocio de lencería y artículos para bebés, AVENIDA SANTA FE 5294, libre de deudas, gravámenes, leyes sociales e impuestos. Reclamos de Ley en mis oficinas donde las partes constituyen domicilio.

$ 2.000.— e.27|3 Nº 66.546 v.31|3|67

Avisa: José M. Sias González, martillero, oficinas Rivadavia 1727, T. E. 40-9095, que Manuela Ares de Megica, vende a la Sociedad "Prieto Hermanas" Soc. Resp. Ltda. negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas, ubicado AVENIDA BELGRANO 976, piso 1º, constituido por contratantes. Reclamos Ley mis oficinas. Este aviso es complementario del publicado en la edición del Boletín Oficial del 10|2 hasta 16|2|1967.

$ 2.000.— e.27|3 Nº 66.550 v.31|3|67

Organización Campitelli, Mart. Públ. cc G. J. Campitelli, Avda. Córdoba 5129, avisa José Pugliese, domiciliado Avda. La Plata 784, piso 2º "A", vende a José Isidoro Goméz, Eduardo Sabino Gómez, Raúl Honorio Gómez y Agustín Sánchez domiciliados Gualeguaychú 2070, la estación de servicio sita AVENIDA DEL TRABAJO 4899, libre gravámenes. Reclamos ley n|oficinas.

$ 1.300.— e.27|3 Nº 66.549 v.31|3|67

"B"

José Caló, Martillero Público, Oficinas Entre Ríos 466, Capital, avisa que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de quiosco y golosinas sito en el SUBTE A, ESTACION CONGRESO, ANDEN SUD, que la señora Elena Cutrufo de Kabbadias vendía a los señores Néstor Victor Piedrabuena y Pablo Carlos Ceballos, según publicaciones de días 9 al 13 de enero de 1967, del Boletín Oficial.

$ 2.000. e.30|3. Nº 67.196. v.5|4|67

José V. Creus, Martillero Público, Corrientes 1844, avisa que el señor Pedro Feliciano Tarancon vendió el negocio de cafés, tés y envasados de su propiedad sito calle BAHIA BLANCA 2164 al señor Ramón Coto, reclamo de Ley, Corrientes 1844, domicilio de las partes.

$ 1.400. e.29|3. Nº 66.953. v.4|4|67

Francisco Lescano martillero, avisa: Que Mariano La Rosa vende y Juan Carlos Florio compra un negocio de fiambrería y quesería sito en la calle BOLIVIA 4440, Capital. Domicilio partes, reclamos de Ley mismo negocio.

$ 1.200.— e.27|3 Nº 66.690 v.31|3|67

"C"

Por cinco días se hace saber que Alejandro Salomón Hossad o Alejandro Salomón Assad, vende su negocio de tienda calle CONDE 1459, Capital, a Camilo Assad. Domicilio de las partes y reclamos de ley Escribanía Longhi, Lavalle 1390, piso 4to., "B", Capital.

$ 1.400. e.29|3. Nº 66.972. v.4|4|67

Haydée Diez, domiciliada en Paraguay 3571, piso 8º, Dto. B, transfiere su negocio de venta de golosinas y varios calle CORDOBA 3500 a Raúl Alvarez, domiciliado en Puán 1335. Oposiciones Estudio Dr. Rafael Sarando, Abogado, Lavalle 1546, piso 1º, Dpto. "A"

$ 1.400 e.28|3 Nº 66.745 v.3|4|67

Atilio J. Laviano, Martillero Público, Rivadavia 8780, Capital, avisa: Carlos José Guitien, vende a Benjamín Domingo Grazzi, negocio ramo "Taller mecánico, con soldadura eléctrica y autógena y chapistería complementaria" sito en la calle CERVANTES Nº 2290, Capital Federal. — Reclamos de Ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.

$ 2.000. e.28|3. — Nº 66.780 v.3|4|67

E. Andrade y Cía. martilleros públicos, con oficinas en Olazábal 5616, Capital, T. E. 51-3161, Avisan: Que Brígida Lozano de Montera vende a Irma Remesar de Felpeto su negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas en general, sito en la calle CERETTI Nº 3122|24, Capital. Reclamos y oposiciones y domicilio de parte n|oficina.

$ 1.600.— e.28|3 Nº 66.836 v.3|4|67

Organización Delmar, representada por el martillero señor Rubén Daniel Díaz, Avenida de Mayo 1370, 5º piso, Capital oficina 115|116|117, avisan que las señoras Susana Orlando de Sánchez y Camila Crespo de Orlando, venden al señor Walter Caselli, su negocio de fiambrería y productos envasados sito en la calle CACHIMAYO Nº 1272, domicilio de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.27|3 Nº 66.698 v.31|3|67

Al comercio: Se avisa que la venta que el Sr. Alejandro Mariatti efectuara a favor del Sr. Leonardo Sacco del negocio de despensa de comestibles, venta de bebidas envasadas sito en la calle CULPINA Nº 3353 de Capital, según edictos publicados en el Boletín Oficial del día 22 de diciembre de 1966 al 28 de diciembre del mismo mes y año, queda nula y sin efecto.

$ 1.800.— e.27|3 Nº 66.641 v.31|3|67

Domingo Caamaño, martillero público con oficinas en la calle Francisco Acuña de Figueroa 719, piso 1º, Dpto. "1" Capital Federal avisa: Cirilo González vende a Emilio Vales su quiosco de venta de cigarrillos y golosinas, sito en la calle CARLOS CALVO 4099, Cap., domicilio de partes y reclamos de Ley en el mismo negocio.

$ 1.800.— e.27|3 Nº 66.572 v.31|3|67

"CH"

Al comercio: Fernández, Ferreria & Cía., SRL. (ef), Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Alsina 1495, 1º piso of. 3|4|5 T. E. 37-4911, representada por el martillero público Mario J. P. Ferreria avisan: Que "Gran Hotel Colón SRL." vende a "Gran Hotel Colón SRL." libre de deudas y gravámenes, el negocio de Hotel Alojamiento, sito en esta Capital calle CHACABUCO 221. — Reclamaciones término de Ley nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 1.800.— e.30|3 Nº 67.053 v.5|4|67

"D"

Beade y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Humberto 1º Nº 641, Capital, T. E. 30-1828, avisan que Faustino Castaño vende a Carmen Lago de Alvarez quien compra para sí y sus hijos menores José Manuel, Norberto y Raúl Alvarez, ad-referendum de la venta judicial el negocio de hotel alojamiento sito en DEAN FUNES 1433, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 2.200. e.30|3. Nº 67.186. v.5|4|67

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ., de la Asociación de Balanceadores y Mart. Públ., Ramón L. Falcón 2352, piso 1º, Capital, avisa: Rubén Roberto Rojas y Juan Carlos Avila venden a José Alvarado y Juan Carlos Becerra, frutería y verdulería, DESAGUADERO 3739. — Dom. partes, reclamos de Ley, nuestras oficinas. T. E. 63-0853.

$ 1.600. e.29|3. Nº 67.024. v.4|4|67

Inmobiliaria J. Alvarez, representada por J. Alvarez, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Paraná 489, 6º piso, Capital Federal, T. E. 46-4203 y 46-7776, avisan: Que José María Ramos, vende a Jesús Seoane, el negocio de Carnicería y Verdulería, sito en la calle Dr. LUIS BELAUSTEGUI número 2690, Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 2.400. e.28|3. — Nº 66.851 v.3|4|67

Atilio J. Laviano, Martillero Público, Rivadavia 8780, Capital, comunica que el verdadero nombre del comprador del negocio ramo "Lechería y productos envasados, sito en la calle DOLORES 485, es Elcira Alejandra Defelice de Colángelo y no Vicente Colángelo como figura en la publicación de este Boletín Oficial del 22|11 al 28|11|66.

$ 2.000. e.28|3. — Nº 66.752 v.3|4|67

Inmobiliaria J. Alvarez, representada por J. Alvarez, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Paraná Nº 489, 6º piso, Capital Federal, T. E. 46-4203, 46-7776, avisan: que Jesús Seoane vende a Gerardo Moyano, Andrés Antonio Saravia, Rubén Edgard Saravia y José Lindor Urueña, un negocio de Bar Restaurante, denominado "Restaurante El Internacional", sito en la calle DOCTOR LUIS BELAUSTEGUI Nº 2699, esquina CONDARCO, Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen.

Nota: Se publica nuevamente, por haber desistido el socio señor Pedro Pascual Vallejo.

$ 3.200. e.28|3. — Nº 66.853 v.3|4|67

Organización Campitelli, Mart. Públicc G. J. Campitelli, Avda. Córdoba 5129, avisan Dorindo Carballido, Luis Angel Sánchez y Ernesto Sánchez venden a Horacio Héctor Reggi el garaje de alquiler sito DOCTOR EMILIO RAVIGNANI 2053 libre gravámenes. Reclamos ley n|oficinas, domicilio partes.

$ 1.800.— e.27|3 Nº 66.545 v.31|3|67

"E"

Aviso al Comercio: Se hace saber que los señores Venancio Angel Blanco y Manuel José Llanfella venden su negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas sito en el local número ocho ubicado en la galería de la calle ESMERALDA QUINIENTOS SESENTA Y UNO de la Cap. Fed., de su exclusiva propiedad al señor Modesto Saul Miranda. Reclamos de ley en el domicilio de las partes Esmeralda quinientos sesenta y uno local ocho de la Capital Federal

$ 2.600. e.30|3. Nº 67.148. v.5|4|67

Ricardo Parodi, abogado, con oficinas en Carabelas 344, 8º piso, de la Cap. Federal, avisa que por su intermedio María Lourdes Duro vende fondo comercio de kiosco ESTOMBA 671 a Pascual José Domínguez. — Reclamos ley, mi oficina, sus domicilios. — Buenos Aires, marzo 27 de 1967.

$ 1.200.— e.29|3-Nº 66.919-v.4|4|67

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ., de la Asociación de Balanceadores y Mart. Públ., Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisa: Ada Celeste Trías y Adalberto Jorge Ursomarso venden a Zulema María Varela de Monzón y Darío Alberto Monzón, fiambrería y quesería, EMILIO LAMARCA 2902|06 esq. NAZARRE 3703. Dom. part. recl. Ley n|ofic. 63-0353.

$ 1.800. e.29|3. Nº 67.026. v.4|4|67

Clausi, Iglesias y Cía. S.A.C.I.I.F.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que: Tomás Vassena, vende a Raúl Oliveira, Guillermo Barry y Manuel Vázquez "Panadería Mecánica" calle ECUADOR Nº 663|65 Reclamos de ley y domicilio de partes n|ofnas.

$ 1.200. e.29|3. Nº 67.021. v.4|4|67

"F"

Faustino Miguez, vende a Andrés Silvestre y a la señorita Maximina Nicasia Cos, el kiosco de cigarrillos y golosinas, sito en la calle FRANCISCO DE VIEDMA Nº 6956, Capital Federal. — Reclamos de Ley y sus domicilios.

$ 1.200.— e.27|3 Nº 66.554 v.31|3|67

"G"

Se hace saber por el término de cinco días que la sociedad "Tarstzian Hnos., S. R. L.", con domicilio en la Avenida Córdoba 795, 7º piso, Dpto. 14, venden, ceden y transfieren bajo el régimen de la Ley 11.867, a la sociedad "Provenzano y Runco, Sociedad en Comandita por Acciones, en formación", con domicilio en la calle Murguiondo 4291, los derechos y acciones que tienen y les corresponde en la explotación del cine denominado "Cumbre", ubicado en esta ciudad, calle GARCIA del RIO 4127. Interviene el escribano Juan R. Borzone, con domicilio en la calle Salta 347, 2º piso, Depto. "C". Reclamos por el término de ley, en esos domicilios.

$ 3.400. — e.29|3 Nº 67.039 v.4|4|67

"H"

Inmobiliaria J. Alvarez, representada por J. Alvarez, balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Paraná 489, 6º piso, Capital Federal, T. E. 46-4203 y 46-7776, avisan: Que, Héctor Alberto Moreno, vende a Ester R. M. de Casusky, el negocio de librería denominada "Librería La Gracielita", sito en la calle HELGUERA número 1599 esquina ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES, Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.600.— e.28|3 Nº 66.854 v.3|4|67

Cristóbal J. Rodríguez, martillero público, oficinas Sarmiento 1562, 4º "C", avisa que Bramdec, S. R. L., integrada por Félix R. Carini, Rodolfo Andino, Héctor J. Rigo, Antonio Montero, Juan M. Delgado y José A. Barreiro, venden a Juan Andino, Guillermo Marchiarolli y Lorenzo Isaías Roca, el negocio de restaurant-cantina, sito en HIPOLITO YRIGOYEN 1901, esquina POZOS 93, Capital, incluido el activo y pasivo. Oposiciones Ley 11.867 y domicilios de partes, mis oficinas.

$ 2.400. — e.29|3 Nº 66.960 v.4|4|67

"I"

Eugenio Brumat, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Rodríguez Peña Nº 557, 2º piso "E", avisa: Que María Encarnación García de Romano, vende a Juan Carlos Tolesano, negocio de carnicería y venta de frutas y verduras, IBERA Nº 3170. Domicilio partes y reclamos Ley, mis oficinas.

$ 1.600.— e.28|3 Nº 66.806 v.3|4|67

"J"

Julio Gómez Boulllosa, Mart. Públ., de la Asociación de Balanceadores y Mart. Públ., Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisa: Camilo Santoferrara vende a Argentino Amadeo Fusco, carnicería, frutería y verdulería, JUNTA 2686. Dom. partes, reclamos ley, n/oficinas: 63-0353.

$ 1.400. — e.29|3 Nº 67.029 v.4|4|67

"L"

Escribanía Vila Sánchez avisa que Miguel Núñez Arias y Lucio Rodríguez venden a Blas Justel García el negocio de carnicería, calle LOYOLA 1169. Reclamos de ley, calle Sarmiento 643, Of. 325, sus domicilios.

$ 1.000. — e.29|3 Nº 66.946 v.4|4|67

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ., de la Asociación de Balanceadores y Mart. Públ., Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisa: Roberto Rossi vende a René Mendoza, frutería y verdulería, LASCANO 6666. Domicilio de partes, reclamos de ley, nuestras oficinas: 63-0353.

$ 1.400. — e.29|3 Nº 67.027 v.4|4|67

"M"

Se comunica que Juana Marta Gran de Tesón y Raquel Finkelstein de Saroka venden a Elena Adorjan de Herskowics y Magdalena Adorjan de Pasztor el negocio de carteras "De Tout" con domicilio en la calle MONTEVIDEO 983, Capital Federal. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes estudio Dr. Carlos A. Franconetti, abogado, Rivadavia 814, piso 2do. Capital Federal.

$ 1.800.— e.30|3 Nº 67.047 v.5|4|67

Se hace saber por cinco días que los señores Amadeo Martínez, Antonio Figueiredo y Antonio Fontaiña, venden libre de todo pasivo el fondo de comercio del hotel "Gran Ducado", de la calle MEXICO Nros. 1717 y 1729, el que dejará de funcionar como tal a la "Asociación Compasionista". — Reclamos de Ley y domicilio de partes: Escribanía Puiggari, Avenida de Mayo 1353, piso primero, Capital.

$ 3.000.— e.30|3 Nº 67.104 v.5|4|67

Arbelais Barchi y Cía., representada por el martillero público José Ramón Arbelais, con oficinas en la calle México 1320 Pta. Bja. "D" 38-1406 avisan que Víctor Blanco y Marcelino José Méndez, venden libre de toda deuda y gravamen al señor Pablo Miguel Donato, su negocio de fiambrería y rotisería, ubicado en la calle MEXICO Nº 1310 Capital. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 2.400.— e.30|3 Nº 67.100 v.5|4|57.

Jorge Alberto Zago, Abogado, hace saber por cinco días al comercio en general que don Pedro Adrián Mazarico vende a don Nelson Antonio Morrone su negocio de venta de vinos envasados sito en la calle MUÑIZ 824 de la Capital Federal, reclamo de Ley en mis oficinas calle Uruguay 667, 11º piso, Of. B.

$ 1.600. e.30|3. Nº 67.123. v.5|4|67

H. A. Roberts Tejidos S.R.L., vende a H. A. Roberts Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, el negocio de tejidos por mayor instalado en la calle MORENO 1260, de la Capital Federal, tomando la compradora a su cargo el activo y pasivo social. — Domicilio de la vendedora y de la compradora: Moreno 1260. Reclamos Ley: Escribano Eduardo Bautista Pondé, Viamonte 867, piso 6º, Capital Federal, Calle 50 Nº 905, La Plata.

2.200. e.30|3. Nº 67.137. v.5|4|67

Isidro María Castro, vende a Manuel Hervas, con retroactividad al 28 de noviembre de 1956, la mitad indivisa del negocio de panadería mecánica denominada "La Primera Catánea", sito en la calle MONTE Nº 3748|50, Capital Federal. Reclamos de ley: Escribanía Cueto, Lavalle 1569, 8º piso, oficina 808, Capital Federal, sus domicilios.

$ 1.800.— e.28|3-Nº 66.760-v.3|4|67

Atilio J. Laviaño, martillero público, Rivadavia 8789, Capital, avisa: Florentino Fernández vende a Juan Carlos Abato negocio ramo carnicería y venta de frutas y verduras sito en la calle MERCEDES Nº 1720, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.28|3 Nº 66.783 v.3|4|67

Rodríguez Amoedo & Cía., (Rep. Jorge E. Rodríguez Amoedo) Balanceadores y Martilleros Públicos, Rojas 1285, Capital, Avisan que Juan Antonio Vázquez Sabin vende a Antonio Varela negocio de despacho de comestibles por menor, y venta de bebidas en general envasadas, sito: MURGUIONDO Nº 303|15, Capital Federal. — Reclamaciones en término ley nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 1.800.— e.27|3 Nº 66.573 v.31|3|67

"N"

José Rodríguez martillero público, con of. en Estados Unidos Nº 2895, 1º A, avisa que María Esther Miracca Viuda de Bueno vende a Honorato Torres Rivas, su comercio de panadería al por menor calle 15 de NOVIEMBRE Nº 1502 Capital. — Domicilio de contratantes reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.30|3 Nº 67.092 v.5|4|37

Abasolo Tomás V., martillero público, oficinas Bmé. Mitre 2109, Capital Federal avisa: José Felipe Ledo, Lidia María Iaccheri de Ledo y Carmen Rodríguez de Navarro por sí y por poder de su esposo Ramón Genaro Navarro venden a Julio Antonio Montesino, negocio panadería y fábrica de masas denominado "Ledo", sito calle NECOCHEA número 647|49 de esta ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de ley en mis oficinas.

$ 2.200.— e.28|3 Nº 66.114 v.3|4|67

Avisa: G. F. García, mart. púb. Alsina 3051, Dto. F. que Celina Albornoz vende a Elida De Blascio, negocio Peluquería para Damas, NAZARRE 4367 Capital. — Reclamos ley domicilio partes mis oficinas.

$ 1.000.— e.27|3 Nº 66.603 v.31|3|67

"O"

Al comercio: Santiago A. Piccini, Corredor y martillero público, oficinas Rivadavia 1382, 1er. piso, 37-6224, Capital, avisa que Francisco Ballarella, vende a Juan V. Stábile y Antonio C. Mazzeo el negocio de pizzería y anexos, sito en la calle OLAVARRIA 599, Capital. Domicilio de las partes, reclamos término ley, mis oficinas.

$ 1.800.— e.28|3-Nº 66.770-v.3|4|67

"P"

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro S. Arias, martillero público), oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4159/4168, avisan: Que queda nula y sin efecto la venta que hacían los señores Benedicto Recarey, Omar Recarey, José María Alvarez, José Vide, Raúl Vázquez, Antonio Lemos, Alberto Cagide, Constante Paz y Manuel Ramón Canosa, a los señores José Simón Gómez, José Ordás, Carlos José Alfonso Vila, Víctor Daniel Díaz, Juan Vicente Velado, José Aurelio Blanco y Francisco Roberto Villagrá, el negocio de casa de lunch, venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas, calle PIEDRAS Nº 74/76, domicilio contratantes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 3.400. — e.29|3 Nº 66.976 v.4|4|67

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ., de la Asociación de Balanceadores y Mart. Públ., Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisa: Raúl Pszemiarower y Angel Perrone venden a Juan Taboada y Omar Grande, carnicería, frutería y verdulería, POLA 1100. Dom. partes, reclamos ley, n/oficinas.

$ 1.400. — e.29|3 Nº 67.028 v.4|4|67

Carlos Héctor de Luca avisa que vende a Manuel Meis, el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas y cigarrillos, sito en PICHEUTA 1643, Cap. Reclamos de ley y domicilio de partes, mismo negocio.

$ 1.200. — e.29|3 Nº 67.018 v.4|4|67

Inmobiliaria J. Alvarez, representada por J. Alvarez, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Paraná número 489, 6º piso, Capital Federal, T. E. 46-4203 y 46-7776, avisan: Que Avelino Ojeda vende a Agustín Rodríguez y Alberto Rodríguez, el negocio de despensa y fiambrería denominado "Despensa y Fiambrería Buenos Aires", sito en la calle PAEZ número 1961 esquina TERRERO número 808, Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 7.000.— e.28|3 Nº 66.852 v.3|4|67

Al comercio por cinco días: José María Roéts Corté, vende a sus consocios Armando González González y Paulino García Llaniedo, la 3º parte indivisa del negocio de almacén "...", sito calle PEDRO GOYENA Nº 1599, esquina MALVINAS. Domicilio parte y reclamaciones Ley mismo negocio.

$ 1.600.— e.27|3 Nº 66.721 v.31|3|67

"Q"

Avisa al Comercio: J. M. ... Coppello, Martillero Público, con oficinas en esta Capital Federal, calle Av. Córdoba 1513, p. 6º, "A", T. E. 44-4216, que por su intermedio, Oscar Mustapich y Carmen F. Vda. de Mustapich, venden a Enrique Angel Pafundo y Aurora Rizzo de Pafundo, su negocio de "despensa", sito en la calle NAVARRO 5028, Capital, donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de Ley, mis oficinas.

$ 2.400. e.30|3. Nº 67.181. v.5|4|67

"R"

Ríos y Cía. (representada por Carlos Pirro, Martillero Público), oficinas Alsina 1495, piso 1º, Capital, T. E. 38-8842, avisa: Arturo Mañiz vende su sexta parte indivisa del negocio de restaurante y despacho bebidas alcohólicas, calle RIO DE JANEIRO 1000 a sus socios Francisco Cainzos, Juan Carlos Cainzos, Manuel Antelo Vázquez y José Doural, quienes se hacen cargo del activo y pasivo proporcional. — Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.

$ 2.400. e.30|3. Nº 67.147. v.5|4|67

Juan Castro, martillero público, oficinas Santiago del Estero 1353, Cap. avisa Manuela Francisca Galvan, vende su negocio de despacho de pan y facturas, sito calle RINCON 251, Cap. a Gonzalo Silva Pedrasa y Luis Rielo Fernández. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.

$ 1.400.— e.29|3-Nº 66.923-v.4|4|67

Por 5 días: David Perel avisa que vende al señor Carlos Jorge Tomkinson, su comercio de Despacho de Comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en esta Capital, calle RIOBAMBA Nº 1161, locales 38 y 39, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en el negocio.

$ 2.000.— e.27|3 Nº 66.558 v.31|3|67

"S"

Manuel Vilan, Martillero Público con oficinas en la calle Tacuarí 119, 3º P. Of. 3 y 5 T. E. 37-1729, avisa que: Angel Villaverde, vende a Jesús María Camarra su negocio de fiambrería y venta de artículos envasados en general, sito en la calle SAN JOSE Nº 1553, Capital. — Domicilio partes, reclamos de Ley, mis oficinas.

$ 1.600.— e.30|3 Nº 67.077 v.5|4|67

Atilio J. Laviano, martillero público, Rivadavia 8780, Capital, avisa: Antonio Pedro Manzo y María Elena Manzo, venden al señor Américo Amado Segarra negocio ramo despensa de comestibles y venta de bebidas en general sito en la calle SARACHAGA Nº 5193, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.28|3 Nº 66.784 v.3|4|67

Se avisa por cinco días que Bertini y Rigozzi Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal especial en SARMIENTO 1426, 9º piso, y con domicilio legal en la calle Reconquista 467, Ciudadela, partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. Aires, con el ramo de Fabricación y Manufactura de Artículos de Calefacción, Instalación de Calefacción y Agua Caliente, Quemadores de petróleo y afines, se transforma en "Bertini y Rigozzi, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", a la que transfiere su activo y pasivo en un todo de acuerdo en su acta constitutiva de fecha 30 de setiembre de 1966 y balance practicado al 31 de diciembre de 1965. — Reclamo de ley en el domicilio legal: sus domicilios.

$ 3.800.— e.27|3 Nº 66.586 v.31|3|67

"T"

Mabel Luisa Moss avisa que queda nula y sin efecto la venta que efectuara a Rita del Carmen Bulacio del cincuenta por ciento de su negocio de Café y Bar sito en TALCAHUANO 472, domicilio de las partes.

$ 1.200.— e.27|3 Nº 66.594 v.31|3|67

"V"

Se informa que los señores: Fernando, Ana, Augusta y Renato Nardini venden a los cónyuges Bruno Bruni y Silvia Nardini el fondo de comercio sucesión de Didimo Nardini, Empresa de Pintura, con domicilio en la calle VALDENEGRO Nº 3561, de Capital. — Reclamos de Ley, en el mismo, sus domicilios.

$ 1.600.— e.29|3-Nº 66.910-v.4|4|67

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

COMPAÑIA ARGENTINA DE INVERSIONES Y FINANZAS (C.A.I.F.) S. A.
Nº 3611
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores Accionistas que los dividendos en efectivo votados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de marzo de 1967 y correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1966, están a disposición a partir del 30 del cte. contra presentación de las acciones correspondientes. — Buenos Aires, marzo 27 de 1967. — El Directorio.

$ 1.560. e.30|3. — Nº 67.159 v.3|4|67

FERRANIS S.A.C.I.F. e I.
Registro Nº 21.926

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio de la Sociedad por acta de fecha 6 de diciembre de 1966, resolvió emitir las series del capital autorizado: segunda, tercera, cuarta y quinta, de diez mil acciones cada una, ordinarias, de clase "B" al portador, de un voto cada una y valor nominal de cien pesos por acción, pagaderas íntegramente en el momento de suscribirse. Los accionistas deberán hacer uso del derecho de preferencia dentro de los quince días de la última de estas publicaciones. — El Directorio.

$ 2.040. e.30|3. — Nº 67.120 v.3|4|67

VOCIF
S. A. C. I. e I.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio en su sesión del 20|10|66, resolvió emitir $ 800.000 acciones ordinarias portador, suscripción a la par y al contado dentro de términos Estatutarios. — El Directorio.

$ 840 e. 29|3 Nº 66.894 v. 31|3|67

MAULO S. A.
Comercial e Industrial

Se comunica que por resolución del Directorio de fecha 20 de setiembre de 1966 se dispuso emitir once (11) series de acciones ordinarias categoría "A" por valor de $ 11.000.000. — El Directorio.

$ 840 e. 30|3 Nº 67.199 v. 4|4|67

INMOBILIARIA MANDELBAUM
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Constructora, Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 17.142

Se hace saber que el Directorio con fecha 3 de noviembre de 1966 resolvió emitir las series 9 y 10 de acciones ordinarias de la clase "A" por valor de m$n. 1.000.000 cada una, destinadas al pago del dividendo aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 29 de octubre de 1966, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de enero de 1966, el que oportunamente será puesto a disposición de los señores Accionistas. — El Directorio.

$ 2.160 e. 30|3 Nº 67.183 v. 3|4|67

MATCO S. A.
Financiera, Inmobiliaria e Industrial
Exp. N. 5139

Comunícase que la Asamblea General Extraordinaria del 12|11|66, ha resuelto el aumento de capital de m$n. 300.000 a m$n. 1.500.000 en las condiciones del Art. 5º de los estatutos. — El Directorio

$ 1.080 e. 30|3 Nº 67.173 v. 3|4|67

COLUMBA
S.A.C.E.I.I.F.A.
Nº 6.488

Se comunica a los señores accionistas, que se ha resuelto distribuir el dividendo en efectivo y en acciones del ejercicio anterior de acuerdo al siguiente detalle: Dividendo en efectivo, del 57,14285714 o|o de las tenencias hasta la serie 70 inclusive, en 4 cuotas iguales los días 27 de marzo, 19 de abril, 30 de mayo y 21 de junio de 1967, contra presentación de cupones Nº 17, 18, 19 y 20 y certificados provisorios. Dividendo en acciones, del 142,85714285 o|o de las tenencias, contra presentación de cupón Nº 21 y certificados provisorios, el 21 de junio de 1967. Asimismo se informa que el 21 de junio de 1967 se procederá al canje de las planchas de acciones en circulación y de los certificados provisorios, ajustándolos a la modificación resuelta por la asamblea extraordinaria del 25 de octubre de 1965.

$ 3.000 e.30|3 Nº 67.064 v.3|4|67

PLATERIA COYA
Sociedad Anónima, Ind. Com. Inm. y Financ.
Emisión de acciones

Se hace saber a los señores accionistas, que el Directorio, ha emitido las series O, P, Q, R, S, T, U, V, W y Z, de $ 600.000 cada una, por un total de $ 6.000.000 m|n. con lo cual se completará el capital autorizado, o sea la suma de $ 15.000.000 m|n. (Quince millones de pesos moneda nacional de curso legal), acordándose la preferencia del artículo quinto del estatuto. — El Directorio.

$ 1.500 e.30|3 Nº 67.046 v.3|4|67

HUILIHUAN S. A.
Agrícola, Ganadera, Forestal, Comercial e Industrial

Se comunica a los accionistas que la asamblea extraordinaria de accionistas del 25 de marzo de 1967 aumentó el capital autorizado hasta la suma de cien millones de pesos, en acciones ordinarias al portador de cinco votos. — El Directorio llama a la suscripción e integración de acciones correspondientes a este aumento por un total de pesos 80.000.000. Domicilio: Lavalle 1619, piso 6º, dpto. "A", Capital.

$ 1.680 e.30|3 Nº 67.090 e.3|4|67

EL OMBU S. A.
Financiera y Comercial
Entre Ríos 1660 - Capital Federal

Se comunica a los señores accionistas que, por resolución del Directorio, de fecha 9 de mayo de 1949, a mérito de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de abril del mismo año, ha sido aumentado el Capital emitido de m$n. 500.000 (quinientos mil pesos moneda nacional) a m$n. 1.000.000 (un millón de pesos moneda nacional). — El Directorio.

$ 1.560 e. 30|3 Nº 67.189 v. 3|4|67

MATCO S. A.
Financiera, Inmobiliaria e Industrial
Exp. N. 5139

Comunícase que se ha resuelto la emisión de las series 11ª a 50ª, o sea v$n. 1.200.000 en acciones ordinarias al portador de 1 voto. La mencionada emisión podrá suscribirse a partir de la última de las presentes publicaciones, en la caja de la sociedad y en proporción a las actuales tenencias de las series 1ª a 10ª, debiendo integrar la totalidad en efectivo en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.800 e. 30|3 Nº 67.167 v. 3|4|67

HILANDERIA ALSINA
S.A.I.C. y F.

Se comunica a los efectos del Art. 4º de los Estatutos Sociales y de acuerdo con lo resuelto según Acta de Directorio del 28 de febrero de 1967, que se resolvió emitir las series 21 a 80 con 1.000 acciones ordinarias clase "A" de 5 votos.

Serán abonadas totalmente al contado en el acto de suscripción. — El Directorio.

$ 1.200. e.30|3. — Nº 67.154 v.3|4|67

GRAFICA SUPER PRESS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir series A3, A4 y A5 de acciones ordinarias al portador de cinco votos números 1201 al 1800, inclusive, por valor de m$n. 600.000 cada serie, o sea por un total de m$n. 1.800.000.

Los señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que le acuerda el artículo sexto de los estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local sito en la calle Concepción Arenal 1784|86, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.800 e. 29|3 Nº 66.902 v. 31|3|67

A. V. O.
S. A. I. C. F. e I.
Nº 14.761

Comunica emisión de $ 10.000.000 dividida en acciones ordinarias de $ 100 cada una con derechos a 5 votos por acción, efectos derecho de preferencia en la suscripción. — El Directorio.

$ 840 e. 29|3 Nº 66.880 v. 31|3|67

MUSIVAN
S. A. I. C. F.
Nº R. 12665

A los efectos prescriptos en el artículo 10º del Estatuto se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de la serie 5º de acciones ordinarias al portador, clase "A", 5 votos, por m$n. 2.000.000. — El Directorio.

$ 960 e. 29|3 Nº 66.899 v. 31|3|67

FIDEL
S. A. C. I. e I.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio en su sesión del 20|10|66, resolvió emitir $ 800.000 acciones ordinarias portador, suscripción a la par y al contado dentro términos Estatutarios. — El Directorio.

$ 840 e. 29|3 Nº 66.895 v. 31|3|67

AUTOMOTORES GASCO
S. A. C. I. F.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad por acta de fecha 20 de febrero de 1967, resolvió la emisión de las series 3ª a 7ª del capital autorizado, o sea 50.000, acciones ordinarias al portador, correspondiendo todas las series a la clase "B" de un voto por acción, y de un valor nominal, de cien pesos por acción; ascendiendo así el capital emitido de la sociedad a pesos 7.000.000. Se ofrecen a la suscripción, debiéndose pagar a la par y al contado, para cuyo efecto los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los quince días de la última publicación. — El Directorio.

$ 2.400 e. 29|3 Nº 66.870 v. 31|3|67

GUILLERMO PADILLA LTDA.
S. A. C. I.
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y EMISION DE ACCIONES
N-379

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 28|10|66, resolvió el aumento del capital autorizado de $ 362.585.600 m|n. a $ 410.000.000 m|n., representados por 127.739 acciones ordinarias, clase "A", 3 votos y 346.405 acciones ordinarias, clase "B", 1 voto.

Posteriormente el Directorio en su sesión del 24|11|66 resolvió la emisión de 115.507 acciones ordinarias, clase "A", 3 votos, y 313.235 acciones ordinarias, clase "B", 1 voto, en pago del dividendo en acciones declarado por dicha Asamblea. — El Directorio.

$ 2.040 e. 29|3 Nº 66.886 v. 31|3|67

EL MATRERO
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 6º de los Estatutos el Directorio ha resuelto la emisión de la 2ª a 5ª series, inclusive, de acciones ordinarias con derecho a 5 votos, por un total de $ 2.400.000 m|n. con destino especial en interés de la Sociedad. — El Directorio.

$ 1.200.— e.29|3-Nº 66.901-v.31|3|67

JOSE FERRER
S. A. C. I.
Registro 13.745

Se comunica a los señores Accionistas, que por resolución del Directorio del 20 de enero de 1966, se resolvió emitir 2.000 acciones ordinarias de fundador serie 19, clase A y 2.000 acciones ordinarias de fundador serie 20, clase B. — El Directorio.

$ 960.— e.29|3-Nº 66.888-v.31|3|67

DISTRIBUIDORA ELANI
S.A.C.I.F. e I.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir ochenta series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, números 21 al 100 inclusive, por valor de cien mil pesos cada serie, o sea un total de Ocho millones de pesos. — Estas acciones gozarán del dividendo que corresponda a las utilidades del ejercicio iniciado el 1º de junio de 1966.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Art. 6 del Estatuto, dentro del plazo que el mismo determina, en el local social, sito en la calle Fragata Sarmiento 1885, Capital. — El Directorio.

$ 2.040. e.29|3. — Nº 67.034 v.31|3|67

QUIMAVE S.A.C.I.F.I.

Se comunica a los señores Accionistas que por resolución de Directorio del 15|3|67, se resolvió emitir siete series de acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos, Nros. 15.001 al 50.000, de m$n. 100 c|u. por $ 3.500.000 moneda nacional, en 35.000 acciones. — El derecho de preferencia será ejercido en Jaramillo 3451, 2º piso, A, hasta 15 días después de la última publicación. — El Presidente.

$ 1.320. e.29|3. — Nº 66.966 v.31|3|67

LUIS BERTELEGNI Y CIA.
S.A.I.C.I. y F.

Se hace saber que el Directorio ha resuelto la emisión de cuatro series de acciones ordinarias clase "A", cinco votos, por un total de m$n. 2.400.000. — El Directorio.

$ 840. e.29|3. — Nº 67.038 v.31|3|67

CRECIENTE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Constructora

Se comunica la emisión de las series Nro. 11 a la Nro. 50, de m$n. 200.000 cada series, de acciones ordinarias al portador de cinco votos, clase A, cada acción por un total de $ 8.000.000, integración en efectivo en el momento de la suscripción, derecho de preferencia de acuerdo al artículo sexto. — El Directorio.

$ 1.320. e.29|3. — Nº 66.969 v.31|3|67

H E C A
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro de Inscripción Nº 860
EMISION DE ACCIONES

Hácese saber por tres días emisión de series 51 al 100, por m$n. 5.000.000, dividido en v$n. 2.400.000, en acciones ordinarias del tipo "A" de cinco votos y v$n. 2.600.000, en acciones ordinarias del tipo "B", de un voto, todas al portador, para completar el capital autorizado de la Sociedad, de v$n. 10.000.000. — Fíjase como plazo para ejercer el derecho de preferencia de suscripción por los actuales Accionistas en proporción a su tenencia, el de quince días a partir de la última publicación. — El Directorio

$ 2.400. e.29|3. — Nº 67.006 v.31|3|67

BUMAR S. A. C. I. F.
San Juan 2266 - Capital
Expediente Nº 15.945

Se hace saber a los señores accionistas que con fecha 3|3|67, ha quedado inscripta en el Registro de Comercio la modificación del Estatuto Social votada por la Asamblea Extraordinaria de accionistas del 23|9|66, la que aprobó el aumento del capital autorizado a $ 20.000.000. El Directorio ha dispuesto la emisión de las series 51 a 100 del capital social, compuesta cada una por 2.000 acciones ordinarias al portador, clase "A", de pesos 100.— m|n. cada acción, es decir, por un valor nominal total de m$n. 10.000.000.—, llamándose a su suscripción con obligación de integración inmediata, otorgando 15 días, a partir de la última publicación para el uso del derecho de preferencia. El Directorio.

$ 2.640.— e. 29|3 Nº 66.965 v. 31|3|67

EUGENIO LANG S. A. C. I. y F.
Avda. Roque S. Peña Nº 615, Capital Federal

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión del 15 de diciembre de 1966, resolvió la emisión de las series tres (3) a diez (10), inclusive, de m$n. 1.000.000.— c|l. cada una, lo que hace un total de m$n. 8.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de un voto cada una, valor nominal pesos 100.— m|n. c|u., con lo que queda totalmente emitido el capital autorizado de m$n. 10.000.000.— c|l., todo lo cual se hace saber conforme a lo dispuesto por el artículo 6º del Estatuto Social. — El Directorio.

$ 2.040.— e. 29|3 Nº 66.962 v. 31|3|67

CARLOS SINIGAGLIESI Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 18 de enero de 1967, resolvió elevar el capital autorizado a la suma de $ 50.000.000 y que el Directorio con fecha 20 de enero de 1967, dispuso la emisión de $ 20.000.000.— en acciones ordinarias del tipo "B", 1 voto, destinada a suscripción. — El Directorio.

$ 1.200.— e. 29|3 Nº 66.954 v. 31|3|67

PORCELANA TSUJI S. A. I. C. I. F.
Chile 299
Nº 10.364

Resolución Directorio 10|3|67, utilizando facultad conferida Asamblea General Extraordinaria 28|12|66, emítese pesos 10.000.000 m|n., en acciones ordinarias, al portador, clase "A", 5 votos, a valor par, de $ 100 m|n. cada acción, formadas por 100.000 acciones, equivalentes a series Nº 401 a Nº 500, inclusive, de pesos 100.000 m|n. cada serie, pagaderas contado, efectivo, dentro 30 días, última publicación Boletín Oficial, con derecho dividendo ejercicio iniciado 1º|4|67. — El Directorio.

$ 2.280.— e. 29|3 Nº 66.940 v. 31|3|67

COVIAR
S.A.C.I.C.I.A. y F.

Llámase a suscripción e integración sobre la par de las series 21 a 40 de acciones ordinarias de cinco votos por un total de m$n. 20.000.000. Canning 2416, Cap. Federal. — El Directorio.

$ 1.200.— e.22|3 Nº 66.453 v.30|3|67

MACKINTOSH Y MAY

Mackintosh y May, domicilio Av. Pte R. S. Peña 628, Capital, hace saber que ha extraviado cupones Nº 9 del Empréstito 9 de Julio de v$n. 17.500 Nº 3081|2 - 3084 - 3289 - 3329 3340; v$n. 3.500 Nº 29850|68: v$n. 35 Nº 869688|8 - 876292|3 - 224131. — "Artículo 754"

$ 8.400 e.13|3 Nº 64.712 v.25|4|67

CAFE CAXAMBU, S.A.I.C.I.

Se hace saber que se ha denunciado la desaparición de las siguientes acciones emitidas por esta Sociedad: 1.060 acciones títulos Nº 0001 — 1.060, series 1 y 2, acciones Nº 0001 — 1.060 v$n. 1.000 c|u., de 5 votos; 1.020 acciones títulos 2201 — 2302, series 4 y 5, acciones Nº 3001 — 4020 v$n. 1.000 c|u., de 5 votos: 3.000 acciones títulos 2401 — 2460, series 6, 7 y 8, acciones Nº 5001 — 8000 v$n. 1.000 c|u., de 5 votos; 1.900 acciones títulos 2461 — 2479, series 9 y 10; acciones Nº 8001 — 9900 v$n. 1.000, de cinco votos. — El Directorio.

$ 19.200 e.17|2 Nº 61.349 v.3|4|67